

Juan Andrés Blanco Rodríguez



CASTELLANOS Y
LEONESES EN CUBA

El sueño de tantos

AMBITO



Juan Andrés Blanco Rodríguez (Otero de Bodas, Zamora, 1951) es profesor Titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Salamanca. Sus campos de investigación han sido la guerra civil, abordando fundamentalmente la historiografía sobre la misma y el fenómeno miliciano (*El Quinto Regimiento en la política militar del PCE en la Guerra Civil; Bibliografías de Historia de España. La Guerra Civil (1936-1939)*), el movimiento regionalista en Castilla y León (*Problemas de la Castilla Contemporánea, Regionalismo y autonomía en Castilla y León*) y las relaciones entre Castilla y León y América (*Castilla y el 98*, con Julio Aróstegui, *Presencia castellana en el Ejército Libertador Cubano*, con Coralia Alonso, y *Zamora y Castilla y León en las migraciones españolas*).

Ha dirigido varios proyectos de investigación centrados en el estudio del amplio proceso asociacionista conformado en América por los emigrantes castellanos y leoneses, uno de cuyos frutos es el presente libro.

Juan Andrés Blanco Rodríguez

CASTELLANOS Y LEONESES EN CUBA

El Sueño de tantos

ANEXO

Juan Andrés Blanco Rodríguez

CASTELLANOS Y LEONESES EN CUBA

El Sueño de tantos

 **AMBITO**

ÍNDICE

PRÓLOGO, <i>Elena Hernández Sandoica</i>	13
INTRODUCCIÓN	17
LA EMIGRACIÓN CASTELLANA A CUBA EN LA ÉPOCA COLONIAL	19
LA SIGNIFICACIÓN DE CUBA EN UNA ETAPA DE ACUMULACIÓN ECONÓMICA: EL SIGLO XIX	21
Inmigración en Cuba en el XIX procedente de Castilla la Vieja y de León .	24
Castellanos contratados entre 1845 y 1846	26
CASTILLA ANTE LA GUERRA DE CUBA (1895-1898)	28
Los "intereses de Castilla" y la Guerra de Cuba	28
La opinión pública y la prensa castellana ante la Guerra.	
Los condicionamientos de la exaltación patriótica	34
Exaltación patriótica	35
Españoles contra España: castellanos y leoneses en el Ejército	
Libertador Cubano	48
Aspectos del ideario político y socioeconómico de los independentistas cubanos	50
Actitud ante los españoles	51
Política colonial de España en Cuba	53
Reclutamiento, política militar y situación del Ejército Colonial en la Guerra del 95	54
Situación de los inmigrantes españoles en Cuba	56
Castellanos y leoneses en el Ejército Independentista	57
Castellanos en el ejército expedicionario español en la Guerra de Cuba ..	68
PERMANENCIA DE CASTELLANOS Y LEONESES EN CUBA TRAS EL 98	71
CUBA COMO DESTINO DE LA EMIGRACIÓN CASTELLANA EN LA ETAPA DENOMINADA DE "EMIGRACIÓN EN MASA" (1880-1930)	73
La gran emigración hasta finales de los años veinte	74
Relanzamiento de la emigración exterior tras la Segunda Guerra Mundial .	75
Causas de la emigración masiva castellana	76
Las peculiaridades demográficas de la región castellana y leonesa ..	79
El lento crecimiento urbano e industrial	81

© Juan Andrés Blanco Rodríguez y Ámbito Ediciones, 2005 --
© Prólogo: Elena Hernández Sandoica

Ilustración de portada: *Colonia Leonesa de Cuba. Merienda campestre en la finca
Algibe-el Cano. La Habana, Cuba, 24 de abril de 1927.*

Primera edición: Diciembre de 2005

I.S.B.N.: 84-8183-149-2

Depósito Legal: S. 1.743-2005

Edita: ÁMBITO Ediciones, S.A.
Héroes del Alcázar, 10, bajo
47001 Valladolid
Teléfono: 983 354 161
Fax: 983 354 151
www.ambitoediciones.com
info@ambitoediciones.com

La tradición migratoria y el acceso a la información	82
Cuestión agraria y emigración	83
Emigración castellana y leonesa hacia Cuba a finales del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX	87
Cifras disponibles sobre la emigración castellana y leonesa a Cuba en la etapa de "emigración en masa"	88
Escasa significación de la emigración castellana y leonesa hacia Cuba tras la Segunda Guerra Mundial hasta 1959	96

[LA SIGNIFICACIÓN DEL ASOCIACIONISMO CASTELLANO EN CUBA] 101

EL ASOCIACIONISMO CASTELLANO EN EL MARCO DEL ASOCIACIONISMO ESPAÑOL EN AMÉRICA	103
Las sociedades de beneficencia	105
Las asociaciones mutuales	106
Las sociedades de recreo y cultura	108
Significación especial de los centros regionales	109
Sociedades provinciales	110
Asociaciones parroquiales, municipales y comarcales de protección al lugar de origen	111
Representación y estructura social	113
Significación y evolución política	116
EL ASOCIACIONISMO ESPAÑOL EN CUBA	118
Significación de los centros regionales en Cuba	122
EL ASOCIACIONISMO CASTELLANO EN CUBA	127
El Centro Castellano	128
Fundación del Centro Castellano	128
Organización interna y confrontación electoral	129
Objetivos y actividad del Centro Castellano	135
La importancia de la atención sanitaria	135
Valoración de la cultura y de la educación e importancia de la actividad recreativa	138
Influencia política y vinculación institucional	141
Relaciones institucionales	143
Relación con las autoridades cubanas	144
Significación económica del Centro. Recursos materiales y su utilización	146

Ámbito de actuación y presencia entre la colonia castellana	148
Intervención y desaparición del Centro Castellano	155
La Agrupación de Sociedades Castellanas: la estela del Centro Castellano .	157
Vinculación a España y a Castilla	160
Presencia entre la colectividad española y sus descendientes y la sociedad habanera	163

[ASOCIACIONES EN EL ÁMBITO DEL CENTRO CASTELLANO] 167

SOCIEDADES DE BENEFICENCIA CONSTITUIDAS POR LOS CASTELLANOS	168
La Sociedad Castellana de Beneficencia	169
Labor asistencial realizada	171
Socios "benefactores"	172
Situación tras la revolución de 1959	174
La Sociedad Benéfica Burgalesa	175
De la labor asistencial a la recreativa	175
Integrantes de la Sociedad Benéfica Burgalesa	177
LAS ASOCIACIONES DE CARÁCTER PROVINCIAL	180
La Colonia Zamorana	180
Objetivos y evolución de la Colonia Zamorana	181
Estructuración de la Sociedad	182
De la actividad recreativa a la atención cultural y asistencial	184
El problema de la identidad: vinculación con las sociedades castellanas, con Zamora, con España y con el país de acogida	189
La masa social en función de la inmigración y los servicios	192
La Colonia Salmantina	197
Organización y actividad de la Asociación Salmantina	199
Importancia del Auxilio Mutuo y de la beneficencia	203
La cambiante situación económica	206
Masa social en función de la inmigración	208
La Colonia Leonesa de Cuba	210
Organización de la Sociedad	212
Fines y actividades de la Colonia	217
Relaciones institucionales	219
Socios de la Colonia Leonesa	222
La Colonia Palentina de Cuba	222
Organización interna de la Sociedad	224
Importancia de las relaciones institucionales	224

De la actividad recreativa a la cultural y de beneficencia	225
Control de la elite económica	227
Importancia de las redes de parentesco y vecindad	229
Unión Vallisoletana de Cuba	233
Creación, organización y objetivos	233
Masa societaria	237
Progresía atonía en la actividad de la Unión	237
Extinción de la Unión Vallisoletana	239
LAS SOCIEDADES COMARCALES Y DE PROTECCIÓN DEL LUGAR DE ORIGEN.	
SIGNIFICACIÓN DEL CLUB VILLARINO	240
El Club Villarino	240
Organización interna del Club Villarino	241
Actividad de la Asociación: del "recreo" a la beneficencia y la ayuda mutua	244
Labor asistencial	245
Actividad recreativa y cultura. La confianza regeneracionista en el valor de la educación	247
Vinculación con España y lo español	248
Importancia de los lazos familiares	249
[RECUPERACIÓN DEL ASOCIACIONISMO CASTELLANO EN CUBA]	253
ACTIVIDAD ACTUAL DE LAS SOCIEDADES MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN DE SOCIEDADES CASTELLANAS	260
ACTIVIDADES ADICIONALES DE CADA SOCIEDAD	260
.....	
CONCLUSIONES	263
ANEXO. <i>Juntas directivas del Centro Castellano</i>	265
NOTAS	269

*Para mi padre, también emigrante en Cuba.
De él procede mi interés por esta isla*

PRÓLOGO

Aunque el flujo de las publicaciones españolas sobre Cuba ha disminuido en el último quinquenio —cosa bien lógica tras la onda expansiva que, con exceso, marcó la evocación del final del Imperio a finales de nuestro siglo XX—, y en relación estrecha con la desaparición del importante aporte de financiación, pública y privada, que la caracterizó, no puede suponerse, ni mucho menos, que el grado de interés de los historiadores españoles por la historia colonial haya ido en descenso. Son de cierta entidad y alcance, por el contrario, los estudios que van apareciendo y que, derivados de aquella coyuntura o incluso originados en trayectorias o efemérides de arranque anterior, ofrecen hoy sus frutos, más maduros acaso y menos accidentales —en más de una ocasión—, que aquellos otros de hace unos pocos años. De ello se beneficia, en primer término, la historia que denominamos “regional” y “local”, sin que ello signifique una reducción de ámbito necesariamente, pues es ése exactamente el campo donde más ha avanzado, en las últimas décadas, la historia social.

Eso que en Cuba llaman *cubanología* sin embargo (es decir, la visión que los analistas extranjeros ofrezcan respecto a la historia cubana, sus avatares y especificidades), recoge aún muy poco —o incluso nada a veces, para sorpresa de los más avisados o quienes más en contacto se mantienen con la producción “interior”—, aquello que los historiadores españoles están haciendo, o alguna vez hicimos, al respecto. Lo cual es sorprendente, si bien se mira, porque una parte al menos de la capacidad de supervivencia material de la historiografía cubana actual —incluso algo de su proyección europea, entre otras cuantas cosas— tiene que ver sin duda, desde hace algo más de dos décadas, con el soporte que, desde instancias públicas o privadas, los investigadores españoles han venido prestando a sus colegas cubanos. Dicho de otra manera: el reconocimiento académico bilateral que unas relaciones científicas normalizadas hubieran debido ya proporcionar, a un lado y otro del Atlántico, a quienes trabajan sobre el mismo objeto —impulsando el debate y la discusión sobre enfoques, claro está, pero con los necesarios instrumentos críticos de referencia mutua—, se halla muy lejos de ser a estas alturas satisfactorio, como puede comprobar cualquiera de nosotros que se acerque, con más o menos éxito, a los escritos de la Cuba actual.

Afortunadamente, esta anómala circunstancia no ha hecho mella en el ánimo de muchos de nuestros historiadores, que han seguido escribiendo sobre

asuntos de esta "historia común" tan imbricada, independientemente de que logran ver reflejada, o no, en los textos de esos colegas antillanos a los que bien conocen, su propia obra escrita o en curso de edición. Muchos de los proyectos de colaboración que se abrieron un día, incluso ya en las fechas preparatorias de la conmemoración del *descubrimiento* (al principio de la década de los 90), siguen proporcionando todavía, a quienes se entregaron a una tarea de larga duración, la satisfacción de ver por fin cubiertos los objetivos de búsqueda propuestos.

La recogida de documentación en archivos cubanos no ha sido fácil por lo general, y ha resultado bien costosa y lenta, en muchos casos. El rastreo paciente de datos de muy distinta naturaleza y entidad, entre la prensa de ámbito regional y las fuentes generales (como bien muestra el texto a que este prólogo viene a servir de pórtico) exige mucha pulcritud heurística, mucha paciencia y cuidadoso mimo. Pero seguramente ha merecido la pena el doble esfuerzo que exige este cotejo, y quienes —como el autor de este libro— no han desmayado ni han abandonado una temática anclada en dos orillas de perfil variable y anchura elástica (Cuba y España, España y Cuba), merecen a su vez el reconocimiento, sin duda alguna, de la profesión.

Castellanos y leoneses en Cuba: el sueño de tantos es el título que Juan Andrés Blanco ha elegido para ofrecer a los lectores un texto en el que se recogen, ordenan y sistematizan —además de proporcionarse importante información nueva— algunas de las aportaciones que él mismo había venido haciendo, ya fuese en solitario o en colaboración, a la historia de la emigración castellana a la isla de Cuba. Con ese carácter de puesta al día y ordenación de los conocimientos para ofrecer ahora una visión global muy lograda, éste resultará un libro de imprescindible utilización en el futuro, no solo para la historia regional —a la que se limita cuidadosamente en casi todos sus puntos—, sino también para el estudio general de la presencia española en Cuba. Antes de la emancipación pero también a raíz del *Desastre del 98*, en la totalidad de la llamada "etapa de la emigración en masa" (las dos últimas décadas del siglo XIX, afortunadamente, hasta poco antes de nuestra guerra civil), y especial interés tiene, a mi juicio, la parte del estudio que viene dedicada a seguir este asunto, a la vez sintética y pormenorizadamente.

Sin entrar en grandes discusiones de fondo sobre la problemática tratada, el autor de este libro nos ofrece un panorama limpio y bien trabado de los asuntos a tratar. La estadística (cuántos y cuándo fueron, desde dónde y hasta dónde) ha merecido a Juan Andrés Blanco un tratamiento escrupuloso, y la valoración del papel de la prensa castellana durante la guerra hispano-cubana primero, e hispano-cubano-norteamericana después, es también satisfactoria (entre el nacionalismo populista y la defensa de los intereses de ámbito local); en tanto que la secuencia y desarrollos que dedica al asociacionismo merecen la mayor

atención futura por parte de los (cada día más) estudiosos que se muestran interesados en el asunto, ya sea con carácter específico o general.

Círculos de sociabilidad como los que practican los emigrados (en este caso en Cuba, con tanta variedad y duradera profusión) ofrecen, ciertamente, al investigador una plataforma útil para el análisis y seguimiento de formas colectivas de actuación que son especialmente acotables por el investigador, tanto en lo que se refiere a su escala como a sus mecanismos de reproducción. Una vez más, la dificultad principal consiste en la localización de fuentes; lo que no estorba, con todo, la validez del panorama y la tipología que aquí se desarrollan, en un marco de historia comparada que añade a esta monografía, equilibradamente, otro certero punto de interés. Como la propia cronología estudiada, que llega hasta los años 70 del siglo XX, en una bien compuesta reconstrucción de las redes constituidas tiempo atrás y de su adaptación a las nuevas condiciones. A principios de dicha década, en 1972, la *Agrupación de Sociedades Castellanas* declaraba como finalidad "mantener el espíritu castellano, propagando y enalteciendo todo lo que tienda a honrar a Cuba, a Castilla y a España", en un mantenimiento declarado de la tradición fundacional y en un momento de intensificación de las relaciones políticas entre ambos estados. Dos décadas después, el renacimiento de la agrupación tenía que ver, de nuevo, con el esfuerzo activador de algún que otro responsable de la administración española. Y ya con el Estado de las Autonomías, será ésta la base para la construcción de un programa de ayudas de indiscutible alcance (como puede seguirse, en el punto 3.2 del capítulo II), que en parte trata de suplir algunas de las carencias materiales que lleva soportando, desde hace tiempo, en Cuba la población.

El interés, por eso, de un libro como éste trasciende claramente lo que su título deja entrever. Sirve a la restitución de identidades, más o menos difusas, a grupos de personas que han venido, contra viento y marea, tratando de preservar esas identidades colectivas, y contribuye a su redefinición. Y, por otra parte, permite acceder a claves generales de *presente* a través de un relato histórico, muy bien tejido, que proporciona a quien lo lea con cuidado parámetros variados de información (sobre los antecedentes inmediatos de nuestras relaciones culturales con Cuba, también).

Nada más, por lo tanto, que dar la bienvenida muy gustosamente a este nuevo libro, que viene ya a sumarse —desde ahora mismo— a la importante nómina de un tipo de estudios bien elaborados, sólidos y atentos a la producción historiográfica contextual, una manera de escribir la historia que, por suerte, va *in crescendo* entre nosotros. Estudios que —si en este caso concreto del libro de Juan Andrés Blanco que está a punto de empezar el lector— es cierto que no podríamos llamar con propiedad "post-coloniales" como alguien pretendía, no hace mucho, para referirse a temáticas como ésta (pues ello exi-

giría, a mi modo de ver, enfoques teóricos y métodos diversos a los que normalmente utilizamos aquí), sí en cambio pueden, con toda dignidad, equipararse a otros muchos ensayos que, en tantos sitios y de diversas formas, nos permiten lanzar nuestra mirada, con cierta autonomía, sobre el mundo "exterior". Y ser capaces, afortunadamente, de exponer nuestros puntos de vista sobre el mismo.

Elena Hernández Sandoica

Universidad Complutense de Madrid

INTRODUCCIÓN

La emigración ha sido uno de los fenómenos de más honda significación en Castilla y León¹. Hablar de emigración en las provincias de esta Comunidad Autónoma es hablar de un problema crónico en nuestra sociedad, por lo menos desde el siglo XVIII hasta los años ochenta del siglo XX. Como ha señalado con acierto Amando de Miguel, la característica principal de la población castellana y leonesa es su carácter emigrante, un carácter que se ha convertido en una verdadera diáspora a lo largo del siglo XX, hasta el punto de que mientras el número de castellanos y leoneses que vivían fuera de su región en los años 30 del pasado siglo era de 479.000 personas, en 1975 era ya de 1.400.000, llegando al 50 % del total de los residentes en 1981². Afirma Alfredo Hernández en un destacado estudio: "Castilla y León, que a principios de siglo tenía ya una baja densidad de población con respecto a la del conjunto del país, ha sido una de las zonas más afectadas por las emigraciones... el fenómeno ha impregnado de tal forma la vida de la Comunidad y le afecta con tal intensidad... que no puede ser sino tratado como un fenómeno social, resultado de un proceso sociológico que le precede y le condiciona..."³.

La emigración exterior castellana y leonesa ha tenido en la contemporaneidad dos direcciones: Hispanoamérica y Europa Central y Atlántica. La emigración a América ha sido muy importante y Cuba, tras Argentina, el país de acogida preferido por los españoles y los castellanos y leoneses.

El balance migratorio de Castilla y León entre 1901 y 1990 tiene un saldo negativo de 1.750.000 personas, lo que viene a reflejar una tendencia significativa de la mayor parte de la historia contemporánea de estas tierras⁴. En los últimos años del XIX y en las tres primeras décadas del XX la emigración fundamental es a América, contribuyendo a un saldo migratorio negativo de medio millón. Resultado concluyente: las tres cuartas partes de su crecimiento le eran detraídas por la emigración.

Los años treinta del siglo XX supusieron un cambio en el balance migratorio y pudo ser positivo en alguna provincia como Salamanca o Valladolid. Durante los cuarenta el saldo detrajo sólo el 30% del crecimiento vegetativo y pudo crecer la población de Castilla y León, alcanzando en 1950 su cima. Desde los años cincuenta a los setenta se pone en marcha un modelo de crecimiento en el que Castilla y León cumple el papel de aportar mano de obra para la industria y los servicios de otras comunidades. En esos veinte años pier-

de unas 800.000 personas, pérdidas que no se podían compensar con el crecimiento vegetativo de una población cada vez más envejecida. Sólo Valladolid pudo contener este proceso en los años sesenta. A comienzos de los setenta la emigración disminuye, aunque sigue siendo elevada para el crecimiento vegetativo y se va un 30% más de los que nacen. A partir de los ochenta el flujo migratorio se frena casi totalmente, pero ahora no hay crecimiento vegetativo.

En este proceso migratorio la atracción de Cuba juega un papel fundamental, en particular hasta la revolución cubana de 1959, que supuso no sólo el corte de salidas en esa dirección sino el retorno a España, o la emigración a otros países, de muchos de los castellanos y leoneses que habían organizado con notable esfuerzo una nueva vida en la mayor de las Antillas.

La presencia castellana en Cuba no se inicia en la época de la emigración masiva, sino que viene precedida del asentamiento de no pocos que siguen los pasos de Diego de Velázquez. Durante siglos, Cuba será un lugar de elevación social y económica para algunos castellanos, como se refleja en las referencias con que contamos sobre el ennoblecimiento de unos pocos de ellos. Quienes obtienen una desahogada posición económica, arrojando a muchos otros compatriotas, llevarán a cabo, básicamente en el siglo XX, un intenso proceso asociacionista que se mantiene más allá de 1960-61, cuando el nuevo régimen político suprime o limita la actuación de instituciones emblemáticas como el *Centro Castellano*. Esas sociedades, que combinan la finalidad recreativa con las funciones educativas, culturales y asistenciales, constituyen sin duda, hasta hoy, un capítulo mayor de la historia social de Castilla y también de Cuba.

LA EMIGRACIÓN CASTELLANA A CUBA EN LA ÉPOCA COLONIAL

La empresa del descubrimiento, conquista y administración del Nuevo Mundo necesitó de un potencial humano de tal dimensión que es posible advertir esta influencia en casi todos los pueblos de la Península. Se conoce poco de la emigración castellana hacia América y menos aún para la etapa anterior a lo que se ha denominado de "emigración en masa" desde 1880 hasta 1930. En cuanto a la emigración de la población de las provincias insertas en la actual Autonomía de Castilla y León, apenas si existen estudios, en especial relativos a los siglos XIX y XX. Acerca de Cuba, no conocemos estudios anteriores a los realizados por Coralía Alonso —con documentación inédita del Archivo Nacional de Cuba—, que han sido publicados en los últimos años, y tratan aspectos parciales de este proceso⁶.

Domínguez Ortiz expone con claridad el papel esencial que, al lado de Andalucía, jugó Castilla la Vieja en las andanzas y tratos de Colón, ya que no en vano en esta tierra se ubicaba entonces el centro económico y de poder en España. Siendo una empresa de Castilla es explicable la contribución de castellanos y leoneses a la conquista y colonización de América. Un buen puñado de naturales de esta región figuró entre los conquistadores y, sobre todo, ocupó los altos cargos de la administración colonial. La influencia castellana en aspectos como la toponimia, el urbanismo, las discusiones sobre la licitud de la conquista, etc., es muy notable.

Como señala M. C. Martínez, conocer el número de castellanos y leoneses que fueron a Indias no es fácil por el carácter incompleto de las fuentes y las dificultades para su estudio. De algunos hay referencias en la Casa de Contratación, en crónicas y documentos diversos, pero de otros muchos no hay noticia alguna. En el primer viaje de Colón participaron, entre otros, el segoviano Rodrigo de Escobedo, escribano de la Armada, Antonio de Cuéllar y el vallisoletano de Fuensaldaña Pedro de Salcedo, que interviene también en el segundo viaje. En los primeros años la actuación de los castellanos se centró en el ámbito antillano, destacando tanto en acciones de conquista como de poblamiento. Recordemos la actuación del vallisoletano Ponce de León en Puerto Rico y luego en Florida; el segoviano Pedrarias Dávila en la empresa de Castilla del Oro; Juan de Grijalva (Cuéllar) en Jamaica y posteriormente recorriendo el Yucatán; el vallisoletano Pánfilo de Narváez también en Jamaica, y lo que nos importa más en este caso, el cuellarano Diego de Velázquez en Cuba. Junto a ellos habría sin

duda otros paisanos. Habría que mencionar también al toresano Juan Rodríguez de Fonseca, responsable de los negocios indianos durante un largo periodo en el que imprimió al gobierno de las Indias su sello personal.

La emigración castellana y leonesa a América ofrece en el transcurso de los siglos XVI y XVII grandes oscilaciones. Al lado de años donde el número de migrantes conocidos esta próximo al medio centenar, en otros no llega ni a 10 pasajeros, pero para muchos años no contamos con dato alguno. En su conjunto, la emigración legal castellana alcanza los valores más elevados durante los reinados de Carlos I y Felipe II, se mantiene con Felipe III y es llamativamente regresiva con Felipe IV y Carlos II. En el siglo XVI predominan los procedentes de Salamanca y Valladolid y durante el XVII, con notorio descenso en valores absolutos, siguen predominando los nacidos en Valladolid, Burgos y Salamanca. La Corte y la Universidad tienen que ver con esto.

El investigador Boyd-Bowman⁷, para el periodo 1493-1516, ha proporcionado una relación de 4.216 pobladores, de los cuales más de 900 (960), el 22,8%, serían castellanos y leoneses, destacando los procedentes de Salamanca, Burgos y Valladolid. Para el periodo 1509-1516, de los pobladores identificados, 3.707, serían castellanos 908, el 24,4%. De 1517 a 1600 emigrarían a América según datos oficiales unos 9.250 castellanos y leoneses. En el siglo XVII poco más de 2.000, entre ellos algunos renombrados. Como ejemplo puede servir el del dominico zamorano fray Juan de las Cabezas Altamirano, obispo de Cuba de 1604 a 1610. Su preocupación por conocer la situación de sus feligreses derivó en su apresamiento en Bayamo por el pirata francés Gilberto Girón en 1604, siendo rescatado tras el pago de 2.000 ducados. Benévolo y caritativo, dejó fuerte impronta en los medios populares cubanos. En 1607 fundó en La Habana el Seminario Tridentino y en 1910 fue nombrado obispo de Guatemala⁸.

La emigración castellana a América entre 1517-1600 es esencialmente urbana ya que el 40% procedía de ocho ciudades: Salamanca (820), Valladolid (795), Medina del Campo (509), Segovia (366), Ciudad Rodrigo (345), Burgos (333), Ávila (280) y Zamora (252). La procedencia urbana se mantiene en el siglo XVII. En el XVI la participación femenina sólo será de un 13%, una mujer por cada 7 varones. En el XVII la proporción es similar. En cuanto a las características socio-profesionales de estos emigrantes, destaca la contribución de los hidalgos, más notoria a lo largo del siglo XVII. El grupo más numeroso corresponde a las provincias de Burgos y Valladolid. Hidalgos que, como es sabido, buscan en las Indias la prosperidad y el acomodo del que carecían en la Península. Eran precisas ciertas disponibilidades económicas para trasladarse a Indias. Se pasaba normalmente un tiempo en Sevilla esperando el embarque y allí se formaban auténticos "clanes de paisanaje" de apoyo económico a quienes carecían de los medios necesarios. No pocos vendieron

todos sus bienes para poder viajar, aunque quienes llamaban a sus familiares solían hacerse cargo de los gastos de pasaje.

En cuanto a los lugares de destino preferidos por los castellanos y leoneses, en el siglo XVI serán Florida y Yucatán como principales. Destaca también la atracción de centros como las minas de Potosí. Cuba tendrá importancia en los primeros años de la colonización. Recuperará su atractivo en el siglo XIX con el despegue del azúcar en el comercio internacional y los beneficios de la trata. María del Carmen Martínez ofrece datos pormenorizados —en la medida que lo posibilitan las cifras disponibles— sobre esta dirección de la emigración castellana. Las Antillas serán siempre un destino significativo, pero claramente por detrás de Nueva España y el Virreinato del Perú⁹.

Los protocolos notariales y otras fuentes, como se refleja en un estudio de Alejandro de la Fuente, ponen de manifiesto la importancia de la emigración castellana a Cuba en los siglos XVI y XVII. Para la etapa 1514-1521 sólo será superado su contingente por el de los andaluces. Una muestra de matrimonios españoles realizados en Cuba en el periodo 1585-1645 indica que los integrados por castellanos sólo serán superados en número por los correspondientes a andaluces y canarios. Los datos derivados de testamentos otorgados entre 1589 y 1610 reflejan la misma posición para los castellanos, compartida con los extremeños¹⁰.

Las causas de esta primera emigración a Cuba y al resto de América son conocidas y variadas: se emigra por presión de la situación y para mejorar la condición económica. También influye la existencia de vínculos familiares y la vigencia de una corriente entre determinados núcleos peninsulares con ciertos territorios americanos. Hay que considerar, asimismo, el atractivo de la imagen que se crea del Nuevo Mundo. El gusto por la aventura, el reclamo de fabulosas riquezas y el intento de superación de la crisis social y económica de la Península, que tiene también que ver con la agobiante presión fiscal, las hambres, las epidemias, etc., hizo que fueran muchos los españoles que pusieron sus ojos en América como tabla de salvación, o por lo menos de evasión, de una realidad poco prometedora.

LA SIGNIFICACIÓN DE CUBA EN UNA ETAPA DE ACUMULACIÓN ECONÓMICA: EL SIGLO XIX

La emigración española a Cuba desempeñó un papel primordial en la composición de su población, así como en las diversas manifestaciones de índole económica, social y las referentes a la cultura material y espiritual. Esta influencia se relanza en el siglo XIX como consecuencia de diversas circunstancias, entre

las que destaca el especial papel económico que reviste esta colonia del imperio español.

Durante el siglo XIX, la emigración a Cuba estará condicionada por diversos factores. Por un lado, la inestabilidad política de la Guerra de la Independencia contra Napoleón y en su contexto el inicio de los movimientos de independencia de las colonias españolas en América que se concretará ya en 1910 en la de Argentina, que anulan cualquier tipo de emigración al margen de la llegada de tropas. Las dificultades internas derivadas del enfrentamiento en el marco del cual se produce en España el establecimiento de la revolución liberal, y la independencia efectiva de prácticamente toda la América hispana en los años veinte del XIX, siguen paralizando esa emigración. Pero Cuba se convertirá en destino preferente de quienes no pueden emigrar a América por las dificultades o la falta de relaciones entre España y las nuevas Repúblicas durante varias décadas, a pesar del cambio de situación que empieza a darse desde mediados de siglo con los primeros acuerdos con algunos estados como Argentina, acuerdos imprescindibles por muchas razones, entre las que están las vinculaciones sociales, culturales, afectivas y también económicas que se mantienen entre las sociedades hispanas de ambos lados del Atlántico¹¹.

Factor más influyente es el hecho de que, hasta mediada la centuria, el Estado español mantendrá una filosofía y política "poblacionistas", por lo que se obstaculiza la emigración, que se mantendrá en magnitudes reducidas y de forma ilegal¹². Sin embargo, como han puesto de relieve en los últimos años distintos estudios como los de Ángel Bahamonde, José G. Cayuela o José Antonio Piqueras, Cuba se convirtió en un centro de acumulación de riqueza fundamental en el Estado español, en actividades no siempre lícitas, como es el caso de la trata. Las mayores oportunidades de trabajo en Cuba constituirán un poderoso elemento de atracción. Efectivamente, las carencias tradicionales del mercado de trabajo en Cuba se agudizan desde finales del XVIII con el despegue del sector azucarero y otros sectores económicos. El desarrollo de la trata de esclavos, legal e ilegalmente, ayudó a resolver ese déficit de mano de obra hasta bien avanzado el siglo. El cuestionamiento desde ciertos sectores de su rentabilidad económica y en particular su ilegalización estimularon la creación de distintos proyectos de impulso de la entrada de inmigrantes en la Isla, en especial los provenientes de la Península y las islas, en particular de Canarias. El proceso se relanza en la etapa de emigración masiva desde principios de los ochenta del XIX.

Para la mayoría de los castellanos que participan en este flujo migratorio hacia Cuba las condiciones y resultados no serán muy favorables, pero algunos disfrutarán de la creciente riqueza que se genera en la Isla. No conocemos con precisión los castellanos integrados en este proceso de acumulación económica

en Cuba, pero contamos con algunos datos significativos. Nos referimos a la presencia de un grupo de familias destacadas en la Isla, algunas asentadas desde hace tiempo. También con la posibilidad del análisis de algunas de las vías de inmigración utilizadas, de acuerdo a las disposiciones vigentes en la Metrópoli desde principios del siglo. Contamos, asimismo, con dos muestras poblacionales importantes: una de ellas se refiere al grupo que participa en la Guerra de Independencia de Cuba de 1895-1898, incorporado al Ejército Libertador Cubano; otra, el conjunto de castellanos y leoneses que van a permanecer integrados en la sociedad cubana tras la independencia. Ambos grupos asumen la decisión de permanecer en la Isla colaborando en el desarrollo socioeconómico de la nueva república, lo que, unido al posterior aumento sostenido de la inmigración, determinará la significación de la presencia y labor de castellanos y leoneses en la Cuba del siglo XX que, como no podía ser de otra forma, estará condicionada por los avatares económicos y políticos de esa República que surge con autonomía muy limitada tras independizarse de España.

Si bien desde el punto de vista cuantitativo y hasta el 98, el conjunto del ámbito de las provincias de la actual Castilla y León, al ser comparado con otras regiones como Canarias, Cataluña, Galicia o Asturias, presenta una menor cantidad de población inmigrante en Cuba, hay que reconocer su importante peso cualitativo en las diferentes esferas de actividad del modo de vida en Cuba: representando a la Metrópoli en variados e importantes cargos administrativos, en su actividad militar; vinculados al Ejército de Operaciones en Cuba y a otras instituciones similares españolas¹³. Sin olvidar su contribución a la composición étnico-cultural del país, que viene de atrás pero se refuerza en este siglo y continuará en el siguiente.

Algunas de las personas que emigraron a Cuba durante los primeros siglos se asentaron en la Isla y constituyeron familias, las menos vinieron acompañadas de ellas. No pocas trascendieron de manera relevante, pues sus miembros han ostentado cargos públicos importantes a través de varias generaciones y han fundado pueblos y participado en el desarrollo económico y social de la mayor de las Antillas¹⁴. En muchos casos sus servicios fueron premiados con títulos de Castilla y otros honores.

Conocemos la existencia de al menos veintinueve familias castellanas que residían en Cuba en el primer cuarto del siglo XIX que poseían títulos de Castilla: trece marquesados y dieciséis condados. De las provincias de la actual Castilla y León aparecen cinco poseedoras de títulos nobiliarios, que son citadas en la obra *Historia de Familias Cubanas*¹⁵.

Existen referencias a treinta y cuatro familias procedentes de las provincias de la actual Castilla y León. Las mismas comenzaron a llegar a la Isla desde la temprana fecha de principios del siglo XVI, para continuar en los siglos subsiguientes. Ya desde los primeros años de la colonización se destacan distintas

personalidades. De ellas ha llegado hasta nuestros días un grupo importante, que presentan los apellidos de Rosas, Velásquez de Cuéllar, Morales, Pérez Pájaro, Guilizasti, Cepero y González de la Torre. Con posterioridad arriban durante el siglo XVII los Cisneros, Osorio de Pedroso, Armenteros, Cuesta, Sánchez Pereira, Agüero, Correoso-Catalón, Rodríguez, Ruiz-Tagle y Espinosa de Contreras. Nuevos apellidos ilustres continuarán llegando a la Isla durante el siglo XVIII, entre ellos Pichardo, Morales, Tagle, Montalvo, Rivas Elozúa, Guilizasti, Cuevas, Mazo de la Torre y Zúñiga. Por último, durante el XIX llegan: Alonso, Ayllón, Jarrín, Ramírez, Lombillo, Castillo y Martínez.

Es interesante destacar la obtención de títulos nobiliarios en cinco de los grupos familiares mencionados. Son ellos la familia Villena, cuyo fundador era natural de Salamanca; Montalvo, Alonso y Ramírez, procedían de Valladolid¹⁶; y Lombillo, de la que no se especifica la provincia, en su lugar, aparece Castilla la Vieja¹⁷. Además de las familias Osorio de Pedroso, que hizo información de nobleza el 8 de julio de 1627 y la de González de la Torre, donde su fundador era conocido como Hijodalgo principal de la casa y solar de Hesles¹⁸.

Inmigración en Cuba en el XIX procedente de Castilla la Vieja y de León

La documentación consultada en los primeros años de este siglo (1800-1815) referente a las licencias de embarques concedidas por el Consejo de Indias y despachadas durante el periodo citado muestran la reducida emigración por esta vía a la entonces colonia ultramarina. La gran mayoría de los emigrantes registrados está conformada por catalanes y vascos¹⁹. En los primeros años del siglo entra en Cuba inmigración procedente de Santo Domingo, tanto de su parte española como francesa. A esto se suma la llegada de no pocos pobladores españoles procedentes de la Luisiana a partir de 1803²⁰. Desconocemos si hubo participación o no de castellanos y leoneses entre estos grupos.

En 1812 se crea en Cuba la Comisión de Población Blanca en el seno de la Sociedad de Amigos del País, integrada, en buena medida, por hacendados cubanos vinculados a distintos proyectos de colonización en diversas áreas de la Isla, al menos durante el primer cuarto de siglo²¹.

No será hasta la promulgación de la Real Cédula de 1817 que se generalice la autorización, por parte de la metrópoli, para que puedan emigrar a Cuba peninsulares e isleños, fundamentalmente labradores y artesanos, además de población procedente de otros países europeos, siempre que cumplan los requisitos para ello estipulados: *Ser europeos católicos naturales de potencias amigas*.

Esa primera disposición irá seguida de otras Reales Órdenes y Cédulas en función de la situación socioeconómica tanto en la metrópoli como en Cuba, sin perder de vista las relaciones políticas con Estados Unidos y la creciente vinculación económica de Cuba a éste último²². En 1818 se crea la Junta de Población Blanca, cuyo objetivo básico es promover la inmigración de colonos blancos. Una de sus primeras disposiciones se dirige a reforzar con estos colonos poblaciones ya existentes como Güines o Matanzas y se crean algunas nuevas. También se puso el acento en lograr el incremento de la población blanca en la parte oriental de la Isla, en especial en Guantánamo y Nipe. Se fundan, asimismo, nuevas poblaciones como Nuevitas, Sagua la Grande, Santo Domingo y Reina Amalia. Se promulgan disposiciones complementarias para controlar esta colonización²³. En las Memorias de la Real Sociedad Económica de La Habana de 1819 se recoge un informe del Secretario de su Comisión de Gobierno, Tomás Romay Chacón, en la que se exponen los medios adecuados dirigidos a fomentar la inmigración blanca en la Isla, incidiendo en "las ventajas que conseguirán los colonos que pretendan establecerse en esta Isla, prefiriendo su parte oriental". Se agrega además que, "previendo los estragos del vómito negro en La Habana, la Comisión resuelve que aunque no se quiera utilizar la hospedería de Guanabacoa para curar a los colonos peninsulares y de otras naciones que llegan, se les recomienda establecerse en otros pueblos como Matanzas, Nuevitas, Cuba y Trinidad, donde la enfermedad es menos frecuente y en donde continuarán las exenciones concedidas por la Real Cédula de 21 de octubre de 1817, además de una ayuda adicional para alimentos y otras ventajas adicionales para los que se establezcan en Nuevitas y Guantánamo". Se hace referencia a la conveniencia e incluso necesidad "del baño, de espacios ventilados y de comidas frugales, además de evitar las bebidas o de tomarlas con agua, para no enfermar"²⁴.

A pesar de estos esfuerzos, durante las dos primeras décadas, la inmigración recibida en Cuba fue escasa. Durante la década de los treinta la Junta de Población reduce significativamente su actividad que se suprime en 1842, reanudándose en 1844 con una serie de cambios. Desde entonces, se establecen varios tipos de contratos para la incorporación de nuevos inmigrantes de acuerdo a sexo, edad y calificación de los mismos. Las elites cubanas, de acuerdo a las características de los propuestos, podían seleccionar a los que deseaban recibir. También se encargaban de tramitar su embarque, llegada y entrega. La Junta, por tanto, se limitaba a servir de enlace entre los propietarios y los colonos, sometidos a contratos de duras condiciones²⁵.

La bibliografía sobre la "contrata" en Cuba, salvo excepciones, sólo hace referencia a la presencia de canarios, y en menor medida de gallegos, entre los contratados. En realidad, la documentación indica que ellos fueron los de mayor participación, no obstante existir también contingentes importantes de vascos, santanderinos, asturianos, no pocos catalanes y de la casi totalidad de las regiones españolas. Lo que prueba que los peninsulares —y no sólo los canarios— no estuvieron exentos del oneroso sistema de contratación, que encubría las condiciones de semiesclavitud a que fueron sometidos los que llegaron por esta vía que implicaba poseer una libertad relativa, aspecto al que haremos alguna referencia posteriormente.

Como muestra conocemos la llegada a Cuba de un grupo amplio de castellanos entre el 4 de junio de 1845 y el 6 de junio de 1846 por este sistema de contrata. Los contratos y las demás gestiones necesarias para efectuar el traslado fueron realizados por el contratista Domingo Goicuría, que durante este periodo efectuó 19 viajes a la Isla. La gran mayoría de las naves eran de matrícula española que salieron de puertos de España, además de dos de nacionalidad francesa, que partieron de Burdeos. Santander y Cádiz se destacaron por presentar los volúmenes más altos de embarques. Por lo tanto, no es de extrañar, que por el puerto santanderino emigrara el mayor número de castellanos, en su mayoría montañeses. En total viajaron y llegaron a La Habana 1208 emigrantes: 934 hombres (77,3%) y 274 mujeres (22,7%). Es interesante destacar la presencia femenina en un poco más de la quinta parte del total.

De los inmigrantes presentes en esos viajes eran castellanos 405 (33,5%); el resto lo conformaron gallegos, vascos, andaluces, catalanes, valencianos, asturianos y franceses. En cuanto a la composición por sexo de estos castellanos, aparecen 288 hombres (71%) y 117 mujeres (29%). De su llegada a Cuba se fe los controles de pasajeros realizados por los capitanes de barcos, entregados a las autoridades al llegar al puerto de destino, en estos casos La Habana²⁶. Tenemos noticia de la llegada de otro grupo significativo de castellanos procedentes del puerto de Santander y de algunos otros aislados en otros contingentes de españoles y franceses²⁷.

Tampoco estas nuevas disposiciones de la Junta de Fomento tuvieron éxito y la inmigración de españoles en Cuba no alcanzó los niveles esperados, pues los promotores aspiraban de hecho a obtener hombres que realizaran los mismos trabajos que venían haciendo los esclavos y casi en las mismas condiciones. Las crecientes dificultades para la "trata" determinarán que la Administración española se vea obligada a establecer algunas disposiciones encaminadas en principio a favorecer la inmigración en Cuba y mejorar las

condiciones en las que se lleva a cabo la misma. La Real Orden de 16 de septiembre de 1853 facilita la emigración exterior pero no supone realmente mejoras para estos emigrantes y las prácticas especuladoras y de explotación contaron, por lo general, con la pasividad de la administración española en España y en Cuba. El transporte de emigrantes constituyó un rentable negocio para algunos a costa de la salud y a veces la vida de muchos de los que emigran, como consecuencia de la mala alimentación, las pésimas condiciones de transporte y la nula atención sanitaria²⁸. Para costearse el pasaje el emigrante, frecuentemente, debía vender sus propiedades o caer en ciertas redes usurarias en las que quedaban atrapados durante años. Los términos de los contratos que ya hemos mencionado suponían que durante un periodo quedaban sometidos a condiciones de semiesclavitud, por lo que no pocos perdieron la vida debido al excesivo trabajo, la deficiente alimentación, los rigores de un clima al que no están adaptados y las epidemias. Por ello son frecuentes las deserciones que la Junta de Fomento pretendía evitar. Las medidas oficiales se limitaron a la creación de más consulados en los lugares de llegada, pero apenas intervinieron para evitar los atropellos de compañías marítimas y propietarios de tierras y negocios en Cuba.

No contamos con datos precisos del resultado de esta política de inmigración española en Cuba. Conocido es el hecho de que en los censos realizados en esa época sobre la población en Cuba no suele aparecer el lugar de nacimiento de los españoles. No obstante, las cifras del censo realizado en Cuba en 1859 muestran que los naturales de ambas Castillas hacen un total de 4.996 inmigrantes, que representan el 16% de la población censada y ocupan el cuarto lugar por regiones españolas de procedencia. En esta información no se incluye a los procedentes de Canarias y Baleares. La inmigración canaria en Cuba ocuparía un lugar preferente dentro de la española, como se constata en algunos de los censos del siglo XIX²⁹. Es a partir del Censo de 1862 cuando se comienza a separar peninsulares y canarios.

A partir de los ochenta las estadísticas españolas aportan para algunos años datos desagregados por provincias de un volumen ya considerable de emigrantes naturales de las diversas áreas de España y lógicamente de Castilla y León. Se iniciará en esa década la denominada etapa de emigración en masa. Sin duda, las distintas guerras por la independencia cubana van a influir decisivamente en ese proceso migratorio hacia Cuba que será muy marcado hasta finales de los años veinte del siguiente siglo. Las "guerras de Cuba" y sus consecuencias reales y posibles son seguidas con atención y preocupación desde estas tierras cerealísticas de Castilla la Vieja y León.

Las guerras por la independencia de Cuba de la soberanía española se siguen en la Península con especial preocupación por lo que significa la Perla de las Antillas en la España que ha perdido en los años veinte del XIX la mayor parte de su imperio americano. En el caso de estas tierras de la Meseta, los denominados "auténticos intereses de Castilla", que lo son más bien de propietarios trigueros y harineros, verán en los intentos de independencia e incluso de autonomía solicitados desde la Isla notables peligros para su mantenimiento. Por otro lado, la desigual contribución regional a un esfuerzo bélico que se demuestra cada vez irremediabilmente más amplio en soldados y en bajas, otorga también un significado especial a la participación de los hombres de estas tierras, y no sólo en el bando nacional, sino también en apoyo del ejército independentista cubano. De la posible incidencia económica y de la contribución al Ejército Expedicionario se hará amplio eco la prensa, mientras se trata de silenciar los otros aspectos mencionados que no "casan" bien con el enfoque patriótico con el que se aborda la guerra hasta su desenlace en el llamado "desastre".

Los "intereses de Castilla" y la Guerra de Cuba

La guerra que desemboca en la independencia de Cuba no va a ser vista con indiferencia desde estas tierras castellanas y leonesas. Por un lado, pone de manifiesto la flagrante desigualdad social, pero también regional, en la contribución al esfuerzo militar para el mantenimiento del imperio colonial. Por otro, generará notable alarma entre los grupos sociales vinculados al entramado de intereses del sistema de la Restauración, entre los que juegan un importante papel los propietarios trigueros e industriales harineros castellanos. Los mercados ultramarinos, en especial el cubano, constituían un elemento de estabilidad y afianzamiento del régimen de la Restauración y proporcionaban buenos beneficios al conglomerado de intereses mencionados³⁰. La burguesía agraria castellana había mantenido una notable presión sobre los Gobiernos de Cánovas y Sagasta, con significativa actuación de personajes como Gamazo, en defensa de su presencia en unos mercados que, en cualquier caso, a finales del XIX no absorbían más del 10% de las exportaciones de harinas castellanas³¹. La amenaza de distorsión o pérdida de dichos mercados, como consecuencia de la independencia o de la autonomía, se sentía con fuerza en las tierras de Castilla la Vieja y de León. La guerra de Cuba, por tanto, supone un nubarrón inquietante para estos intereses. Santiago Alba expone nítidamente

en 1897 los temores de ese grupo de trigueros y harineros por el desenlace de la guerra contra los independentistas mambises, pero en el marco más general de la política seguida en Cuba³². Estaríamos —opina el político zamorano— "en uno de los momentos más críticos, el más crítico acaso, por el que ha pasado España en el siglo XIX", pues "está en pleito la integridad de nuestro territorio" y "ha de pagar el pueblo que produce, el pueblo que trabaja, el pueblo que aquí paga y en Cuba y en Filipinas pelea, las costas de ese mal aventurado pleito, que crearon la temeridad, la imprevisión, los apetitos de nuestros partidos"³³.

Desde la óptica de los grandes propietarios castellanos el conflicto cubano constituye un problema *económico*, un problema *agrícola* que afecta fundamentalmente a Castilla pues, "más aún que en nación alguna en España, y más aún que en ninguna otra región española en Castilla, es la agricultura fuente del desarrollo de la industria y madre de prosperidad del comercio"³⁴. Desde Castilla se defiende la vigencia del que Santiago Alba llama *pacto colonial* en beneficio de la metrópoli, arguyendo que no era peculiar de España "sino el único existente y aún el único posible en la época", considerando, asimismo, que era una política similar a la seguida por otras potencias coloniales como Francia o Inglaterra. Se critica lo que se entiende como aplicación inadecuada de la *Ley de Relaciones Comerciales* de 1882 y el convenio Cánovas-Fóster de 1891, pues se entiende que a consecuencia del mismo "las harinas habían desaparecido en absoluto" del mercado cubano³⁵, saludando naturalmente la suspensión de este convenio en 1894.

Castilla no dejará de sumarse a las actitudes de proclamado patriotismo, especialmente manifiestas entre aquellos grupos vinculados al negocio colonial y que no sufrían directamente la sangría humana que representaba la guerra. Desde esa perspectiva de exaltación patriótica, Castilla participa muy activamente en el empréstito nacional de aduanas de 1896 que se convirtió en un buen negocio para los grandes inversores. La defensa del honor nacional, lejos de la manigua cubana, se convertía en este caso en una rentable inversión. Buena parte de la prensa de esta región³⁶ se hace eco y contribuye con importante apoyo a la campaña a favor del empréstito, presentando la participación en el mismo como contribución casi desinteresada. Al respecto se escribe en *El Norte de Castilla*: "Castilla, nuestro querido pueblo, muéstrase a la altura de la España entera, lo mismo despidiendo con el delirio de las emociones sobe-ranas a sus hijos camino de la guerra, que acudiendo con la tranquila sencillez de los buenos patriotas a cubrir las listas del empréstito nacional"³⁷. Desde Castilla se pondrá de manifiesto la importante contribución de la región, destacando la participación de Santander con 11.454.500 pesetas, y de Valladolid con 6.603.500. Aunque se insiste en la identificación del conjunto de la sociedad castellana con la guerra, a través del esfuerzo económico y humano, la rea-

lidad era que quienes peleaban en Cuba, ni sus familias, podían comprar obligaciones de dicho empréstito establecidas en 500 pesetas, y los que podían comprarlas se libraban de enviar sus hijos a la guerra.

El inicio de nuevo de las hostilidades en 1895 incrementará los temores expresados desde estas tierras castellanas sobre el futuro de sus exportaciones de harina a Cuba. Se apoyará sin ambages la opción militar³⁸ rechazando en un principio cualquier propuesta de acción política favorecedora no ya de la independencia sino del tipo que fuera de autonomía. Se rechaza cualquier medida que supusiese facilitar la penetración de los productos estadounidenses en el mercado cubano.

Al agrarismo castellano lo que sucede en Cuba le preocupa principalmente desde la perspectiva de que, sean cuales sean los cambios que se puedan dar —propuestas autonomistas, anexión a Estados Unidos, independencia— repercutirán en el desmantelamiento de la protección arancelaria de los productos españoles, particularmente la harina de trigo, ya que entiende que sólo de esa manera pueden competir con los norteamericanos. Desde la prensa castellana, y muy en especial desde *El Norte de Castilla*, se estará en guardia ante cualquier modificación de las medidas proteccionistas por razones de la política a seguir en Cuba. En esta línea, en plena guerra en junio de 1896, desde el mencionado diario castellano se pide al Gobierno el mantenimiento del arancel³⁹, valiendo, para la defensa de éste, cualquier tipo de argumentación. Así, ante las opiniones en el sentido de que encarecería las subsistencias para las clases populares en Cuba, Santiago Alba no repara en utilizar supuestos hábitos alimenticios en la población de color alejados del consumo de pan: “Entre vosotros —afirma en la mencionada conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Valladolid— hay algunos que conocen de ciencia propia la vida en Cuba y se reirán conmigo de esos apóstoles que piden el pan barato para el negro. Pero ¡si el negro no come pan, aunque se le dé de balde⁴⁰! De la popularidad del pan da cuenta el que hoy en día aún se sigue llamando entre el pueblo cubano, también el de color, a la harina de pan blanco “harina de Castilla”.

La reducción del mercado colonial se traduciría en reducción del precio del trigo al disminuir la demanda, lo que acabaría afectando al conjunto del mundo agrario castellano: “Todos, fabricantes y cultivadores, propietarios y jornaleros, alcanzarán las consecuencias de la clausura del mercado de Cuba⁴¹. Esas consecuencias no deberían exigirse a una región como Castilla que no había regateado ningún esfuerzo económico y humano: “Digan nuestros políticos si es previsor, si es prudente, si es humano siquiera exigir, a una región que no ha restado, menos que ninguna otra de España, un solo hombre ni una sola peseta para nuestras malaventuradas guerras coloniales, este nuevo sacrificio; ni siquiera si es posible, que, aunque se le exija, con toda su buena volun-

tad y su inagotable mansedumbre, ella lo soporte⁴². Por ello, para evitar la guerra social, amén de la “integridad de la patria, hay que continuar la guerra colonial”.

En términos generales, y partiendo de que cada medio de prensa criticará en mayor o menor medida la labor gubernamental en función de su posición política, las medidas de reforma contempladas para Cuba, que se localizan en la *autonomía*, no cuentan con apoyo significativo en la prensa de la región, entendiéndose en muchos casos que es una muestra de plegamiento a las presiones estadounidenses. No hay que olvidar, por otro lado, un aspecto ya apuntado y que ha puesto de manifiesto Celso Almunia reiteradamente, que la burguesía harinera “ha conseguido controlar de una u otra forma prácticamente a todos los portavoces periodísticos”, creando “una opinión pública favorable a unos intereses que se presentan como genéricos del conjunto (territorial) y hasta su defensa como un acto patriótico⁴³”.

Antes de iniciada la guerra, desde algunos medios como *El Norte de Castilla* se considerarán excesivas las reformas contempladas por el ministro Abarzuza. A finales de abril de 1896 la prensa castellana se hace eco del rumor sobre la posible implantación de reformas para Cuba, incidiendo en la presión norteamericana, lo que “pugna de lleno con la dignidad nacional”, pero pueden servir, según algunos periódicos, para acercar la paz: “Queremos las reformas —se insiste en *El Norte de Castilla* en mayo de ese año—, las queremos porque con ellas realiza España un acto de justicia; porque con ellas pensamos que se acerca, sin merma del decoro nacional, el día venturoso de la paz⁴⁴”.

Algunos medios entenderán que a medida que avanza la guerra y vista la falta de resultados, la sola opción militar no es suficiente, pero ante la concreción de las reformas, la actitud ante la autonomía no suele pasar de un escaso margen de confianza de partida. En esta posición se encuentra también la Iglesia de la región. Así, en un número extraordinario que en honor del Ejército publica *El Norte* a principios de 1897, se incluye un artículo del obispo de Salamanca y senador por la Provincia Eclesiástica titulado “¿Reformas?”, en el que se rechazan taxativamente éstas, argumentando que constituirían una afrenta para el pueblo que vierte su sangre en Cuba y para el Ejército: “¿Reformas de qué?, ¿Reformas de las leyes otorgando una autonomía disfrazada? ¿Y el pueblo que, obcecado, asola sus campos y vierte su sangre por la libertad omnímoda dejará caer las armas de sus manos por un obsequio parlamentario? ¿Y el heroico ejército avezado a prolongadas fatigas, en la más propicia coyuntura de acorrallar y extinguir al enemigo, prestará halagüeño oído al que le detenga en la carrera de su gloria? El honor de España se ha confiado a la bravura de sus soldados⁴⁵”.

Las pretensiones castellanas frente a la política a seguir en Cuba serían, según Alba, “pura y exclusivamente económicas, alejadas de todo interés polí-

tico del modo más absoluto y decidido: "Castilla, los agricultores, los harineros, la industria y el comercio todo, no son, no han sido nunca opuestos a un criterio de espléndidas concesiones políticas a nuestros hermanos de Cuba"⁴⁶. El problema residía en que las peticiones de autogobierno procedentes de Cuba tenían un manifiesto trasfondo de autonomía económica, por lo que, en su conjunto, la posición castellana es contraria a esa política autonomista como se pondrá de manifiesto con ocasión del *Decreto de Reformas para la Isla de Cuba*, promulgado el 4 de febrero de 1897 y desarrollado mediante ley de 15 de marzo. Al respecto afirmará Santiago Alba: "Por lo que a nosotros afecta podemos decir que esa fórmula, que esa base, que esa pseudo-autonomía económica de Cuba, no es una fórmula de paz, sino una declaración de guerra, de guerra feroz, terrible, a muerte, entre dos producciones, la caniche y la española o, mejor dicho, la castellana. Y en el ánimo, en el convencimiento de todos está lo que de semejante guerra llegaremos a obtener. Nuestra agricultura no puede, por ahora, ni en muchos años, competir con la agricultura norteamericana; y por ende nuestra marinería, para luchar, siquiera en condiciones medianamente ventajosas, en el mercado de Cuba *precisa, de modo indispensable, un margen protector análogo al que hoy disfruta*. Otra cosa es cerrarnos en absoluto en aquél, decretar la ruina de la marinería nacional y herir hondísimamente a la agricultura patria"⁴⁷.

En esta misma línea, en *El Norte de Castilla* se recogen distintos testimonios valorando la autonomía para Cuba como muy negativa para las harinas castellanas. "Que la implantación de las reformas es un perjuicio para la fabricación de harinas en España —afirma el banquero y almacenista zamorano Julián de la Cuesta—, queda demostrado por el hecho de que, en el momento que éstas han sido conocidas, han tenido las harinas en los mercados de Cuba una baja de tres reales por arroba"⁴⁸. La posición de otros medios de prensa es menos beligerante en cuanto a las consecuencias económicas de este régimen⁴⁹.

Progresivamente se va percibiendo desde Castilla que los vientos que soplan en Cuba, Estados Unidos e incluso en el seno del propio Gobierno español no son favorables para sus intereses: "Madrid-Cuba-Washington —afirma en 1897 Santiago Alba— he aquí los tres grandes focos de opinión en que hoy se labora de modo innegable, y en uno más o menos obligado, nuestro desenlace negativo para los intereses de los harineros castellanos, "por lo que conviene ir pensando en otros medios que compensen en lo posible a Castilla la pérdida del mercado colonial de harinas (...) para que llegado el momento del sacrificio podamos exigir del Gobierno compensaciones determinadas y concretas tanto como provechosas y viables"⁵¹.

Cuando tras el relevo de Weyler se conceda la autonomía a Cuba, desde Castilla se da prácticamente por perdido el mercado cubano. Se saluda al

nuevo régimen administrativo exclusivamente en cuanto pueda ayudar a la paz, "el último cohete quemado en Cuba para anunciar la paz"⁵², si bien desde los medios republicanos y socialistas no faltan las críticas a la ausencia de propuestas más coherentes y buena parte de la prensa piensa que posiblemente llegue tarde. *El Norte* recoge las conocidas manifestaciones al respecto de Máximo Gómez en las que, rechazando la autonomía, considera sin embargo que su establecimiento tres años antes hubiera evitado la guerra, pero al mismo tiempo constata que la realidad "ha venido a robustecer nuestra propia opinión, formada a través de un frío cálculo sobre el problema que a Castilla presentó desde el primer momento el régimen autonómico concedido"⁵³. Otros medios como el periódico católico tradicionalista *El Correo de Zamora* rechazan estas "soluciones que de todo tienen menos de tales": "El pueblo —se afirma en un editorial— sabe que a los insultos, incendios y asesinatos de los rebeldes, no se puede contestar con blanduras y balas de papel autonómico" (...) "El pueblo, en fin, reniega de ver un Blanco al lado de los negros, porque estima que no es ese su puesto, sino de frente y con el arma preparada"⁵⁴. La actitud de los insurrectos sería "el más rotundo mentís a las cándidas ilusiones que el Gobierno ha fundado en el absurdo régimen autonómico", ineficaz y tardío⁵⁵. Poco antes de terminar la guerra, la opinión ya es concluyente, afirmando que "en la autonomía sólo cree el Gobierno"⁵⁶.

Las referencias a la pasividad castellana y a la ausencia de cualquier movimiento social y político en defensa de sus intereses son cada vez más frecuentes en la prensa de la región. Se critica "el abandono innato de nuestro modo de ser, en nuestras costumbres" y se augura un negro futuro "si no se pone rápido remedio. ¿Adónde vamos a parar de seguir en ese camino? —se afirma en *El Norte de Castilla*. Al suicidio y nada más que al suicidio de los más grandes intereses de la región (...) Es preciso que resolvamos en breve el problema de nuestras relaciones mercantiles con la gran Antilla (...) O la acción rápida, enérgica e inmediata de todos, para salvar algo de eso que naufraga en Cuba, o la caída fatal de la que no podremos levantarnos nunca"⁵⁷. Desde *El Norte de Castilla* se solicita a las Cámaras de Comercio, centros harineros y demás asociaciones agrícolas castellanas realicen gestiones al margen del Gobierno, siguiendo el ejemplo de los catalanes y aprovechando la hipotética buena disposición de las nuevas autoridades cubanas, el peso de los hábitos alimenticios y la presencia de un importante contingente de castellanos en la mayor de las Antillas. Se insistirá, no obstante, en la irreversibilidad del acercamiento económico entre Cuba y Estados Unidos, a pesar de las protestas de gratitud hacia la madre patria. En la pérdida de estos mercados se ve el "más grave problema económico por el que ha atravesado España en el presente siglo"⁵⁸.

Cuando se consume el desastre, se insistirá desde esos intereses castellanos en procurar mantener la vinculación cultural y que ésta facilite la pervivencia

de lazos económicos porque, “la suerte de las armas —se afirma en *El Norte de Castilla*— no pudo barrer en un día la obra de cuatro siglos. En Cuba, segregada de su metrópoli por la codicia yanqui, seguirán siendo durante muchos años españoles los capitales, las industrias, los pensamientos, las ideas de la población culta, gran parte de las manifestaciones, en suma, del espíritu moderno y gran parte también de los intereses que el trabajo ha creado. Ya que perdemos Cuba es necesario que esto se salve”⁵⁹. Y efectivamente en parte fue así, aunque la industria harinera castellana sufrió un duro golpe con la pérdida del mercado cubano que contribuyó a agravar la crisis que venía sufriendo el sector agrícola castellano desde principios de los ochenta⁶⁰. Sin embargo, las circunstancias de la economía cubana y las decisiones de la nueva República determinaron que a la mayor de las Antillas se dirigiera un notable contingente migratorio en el que ocupan un papel relevante los procedentes de las tierras de Castilla la Vieja y León, en particular de León, Zamora y Salamanca. La relación con el poderoso vecino del norte contribuirá a mantener los lazos con España y su cultura, y los españoles que quedan en Cuba o emigran a partir del 98 a ella tendrán una presencia notable en la economía de la nueva república semiindependiente. La presencia castellana en la economía del nuevo país no será tan significativa como la de otras regiones españolas, los intereses de trigueros y harineros se verán claramente perjudicados y las referencias a la “harina de Castilla” se mantendrán sólo en la conciencia popular.

La opinión pública y la prensa castellana ante la Guerra. Los condicionamientos de la exaltación patriótica

Autores como Carlos Serrano han insistido en el hecho de que la guerra no pudo ser popular en buena medida debido al injusto sistema de reclutamiento⁶¹. Esta impopularidad sin embargo no se reflejó apenas en la calle y tampoco en estas tierras. Como en otros lugares, se traduce en un incremento del número de prófugos y en menor medida aumentan también las deserciones⁶². La opinión pública va a estar condicionada por la posición que sobre la guerra adopten las autoridades, la prensa y distintas instituciones, con un papel singular de la Iglesia, que en esta región cuenta con figuras políticamente tan destacadas como el cardenal Cascajares⁶³. La posición de los periódicos castellanos sobre la guerra de 1895 responde, en líneas generales, a la adscripción política e ideológica de los mismos —siendo utilizado el tema de la guerra de Cuba, aunque de forma atemperada por el proclamado patriotismo, como un elemento más de enfrentamiento político a nivel nacional— sin traducir apenas posturas de carácter regional o

local, aunque no se debe olvidar un aspecto ya mencionado, que en gran medida van a responder a la particular perspectiva impuesta por una elite agraria cuyos intereses presentan como los auténticos de Castilla⁶⁴. Sin ignorar esta particular óptica, también hay que consignar que los periódicos de estas tierras de Castilla la Vieja y León, como en el resto del país, seguirán en buena medida las orientaciones expuestas en los de Madrid⁶⁵. Hay que tener en cuenta que la casi totalidad de los partidos políticos, incluidos la mayoría de los republicanos y los carlistas, apoyan la intervención en la guerra considerando a Cuba como parte indisoluble de la Patria.

La guerra de Cuba de 1895 es profusamente tratada en la prensa castellana de estos años, sin apenas análisis en profundidad sino como un elemento más de enfrentamiento entre opciones políticas, sin olvidar el especial significado que reviste desde una perspectiva nacional. Así, cuando en julio de 1895 Cánovas promulga un indulto general de la prensa por delitos políticos se excluye a “aquellos que van contra la integridad de la patria en Cuba y Filipinas”⁶⁶. El tratamiento de la guerra está en líneas generales en función de las controversias políticas y la marcha de la misma desde una perspectiva nacional⁶⁷, y la prensa de Castilla no es una excepción.

También en Castilla la prensa jugará un significativo papel en la movilización patriótica, que es notable en ciertos momentos, y en la creación de una opinión pública favorable a la guerra con distinto grado de intensidad, pero sin apenas manifestaciones en contra⁶⁸.

Como ocurre con los periódicos de ámbito nacional, al iniciarse las hostilidades de nuevo a finales de febrero del 95, la prensa castellana considera que constituyen simplemente la acción de “partidas de bandoleros”, pero pronto se la valorará como nueva intentona separatista para la que se pide una rápida y contundente represión y castigo ejemplar: “Hoy no pelagra afortunadamente, ni puede peligrar la integridad del territorio nacional —se afirma en un editorial de *El Norte de Castilla* el 3 de marzo—. Nadie que no esté loco piensa que el filibusterismo triunfe”⁶⁹. Se confunden los deseos con la realidad, que por otro lado no se conoce con precisión.

Exaltación patriótica

Castilla, como casi todo el país, de la mano de las autoridades políticas y militares, con el concurso importante de la Iglesia, el apoyo de los mismos estudiantes que no tenían que demostrar su patriotismo en la manigua y en especial la prensa de distinto signo, se incorpora a la ola general que en nombre del nacionalismo y del principio de la sagrada “integridad de España” pide mano dura y una rápida represión de lo que se considera acción de partidas de

bandidos y desaprensivos que agitan de nuevo la injustificada bandera del separatismo. "Mantener a toda costa y por todos los medios la integridad del territorio nacional es el primer deber de todo gobierno" que "puede contar con el apoyo firme, entusiasta, decidido, incondicional de todos los españoles sin excepción, porque así lo reclama el patriotismo", se afirma rotundamente en *El Norte de Castilla*, que se hace eco de una opinión que entiende generalizada⁷⁰. Y en gran medida lo era. Como apunta Antonio Elorza, al margen de algunas, escasas, referencias a las inevitables connotaciones negativas de toda guerra, en un principio prevalece en todas las opiniones y comentarios la exaltación patriótica: "Con excepción de las argumentaciones críticas de Pi y Margall, la marea lo cubre casi todo"⁷¹.

La generalidad sino la totalidad de la prensa de la región juega un destacado papel en la exaltación del patriotismo que tiene una escenificación especial con ocasión de las despedidas de las tropas del ejército expedicionario, en particular durante los primeros meses de la guerra. Se le da una amplia cobertura informativa, perfectamente barnizada de fervor patriótico, destacando el carácter festivo de estos actos. Se resaltan las referencias a la participación de los estudiantes, en especial los universitarios, en las distintas ceremonias de despedida. Ni una palabra del hecho de que serán estos estudiantes quienes, por su posición económica, se libren de acudir a una guerra que estos soldados, a los que despiden, no pueden evitar⁷².

El entusiasmo de los primeros momentos se atemperará progresivamente. Pero en los primeros meses el velo patriótico cubre toda manifestación de posible reticencia ante la marcha, el coste y las consecuencias del conflicto bélico. Algunos liberales, y en especial los republicanos, incidirán en el alto coste económico de la contienda, si bien, siguen mostrándose inclinados a realizar los esfuerzos necesarios, criticando la lucha de intereses comerciales entre la burguesía peninsular, en especial la catalana, y la cubana, argumentando que, como se afirma en el periódico leonés *La Montaña*, "está antes la integridad del territorio nacional y la conservación de la última reliquia de nuestro antiguo imperio americano y el honor de la España moderna, que la prosperidad de los industriales peninsulares o cubanos; hay que sacrificarse por Cuba, de modo que los separatistas no puedan invocar el interés material de la producción antinacional para sus propietarios y no se pueda achacar a España que explota económicamente su soberanía en América"⁷³.

Especial atención se presta a ciertos hechos como la muerte de Maceo, que eleva el sentimiento patriótico a límites desconocidos⁷⁴. Casi la totalidad de la prensa se suma a la corriente de fervor patriótico que convierte al comandante Cirujeda en héroe nacional por unos días, y desde algunos medios se pide para él el fajín de general: "Sois, señor comandante —se enfatiza en *El Norte de Castilla*— algo más que un nombre que con elogio y gratitud repiten diecisie-

te millones de españoles; sois la genuina representación de una raza y de una época"⁷⁵.

Poco a poco afloran en la prensa manifestaciones que reflejan el enfriamiento de ese entusiasmo del primer momento, y desde distintos medios se critica la no asistencia de autoridades al traslado de tropas, tan dispuestas antes a esos baños de fervor popular. Por otro lado, las manifestaciones de apoyo y el entusiasmo no debían ser en ocasiones tan espontáneas, ya que se obliga a jefes, oficiales y tropa francos de servicio a acompañar a las fuerzas expedicionarias en los actos de despedida⁷⁶.

En los primeros días de la guerra abundan las noticias del ofrecimiento de militares para su incorporación al ejército expedicionario de Cuba, que pronto se mostrarán menos entusiastas: "No pudo menos de verse con sorpresa —se afirma en *El Norte* del 3 de marzo de 1895—, aun siendo esto en España cosa tenida por natural, el gran número de militares que voluntariamente se ofrecían para combatir los enemigos del orden y de los supremos intereses de la patria en la manigua cubana, sin cuidarse ni un ápice de las tremendas amenazas de aquel clima, ni de las penalidades consiguientes a toda lucha"⁷⁷. Sin embargo, a pesar del apoyo de la prensa, el patriotismo no es suficiente para lograr sin reticencias cubrir las necesidades de hombres en servicio militar. Así ocurre en la primavera de 1896 en la formación de batallones de voluntarios para el Ejército de Cuba. Su constitución se presenta como una manifestación más del patriotismo del pueblo que, como se afirma en *El Norte de Castilla*, "no sólo se apresura a poner en manos del Gobierno cuantos recursos se le piden y a facilitarle cuantos hombres se hacen precisos, sino que lleva todavía más lejos su patriotismo, creando juntas y estableciendo organizaciones para arbitrar voluntariamente más fondos y reclutar del mismo modo más hombres con destino a la guerra".

A tal efecto se constituyen en distintas ciudades unas juntas integradas por las fuerzas vivas de las distintas provincias que demandarán ayuda económica de los ayuntamientos. En Valladolid la preside el cardenal Cascajares, y se constituye para "encauzar las vigorosas energías populares que salen y se agitan individualizadas en cada uno y que están, como siempre lo estuvieron, propensas a mostrarse colectivamente y dispuestas a ponerse al servicio de nuestro hermoso y envidiable patriotismo para salvar el honor nacional comprometido"⁷⁸. El estímulo del patriotismo popular no debía ser suficiente pues en la prensa se insertan anuncios solicitando la incorporación a estos batallones de voluntarios "con el premio de 300 a 500 pesetas, según los casos, diez reales diarios hasta la incorporación (...) y además de otras muchas ventajas que la ley concede a los voluntarios de Ultramar tendrán todos los meses 20 pesetas 83 céntimos, que si lo desean podrán cobrar sus familias en la península en los puntos que designen"⁷⁹.

Cuando en la primavera del 98 las manifestaciones patrióticas en contra de Estados Unidos alcancen un cierto paroxismo, no faltan las referencias a la intención de estudiantes y otros colectivos de alistarse como voluntarios para la defensa de la patria donde fuese necesario, ofrecimiento que se circunscribirá pronto a la posible integración en unidades especiales "por si llegara la necesidad de organizar compañías de voluntarios para la seguridad y defensa (en esta cita concreta) de Salamanca" del muy poco probable ataque norteamericano⁸⁰.

El espíritu patriótico jaleado por quienes no tienen que certificarlo con los hechos, cuando no se tergiversa manifestamente, contrasta con las noticias que posteriormente aparecerán de cuando en cuando sobre la negativa de los reservistas a ser enviados a la guerra, noticias que muchas veces son presentadas por esta misma prensa como manifestaciones de desórdenes públicos que no merecen más comentarios.

Sin duda, la guerra pone de manifiesto el agravio que supone la desigual participación social y regional en la misma, agravio del que existe una especial conciencia entre las clases populares. En efecto, las guerras coloniales se sufrieron particularmente en el interior de España cuya pobreza privaba a sus gentes del recurso a la redención en metálico para librarse del servicio militar. La contribución en hombres al esfuerzo bélico en Cuba es superior en las dos Castillas, Andalucía o Extremadura en relación con Cataluña o las Vascongadas, pese a que se defendían ventajas económicas importantes de las burguesías de estas dos últimas regiones. No era cuestión de mayor o menor patriotismo o de distinta actitud ante la guerra. Era un problema de medios económicos: iba quien no se podía librar de ir, quien no podía pagar la redención en metálico ni un seguro contra la "quinta", ni endeudarse con alguna de las numerosas sociedades de préstamo de las que fueron víctimas muchas familias de pequeños propietarios y arrendatarios castellanos. La conciencia de agravio, de discriminación, de vigencia de la insolidaridad en los planos nacional, regional e individual es manifiesta en estas tierras de Castilla la Vieja. Esta conciencia tiene un expresivo reflejo literario en novelas, romances, canciones de "quinta" y pliegos de cordel; pero escaso en la prensa de mayor tirada. No hay apenas referencia a campañas como las auspiciadas por el Partido Socialista, "O todos o ninguno", que pretendían suprimir el sistema de redención y respondían en el fondo no sólo a la crítica de la guerra sino también de la política seguida en unas colonias que, por otro lado, pronto se darán por perdidas. A esta desigual contribución social a la guerra apenas hay referencias directas en la prensa castellana⁸¹. En *El Norte de Castilla* sólo que se recoge una mención, con motivo de un número especial a favor del ejército, y convenientemente enmarcada en posiciones que en nada cuestionan el sistema de reclutamiento, la del diputado a Cortes Eustaquio Torre Mínguez, para quien el sistema de reclutamiento

no sólo es injusto sino inconstitucional: "La ley para el reemplazo del Ejército —escribe—, por ser la ley más dura, debiera ser la más justa; es una ley de odioso privilegio que no encarna bien ya en las costumbres igualitarias de la época actual. Muchos son los defectos que se denuncian, así en las exenciones que señala como en el procedimiento y competencia que establece, pero la redención a metálico rebasa los límites de la justicia y puede ser apreciada como infracción manifiesta de la Constitución del Estado. Bien está y grandísimo honor hacen a España ante el mundo la marcha de 200.000 soldados, presutando santa obediencia al llamamiento agudo de la patria; mas es preciso borrar el privilegio y hacer la igualdad, haciendo una ley en perfecta armonía con la constitución"⁸².

Se pasa por alto esa flagrante desigualdad e incluso no se escatiman críticas a las manifestaciones que contra el embarque de nuevos contingentes de tropas tienen lugar en algunas ciudades en el verano de 1896, considerando que son meras muestras de decepción ante la marcha de la guerra. Se argumentará que unos grupos contribuyen con su esfuerzo económico y otros aportan la contribución del servicio militar. Para los que van a la guerra se reclama el arropamiento patriótico, la consideración y gratitud social, la posibilidad de la gloria, y la conmisericordia y la caridad en la desventura.

Apenas si existen algunas referencias a las duras consecuencias familiares que se derivan de la marcha de muchos quintos y en particular de los reservistas: "No es un secreto para nadie —se afirma en *El Norte de Castilla*— que entre aquellos jóvenes valerosos en cuya indomable bravura tenemos hoy todos cifradas nuestras esperanzas de próximos y gloriosos triunfos había no pocos que (...) han tenido que dejar en el abandono y en la miseria, unos a sus esposas y a sus hijos, otros a padres ancianos y desvalidos cuyo sustento pendía en todo de sus jornales o de su trabajo"⁸³. No se propone otra solución que no sean distintas formas de caridad social. Además de iniciativas de ámbito nacional, en las distintas provincias se constituyen Juntas, muchas veces presididas por las autoridades eclesiásticas, para recabar socorros en dinero y en especie con el fin de ayudar a los familiares de los soldados⁸⁴.

Cuando se produzca la derrota, se intensificarán coyunturalmente durante los meses de agosto y septiembre las llamadas a las manifestaciones de apoyo hacia los que vuelven, las suscripciones y actos en su ayuda, que ahora, significativamente, se constata están protagonizados fundamentalmente por las clases populares⁸⁵.

El velo patriótico sirve también para justificar el ignorar la situación de estos soldados en Cuba. No faltan las referencias, insuficientes en cualquier caso en relación con la realidad, a las difíciles condiciones en las que se desenvuelve el ejército, tanto en los frentes de combate como en la retaguardia. Se denuncia la falta de soldados operativos a pesar del contingente enorme de

tropas enviado a Cuba: “¿Dónde quedan los demás? —se pregunta *El Correo de Zamora*. En los hospitales, en las enfermerías improvisadas, en el campo, insepultos quizás. Y los enfermos, triple o cuádruplo número que los sanos acaso, se hallan en los hospitales mal cuidados y peor asistidos por falta del personal facultativo y por escasez de recursos”⁸⁶.

Hasta finalizada la guerra no habrá críticas a un ejército al que se considera víctima de la desidia y la corrupción o de la errónea política del Gobierno de turno. Con ocasión de la protesta de grupos de oficiales a principios de enero del 98 en La Habana, se afirma en su defensa en un editorial de *El Correo de Zamora*: “El único que ha hecho toda clase de sacrificios por defender el territorio y la integridad de la patria, que no ha cejado en luchar contra los enemigos de la madre Patria, esponiendo (sic) sin temor sus vidas en la ruda pelea y sufriendo las desdichas de aquel clima insano y mortífero, cobrando sus haberes con atrasos inconcebibles y de mala manera, mal alimentado, peor vestido, enfermo; el único que ha hecho todo eso, es nuestro valeroso ejército”⁸⁷.

Las consabidas referencias al valor, sentido del deber, heroísmo abundan y se pasa de puntillas por las noticias que mencionan algunos periódicos de tirada nacional sobre condiciones de traslado de las tropas, intendencia o atención sanitaria, así como las bajas por enfermedad, las más, o en combate. En el caso del periódico de mayor implantación en la región, *El Norte de Castilla*, apenas se incluyen algunas contadas crónicas de los corresponsales que puntualmente mantiene en Cuba, que no serán objeto de valoración alguna. Sin embargo, en estas crónicas se refleja bien la pavorosa situación de la tropa que va a Cuba: “Toda medalla tiene su reverso (el anverso serían las comodidades de los modernos vapores de la Trasatlántica en primera y segunda clase) y éste en las embarcaciones lo constituye el pasaje de tercera. Los soldados, que son los que en este barco lo forman, van en malísimas condiciones. Incapaces las literas de dar alojamiento a 1.350 hombres, han habilitado para camarotes las bodegas que en otros viajes se destinan al cargamento; el calor en ellas es asfixiante, y tan intenso el mal olor, que puede asegurarse, sin temor a exagerar, que si obligados se vieran estos desgraciados a pernoctar en ellas, muchos de ellos sucumbirían en tan inmundas pocilgas, que no otro nombre merecen dependencias tan indignas de ser habitadas por personas”. Los soldados han de dormir en cubierta, “sobre la tabla dura, y aguantando los ardorosos rayos del sol y las lluvias”, con comida en malas condiciones y restricciones de agua⁸⁸.

Ante las referencias a las penosas condiciones en las que se desarrolla la guerra para estos soldados, reflejada en otras crónicas, las consabidas referencias al espíritu de sacrificio del soldado que combate en un medio hostil, cuando no se afirma con total naturalidad que “en la guerra la muerte es un producto naturalísimo. ¡Siga la guerra así, heroica, brillante, impetuosa, hasta que

todos se arrodillen ante nuestro poder”⁸⁹. Fácil verbalismo patriotero para quienes su máxima contribución al esfuerzo bélico es jalearlo.

La prolongación de la guerra sin cambios apreciables a pesar del reguero de incorporaciones de los “insurrectos” de las que la prensa da monótona noticia, el escepticismo frente a las reiteradas referencias de Weyler a la “inminente pacificación”⁹⁰, junto a las dificultades que debido al conflicto sufrían muchas familias cuyos hijos habían sido movilizados, determina que las muestras de patriotismo se debiliten y esto tenga también su reflejo en la prensa con alguna referencia a la falta de entusiasmo, siendo más frecuentes los comentarios sobre “las patéticas y conmovedoras escenas entre familias y amigos” con ocasión de la salida de tropas y algunas protestas de los reclutas⁹¹. El optimismo va dando paso a la escéptica expectativa, a la impaciencia y a la impavidez no exenta de cierta resignación ejemplificada en su entrega al “general no importa, una mezcla de fatalismo, de orgullo y de fe”, como se afirma en *El Norte de Castilla*⁹². El escepticismo, el desasosiego y el pesimismo se van a reflejar fundamentalmente a través de la crítica cada vez más dura en la mayoría de la prensa a la política seguida por el Gobierno en relación con la guerra de Cuba, con especial referencia a lo que se considera indecisión, excesivo transaccionismo y falta de un programa definido sobre el tema cubano.

La posición frente a la política gubernamental en Cuba durante la guerra, lógicamente, está en función de la adscripción de cada medio. Se criticará en algunos la tibieza de Martínez Campos y la división de opiniones también se da en relación con la política de “a la guerra con la guerra” de Weyler. Medios como *El Norte de Castilla*, en línea con el optimismo de que hace gala buena parte de la prensa en el primer año del conflicto, consideran muy acertada la designación de Arsenio Martínez Campos, “el militar de más alto prestigio entre los civiles de la Isla y más respetado entre los combatientes insurrectos”⁹³. La falta de resultados se cargará a la cuenta del Gabinete conservador, que no apoyaría adecuadamente al Capitán General de la Isla. Se incide en la visión optimista de la marcha de la guerra, poniendo el acento en la rudimentaria organización de los insurrectos que desaparecería ante cualquier avance de las tropas españolas, y “el *generalísimo* Máximo Gómez empuña el báculo del peregrino y no hace más que eludir el encuentro de las tropas que le buscan”⁹⁴. De nuevo se confunden los deseos con la realidad. La organización militar de los independentistas cubanos en partidas dispersas que rehuyen los enfrentamientos a gran escala, obligando a las columnas españolas a una continua marcha y contramarcha, será la causa fundamental de las bajas españolas. Como ha apuntado Antonio Elorza: “Los datos conocidos con posterioridad darán la razón a los críticos y harán comprensible la táctica de Máximo Gómez, tan censurada —o lamentada— por Weyler de rehuir los choques frontales y mantener al ejército español en una inútil guerra de movimiento y autodestrucción”⁹⁵.

El Norte de Castilla se quedará pronto casi sólo, junto a los republicanos de Pi y Margall, en defensa del general de Sagunto.

La dura política aplicada por Weyler en Cuba genera una áspera crítica no sólo en medios norteamericanos sino también en amplios sectores de la opinión pública española, siendo el general en buena medida chivo expiatorio de la oposición al gobierno de Cánovas⁹⁶. En parte de la prensa castellana, envuelta en el manto del patriotismo herido, al entender las peticiones de relevo como consecuencia de las campañas orquestadas desde Estados Unidos, las críticas a Weyler por sus "trochas inexpugnables y pacificaciones de guardarropía", se convertirán tras su sustitución en elogios a su persona y su política. El periódico tradicionalista *El Correo de Zamora* es buen exponente de esta evolución. Tras no pocas críticas por su autoproclamada "casi-pacificación interminable", al ser sustituido declara: "...siempre fuimos partidarios del general, bajo aquel programa que él trazó de "La guerra con la guerra"⁹⁷. "El general Weyler fue a Cuba como una esperanza, y como tal esperanza, representaba una solución que debía ensayarse. El general Weyler señaló plazo para la pacificación de la Isla, y, sin embargo, el Gobierno del Sr. Sagasta no le permitió cumplir lo que había ofrecido"⁹⁸. *El Norte de Castilla*, sin embargo, criticará duramente su renuencia a dejar el cargo de Capitán General de la Isla y aprovechará esta circunstancia para desacreditar su política en Cuba: "El mando del general Weyler en Cuba pudo considerarse en la península como una serie inacabable de desaciertos"⁹⁹. Las referencias respecto a los efectos de su gestión sobre la población civil e incluso sobre el ejército no pasan de ser genéricas.

Algunos periódicos denunciarán la incapacidad para atajar, e incluso la connivencia gubernamental, con la corrupción de la administración colonial que alimentaría la insurrección: "Pocas cosas hay, en efecto —se escribe en *El Norte de Castilla*—, tan sabidas, tan descontadas de antemano en la conciencia de la opinión honrada como que la administración de Cuba es, en general, una inmensa letrina donde van a parar todos los géneros averiados de la madre patria (...). ¿Con qué autoridad vamos a rechazar los cargos de los laborantes que tachan a nuestra administración de dilapidadora y abusiva?"¹⁰⁰. El periódico republicano *El Porvenir de León* achacará la responsabilidad de la guerra a la política seguida por los gobiernos monárquicos "por buscar la metrópoli a todo trance ventajas arancelarias a todo coste en la Isla, con fraudes en la administración, y sin dar ninguna disposición autonomista por parte del gobierno español. Con esta inicua explotación fue creciendo la independencia"¹⁰¹.

El cansancio y el escepticismo sobre la marcha de la guerra tienen amplio reflejo en esa etapa previa a la intervención directa estadounidense, si bien la prensa jalea los mínimos acontecimientos de éxito militar. Pero las referencias irónicas a la "pacificación inminente", al "control de la insurrección", son cada vez más frecuentes: "La insurrección cubana —se afirma en *El Correo de*

Zamora en octubre del 97— tantas veces quebrantada y aun aniquilada en los partes oficiales que firmaba el general Weyler, sigue pujante y soberbia (...) Después de tres años de lucha tenaz y porfiada, estamos mucho peor que el primer día. Entonces siquiera, no habíamos perdido un verdadero río de oro y podíamos disponer de 60.000 soldados más que hoy nos han arrebatado la muerte o incurables enfermedades"¹⁰². Estas críticas irán dirigidas a la política que llevan a cabo los distintos gobiernos, pero dejando a salvo el honor y valor del ejército expedicionario. Como se afirma en este mismo periódico en un editorial respondiendo a su hipotético apoyo al general Weyler, "la política de los militares la hemos atacado siempre, al Ejército le hemos alabado sin reservas"¹⁰³.

La prensa juega de nuevo un papel movilizador del fervor patriótico, seguramente por encima del nivel deseado por el Gobierno, ante el que parece inevitable enfrentamiento directo con Estados Unidos. Ya desde el principio de la guerra aparecen frecuentes referencias al papel central que, probablemente, juega el poderoso vecino del norte en la cuestión cubana¹⁰⁴. También desde la prensa castellana se denuncia lo que se entiende como tibieza del Ejecutivo español ante la injerencia norteamericana y su descarado apoyo a la insurrección de los hombres que nos gobiernan, que un día ceden ante las pretensiones del Gabinete de Washington en el asunto Mora y otros se humillan como en el caso *Alliance*"¹⁰⁵. Por su parte, el periódico conservador leonés *La Provincia*, que había criticado duramente la "blanda" política de Sagasta al relevar al general Weyler, a la altura de abril de 1898 censura el hecho de que el gobierno español proponga un armisticio a los independentistas cubanos, declarándose a favor de la guerra con Estados Unidos: "No intimida al pueblo español luchar contra los Estados Unidos; si nos arrancan Cuba por la fuerza, bien, si la honra de la bandera queda incólume, pero no podemos ceder ni un ápice la soberanía a los rebeldes. Nadie desea la guerra, pero si viene, debemos afrontarla con dignidad y honra"¹⁰⁶. Algún periódico mantiene, con notable miopía, que los Estados Unidos son una indudable potencia comercial y financiera, pero no serían "ni con cien leguas, una gran potencia militar terrestre ni marítima"¹⁰⁷.

En las páginas de *El Norte de Castilla* se dará cabida a ilustres comentaristas de la actitud norteamericana, entre ellos Castelar y Antonio Royo Villanova. Éste, en un largo artículo, pretende demostrar la tesis, por otro lado bien extendida, de que desde hacía varios lustros Estados Unidos perseguía la idea de apoderarse de Cuba por dinero o mediante la fuerza, y así quedaría claramente expresado en las manifestaciones de distintos presidentes, tendencia que Mac Kinley se limitaría a continuar. Royo rebate la tesis expuesta por Castelar en un artículo publicado en *La España Moderna*, y reproducido en las

páginas del periódico vallisoletano, en el que defendía la opinión de la imposibilidad de la intervención norteamericana por el escándalo internacional que supondría: "Lo más fácil para el mundo americano —manifiesta Castelar— y para su representación augusta, es abstenerse de toda injerencia en nuestros privados asuntos de las expediciones salidas de sus costas en daño de nuestra patria"¹⁰⁸. Para Royo hubiera sido necesario prevenir las insurrecciones que siempre alienan la intervención y en vez de ello habríamos dado garantías a los norteamericanos para que pudieran trabajar contra España impunemente a través de una serie de privilegios judiciales en la Isla: "La política de nuestros Gobiernos —afirma—, unas veces por desidia y otras por el imperio de las circunstancias, no ha podido ser más favorable a las pretensiones de los yankees"¹⁰⁹.

Será en las semanas previas al inicio de la guerra con los Estados Unidos cuando se aliente una corriente de fervor patrioter que se va a traducir en frecuentes manifestaciones públicas en las que los estudiantes jugarán un papel central dentro de un componente social indudablemente más amplio, dando lugar a distintos disturbios en ciudades como León, Salamanca o Valladolid¹¹⁰. La prensa juega un papel central alentando una exaltación nacionalista que el Gobierno trata de moderar, recibiendo por ello abundantes críticas. Los argumentos utilizados son más que discutibles: "Mientras haya himnos que produzcan locuras de entusiasmo —se afirma en *El Norte*—, mientras queden marchas de Cádiz, se harán buques y se improvisarán cañones y se sacará dinero cuando se trate de salvar la honra nacional"¹¹¹. El patriotismo busca ignorar, si no ocultar, la realidad. El heroísmo, la capacidad de sacrificio en vidas y medios compensaría la superioridad militar norteamericana que, por otro lado, se quiere ver como cuestionable¹¹², incidiendo en desterrar todo pesimismo "antes de saber a cómo se cotizará el corazón en las filas yankees y en las filas españolas"¹¹³. Y frente a la fuerza militar siempre estará el supremo valor de la raza, la historia, la tradición y la fuerza de la razón: "Es hora de defender la honra nacional —se enfatiza en *El Norte de Castilla*— como dicen los republicanos y los carlistas y todo el mundo que sienta dentro el sagrado fuego del amor patrio; es hora de demostrar que el corazón español sigue en su sitio (...) esperando de la justicia de nuestra causa, de la fe de nuestras tradiciones, de la energía de nuestro brazo, la solución que nos niega un pueblo aventurero y desleal que nos combatió con máscara de laborante para retornos con rostro de usurpador"¹¹⁴.

Cuando el clima de enfrentamiento con Estados Unidos se caldee, no deja de constarse el aislamiento en el que se encuentra España, aspecto al que ya se había prestado atención en ciertos medios de prensa desde el principio de la guerra¹¹⁵. La falta de apoyo internacional no sería consecuencia de la política española sino del egoísmo de las naciones europeas que esperan una derrota de España "para oprimirla hasta hacerla arrojar pedazos del propio territorio,

mezclados con ríos de sangre y oro"¹¹⁶. Esta comprobación de soledad no enfría el fervor que se niega a ver la realidad, apoyándose en los manidos argumentos de la raza e invocando el apoyo divino: "Podemos sinceramente afirmar que no dudamos, ni hemos dudado un punto, de la victoria de la lanza del guerrillero castellano sobre el asador del matarife yankee. Creemos en nuestro ejército y en nuestra marina y creemos en el Dios de la justicia; con ello basta"¹¹⁷. Otros medios hablarán más directamente de la intervención divina frente a la agresión de un país protestante y mercantilista. Ante el hundimiento del Maine, desde *El Correo de Zamora* se insiste en la ayuda divina que restaura la justicia en la tierra: "La presencia del Maine en el puerto de La Habana era un reto escandaloso que el poderoso dirigía al débil complaciente; era la exaltación del derecho de la fuerza sobre el derecho de la razón y de la justicia (...) Por eso Dios, ante quien el más grande es muy pequeño y ante quien ninguno es fuerte, decretó humillar al soberbio, y el poderoso Maine fue reducido a cenizas"¹¹⁸. El obispo de Zamora, en esa línea de intervención divina, utilizará un curioso argumento y en mayo afirmará: "Reinará el Corazón de Jesús en España, y puesto que ha de reinar, España saldrá vencedora en su lucha con los Estados Unidos, porque el Corazón de Jesús no va a reinar sobre ruinas"¹¹⁹.

El inconsciente fervor patriótico llevará a buena parte de la prensa a alentar unas expectativas de victoria frente a Estados Unidos viendo perspectivas favorables donde sólo había falta de información, y valorando como éxitos rotundos la falta de derrotas: "El famoso bloqueo —se afirma en *El Correo de Zamora* ante la llegada de la escuadra de Cervera a Santiago de Cuba— que tanto pregonaban los yanquis, aunque en realidad sólo existía en el papel, desaparecerá ahora por completo, como desaparecerán del mar Caribe los buques norteamericanos arrollados por el fuego que vomitarán nuestros cañones y destruidos por el indomable valor de nuestros marinos (...) La victoria moral alcanzada por nuestros marinos vale más, mucho más que cien victorias". Deberían aprender esta lección no sólo los Estados Unidos sino países como Inglaterra que se han apresurado a certificar nuestro hundimiento como potencia colonial: "Pero las consecuencias de esta victoria no han de sacarla sólo los norteamericanos. Sáquelas también Inglaterra, sáquelas esa Nación que, hace pocos días nos consideraba, por boca de uno de sus ministros, como pueblo gastado y moribundo, propio tan sólo para ser repartido entre los Estados florecientes y poderosos". No faltan las referencias históricas para alimentar el patriotismo: "A raíz del desastre de Filipinas decíamos: Si Cavite ha sido nuestro Trafalgar, La Habana será nuestro Levanto"¹²⁰. Las referencias al "valor indomable de nuestros marinos", "el indiscutible talento del prestigioso jefe que los manda", como indudable garantía de éxito, abundarán¹²¹.

El "glorioso desastre de Cavile", como denomina algún medio de prensa la derrota en Filipinas, sirve para incrementar las críticas al Ejecutivo, al que se acusa de refrenar la exaltación nacional y antinorteamericana: "Gobernantes imprevisores, políticos más duchos en las menudas artes del caciquismo interior que en las grandes empresas de patriotismo, nos han traído este trance"¹²². Para *El Norte de Castilla* el Gobierno de Sagasta, "un Gabinete muerto, reconocidamente muerto", sería el causante de un pesimismo que embargaba a la opinión pública tras el desastre de Cavite, siendo frecuentes las referencias a los que deberían encabezar el movimiento de exaltación nacional: "Raza enteca, desmedrada, enfermiza, la de nuestros políticos, sólo sirve para la burda labor del caciqueo, para la lucha ruin de encrucijadas en que se ganan o pierden pingües prebendas"¹²³. El catalizador de buena parte de las críticas será Sagasta: "Muy bien le vendría a España un acorazado - se afirma en *El Norte* el 8 de mayo. Más que un acorazado, sin embargo, deseáramos un hombre que hablara hoy el lenguaje viril de las batallas; que no entibiara *deliberadamente* el ardor patriótico del pueblo y del ejército". Sagasta era consciente de la desproporción de fuerzas que la prensa prefería ignorar.

El "desastre naval" de Santiago de Cuba y la capitulación ponen delante una dura realidad que se ha procurado ignorar. Abundarán los conocidos cánticos al heroísmo del ejército: "¡Lástima!, lástima mil veces que al heroísmo de los que pelean no haya antecedido la previsión de los que gobiernan"¹²⁴. Críticas a la clase política, pero ni una palabra de autocrítica en relación con el clima de exaltación creado: "¡Ah! Parece que es la hora insoportable de la gran *debacle*. Obra de una serie de enormidades de todo género, es enorme también el resultado. Excede a cuanto pensarse puede. Los imbéciles, los inútiles, los vejestorios, los politicastros, que en tal estado nos colocaron, deben estar horrorizados de sí mismos"¹²⁵. Responsabilidad de los gobernantes y del mismo sistema: "Faltos de toda fe y de toda esperanza en los hombres que, debiendo gobernarnos, aún se preocupan más que de nada de las combinaciones políticas que surgirán del desastre; perdida la hermosa ilusión que nos alentaba (...); sin rumbos los acontecimientos; sin vigor y sin patriotismo activo las clases superiores y sin su fiera y redentora espontaneidad las dirigidas, parece llegada la triste hora de la liquidación de todo un sistema y no ya de un pueblo, porque los pueblos son superiores a estas funestas torpezas de los hombres y España menos que ningún otro puede morir a manos de la depravada gestión de media docena de politicastros sin ideales, sin pudor y sin voluntad"¹²⁶.

Después del desastre no abundarán las referencias en los medios periodísticos de la región al mismo y sus consecuencias, si bien no faltarán las críticas al momento y forma de la firma de la capitulación en Cuba, la exigencia de firmeza en las negociaciones de paz y las peticiones de responsabilidad que ahora

abarcan ya a un tema que hasta entonces se habían obviado en esta prensa: la situación del ejército expedicionario: "En esa verdad que se busca no va envuelto sólo el juicio residencial de unos caudillos; va también, acoplada, patente, ineludible, la obligación de conocer cómo se administró el caudal de la patria, cómo fueron tratados los héroes, para que averigüemos al fin por qué con 3.000 millones de pesetas gastados en la guerra vuelven aquellos casi desnudos, anémicos, con hambre, al seno de la patria que todo lo daba por sus soldados"¹²⁷.

Apenas algunas referencias de autocrítica por sumarse estos medios al coro de los que pretendían fomentar el optimismo frente a los propagadores del pesimismo, pero "pecadores todos, optimistas y pesimistas, hemos hecho todos a la patria un terrible mal, del cual pagaremos con creces las consecuencias". Aunque se insiste en reducir el alcance del error por la intención de la actuación: "la que los optimistas intentamos salvar al país anémico dándole mucho hierro"¹²⁸.

También los periódicos castellanos se unirán al coro de las denuncias del desinterés del pueblo por la marcha de las negociaciones de paz, la pasividad general, la resignación: "Aquí no ha pasado nada -se afirma en *El Norte de Castilla*- Este país es el país bendito de la resignación, donde cada nueva catástrofe, cada nuevo desatino, arranca sólo un ¡ay! de dolor o un ¡OH! de sorpresa, sin que el espíritu sano brote con nuevas energías y se abra paso a través de inmundos lodazales"¹²⁹.

Igualmente desde esta prensa se vuelve los ojos a África como zona donde lamer las heridas por la pérdida de los últimos jirones del imperio colonial¹³⁰: "Pierda España sus barcos y sus marinos, pierda sus colonias, pierda su dinero, y aun, laborando en la gran obra de nuestra reconstitución, podremos ser grandes, con la grandeza moral de un pasado inenarrable y con la grandeza territorial de esa África que invita a cumplir, como españoles y como cristianos, una misión providencial, que acaban de interrumpir en otras partes tagalos y filibusteros"¹³¹.

Tampoco faltan las referencias al impulso del movimiento regeneracionista, regeneración que ha de asentarse sobre nuevas bases políticas y sobre nuevas personas: "No, no podemos edificar la nuestra, la casa de la España del porvenir, sobre esa frágil y pisoteada arena política presente (...) Hay que iniciar la obra de la nación nueva en las aulas, en el taller, en las minas, en los campos, en las calles. No saldrá de los viejos ministerios, ni del Salón de Conferencias"¹³².

Tras las consabidas referencias a los soldados "repatriados", poco a poco se irá alejando la atención a un tema, el de la guerra y sus consecuencias, que exigiría algo más que la conmiseración y la caridad por parte de quienes se habían beneficiado de los que ahora vuelven en estado penoso.

Con pocos matices, salvo los derivados de la particular adscripción política de los distintos periódicos, los diarios castellanos abordan la guerra de 1895

a 1898 desde la perspectiva de la legítima e incuestionable soberanía de España sobre Cuba, que no se considera negociable. La prensa castellana, pues, se incorpora al movimiento de exaltación patriótica que elude cualquier análisis desapasionado de la realidad de la situación en la colonia antillana y las distintas opciones ante el hecho cada vez más incuestionable de la corriente independentista y las aspiraciones de Estados Unidos. Faltarán, por tanto, un tratamiento mismamente equilibrado de las posiciones de los que persiguen la independencia de la Isla y tampoco se dedicará una atención más que meramente coyuntural, o cuando a la situación no se le vea otra salida, en cuanto a los proyectos de propuestas autonómicas para Cuba, en los que siempre vieron peligros para los intereses económicos de España y en concreto de Castilla, además de un atentado a esa soberanía española que se considera incuestionable.

La prensa, junto a las autoridades e instituciones como la Iglesia, jugará en estas tierras un papel central en la movilización social respecto a la guerra, que evolucionará según derive la marcha del conflicto. La exaltación patriótica de los primeros meses fomenta un optimismo que no tiene suficiente base en una realidad que se ignora, asimismo, interesadamente, y pretende enmascarar la flagrante injusticia que se produce en la contribución social al esfuerzo bélico. La falta de resultados positivos y el pesimismo que progresivamente va generando, y el desastre final, será achacado a la gestión de los distintos Gobiernos, en una intensidad que está en función de la particular posición ante los partidos turistas y el propio sistema de la Restauración.

No es manifiesto que esa movilización social contribuya a nutrir de voluntarios castellanos las filas de un ejército del que los que pueden librarse mediante la sustitución y la redención lo hacen sin escrúpulos patrióticos. En contraste, un grupo de castellanos, residentes en Cuba o desertores del ejército español, se incorporarán a las filas de los independentistas cubanos, en general vejados y vilipendiados por la gran mayoría de la prensa de estas tierras.

Españoles contra España: castellanos y leoneses en el Ejército Libertador Cubano

El estudio de la guerra de 1895 ha sido abordado por numerosos autores; sin embargo, la presencia española en el llamado Ejército Libertador Cubano sólo se ha tratado parcialmente. Jorge Quintana elaboró un *Índice de Extranjeros*¹³³. Los historiadores canarios Manuel de Paz Sánchez y Octavio Rodríguez Delgado realizaron un trabajo sobre la presencia canaria en el Ejército cubano¹³⁴, que también ha estudiado M. D. Domingo Acebrón¹³⁵. José Neira Vilas ha confeccionado una relación de los gallegos integrados en el ELC¹³⁶. Los investigadores cubanos Bernardo Iglesias y René González anali-

zaron algunas de las características de los extranjeros que se enrolaron en el Primer Cuerpo del Ejército mambí¹³⁷. María Dolores Domingo Acebrón ha abordado el tema de la presencia de españoles en el ELC en varias publicaciones, la última con ocasión de la celebración del centenario del 98. Todos se han basado en el llamado Fondo Roloff del Archivo Nacional de Cuba. Junto con la investigadora cubana Coralina Alonso Valdés hemos analizado la presencia castellana en el ELC, aportando datos más precisos también sobre el conjunto de españoles integrados en el mismo¹³⁸.

Coralina Alonso es quien más en profundidad ha analizado las fuentes existentes en ANC, en particular el fondo *Comisión Revisora y Liquidadora de los Haberes del Ejército Libertador Cubano 1895-1898*, y es autora de distintos trabajos sobre la participación de no cubanos en el ELC, entre ellos algunos referidos al conjunto de los españoles¹³⁹. Escasa atención, pues, a este aspecto de la actitud ante el nacionalismo cubano que coincide con la poca atención también prestada a un tema más amplio como es el de la milicia y la inmigración en Cuba, como ha puesto de manifiesto Elena Hernández Sandoica¹⁴⁰.

Apenas se dispone de testimonios directos (salvo referencias explícitas a las deserciones y algunos literarios) sobre las motivaciones que, en una contienda que desde España se presentó con un marcado tinte nacionalista y patriótico y contó con un notable apoyo popular, pudieron inclinar a un elevado número de españoles a incorporarse al bando independentista. Pero sin duda tuvieron que ver con el ideario sociopolítico de los nacionalistas cubanos, particularmente con el manifestado por sus principales figuras con José Martí a la cabeza; con la actitud ante los españoles expresada por éstos (de la que es un documento emblemático el Manifiesto de Montecristi), sin olvidar la significación que la propaganda tiene en toda guerra, también en ésta; con los avatares políticos vividos en la metrópoli que desembocan en el exilio y el destierro que tiene a Cuba como destino de muchos de los que cuestionan el sistema de la Restauración; con la política colonial española seguida en la Isla, con especial referencia a la militar (y las penosas circunstancias en las que se desarrolla la guerra para los integrantes del Ejército español), política militar donde el tema del sistema de quintas concita una notable oposición. Con especial referencia, asimismo, a los efectos de todo tipo que tiene la política militar aplicada por Weyler, que también afecta a los españoles asentados en el campo; y con la situación de la mayoría de los inmigrantes españoles en Cuba. Sin olvidar, claro está, el hecho global de las raíces de carácter económico, familiar y personal que muchos españoles habían echado en la Isla a partir de una relación bilateral larga e intensa que da lugar a una progresiva integración y unos lazos familiares complejos que llegan hasta hoy. La presencia española en Cuba durante siglos, tan masiva e intensa, había sido algo más que un simple proceso de colonización y la inmigración de españoles tras la independen-

cia lo pone de manifiesto. Algunos aprovecharán la insurrección para mostrar claramente cuál era su deseo y cuál querían que fuese su nación. No se debe olvidar tampoco motivaciones más materiales e incluso espúreas, como veremos, además de responder muchas veces a expectativas e intereses particulares y en ocasiones a las puras "ansias de aventuras"¹⁴¹.

Aspectos del ideario político y socioeconómico de los independentistas cubanos

De entre los revolucionarios cubanos que participan en la preparación y desarrollo de la guerra de independencia cubana de 1895, José Martí (1853-1895) es, sin duda alguna, el pensador más notable e influyente. Radicalmente nacionalista ("Ante todo la Patria", repetirá a menudo), en sus numerosos escritos de tipo político Martí pone el acento en el carácter republicano y especialmente democrático que debe tener la organización política que surja de la inevitable guerra de independencia. República abierta a todos los habitantes de la Isla, en especial a los menos favorecidos ("Con todos y para el bien de todos", dirá en el célebre discurso en el Liceo Cubano de Tampa el 26 de noviembre de 1891)¹⁴². Piensa Martí que la lucha por la independencia es inútil sin la participación popular. Como apunta Paul Estrade, "Martí no pide un cheque en blanco, no trata de arrastrar a la guerra a un pueblo fanatizado por sus arengas. Quiere que ese pueblo se comprometa con perfecto conocimiento de causa, esclarecido respecto a los objetivos de una guerra para la cual es llamado a sacrificarse"¹⁴³. Estos planteamientos democráticos fueron retrocediendo tras la muerte de Martí y los hermanos Maceo.

José Martí no tiene un pensamiento social definido, aunque con el tiempo sus planteamientos y su percepción de la lucha de clases (partiendo, como apunta Antonio Elorza, de su existencia pero prefiriendo la vía de la concertación armónica de opuestos) y del movimiento obrero se fueron haciendo más nítidos, aunque en los años previos al 95 se muestra cauteloso en los pronunciamientos, sobre todo en lo que no ayudara directamente a la preparación de la independencia. Juan E. Mestas define algunas constantes del pensamiento social martiano. Serían las siguientes: "Afecto natural por las víctimas de la injusticia y la opresión (justicia social) (...) La perspectiva ética (...) Búsqueda de la armonía, el orden, el equilibrio en las relaciones sociales. El colonialismo es un sistema inarmónico. La desigual distribución de la riqueza constituye un desajuste social". Martí insiste en el equilibrio social que permita el reordenamiento de las fuerzas sociales de modo que se corrijan las injusticias. Para él la armonía es el estado natural; la guerra en cuanto rompe aquélla exige que sea justificada, que se produzca cuando, como en el caso de Cuba, busca traer el

orden a una sociedad no armónica. "El eclecticismo. Martí es un filtro ideológico"¹⁴⁴. Frente a la revolución prefiere el armonismo para resolver los problemas sociales¹⁴⁵. En cualquier caso, a Martí el obrero le atrae más como cubano independentista que como obrero¹⁴⁶.

Es difícil definir con precisión la estructura socioeconómica de la república que proclama Martí. Sin embargo, algunos elementos sí parecen claros: la Cuba independiente por la que él lucha habría de asentarse sobre la mejora de las clases trabajadoras a través de la educación; se pondría el acento en la agricultura como fuente nacional de riqueza; apertura comercial al conjunto de las naciones y distribución equitativa de la tierra asentando su propiedad en el uso directo¹⁴⁷.

No podemos aventurar cómo habría sido la Cuba independiente de España con Martí. Pero, como afirma Juan E. Mestas, "de seguro hubiera sido más justa, más libre, más democrática y más igualitaria que la Cuba colonial. Pero es imposible predecir las transformaciones concretas que hubiera procurado como orientador ideológico y dirigente político de la república"¹⁴⁸.

Actitud ante los españoles

Según Ramón de Armas, "a pesar de sus definitivos contenidos anticolonialistas, ninguna de las guerras cubanas por la independencia estuvo marcada por un sentimiento antiespañol"¹⁴⁹. En la preparación de la nueva y definitiva insurrección, que estallará el 24 de febrero de 1895, los independentistas ponen de nuevo especial cuidado en tratar de conseguir el máximo consenso social en torno a sus postulados, petición que se extiende a los españoles. Antonio Maceo afirmaba en esas fechas previas a la insurrección: "No habrá españoles y cubanos; la causa de la libertad se sobrepone a ese absurdo de otros tiempos"¹⁵⁰. En carta cuyo destinatario desconocemos, al rechazar la posible venta de Cuba, Maceo insiste en el acercamiento entre los cubanos y los españoles residentes en Cuba asentado en la comunión de lengua, historia y mezcla de razas, sin olvidar la idea de su condición de damnificados frente al poder colonial: "Nos une a ellos (los españoles) el origen y la complicación de intereses creados en amarga vida de recordación, el idioma y el peso de la tiranía que a todos deprime en sus derechos (...) Estemos pues tranquilos y consagremos el tiempo a hacer pacto de amistad eterna con los españoles, que sus intereses y relaciones de familia aconsejan la más perfecta fraternal fusión de ideas (...) Es un absurdo pensar que los españoles arraigados en Cuba sean contrarios de los naturales. Sus mujeres y sus hijos son cubanos y se han enriquecido con nuestro color"¹⁵¹.

Más significativa será la posición de Martí¹⁵². Su incesante llamamiento a la insurrección contra España nunca se fundamenta en un antiespañolismo,

sino en la idea de justicia, de derecho del pueblo cubano a ser independiente¹⁵³. Es consciente de su vinculación a los españoles humildes a través de su propia familia, españoles que al igual que los cubanos sufrían en diverso grado el poder colonial. De esa parte del pueblo español proceden en su opinión las virtudes que hacían a los españoles merecedores de respeto y afecto. Se siente íntimamente vinculado al español "liberal y bueno": "Por la libertad del hombre se pelea en Cuba —escribe— y hay muchos españoles que aman la libertad. A estos españoles les atacarán otros; yo los ampararé toda mi vida"¹⁵⁴.

Martí piensa que las aspiraciones independentistas cubanas pueden contar con el apoyo de esa parte del pueblo español que "ama la libertad como la amamos nosotros"¹⁵⁵. En la intensa propaganda que ambos bandos realizan durante la guerra, desde las filas independentistas la idea del amor a la libertad, de resistencia a la opresión, es utilizada como bandera de enganche para atraer a las filas insurgentes a los españoles residentes en la Isla e incluso a los propios soldados del ejército español. Antonio Maceo se dirigía a éstos en junio de 1895: "Agrupaos en torno a nuestra bandera que no significa odio a España, sino al infame gobierno que funda bárbaramente la fraudulenta opulencia de sus secuaces sobre ensangrentados montones de cadáveres; abandonad la tiranía, a cuyo lado sólo encontraréis ingratitud y muerte, y acogeos a la causa de la libertad, que os brinda honradas riquezas si sois laboriosos y los más altos grados en nuestro ejército, si por vuestro valor e inteligencia los sabéis conquistar"¹⁵⁶.

La base del programa político de José Martí se centraba en la liquidación de la dependencia colonial cubana de España, pero no iba contra los ciudadanos españoles residentes en Cuba. A éstos, como hemos visto, se les invita a incorporarse a la insurrección y posteriormente a la nueva república en la que tendrán un puesto en función de su trabajo y su inteligencia. "La guerra —afirma en el Manifiesto de Montecristi— no es contra el español". Se manifiesta la "terminante voluntad de respetar, y hacer que se respete, al español neutral y honrado, en la guerra y después de ella"¹⁵⁷. Considera Martí que la política colonial y la política en la metrópoli llevada a cabo por el Gobierno español puede fomentar el apoyo a la insurgencia de los españoles en Cuba: "¿Qué enemigos españoles tendrá verdaderamente la revolución? —se pregunta en el Manifiesto de Montecristi— ¿Será el ejército, republicano en mucha parte, que ha aprendido a respetar nuestro valor, como nosotros respetamos el suyo, y más siente impulso a veces de unirnos que de combatirnos? ¿Serán los quintos, educados ya en las ideas de humanidad, contrarias a derramar sangre de sus semejantes en provecho de un cetro inútil o una patria codiciosa, los quintos segados en la flor de su juventud para venir a defender, contra un pueblo que los acogería alegre como ciudadanos libres, un trono mal sujeto, sobre la nación vendida por sus guías, con la complicidad de sus privilegios y sus logros? ¿Será

la masa, hoy humana y culta, de artesanos y dependientes, a quienes, so pretexto de patria, arrastró ayer a la ferocidad y al crimen el interés de los españoles acaudalados de hoy? (...) ¿O serán los fundadores de familias y de industrias cubanas, fatigados ya del fraude de España y de su gobierno, y como el cubano vejados y oprimidos, los que, ingratos e imprudentes, sin miramiento por la paz de sus casas y la conservación de una riqueza que el régimen de España amenaza más que la revolución, se revuelvan contra la tierra que de tristes rústicos los ha hecho esposos felices, y dueños de una prole capaz de morir sin odio por asegurar el padre sangriento un suelo libre al fin de la discordia permanente entre el criollo y el peninsular; donde la honrada fortuna pueda mantenerse sin cohecho y desarrollo sin zozobra, y el hijo no vea entre el beso de sus labios y la mano de su padre la sombra aborrecida del opresor? ¿Qué suerte elegirán los españoles: la guerra sin tregua, confesa o disimulada, que amenaza y perturba las relaciones siempre inquietas y violentas del país, o la paz definitiva, que jamás se conseguirá en Cuba sino con la independencia?"

El resultado de estos llamamientos es relativo. La desertión del ejército español será bastante significativa, como veremos. No pocos obreros españoles apoyaron la lucha en favor de la independencia de Cuba. En la época de la preparación de la guerra de 1895 numerosos trabajadores españoles en Tampa se manifestaron en la calle "por la independencia de Cuba". Pero Martí consideraba que las relaciones entre obreros españoles y cubanos no siempre habían sido, ni serán, tan solidarias. La mano tendida incluso a la burguesía española, siempre que mantuviera una actitud de colaboración con la independencia, tuvo un efecto cuestionable.

Política colonial de España en Cuba

No faltaron los proyectos reformistas sobre la situación colonial en Cuba aunque en buena medida quedaran sólo en eso, en proyectos, por la escasa intención de aplicarlos¹⁵⁸. La política de la Restauración en Cuba había ido en la línea de defensa de los intereses sociales de los grupos que sustentaban el sistema y los distintos gobiernos habían permitido una amplia corrupción administrativa que iba unida a una virtual bancarrota¹⁵⁹ y de hecho le habían reservado desde 1890 el control del poder político en la Isla. Un elemento fundamental será la desigualdad en la contribución al esfuerzo bélico para el mantenimiento del imperio colonial.

En el intento por conservar los últimos restos del imperio colonial los gobiernos de la Restauración van llevar a cabo una política que supondrá una profunda sangría para la hacienda y la población de España; sangría que no se repartirá en la sociedad española de forma equitativa. En el plano de los recursos humanos, el establecimiento del servicio militar obligatorio recogido en la Constitución de 1876 era radicalmente injusto, pues, según establece la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de 21 de agosto de 1896, "se permite redimir el servicio ordinario de guarnición de los cuerpos armados mediante el pago de 1.500 pesetas cuando el mozo deba prestar dicho servicio en la Península, y de 2.000 si le corresponde servir en Ultramar"¹⁶⁰. Era evidente que estas cantidades estaban fuera del alcance de un sector muy amplio de la población, con salarios anuales de menos de 1.000 pesetas. Incluso para muchas familias de clase media no era posible, a no ser que recurriesen, como así hacían, a las muchas sociedades de seguros contra las quintas que proliferaron por aquellos años. Más tarde se implantó el sistema de sustitución de un recluta por otro a cambio normalmente de una cantidad que solía estar entre las 500 y las 1.250 pesetas¹⁶¹.

En general, se puede afirmar que en las regiones pobres, como Galicia, Castilla la Vieja y León, se realizaban pocas redenciones y muchas sustituciones, mientras que en las regiones ricas, como Madrid, Cataluña o Valencia, ocurría lo contrario¹⁶². Evitar que un hijo hiciera el servicio militar en el siglo XIX no era ningún capricho. La situación del soldado en esta época era estremecedora. El sentimiento popular era manifiesto al respecto y se expresa claramente en ciertos decirse: "hijo quinto y sorteado, hijo muerto y no enterrado"¹⁶³.

La dureza del servicio militar, máxime en tiempo de guerra, su larga duración al ser normalmente sucesivamente movilizado como reservista, la elevada mortalidad, el peligro de perder el oficio tras el largo periodo de servicio y las degradantes condiciones en que se desarrolla éste, y mucho más en tiempo de guerra, con un número de muertos y enfermos realmente elevado¹⁶⁴, determinan que el porcentaje de reclutas redimidos a lo largo del siglo XIX fuese de entre el 20% y el 25% de cada quinta¹⁶⁵.

La desigualdad y la injusticia que suponía este sistema de reclutamiento se pusieron de manifiesto de forma más dramática durante la guerra de Cuba. Hacíanos y en pésimas condiciones higiénicas eran trasladados a la Isla en los barcos de la Compañía Transatlántica del Marqués de Comillas que había conseguido el monopolio del transporte de soldados por el que obtenía enormes beneficios al percibir 32 pesos por soldado, "más de lo que pagaría un particular viajando en la misma clase"¹⁶⁶. Las condiciones eran tan deficientes que la prensa de opinión se indigna y trata de desenmascarar el entramado de inte-

reses que la amistad entre Azcárraga, Ministro de Guerra, y el Marqués de Comillas deja entrever.

La situación no mejoraba precisamente al llegar a Cuba y los reclutas se veían en una situación deplorable, en ese afán, como se dice en la *Correspondencia de España*, de "querer ahogar la rebelión en olas de soldados, que se evaporan al contacto de aquel clima mortífero, ayudado por la insuficiencia de cuidados, que acompaña siempre a la imprevisión administrativa"¹⁶⁷. Decenas de miles de soldados eran afectados por la disentería y la fiebre amarilla antes de entrar en combate. Durante 1896 fueron hospitalizados 232.714 soldados y en el primer semestre de 1897 lo fueron 201.247.

Las condiciones sanitarias en Cuba eran deplorables a lo que había que unir la falta de asistencia adecuada en campaña. Igualmente era grave el tema de las deficiencias en las subsistencias. Al respecto escribía el corresponsal de *El Imparcial* en Manzanillo el 4 de enero de 1898: "No hay nada de lo más indispensable, y las columnas están en una situación delicadísima: Tienen la mitad de la gente en los hospitales y la otra mitad sin comer(...) Los batallones no son batallones, sino grupos de soldados anémicos, las factorías están agotadas, las compañías de transportes sin ganado, las cajas sin dinero, los hospitales sin la dotación necesaria"¹⁶⁸. En un informe sanitario de finales del 97 sobre el Ejército de Cuba se expone que la primera causa de mortandad entre los soldados no son las enfermedades sino el hambre, seguida del agotamiento y la inadecuada indumentaria¹⁶⁹.

En resumen, mal abastecidos de alimentos y con escasísima infraestructura sanitaria, el 96 % de los muertos lo serán por causas no directamente militares sino muchos por hambre y la mayoría a causa de la fiebre amarilla¹⁷⁰. Las bajas serán muy elevadas. Algunos estudios aportan la cifra de 55.588 durante los dos primeros años de guerra, de las que sólo un 4%, 2.141, se produjeron en el campo de batalla o a consecuencia de las heridas sufridas. De fiebre amarilla morirán 13.322 (el 24%) y los 40.125 restantes (el 72%) se deben a otras enfermedades. En conjunto, según los trabajos más realistas, no sería exagerado considerar que las bajas del Ejército español en esta guerra alcanzarían la cifra de 80.000, que llegaría a los 100.000 si se le añaden las muertes ocurridas entre los regresados a causa de las enfermedades contraídas en Cuba¹⁷¹. Entre los fallecidos habrá numerosos castellanos y leoneses, como veremos. Frente a esta realidad al Gobierno lo que le preocupa fundamentalmente es ocultarla y negarla, tomando fuertes represalias contra quienes denuncian esa situación¹⁷².

La política sobre reclutamiento seguida, marcadamente injusta, las duras condiciones de la guerra en la manigua, agravadas por la falta de atención sanitaria y material, serán causas, aunque no las únicas, de la frecuente desertión de soldados españoles que se incorporan a las fuerzas insurgentes. Otros espa-

ños, residentes en la Isla, tampoco tendrán muchos motivos de apego a la metrópoli.

Situación de los inmigrantes españoles en Cuba

Otro aspecto de la política española que va a influir en la actitud de los españoles emigrados en relación con el nacionalismo cubano y la política colonial española va a ser la actitud de la Administración metropolitana y colonial frente al inmigrante.

Desde mediados del siglo XIX, concretamente desde 1853, la Administración española modifica su política antiemigratoria, facilitando el traslado de españoles hacia el exterior¹⁷³. Sin embargo, el fomento de la emigración no va a ir seguido de una política tendente a que se llevase a cabo en condiciones no desfavorables para el emigrante. Las condiciones de traslado y de trabajo al llegar a la Isla dejarán mucho que desear y las prácticas especuladoras y explotadoras contarán generalmente con la pasividad, cuando no con la connivencia, de la Administración española en la metrópoli y en Cuba¹⁷⁴.

El transporte de emigrados constituyó un rentable negocio para algunos a costa de quienes emigraban y en ocasiones una forma de dependencia cercana a la esclavitud. No pocos pierden la salud y aún la vida como consecuencia de la mala alimentación, las enfermedades, las deficientes instalaciones y las pésimas condiciones sanitarias¹⁷⁵.

El precio de los pasajes determinaba, en ocasiones, que el emigrado tuviese que endeudarse o caer en la firma de contratos usurarios por los que quedaban atrapados durante años hasta que no cumpliesen el plazo establecido o pagasen el dinero que se les había adelantado, situación de semiesclavitud temporal¹⁷⁶, en la que no pocos perdieron la vida por los rigores del clima, el excesivo trabajo y la deficiente alimentación. Por este motivo son frecuentes las deserciones de los trabajos establecidos en las contratas. En otros casos, no pocas mujeres caen en la prostitución al encontrarse sin posibilidad de otro trabajo¹⁷⁷. Si el problema existía con los que emigraban legalmente, mucho más se daba con los que lo hacían ilegalmente para evitar el servicio militar, las deudas y los impuestos.

Ante esta situación, las autoridades españolas se limitan a tomar ciertas medidas, fundamentalmente en la primera mitad del XIX, como apertura de más consulados en los lugares de acogida, pero no se evitan las tropelías que cometen compañías marítimas y propietarios de tierras y negocios en Cuba. Los atropellos continúan permitidos directa (Real Decreto de 22 de marzo de 1854) o indirectamente (diversos proyectos de colonización Ibáñez-Duggi a través de los cuales los grandes propietarios conseguían mano de obra barata)

por el Gobierno. Las propias autoridades en la Isla llegaron a estar implicadas en la explotación de los emigrantes¹⁷⁸.

Esta situación, junto al resto de factores ya expuestos, debilitaba los lazos de unión de muchos de estos españoles con su patria.

Castellanos y leoneses en el Ejército Independentista

A la guerra que se inicia en 1895 se le pretendió dar por ambos bandos un marcado carácter nacional y patriótico. Sin embargo, en las filas de las fuerzas españolas (ejército, voluntarios, guerrilleros, Guardia Civil) abundan los cubanos y también hay españoles que luchan integrados en el ejército mambí. Ciertas unidades de milicias y de guerrillas integradas por cubanos serán algunos de los grupos de combate a los que más temen los insurgentes¹⁷⁹. Martí pretende explicar, recriminar y desacreditar esta presencia. En su Diario escribe al respecto el 23 de abril: "Pero ¿por qué pelean contra los cubanos esos cubanos? (se pregunta Gómez). Ya veo que no es por opinión ni por cariño imposible a España. Pelean esos puercos, pelean así por el peso que les pagan, un peso al día, menos el rancho que les quitan. Son los vecinos malos de los caseríos, o los que tienen un delito que pagar a la justicia, o los vagabundos que no quieren trabajar, y unos cuantos indios de Baitiquirí y de Cajauerí"¹⁸⁰.

Aunque en su mayoría los integrantes del ejército mambí serán cubanos de los que la proporción de negros y mulatos era muy alta¹⁸¹, no van a faltar los procedentes de otras nacionalidades. La presencia de extranjeros en las luchas de separación de Cuba de la soberanía española estuvo vigente a través de todos los intentos de independencia efectuados contra el colonialismo español. El carácter de guerra de liberación atrae a numerosos extranjeros a las filas del ejército independentista cubano. Entre los jefes de la insurgencia no faltan los no cubanos: José Miró Argenter había nacido en Cataluña, Máximo Gómez era dominicano, Carlos Roloff, veterano de la Guerra de los Diez Años, era polaco. Entre los que participan en esta última guerra, llamada también de Independencia, están presentes naturales de no menos de treinta países.

Las vías de incorporación a las fuerzas independentistas son diversas. La mayoría, como veremos con detalle, se integra en el ejército mambí en el primer año de la guerra y tendría que ver con los factores de integración en el proyecto de nueva república cubana que hemos mencionado. Una vía será la deserción del ejército español y de los diversos grupos de guerrillas y cuerpos de voluntarios con escasa disciplina y espíritu militar. Como afirma Weyler en su primer comunicado tras hacerse cargo del mando en Cuba, "la facilidad con que podían formarse guerrillas y fuerzas de voluntarios, concediéndose el grado de capitán o de comandante a cualquiera que lo pidiera, producía... una

gran falta de unidad en el mando: muchos de ellos desistían al cabo de poco y se pasaban al enemigo con armas y municiones¹⁸². El Capitán General estaba en lo cierto¹⁸³.

Numerosos autores han tratado el tema de las deserciones. Moreno Fragnals y Moreno Masó consideran que fueron muy frecuentes¹⁸⁴ y a este fenómeno se refieren también Thomas, Martínez Ruiz, Carlos Serrano o María Dolores Domingo. En las referencias que hace la prensa de la época de la guerra aparecen frecuentes noticias sobre la "presentación" de insurgentes pero también del paso a las fuerzas mambisas de miembros del ejército español, en particular de los batallones de voluntarios¹⁸⁵. Los periódicos españoles lo achacan a la labor y presión de los "filibusteros" en Cuba y también en España, atribuyendo un especial papel a la masonería a la que también se responsabiliza de la entrega y rendición de algunas fuerzas¹⁸⁶.

La deserción tenía una motivación compleja. Desde el bando mambí, como es lógico, se fomenta la misma, incluso legislativamente. En esa línea, por ejemplo, en 1896 el Consejo de Gobierno dicta una disposición que brinda beneficios de carácter económico a los soldados españoles que se incorporaran al bando cubano. En el Archivo Nacional de Cuba existen documentos que reflejan el pago de cantidades de dinero por pasarse a las fuerzas insurgentes, principalmente si era con armamento.

Las vicisitudes de la guerra fomentan la deserción, al menos puntual, no estrictamente voluntaria. Los heridos y rezagados de las columnas preferían lógicamente combatir en el bando insurgente antes que perecer macheteados cuando eran capturados. La integración en el ejército mambí tras la toma de poblaciones y ciudades también está confirmada como una de las vías de incorporación. Esta acción en muchos casos se reconoció con la entrega de diplomas¹⁸⁷.

Testimonios documentales sobre la deserción se encuentran en las planillas de la *Comisión Revisadora y Liquidadora de los Haberes del Ejército Libertador*. Por los datos que se consignan en el apartado de "grado" con que ingresó en el ejército y procedencia, se desprende sin ningún género de dudas que muchos españoles se incorporan al ejército mambí desertando de las unidades del ejército español a las que pertenecían. De los 63 castellanos y leoneses licenciados del ELC 15, o sea, alrededor de la cuarta parte, provienen del ejército de operaciones y de la Guardia Rural, aunque en el conjunto de españoles es posible que no aparezca una proporción tan alta. Entre los desertores se encuentran soldados, pero también hay clases, suboficiales y oficiales

Muchos trabajadores, particularmente en el campo, y entre ellos algunos españoles que llevaban tiempo residiendo en la isla, al estallar la guerra abandonan su trabajo y se van a las montañas, lo que también hacen algunos propietarios. Así se forman pequeñas bandas que combinan la rebelión con el pillaje¹⁸⁸.

La reducción de la actividad económica, cuando no la práctica paralización, que se produce durante la guerra en buena medida por la política de destrucciones que llevan a cabo los insurgentes y las medidas aplicadas por Weyler para tratar de aislar a éstos, determinan el incremento del paro, particularmente en los sectores tabaquero y azucarero lo que, como afirma Weyler, unido a la propaganda que desarrollan en los medios obreros los insurgentes, determina que muchos campesinos y obreros se unan a los rebeldes. Entre ellos también habrá españoles¹⁸⁹.

Como hemos mencionado ya, los datos más precisos sobre esta presencia de nacidos en la metrópoli que se integran en el ejército mambí proceden del análisis de la documentación elaborada por la Comisión Revisora y Liquidadora de Haberes del Ejército Libertador Cubano (1902-1903) del fondo del mismo nombre del Archivo Nacional de Cuba. Ahí se reflejan los aceptados como integrantes del ejército mambí y también los "rechazados" y "desestimados" de todos los cuerpos de ejército que fueron bastantes. También otros considerados en "situación especial".

Bajo el epígrafe de rechazados y desestimados, la Comisión agrupó a aquellas personas que por diferentes motivos no fueron admitidas, lo que aparece en sus planillas de diversas formas: "no aparece certificada por sus jefes su participación", "no hay documentos que certifiquen su participación", "no fue activo en el Ejército Libertador", "no acreditó debidamente sus servicios", "realizó la reclamación fuera de plazo", entre otras variantes.

Hay que tener en cuenta que muchos de ellos eran civiles y otros, aunque declararon ser soldados, realizaban labores agrícolas. Esto parece que dificultó aclarar adecuadamente su situación de pertenencia a un cuerpo de ejército determinado. Tampoco se puede descartar el hecho de que algunos trataran de obtener los beneficios económicos que el licenciamiento reportaba, sin haber participado en la guerra.

Existe otro grupo también relacionado con el ejército mambí que no podemos cuantificar. Nos referimos a los que lucharon y no presentaron sus avales, por considerar que "no habían hecho patria para recibir paga por ello".

El desarme del ejército cubano se fijó para el 6 de enero de 1899. En mayo de ese mismo año comenzó el licenciamiento de las tropas cubanas, que tuvieron que entregar a las fuerzas de ocupación norteamericanas sus armas y equipos de guerra. Para proceder al pago de los miembros del ELC se creó el 18 de agosto de 1902 la mencionada Comisión Revisora y Liquidadora de los Haberes del Ejército Libertador que estaba integrada por los generales Máximo Gómez Báez, el cubano de origen catalán José Miró Argentar y Javier de la Vega. A esta comisión pertenecerá también el general español Matías Vega Alemán¹⁹⁰. Fue encargada de revisar los documentos que avalaban la participación de los combatientes en la guerra. Tenía, además, la responsabilidad de

certificar la pertenencia al ejército y de amortizar a cada uno con pago determinado. Esta fue la despedida de los combatientes mambieses en la guerra de independencia cubana.

El fondo documental procedente de esta Comisión (1902-1903) es bastante más completo que el de la *Colección Documentos de la Inspección General* del ELC, llamado Fondo Roloff, pues éste sólo refiere el país de nacimiento y en algunos casos, para España, la provincia. Considera combatientes a algunos rechazados o desestimados por la Comisión y al revés. El índice de defunciones es incompleto.

Fueron licenciados con la acreditación de combatientes 1.806 hombres, procedentes de una treintena de países, de los que habían nacido en España 1.361. A ellos hay que añadir los "rechazados" o "desestimados" y otros de "situación desconocida" que dan un total de 2.182 españoles que de alguna manera estuvieron vinculados al Ejército Libertador Cubano y no mencionamos a aquéllos que no solicitaron reconocimiento de haberes.

Lo destacado de esta presencia no cubana se evidencia también en el hecho de que, según Bernardo Iglesias y Renté González, 33 de ellos alcanzaron el grado de general del ejército mambí: diez españoles, seis venezolanos, cinco dominicanos, dos mexicanos, dos colombianos y dos estadounidenses y uno procedente de Canadá, Chile, Francia, Panamá, Puerto Rico y Polonia¹⁹¹.

Sobre la participación española, autores como Moreno Fraginats y Moreno Masó barajan otras cifras: "por lo menos 1.640 peninsulares pelearon en el campo insurrecto, lo cual dio a la guerra un carácter de lucha civil que ya estaba contenido en el Manifiesto de Montecristi"¹⁹². María Dolores Domingo, a partir del Fondo Roloff, aporta la cifra de 919, inferior a la nuestra, pero las características sociodemográficas son similares.

Los castellanos a los que nos referimos son aquellos oriundos de las provincias que constituyen las actuales Comunidades Autónomas de Castilla y León (63), Castilla La Mancha (36), Cantabria (22), La Rioja (3) y Madrid (18), los que en su conjunto ascienden a 142. Al sumar al conjunto de castellanos licenciados, los desestimados y rechazados y los considerados de situación desconocida, se alcanza un total de 233 personas distribuidas de la siguiente manera: licenciados 142 (61 %), rechazados y desestimados 45 (19,3%) y de situación desconocida 46 (19,7%). En cuanto a la distribución por provincias, alrededor de la mitad procede de León y Valladolid (25,4% y 19% respectivamente). Los leoneses representan, a fines del siglo XIX y principios del XX, el contingente más numeroso entre los emigrantes de las provincias mencionadas.

La distribución de los españoles por PROCEDENCIA REGIONAL sería la siguiente:

ESPAÑOLES LICENCIADOS DEL EJÉRCITO LIBERTADOR CUBANO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA		
Comunidad Autónoma		%
Canarias	567	41,66
Andalucía	192	14,1
Galicia	120	8,81
Asturias	67	4,92
Cataluña	64	4,7
Castilla y León	63	4,62
Comunidad Valenciana	59	4,33
Castilla-La Mancha	36	2,64
Aragón	34	2,49
Extremadura	30	2,2
Baleares	23	1,68
Murcia	23	1,68
Cantabria	22	1,61
Madrid	18	1,32
País Vasco	18	1,32
Navarra	7	0,51
La Rioja	7	0,51
Sin identificar Prov.	3	0,22
	26	1,91
TOTAL	1.361	100

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Fondo *Comisión Revisora y Liquidadora de los Haberes del Ejército Libertador (1902-1903)*. Archivo Nacional de Cuba.

Como se puede ver, hay representación de todas las Comunidades Autónomas, perteneciendo el mayor contingente a las Islas Canarias. Por lo tanto, es lógico que se encuentre prioritariamente en el área central, donde opera el 4º Cuerpo de Ejército, que presenta el mayor volumen de españoles, debido al fuerte asentamiento de canarios en esta zona¹⁹³. Llama la atención el relativamente bajo porcentaje de gallegos, asturianos y cántabros, que constituirán los grupos fundamentales de la emigración española a Cuba durante el siglo XX.

CONJUNTO DE ESPAÑOLES Y CASTELLANOS POR CUERPOS DEL ELC				
CUERPO	Españoles	%	Castellanos	%
Primero	214	15.7	32	22.5
Segundo	208	15.3	30	21.1
Tercero	184	13.5	30	21.1
Cuarto	542	39.8	33	23.3
Quinto	165	12.2	13	9.2
Sexto	48	3.5	4	2.8
TOTAL	1.361	100.0	142	100.0

FUENTE: ANC. Fondo Comisión Revisora y Liquidadora de Haberes del ELC.

DISTRIBUCIÓN POR CUERPOS DEL ELC DE LOS NATURALES DE LAS COMUNIDADES DE CASTILLA Y LEÓN, MADRID, CASTILLA-LA MANCHA, CANTABRIA Y LA RIOJA														
	1°	%	2°	%	3°	%	4°	%	5°	%	6°	%	T	%
Cantabria	7	4.9	2	1.4	5	3.5	6	4.2	2	1.4	-	-	22	15.5
Castilla-La Mancha	5	3.5	8	5.6	11	7.8	6	4.2	5	3.5	1	0.7	36	25.3
Castilla y León	15	10.6	14	9.9	10	7.0	17	12.0	5	3.5	2	1.4	63	44.4
La Rioja	-	-	-	-	1	0.7	2	1.4	-	-	-	-	3	2.1
Madrid	5	3.5	6	4.2	3	2.1	2	1.4	1	0.7	1	0.7	18	12.6
Total	32	22.5	30	21.1	30	21.1	33	23.3	13	9.1	4	2.8	142	100

FUENTE: ANC. Fondo Comisión Revisora y Liquidadora de Haberes del ELC.

En cuanto a los CASTELLANOS procedentes de las distintas provincias de las Comunidades Autónomas actuales, analizando distintas variables referidas al conjunto de los españoles y comparativamente al grupo de los castellanos nos dan los siguientes datos: En el Primer Cuerpo se integran 214 españoles, de ellos 32 castellanos. En el Segundo 208 y 30 respectivamente; en el Tercero 184 y 30; en el Cuarto 542 y 33; en el Quinto 165 y 13 y en Sexto 48 y 4, respectivamente.

Al finalizar la guerra la mayoría de españoles, y también de los castellanos, se van a instalar en las zonas donde combatieron, que suelen coincidir con los lugares de residencia que se consignan en las planillas de incorporación al ELC. Las provincias de Santiago de Cuba (Primer y Segundo Cuerpos), Las

Villas (Cuarto) y Puerto Príncipe, actual Camagüey (Tercer Cuerpo) acogen al mayor número de españoles y también de castellanos.
En cuanto al MOMENTO DE INCORPORACIÓN al ELC, en 1895 se enrola el 50% de los españoles y el 50,7% de los castellanos. Los porcentajes de los dos

ESPAÑOLES Y CASTELLANOS POR AÑO DE INCORPORACIÓN AL ELC				
Años	Españoles		Castellanos	
	N	%	N	%
1895	208	15.3	30	21.1
1896	184	13.5	30	21.1
1897	542	39.8	33	23.3
1898	165	12.2	13	9.2
S/datos	48	3.5	4	2.8
Totales	1.361	100.0	142	100.0

FUENTE: ANC. Fondo Comisión Revisora y Liquidadora de Haberes del ELC.

años siguientes son mucho más bajos. Pese a ser 1896 el segundo año de la guerra donde se produjo una fuerte represión, hubo un número considerable de ellos que no duda en incorporarse a la lucha, que en números relativos alcanzan el 38,3% de los españoles y el 33,1% de los castellanos. Como vemos, los porcentajes son similares y ponen de manifiesto la voluntad temprana de la mayoría de estos españoles de apoyar el proyecto de una nueva nación

Al hacer el análisis del conjunto de españoles integrados en el Ejército también hay que señalar en relación a las EDADES que la mayoría fluctúa entre los 20 y los 30. Como se ve, son mayoritarios aquellos que pertenecen al ejército durante la guerra en edad de ser reclutados, lo que coincide con el hecho de que muchos se incorporan a las fuerzas independentistas al desertar del ejército español (véase el cuadro de la página siguiente).

CONJUNTO DE ESPAÑOLES Y CASTELLANOS POR GRUPOS DE EDADES (QUINQUENALES)				
EADAES	Españoles		Castellanos	
	N	%	N	%
< 20	17	1.3	1	0.7
20-24	162	11.9	4	2.8
25-29	424	31.2	43	30.3
30-34	287	21.1	37	26.1
35-39	171	12.6	24	16.9
40-44	148	10.9	19	13.4
45-49	71	5.2	10	7.0
50-54	44	3.2	4	2.8
55-59	15	1.1	-	-
60-64	13	0.9	-	-
70-74	2	0.1	-	-
No declara	7	0.6	-	-
TOTALES	1.361	100.0	142	100.0

FUENTE: ANC. Comisión Revisora y Liquidadora de Haberes del ELC.

Conocemos la PROFESIÓN mencionada por 1.161 españoles que representan el 85,4% del conjunto. De ellos 832 se incluyen en el apartado de labores agrícolas —campesinos, labradores, agricultores, campo—. Esta categoría constituye la abrumadora mayoría —75,5%— (el Fondo Roloff da un porcentaje superior). Dentro de los que integran el 24,5 restante aparecen principalmente las ocupaciones de empleado, comerciante y jornalero¹⁹⁴. Un comporta-

ESPAÑOLES Y CASTELLANOS SEGÚN PROFESIÓN U OCUPACIÓN SELECCIONADA				
PROFESIÓN	Españoles		Castellanos	
	N	%	N	%
Campesino	889	65.3	78	54.9
Comercio	74	5.4	6	4.2
Empleado	60	4.4	9	6.3
Jornalero	38	2.8	8	5.6
Carpintero	18	1.3	3	2.2
Panadero	13	1.0	3	2.2
Otras Profs/S Datos	269	19.8	35	24.6
TOTAL	1.361	100.0	142	100.0

FUENTE: ANC. Comisión Revisora y Liquidadora de Haberes del ELC. Elaboración Propia.

miento similar se presenta entre los castellanos y leoneses. Los campesinos constituyen la mayoría (66,6%), algo menor que en el conjunto de los españoles y le siguen los que declararon ser empleados y dedicados al comercio. Algo parecido ocurre entre los procedentes del resto de regiones castellanas¹⁹⁵. Se observa la escasa participación de los obreros urbanos españoles que residen en las ciudades, los que salvo excepciones, se encuentran comprometidos a integrar los Batallones de Voluntarios. Estaban condicionados por la burguesía española bajo cuyos auspicios habían venido a Cuba y encontraban protección en el pabellón nacional que representaban estos grupos de poder y las autoridades españolas. Como apunta J. Ibarra, para una parte considerable de este proletariado se era primero español y después trabajador. Los que escapaban a estas determinaciones lo hacían en virtud de su adhesión a una ideología profundamente hostil a los problemas nacionales: el anarquismo¹⁹⁶.

Evidentemente soldado fue la GRADUACIÓN de la gran mayoría de españoles. Representan dentro del conjunto de españoles el 69% y, el 60% para los castellanos. No obstante, existen numerosos españoles entre la oficialidad del ejército mambí llegando algunos a alcanzar el grado de Mayor General, General de División y General de Brigada. Como hemos visto, según Bernardo Iglesias y

CASTELLANOS Y CONJUNTO DE ESPAÑOLES POR GRADO MILITAR				
GRADOS MILITARES	Españoles		Castellanos	
	N	%	N	%
Mayor General	1	0.1	-	-
General de División	2	0.1	-	-
General de Brigada	2	0.1	1	0.7
Coronel	3	0.2	-	-
Teniente Coronel	11	0.8	3	2.1
Comandante	26	2.0	2	1.4
Capitán	31	2.3	9	6.3
Teniente	55	4.0	15	10.6
Sargento 1°	80	5.9	9	6.3
Sargento 2°	75	5.5	-	-
Sargento	7	0.5	7	5.0
Cabo	62	4.6	86	60.6
Soldado	942	69.2	1	0.7
Civiles vinculados	2	0.1	142	1361
Total	1.361	100.0	142	1361

FUENTE: ANC. Comisión Revisora y Liquidadora de Haberes del ELC.

Raúl González, de los 33 generales no cubanos diez serían españoles: Los canarios Julián Santana, Manuel Suárez Delgado, Jacinto Hernández Vargas y Matías Vega Alemán; el gallego Francisco Villamil, el andaluz Diego Dorado, el citado catalán José Miró Argenter y el castellano Mateo Casanova¹⁹⁷.

En cuanto al GRADO DE ALFABETIZACIÓN, hay que señalar que el total de individuos que afirmó saber leer y escribir fue de 1.174, pues en las planillas donde aparecen los difuntos no fue incluida la pregunta al respecto. De ellos 603 declararon "saber leer y escribir", lo que representa el 44,3%, frente a un total de 571 individuos (41,2%) que afirmaron no saber leer ni escribir. También los castellanos presentan mayoría entre los que saben leer y escribir (62%), por encima del conjunto de españoles.

En el grupo de los naturales de las provincias de la actual Castilla y León dos de cada tres personas afirmaban saber leer y escribir. Los mayores niveles de alfabetización corresponden a los procedentes de Valladolid y León (72,7% y 73,3% respectivamente). Los más altos porcentajes de analfabetos se dan entre los nacidos en Zamora, con el 66,7%. En cuanto a saber escribir, en realidad muchos se limitarían a ser capaces de dibujar su firma.

Respecto al ESTADO CIVIL destaca la alta proporción de solteros tanto en el conjunto de españoles -67,6%- como en el grupo de castellanos, si bien en éste la proporción es superior -72,5%-.

ESTADO CIVIL	ESPAÑOLES Y CASTELLANOS POR ESTADO CIVIL			
	Españoles		Castellanos	
	N	%	N	%
Solteros	919	67.6	103	72.5
Casados	417	30.6	34	24.0
Viudos	15	1.1	4	2.8
Sin datos	10	0.7	1	0.7
Totales	1.361	100.0	142	100.0

FUENTE: ANC. Comisión Revisora y Liquidadora de Haberes del ELC.

Los españoles del ejército independentista también están expuestos a las duras condiciones de la guerra y el clima. Al igual que en el ejército español que combate en la Isla, las bajas se producen más por las deficientes condicio-

nes materiales y enfermedades, como hemos visto, que propiamente en combate. No disponemos de datos completos respecto al conjunto de participantes españoles. De los seis castellanos y leoneses que integrados en el ejército mambí mueren durante la guerra, cuatro fallecen debido a distintas enfermedades (paludismo, "fiebre", pulmonía y disentería). Sólo dos perecerán en combate.

La presencia castellana en la independencia cubana es cualitativamente muy significativa, y la española en su conjunto incluso cuantitativamente. Este apoyo a través de la incorporación al ejército mambí sin duda alguna se debe fundamentalmente a la existencia de profundas raíces económicas, familiares y personales que muchos españoles habían echado en la Isla, pero sin olvidar el papel de la atracción que ejerce el proyecto de una nueva República, la actitud de los independentistas cubanos hacia los españoles -especialmente los menos favorecidos- residentes en Cuba y la política colonial española en Cuba que va a debilitar los lazos de algunos de estos españoles con su patria. Las difíciles condiciones materiales y sanitarias en las que se desarrolla la contienda facilitará el paso al ejército mambí de no pocos soldados cuya vinculación con el ejército español y con la propia patria no era muy firme, en buena parte debido a lo injusto del sistema de reclutamiento. Muchos, probablemente, lo hacen inclinados a ser cubanos desde antes y decididos a luchar por ello y a integrarse a una comunidad nacional en formación, a un proyecto político distinto al vigente en España, en su mayoría desde el primer año del conflicto que desemboca en la separación de Cuba de la Corona española.

El número de los incorporados es significativo. A aquéllos de los que tenemos noticias habría que añadir los que probablemente murieron en la manigua y de los que, como reconoce el general cubano de origen polaco Carlos Roloff, no quedan noticias y quienes prescindieron de acogerse a los beneficios establecidos por las nuevas autoridades para los antiguos combatientes. Habría que sumar también los numerosos "rechazados" y "desestimados", y en "situación especial".

En cuanto a la caracterización sociodemográfica podemos definirla en sus rasgos fundamentales de la siguiente forma: fueron hombres jóvenes -aunque muchos de ellos de edad más avanzada que la propia de los reclutas solteros-, campesinos y de los que la mitad sabía leer y escribir, o al menos así lo declararon. Aunque algunos alcanzaron el grado de oficial, la gran mayoría fueron simples soldados.

La participación de los españoles, entre ellos numerosos castellanos, en la guerra al lado de los cubanos es un fenómeno social producido por diferentes motivaciones, pero que demuestra, de manera fehaciente, la estrecha relación

afectiva entre ambos pueblos, generada a través de los años de dominio colonial, y continuada después de la salida del país de la administración y tropas españolas en 1898.

Castellanos en el ejército expedicionario español en la Guerra de Cuba

Frente a esos dos centenares de castellanos que se vinculan al Ejército Libertador Cubano, más de diez mil nacidos en Castilla la Vieja y León no podrán librarse mediante la redención o la sustitución de participar en una guerra sobre cuyas bajas ya hemos hecho algunas referencias. No conocemos el número de los enrolados en el Ejército Expedicionario ni tampoco los integrantes de los distintos cuerpos de voluntarios que se constituyeron en Cuba con los españoles ya residentes allí cuando se inicia la guerra de 1895. Como la emigración castellana no había sido aún muy numerosa, suponemos que no sería muy alto.

Respecto al Ejército Expedicionario, solamente contamos con algunos datos fragmentarios. Con ocasión de un número extraordinario en honor del ejército español publicado por *El Norte de Castilla* el 6 de enero de 1897 y titulado globalmente *Valladolid-Cuba*, el diputado en Cortes Antonio Jalón aporta la cifra de cerca de 6.000 soldados castellanos "que marcharon a defender la patria y pelear como bravos sin temor a las enfermedades ni al clima de aquella ingrata manigua, como lo demuestran los batallones de Isabel II y Toledo, los escuadrones de Farnesio y Almansa y la multitud de jefes, oficiales y soldados castellanos, cuyos hechos en esta guerra pudieran esculpirse en mármoles por lo heroicos"¹⁹⁸. El mencionado periódico se hace eco de numerosas noticias referentes a los diversos Regimientos con sede en Castilla la Vieja y León de donde proceden fuerzas que son trasladadas a Cuba. En cualquier caso, esas unidades expedicionarias que salen desde las provincias castellanas no están integradas exclusivamente por castellanos y muchos otros son enrolados en unidades residentes en otras provincias.

Sabemos con certeza que numerosos castellanos se incorporarán a los citados regimientos *Toledo* y *Almansa*¹⁹⁹, también al *Isabel II*, con sede en Valladolid. Muchos zamoranos están enrolados en el *Batallón de Talavera* y un batallón de Zamora participó en septiembre de 1896 en las operaciones efectuadas en la provincia de Pinar del Río²⁰⁰. Bastantes leoneses y palentinos, y en general castellanos, pertenecen al *Batallón de Isabel la Católica*. Fuerzas del *Regimiento Farnesio*, con sede en Palencia y en el que se integran muchos castellanos, participan en junio de 1896 en algunas operaciones en la zona occidental de la provincia de La Habana²⁰¹. Un nutrido grupo de vallisoletanos forman parte del *Regimiento de Caballería del Rey*. Con solda-

dos y reservistas de Valladolid se nutren las compañías del *Batallón de Burgos número 36* que en octubre de 1896 se traslada a Cuba en el vapor *Alfonso XIII*²⁰². Bastantes burgaleses pertenecen al *Regimiento de San Fernando*, muchos santanderinos al *Batallón de la Constitución*, un grupo significativo de salmantinos al *Batallón de Andalucía* y algunos sorianos al *Primer Batallón del Regimiento de Cuba*.

La unidad más conocida, y las más citada en *El Norte de Castilla* será el ya mencionado *Primer Batallón del Regimiento Isabel II nº 32 de Infantería*, de guarnición en Valladolid. Este batallón, compuesto por unos 1.000 hombres, algunos reservistas, es enviado a Cuba a fines de agosto de 1895. Operó durante la guerra dentro de la extensa provincia de Santa Clara o Las Villas, si bien, en alguna ocasión, rebasó sus límites. Tendrá dos bases de operaciones: Remedios y Vueltas. En el último trimestre de 1896 se le incorporarán dos nuevas compañías, la 7D y la 8D. A fines de 1896 combatirá en la zona de Placetas. Sobre este batallón aparecerán en la prensa habanera y vallisoletana numerosas referencias²⁰³. Tras la capitulación ante Estados Unidos saldrá hacia España el 26 de enero de 1899 en el vapor *Ciudad de Cádiz*. El batallón expedicionario del Regimiento *Isabel II* tendrá las siguientes bajas conocidas por heridas de guerra: 13 muertos (1 jefe, 1 oficial y 11 soldados) y 66 heridos (1 oficial, 1 sargento y 64 soldados)²⁰⁴.

Como hemos mencionado, también en Castilla se pretende en la primavera de 1896 formar un batallón de voluntarios que se denominaría en su inicio *Batallón de Valladolid* y luego *Batallón de Voluntarios de Castilla la Vieja*. El inspirador será el arzobispo de Valladolid, cardenal Cascajares, que presidirá la Junta organizadora al efecto y en la que se integrarán autoridades civiles y militares. En principio, la iniciativa estaba circunscrita a la provincia de Valladolid dentro de un proyecto de constituir un batallón de este tipo por provincia. El coste se cifraba en unos ochenta mil duros. Se remitirá una circular al afecto a los 237 ayuntamientos de la provincia. A pesar del impulso inicial la respuesta es muy escasa y se ampliará el ámbito para su organización a las cuatro provincias de la archidiócesis de Valladolid. Finalmente el proyecto no cuajará²⁰⁵.

Una vez producida la capitulación de las fuerzas españolas en Cuba, algunos periódicos como el mencionado *El Norte de Castilla* publicarán listados de los soldados castellanos que son repatriados en distintos buques²⁰⁶.

La falta de datos precisos sobre los castellanos integrados en el ejército expedicionario la podemos parcialmente paliar por la vía del análisis de los que no volvieron. Disponemos de datos sobre el número y circunstancias de las bajas producidas, que avalan los testimonios sobre las difíciles condiciones en las que se desarrolla la contienda para la inexperta tropa. Los estudiosos de la guerra de Cuba aportan datos muy dispares sobre las bajas producidas en la misma. La mayoría considera que España envió en torno a 200.000 hombres

de los que murieron entre 60.000 y 80.000. El historiador cubano Raúl Izquierdo Canosa aporta los datos referidos por las distintas fuentes en su obra *Viaje sin regreso*²⁰⁷. Este autor, a través del censo de defunciones de militares españoles realizado en Cuba con los datos obtenidos de la revisión de libros de enterramientos existentes en los archivos del registro civil y en parroquias y cementerios aporta información referida a más de 38.000²⁰⁸ españoles muertos en la guerra. Es significativo que en el análisis general por provincias sea la de León, con 2.290 fallecidos, la que tiene el triste honor de encabezar esta estadística.

Analizando estos datos por provincias nos presenta el panorama siguiente: El conjunto de "castellanos y leoneses" fallecidos se eleva a 5.479, destacando los 2.290 de León y los 854 de Burgos. Sin duda es terrible ya la cifra, que en la realidad tuvo que ser más elevada, si tenemos en cuenta que disponemos de datos de posiblemente poco más de la mitad de los realmente fallecidos, como estiman otras fuentes. Pero más terrible es que la mayoría perecerán, no por acciones de guerra, sino por enfermedades y penalidades (cansancio, hambre). Merece la pena recordar en conjunto las causas referidas a esos 5.479 muertos: De "heridas de guerra" sólo 109; de "fiebre amarilla" 963; 217 de "gastroenteritis"; 118 de "fiebre infecciosa"; 100 de fiebre tifoidea; 87 de paludismo; 40 de bronconeumonía; 3 de gangrena; 13 de "enfermedad del corazón"; 11 de "cloroanemia"; 9 de "congestión cerebral"; 7 de "viruela-sarampión"; 6 de meningitis; 1 de eclampsia; 4 de traumatismos varios; 3 de hidropesía; 2 de "coque-luche". Hay que resaltar que de más de la mitad no conocemos realmente las causas: en 759 casos se consigna "otras causas"; en 1.856 de "enfermedades", sin especificar, de ellos 1.774 entre los leoneses; y 969 "desconocido".

Como vemos, una "sangría" de jóvenes, entre los que el porcentaje de "reclutas" es alto. Estaban solteros 4.630, casados 159, viudos 15 y del resto no conocemos su estado civil. El grupo de edades más numeroso está entre 20 y 24 años. Son soldados, lógicamente, la mayoría: 3.307. Pero también merecen 171 cabos, 49 sargentos, 95 (diversas categorías de teniente), 16 capitanes, 6 comandantes, un coronel y un general, Santocildes.

En el ejército se integran militares, guerrilleros y miembros de los cuerpos de voluntarios. Los muertos castellanos y leoneses se distribuyen así: 5.259 militares, 105 voluntarios y 55 guerrilleros.

El fin de la guerra y la separación de Cuba de la soberanía española y su control por el poderoso vecino del norte no supuso la interrupción de la vinculación con España. Al acabar la guerra, la demanda de fuerza de trabajo era tan alta que los intereses azucareros procuraron que los españoles residentes en la isla²⁰⁹ e incluso muchos de los que habían venido enrolados en el ejército, permanecieran en Cuba²¹⁰. Asimismo se procuró que continuase la emigra-

PERMANENCIA DE CASTELLANOS Y LEONESES EN CUBA TRAS EL 98

Tras el Tratado de París, la administración norteamericana en Cuba realiza un Registro General de Españoles Residentes en la Isla donde se consigna la existencia de 7.381 naturales de Castilla la Vieja y León, lo que constituye un 11% del total de los españoles que se registran. Esta cifra se desglosa en 5.126 de Castilla la Vieja y 2.255 de León. En cuanto a la distribución por sexos, se consignan 188 mujeres²¹¹ y 7.193 hombres. En cuanto al grado de instrucción, saben leer y escribir 6.781 hombres y sólo 105 de las mujeres, siendo en el caso de las de León más las que no saben que las que afirman saber leer y escribir²¹². En cuanto al estado civil, se consignan como solteros 4.843, 2.100 casados y 438 viudos, lo que refleja que posiblemente parte de los soldados enviados a Cuba deciden quedarse. Este mismo Registro aporta los datos de los familiares que "siguen la misma nacionalidad del inscripto" derivándose los siguientes datos: mujeres: 2.100; hijos: 3.059 e hijas: 2.719. Hacen un total de 15.259. El contingente de los castellanos y leoneses únicamente es superado por los procedentes de Galicia, Asturias y Canarias²¹³.

Los datos aportados por otras fuentes son ligeramente distintos. En un Informe sobre el Censo de Cuba de 1899, realizado por el Departamento de Guerra, se consigna la inscripción de 129.240 españoles, en un censo global de 1.572.797, y suponen más del 90% de los blancos sin ciudadanía cubana²¹⁴. Respecto a los castellanos y leoneses contamos con datos más precisos de 3.357 de ellos. Respecto a las personas de más de 23 años y mujeres jefes de núcleo, constituyen un grupo de 3.268, y ocupan en valores relativos, en este caso, el quinto lugar (5%) de una muestra representativa de inmigrantes españoles (52% de 129.240²¹⁵) residentes en Cuba en el lapso comprendido entre 1899 y 1900²¹⁶. Desde el punto de vista cuantitativo están precedidos por gallegos, asturianos, canarios y cántabros y comparten su posición con catalanes y andaluces.

El perfil del inmigrante castellano y leonés analizado a partir de esa amplia muestra de las 3.268 personas permite conocer algunas características del grupo, sus lugares de nacimiento y de asentamiento en la Isla. En su mayoría llegaron de León (25%), seguidos por los procedentes de Burgos (19%), Zamora (13%), Salamanca (13%), Valladolid (13%), Ávila (6%), Soria (6%) y Segovia (5%). Aunque existen ciertas diferencias al analizar las diversas variables a nivel provincial, el perfil de la mayoría es el siguiente: hombres, solteros, de edades que comprenden a jóvenes y adultos jóvenes, con actividad económica vinculada al comercio, los servicios y el ramo general de "producción", que engloba a la mitad de los considerados. Al "comercio y los servicios" se dedicarían el 39%, seguidos por los que declaran ser empleados (5%). Sólo un

1% declaró ser propietario, pero es muy posible que entre los que refieren comercio una parte de ellos sean los dueños²¹⁷. El resto de las categorías ocupacionales son poco representativas.

Podemos obtener alguna indicación más de la adscripción profesional de los emigrantes castellanos analizando los datos que aporta el Registro Mercantil de La Habana de los años 1886, 1900 y septiembre de 1905. De una muestra, escasa, eso sí, de 13 propietarios castellanos, diez son leoneses, dos burgaleses y uno palentino. La actividad comercial declarada con más frecuencia fue la "bodega"²¹⁸, además de una librería e imprenta ("Antigua de Sans y Baldeares"), una ferretería ("El Bazar") y una sombrerería ("El Gallito")²¹⁹. Aunque esta pequeña muestra no se puede aceptar como representativa del grupo, exhibe el carácter más bien minorista de los negocios regentados por los castellanos. Los datos aportados por las sociedades que constituyen en la segunda década del XX estos inmigrantes avalan esa adscripción significativa al comercio que, en algunos casos, como veremos, adquiere una cierta dimensión.

La Habana, en su condición de capital, constituye el lugar de mayor atracción para los inmigrantes. Es por esto que el 38,6% de este grupo la seleccionó como lugar de residencia. En segunda opción aparece la provincia de Santa Clara con el 22,2%, seguida de Santiago de Cuba 20,1%, Matanzas 8,1%, Pinar del Río 5,9% y por último Puerto Príncipe con 5,1%. El estudio realizado del grupo zamorano²²⁰ permitió conocer que al interior de las provincias el comportamiento era diferente, cuestión esta que puede repetirse en alguna otra. La mayoría de estos residentes castellanos se asienta en las capitales de provincias, con la excepción de Santa Clara, donde hubo una selección mayor hacia otras ciudades, como fueron: Cienfuegos, Sagua la Grande, Placetas y Yagual ay.

CASTELLANOS Y LEONESES SEGÚN PROVINCIA DE RESIDENCIA EN CUBA EN 1900		
PROVINCIAS	N	%
Pinar del Río		
Habana	193	5,9
Matanzas	1.261	38,6
Santa Clara	264	8,1
Puerto Príncipe	725	22,2
Santiago de Cuba	167	5,1
Total	658	20,1
	3.268	100,0

CUBA COMO DESTINO DE LA EMIGRACIÓN CASTELLANA EN LA ETAPA DENOMINADA DE "EMIGRACIÓN EN MASA" (1880-1930)

En líneas generales, no cabe duda que en España resultó decisivo el cambio de estructura de la propiedad que se produjo a lo largo de la Reforma Agraria liberal, tanto por lo que significaron las desamortizaciones como la crisis agraria de finales de siglo XIX. Los problemas derivados de estos fenómenos determinaron en buena medida la incorporación de España al fenómeno de la "emigración en masa", según la expresión de Nicolás Sánchez Albornoz. En nuestro país, la incorporación a dicho proceso se produjo con una demora relativa y no sería hasta los años ochenta del XIX cuando el mismo comenzara a tener cierta entidad. Se prolongará con fuerza hasta finales de la década de 1920, sufrirá una bajada espectacular durante los 30 y primeros 40 y se recuperará con fuerza en los tiempos del *desarrollismo* paralelo al más conocido tema del éxodo rural.

El proceso migratorio afecta con intensidad a nuestra región en su conjunto, y también en su primera oleada de emigración a América²²¹. La incorporación de España a la gran emigración ultramarina se suele asociar a las provincias costeras, especialmente las del norte, pero el desarrollo de las diversas investigaciones sobre este tema demuestran que no es asunto exclusivo de las mismas. Ricardo Robledo llamó hace ya varios años la atención de los investigadores cuando, refiriéndose a finales del XIX, afirmaba que "la novedad más destacada es la incorporación de Castilla y León (y norte de Extremadura) al flujo de la emigración americana, aunque probablemente existían aquí zonas donde este éxodo no era desconocido"²²², fenómeno en el que Cuba ocupa un lugar destacado hasta finales de los años veinte y también, aunque menos, en un cierto periodo tras la Segunda Guerra Mundial.

Las fuentes oficiales que se utilizan como referencia para cualquier intento de cuantificación del fenómeno migratorio son las que se publicaron desde 1882 con el título de *Estadística de la emigración e inmigración de España* hasta la primera década del XX, las *Estadísticas de pasajeros por mar* desde 1911 hasta 1956, el Boletín que publicó el Consejo Superior de Emigración entre 1911 y 1930, que es el que mayor número de datos provinciales ofrece, y las *Estadísticas de emigración exterior* que se publicaron desde 1946 con diferentes nombres hasta hace prácticamente 30 años. A tener en cuenta las *Memorias Anuales. Datos sobre Migraciones*, las *Estadísticas de Emigración e Inmigración*, las *Estadísticas de Emigración Asistida* y los *Anuarios de Migración* del Ministerio de Trabajo.

Aparte de la ya mencionada cuestión de la dudosa fiabilidad y de los escasos datos provinciales que todas estas fuentes nos ofrecen, el gran problema de

las mismas es que no recogen la emigración clandestina que, sobre todo por puertos portugueses, se produjo desde las provincias más próximas (Zamora y Salamanca en especial) hasta América. Este recurso a la ilegalidad se asocia en España a la vieja querrela de las quintas ya mencionada. Como señalaba Robledo, "tal y como se planteaba la ley de reclutamiento, la emigración exterior, pese a los condicionamientos de la salida clandestina era más barata y seguramente menos arriesgada que el servicio militar colonial"²²³. Que el Estado no desconocía este asunto lo demuestra el cálculo del Consejo Superior de Emigración en 1916, que la cifraba aproximadamente en un 25%²²⁴.

Por otra parte está el complejo asunto de la reemigración: un pasaje con un destino que no tenía por que ser el final o el definitivo. Sin embargo, como se suele comentar en este tipo de trabajos, lo importante son las tendencias que nos permiten hacernos una idea global del fenómeno.

La gran emigración hasta finales de los años veinte

Entre 1800 y las vísperas de la Segunda Guerra Mundial entre 40 y 50 millones de europeos emigraron a otros continentes, especialmente a América²²⁵. La emigración parece, de alguna manera, un reflejo o ajuste de la transición de las economías del Antiguo Régimen hasta el capitalismo. España se une de forma tardía a este proceso, en concreto durante el último tercio del siglo XIX, fecha en la que las autoridades del recién implantado régimen de la Restauración parecen tomarse el tema en serio a juzgar por el año en el que empiezan a contabilizarse las salidas y las entradas (1882); lo que no significa que el tema de la emigración, tan vinculado a la memoria histórica de la conquista, no se hubiera revitalizado en nuestro país.

A pesar de esa tardía incorporación al fenómeno migratorio, la cronología que suele ser clásica a nivel internacional casa muy bien con la crisis agraria finisecular que azotó con fuerza la economía española. Llama la atención cómo se entendía la emigración como un problema asociado a la despoblación del país, que era visto en su momento como una demostración de la incapacidad de España para incorporarse a la modernización. El hecho del recuento estadístico demuestra la aceptación por parte del régimen político del momento, la Restauración, de un nuevo elemento de la *cuestión social*. La constitución de la Comisión de Reformas Sociales e incluso la creación de una "Comisión especial para estudiar los medios de contener en lo posible la emigración por el desarrollo del trabajo"²²⁶ están en esta línea. En España y en Castilla el debate tomó siempre un cariz en el que se combinaban el pulso regeneracionista del momento con la tibieza del Estado en la adopción de una

política de reformismo agrario veraz. En esa línea se pronunciaba Díaz Canjea en 1912: "Castilla es pobre y, además, Castilla es patrimonio del señor del suelo; las modificaciones contractuales que en otras regiones ocasionan regímenes económicos que permiten vivir con derecho al poseedor temporal de la tierra, aquí no se dan. El dominio es fiero, de férrea arquitectura legal; en esa relación de dominio y pobreza está, sin duda alguna, la causa generadora del hambre, o sea la causa primera del éxodo migratorio"²²⁷.

De esta manera, la ausencia de arrendamientos duraderos y la "férrea arquitectura legal", lo que en otras ocasiones se ha denominado el sólido edificio de la propiedad privada, actuaban como incitadores de la emigración. Que la respuesta del Estado era tibia lo prueba la creación de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior en 1907. Resulta curiosa esta institución que partía del principio de que el problema de España no era la estructura de la propiedad sino la necesidad de una mejor distribución del campesinado en el territorio. Los escasos logros de la misma son la muestra palmaria de que el Estado no ofreció alternativas reales a los campesinos; apenas se pasó de un amplio repertorio de estudios sobre algo que era sobradamente conocido: que la estructura de la propiedad de la tierra derivada del resultado de la Reforma Agraria Liberal abocaba a un sector importante del campesinado de estas tierras a buscar fortuna en el exterior. De esa responsabilidad del Estado daba cuenta *El Adelanto* de Salamanca a principios del XX: "Allí donde el aumento de bocas y de brazos plantea de hecho la cuestión social (el Estado y los grandes propietarios) favorecen cuando pueden la emigración, cuyas agencias funcionan libre y descaradamente en las capitales"²²⁸.

Bajo los ecos de la crisis agraria finisecular y la dejadez del Estado en dar solución a la cuestión social se produjo la incorporación de las provincias castellanas y leonesas a la emigración exterior. La emigración castellana y leonesa, como la española, será realmente significativa desde 1904-05 y hasta finales de los veinte, si bien, como veremos, las coyunturas de algunos países y la incentivación a la inmigración determinan que en la segunda mitad de los ochenta del XIX ya se de un flujo emigratorio apreciable.

Relanzamiento de la emigración exterior tras la Segunda Guerra Mundial

Durante los años 30 y la dura posguerra española, la emigración se redujo drásticamente y predominaron los retornos sobre las salidas. En primer lugar, la crisis del 29 actuó como disuasorio y se unió a la esperanza de una transformación estructural con la implantación del régimen republicano. Los primeros años de la autarquía franquista coincidieron con el espejismo que se

produjo en la región. Siguiendo a Javier Moreno, el crecimiento del PIB fue superior al obtenido en el conjunto de España, "pero la evolución de la inversión y de los beneficios pone de manifiesto que los hipotéticos efectos de la política económica del primer franquismo en Castilla y León, de los que tanto alardeaba el Régimen, no se prolongaron mucho más allá del fin de la guerra en Europa"²²⁹. Se refería el autor al nuevo auge temporal que la industria regional de harinas, la textil y el sector energético, así como otros sectores muy localizados, vivieron a raíz de las necesidades estratégicas de la II Guerra Mundial.

Al margen de la retórica ruralista del régimen, como en otras regiones de España, Castilla y León no se libró durante los años 50 de un duro reajuste que puso fin al clásico modelo de capitalismo agrario. A pesar de los esfuerzos del régimen por mantener unas arcaicas estructuras de producción, varios miles de castellanos y leoneses recurrieron de nuevo a la emigración hasta *ajustarse* lo suficiente como para producir la "históricamente insólita modernización rural"²³⁰ que la región alcanzó en la década de los 70 del pasado siglo. Pero esta etapa ya no es significativa para la dirección de la emigración que nos ocupa en este estudio.

Causas de la emigración masiva castellana

Los análisis sobre causas de la emigración han incidido, entre otros, en distintos aspectos esenciales, como son la presión demográfica, la correlación entre urbanización-industrialización, el binomio información y tradición migratoria y, en el caso que nos ocupa como variable independiente, la cuestión agraria. Sin olvidar los factores de atracción que incidirán fundamentalmente en la dirección que tomen los flujos migratorios.

Además de las causas generales analizadas por distintos autores²³¹ incidiendo en el deseo de mejora económica, la atracción ejercida por los países de destino, el papel relevante de las cadenas migratorias, de las redes de parentesco y vecindad —con particular atención en el caso de la emigración a América—, del comercio como medio de elevación social, junto a la menor, pero existente, influencia de la legislación española y la de los distintos países de recepción²³², nos interesa fijarnos en los factores más específicos que están en la base del fuerte proceso de emigración que afecta a las tierras de la actual Castilla y León, en distinta proporción según provincias y etapas. Partiendo de la ineludible consideración de las expectativas de éxito que tiene el emigrante que le ayudan a superar las incertidumbres que sin duda tiene todo proyecto vital de cambio de lugar y formas de vida y trabajo²³³, existen una serie de factores de expulsión y atracción que facilitan y determinan los procesos de migración. Los procesos de modernización económica vinculados a la revolución indus-

trial que tienen lugar preferentemente en el siglo XIX constituyen una plataforma decisiva: Desarrollo de los transportes (en particular, ferrocarril y navegación a vapor)²³⁴, expansión del comercio mundial, internacionalización del mercado de capitales, etc. La "modernización" demográfica, los cambios en los sistemas de propiedad y explotación de la tierra derivados de la Reforma Agraria que se aplica como parte de la revolución liberal serán decisivos como factores de expulsión.

En los últimos años se ha hecho hincapié en otros factores como las cadenas migratorias, las redes de parentesco y vecindad así como las estrategias familiares²³⁵. También hay que considerar el papel jugado por la multiplicación de las agencias de emigración, vinculadas a las compañías de navegación y conectadas, generalmente, con numerosos agentes locales de reclutamiento o "enganchadores" que juegan un papel central en la decisión, facilitación y orientación de las estrategias migratorias²³⁶. Igualmente habría que tener en cuenta el papel que la prensa juega en la generación de un clima que fomenta las expectativas de la emigración al difundir las posibilidades y realidades, en algunos casos, de éxito derivado de la aventura migratoria que actúan como acicate.

Algunos autores han incidido asimismo en otro tipo de factores de carácter psicológico que también pueden estimularla: la existencia de una cultura migratoria que facilita la decisión de emigrar, la mayor propensión al cambio de situación que estaría conectada en ocasiones con un mayor nivel de alfabetización²³⁷. En el caso de la emigración española a América habría que tener en cuenta las afinidades culturales derivadas de la vinculación colonial y la presencia de importantes contingentes inmigratorios españoles en algunos casos como son los de Cuba y Argentina.

Habría que considerar asimismo los procesos de modernización económica y de incorporación al comercio internacional que tienen lugar en los distintos países a los que se dirige preferentemente la emigración española en general y la castellana y leonesa en particular. Habría que hacer referencia a dichos procesos tanto en el caso americano, fundamentalmente en lo referente a Argentina y Venezuela como a Cuba, y el despegue económico de ciertos países europeos tras la Segunda Guerra Mundial en el periodo que Eric Hobsbawm ha denominado de los "treinta gloriosos".

También habría que mencionar la importancia que coyunturalmente tienen ciertas políticas inmigratorias en la dirección, dimensión y determinación profesional de la emigración española y castellana y leonesa, tal como hemos visto para el caso de Cuba en el siglo XIX.

En el caso de la política migratoria española, la mayoría de los autores están de acuerdo en que no constituye un factor decisivo, aunque la libertad de emigrar no se explicita hasta la ley de 1907, si bien, como apunta Moisés Lloren, "de alguna manera este derecho se encuentra reconocido implícita y

hasta formalmente en varias de las exposiciones de motivos de las diferentes órdenes y decretos²³⁸. Entendiendo la población como un valor nacional, sin embargo, la legislación sobre la emigración es escasamente disuasoria y se centrará en poner trabas a la salida de algunos colectivos, persiguiendo garantizar el cumplimiento del denostado servicio de quintas, evitar la prostitución femenina²³⁹ y en menor medida algunos de los abusos que se cometen con los emigrantes en el sistema de contratas que suponía en ocasiones condiciones de semiesclavitud, como ya hemos visto²⁴⁰.

Las primeras medidas se promulgan con el establecimiento del sistema liberal y estarán teñidas de este carácter en términos generales. Hay que tener en cuenta que sigue existiendo una emigración clandestina hacia las antiguas colonias que no desaparece totalmente al restablecerse las relaciones con las nuevas Repúblicas, empezando por el acuerdo con México en 1836.

Respecto al siglo XIX y la parte del XX que nos interesa para la emigración a América, nos encontramos con diversas leyes y decretos, a algunos de los cuales ya hemos hecho referencia. Una primera norma es el R. D. de diciembre de 1834 en el que se establecen las condiciones a cumplir para emigrar a América. No obstante, ciertas leyes, como la de Pidal de noviembre de 1849, siguen poniendo importantes restricciones. Los abusos que se ejercen sobre la emigración canaria principalmente determinan la promulgación de una Real Orden Circular de 16 de septiembre de 1853, que regula la emigración para las Colonias Españolas y para los Estados de América. Va seguida de una nueva R.O. de 30 de enero de 1873, un R. D. de 18 de julio de 1881 y el R. D. de 6 de mayo de 1882 por el que se crea una Sección de Emigración integrada en la Dirección de Agricultura que pertenece al Ministerio de Fomento. Una Ley de 25 de julio de 1884 persigue fomentar la emigración a las Antillas españolas y un R.D. de diciembre de 1886 se refiere específicamente a la inmigración en Cuba. Una R.O. Circular de mayo de 1888 regula la emigración hacia América y la R.O. de 11 de julio de 1891 lo hace globalmente sobre la emigración exterior. Se promulga una nueva Circular en diciembre de 1896 y otra R.O.C de 21 de enero de 1900 referida a los requisitos para la emigración a Cuba y Puerto Rico. Hasta desembocar en la Ley de Emigración de 1907 ya comentada.

La legislación sobre migraciones continuará con una nueva Ley de Emigración de Primo de Rivera en 1924 que regula la obtención de la ciudadanía española para los descendientes de emigrantes, un decreto de febrero de 1928 sobre seguro de accidentes y un nuevo Decreto de septiembre de 1930 sobre las condiciones de expatriación. La Segunda República apenas legisla sobre el tema, ya que la emigración prácticamente ha desaparecido como consecuencia de la crisis económica. El régimen franquista restablece la legislación de la dictadura de Primo de Rivera

mediante Orden de 29 de marzo de 1946 que no será modificada hasta 1956 con la creación del Instituto Español de Emigración. Mediante Orden de noviembre de 1957 se matiza el concepto de emigrante y en 1960 se aprobarán las Bases de Ordenación de la Emigración. Para el caso de la emigración a Cuba, cortada absolutamente con la revolución de 1959, no afecta la legislación posterior.

Las peculiaridades demográficas de la región castellana y leonesa

Para Ortega Valcárcel, "los excedentes vegetativos de las provincias de la actual Castilla y León hubiesen asegurado un crecimiento significativo a lo largo del siglo XX, de haberse mantenido aquella en el territorio de origen"²⁴¹.

DECENIOS	Incremento vegetativo	Saldo migratorio
1900-1910	240.514	-180.053
1910-1920	167.656	-193.129
1920-1930	285.382	-145.463
1930-1940	250.545	-33.522
1940-1950	302.997	-132.966
1950-1960	335.391	-351.417

FUENTE: ORTEGA VALCÁRCEL, J.: "Población y sociedad en Castilla y León", en GARCÍA SIMÓN, A. y ORTEGA VALCÁRCEL, J.: *Historia de una cultura. Castilla y León/Informe*. Valladolid. Junta de Castilla y León, 1996.

A la vista de estos datos y conocida la tradicional baja densidad de población de Castilla y León, no cabe hablar de que la presión demográfica determinara la emigración, sino de la incapacidad de la estructura económica de la región para absorber el crecimiento vegetativo. De esta manera, la despoblación del territorio ha sido característica durante todo el siglo XX, especialmente en sus dos primeras décadas y en las de los 50 y los 60.

LA PRESIÓN DEMOGRÁFICA EN LAS VÍSPERAS DE LA INCORPORACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN A LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES	
PROVINCIAS	Tasa media anual de crecimiento natural de la población (1878-1900)
Ávila	5,63
Burgos	4,90
León	6,58
Palencia	4,72
Salamanca	7,97
Segovia	6,68
Soria	5,46
Valladolid	5,16
Zamora	7,34
Máximo nacional	Canarias: 10,97
Mínimo nacional	Madrid: -0,52

FUENTE: SÁNCHEZ ALONSO (1994), *ob. cit.*, p. 300.

La referencia de la tasa media española ofrece unos niveles en las provincias costeras de mayor tradición migratoria superiores al 6 por mil. Así, La Coruña se sitúa en el 6,4, Vizcaya en el 8,6. León, Zamora y Salamanca en el caso de Castilla y León se ubican en ese perfil, pudiendo añadir el caso de Segovia donde no existe relación directa entre nivel migratorio y crecimiento de la población.

A la altura de 1930 ya se dejaba sentir la huella que la emigración había producido en las provincias castellanas y leonesas, como demuestra la proporción de migrantes sobre el crecimiento vegetativo en las provincias españolas entre 1878-1930.

PROPORCIÓN DE MIGRANTES (+ o -) EN EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DE LAS PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEÓN (1878-1930)	
PROVINCIAS	Proporción
Ávila	- 55,0
Burgos	-83,0
León	-50,2
Palencia	-65,4
Salamanca	-66,2
Segovia	-71,2
Soria	-95,6
Valladolid	-51,3
Zamora	-72,2

FUENTE: F. MIKELARENA PEÑA: "Los movimientos migratorios interprovinciales en España entre 1877 y 1930: áreas de atracción, áreas de expulsión, periodización cronológica y cuencas migratorias", *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 1993, volumen 3, número 2, apéndice 4, p. 240.

A la vista de estos datos podemos concluir que la gran emigración había impactado con intensidad en provincias de debilidad demográfica tales como Soria, con unos niveles muy destacados en las de mayor tradición como Zamora, Salamanca y Burgos, y que seguían mostrando el desajuste entre población y recursos en casos como el de León.

Desde la década de 1950, cuando la modernización demográfica de estas provincias se había ya producido manteniendo tasas brutas de natalidad relativamente poco significativas, alta fecundidad y reducción definitiva de la mortalidad infantil, la huella de los movimientos migratorios seguía incidendo con fuerza en la estructura de la población regional²⁴².

El lento crecimiento urbano e industrial

Los niveles de urbanización se relacionan con un posible trasvase de población rural a las grandes capitales. En el caso de Castilla y León, este movimiento se produjo muy lentamente, con unos niveles bastante precarios. El elemento campesino que predomina en el movimiento migratorio regional explica ese limitado proceso de urbanización.

Esa urbanización debería ir ligada a una localización industrial determinada. Es decir, en aquellas capitales de provincia donde se produjo la ubicación de nuevas industrias a lo largo del siglo XX, no se produjo un movimiento migratorio tan

importante. Sería el caso de Valladolid, donde la situación de diferentes industrias a lo largo del siglo se relaciona con un bajo nivel migratorio en comparación con el resto de la región²⁴³. El conjunto de la migración castellana y leonesa se explica asimismo por los diferentes intentos de despegue de la industria regional²⁴⁴. Así, durante la Gran Guerra, con el "espejismo industrial" de los primeros cuarenta al que nos referíamos antes y con el "desarrollismo", las experiencias locales de industrialización son correlativas a una tendencia a la baja de las migraciones.

Por la misma razón, allí donde se produjo un fracaso industrializador como en la pañería palentina y bejarana o en las industrias harineras, hubo una incorporación masiva a la emigración. En ese sentido se pronunciaba Robledo refiriéndose a cómo a principios de siglo varios cientos de trabajadores del textil bejarano "llegaron a ofrecerse en masa a algunos presidentes de América Latina"²⁴⁵. También las fuentes oficiales comentaban cómo en el caso de Palencia la emigración se debía a la "paralización de la industria lanera y de la fabricación de harinas"²⁴⁶.

El trasvase de mano de obra hacia la industria mantuvo en todo el periodo unos niveles muy precarios. Desde luego, 1930 supuso una excepción y un momento de auge al que la Guerra Civil puso fin. Ninguna de las provincias castellanas y leonesas llegó a absorber nunca ni siquiera a una tercera parte de la población activa, lo que actúa igualmente como una variable destacada a la hora de explicar los niveles migratorios de la provincia. La débil industrialización, a pesar de la significación de la industria harinera y las de transformación de la remolacha azucarera que tras el 98 tiene un extraordinario desarrollo en las vegas de Valladolid, León y Palencia, además de las coyunturales recuperaciones de la textil junto a los talleres ferroviarios de Valladolid, es la causa de la escasa atracción de las ciudades. Faltan las industrias realmente motoras de un sector secundario potente y la población agraria "sobrante" se dirigirá a destinos distintos de las ciudades castellanas y leonesas.

La tradición migratoria y el acceso a la información

No cabe duda de la influencia del trasvase de información en los niveles migratorios. La gente se desarraiga con la esperanza de una vida mejor y en la medida en que disponen de noticias de familiares, amigos y otros colectivos en torno a los cuales se organiza la sociabilidad de los españoles fuera de España, crece la disponibilidad a la emigración. En ese sentido, la presencia de castellanos en países como Cuba no era ni mucho menos nueva. Las estrategias familiares, las redes de parentesco y vecindad, las agencias de emigración y los "enganchadores", así como en algunos casos la prensa, juegan un papel significativo al que ya hemos hecho referencia.

El acceso a la información sitúa en el centro del debate el interesante tema de las cadenas migratorias. Un posible modelo clásico sería el de un componente soltero, joven, de una familia nuclear que emigra y sirve de plataforma al viaje del resto de la familia: primero sobrinos y luego familias enteras. Desde luego el Consejo Superior de Emigración se hacía eco en 1916 del componente familiar "encauzada con propósito de desarraigo definitivo" en numerosas provincias de la región tales como León, Zamora y Salamanca²⁴⁷.

Blanca Sánchez Alonso sostiene la existencia de correlación directa entre niveles de alfabetización y emigración. En otras palabras, que a mayor nivel de formación existía un deseo más fuerte de emigrar ante la falta de alternativas en los lugares de origen. Teniendo en cuenta que 22 provincias españolas no superaban el 50%, la región castellana y leonesa se presentaba entre las que el porcentaje de analfabetos era menor. El hecho de superar el 80% en casos como León, Palencia o Segovia demostraría que la capacidad de acceso a la información sí pudo influir en la incorporación regional a la gran emigración ultramarina. Los datos al respecto aportados por el Registro de Españoles realizado por la administración norteamericana en la Isla en 1899, y ya mencionados, avalarían esta tesis.

Cuestión agraria y emigración

La incorporación de las provincias de Castilla y León a la corriente migratoria de forma significativa, particularmente desde las últimas décadas del XIX, se ha vinculado estrechamente con los problemas del mundo rural castellano incapaz de detener esa pérdida poblacional progresiva. Los factores de este atraso y sus consecuencias serían varios. Razones físicas como la elevada altitud media de la meseta que genera un clima extremo con lluvias escasas y larga estación seca, explican la dependencia humana de un medio geográfico muy hostil. Nuestro más destacado escritor en la actualidad, Miguel Delibes, definió hace años ese problema con las siguientes palabras: "La dependencia del cielo es aquí total. Pero tal vez antes que lluvias, nieves o sol, lo que se echa en falta en Castilla es un orden meteorológico que asegure un tempero adecuado para las siembras... Castilla sigue dependiendo del clima hasta tal punto que... si el cielo de Castilla es alto es porque lo habrán levantado los campesinos de tanto mirarlo..."²⁴⁸.

Además del medio físico, existen otros elementos que tienen un peso específico en el hecho migratorio castellano tanto dentro como fuera de España; entre ellos destacaríamos: En primer lugar, una estructura agraria adversa, utilizando la terminología de uno de los que más han tratado la emigración castellana, el profesor García Zarza²⁴⁹. Esto significa una estructura agraria escasamente favorable para la supervivencia de las familias campesinas, pues si es

verdad la existencia de una mayoría de propietarios agrarios —pequeños campesinos— en gran parte de la región, esos minifundios son inviables desde el punto de vista de la eficiencia económica, la productividad y el bienestar de las familias. Minifundio agudizado por las formas predominantes de herencia que suponen la progresiva división del patrimonio familiar. Al minifundio dominante se añade la existencia, también, sobre todo en la provincia de Salamanca, de extensiones de latifundios que veían crecer el número de obreros agrícolas, aparceros y jornaleros, con el consiguiente problema social²⁵⁰. Además, las explotaciones agrarias de la región se caracterizarían por cultivos tradicionales de secano con bajos rendimientos y alto porcentaje de población agraria ocupada, escasa modernización tecnológica²⁵¹ y muy reducida capitalización.

Algunos autores añaden a lo expuesto la propia mentalidad conservadora del campesino castellano, muy reacio a todo lo que signifique innovación de cultivos o de costumbres, según se afirmaba con gran agudeza, refiriéndose a los campesinos de Tierra de Campos, en un libro publicado a comienzos del siglo XX: “En Castilla la productividad de los campos se hace depender de un solo agente: la naturaleza, que cuando deja caer su bondad sobre las tierras, las hace ricas en granos y brinda a los labradores con abundantes cosechas. Fuera de eso, los labradores poco hacen por perfeccionar las formas de cultivo; no se cuidan de fertilizar las tierras con los modernos elementos con que la ciencia agrícola preconiza, no atienden a la selección de las semillas, al mejoramiento del ganado, a cambiar de sistema en esa alternancia rigurosa de cosechas que deja en la completa improducción al 50% de la extensión de sus tierras...”²⁵².

Se han abordado bastante en profundidad los efectos de las modificaciones en la propiedad de la tierra y los sistemas de arrendamientos derivados de la Reforma Agraria Liberal, en especial de las desamortizaciones²⁵³: mantenimiento del minifundismo junto a la gran propiedad en ciertas zonas, endurecimiento de los sistemas de arrendamiento, supresión de los complementos fundamentales que para pequeños propietarios, arrendatarios y jornaleros suponían en ocasiones las tierras de propios y comunes, etc²⁵⁴. También se ha incidido en los efectos de las políticas arancelarias²⁵⁵ y monetarias que sirven temporalmente para mantener en el campo castellano un volumen de población superior al que la libre dinámica económica determinaría en principio²⁵⁶. La crisis agraria desde los años ochenta del XIX va a incidir profundamente sobre este mundo rural aparentemente poco activo. Es lógico que, en una región en la que hasta los años 70 del pasado siglo el empleo rural siempre superó el 50% de la población activa, sea la cuestión agraria la que actúe como variable independiente de los niveles migratorios.

A pesar del tono lastimero y compasivo que el Consejo Superior de Emigración utiliza al analizar la sangría migratoria de la región, la contun-

dencia en la aseveración de sus causas no deja lugar a dudas: “Castilla la Vieja proporciona, por el contrario, un importante contingente a la emigración y las razones hay que buscarlas en la crisis agraria de la región (...): el individualismo liberal en la concepción de la propiedad y el trabajo, el latifundio, el absentismo de los grandes propietarios, el incremento creciente de la renta y la inestabilidad del arriendo, la destrucción de la ganadería, el exceso de tributos, la acción funesta de los gobiernos y, por encima de todo, la usura y el caciquismo político”²⁵⁷.

Primer asunto a tener en cuenta: aún en 1916 se hablaba de los efectos que la crisis agraria finisecular había tenido sobre la región. La filoxera ocasionó “no pequeña miseria. Cevico de la Torre y Dueñas en Palencia; Matapozuelos y Cigales en Valladolid, quedaron casi reducidos a la tercera parte de su vecindario”²⁵⁸. Los pueblos de la comarca de la Ribera del Duero “proporcionaron legiones a las minas de Vasconia y Cantabria y de las minas al mar”²⁵⁹. Según el mejor conocedor del sector vitivinícola en el noroeste español, Alain Huetz de Lemp, en torno a 1909 se habrían perdido casi 140.000 has. y la disminución de viñedo debida a la filoxera y a otras causas sería de 183.288 a finales de los años veinte²⁶⁰. Como señala Javier Moreno, las “consecuencias de la depresión agraria son bien conocidas: Caída de la producción, de los precios, de la renta de la tierra y de los beneficios empresariales”, situación que “arribó a miles de jornaleros, aquejados por un descenso de los salarios y del nivel de la ocupación”²⁶¹.

El Estado no desconocía a quienes en Castilla habían afectado los cambios en la estructura de la propiedad abocándolos a la emigración: “El éxodo de Castilla la Vieja —insiste el Consejo Superior de Emigración en 1916— se distinguió por estar formado en gran parte por colonos, pequeños propietarios y cultivadores aguerridos”²⁶².

Si recurrimos al largo plazo, en esta emigración del primer tercio del siglo XX que afectó especialmente a León, Zamora y Salamanca, encontramos varias razones que confluyen entre sí. La Reforma Agraria liberal supuso en este corredor que coincide con las provincias extremeñas una modificación sustancial del modo de explotación del terreno. El adhesa-modificación y la explotación mixta agrícola, pecuaria e incluso forestal significaron una notoria concentración de la propiedad en pocas manos que controladas por un grupo de notables arrendatarios, condicionaron la vida de estas provincias. El alza de los arrendamientos es un hecho constatable en una región donde el sistema igualitario de herencia obliga a la entrada en los círculos usurarios donde los pequeños colonos tienen mucho que perder²⁶³. Los avances de la historiografía sobre la cuestión de los patrimonios públicos en los últimos años ofrece algunos matices a esta interpretación. De manera que la pérdida de buena parte del patrimonio comunal

actuó como un estímulo a la emigración en aquellas provincias donde éste tenía más importancia.

El número de hectáreas privatizadas no es demasiado elevado en términos relativos ya que supone poco menos del 9% del total nacional, cuestión que en una región de nueve provincias no la hace muy significativa. Sin embargo, este número tiene una importancia cualitativa notable tanto en cuanto los bienes públicos –propios y comunes– actuaban como un elemento de equilibrio en las comunidades campesinas y como un complemento clave en la obtención de materias primas y fuentes de energía para los componentes de las mismas. Dicho de otra forma, para un pequeño cultivador, con frecuencia no quedó más remedio que emigrar porque: a) víctima de la crisis agraria había perdido parte de sus posesiones, b) los precios de los arrendamientos eran con frecuencia prohibitivos entrando en circuitos usurarios para mantener su status, c) la privatización de los antiguos bienes públicos le había privado de un complemento básico en su subsistencia. Este es un modelo, posiblemente con muchas objeciones pero al que no debió ser extraño el campesino castellano que emigró durante el primer tercio del siglo XX.

No habría que olvidar la lenta e insuficiente modernización de la actividad agropecuaria en estas tierras. Hasta bien avanzado el siglo XX las explotaciones agrarias de la región se caracterizan por el predominio de cultivos tradicionales de secano con bajos rendimientos y alto porcentaje de población agraria ocupada en peligro frecuente de desempleo y pobreza²⁶⁴. Además, escasa modernización tecnológica²⁶⁵ y reducida capitalización.

El resultado de los factores expuestos es una escasa participación de las tierras de la actual Castilla y León en los procesos de modernización económica y, particularmente, en el desarrollo industrial. Se da una situación que José Varela Ortega ha denominado acertadamente de “capitalismo subdesarrollado”. Es decir, se ha producido una muy relativa capitalización de la agricultura tradicional, una escasa transformación de la estructura de la propiedad, de las formas de explotación y, en menor medida, de las técnicas, el mercado y la distribución, que no incluyen una transformación industrial paralela ni una dinamización económico-social plena hacia la economía industrial. El modelo castellano y leonés no es precisamente de los más avanzados en el desarrollo y se hace patente el contraste con el de ámbitos como el catalán, vasco o valenciano. Los problemas de la articulación de la economía castellana y leonesa en el conjunto de un mercado de tipo estatal comienzan a acusarse en la Restauración claramente, y tendrán su transcripción política e intelectual y estarán en la base de la sangría migratoria hacia Iberoamérica y algunos núcleos urbanos españoles de mayor desarrollo industrial²⁶⁶.

Emigración castellana y leonesa hacia Cuba a finales del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX

La independencia de Cuba tras el “desastre” de 1898 no supuso el corte del proceso migratorio español hacia la antigua colonia, que alcanzó un volumen muy considerable hasta finales de los años veinte. La contribución castellana –fundamentalmente la procedente de las provincias de las actuales Comunidades Autónomas de Castilla y León y Cantabria– a la emigración española hacia Cuba durante las primeras décadas del siglo XX, sin alcanzar el volumen de las provincias gallegas y Asturias, es notable.

Desde 1908 hay un fuerte incremento migratorio hasta la crisis económica cubana de 1920, si bien el ritmo de crecimiento se debilita durante la guerra de 1914 por el trastorno que ocasiona en el tráfico marítimo internacional. En 1918, el levantamiento liberal en Cuba conocido como “la Chambelona” incide particularmente en la reducción de ese ritmo²⁶⁷. La crisis bélica afecta a Cuba hasta 1922²⁶⁸. Desde ese año se incrementa significativamente la actividad económica hasta 1925 en que se inicia el descenso que se agudiza con los efectos de la crisis de 1929, que en Cuba toca fondo en 1933²⁶⁹.

Nuestro conocimiento de la emigración castellana a Cuba, con las fuentes disponibles, no puede ser exacto sino aproximado. Utilizamos fundamentalmente las ya mencionadas elaboradas por la dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico con el título de *Estadísticas de Emigración e Inmigración de España*, desde 1882 a 1911, y con el de *Estadística de Pasajeros por mar*, desde 1912 a 1930. Se refieren a los pasajeros embarcados o desembarcados en los puertos españoles con destino o procedencia extranjera. Las limitaciones de esta información son manifiestas y proceden de las características de la propia fuente. Se computa el movimiento de pasajeros por mar, concepto más amplio que el de emigrantes por mar. El ámbito de su estudio es el Estado Español, siendo poco detallada la información por ámbitos más reducidos como la región o la provincia. Proporcionan datos desagregados por provincias para el periodo 1887-1895 para las entradas, datos de salidas para los años 1885-1898 y 1911-1930, y de salidas y entradas de rumbos americanos para los años 1885-1898 y 1887-1895, respectivamente. Las estadísticas de migración transoceánica publicadas por el Consejo Superior de Emigración nos aporta datos de emigración por mar al extranjero para los años 1880-1930 y de inmigración para 1917-1930. Tienen la deficiencia inicial de que solamente computan los emigrantes legalmente calificados como tales por la Ley de Emigración de 1907²⁷⁰, lo que no incluye como emigrantes a los pasajeros que viajan en otra clase distinta a tercera. Tampoco se computa, claro está, ni los que emigran clandestinamente ni a los embarcados en puertos extranjeros. Para los años posteriores a 1931 utilizamos también las estadísticas de emi-

gración e inmigración de la Subdirección General de Estadística y del Instituto Nacional de Estadística. Estas estadísticas presentan frecuentes diferencias con sus correspondientes de los países de inmigración. En el caso de Cuba nos encontramos con la dificultad de que no están estos datos desagregados por provincias españolas de procedencia²⁷¹.

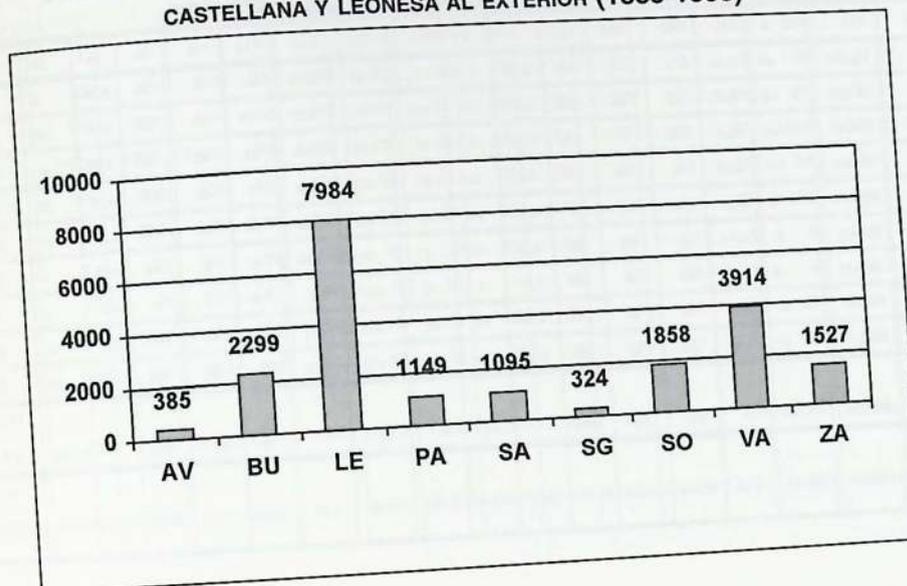
Por lo tanto, los datos que aportamos tienen un valor aproximado e indicativo²⁷². Los circunscribimos a las provincias de la actual Comunidad Autónoma de Castilla y León porque serán los procedentes de estas provincias el componente fundamental, de largo, del asociacionismo castellano en Cuba, con la notable excepción de los nacidos en la actual Cantabria.

Después de Argentina será Cuba el país que reciba un mayor porcentaje de los emigrantes españoles a Iberoamérica en la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del XX, con un flujo continuo y en aumento desde los años cuarenta del siglo XIX²⁷³.

Cifras disponibles sobre la emigración castellana y leonesa a Cuba en la etapa de "emigración en masa"

Como hemos mencionado ya, todos los datos oficiales presentan limitaciones obvias que en ningún caso obstaculizan una visión general del proceso migratorio hacia América y en concreto a Cuba. Este tipo de información cuantitativa suele ser más farragosa, por lo que siempre insistimos en las tendencias y en los aspectos más significativos que de una manera cualitativa hemos tratado de dejar pergeñados. Antes de pasar a la exposición de los datos queremos señalar que no siempre es posible desagregar a nivel provincial los mismos, por lo cual, lo que aquí se expone es el resultado de extraer de los datos globales cualquier referencia a las provincias de Castilla y León en el periodo estudiado.

COMPOSICIÓN PROVINCIAL DE LA EMIGRACIÓN CASTELLANA Y LEONESA AL EXTERIOR (1885-1895)



TOTAL REGIONAL: 20.620

FUENTE: *Estadística de emigración e inmigración de España*, Madrid, Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1882-1911.

El hecho de aportar los datos sobre el periodo anterior al siglo XX, etapa todavía de vinculación colonial de Cuba con España, se hace necesario porque demuestra la incidencia de la crisis agraria en la región. Además se pueden observar las primeras tendencias que permanecerán a lo largo del tiempo, como es, sobre todo, la importancia de la provincia de León en el conjunto regional. Ésta absorbe más de un 40 por ciento de los discretos números regionales, 20.000 personas en una década. Se puede ver también cómo provincias que perderán progresiva importancia como Valladolid aparece con fuerza junto con Burgos debido a la incidencia de la filoxera en ellas.

Las siguientes estadísticas de las que tenemos noticia son las que se elaboran en España en relación a los años 1887-1895 referidas a las salidas y entradas por mar, reflejando el lugar de procedencia del viajero y no su lugar de nacimiento. Para las provincias de la actual Castilla y León aportan los siguientes datos:

Prov.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
AV	193.093	48	0,25	9	4	30	0,10	10	5	62	0,35	4	4	30	0,16	3	3
BU	337.822	118	0,35	8	78	254	0,75	79	213	702	2,07	43	95	302	0,95	98	255
LE	360.229	345	0,91	10	31	872	2,29	19	51	1394	3,66	37	83	681	1,79	24	108
PA	188.954	112	0,59	1	64	115	0,61	25	25	274	1,45	7	33	147	0,78	27	39
SA	314.424	74	0,24	12	20	48	0,15	25	19	278	0,88	14	20	142	0,45	17	52
SG	154.457	20	0,13	2	18	23	0,15	12	1	54	0,34	5	8	28	0,18	4	12
SO	151.472	59	0,39	10	9	199	1,31	2	10	881	5,81	15	3	81	0,53	6	7
VA	267.297	107	0,40	30	66	263	0,98	46	68	359	1,34	44	44	146	0,55	39	83
ZA	259.621	80	0,30	20	20	99	0,37	29	81	312	1,15	14	23	125	0,46	24	37
TOTAL																	
C&L	2.257.369	963	-	102	310	1903	-	247	473	4316	-	183	313	1682	-	242	617
TOTAL																	
ESPAÑA	17.550.246	55.191	3,14	15.443	22.422	63.729	3,63	11.012	19.095	115.971	6,60	10.030	21.200	56.024	3,19	13.407	21.054

- 1.- Población según censo 1887
- 2.- Emigración, a cualquier país, 1887
- 3.- Emigración, por mil habitantes, 1887
- 4.- Entrada de Cuba, 1887
- 5.- Salida a Cuba, 1887
- 6.- Emigración, a cualquier país, 1888
- 7.- Emigración, por mil habitantes, 1888
- 8.- Entrada de Cuba, 1888
- 9.- Salida a Cuba, 1888
- 10.- Emigración, a cualquier país, 1889
- 11.- Emigrantes, por mil habitantes, 1889
- 12.- Entrada de Cuba, 1889
- 13.- Salida a Cuba, 1889
- 14.- Emigración, a cualquier país, 1890
- 15.- Emigración, por mil habitantes, 1890
- 16.- Entrada de Cuba, 1890
- 17.- Salida a Cuba, 1890

FUENTE: *Estadística de la emigración e inmigración de España, 1882-1890*, Madrid, D.G.I.G. y E., 1891.

Prov.	1	2	3	4	5	E/91	S/91	E/92	S/92	E/93	S/93	E/94	S/94	E/95	S/95
AV	22	91	169	23	192	38	4	15	9	10	2	6	5	5	-
BU	526	598	692	146	838	100	81	90	95	87	102	84	81	51	2
LE	2.314	2.366	3.440	74	4.184	25	44	40	371	71	352	67	452	188	1.095
PA	290	320	353	82	435	48	31	42	150	22	32	27	51	50	27
SA	314	353	595	146	741	34	43	34	79	28	61	33	103	45	28
SG	51	92	144	26	170	6	1	11	28	16	10	6	6	9	6
SO	72	76	271	90	361	7	15	-	16	17	23	9	9	25	9
VA	2.403	2.492	2.610	252	2.870	39	44	29	55	37	64	30	123	60	2.250
ZA	393	433	651	222	873	11	36	22	94	9	77	22	127	53	37
Total															
C&L	6.385	6.821	8.925	1.061	10.664	308	299	283	897	297	722	284	957	486	3454
Total															
España	12.4354	14.1647	-	-	-	8.544	16.666	10.308	23.785	12.024	22.903	13.277	24.305	17.619	34.032

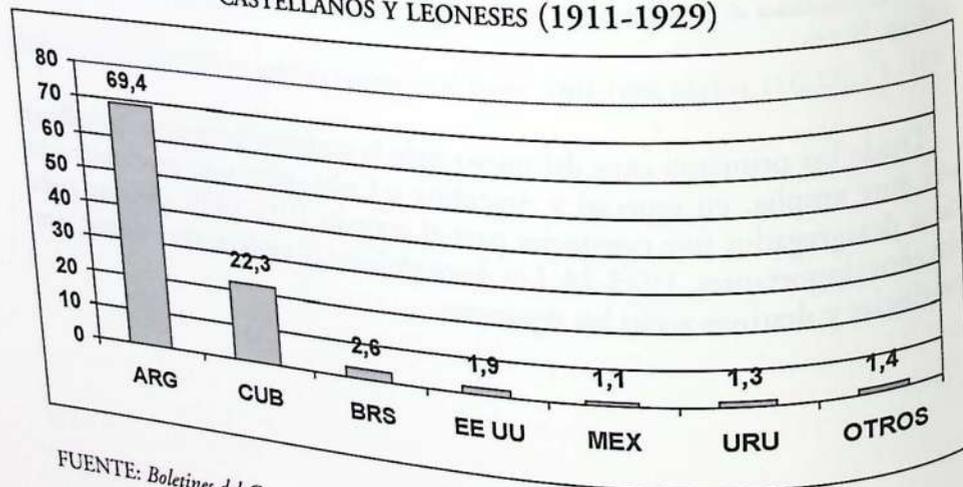
- 1.- Emigrantes a Cuba, 1891-1895
- 2.- Emigrantes a las colonias españolas
- 3.- Emigrantes varones a cualquier lugar
- 4.- Emigrantes hembras a cualquier lugar
- 5.- Total emigrantes varones y hembras a cualquier lugar
- E.- Entrada de Cuba y año
- S.- Salida a Cuba y año

FUENTE: *Estadística de la emigración e inmigración de España, 1891-1895*, Madrid, D.G.I.G. y E., 1896, pp. 59 y ss.

Desde los primeros años del nuevo siglo la emigración exterior castellana será muy amplia, en especial a Argentina y Cuba, pero sólo contamos con datos desagregados por provincias para el periodo 1911-1929, pero no para dos años importantes, 1923-24. Los datos globales de emigración exterior, por provincias y destinos serán los siguientes:

P./P.	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOT
ARG	7.150	11.113	37.984	5.065	28.898	745	6.644	6.561	25.458	129.618
BRS	91	87	1.694	127	2.005	45	49	127	695	4.920
COL	1	5	2	1	5		2	6	5	27
CR	14	40	244	87	341	2	5	31	31	795
CUB	1.660	2.371	12.058	1.166	8.974	215	338	1.638	13.208	41.628
CHI	13	112	146	70	36	16	14	66	56	529
ECU					9		6			15
USA	176	250	665	133	1.557	27	19	84	791	3.702
MEX	70	482	817	128	157	57	131	124	116	2.082
PERÚ	3	26	17	28	19		8	12	11	124
PR	10	27	47	27	9	2	8	14	6	150
URU	66	287	797	140	547	10	46	132	410	2.435
VEN		5	24	1	9		15	1	7	62
PAN	15	27	77	29	36	1		22	34	241
RD			2			1		3	17	23
FIL	1							2		3
OTR	3	39	40	27	81	1	11	23	24	239
TOT	9.273	14.871	54.612	6.962	42.674	1.122	7.296	8.846	40.869	186.525

COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE LOS DESTINOS DE LOS EMIGRANTES CASTELLANOS Y LEONESES (1911-1929)



FUENTE: Boletines del Consejo Superior de Emigración, 1911-1930.

La riqueza de la tabla y gráfico anteriores radica en los datos provinciales y de destinos. Empezando por la cuestión numérica, unos niveles cercanos a los 200.000 emigrantes, teniendo en cuenta que faltan los datos de 1923 y 1924, no son nada despreciables. León, Salamanca y Zamora aparecen como las provincias que con mayor intensidad expulsan población, absorbiendo entre las tres el 75 por ciento de la emigración regional. Muy de lejos se presenta la provincia de Burgos, cuyas comarcas más septentrionales siempre aportaron un notable contingente a la emigración. El resto presenta unos niveles mucho más bajos pero sostenidos en el tiempo, muestra del ajuste entre demanda y oferta de mano de obra que se produce en las mismas con bastante estabilidad.

Las cifras muestran el predominio indiscutible de Argentina como país de destino, pero destaca también la importancia de la antigua colonia cubana, lo que no se desvía tampoco de la elección del resto de españoles. En este sentido, el efecto "llamada" actúa con fuerza a través de las familias que se han establecido en la zona. Más de un 90 por ciento de los emigrantes eligen alguno de estos dos países, siendo testimonial la presencia de Brasil, Estados Unidos, México y Uruguay.

En relación con Cuba, como hemos visto, el resultado de la guerra de independencia no rompe el proceso iniciado dos décadas antes de la incorporación de España a la "emigración en masa" de población europea hacia el continente americano. La emigración de españoles a Cuba en esa etapa, que englobaría las dos últimas décadas del siglo XIX y las tres primeras del XX, es numéricamente muy notable. En ese periodo emigrarían a la mayor de las Antillas casi 800.000 españoles, cifra que sólo puede ser aproximada a la vista de las deficiencias que reflejan las estadísticas españolas y cubanas, de sobra conocidas: no reflejan la emigración clandestina, confusión entre pasajeros por mar y emigrantes, duplicaciones, incorporación de extranjeros, emigrantes a Cuba de paso, etc. En cualquier caso los datos son muy significativos, y como ya hemos señalado, después de Argentina será Cuba el país que reciba un mayor porcentaje de los emigrantes españoles a Iberoamérica en la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del XX, con un flujo continuo y en aumento desde los años cuarenta del siglo XIX²⁷⁴, si bien los contingentes fundamentales emigrarán desde el inicio del nuevo siglo hasta mediados de los años XX. Galicia será la región de la que proceda el contingente emigratorio más destacado en esta época, seguida de lejos por Asturias, Castilla y León y Cantabria. En Castilla, como veremos, la aportación fundamental procederá de León, Zamora y Salamanca.

Desde 1902 hasta 1917 la inmigración en Cuba fue fundamentalmente española. Como han apuntado Moreno Fragnals y Moreno Masó se procuró que los españoles residentes en la Isla e incluso muchos de los que se habían trasladado a Cuba enrolados en el ejército no la abandonasen. El intento tuvo

éxito, a lo que contribuye el desarraigo respecto a su lugar de origen de muchos de los españoles residentes en la Isla, las vinculaciones de diverso tipo desarrolladas en la misma, las garantías dadas por los independentistas cubanos respecto a propiedades que son mantenidas en el Tratado de París. Todo ello empujó a muchos a quedarse y participar en un proyecto de recuperación económica con la esperanza de mantener o alcanzar unos niveles de desarrollo que no ven posibles en España. La situación y perspectivas económicas del nuevo país favorecían esa permanencia y el relanzamiento de la inmigración de españoles.

De cara a la zafra de 1899, el Círculo de Hacendados, dominado básicamente por intereses peninsulares publicó una circular dirigida a "los trabajadores españoles", manifestando que "insulares y peninsulares constituyeron familias durante cuatrocientos años", y que "el pueblo cubano no hizo la guerra a los españoles: combatió al gobierno español (...) y no sólo desea sinceramente que los peninsulares residentes continúen en él sino que, además, acuda el mayor número posible a fecundar con su trabajo este fértil suelo". La circular fue firmada por criollos y españoles, algunos de ellos hasta hacía muy poco miembros del partido Unión Constitucional y del Cuerpo de Soldados Voluntarios, lo que, como afirman Moreno Fragnals y Moreno Masó, "representaba un increíble borrón y cuenta nuevos en un momento en que todavía la Compañía Trasatlántica de España está repatriando los últimos soldados"²⁷⁵.

Efectivamente, diversas circunstancias de tipo político y económico jugaron a favor de una fuerte inmigración española: A favor de ésta se pronunciaron distintos sectores de la burguesía, entre ellos los comerciantes e industriales. También se les reclama desde el sector agrario, bien para establecer pequeñas propiedades o para trabajar en la propiedad latifundaria en desarrollo. La burguesía en expansión reclama un también un amplio servicio doméstico. Por otro lado, los nuevos ocupantes eran partidarios de mantener la organización social cubana existente como premisa para reactivar los mecanismos productivos y comerciales, a favor ahora de los intereses norteamericanos²⁷⁶. Los vínculos de todo tipo establecidos entre España y Cuba y la actitud nada hispanófila ya mencionada de los independentistas facilitó que las relaciones de tipo privado, fueran éstas de carácter económico o familiar, se mantuvieran en buena medida²⁷⁷.

Desde 1908 hay un fuerte incremento migratorio hasta la crisis económica cubana de 1920, si bien el ritmo de crecimiento se debilita durante la guerra de 1914 por la incidencia mencionada en la dificultad de los transportes, y también los problemas internos de la nueva república²⁷⁸. La fuerte inmigración de este periodo está ligada al desarrollo de la industria azucarera y la construcción de ferrocarriles. Los datos disponibles referidos a los castellanos y leoneses serían los siguientes:

Provincia	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Total
AV	101	215	170	29	88	143	146	28	138	381	1.439
BU	133	209	201	139	106	200	128	64	229	501	1.910
LE	1.015	1.293	1.244	510	924	905	545	221	584	2.111	9.352
PA	49	114	192	80	58	105	55	17	101	187	958
SA	210	349	426	233	237	671	739	263	1.290	3.277	7.695
SG	10	22	18	18	11	40	14	11	20	19	183
SO	27	42	57	17	11	41	19	22	8	27	271
VA	135	107	151	126	77	78	149	27	155	322	1.327
ZA	666	769	768	357	728	1.311	905	379	1.457	3.532	10.872
Total	2.346	3.120	3.227	1.509	2.230	3.494	2.700	1.032	3.982	10.357	34.007

FUENTE: Boletín del Consejo Superior de Emigración, Madrid, 1912-1921.

Se constata el ritmo creciente con máximos en 1916, 1919 y 1920 y reducción notable en 1914 y 1918 por las causas expuestas. No conocemos para estos años las cifras correspondientes a retornos y estas salidas oficiales deberían rectificarse significativamente con la emigración clandestina, como hemos expuesto.

Las dificultades para la economía cubana son visibles desde 1920, con la drástica caída del precio del azúcar y la crisis bancaria que le sigue, hasta 1922²⁷⁹. El repunte apenas dura hasta 1925, seguido de una contracción que se agrava con la crisis del 29 que se profundiza hasta 1933²⁸⁰.

	1921		1922		1925		1926		1927		1928		1929		Total		Saldo	
	E	I	E	I	E	I	E	I	E	I	E	I	E	I	E	I	E	I
AV	12	165	44	152	112	94	15	139	16	157	15	74	10	52	224	833	609	
BU	136	188	81	72	101	54	51	127	31	114	37	81	24	74	461	710	249	
LE	629	822	564	612	608	478	242	623	220	652	214	511	209	386	2.686	4.084	1.398	
PA	49	47	16	78	60	74	35	25	5	72	16	34	27	49	208	379	171	
SA	214	933	325	516	418	311	57	418	87	390	72	307	106	155	1.279	3.030	1.751	
SG	12	28	8	18	2	18	5	8	2	9	3	16	-	14	32	111	79	
SO	9	9	37	8	9	4	4	3	2	5	1	4	5	7	67	40	-27	
VA	85	202	65	168	81	40	19	76	15	59	15	72	31	59	311	676	365	
ZA	321	1.204	280	724	616	425	162	625	198	621	128	556	161	355	1.866	4.510	2.644	
TT	1.467	3.598	1.420	2.348	2.007	1.498	590	2.044	576	2.079	501	1.655	573	1.151	7.134	14.373	7.239	
SA	2.131		928		-509		1.454		1.503		1.154		578		7.239			

FUENTE: Boletines del Consejo Superior de Emigración, Madrid, 1922-1930.

Se observa que el saldo es favorable a los retornos en todas las provincias de la actual Castilla y León excepto en 1925, correspondiendo el mayor volumen de inmigrantes a Zamora y de emigrantes a León. Quizás los datos globales fueran distintos si dispusiéramos de los referentes a 1923-24. En cualquier caso, esta reducción drástica del proceso emigratorio se reflejará en la marcha del movimiento asociativo castellano en Cuba.

En los primeros años treinta la emigración hacia Cuba prácticamente desaparece y va acompañada del regreso de muchos de los que disponen de medios o son ayudados a regresar. Ambos hechos se deben fundamentalmente a la drástica caída de nuevo de los precios del azúcar, lo que supone el hundimiento del sector, con profundas repercusiones políticas.

Según un informe remitido a la Administración española en 1933 residen en Cuba 220.104 españoles, de los que 22.710 habrían nacido en Castilla, cifra sólo superada por las correspondientes a gallegos (79.056) y asturianos (67.972). El mismo informe aporta la cifra de 94.208 profesionales, comerciantes e industriales, de los que 49.772 estarían afincados en La Habana²⁸¹.

La crisis económica y la recuperación demográfica de la población autóctona tras la guerra de la independencia cubana, con un amplio contingente ahora en edad de acceder al mercado laboral, crearán el clima para la aplicación de una política de nacionalización del trabajo. Las leyes promulgadas en 1933 por el presidente provisional Ramón Grau San Martín dirigidas a ese fin, y muy en particular la denominada del 50% que va directamente contra los españoles, aceleran la reducción de la emigración española hacia Cuba²⁸². Las medidas de nacionalización del trabajo y de la ciudadanía limitaban drásticamente de derecho y de hecho la inmigración. Muchos españoles perdieron su nacionalidad que algunos recuperaron más tarde. La colonia española se reduce drásticamente.

Cuba no recibió un porcentaje significativo de la emigración que genera la Guerra Civil española, en la que tampoco es apreciable el contingente procedente de las tierras de la actual Castilla y León²⁸³. Ya hemos mencionado cómo la Constitución cubana de 1940 establece apoyos explícitos al trabajo de los naturales de la Isla, lo que no facilitaba la emigración.

Escasa significación de la emigración castellana y leonesa hacia Cuba tras la Segunda Guerra Mundial hasta 1959

A pesar del apoyo manifiesto del pequeño campesino castellano al nuevo régimen de Franco y a pesar de las proclamas falangistas sobre la vuelta al campo²⁸⁴, lo cierto es que la política agraria autárquica del franquismo imposibilitó la modernización del mundo rural y, en cambio, benefició sobremane-

ra a los grandes propietarios, los grandes beneficiados del mercado negro de los años 40; el resultado de ese proceso fue la continuación del proceso migratorio castellano tanto hacia el exterior, como hacia otras regiones de España²⁸⁵.

La política agraria en los inicios del franquismo se caracterizaba por lo siguiente: 1) Un fuerte intervencionismo que pretendía dedicar los escasos recursos disponibles a promover el desarrollo de la industria más que a impulsar el progreso de la agricultura o a satisfacer las necesidades de alimentos de la población; 2) La renuncia a las posibilidades de colaboración económica con las potencias aliadas como consecuencia de las preferencias ideológicas por las potencias del Eje, lo cual impidió que se aprovecharan adecuadamente las posibilidades del comercio exterior; 3) La creencia en la posibilidad de disciplinar los precios mediante su fijación al margen de los mercados; 4) La defensa a ultranza del sistema de propiedad privada de la tierra y, junto a ello, la ausencia de una política estructural tendente a mejorar las condiciones de la agricultura²⁸⁶.

Esta política económica incrementó el margen del proteccionismo agrario sobre todo desde la creación del Servicio Nacional del Trigo, un organismo que pretendía beneficiar a los pequeños campesinos trigueros, pero que, en realidad, enriqueció a los grandes propietarios agrarios, puesto que "en los años del hambre los grandes propietarios fueron quienes realmente se beneficiaron del SNT, pero no por vender sus productos al mismo sino precisamente por lo contrario. Una gran proporción de la producción triguera fue vendida a través de canales clandestinos en el mercado negro... tan sólo aquellos propietarios que disponían de medios de tracción para transportar el trigo a las ciudades fueron los que hicieron el estraperlo..."²⁸⁷.

Según Tortella, hay varias explicaciones para intentar comprender ese tipo de política tan negativa para la economía y los campesinos españoles: En primer lugar, la inercia política de un régimen profundamente conservador. En segundo lugar, el miedo a agravar una seria situación inflacionista y a provocar un mayor descontento ante una subida de los precios del pan. Y en tercer lugar, la satisfacción de los terratenientes, grandes beneficiarios de la situación, por cuanto eran ellos los que abastecían el mercado negro, gracias a su influencia política y a sus economías de escala en el transporte y distribución clandestinos²⁸⁸.

En realidad, el modelo de desarrollo económico implantado en España por el franquismo, con el objetivo básico de convertir a España en una potencia industrial, perjudicó sobremanera a la región castellana y leonesa que se vio olvidada por las inversiones estatales para infraestructuras, mientras contemplaba cómo sus ahorros y su energía eléctrica beneficiaban a otras zonas de España, porque así lo "imponían las directrices emanadas de la administración central y oligarquías dirigentes"²⁸⁹. Consecuencia conocida de lo expuesto: el

relanzamiento del flujo migratorio, aunque ahora preferentemente a otras zonas de España y a algunos países de Europa, y dentro de los destinos no europeos Cuba dejará de tener importancia.

Los movimientos migratorios durante la Segunda Guerra Mundial se hallan condicionados por las circunstancias de la misma. En esos años y hasta el final de los cuarenta, incidirá también el aislamiento internacional del nuevo régimen tras el triunfo de los Aliados, y las políticas sobre inmigración selectiva que aplicaran los distintos países iberoamericanos, también en el caso de Cuba.

La emigración de posguerra resulta mucho más discontinua, aunque alcanza los 35.670 castellanos y leoneses sólo a países de ultramar entre 1946 y 1967. En este momento, como comentábamos, el éxodo rural a Madrid y Barcelona y los destinos europeos se presentan como alternativas a la opción ultramarina. El proceso va en aumento durante la década de los 40, para mantenerse casi constante entre los 2500 y los 3500 en los 50 y decrecer progresivamente en los 60. Es el momento del envejecimiento de Castilla y León, cuando las familias jóvenes eligen la opción de emigrar mientras la región vive el deceso del capitalismo agrario que históricamente la había caracterizado.

El cuanto al perfil provincial de la emigración castellana y leonesa, entre León, Salamanca y Zamora siguen absorbiendo casi el 70 por ciento de la emigración y sólo Burgos sigue aportando un significativo 12 por ciento. Consideramos que esto demuestra el arcaísmo agrario no sólo de la región, sino del conjunto de la meseta, ya que la emigración previa a la Guerra Civil no permite un ajuste definitivo de la población, y la recuperación demográfica de posguerra sólo contribuyó a que se mantuviera un excedente de población especialmente en León, Zamora, Salamanca y Burgos que sólo la emigración pudo absorber.

En cuanto a la emigración a Cuba, después de la Guerra Civil española y la Segunda Guerra Mundial tiene lugar una ligerísima recuperación de la emigración a la Isla, fundamentalmente por la difícil situación de la posguerra española y el papel de las cadenas migratorias, y también la recuperación económica en Cuba durante el primer mandato de Batista y los gobiernos de Grau San Martín y Prío Socarrás hasta 1952. Desde 1953, la inestabilidad política²⁹⁰ contribuye a una profunda inestabilidad social e incertidumbre económica, que se traduce en un alto nivel de desempleo. Para el conjunto del periodo hasta la revolución de 1959 predominan los retornos sobre las salidas. Referidos a los años treinta y cuarenta no contamos con datos desglosados por provincias o regiones referidos a Cuba. La emigración a ultramar global, de la que sí hay cifras, se dirigirá fundamentalmente a Argentina²⁹¹ y, al final de la década siguiente, a Venezuela. Con el inicio de la revolución de 1959 se asiste no sólo al cese de la emigración hacia la Isla sino también al paralelo proceso de incremento del retor-

no de muchos de los españoles residentes en Cuba. No contamos con cifras concretas de retornados directa o indirectamente y las estadísticas españolas sólo hacen referencia al volumen de emigración a y desde ultramar, pero sin abarcar a los posibles retornados por otro medio que no sea el barco. El saldo migratorio para el conjunto de las provincias de la actual Castilla y León es en cualquier caso negativo. Véanse los cuadros siguientes:

**INMIGRACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE CUALQUIER PAÍS DE ULTRAMAR
EXPRESANDO CUÁNTOS PROCEDEN DE CUBA (AÑOS 1946-1959)**

Provincia	1946		1947		1948		1949		1950		1951		1952	
	Nº Total	Inm. Cuba												
AV	5	1	7	2	5	-	64	2	19	2	24	1	21	1
BU	49	12	74	17	45	8	67	8	71	8	84	4	126	11
LE	99	19	108	21	125	2	176	22	228	30	219	27	317	21
PA	10	3	11	2	14	-	13	1	28	5	15	2	52	3
SA	46	20	37	4	41	2	57	5	53	3	99	7	130	21
SG	2	-	2	-	7	1	5	1	3	-	13	-	16	6
SO	13	1	14	-	8	-	22	-	42	1	46	2	56	-
VA	10	-	17	1	37	4	16	2	26	4	30	1	69	-
ZA	53	13	85	2	79	4	73	19	82	11	78	10	157	12
TOTAL	287	69	355	49	361	21	483	60	580	64	608	54	944	75

Provincia	1953		1954		1955		1956		1957		1958		1959	
	Nº Total	Inm. Cuba												
AV	30	1	20	1	37	2	13	1	35	2	31	-	32	-
BU	139	2	115	2	125	1	400	2	303	2	157	6	124	-
LE	445	32	380	27	300	13	311	17	330	21	317	12	312	-
PA	34	6	32	3	19	-	41	-	57	1	51	4	48	-
SA	139	12	113	10	126	7	64	9	102	3	111	4	121	-
SG	12	-	9	-	19	-	10	-	18	-	15	-	14	-
SO	45	-	64	-	34	-	18	8	31	1	37	-	33	-
VA	64	2	45	-	42	1	31	7	62	-	66	1	61	-
ZA	188	13	154	15	175	7	70	8	113	11	135	7	99	-
TOTAL	1.096	67	932	58	877	31	958	44	1.051	41	920	34	844	-

NÚMERO TOTAL DE CASTELLANOS Y LEONESES: 10.296

TOTAL INMIGRANTES CUBA: 667

PASAJEROS ESPAÑOLES A/DE CUBA POR PROVINCIAS DE ÚLTIMA RESIDENCIA Y PROVINCIAS DONDE SE PROPONEN RESIDIR (1957-1962)														
Provincia	1957		1958		1959		1960		1961		1962		1957-62	
	E	S	E	S	E	S	E	S	E	S	E	S	E	S
AV	-	2	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1	3
BU	13	4	3	2	2	3	2	2	8	1	-	-	28	12
LE	5	16	6	3	13	7	4	4	16	1	3	-	47	31
PA	-	5	-	1	1	2	-	-	28	-	1	-	29	8
SA	3	7	2	11	1	5	-	1	11	-	-	-	17	24
SG	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
SO	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2
VA	-	5	-	1	-	2	-	1	1	-	1	-	2	9
ZA	5	12	2	22	-	2	3	-	11	-	3	-	24	36
TOTAL	27	53	13	43	17	22	9	8	76	2	8	-	149	128

TOTAL CASTILLA Y LEÓN: 149 ENTRADAS, 128 SALIDAS, SALDO: + 21

FUENTE: *Estadística de pasajeros por mar y del movimiento de buques (1957-1962)*, Madrid, INE, 1963.

Desde fines de los cincuenta Cuba desaparece como destino de emigración y no disponemos de datos precisos de los castellanos y leoneses, muchos, sin duda, que abandonan la Isla para dirigirse de vuelta a España o a otros destinos en América o Europa, fundamentalmente a Estados Unidos. Con la revolución castrista de 1959 desaparece el sueño de tantos españoles y castellanos y leoneses. La política aplicada por el nuevo régimen acabó con los patrimonios, importantes en muchos casos, generados en el campo de la agricultura del que procedían la mayoría de los emigrados de estas tierras, pero fundamentalmente en el sector comercial. Quienes se quedaron en el país volcaron parte de su actividad en las asociaciones de carácter regional, provincial y local que habían constituido y engrandecido en la época de mayor afluencia de inmigrantes coterráneos, para recrear y mantener unas identidades no contradictorias y desarrollar una importante labor asistencial, cultural y educativa que en algunos aspectos se mantiene hasta la actualidad.

La significación del asociacionismo castellano en Cuba

Los españoles darán lugar en América en los siglos XIX y XX, fundamentalmente hasta los años treinta de éste último, a un muy notable fenómeno asociacionista que, aunque ha concitado un mayor interés en los últimos años, no ha recibido la atención historiográfica que merece, a pesar de que ya en 1952 la UNESCO insistía en el fomento de los estudios e investigaciones sobre los aspectos culturales y sociales de las migraciones internacionales²⁹².

Fernando J. Devoto ha resaltado que el asociacionismo generado por la emigración, al margen de la desigual atención que ha tenido en los lugares de origen, constituye un capítulo mayor de la historia social de los países receptores²⁹³. Moisés Llordén considera que el asociacionismo es una de las características de la emigración masiva a ultramar y se puede observar en todos los países que reciben un contingente significativo, si bien también es visible la tendencia distinta a asociarse según la pertenencia a una u otra región de origen y el desempeño de determinadas ocupaciones. En términos generales, y como no deja de ser lógico por otra parte, el asociacionismo se desarrolló con mayor intensidad entre los emigrantes procedentes de zonas con una mayor experiencia migratoria y cuando se incorporan preferentemente al medio urbano donde los espacios de sociabilidad tienen una mayor presencia.

Las estrategias y vinculación familiar y la pertenencia a un mismo lugar de origen (redes de parentesco y vecindad) contribuyen de forma significativa a potenciar el asociacionismo²⁹⁴. La integración del emigrante desde la toma de decisión de emigrar hasta su inserción en el país de acogida en un ámbito social en el que dichas redes juegan un papel fundamental, transmitiendo los "llamadores" modelos de comportamiento a los nuevos inmigrantes, facilita una relación que impulsa el agrupamiento y el asociacionismo. Es visible la necesidad que el emigrado tiene de definir una identidad, y la existencia de redes de relaciones personales, en ocasiones clientelares, favorece la integración en esas asociaciones. Como apunta Consuelo Naranjo, sirven para amortiguar el choque cultural que sufre el emigrante en un medio desconocido y le cubren en parte las necesidades afectivas, económicas y culturales²⁹⁵. Le ayudan a

mantener su identidad étnica y le proporcionan puntos de referencia que le posibilitan cierta continuidad con la vida que dejó atrás.

Las asociaciones serán generalmente una forma de identificación nacional, regional o local y al mismo tiempo un medio de integración en esos grupos para los recién llegados. Van a convivir asociaciones étnicas con otras de agrupamiento regional, provincial, comarcal e incluso local. Muchas veces un elemento fundamental es la trama primaria de redes en la que se encuentra inmerso el emigrante: las relaciones de parentesco y de vecindad local o comarcal juegan un papel clave. Y estas redes primarias son tan sólidas para asegurar la continuidad de las instituciones que cuando el tiempo las debilita las asociaciones tendrán dificultades para mantenerse. Entre la comunidad étnica y las redes de relaciones primarias hay otras escalas de identidad: la provincia y la región o nacionalidad²⁹⁶. Pero no siempre se daba ni mucho menos una contradicción de fondo entre diversas formas de identidad, lo que se traducía en la pertenencia a asociaciones distintas, fundamentalmente los grupos dirigentes, sin olvidar que muchos de estos emigrantes, como ocurre en Buenos Aires, estarán integrados en sociedades de socorros mutuos formadas por distintas nacionalidades, lo que cuestiona en cierto modo la voluntad étnica de los inmigrantes²⁹⁷.

El asociacionismo vino facilitado en la etapa de emigración en masa por las propias dificultades que tenían los inmigrantes para el desarrollo de ciertas funciones como la actividad política. Las asociaciones son instituciones jerarquizadas y, en algunos casos, se revelan como centros de poder que organizan la vida social, económica y cultural del inmigrante, y en ocasiones su vida política²⁹⁸. Sin duda pueden ser consideradas como lugares de sociabilidad política o cultural en los que se conforman o transmiten determinadas formas de comportamiento, determinados valores. En ese sentido, juegan un significativo papel proyectando de arriba hacia abajo modelos de comportamiento que facilitan la adhesión a ciertos valores de las elites. Pueden, por tanto, ser vistas como ámbitos en los que se transmiten un conjunto de valores, de prácticas sociales que pueden facilitar la integración.

Se ha debatido mucho si sirven para favorecer la integración o para retardarla. Si actúan como estructuras que permiten mantener la identidad cultural originaria de los inmigrantes en el país de acogida o como "cámaras descompresoras que, en tanto daban un marco de contención a extranjeros que de lo contrario se habrían encontrado en una situación de marginalidad y anomia, facilitaban su integración, ya que les permitían desempeñar eficazmente roles funcionales a la sociedad receptora"²⁹⁹. Algunos autores han insistido en el hecho de que teniendo como uno de sus objetivos fomentar y mantener solidaridades étnicas y regionales, desde esta perspectiva no podían contribuir a la integración; al ofrecer servicios que las hacen más autónomas retardarían el proceso de integración³⁰⁰. Sin cuestionar los argumentos a favor

de las dificultades que puede suponer el asociacionismo para la integración del inmigrante, sí es cierto que en el seno de muchas de estas sociedades tienen lugar relaciones intraétnicas e interétnicas. La situación será diferente según asociaciones y países. Cuando se da una notable confrontación étnica llevará al grupo inmigrante a tratar de reforzar su identidad y, por tanto, a dificultar su integración, como ocurre en México.

El asociacionismo responde también sin duda a la necesidad que siente el emigrante de dotarse de una serie de servicios y ayudas, con una oferta pública muy limitada durante mucho tiempo, sin olvidar los factores de solidaridad y de altruismo.

EL ASOCIACIONISMO CASTELLANO EN EL MARCO DEL ASOCIACIONISMO ESPAÑOL EN AMÉRICA

Como afirma Alejandro E. Fernández, "las asociaciones creadas por los españoles en América constituyen una de sus huellas más persistentes, aún después que perdiera toda relevancia la corriente migratoria que le dio origen. Un esfuerzo de siglo y medio, concretado en cientos de asociaciones (en 1933 Sevillano Carvajal habla de 2.000) por el que desfilaron más de un millón de asociados tiene mucho que enseñar sobre las colectividades de emigrantes y sus relaciones con los países de acogida"³⁰¹.

Será a partir de la segunda mitad del siglo XIX cuando el asociacionismo adquiera relevancia y al mismo tiempo complejidad. La etapa de mayor significación de este asociacionismo coincidirá con el periodo de un mayor flujo migratorio desde la segunda década del siglo XX hasta los años treinta. A partir de entonces, si bien en algunos países como Cuba el florecimiento, con altibajos, será notable hasta finales de los cincuenta, este fenómeno asociacionista entra en paulatina decadencia por la reducción de la emigración, el debilitamiento de los lazos de estos emigrantes con sus lugares de origen y la absorción progresiva del Estado de algunas funciones como la atención sanitaria que había jugado un papel clave en el desarrollo de muchas de estas asociaciones.

La Administración española fue consciente de la importancia que tenían las asociaciones para el emigrante y es significativo que en algunas recomendaciones oficiales se insiste en la conveniencia de establecer contacto con los consulados y embajadas y "tan luego le[s] sea posible, inscribirse en cualquiera de las muchas sociedades de socorros mutuos españolas que existen en todas las Repúblicas" americanas³⁰². La Administración española ha sido formal-

mente favorable a este asociacionismo, particularmente el étnico español, aunque entre los emigrantes no faltan los reproches a la falta de un apoyo real³⁰³.

Desde la etapa de importancia de la emigración en masa se dispone de algunos recuentos de las asociaciones establecidas por los españoles en América. En 1929, cuando el proceso de emigración hacia América se está debilitando marcadamente, la Junta Nacional de Comercio Español en Ultramar realiza una estadística sobre 1.200 asociaciones, de las que más del 60% están asentadas en Argentina, predominando las de socorros mutuos³⁰⁴. Además de la historiografía conocida están disponibles los Censos de Sociedades y Entidades Españolas en Cuba, Argentina, Brasil, etc., confeccionados por los inspectores de emigración y las autoridades consulares en los años veinte y treinta y la amplia información que se recoge en los Boletines de Emigración, sin olvidar la documentación social de estas sociedades³⁰⁵.

El asociacionismo español en América presenta diferencias significativas entre países en función de distintos ritmos, características y volumen del flujo migratorio. Como ha apuntado Moisés Llordén, las primeras asociaciones de los inmigrantes españoles en América en la época contemporánea, igual que ocurre con otros colectivos nacionales, responden al intento de hacer frente a algunos de los problemas que se les plantean a estos emigrantes en los países de acogida, pues al margen de las concomitancias culturales, étnicas o de otro tipo, son conscientes de un cierto grado de inseguridad en un medio distinto a aquél del que proceden. Por ello, estas asociaciones responderán a variados intereses: fomento de las relaciones personales y profesionales entre personas del mismo grupo étnico e incluso regional, provincial y de lugar concreto de origen, intereses mutualistas, labores de beneficencia, asistenciales, recreativas, culturales, educativas³⁰⁶. Muchas veces las asociaciones fundadas con una finalidad concreta van incorporando otros servicios en función de los intereses de los asociados. En ocasiones surgen distintas asociaciones como repuesta a un mismo problema, pero desde segmentos sociales y con objetivos y planteamientos ideológicos distintos. Las sociedades de beneficencia incorporan en ocasiones fines mutuales, y las de socorros mutuos servicios de beneficencia, mientras los centros regionales suelen presentar una gama amplia de objetivos. Por otro lado, como se ha expuesto repetidamente, los asociados podían y solían pertenecer a la vez a varias asociaciones, en particular los dirigentes. De la diversidad y variabilidad de los servicios ofertados se deriva la dificultad para establecer una clasificación que, siendo operativa, responda a una valoración general del papel de estas asociaciones³⁰⁷.

Coincidiendo con la circunstancia de ser los países que reciben un mayor porcentaje del flujo emigratorio español hacia América, será en Argentina y Cuba donde se desarrolle con más intensidad el fenómeno asociacionista, aspecto que no ha contado, sin embargo, en particular en el caso cubano, con

la merecida atención historiográfica, siendo los ejemplos de sociabilidad organizada en Buenos Aires, en especial el asociacionismo mutualista, los que han sido estudiados más en profundidad³⁰⁸.

Las sociedades de beneficencia

Siguiendo unos modelos asistenciales vigentes ya en el Antiguo Régimen en la sociedad de origen, surgen entre los emigrantes españoles las sociedades de beneficencia, que responden a la inexistencia de servicios públicos que facilitasen la atención a las diversas contingencias que afectaban especialmente a quienes no habían encontrado en la emigración el cambio de situación que esperaban. Sentimientos de caridad cristiana y preocupaciones filantrópicas estaban en la motivación de las mismas, junto a la necesidad de dotarse de ciertos servicios asistenciales y garantizarse una presencia y notoriedad social entre los propios compatriotas. Los miembros más destacados de la colectividad española estarán en el origen, dirección y sostenimiento de estas asociaciones de carácter étnico español, regional o provincial.

Se fundarán las primeras sociedades de beneficencia en México tras el reconocimiento de la independencia. En 1842 se constituye la *Sociedad de Beneficencia Española de Tampico* con el fin de asistir a los españoles necesitados, añadiendo posteriormente la atención sanitaria. Le seguirán otras muchas³⁰⁹. Las funciones básicas de estas primeras asociaciones se centrarán en el cuidado de los indigentes, atendiendo a su enterramiento y facilitando asimismo ayuda al inmigrante para obtener trabajo. En 1854 se constituye en Santiago de Chile la *Sociedad Española de Beneficencia*, que servirá de modelo para otras establecidas en Valparaíso, Iquique o Talca. En 1859 se crea la *Sociedad Española de Beneficencia de Río de Janeiro*, integrada en sus inicios casi sólo por gallegos, con claro matiz mutualista y con especial atención a los servicios sanitarios.

En Argentina se constituye en 1852 la *Sociedad Española de Beneficencia de Buenos Aires*, seguida por otras muchas en el XIX y primeras décadas del XX, y los servicios de beneficencia se incorporan a otras sociedades con distintos fines como la *Asociación Hispano-Argentina de Protección a los Inmigrantes Españoles* o la *Asociación Patriótica Española de Buenos Aires*.

Se crearán sociedades de beneficencia en todos los países donde el contingente migratorio español tiene cierta importancia y principalmente si existía un grupo de españoles con relevancia social, relevancia que se alimenta en las sociedades receptoras y en la propia España con estas iniciativas.

La circunscripción en general de sus funciones a las estrictamente caritativas limita el desarrollo de este tipo sociedades, explica el escaso número de afiliados de muchas y su reducida operatividad. Por ello, pocas se limitarán con

el tiempo a esas funciones benéficas, incluyendo las de ayuda mutua, en ocasiones sanitarias, factor clave de atracción. Paralelamente, distintas asociaciones creadas con fines no benéficos incorporan los mismos en los años de emigración masiva, y muy particularmente en etapas difíciles para la colectividad española inmigrante, como son parte de los años veinte y los treinta en Cuba, cuando sociedades microterritoriales, colonias provinciales y centros regionales invertirán parte de su presupuesto en atender a la repatriación y asistencia de los españoles necesitados.

Las asociaciones mutuales

Con la excepción de Cuba, en el resto de países americanos la respuesta más generalizada de los emigrantes para cubrir sus necesidades serán las sociedades basadas en los principios de solidaridad y ayuda mutua. El asociacionismo mutualista existe entre los emigrantes españoles en América desde mediados del siglo XVIII en forma de cofradías, pero su desarrollo fundamental se producirá con la emigración masiva a partir de las dos últimas décadas del XIX.

Como ha señalado A. Fernández, por la actividad realizada, los patrimonios acumulados y por los estratos sociales abarcados, las sociedades de socorros mutuos ocupan el primer lugar —de forma clara en Argentina— dentro del asociacionismo español en América. El desarrollo del mutualismo debió esperar por un lado a la recuperación del proceso migratorio hacia las nuevas repúblicas tras la mejora de las relaciones con la antigua metrópoli y al establecimiento de los derechos de reunión para los extranjeros inmigrantes. Desde los años cincuenta del XIX se constituyen en países como México, Cuba, Argentina, Brasil, Chile o Uruguay estas primeras formas de organización en principio obrera que tendrán en sus inicios un crecimiento lento, hasta el incremento sustantivo de la inmigración.

Las circunstancias y motivaciones socioculturales de los inmigrantes determinaron que, en general, se impusiese el modelo de asociación étnica sobre la identidad de clase, incluyendo en su seno un significativo componente no obrero de la comunidad española. Otra característica será el reducido número de afiliados de las primeras sociedades, si bien la masa social será significativa en algunas de ellas. Además de la previsión social, este asociacionismo contribuirá a desarrollar entre los inmigrantes la conciencia de pertenencia a una comunidad étnica, lo que determinó centrar su labor, además de en la previsión, en la atención a los recién inmigrados, actividades conmemorativas y ayuda a favor de España.

En los años cincuenta del XIX se extiende este tipo de asociaciones allí donde es relativamente numerosa la colonia española, en particular Argentina,

y posteriormente por otros países como Brasil o Chile. La primera asociación mutualista española se constituye en Uruguay en 1853, la *Asociación Española de Socorros Mutuos de Montevideo*³¹⁰. En 1889 se funda la *Sociedad Española de Socorros Mutuos de Santiago de Chile*, con hospital propio, que aglutinará a buena parte de la comunidad española de Santiago. Los españoles también darán lugar a un importante proceso de asociacionismo mutual en Brasil. En 1927 existían en este país al menos 27 sociedades españolas de socorros mutuos, además de algunas de vinculación regional y otras de beneficencia que también ofertaban servicios de ayuda mutua. En 1868 se funda en Brasil la primera asociación mutualista en Bagé. En Salvador de Bahía se constituye en 1885 una sociedad de beneficencia con atención también para los indígenas. En 1898 se funda la *Sociedad Española de Socorros Mutuos en Sao Paulo*, ciudad de mayor desarrollo del asociacionismo español, que sigue el modelo de las constituidas en Argentina y, a su vez, lo será de otras establecidas en Santos, Campinas, Catanduva, etc.

En Argentina el movimiento mutualista es muy amplio y, como apunta Blanca Sánchez, prácticamente se crearán sociedades de este tipo en todas las ciudades donde hay un significativo número de españoles. De modo especial se desarrollará en Buenos Aires y provincia, donde se crean las primeras asociaciones mutualistas en 1857³¹¹. En ese año se funda la más importante ubicada en Monserrat. La expansión de la inmigración española a otras zonas más alejadas de Buenos Aires posibilitó el establecimiento del mutualismo en las mismas y en 1883 se constituye una asociación en Belgrano, en 1892 en Boca y en 1895 en San Bernardo. Están abiertas casi a cualquier español residente y también a sus descendientes. Según datos de la *Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires*, en 1910 había en la Argentina 179 asociaciones mutuales de españoles. Entre 1857 y 1927 se habrían constituido 433, la inmensa mayoría con escaso número de asociados, pero sin olvidar la relevancia de algunas de ellas como la mencionada de Monserrat. Una de las razones del desarrollo del mutualismo español en Argentina será el énfasis puesto en la provisión de servicios de salud, aspecto de gran importancia por la escasez de ofertas alternativas. El tema de la salud, como apunta A. Fernández, llena tediosa y obsesivamente las actas de muchas de estas asociaciones mutualistas, junto a los medios para su financiación³¹².

Los dirigentes de estas asociaciones mutualistas eran en su mayoría comerciantes, junto a miembros de profesiones liberales y algunos trabajadores cualificados, sin prácticamente presencia de los trabajadores manuales, que en ocasiones están explícitamente excluidos de la dirigencia³¹³. Este grupo mantiene una posición hegemónica respecto a la comunidad inmigrante española y se erige como interlocutor de toda la colectividad frente a la sociedad receptora. El asociacionismo español de carácter mutualista se preocupó,

junto a la previsión social, de desarrollar entre los inmigrantes "una conciencia anteriormente débil: la de la común pertenencia a una sociedad nacional emisora". Sin embargo, en estas asociaciones mutualistas la defensa de la etnicidad no es un proceso lineal y convive con el desarrollo y defensa del regionalismo. Gallegos y vascos de Buenos Aires y La Habana y también catalanes cuestionaron la etnicidad española defendida por las grandes asociaciones mutualistas, creando algunas otras sociedades y dando lugar a distintos conflictos³¹⁴.

Las sociedades de recreo y cultura

Junto a las sociedades de beneficencia y de ayuda mutua se constituyen también en el XIX otro tipo de sociedades cuya finalidad originaria es de carácter lúdico-recreativo y cultural —ligadas a la intención de mantener y fundamentar distintas identidades, concéntricas o no—, si bien en muchos casos pronto añadirán otro tipo de servicios de carácter mutuo y asistencial³¹⁵. Es difícil hacer una tipología precisa de este heterogéneo grupo de sociedades que tienen distintas denominaciones según países. En Cuba se las llamará "sociedades de instrucción y recreo" o "de recreo y adorno" y en Argentina "asociaciones recreativas y culturales". Su fundación suele responder a la tendencia del emigrante a relacionarse con sus compatriotas y también con los procedentes de su misma provincia o lugar de nacimiento. Necesidad presente en todo emigrante que se concreta con más facilidad en quienes disponen de cierto nivel cultural o se han enriquecido. Junto a la estructuración de una actividad de apoyo a sus compatriotas o coterráneos que les permite establecer una posición de influencia y preeminencia en esas colectividades, estas mismas asociaciones les facilitan una relativa representación de esta comunidad española en las sociedades donde residen y una mayor integración en las mismas.

Los clubes, casinos, círculos y centros españoles que se crean en la segunda mitad del XIX responden a las motivaciones citadas y a la iniciativa de esos grupos sociales. Combinan las actividades sociales y culturales de la elite peninsular con propósitos explícitamente políticos. En 1863 se funda en México el *Casino Español* como centro cultural y de recreo y como medio para relacionarse con la sociedad mexicana, abierto a todos los españoles, pero de hecho reducido a la elite de la colonia española. *El Club España* es en cierta medida la continuación del *Casino*. La elite española en Buenos Aires se aglutina en el *Club Español*, fundado en 1866 con fines básicamente recreativos. En 1880 se crea en Santiago de Chile el *Círculo Español*, que dará lugar a otros similares en distintas ciudades chilenas. Aglutina la elite española y mantiene

estrechas relaciones con otras sociedades, en especial las de beneficencia, y bajo su inspiración surgirá en 1896 el *Centro Español de Instrucción y Recreo*.

Significación especial de los centros regionales

En sus primeros años estas sociedades recreativas están limitadas a esa emigración de éxito y sus actividades se reducen a actos conmemorativos y de vida social. Serán en cierto sentido el modelo de otras asociaciones de mayor trascendencia por su representatividad dentro de la emigración española y sus funciones y servicios a la misma: los Centros Regionales. Surgirán éstos en la época de ampliación de la corriente migratoria y en el contexto de una cierta preocupación por la configuración de una identidad regionalista o incluso nacionalista³¹⁶. Revisten una particular importancia en cuanto que son durante el siglo XX —junto a algunas sociedades mutualistas— las formas dominantes de sociabilidad organizada en el ámbito de la colonia española, particularmente en Cuba, con un importante papel asistencial, cultural y recreativo.

Los centros regionales son, sin duda, el ejemplo más acabado de asociación regional en América. Ello se debe a su esfuerzo por convertirse en verdaderas expresiones de la cultura regional y de la española en los países de destino. Contribuyen a mantener culturas diferenciadas, cuyas manifestaciones externas corresponden a las celebraciones culturales, religiosas, recreativas y sociales de su región de procedencia. Esta vinculación regional se difumina con el tiempo y es menor en algunos donde la identificación con lo español es mayor o al menos no es percibida como contradictoria. Desde finales de los años setenta del XIX este tipo de asociacionismo regional adquiere gran importancia entre la colectividad española bajo el auspicio de distintas campañas alentadas por una minoría de intelectuales y periodistas cuya labor es particularmente significativa en Argentina y Cuba, y que incide en la regionalidad o nacionalidad como elemento de identificación³¹⁷. No faltó la crítica desde distintos ámbitos de la colectividad española en algunos países, con ciertos medios de prensa a la cabeza, pero el modelo acabó imponiéndose, en general.

Los centros regionales tienen una notable significación en México, destacando el Centro Asturiano, el Gallego y el Vasco, cuya pujanza por afiliación, patrimonio e influencia en la sociedad mexicana y sobre la comunidad española, incluso hasta hoy en día, contrasta con las dificultades de otras asociaciones españolas como las constituidas por el exilio republicano. En 1879 se funda el Centro Gallego de Montevideo, incidiendo en la defensa de la cultura gallega e incorporando fines de protección al inmigrante junto a los recreativos, si bien las funciones asistenciales fundamentales serán ofertadas por la Casa de Galicia, creada posteriormente. Significativo contenido regionalista

tendrá el *Centre Català* creado en Chile en 1906, propugnando "mantener vivo el espíritu de la catalanidad y desvelar entre todos los catalanes establecidos en estas tierras el amor al propio idioma"³¹⁸.

Paralelamente al desarrollo de las asociaciones mutualistas, en los años ochenta y noventa del XIX van surgiendo en Buenos Aires otras entidades, en principio orientadas a objetivos culturales, que comienzan a expresar el fenómeno de la orientación regionalista, agrupando a catalanes, vascos, aragoneses, gallegos, asturianos. Pero los centros regionales tienen menor significación en Argentina que en países como Cuba o México, confluyendo con la existencia de distintas asociaciones de carácter recreativo y cultural globalmente españolas como clubes, casinos o círculos. No tuvieron un papel tan relevante en cuanto a la prestación de la atención sanitaria a la colectividad española, pues algunas sociedades mutuales ya la venían ofreciendo. En cualquier caso, la política de implantación territorial, distinta al sistema de delegaciones aplicado en Cuba, determinará una mayor atomización de este tipo de sociedades en Argentina, con una menor significación de la mayoría, si exceptuamos casos como el *Centro Gallego* fundado en 1879. Antes se ha creado el *Laurak Bat* (1878), y le seguirán el *Centre Català* (1886) y el *Centro Aragonés* (1895), entre otros. Algunos pasarán por dificultades y serán reconstituidos en la primera década del XX con cambios en sus fines. El más importante, el *Centro Gallego*, desaparece en 1892, pero se vuelve a refundar en 1907 a partir de la fusión de otras asociaciones gallegas existentes y con la importante iniciativa de ciertos comerciantes y la propaganda de algunos periódicos como *El Eco de Galicia*, *Nova Galicia* y *El Correo de Galicia*. La afiliación aumenta considerablemente a partir de la incidencia en los servicios de beneficencia y ayuda mutua que se establecen desde 1911, alcanzando en 1932 los 39.118 socios, constituyendo la asociación más emblemática de la comunidad gallega en Argentina³¹⁹.

Sociedades provinciales

Se constituirán también, en ocasiones estrechamente ligadas a los centros regionales, asociaciones que aglutinan a los procedentes de las distintas provincias españolas, con fines en principio recreativos y conmemorativos, pero que progresivamente irán incorporando otros asistenciales a favor de sus asociados y sus lugares de origen. Se van a crear en la segunda y tercera décadas del XX en las etapas de mayor flujo migratorio. Así, como ejemplo y referidos a las provincias castellanas con mayor contribución migratoria hacia América, en 1916 se funda el *Centro Soriano de Luján*, que pretende facilitar la obtención de trabajo a los inmigrantes sorianos y, además, "atender, amparar y repa-

triar a los sorianos necesitados con los recursos propios del Centro"³²⁰. Le seguirán otros, existiendo aún hoy el *Centro Zamorano de Cuba*, el *Centro Región Leonesa*, el *Centro Buralés*, el *Centro Soriano* y el *Centro Salamanca*, todos en Buenos Aires. En 1922 se crea el *Centro Montañés de Buenos Aires*, como sociedad cultural y recreativa, que sigue vigente.

Asociaciones parroquiales, municipales y comarcales de protección al lugar de origen

En la etapa de emigración masiva, y en realidad a partir del siglo XX, surgen, en primer lugar en Argentina y Cuba y generalmente en el marco previo de asociaciones de recreo, formación cultural y a veces de beneficencia, una serie de asociaciones que agrupan a los originarios de una determinada comarca, un municipio e incluso una parroquia con la finalidad de arbitrar distintas acciones de protección y fomento de sus lugares de origen. Reciben denominaciones diversas³²¹, pero responden a esas finalidades mencionadas a las que incorporan, según qué asociaciones, otras distintas. Tienen una particular significación entre la comunidad gallega³²² y, en general, entre los emigrantes procedentes del norte de España, debido al volumen del contingente emigratorio procedente de esta zona y a la propia característica del poblamiento que favorecería el conocimiento y la relación entre estos emigrantes. Los gallegos desarrollarán extraordinariamente este modelo de asociación que era considerado por Sevillano Carvajal el más importante, pues "nos devuelven a sus asociados por la atracción que ejercen las obras que van creando o que sostienen". Por tanto, "éstas son las que la nación española debe fomentar en América antes que las de ninguna otra, porque mejoran nuestra estructura nacional y nos devuelven los ciudadanos"³²³.

La mayoría de este tipo de asociaciones se concentrarán en La Habana y Buenos Aires. En Cuba tendrán su periodo de máximo desarrollo de 1906 a 1925. En Argentina se expanden hasta mediados de los veinte e incluso se crean algunas en los años treinta. En 1912 había en La Habana al menos 48 constituidas por gallegos, que extenderán pronto el modelo por Argentina, Brasil, Uruguay etc. No tardando serán seguidos por otros colectivos regionales como los asturianos, de tal manera que en 1927 existen al menos 152 de estas asociaciones en Buenos Aires, 135 en La Habana y 7 en Río de Janeiro. Entre 1900 y 1936 se constituyen al menos 478 gallegas y otras 87 asturianas.

La solidaridad local se ha mantenido en la emigración, teniendo en principio un carácter más vivo que la regional o nacional, como causa y efecto de las cadenas migratorias. Los emigrantes españoles procedentes del medio rural,

muy en particular los gallegos, tendían a buscar la compañía de sus paisanos de parroquia o municipio para reproducir los lugares de sociabilidad, los espacios de interacción social que les eran más familiares, y así lo hacían cuando el contingente de emigrantes lo posibilitaba. Núñez Seixas entiende que la creación de este tipo de asociaciones en pleno desarrollo de las sociedades mutualistas y de beneficencia tiene que ver con la consideración de la emigración en buena medida como una estrategia económica temporal en la que se da una estrecha relación entre emigración, retorno y mantenimiento de relaciones microsociales. También con la actuación de emigrantes con éxito y activistas políticos, intelectuales y periodistas interesados en promocionar formas de asociacionismo a un nivel territorial acorde con sus intereses. Sin olvidar la existencia de movimientos sociales y políticos en los lugares de origen de estos emigrantes que favorecerán el proceso asociacionista en América³²⁴.

Estas asociaciones solían contar con una delegación en su lugar de origen para determinar los proyectos a realizar y hacerlos operativos. Como su finalidad afectaba básicamente a acciones en un país extranjero, contaron con algunas dificultades legales para su implantación y en ocasiones debieron añadir a sus fines primarios otros específicos a realizar en el país de establecimiento. Como es explicable, no suelen tener una masa social numerosa, pero generalmente llevan a cabo una labor coordinada con las existentes en distintos países y su labor, en conjunto, ha sido de una gran importancia.

En línea con una confianza regeneracionista en el valor de la educación, muchas de estas asociaciones fomentaron la creación y sostenimiento de escuelas de primera enseñanza, estudios mercantiles y comerciales³²⁵, siendo éste el objetivo fundamental de muchas de ellas. Así, durante el primer tercio del XX al menos 225 escuelas primarias se establecieron en Galicia gracias al apoyo de estas sociedades. Según un informe publicado en 1926, hasta ese año los emigrantes gallegos, asturianos, cántabros y catalanes habrían financiado la creación de más de 800 escuelas, además de otras fundadas por la iniciativa individual de emigrantes enriquecidos³²⁶. A lo que hay que añadir un abanico amplio de acciones que van desde becas para alumnos y ayudas a profesores, dotación de equipamientos sociales (hospitales, canalización de aguas, puentes, carreteras), apoyo a la formación y organización de los agricultores, hasta distintas actividades de apoyo a sus coterráneos emigrantes en casos de indigencia o enfermedad, en ocasiones atención sanitaria, ayudas para repatriación y enterramiento.

Vinculadas con estas tierras de Castilla y León podríamos citar algunas como el *Centro Sanabrés*, creado en 1923, o el *Centro Fermosellano*, fundado más tarde también en Buenos Aires. En Cuba se fundó la *Colonia Fermosellana* y sigue existiendo el *Club Villarino*. Algunas de estas asociaciones microterritoriales se han mantenido hasta la actualidad, pero sus actividades después de

1939 se han reducido en términos generales a ciertos actos conmemorativos y de recreo y algunos servicios asistenciales y mutuales.

Lo expuesto no agota la tipología del complejo mundo del asociacionismo español en América, existiendo otras sociedades de carácter educativo, deportivo, musical, profesional, político, religioso o las asociaciones masónicas. Desde las Cámaras Españolas de Comercio a iniciativa de emigrantes con notable éxito en el campo del comercio internacional a los clubes deportivos. Dentro de las políticas habría que mencionar las constituidas por los republicanos, muy en especial en el contexto de la guerra civil y la posguerra, y vinculadas con el exilio español, asociaciones con difíciles relaciones en algunos casos con las constituidas por la emigración económica.

Representación y estructura social

La implantación que el asociacionismo tiene entre la comunidad española es difícil de conocer y en cualquier caso es muy variable en función de los servicios ofertados. Algunos autores consideran que en las sociedades microterritoriales podía alcanzar el 50%, porcentaje que disminuía progresivamente en las provinciales, regionales o españolas en general. Se conocen algunos datos indicativos. A. Fernández considera para el caso argentino que entre 1890 y 1905 uno de cada cuatro españoles inmigrantes estaba afiliado, sin olvidar que, en general, se asociaban sólo los varones jefes de familia. Esta representatividad alta se debería a la importancia de los servicios ofertados, en particular los sanitarios, y la relativa homogeneidad de la colectividad española que no está hasta el momento atravesada por conflictos significativos. Posteriormente la representatividad disminuiría significativamente con el incremento de la inmigración y la mayor diversificación de la colectividad³²⁷. En 1914, la media de residentes españoles en Argentina pertenecientes a una sociedad mutualista era de aproximadamente el 13%, frente al 18% de los italianos³²⁸. Hacia 1925 el Boletín oficial del Centro Gallego de Buenos Aires afirma que sus 15.000 socios no representan más que el 20% de los gallegos residentes en esa ciudad.

Las condiciones de afiliación son diversas según países, tipo de asociaciones y demanda de afiliación. Con las especificidades lógicas de las sociedades microterritoriales y provinciales, muchas de las asociaciones españolas en América están abiertas a todos los españoles³²⁹, pero la incorporación dependerá de los objetivos implícitos o manifiestos y de los servicios ofertados. Si en Cuba la apertura a cualquier español varón es muy amplia, incluso el acceso a los equipos directivos para los no nacidos en España y la posibilidad de ingreso para los cubanos, en especial durante el siglo XX, en México, por el contra-

rio, durante bastante tiempo se restringió el acceso a la "categoría de asociado a dos generaciones de españoles y tres en el caso del *Club de España*"³³⁰. En el caso de Argentina, si bien existen restricciones legales o de hecho para ocupar cargos directivos, las sociedades de socorros mutuos establecían unas condiciones de admisión muy amplias, pudiendo ser socio casi cualquier español residente y sus descendientes³³¹. Con el tiempo, e incluso por imposición legal, las distintas asociaciones se irán abriendo a la sociedad de acogida.

Las primeras asociaciones, y prácticamente hasta entrado el XX, sólo admiten varones adultos, si bien pronto algunas permitirán el acceso a las mujeres, aunque con ciertas limitaciones en sus derechos. En 1906 se abre a la afiliación femenina la *Asociación Española de Socorros Mutuos de Montevideo*, siendo seguida por otras menos numerosas, y en ese mismo año permiten la afiliación femenina algunas asociaciones como la *Sociedad Española de Beneficencia de Guatemala*. En 1910 lo hará el *Centro Castellano de La Habana* no sin reticencias³³². A pesar de esta apertura predominará claramente la afiliación masculina en la etapa de mayor desarrollo del asociacionismo en América.

En términos generales, el asociacionismo español, y también el castellano, es interclasista, aunque la idealidad discursiva de la solidaridad étnica o regional no evitaba completamente las tensiones con otras identidades ideológicas o de grupo. Es visible el predominio de la afiliación urbana, que es, por otro lado, donde reside la mayor parte de la comunidad española. Cuando se inicie la decadencia de esas asociaciones el predominio de las clases medias urbanas dentro de su afiliación es manifiesto³³³.

En las sociedades mutuales, tal como refleja A. Fernández para el caso argentino, llama la atención que, aunque no faltan los sectores bajos de la comunidad española, predominan los sectores medios de empleados de comercio y de la administración, profesiones liberales, comerciantes e industriales. Los sectores manuales, que a finales de siglo XIX suponen la mitad de la afiliación, disminuyen a la cuarta parte para el periodo 1910-1918 —y la proporción es incluso menor en el caso uruguayo—, y en ningún caso alcanzan una representación en los cargos directivos acorde con su importancia numérica. En cuanto a los centros regionales, predominan los sectores medios y medio altos en algunos de ellos como el *Centre Catalá de Santiago de Chile*, pero en los más importantes de Cuba, Buenos Aires o México, sus servicios asistenciales atraen a una importante masa de los distintos estratos de la comunidad española.

En ocasiones, ciertas asociaciones, más bien circunscritas a las elites españolas como algunos Centros o Casinos, favorecerán la creación en su ámbito de influencia de otras sociedades abiertas a los sectores medios y bajos de la comunidad. Así el *Círculo Español de Santiago de Chile*, fundado en 1880 con voluntad de aglutinar a la élite y representar a la comunidad española ante la

sociedad receptora y la emisora, favorecerá la creación en 1896 del *Centro Español de Instrucción y Recreo* con la finalidad expuesta. El *Centro Gallego de Montevideo* dará lugar a una situación similar, encargándose de la atención asistencial de la comunidad gallega la *Casa de Galicia*, creada en 1917.

Se constata, en general, la escasa participación de los asociados en la vida institucional de muchas de las asociaciones, de modo especial en las mutualistas, ya que el motivo fundamental de su inscripción en las mismas eran las prestaciones asistenciales. La marcha de las asociaciones es determinada por una élite. Los notables del ámbito geográfico de estas sociedades solían controlar las mismas por vías directas, ocupando los cargos directivos, o indirectos, como socios protectores, tutores, etc.³³⁴, incluso en aquellas como las mutualistas o los centros regionales donde los estatutos establecen un aparente igualitarismo. Los dirigentes de las sociedades españolas muestran una homogeneidad social mayor que las bases de socios. En general, se da un predominio de las profesiones urbanas y, dentro de ellas, de los comerciantes, en los grupos dirigentes de las sociedades mutuales, de beneficencia y centros regionales. En las asociaciones recreativo-culturales como los Casinos de México o de La Habana o clubes como el Español de Buenos Aires, la *Sociedad Patriótica Española* o la *Institución Cultural Española* de esta ciudad argentina, el grupo de dirigentes muestra una condición social incluso más elevada.

En el caso argentino predominan en las sociedades más representativas los comerciantes y empresarios, junto a algunos profesionales y empleados y una minoría está integrada en los círculos sociales más elevados³³⁵. Por ello suelen disponer de buenas relaciones con las elites autóctonas. En cuanto a Cuba, la obra de Servando Monge Muley muestra cómo una gran mayoría de los dirigentes de las sociedades más representativas pertenecen al mundo del comercio en distinta escala³³⁶, junto a industriales, corredores de bolsa y aduanas y algunos miembros de profesiones liberales, en particular médicos y abogados. En general, como ocurre en otros países, serán dirigentes de distintas asociaciones al mismo tiempo, y constituyen los elementos más dinámicos de la colectividad en el plano económico y social. Como en el caso de Argentina mantienen buenas relaciones con las elites del país, tras un reducido periodo en los años posteriores a la independencia y, en particular, y ahora de forma más acusada y duradera, tras la incautación de estas sociedades por el Estado cubano tras la revolución de 1959.

La situación de los grupos dirigentes, con matices, es similar en las asociaciones constituidas en los demás países. En líneas generales, estos grupos dirigentes procuran definir las características y límites de la comunidad étnica y consolidar su propia posición como élite de la misma. Definición de las características de la comunidad en principio en una versión unitarista española, con éxito diverso, que con el tiempo y en particular en el siglo XX, habrá de

enfrentarse con el embate de la conciencia regionalista o nacionalista que con matices defenderá una parte de esos grupos dirigentes. A este fenómeno y a la realidad de los conflictos políticos que afectarán al asociacionismo español, en especial en los años treinta y cuarenta, nos referiremos a continuación.

Significación y evolución política

La conformación de la etnicidad no fue similar en todos los países, dependiendo de la importancia de la comunidad española, de la consideración en que se la tuviera y de las relaciones con las elites autóctonas. Un momento significativo lo constituyó la acción del asociacionismo español en el enfrentamiento con Estados Unidos en la guerra de Cuba. Sin duda supuso en principio el reforzamiento del hispanismo en América, continuado tras la derrota con un apoyo significativo al movimiento regeneracionista. Este hispanismo estuvo condicionado por la actuación de los distintos países, más o menos renuentes a la conformación de identidades propias de los inmigrantes y, en particular, con la influencia y desarrollo del movimiento nacionalista y regionalista entre la comunidad española inmigrante. La regionalización del movimiento asociacionista viene de atrás, pero tendrá su desarrollo a partir de las últimas décadas del XIX, si bien el contenido regionalista será menos marcado en las grandes entidades cuyas actividades se diferenciarán poco de las asociaciones panhispánicas y, en realidad, serán algunas pequeñas sociedades las que fundamentalmente, a partir de la segunda década del XX, incidirán en la defensa de una identidad regional o nacional no estrictamente hispánica en el plano cultural y también en ocasiones en el político, con llamadas incluso al separatismo.

Aunque el nacimiento de algunas asociaciones españolas no es ajeno a la rivalidad política, en principio sus reglamentos generalmente o no se pronuncian o preconizan un apoliticismo que no se constata en el seguimiento de la vida interna de las mismas, particularmente en los periodos electorales, con numerosos conflictos, generalmente vinculados a los problemas de la sociedad española. Con bastante frecuencia, el emigrante, reclamada su adhesión desde España, no dejó de sentirse partícipe en muchos de los vaivenes políticos de la patria y la participación se hará en particular desde las asociaciones³³⁷. La distancia no impidió comprometer su apoyo con los rasgos de ciertas políticas, cuestionables o no, realizadas desde Madrid. Y ello les llevó frecuentemente a reproducir en América las controversias políticas de su patria, en particular en momentos de especial enfrentamiento ideológico y político como serán los años de la Segunda República y la inmediata posguerra española. La pugna ideológica de los años treinta se traduce en las asociaciones más importantes

en una lucha por el poder más virulenta, que cuestiona el tradicional dominio de una elite económica y social de orientación conservadora. Van a surgir nuevos partidos que alientan a la masa social a una mayor implicación en la vida interna de estas entidades.

La participación de los emigrantes españoles en las asociaciones étnicas constituye en cierta medida una más de las expresiones de su acción política desplegada en América, si bien con un carácter subalterno. La reducción o falta de derechos políticos, las dificultades para la nacionalización o resistencia a la misma del emigrante, condicionó su acción política directa. Pero no prescinde de hacerla, en particular las elites económicas y sociales. Las asociaciones serán en ocasiones una plataforma para accionar sobre el sistema político en las sociedades de acogida y en sus propios países en búsqueda de soluciones favorables a sus intereses.

Si algunas asociaciones más elitistas como el *Casino Español de La Habana* juegan no sólo un papel de representación social de la inmigración enriquecida sino que también adquieren un papel político de interlocutor con los sectores dirigentes de la sociedad receptora, en el caso de los centros regionales su función política se centra frecuentemente en un papel de mediación entre poderes, tratando de representar el sentir mayoritario de sus afiliados, aunque no siempre³³⁸.

Aunque algunas asociaciones de vinculación comarcal o local se adscriben a una ideología política explícita, con una significativa presencia del republicanismo y el socialismo en el asociacionismo gallego, en términos generales poco a poco los objetivos políticos van pasando a un segundo plano frente a otros más vagos pero de mayor atracción, y formulados en términos tan difusos que valían para los distintos segmentos de la emigración; si bien, los cuadros dirigentes de muchas de estas asociaciones, especialmente entre las gallegas, se vinculan a un proyecto demócrata y progresista de contornos poco definidos referido a la construcción de la sociedad civil, la erradicación de prácticas caciquiles, y una cierta regeneración moral de la vida política³³⁹.

No podemos olvidar la existencia de sociedades expresamente políticas, como serán las constituidas por el republicanismo español y otras de distinta adscripción ideológica. Por otro lado, distintas asociaciones mostrarán un apoyo explícito a ciertos movimientos políticos en España, con un papel destacado en los años treinta del XX.

Algunos autores han incidido en la consideración de las asociaciones como ámbitos de experiencia democrática en el seno de la sociedad civil, de espacios donde se produce el nacimiento de una cultura democrática. Así lo parece mostrar el marco normativo de muchas de ellas donde se consagran los principios de participación en la dirección y gestión de las mismas. Sin embargo, el análisis concreto de los procesos electorales y, en particular, de la rotación

en los cargos directivos cuestiona la idea de una especial práctica democrática más allá de la letra de los estatutos y el discurso de los dirigentes.

El asociacionismo español mantendrá una notable vitalidad mientras la corriente migratoria sea significativa y aún después de prácticamente finalizada ésta hacia algunos países como es el caso de Cuba, donde ciertas sociedades tienen una notable presencia en los años cincuenta. Sin embargo, en general, el desarrollo de las actividades asistenciales por parte del Estado en los distintos países de acogida, y en menor medida de otras como las educativas, junto a la interrupción de la inmigración, determinará el punto de inflexión de buena parte de estas asociaciones. No pocas han logrado mantenerse—incluso con notable vitalidad—mediante la adaptación adecuada de sus servicios a las nuevas situaciones, pero con una dificultad creciente para diferenciarse de las sociedades nativas del mismo tipo, y muchas fueron paulatinamente desapareciendo a la vez que se reducía y envejecía el componente inmigrante español y se diluía su identidad.

En algunos casos los avatares políticos han condicionado significativamente la evolución e incluso la existencia de muchas de estas asociaciones. La evolución de la situación de muchos de los inmigrantes españoles en América, por distintas razones alejada de las perspectivas que los empujaron a salir de España, ha contribuido a una limitada renovación de estas experiencias asociativas, especialmente visible en Cuba, pero existente en otros países. La vinculación, y en ocasiones la adaptación a la nueva estructuración territorial de la España actual, y la actuación de algunas instituciones autonómicas, provinciales y municipales, han contribuido a un ligero repunte de un fenómeno asociacionista heredero del analizado aquí, pero en muchos aspectos bien distinto en cuanto a objetivos, afiliados, servicios y significación en América y en España.

EL ASOCIACIONISMO ESPAÑOL EN CUBA

En general, los españoles llevarán a cabo en Cuba un amplio proceso asociacionista que se inicia en el siglo XIX, pero que se va a incrementar a partir de la aplicación de la Ley del Registro de Asociaciones de 13 de junio de 1888, promulgada en Cuba en ese mismo mes y año, mediante la cual se legalizan las asociaciones ya existentes, en especial las de beneficencia, cultura y recreo, además de estimular la creación de otras nuevas como las de carácter regional y otras dedicadas a promover la actividad cultural como es el caso de las agrupaciones musicales. La proliferación se producirá con el enorme incremento

de la inmigración española al iniciarse el XX, con un amplio efecto social y cultural³⁴⁰.

En Cuba el proceso de creación de las primeras asociaciones que surgen, las de beneficencia, fue lento por las dificultades legales para el establecimiento de sociedades de este tipo hasta la aprobación de la mencionada Ley de Asociaciones. Los servicios a prestar seguirán el ejemplo de las sociedades constituidas en México, y destaca en el caso cubano el hecho de la fundación de asociaciones de carácter regional y provincial, que luego será seguido en la constitución de los centros regionales y las sociedades de recreo y cultura que se crean en el ámbito de muchos de estos centros. Estas sociedades reflejarán una temprana orientación regional.

En 1841 se establece la primera asociación de beneficencia, *Naturales de Cataluña en la Habana*, con 102 socios fundadores. Hasta 1871 no se crea una nueva, *Naturales de Galicia de La Habana*, a la que siguieron la *Vasco-Navarra de Beneficencia* y la *Sociedad Asturiana de Beneficencia* en 1877. A partir de 1878 el proceso de creación de sociedades de beneficencia se aceleró. En 1881 se funda la *Sociedad de Beneficencia de Naturales de Andalucía* y en 1883 la *Sociedad Montañesa de Beneficencia*³⁴¹. Se crean asimismo sociedades de beneficencia de circunscripción provincial, por decirlo de alguna manera, como la *Sociedad Benéfica Burgalesa*, que se funda en 1893. La circunscripción de sus funciones a las estrictamente caritativas limita su desarrollo, explica el escaso número de socios de estas sociedades de beneficencia y su reducida operatividad. En la actualidad siguen existiendo algunas de estas asociaciones de beneficencia.

Las sociedades de socorros mutuos tienen en Cuba menor importancia que en otros países de fuerte presencia española debido fundamentalmente al hecho de que uno de sus principales cometidos, la asistencia sanitaria, es cubierta en buena medida por los centros regionales. En 1857 se crea la *Sociedad de Socorros Mutuos de Honrados Artesanos y Jornaleros de Cuba*, y en 1858 la *Sociedad de Socorros Mutuos de la Parroquia de San Nicolás de Bari*³⁴². Se constituyen pocas sociedades de este tipo y con pocos miembros.

De carácter mutual, aunque no sólo, será la *Asociación de Dependientes del Comercio*, creada en 1879 y que tendrá una enorme importancia en Cuba, llegando a contar con unos 70.000 asociados, en buena medida por el hecho de incorporar otros servicios como los de atención médica (Quinta *La Purísima Concepción*, entre cuyos facultativos estaba el reputado médico cubano Carlos J. Finlay). Habría que citar también la *Asociación de Socorros Mutuos. Unión Ibérica*, fundada en 1887 y la *San Manuel*, creada en 1889.

Junto a las asociaciones de beneficencia, en Cuba se crearon pronto en el siglo XIX diversas sociedades de carácter recreativo, aunque posteriormente algunas de ellas desarrollarán también funciones asistenciales. En Cuba se las denomina de Instrucción y Recreo. Responden a la necesidad que sienten los

emigrantes de mantener contacto con las personas de su misma nacionalidad e idioma y de fomentar el apoyo mutuo en países que no son el suyo. Estas necesidades son sentidas por todos los emigrantes, y de forma especial por aquellos que alcanzan un cierto poder económico y disfrutan de un mayor nivel cultural. La posición económica, por otro lado, les facilita poder relacionarse.

Los Clubes, Casinos, Círculos y Centros Españoles que se crean en la segunda mitad del XIX en Cuba, y responden a las motivaciones citadas y a la iniciativa de esos grupos sociales, combinan las actividades sociales y culturales de la elite peninsular con propósitos explícitamente políticos. La asociación de este tipo más emblemática es el *Casino Español de La Habana*³⁴³. Se fundó el 11 de junio de 1869 como intento de zanjar los conflictos con los cubanos derivados de la guerra de los Diez Años y servirá de modelo para los creados en San Antonio de los Baños (1870), Santiago de las Vegas (1870), Sagua la Grande (Las Villas, 1871), Casa Blanca (1877), Isla de Pinos (1880), Colón (Matanzas, 1881), Remedios (Las Villas, 1884), Placetas (Las Villas, 1885), Nueva Paz (1888), Cruces (1888), Regla (1889), Surgidero de Batabanó (1893), Güines, Jaruco, Matanzas (1899), Santa Clara (1899), *Centro General de Comerciantes e Industriales de Cuba* (1899), *Casino Español de Puerto Padre* (1902) o Santa Clara (1910)³⁴⁴.

Será el primer presidente del *Casino Español* José María Avendaño, integrando sus Juntas Directivas cualificados miembros de las clases dirigentes habaneras. Su actividad, como sociedad cultural y de recreo, se centraba en un principio en la organización de bailes, juegos, tertulias, banquetes, etc. Durante el dominio español en Cuba tiene un claro matiz político, defendiendo un nacionalismo españolista muy marcado, y tras el 98 va a trabajar en favor del acercamiento entre cubanos y españoles, limitando en buena medida su actividad a los fines primitivos de tipo cultural y recreativo.

"Por su naturaleza, esencialmente española", tal como reza el artículo 1 de su Reglamento, el *Casino Español de La Habana* se fija como objetivos fundamentales: "promover, consolidar y difundir la más pura y elevada unión entre cubanos y españoles residentes en Cuba; exaltar los valores culturales de España y Cuba, y proporcionar a sus socios toda clase de recreos y esparcimientos"³⁴⁵. Si en un principio los socios serán únicamente españoles, en el siglo XX se incorporarán efectivamente muchos cubanos, máxime cuando a partir de los años treinta, con las leyes sobre "nacionalización del trabajo", muchos de los españoles con posición económica desahogada se nacionalizarán cubanos. En 1952 el *Casino Español*, que sigue siendo una sociedad claramente elitista como se puede comprobar analizando los miembros de sus juntas directivas, cuenta con 1866 socios, además de los familiares, de los cuales la mayoría son cubanos, pero de origen español.

El *Casino Español de la Habana* aspiró siempre a mantener una cierta representación de los españoles en Cuba. Ya en 1903, por iniciativa del entonces Presidente, José de la Puente, se pretendió crear la *Confederación de Colonias Españolas* que coordinaría a todas las asociaciones españolas en Cuba. A este fin dirige una circular el 21 de mayo a los presidentes de las distintas sociedades españolas en la Isla. En 1907 se realiza la primera asamblea de la Confederación en el *Casino Español de Cienfuegos* con asistencia de representantes de las sociedades españolas de Matanzas, Cienfuegos, Sancti-Spíritus, Colón, Bejucal, Pinar del Río, Cárdenas, Santiago de Cuba, Jíbara, Palmira, Santo Domingo, Unión de Reyes, Viñales, Noevidas, Abreus, Placetas, Agramonte, Puerto Padre, Melenas, Lapas, Cifuentes y Batabanó. La Confederación no contó con el apoyo de los Centros Regionales al insistir aquella en que las distintas delegaciones de los Centros se integraran en dicha Confederación. El *Casino Español de la Habana* coordinará, según Francisco Cimadevilla, una veintena de asociaciones³⁴⁶.

Fuera de La Habana, la concentración de españoles será menor, por lo que éstos se suelen agrupar o bien en los Casinos mencionados o en unas asociaciones denominadas "Colonia Española", o también "Centro de la Colonia Española", que desempeñarán unas funciones similares a las de los Centros Regionales, en especial las benéficas, culturales y recreativas. La primera que se funda es la de Cárdenas (Matanzas), en 1860 y la siguiente la de Cienfuegos (Las Villas), en 1880. Destacan entre otras la *Colonia Española de Manzanillo* y la de *Ranchuelo*, creadas en 1899, el *Centro de la Colonia Española de Camagüey*, fundado también en 1899 y que en 1952 cuenta con unos 20.000 socios, según Monge Muley³⁴⁷; el *Centro de la Colonia Española de Santiago de Cuba*, también creado en 1899; el *Centro de la Colonia Española de Ciego de Ávila*, creado en 1901 y que, según reza el art. 2 de su reglamento, "tiene por objeto promover, consolidar y difundir la más pura y elevada unión entre cubanos y españoles, y proporcionar a sus asociados toda clase de recreo y esparcimiento"³⁴⁸; el *Centro de la Colonia Española de Nuevitas* (1903), con quinta de salud; el *Centro de la Colonia Española de Cárdenas*, o *Casino Español de Cárdenas*, que se crea en 1860 y dispone de sanatorio. En 1899 se funda la *Colonia Española de Santiago de Cuba*, asociación de carácter cultural y recreativo, que llega a tener en los años 50 unas 40 delegaciones en la provincia, unos 25.186 socios y sanatorio, y en la que juegan un papel destacado diversos zamoranos, entre los que sobresale el hotelero Pedro Vázquez Rodríguez, presidente de la Asociación a principios de los años cincuenta³⁴⁹. La *Colonia Española de Bayamo* se funda en 1909, y en ese mismo año también la de Pinar del Río, con balneario y sanatorio, y la de Cienfuegos, que llega a contar con casi 8.000 socios en los años cincuenta. La de Guantánamo se crea en 1934, dispone de casa de salud y en ella se integran numerosos zamoranos. A estas

Colonias en ocasiones se las confunde con los Casinos ya que a veces se llaman *Casino Español de la Colonia Española de...* Tras la revolución de 1959 las distintas Colonias de Españoles, que habían sustituido muchas veces a los antiguos casinos, fueron sustituidas, a su vez, por los Círculos Sociales.

Significación de los centros regionales en Cuba

En buena medida los Clubes, Círculos, Casinos, etc., serán en Cuba el precedente de otras asociaciones de carácter más democrático y que desarrollarán una labor más amplia y de mayor trascendencia social: los Centros Regionales. Revisten importancia, en cuanto los Centros son durante el siglo XX las formas dominantes de sociabilidad organizada en el ámbito de la colonia española en Cuba, con un importante papel asistencial, cultural y recreativo. Los Centros y otras formas de sociabilidad que surgen en su ámbito, las colonias y clubes, constituyen las formas dominantes de sociabilidad formalizada entre los españoles y sus descendientes y familiares.

En el asociacionismo español en Cuba, que tiene hasta 1959 una notable vitalidad, destaca el carácter precoz de su orientación regionalista, principalmente en comparación con lo que ocurre en otros países como Argentina, sin duda por la menor importancia que en Cuba adquiriría "la necesidad de definir la etnicidad panhispánica mientras la Isla conservó su estatus de pieza del Imperio"³⁵⁰. Es significativo que ya en 1841 existiera en La Habana una *Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña*. El regionalismo de los centros cubanos surge en ocasiones de una auténtica exaltación patriótica, como ocurre en la fundación del gallego en 1879 a instancias de un artículo del director de *El eco de Galicia*, un activista del regionalismo. El *Centro Gallego* limitará con el tiempo su defensa del regionalismo a las actividades culturales y recreativas, dejando para asociaciones más pequeñas los perfiles más políticos del nacionalismo radical.

La vinculación con Asturias da lugar a la creación del *Centro Asturiano* como respuesta a la penuria de la provincia. El regionalismo que predica no constituyó en ningún caso una alternativa al panhispanismo, desde el momento en que las condiciones de ingreso y las convocatorias asociativas y culturales emprendidas excedían en mucho el marco de la provincia de Asturias. Menos matiz regionalista tienen aún el Castellano, el *Centro Montañés* (1910) pero vinculado al Castellano en muchos aspectos, o el *Centro Andaluz* (1919), ya que desde un principio tuvieron una apertura amplia a los españoles, en general, y también a los nacidos cubanos. Mayor actividad regionalista desarrollaron los canarios, agrupados en la *Asociación Canaria*, fundada en 1906 y con 18.000 miembros a principios de los años 50, o los vascos (*Centro Vasco*

de la Habana, creado en 1920) y los navarros (*Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia* fundada en 1871), menos numerosos en Cuba que gallegos y asturianos, pero de fuerte presencia en la agricultura cafetalera y en algunos sectores de la industria³⁵¹.

Los Centros Regionales se crean como hemos visto a partir del incremento de la emigración española, antes y después de la independencia de Cuba y jugarán un papel clave en el campo de esta presencia española en Cuba. En 1879 se crea en La Habana el *Centro Gallego* y en 1886 el *Centro Asturiano*³⁵². Con la independencia cubana los españoles quedaron privados de los derechos civiles, lo que limitó su acceso a la vida pública, particularmente a la actividad política, circunstancia que les empuja a centrar sus actividades colectivas en las asociaciones de carácter regional y también provincial, con lo que éstas cobran una gran importancia. La buena calidad de las prestaciones, particularmente en el terreno de la sanidad³⁵³ y la enseñanza³⁵⁴, atrae hacia los Centros a numerosos españoles agrupados por su lugar de origen, aunque no estrictamente, y también a muchos cubanos.

Los centros regionales, que generalmente no estarán circunscritos a los emigrantes originarios de su región, son, sin duda, el ejemplo más acabado de asociación regional en América. Ello se debe a su esfuerzo por convertirse en verdaderas expresiones de la cultura regional y de la española en los países de destino. Contribuyen a mantener culturas diferenciadas en los países de acogida, cuyas manifestaciones externas corresponden a las celebraciones culturales, religiosas, recreativas y sociales de su región de procedencia. Esta vinculación regional, que se difumina con el tiempo, y es menor en algunos como el Centro Castellano, dificultaba en parte una integración más profunda en el país de llegada, pero su apertura a la colectividad cubana neutraliza en buena medida ese hecho.

La finalidad fundamental, y la causa básica de su éxito, es la de proporcionar asistencia sanitaria y protección a sus asociados y contribuir al realce y prosperidad de sus regiones. Hay que destacar por ejemplo que el *Centro Asturiano* surge como intento de aunar esfuerzos para paliar la miseria de distintos municipios asturianos. Se afirma al respecto en *El Libro del Centro Asturiano de La Habana*: "Despedíase el año de 1885 dejando en Asturias este-tintos municipios asturianos. Se afirma al respecto en *El Libro del Centro Asturiano de La Habana*: "Despedíase el año de 1885 dejando en Asturias esta-la de desventuras. Cangas de Tineo, Tineo, Pola de Allande y otros municipios de la región occidental sufrían los rigores de espantosa miseria con sus cosechas agrícolas arrasadas por tempestades de nieve y granizo, con sus ganados famélicos, exhaustos, y sin reservas en los graneros, ofreciendo desolador conjunto de pobreza". En respuesta a la demanda de ayuda se crea el Centro. En el artículo 2º de su primer Reglamento se expone: "El propósito del Centro Asturiano es fomentar y estrechar los lazos de unión y vínculos de compañerismo entre los naturales de la Provincia de Asturias y sus descendientes; con-

tribuir al mayor realce del nombre de Asturias en la Isla de Cuba; proporcionar a los asociados asistencia en sus enfermedades, instrucción y lícito recreo”³⁵⁵.

En el caso del *Centro Gallego*, pretendía “proporcionar a sus asociados asistencia sanitaria y asistencia social; instrucción, recreo y amparo a los inútiles para el trabajo. Prestar protección al inmigrante gallego, contribuir al realce y prosperidad del país natal, difundiendo su idioma, sus glorias y bellezas; fomentar la unión de los hijos de Galicia y de sus descendientes”. Fines a los que posteriormente se añadirán el fortalecimiento de los lazos de confraternización y afecto con la nación cubana³⁵⁶.

En realidad, muchos centros regionales en Cuba, así como en algunos otros países, se organizan con claro carácter mutualista, aunque el campo variado que pretenden cubrir (socorros, atención sanitaria, instrucción, recreo, cultura, etc.) remite en cierta medida a una organización social autónoma. La buena calidad de estas prestaciones atrae hacia los centros regionales a numerosos españoles agrupados por su lugar de origen, aunque no estrictamente, y también a muchos cubanos. La finalidad fundamental, y la causa básica de su éxito, es la de proporcionar asistencia sanitaria y protección a sus asociados y contribuir al realce y prosperidad de sus regiones³⁵⁷. Las quintas de salud son el elemento base de atracción de estas sociedades regionales en Cuba³⁵⁸ y a su sostenimiento se dedica buena parte de su presupuesto³⁵⁹.

Otro campo que atrae la actividad de los centros regionales en Cuba será el educativo y cultural³⁶⁰. Llama la atención la exaltación de la cultura española, de sus regiones y lugares de origen por personas que emigraron muy jóvenes y en ocasiones no volvieron. En estos centros se entiende la educación como una forma adecuada para facilitar la mejor integración de los emigrantes en la sociedad de acogida y favorecer, al mismo tiempo, el ascenso profesional. Manifiestan una confianza de cierto valor regeneracionista en las posibilidades transformadoras de la educación, centrandolo el objetivo en la preparación intelectual orientada fundamentalmente a la actividad mercantil. A este apartado, considerado sin duda secundario, pero importante³⁶¹ en relación con la atención sanitaria, se dedica un montante económico considerable³⁶².

Un factor más del éxito de los centros regionales en Cuba será la constitución de delegaciones a lo largo de la Isla e incluso en Estados Unidos y España, que evitaron la polarización de este modelo asociativo. También la vinculación a las instituciones de inmigración. Varios de estos Centros como el Gallego, el Asturiano, el Balear y el Castellano establecieron delegaciones en la Oficina de Inmigración, y esta función de avalistas de los nuevos inmigrantes les permite aumentar sustancialmente su masa social.

Siquiera de pasada, debemos mencionar dos tipos de asociaciones integradas fundamentalmente por españoles que tienen una notable importancia en

dos momentos claves de la historia cubana y española: las guerras de la independencia de Cuba, en especial la preparación de la última de 1895 a 1898, y la guerra civil española y sus consecuencias. En los años noventa del XIX se constituyen distintas sociedades masónicas en Cuba, vinculadas a sus homólogas en la Península, a cuyos miembros se les acusa de apoyar y fomentar el independentismo. Habría que citar las siguientes: *Unión y Concordia* (1892), *Los Comunerros* (1892), *Unión y Trabajo* (1892), *Amor de Zaragoza* (1893), *García Vao* (1892), *Hijos de Zaragoza* (1894), *Numancia* (1895) y *Consejo de los Templarios* (1895). Algunas de éstas, que perviven a finales de los años treinta del XX, acogerán en su seno a muchos de los exiliados españoles que recalcan o pasan por Cuba. Éstos también se integrarán en otras sociedades fraternales cubanas como las logias *José Nakens*, *Unión Ibérica*, *Pozos Dulces*, *Bartolomé Masó*, *Antonio de la Piedra*, *Razón y Progreso* de San Antonio de Bari y *Fraternidad Universal* 49.

Estos exiliados republicanos constituirán a principios de 1941 una específica denominada *Fraternidad Española en el Exilio* con la finalidad, como reza en uno de sus escritos, de “mantenerse unidos, sostener sus ideales democráticos y socorrerse mutuamente”³⁶³. Mantendrá un fuerte compromiso con la figura de Azaña. Fue su primer presidente el ensayista, abogado y periodista madrileño Eduardo Ortega y Gasset, y posteriormente lo serán el ex comandante del Ejército Republicano José María Llanos y José González Ureba. Otros miembros de esta logia serán el zamorano Luis Rodríguez Guerra, ex gobernador civil de Córdoba, el actor y comediógrafo andaluz Antonio Palacios, que durante un tiempo ocupó el puesto de Venerable. Serán secretarios de la sociedad el político catalán Juan Torres Picart, Vicente Gisbert Orta y Carlos Pizzi de Porras. Otros miembros destacados serán el abogado madrileño Rafael Muñoz Molina, el poeta y dramaturgo andaluz Enrique López Alarcón, el historiador canario Jenaro Artiles, el profesor gallego Pedro Antón García, el farmacéutico andaluz Alfredo Carabort, el abogado Alfonso Rodríguez Dranguet o el poeta santederino Nicolás Portugal Casuso³⁶⁴.

Entre las asociaciones de carácter económico, acorde con la importancia que los comerciantes tienen en la colonia española³⁶⁵, hay que destacar la *Cámara Española de Comercio de La Habana*. Fue fundada el 2 de mayo de 1914. Sus objetivos fundamentales, de acuerdo con el Gobierno español, se centraban en la integración y compatibilización entre los intereses españoles en materia comercial y los específicos de los comerciantes españoles en Cuba. Influyó para que éstos se incorporaran a las sociedades españolas, fundamentalmente a los Centros Regionales, para poder influir más decisivamente en la orientación económica de los comerciantes españoles a favor de España.

Como en otros países de Hispanoamérica, el enfrentamiento que se produce en España en los años treinta y su derivación en una guerra civil que da paso al régimen dictatorial del general Franco tiene un importante eco en Cuba, con presencia significativa de grupos falangistas y organizaciones creadas por los exiliados españoles. Nos limitaremos a citar algunas: *Alianza Republicana Española* (La Habana), *Ateneo Socialista Español* (La Habana), *Casa de la Cultura y de Asistencia Social* (La Habana), *Casa de la Cultura* (Delegación de Morón), *Centro Federalista Español* (La Habana), *Círculo Español Socialista de Victoria de la Tunas*, *Círculo Republicano Español* (La Habana), *Círculo Español Republicano de Pinar del Río*, *Frente Democrático Español* (La Habana), *Frente Popular Antifascista Español UGT-CNT* (La Habana), *Izquierda Republicana Española* (La Habana), *Unión Democrática de Hijos de Galicia* (La Habana), *Unión Democrática Española de Camagüey*, *Casa de la República Española* (Santiago de Cuba), *Comité Nacionalista Español de La Habana*, *Casa de España* (La Habana)³⁶⁶.

Como en otros países, el devenir de las sociedades españolas en Cuba depende en muchos casos del desarrollo de avatares políticos. El triunfo de la revolución castrista en 1959 supone la intervención de estas entidades, perdiendo muchas veces sus patrimonios y buena parte de sus servicios, en particular los educativos y sanitarios, lo que va a dar lugar a su extinción paulatina³⁶⁷. Sin embargo, las dificultades de la sociedad cubana, en particular con el derrumbe del bloque del Este, han supuesto una situación en la que se ha dado una ligera recuperación del asociacionismo de españoles y descendientes en Cuba, en alguna medida con la finalidad de articular la posible ayuda venida desde España. Finalizado el siglo XX que vio su esplendor, existían en Cuba 104 asociaciones, de las que estaban legalizadas 89. Las 68 de las que se disponía de datos agrupaban a 89.753 socios de los que 14.554 tenían ciudadanía española, sin olvidar que persiste la afiliación simultánea a varias sociedades. Destaca la *Federación de Sociedades Asturianas* con 18.000 afiliados, la *Asociación Naturales de Ortigueira* con 14.700, la *Asociación Canaria de Cuba "Leonor Pérez Cabrera"* con 15.000, la *Sociedad Cultural "Rosalia de Castro"* con 3.025, el *Centro Andaluz de La Habana* con 2.867. Otras asociaciones aún existentes son las siguientes: *Unión Española de Villa Clara* (1.587 socios), *Sociedad de Beneficencia Naturales de Galicia* (2.310), *Sociedad Asturiana de Beneficencia* (2.000), *Sociedad de Beneficencia Naturales de Cataluña* (859), *Sociedad Monterroso y Antas de Ulla* (1.530), *Agrupación Artística Gallega* (1200), *Club Luarqués de La Habana* (920), *Agrupación Castropol* (1.010), *Federación de Sociedades Gallegas de Cuba y sus descendientes* (262), *Partido Judicial de Arzúa* (670), *Club Tientense de La Habana* (690), *Club Belmontino de La Habana* (586), *Unión de Teverga, Proaza y Quirós* (327), *Club Cangas de Onís, Parres y Amieva* (733), *Sociedad*

Hijos del Pueblo de Lalín (535), *Club Avilesino de La Habana* (500), *Hijos del Ayuntamiento de Pastoriza* (250), *Unión Cabranense* (595), *Unión Club Pilonos* (786), *Juventud de Baleira y su Comarca* (315), *Círculo Salense de La Habana* (439), *Unión Trivesa* (145), *Hijos del Ayuntamiento de Capela* (480), *Chantada, Carballedo y sus Comarcas* (430), *Club Allerano de La Habana* (290), *Club Gradense* (270), *Naturales del Consejo de Boal* (458), *Sociedad de Taboada, Chantada y Puerto Marín* (450), *Sociedad de Recreo y Sport Juventud Asturiana* (395), *Naturales del Consejo de Coaña* (280), *Sociedad Hijos de Lorenzana* (116), *Unión Club de Allande* (635), *Sociedad Hijos del Ayuntamiento de Golada* (250), *Naturales del Concejo de Navia* (530), *Hijos del Partido Judicial de Llanes* (223), *Sociedad Hijos del Ayuntamiento de Cospeito* (400), *Círculo Pravianio* (490), *Club Grandales de La Habana* (213), *Unión de Naturales de El Franco* (660), *Concejo de Cudillero* (617), *Hijos del Ayuntamiento de Buján* (169), *Club Chantada y su Partido* (314), *Unión de Baleira* (185), *Naturales del Concejo de Illano* (205), *Club Acebo de Cangas de Narcea* (385), *Sociedad de Beneficencia y Recreo Unión Barcalesa* (303), *Sociedad Benéfica Naturales del Concejo de las Regueras* (135), *Emigrados de Riotorto* (912), *Sociedad Unión Gozoniega* (100), *Sociedad Casina de La Habana* (89), *Sociedad Estudiantil Concepción Arenal* (550), *Sociedad Vivero y su Comarca* (942), *Sociedad El Valle de Oro* (152). Además de ellas las gestadas en el ámbito del Centro Castellano a las que nos referiremos con más detenimiento³⁶⁸.

EL ASOCIACIONISMO CASTELLANO EN CUBA

Sin la relevancia del proceso asociacionista que se da entre las colonias gallega y asturiana residentes en Cuba, los inmigrantes castellanos, en particular los procedentes de las provincias de la actual Castilla y León, llevarán a cabo un amplio movimiento asociacionista, fundamentalmente en La Habana, pero no restringido a esta capital, en el que se integran a lo largo del siglo XX más de veinte mil asociados. Especialmente significativo es también el hecho de que estas asociaciones desarrollan una amplia labor asistencial, educativa, recreativa y de atención sanitaria, muy similar cualitativamente y muy notable en cuanto al número de beneficiarios, a la realizada por las asociaciones gallegas y asturianas. De especial importancia es el hecho de su pervivencia y vitalidad tras la asunción por el Estado cubano de las funciones educativa y sanitaria después de la revolución de 1959, momento en el que la *Agrupación de Sociedades Castellanas* amplía su

influencia dentro del precario movimiento asociacionista español en Cuba, teniendo asimismo un papel destacado en la recuperación del mismo en los últimos años.

El Centro Castellano

Sin la significación de las asociaciones españolas en Cuba más importantes por el número de afiliados y presencia pública de los mismos, el *Centro Castellano* tendrá una notable incidencia en la comunidad castellana, y tras la revolución de 1959, su continuación, la *Agrupación de Sociedades Castellanas*, de la mano de un personaje sin duda insigne, el sayagués Francisco Sánchez Tamame, contribuirá decisivamente a mantener el tejido asociativo español en Cuba en igualdad de condiciones, como mínimo, de las dos federaciones que se articulan en torno a las antiguas sociedades gallegas y asturianas.

Fundación del Centro Castellano

El 2 de mayo de 1909, en el local del Centro Gallego y bajo la presidencia del leonés Manuel Álvarez Valcárcel, se crea el *Centro Castellano de Cuba*³⁷⁰ con los siguientes objetivos: "fomentar y mantener la más estrecha unión entre los castellanos, sus descendientes y el pueblo de Cuba; propender al mayor realce del nombre de Castilla y sus 16 provincias; proporcionar a sus asociados asistencia en sus enfermedades, instrucción, recreo y protección; procurar se establezcan relaciones de amistad y compañerismo con las sociedades de igual índole de Cuba y de fuera de ella; y para dar cumplimiento a los fines que señalara un mayor desarrollo de la institución"³⁷⁰. Se constituye una primera Junta Directiva presidida por Esteban Tomé y Martín, actuando de vicepresidentes el Conde de Sagunto y Manuel Abril y Ochoa, de tesoreros Castor F. Calvo y C. Martín y de secretario general Sabino Fernández, junto a 40 vocales. En su primera reunión la Junta nombró socios de honor a Alfonso XIII, por ser el Jefe del Estado Español y haber nacido en Castilla, y al presidente de la República de Cuba.

En 1924 se decide realizar las gestiones oportunas encaminadas a lograr la fusión del *Centro Castellano* con la *Unión Castellana de Cuba*³⁷¹, que llegan a buen término en 1927. El 24 de enero de ese año, siendo presidente el también leonés Manuel Rabanal, se aprueba la fusión en los siguientes términos: "Se realiza a partir del sentir generalizado de la colonia castellana en Cuba "y con las miras puestas en el mayor prestigio de Castilla y en la mayor conveniencia de los Castellanos". La asociación resultante de la fusión se seguirá lla-

mando *Centro Castellano* "por cuestión de antigüedad, por ser el más adecuado y por otras razones de orden económico, reconocidas por todos". Como dirección se acuerda constituir un Directorio Provisional "de acuerdo con el Reglamento del Centro Castellano" compuesto por miembros de las dos directivas anteriores, tarea que se encarga a los señores Juan Ramos, Ricardo Veloso, Manuel Rabanal e Hilario Arenas. Se determina modificar el reglamento adaptándolo a las circunstancias que conlleva la fusión. Se decide asimismo fijar el domicilio en los locales ocupados por la Unión Castellana y se traslada, por tanto, a esa ubicación la sede social del Centro Castellano³⁷².

Con la revolución castrista de 1959, como otros Centros Regionales, también desaparece el Centro Castellano. Como continuación del mismo en 1971, de la mano del zamorano Francisco Sánchez Tamame, se crea la *Agrupación de Sociedades Castellanas* en la que se integran las distintas asociaciones vinculadas a las provincias de la actual Castilla y León que existen en La Habana, institución que sigue existiendo.

Organización interna y confrontación electoral

Los Centros Regionales en Cuba son asociaciones jerarquizadas y controladas por una elite socioeconómica residente en La Habana. El órgano máximo de decisión son las Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias. Los Centros más grandes estarán regidos por Juntas de Apoderados

El *Centro Castellano* se organiza con claro carácter mutualista, aunque el campo variado que pretende cubrir (socorros, instrucción, atención sanitaria y cultural, etc.) remite en cierta medida a una organización social autónoma. De acuerdo con el Reglamento por el que se regirá, que se modifica en varias ocasiones pero sin cambios sustanciales³⁷³, el órgano máximo de decisión son las Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias. Todos los años se celebran dos Juntas Generales, una en la segunda quincena del mes de marzo (en la que se presenta la memoria anual) y otra en la primera quincena del mes de agosto. Se celebrará Junta General extraordinaria cuando lo acuerde la Junta Directiva, lo determine el presidente o lo pidan un mínimo de cien socios. El año que corresponda elecciones para la Junta Directiva se realizará una Junta General de Elecciones en el mes de diciembre³⁷⁴.

Los socios eligen directamente a la Junta Directiva por un periodo que varía entre uno y tres años³⁷⁵, generalmente dos, pudiendo ser renovable y se organiza en distintas secciones temáticas. La Junta Directiva está compuesta de un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo y un número variable de vocales titulares. El presidente, al dejar de serlo, pasa a ser vocal nato de la Junta Directiva. Se establecen ciertas condiciones de antigüe-

dad como socio para ocupar algunos puestos³⁷⁶. De hecho las distintas Juntas Directivas estarán integradas por los castellanos y leoneses más relevantes residentes en La Habana y no faltarán las luchas internas. Tras Manuel Álvarez Valcárcel ocuparán la presidencia del Centro los señores Esteban Tomé y Martín, Benito Ortiz Ortiz, Daniel Pellón Valdeón, Felipe Fernández Díaz Caneja, Manuel Rabanal Prieto, Elías Rada y Cires, Alejandro Villada Valdalisó, Vicente Bayón de Caso, Francisco Sánchez Tamame, Francisco Sobrín Ovalle y Agustín Martínez de la Puente. Desde los años cuarenta el personaje clave es Sánchez Tamame. Todos ellos dirigentes a su vez de las distintas asociaciones provinciales del ámbito del Centro Castellano³⁷⁷.

Corresponde a la Junta Directiva nombrar en votación secreta y entre los miembros de la misma un Tesorero y un Vicetesorero. Nombra y destituye también a "todos los miembros del Cuerpo Facultativo y empleados de la Sociedad, los que son, entre otros, el Jefe de Despacho, el Subjefe de Despacho, el o los auxiliares de las oficinas, el Administrador de la Casa de Salud, los recaudadores y todos los empleados". También corresponde a la Junta Directiva nombrar los miembros de las Secciones, aprobar los contratos que haya de establecer la Sociedad, "fijar la tarifa para los juegos y la cantina" y nombrar semanalmente dos vocales para la inspección y mantenimiento del orden en el Centro y en la Casa de Salud³⁷⁸.

En las primeras décadas de existencia la Junta Directiva contará con 40 vocales titulares y 10 suplentes y en los cuarenta y cincuenta constará de 42 vocales con 14 suplentes. A las sesiones de estas Juntas Directivas, que se celebran con carácter ordinario una vez al mes, pueden acudir los socios y lo hacen en ocasiones autoridades españolas como el cónsul general y a veces directivos de otras sociedades regionales.

El proceso electoral está pormenorizadamente reglamentado. Generalmente concurren dos candidaturas. El partido que obtenga la mayoría elegirá al presidente y a los dos vicepresidentes. Los Vocales serán electos de acuerdo con el factor electoral que obtenga cada partido. En los años cincuenta compiten dos partidos políticos: *Acción Castellana*, cuyas candidaturas controlan el Centro, y *Superación Social del Centro Castellano*.

En el Centro Castellano no se viven los niveles de confrontación política que se producen en otras sociedades españolas en Cuba, en especial en el Gallego. Sin duda tiene que ver con la escasa presencia del exilio español en el mismo y con el hecho de que otro de los elementos de controversia, las posiciones sobre los regionalismos y nacionalismos periféricos, tienen escasa entidad en el caso de los castellanos. Incluso en la etapa posterior a la extinción del Centro y su continuación mediante la *Agrupación de Sociedades Castellanas*, en la que se refuerzan las referencias a la vinculación con Castilla y con España, no cuaja ningún sentimiento regionalista³⁷⁹.

Como hemos mencionado, existen dos partidos que operan en el ámbito societario del Centro. Ambos, como veremos, surgirán de un mero intento de conformar plataformas que permitan a las figuras más destacadas de la masa social controlar el gobierno y actividad del Centro. El 27 de mayo de 1948 se crea el primero de los partidos que dirigen su actividad al Centro Castellano. Se llamará *Partido Superación Social del Centro Castellano*, cuyo Reglamento se aprueba el 6 de junio. Se presenta como una asociación de "Intercambio Cultural y Científico". Sus fines son: "Velar por los derechos y deberes sociales de todos y cada uno de los asociados del Centro Castellano de La Habana, proporcionando el amplio disfrute de los primeros y exigiendo el total cumplimiento de los segundos. Engrandecer ilimitadamente el Centro Castellano, acelerando el ritmo del progreso del mismo mediante mejoría y diversificación de servicios al asociado. Establecer intercambio científico, cultural y social con instituciones nacionales y extranjeras. Reconocer y premiar los servicios distinguidos y la antigüedad. Seleccionar y presentar una candidatura en cada Elección General del Centro Castellano de La Habana que se convoque para elegir nueva Directiva" (art. 3). Los afiliados, de ambos sexos, se dividen en de clase A. y clase B. Los primeros pagarán una cuota de 0,40 pesos al mes y tendrán derecho a voto. Los segundos son "simpatizantes y cooperadores del partido", no pagan cuota y carecen de derecho de sufragio. Para ser afiliado de clase A es preciso ser socio del Centro Castellano y no "pertenecer a otro partido, ni conocerse como elemento disociador, agitador o contradictor constante" (art. 11). El partido lo regirá un comité ejecutivo elegido por dos años, habrá dos Asambleas Generales por año y para las cuestiones no reguladas en este Reglamento se remite al del Centro Castellano. No dejará de existir mientras veinte asociados estén "dispuestos a mantenerlo". Como puede verse, ni asomo de definición ideológica, y la finalidad se advierte en el art. 45 que regula la creación de la comisión encargada en el mes previo a las elecciones en el Centro Castellano.

El *Partido Superación Social del Centro Castellano* será impulsado por socios relevantes de esta Sociedad por los cargos ocupados y el peso que tienen entre la comunidad castellana y española. Entre ellos están los siguientes: Elías Rada Viaña (Pte. del Centro), Juan Fernández Rodríguez, Joaquín González, Mariano Rodríguez, Nicolás Merino (Pte. del Centro y de la *Colonia Palentina*), Ramón Domínguez, J.R. Álvarez, Jacinto Cristóbal (Pte. de la *Colonia Zamorana*), Salvador Millares, Martín Rodríguez (Pte. de la *Colonia Salmantina*), Antonio Luna, Tomás Espuelas, Bernardino Andrino, Teodoro Tejerina, José Cabo, Benito Alguén, Cesáreo Holguín, Roberto González, Santiago Gutiérrez, Norberto Rodríguez, Eduardo Insúa. Elías Rada será presidente hasta 1954 en que ocupará la presidencia Ramón Domínguez Seisdedos. Este partido será suspendido por un tiempo el 30 de enero de 1956 y definitivamente en septiembre de 1961³⁸⁰.

Por iniciativa de otros destacados socios como José Cabo Pérez, Pablo Romillo Sainz, Manuel Sánchez Prieto, José Ramón Álvarez y Agustín Martínez de la Puente, todos significativamente ciudadanos cubanos nacidos en España, "del comercio", y residentes en La Habana, el 25 de abril de 1956 se crea el partido *Acción Castellana*. El Reglamento que rige el mismo se presenta el 7 de marzo de ese año. En él se establece que su lema será "Honradez, Acción, Progreso" y el emblema será las letras H.A. P. bajo el escudo de Castilla. Los fines y objeto social son los siguientes: "Contribuir a difundir y proclamar los ideales y beneficios que presta el Centro Castellano a sus asociados". "Velar por el cumplimiento del reglamento del Centro Castellano y de los acuerdos de sus juntas directivas". Proporcionar a sus afiliados "ayuda, auxilio y cuantos informes necesiten para gozar de los servicios "del Centro". Fomentar entre los socios del Centro Castellano un espíritu de progreso, para que mediante una acción castellana y social y con la energía necesaria se pueda llevar a cabo el engrandecimiento del Centro Castellano" (art. 4). Los afiliados serán de ambos sexos y se denominarán de honor, de mérito, de número y simpatizantes, que son los que, sean o no socios del Centro Castellano, "simpatizen con los ideales del partido". Los simpatizantes pagarán una cuota mensual de 0,20 pesos y los demás 0,40, y se podrán imponer cuotas especiales. En la Junta de Gobierno, que sigue el esquema del Centro Castellano, se integrarán los que formen parte de la Junta de éste. Elemento central, que refleja el verdadero objetivo del partido, es la Comisión Política, que se encarga de todo lo relacionado con las elecciones en el Centro Castellano, para las que deberá confeccionar las candidaturas oportunas. No se confía en obtener un número alto de afiliados y las Juntas Generales podrán realizarse con "cualquier número de asistentes". Este Partido no podrá ser disuelto "mientras existan cincuenta o más afiliados que deseen continuarlo". De hecho lo disolverán las autoridades del Gobierno Revolucionario el 11 de septiembre de 1961, entendiéndolo que su finalidad era operar en el marco del Centro Castellano y al ser intervenido éste, "sus objetivos sociales carecen de objetividad"³⁸¹.

La confrontación electoral generará algunos conflictos por el alineamiento en el que toman parte las figuras clave del Centro³⁸², pero en la institución no se refleja la confrontación ideológica y política que es bien visible durante los años treinta y cuarenta en el Centro Gallego y también en el Asturiano³⁸³. El proceso electoral es supervisado por delegados del Gobernador Provincial de La Habana. No faltan las disputas y reclamaciones hasta los meses previos a la intervención del Centro por las nuevas autoridades en 1961³⁸⁴.

El Centro cuenta también con un secretario legal que será licenciado en Derecho y tendrá como cometido llevar y custodiar los Libros de Actas, certificar éstas y demás documentos de la sociedad y dirigir el Departamento Legal. El jefe de Despacho tiene a su cargo los empleados y dependientes que desem-

peñen sus funciones en el edificio social y llevará la secretaría del Centro³⁸⁵. Los Recaudadores dependen del Jefe de Despacho, tienen a su cargo el cobro de cuotas para lo que precisan una garantía en forma de póliza de fianza que en los años cincuenta no puede ser inferior a 1.000 pesos³⁸⁶.

Existen diversas secciones delegadas de la Junta Directiva y están integradas por miembros de la misma. Las de carácter permanente serán las siguientes: *Administración, Sanidad, Instrucción, Recreo y Adorno y Propaganda*. En el Reglamento aprobado en 1957 se considera asimismo la de *Balneario*, que "estará encargada de todo lo concerniente al balneario de la Sociedad, cuando éste pueda ser adquirido"³⁸⁷. No tenemos noticia de que llegue a existir.

La Sección de Administración se encarga de la "intervención en todo aquello que constituya algún movimiento de los fondos sociales". El presidente o la Junta Directiva podrá autorizar cualquier gasto con carácter urgente. La Sección de Sanidad reviste una particular importancia por la significación de los servicios sanitarios dentro de la actividad del Centro. Corresponde a esta sección "la organización de los servicios referentes a la asistencia médico-quirúrgica u hospitalaria de los asociados" y "todo lo relacionado con la Farmacia y los medicamentos que les sean recetados a los asociados por los facultativos de la Sociedad"; cuidar de la "buena alimentación de los enfermos recluidos en la Casa de Salud" y "cuanto se relacione con los servicios funerarios a los asociados".

A la Sección de Propaganda corresponde "difundir por todos los medios las ventajas de la Sociedad"; conseguir el mayor número posible de socios y cuidar de que a éstos se les preste la debida atención y sean tenidas en cuenta sus quejas razonables. Se encarga asimismo de todo lo relacionado con la organización y administración de las delegaciones que tenga o pueda tener el Centro. Dará cuenta a la Junta Directiva del balance de altas y bajas, tratando de reponer éstas "visitando a los asociados que las produzcan". Se encarga asimismo de la organización de todo tipo de actos con fines propagandísticos, en ocasiones en colaboración con la Sección de Recreo y Adorno.

La Sección de Recreo y Adorno es la más amplia, pues cuenta con presidente, vicepresidente, cuatro vocales de la Junta Directiva, un auxiliar y no menos de treinta vocales designados por el Presidente de la sección entre los miembros de la Junta General. Corresponde a esta sección la organización de las fiestas que celebre la sociedad, el cuidado del "buen estado de limpieza y conservación de los muebles y demás pertenencias del Centro". Representa al Centro Castellano en los festejos organizados por otras sociedades y en los actos públicos en los que colabore la Asociación. Está a su cargo asimismo la organización de un Cuadro de Declamación y del Comité de Damas que ayuda a la sección en actividades recreativas. Controla los contratos de alquiler de los salones sociales y el arrendamiento de la cantina y "demás juegos y entretenimientos lícitos siempre con la aprobación de la Junta Directiva".

Por iniciativa de otros destacados socios como José Cabo Pérez, Pablo Romillo Sainz, Manuel Sánchez Prieto, José Ramón Álvarez y Agustín Martínez de la Puente, todos significativamente ciudadanos cubanos nacidos en España, "del comercio", y residentes en La Habana, el 25 de abril de 1956 se crea el partido *Acción Castellana*. El Reglamento que rige el mismo se presenta el 7 de marzo de ese año. En él se establece que su lema será "Honradez, Acción, Progreso" y el emblema será las letras H.A. P. bajo el escudo de Castilla. Los fines y objeto social son los siguientes: "Contribuir a difundir y proclamar los ideales y beneficios que presta el Centro Castellano a sus asociados". "Velar por el cumplimiento del reglamento del Centro Castellano y de los acuerdos de sus juntas directivas". Proporcionar a sus afiliados "ayuda, auxilio y cuantos informes necesiten para gozar de los servicios "del Centro". Fomentar entre los socios del Centro Castellano un espíritu de progreso, para que mediante una acción castellana y social y con la energía necesaria se pueda llevar a cabo el engrandecimiento del Centro Castellano" (art. 4). Los afiliados serán de ambos sexos y se denominarán de honor, de mérito, de número y simpatizantes, que son los que, sean o no socios del Centro Castellano, "simpaticen con los ideales del partido". Los simpatizantes pagarán una cuota mensual de 0,20 pesos y los demás 0,40, y se podrán imponer cuotas especiales. En la Junta de Gobierno, que sigue el esquema del Centro Castellano, se integrarán los que formen parte de la Junta de éste. Elemento central, que refleja el verdadero objetivo del partido, es la Comisión Política, que se encarga de todo lo relacionado con las elecciones en el Centro Castellano, para las que deberá confeccionar las candidaturas oportunas. No se confía en obtener un número alto de afiliados y las Juntas Generales podrán realizarse con "cualquier número de asistentes". Este Partido no podrá ser disuelto "mientras existan cincuenta o más afiliados que deseen continuarlo". De hecho lo disolverán las autoridades del Gobierno Revolucionario el 11 de septiembre de 1961, entendiéndolo que su finalidad era operar en el marco del Centro Castellano y al ser intervenido éste, "sus objetivos sociales carecen de objetividad"³⁸¹.

La confrontación electoral generará algunos conflictos por el alineamiento en el que toman parte las figuras clave del Centro³⁸², pero en la institución no se refleja la confrontación ideológica y política que es bien visible durante los años treinta y cuarenta en el Centro Gallego y también en el Asturiano³⁸³. El proceso electoral es supervisado por delegados del Gobernador Provincial de La Habana. No faltan las disputas y reclamaciones hasta los meses previos a la intervención del Centro por las nuevas autoridades en 1961³⁸⁴.

El Centro cuenta también con un secretario legal que será licenciado en Derecho y tendrá como cometido llevar y custodiar los Libros de Actas, certificar éstas y demás documentos de la sociedad y dirigir el Departamento Legal. El jefe de Despacho tiene a su cargo los empleados y dependientes que desem-

peñen sus funciones en el edificio social y llevará la secretaría del Centro³⁸⁵. Los Recaudadores dependen del Jefe de Despacho, tienen a su cargo el cobro de cuotas para lo que precisan una garantía en forma de póliza de fianza que en los años cincuenta no puede ser inferior a 1.000 pesos³⁸⁶.

Existen diversas secciones delegadas de la Junta Directiva y están integradas por miembros de la misma. Las de carácter permanente serán las siguientes: *Administración, Sanidad, Instrucción, Recreo y Adorno y Propaganda*. En el Reglamento aprobado en 1957 se considera asimismo la de *Balneario*, que "estará encargada de todo lo concerniente al balneario de la Sociedad, cuando éste pueda ser adquirido"³⁸⁷. No tenemos noticia de que llegue a existir.

La Sección de Administración se encarga de la "intervención en todo aquello que constituya algún movimiento de los fondos sociales". El presidente o la Junta Directiva podrá autorizar cualquier gasto con carácter urgente. La Sección de Sanidad reviste una particular importancia por la significación de los servicios sanitarios dentro de la actividad del Centro. Corresponde a esta sección "la organización de los servicios referentes a la asistencia médico-quirúrgica u hospitalaria de los asociados" y "todo lo relacionado con la Farmacia y los medicamentos que les sean recetados a los asociados por los facultativos de la Sociedad"; cuidar de la "buena alimentación de los enfermos reclusos en la Casa de Salud" y "cuanto se relacione con los servicios funerarios a los asociados".

A la Sección de Propaganda corresponde "difundir por todos los medios las ventajas de la Sociedad"; conseguir el mayor número posible de socios y cuidar de que a éstos se les preste la debida atención y sean tenidas en cuenta sus quejas razonables. Se encarga asimismo de todo lo relacionado con la organización y administración de las delegaciones que tenga o pueda tener el Centro. Dará cuenta a la Junta Directiva del balance de altas y bajas, tratando de reponer éstas "visitando a los asociados que las produzcan". Se encarga asimismo de la organización de todo tipo de actos con fines propagandísticos, en ocasiones en colaboración con la Sección de Recreo y Adorno.

La Sección de Recreo y Adorno es la más amplia, pues cuenta con presidente, vicepresidente, cuatro vocales de la Junta Directiva, un auxiliar y no menos de treinta vocales designados por el Presidente de la sección entre los miembros de la Junta General. Corresponde a esta sección la organización de las fiestas que celebre la sociedad, el cuidado del "buen estado de limpieza y conservación de los muebles y demás pertenencias del Centro". Representa al Centro Castellano en los festejos organizados por otras sociedades y en los actos públicos en los que colabore la Asociación. Está a su cargo asimismo la organización de un Cuadro de Declamación y del Comité de Damas que ayuda a la sección en actividades recreativas. Controla los contratos de alquiler de los salones sociales y el arrendamiento de la cantina y "demás juegos y entretenimientos lícitos siempre con la aprobación de la Junta Directiva".

Corresponde a la Sección de Instrucción "cuanto se relacione con la enseñanza e instrucción de los asociados". Es la encargada de organizar y conservar la Biblioteca de la Sociedad. Le corresponde la organización de veladas artístico-literarias, conferencias y otros actos culturales con la cooperación de la sección de Recreo y Adorno. También supervisa el gimnasio de cultura física para los asociados³⁸⁸.

Las Secciones mencionadas contarán con un Reglamento específico aprobado por la Junta Directiva, que deberá aprobar igualmente las decisiones tomadas para que sean efectivas, aunque en casos de urgencia será suficiente la aprobación del Presidente del Centro. Los cargos y los presidentes de las distintas secciones se constituirán durante los primeros días de febrero de cada año en Comisión de Presupuestos para estudiar los parciales de cada sección y presentar a la Junta Directiva el Presupuesto General.

Además de las secciones permanentes la Junta Directiva podrá crear las que estime convenientes para el buen funcionamiento del Centro, debiendo en cualquier caso reglamentar sus funciones. La Comisión de Glosa tiene como finalidad la supervisión de la marcha general de la sociedad, particularmente su actividad económica y administrativa. Se elegirá por semestres y estará formada por tres miembros de la Junta General, sin que pueda serlo nadie en dos semestres consecutivos ni miembro de la Junta Directiva del semestre a inspeccionar. Preceptivamente debe presentar un informe semestral que ha de ser aprobado en Junta General. Esta puede determinar que las funciones de la Comisión de Glosa sean realizadas por una empresa de auditores de "reconocida solvencia"³⁸⁹.

El funcionamiento real del Centro es desigual en el tiempo y no faltan las crisis y enfrentamientos en torno a la gestión realizada. En abril de 1930 la Comisión de Glosa denuncia para el periodo de julio de 1928 a junio de 1929 la ausencia de una contabilidad organizada, con la existencia de un desfaldo de 4.153,97 pesos, referidos a gastos sin comprobantes, sin que por parte de la presidencia y otros cargos de la Junta Directiva se facilitase la labor de comprobación. Se constatan desviaciones contables, diferencias entre listas de compras y comprobantes, etc. Al respecto afirma la mencionada comisión: "...vosotros, Castellanos que diariamente estáis dando pruebas de lealtad, entusiasmo y desvelo por la causa, podéis quedar supeditados a la conclusión de aceptar que veamos dilapidar el fruto de nuestra mutua cooperación, admitiendo un ente invisible que se ha traído como salvoconducto, para que principie en nuestro ánimo a infiltrarse un contagio de villanía y abuso de autoridad en contra de la hidalga condición Castellana? No."³⁹⁰ Existe constatación de otras denuncias sobre la actuación de las Juntas Directivas, en particular en cuanto a la concesión de remuneraciones sin control³⁹¹.

En el Reglamento se regula asimismo pormenorizadamente el desarrollo de la vida interna del Centro y la participación de los socios. Los menores de

18 años no tendrán voz ni voto y las votaciones serán ordinarias, nominales y secretas. Aunque la influencia y actividad del Centro Castellano se realizarán fundamentalmente en el ámbito de La Habana, sin embargo se pretende aglutinar al mayor número posible de castellanos y familiares de los mismos residentes en las distintas ciudades y pueblos de la Isla y también en Estados Unidos. Así se establecerán *Delegaciones* del Centro que agrupan a quienes, residiendo fuera de La Habana, se integran en el Centro entre otros motivos para beneficiarse de algunos de sus servicios, fundamentalmente los sanitarios. Repartidas por toda la geografía cubana, desde Pinar del Río a Santiago, además de las ubicadas en algunos de los archipiélagos próximos, no dejan de reflejar en buena medida la distribución espacial de los castellanos en la Isla. Se es consciente de que donde no existen estas delegaciones muchos castellanos acaban vinculándose o a la Colonia Española de su lugar de residencia o a otros Centros como el Gallego o el Asturiano, a los que en cualquier caso pertenecen un significativo número de castellanos³⁹². La Junta Directiva nombra delegados que se encargan de pulsar la posibilidad de constituir una delegación donde exista un nutrido número de castellanos. La Sección de Propaganda establece la demarcación correspondiente a cada Delegación. En marzo de 1926 el Centro cuenta ya con 62 delegaciones y se crea la plaza de Inspector de delegaciones para lograr un mayor desarrollo de las mismas³⁹³.

Como otras sociedades de su mismo tipo, el Centro Castellano persigue desde un principio la adquisición de un local donde establecer su domicilio social e instalar sus servicios a los asociados. Durante muchos años, hasta ser intervenido en 1961, el Centro Castellano contó con una magnífica sede social en la Avenida de Bélgica, 504, palacio de Villalba, que si no alcanza la magnificencia de los edificios próximos que ocupan los Centros Gallego y Asturiano, constituye un marco espléndido³⁹⁴. Es significativo el papel de la sede social como espacio generador de sociabilidad. Además de las funciones administrativas y algunas asistenciales, en la sede se practican juegos autorizados, la lectura, actividades educativas y culturales y otras de recreo (cantina). La sede social constituye asimismo una notable fuente de ingresos debido a la importancia de las actividades recreativas³⁹⁵.

Objetivos y actividad del Centro Castellano

La importancia de la atención sanitaria

La preocupación benéfico-asistencial nace tanto de la falta de otros sistemas de previsión como de la incertidumbre o de la situación de desamparo en la que se encuentran los que caen en la enfermedad o han de enfrentar el fra-

caso en su experiencia fuera de su patria. La popularidad de los Centros y asociaciones entre la colonia española radicó en su labor benéfica y asistencial. Se entiende también esta actividad asistencial como manifestación de un patriotismo generoso con los compatriotas que no han alcanzado el éxito esperado. Las quintas de salud son el elemento base de atracción de los Centros. Según Cimadevilla, en los centros de salud de las asociaciones españolas en Cuba a la altura de 1920, fundamentalmente en *La Covadonga*, *La Purísima Concepción*, *La Benéfica*, *Hijas de Galicia*, *La Canaria*, *La Balear*, *La Castellana* y *La Quinta El Rey*, se atendían diariamente de dos a tres mil enfermos y gastaban en atención sanitaria dos millones seiscientas mil pesetas anualmente, más 400.000 en instrucción y más de 250.000 en recreo y deportes. Es realmente llamativo y extraordinario el esfuerzo realizado por estas instituciones en el plano sanitario hasta su intervención por el Estado, constituyendo las quintas de salud de los centros principales —entre los que se encuentra el Castellano— una buena parte de la mejor oferta de atención sanitaria del país.

Como en el caso de otras sociedades de sus mismas características, también para el Centro Castellano será una cuestión prioritaria la consecución de una "casa de salud" propia y los esfuerzos económicos principales irán dirigidos en esta dirección. Primeramente se utilizan los servicios de la llamada *Quinta Durañona*, en Marianao. Pronto se traslada el sanatorio a "La Balear", por un largo tiempo, y posteriormente al Vedado, en la calle Calzada. 49. El 18 de julio de 1915, con Esteban Tomé de presidente, se acordó adquirir en Arroyo Apolo de La Habana los terrenos donde se construiría su centro de salud, la *Quinta "Santa Teresa de Jesús"*, que inicia su andadura en 1921, bajo la presidencia de Daniel Pellón Valdeón³⁹⁶. El coste de la quinta se elevó a 165.000 pesos, sin incluir el valor de la parcela de 42.800 metros cuadrados³⁹⁷.

La casa de salud será el buque insignia del Centro Castellano y a su mantenimiento y desarrollo se dedicarán los principales esfuerzos. A principios de los años cincuenta contaba con 7 pabellones, que llevarán los nombres de distintos presidentes, dedicados a diversas especialidades. Además de las dependencias auxiliares (laboratorio, farmacia, almacenes, cocina, lavandería) contaba con Pabellón de Administración, Pabellón Comedor, cocina y otros servicios; pabellón Dr. Gustavo de los Reyes (para cirugía); pabellón Felipe Fernández Caneja (de medicina general para las asociadas³⁹⁸) inaugurado en 1926 y dotado de un magnífico equipo de diagnóstico (gabinetes de rayos x, laboratorio). Este pabellón supuso un desembolso de 34.500 pesos que se cubrieron sobradamente con las donaciones de los socios que se elevaron a 38.480 pesos; Pabellón Daniel Pellón (también de medicina general pero para los asociados) vinculado al Pabellón Manuel Rabanal (dedicado al tratamiento de enfermedades de las vías respiratorias) y pabellón Inocencio Blanco (para

las enfermedades infecciosas)³⁹⁹. Además disponía de magníficos jardines. Cuando sea intervenido el Centro Castellano en 1961 por las nuevas autoridades está en construcción un nuevo pabellón tipo unidad clínico-quirúrgica, en buena medida con las aportaciones de las cuotas de la nueva modalidad de socios vitalicios⁴⁰⁰.

El asociado tiene derecho a "ser asistido en la Casa de salud del Centro, a consultar sus dolencias en los gabinetes de los facultativos de que disponga la Sociedad, asimismo a que por las farmacias de la misma se le despachen las medicinas recetadas por los facultativos". La asistencia es gratuita, debiendo reunir los asociados una serie de condiciones como antigüedad mínima, no haber cumplido 50 años al asociarse y no haber ocultado ninguna enfermedad crónica o contraída con anterioridad a la inscripción, etc.⁴⁰¹.

El sanatorio es responsable de una buena parte de la progresiva influencia social que tiene el Centro Castellano y también del crecimiento del número de sus afiliados. Cuando en 1934, ante los problemas laborales con el personal facultativo el Centro Castellano decide cerrar la casa de salud, muchos asociados se negaron a pagar y a los tres meses se volvió a abrir la *Quinta*⁴⁰². A principios de los cincuenta cuenta con un reconocido plantel de personal médico y de servicios integrado por 22 médicos, 9 enfermeras, 5 enfermeros, 2 farmacéuticos, dos prácticos de farmacia y 33 miembros del personal subalterno. El promedio diario de asociados hospitalizados en sus instalaciones era de unos 70⁴⁰³. Actualmente el espacio y los pabellones de la antigua quinta de salud del Centro Castellano son utilizados como centro sanitario para el tratamiento de disminuidos psíquicos, guardándose un admirado recuerdo para la creación y desarrollo de aquel centro sanitario.

Además de la quinta de salud, el Centro Castellano disponía de un consultorio médico en la propia sede social en el Palacio Villalba y se prestaba asimismo asistencia sanitaria a domicilio a los asociados. La atención médica absorbe una buena parte de los ingresos del Centro y en 1930 había empleado en esta función 131.312 pesos, que es una cantidad respetable para la época⁴⁰⁴.

La labor asistencial es asimismo notable, muy en particular en los difíciles momentos de principios de los veinte y en los años 30. Como otros Centros, el Castellano llevará a cabo una muy meritoria actuación en la atención a los españoles sin trabajo e invertirá parte de sus finanzas en la repatriación de los mismos. Participará en numerosas iniciativas de carácter asistencial tanto en favor de cubanos como de españoles. No tenemos confirmación concreta de todas ellas pero los testimonios personales nos permiten afirmar lo anterior. Es de destacar su ayuda en apoyo de las víctimas de la guerra civil española y también a las producidas en la que ellos consideran guerra civil cubana⁴⁰⁵. Desde su presencia en la Junta Consular de Inmigración se preocupa por las circuns-

tancias en las que se produce ésta. No sólo se hace cargo frecuentemente de facilitar la salida de muchos castellanos del lazareto de Tricornia, donde se retiene a los inmigrantes sin suficientes recursos ni familiares en Cuba que los reclamen, sino que en diversas ocasiones exige se tomen medidas "sobre el maltrato que dan las Empresas de Vapores a los inmigrantes españoles"⁴⁰⁶.

El Centro ofrece una asistencia póstuma a sus asociados: el entierro en el panteón del cementerio Colón en La Habana. Todo socio tiene derecho a "un entierro modesto, pero decoroso", en el que participa una representación de la institución⁴⁰⁷.

Valoración de la cultura y de la educación e importancia de la actividad recreativa

Como apunta A. Bernal, la inmigración española en América "ha contribuido al enriquecimiento cultural introduciendo nuevas formas de vida y costumbres en las sociedades receptoras a través de los centros que agrupan a grandes colectivos como es el caso de los centros gallego y asturiano de La Habana". "...los centros regionales son lugar de reencuentro de emigrados y de la sociedad que los acogiera, donde el amor a la patria chica y la preservación de ciertas tradiciones culturales los llenan de contenido"⁴⁰⁸. Llama la atención en el caso de la emigración a Cuba la exaltación de la cultura de los lugares de origen a nivel regional, provincial y, en general, de España, lo que resulta sorprendente de personas que emigraron muy jóvenes y que muchas veces no volvieron, e incluso ahora muchos son nacidos en Cuba.

En estos centros de sociabilidad que organizan los emigrantes españoles en Cuba se entiende la educación como una forma adecuada para facilitar la mejor integración de los mismos en la sociedad de acogida y favorecer al mismo tiempo el ascenso profesional. Manifiestan una confianza de cierto valor regeneracionista en las posibilidades transformadoras de la educación, centrandolo en la preparación intelectual orientada fundamentalmente a la actividad mercantil⁴⁰⁹. Por ello, junto a la asistencia benéfico-sanitaria y la actividad recreativa, los Centros prestan atención especial a la formación educativa y cultural de sus socios y familiares de éstos. Las iniciativas son numerosas: se organizan representaciones teatrales, veladas literarias, conciertos y conferencias científicas y literarias. Especial cuidado se pone en el apoyo a la mejora educativa de asociados y familiares.

Destacan los "planteles" del Centro Gallego, el "*Concepción Arenal*", o el "*Jovellanos*" del Asturiano. En el plantel "*Concepción Arenal*", "además de la enseñanza primaria, funciona la Academia del Hogar, Academia de Bellas Artes, Academia de Comercio y Técnica, Preparación profesional, Cultura general, y las clases de contabilidad, inglés, taquigrafía, mecanografía, secretariado comercial, álgebra, solfeo, piano, instrumentos de cuerda y viento,

canto, declamación, dibujo, escultura, pintura y para la preparación del ingreso al Bachillerato"⁴¹⁰.

En 1923 el Centro Castellano crea el *Plantel Cervantes*, colegio con docencia diurna y nocturna, abierto fundamentalmente a los socios y sus hijos. Consta de varias escuelas, destacando los estudios de comercio y se presta especial atención a las clases nocturnas a las que pueden asistir un mayor número de socios con actividad laboral. En 1925 las dificultades económicas por las que pasa el Centro Castellano, y posteriormente con ocasión del traslado del edificio social de su ubicación en Dragones y Prado a Neptuno, determinan la casi desaparición del Plantel. En 1925, en apoyo del Plantel se funda la *Sociedad Estudiantil Cervantes*, compuesta por profesores y alumnos y cuya finalidad era fomentar el desarrollo de esa institución educativa. La Sociedad Estudiantil Cervantes pretende englobar a todo el estudiantado y se constituye asimismo en organismo cultural y de recreo, abierto a familiares y amigos de los socios. Organizará certámenes culturales, excursiones, encuentros juveniles⁴¹¹.

Las dificultades por las que pasa el Centro en los años treinta contribuyeron a la precaria existencia del Plantel Cervantes que desaparece definitivamente a finales de 1949. En sesión extraordinaria de la Junta General celebrada el 26 de diciembre de ese año la Junta Directiva presenta la propuesta de supresión argumentando, entre otros extremos, "que los fines educativos de instrucción del Centro Castellano son secundarios y posteriores a su constitución", "que los servicios de instrucción han sido un fracaso para el Centro Castellano y que nunca fue motivo de inscripción de nuevos asociados conforme a las necesidades de la sociedad y el costo del mismo". También se alega que la mayoría de los socios "no necesitan ni prefieren el servicio de instrucción, sino un mejor servicio en la asistencia de sus enfermedades, beneficencia y recreo". Se afirma asimismo que dicho servicio resulta "completamente antieconómico e insostenible por sí". Se asegura que no existen a esas alturas ni alumnos ni local y, por tanto, tampoco centro de trabajo, lo que se expone ante las reclamaciones de los profesores al efecto, lo que sería conocido por todos los asociados y admitido, con excepción del cuerpo de profesores. En resumen, se pide la supresión del servicio de instrucción por "fracasado, innecesario, antieconómico e insostenible". Se aduce que contribuye a la delicada situación económica de la Sociedad según informe de los auditores Harold H. Cenders y Co⁴¹². Así se da por concluida la experiencia educativa en el Centro Castellano que se había puesto en marcha siguiendo el ejemplo de lo realizado por otras sociedades regionales.

El Centro Castellano cuenta también con una sección de cultura creada en 1925 y encargada de la organización de un amplio programa cultural integrado por veladas literarias y artísticas, conferencias, etc.⁴¹³. Publicará una revista

ilustrada quincenal a partir del 1 de julio de 1915 titulada *Castilla*, con una tirada de 5.000 ejemplares, y cuyo primer director será L. Gómez Caro⁴¹⁴. El Centro dispone asimismo de una biblioteca ubicada en su sede social e integrada por fondos bibliográficos relacionados en gran medida con temas españoles. Sin duda alguna la actividad cultural y educativa ocupa un lugar secundario en relación a la sanitaria y la recreativa en las preocupaciones de los dirigentes del Centro Castellano. Hasta 1930 había empleado para este concepto 6.426,22 pesos oro⁴¹⁵.

En cuanto a las actividades recreativas, como ya hemos mencionado al referirnos a los fines del Centro, de modo muy especial persigue reforzar los lazos entre los miembros del grupo regional y mantener y desarrollar los vínculos con el lugar de origen, cuyas formas colectivas de relación con frecuencia reproduce. De ahí la importancia de los llamados fines recreativos que incluyen desde fiestas hasta deportes de tradición regional. Como ya hemos mencionado, no hay sentido político explícito en el reforzamiento de la identidad regional, que por otro lado se identificaría con la "Gran Castilla" de 16 provincias del interior. En las actas del Centro no hay referencia alguna al exiguo e intermitente movimiento regionalista castellano y la identidad prevaleciente en el plano político es la española, incluso cuando se reafirma en alguna medida la orientación regionalista o nacionalista de algunos otros Centros⁴¹⁶.

Pero la actividad recreativa persigue asimismo reforzar la integración y vinculación de sus miembros, en especial de la elite de los mismos, que mediante estas actividades refuerzan su presencia y prestigio social entre la comunidad castellana y española y también en la sociedad habanera. Por ello, al igual que el resto de las asociaciones de sus mismas características, en el Centro Castellano se dedica un gran esfuerzo humano y económico a las actividades recreativas desarrolladas en sus salones y encuentros. Periódicamente se realizarán fiestas —generalmente en los jardines de "La Tropical" o de "La Polar"— con asistencia de socios, familiares, representantes de las asociaciones españolas y autoridades cubanas y españolas. Particular relevancia tiene la organizada anualmente con ocasión de la celebración del día de Santa Teresa, patrona del Centro Castellano. Otra fiesta suele realizarse en torno a los primeros días de mayo en recuerdo de la fundación de la institución el día dos de ese mismo mes en 1909. Especial significación tendrán los actos mediante los que se celebran los veinticinco y cincuenta años de existencia de la asociación⁴¹⁷.

La sección de Adorno y Recreo se hace cargo de estas actividades recreativas. Particular interés tiene el festival que se viene realizando todos los años denominado "Un día en Castilla". Con la colaboración de las distintas colonias y asociaciones del ámbito del Centro se organizan diversas actividades recreativas: certámenes, tómbolas, bailes, banquete de confraternización, etc.⁴¹⁸. El Comité de Damas, por su parte, organizará también veladas artísti-

cas, entrega de canastillas, etc. Las comisiones de Recreo y Adorno y la de Propaganda programarán asimismo diversas excursiones para el conocimiento de la Isla⁴¹⁹. Con carácter ordinario se suelen celebrar reuniones recreativas periódicas, generalmente los primeros sábados de mes. La sección de Adorno y Recreo celebra anualmente también un baile infantil dirigido a los hijos de los asociados. El Centro participa también activamente en festivales populares como el carnaval⁴²⁰.

En los años cuarenta el Centro programa la adquisición de un Balneario, abierto incluso a una modalidad peculiar de asociado como sería el llamado Socio de Playa, ya mencionado. En el Reglamento modificado en 1944 se contempla la aceptación de "las aportaciones que se hagan para la adquisición de un Balneario, situado en el litoral habanero". Se crea incluso un Patronato para la administración y dirección del mismo, presidido por el presidente del Centro Castellano, con secretario y tesorero nombrados por el Patronato y teniendo como vocales a los presidentes de las Secciones del Centro, "todas aquellas personas que hayan contribuido con quinientos pesos como mínimo como aporte para la construcción de las mejoras o para la adquisición del Balneario", un vocal de entre los de aportación inferior a los 500 pesos y dos vocales natos en las personas de Francisco Sánchez Tamame e Indalecio Cimadevilla Rodríguez⁴²¹. No tenemos constancia de que el balneario llegara a dar servicio.

Influencia política y vinculación institucional

La independencia de Cuba determina para el residente español el establecimiento de ciertas limitaciones a la acción política que ya hemos comentado, con distintas matizaciones derivadas de la especial significación de la vinculación con España y la prevalencia de los españoles entre la emigración de las primeras décadas del XX. Las asociaciones, como hemos visto, constituyen en parte una sustitución de las organizaciones políticas. Francisco Cimadevilla destaca en 1921 su contribución a relanzar en Cuba el patriotismo español tras la derrota del 98, a partir de la cual se amplían y crean nuevas asociaciones. "La derrota... obró el milagro de unir todavía más a todos los españoles y acercarlos a los pequeños casinos y centros regionales" "...De este modo aquellas pequeñas sociedades, creadas por añoranza del terruño, se convertían en templos del patriotismo"⁴²². Eran "el único refugio que tenía el español... cuando abandonaba sus faenas habituales... Como ya no intervenía en las luchas políticas, fue creando, dentro de esas sociedades, una especie de sucedáneo a tales luchas y formó agrupaciones, erigió caudillos y fue a reñidas y resonantes elecciones. Era, pues, la sociedad para él todo: club en cierto modo político; punto

de reunión donde cambiaba ideas; escuela donde se protocolizaba y afinaba su espíritu; sitio de solaz y recreo; templo donde se reverenciaba a la lejana patria⁴²³.

El inmigrante español en Cuba no dejó de sentirse partícipe de los vaivenes políticos de la patria. Y ello les llevó frecuentemente a reproducir en la Isla las controversias políticas de su patria, en particular en momentos de especial enfrentamiento ideológico y político como serán los años 30, la guerra y la inmediata posguerra. En Cuba, esa pugna se traduce en los Centros Regionales y asociaciones de beneficencia españolas en una lucha por el poder más virulenta, que cuestiona el tradicional dominio de una elite económica y social de orientación conservadora. Van a surgir nuevos partidos que alientan a la masa social a una mayor participación en la vida societaria. En la prensa de estas asociaciones tienen abundante reflejo las noticias de la guerra y en las mismas se producen constantes enfrentamientos entre socios y familiares. La presencia de la Falange, en especial en el Centro Gallego dirigido por Cayetano García Lago, es manifiesta. En ese contexto en el Centro Asturiano surgirá como alternativa de izquierdas, en 1938, la *Hermanidad Asturiana*, que disputará el poder a los partidos de derechas en los que se integran los grandes propietarios tabaqueros y poderosos comerciantes. La fuerte presencia falangista puso veto a distintas iniciativas de ayuda a la República y, en especial, a los refugiados españoles tras el fin de la guerra, mientras se aportaban subvenciones a *Auxilio Social*. También en el Centro Gallego durante la guerra las elecciones vienen precedidas de fuerte controversia a pesar de las declaraciones de apoliticismo defendidas por los partidos tradicionales. La *Hermanidad Gallega* surgirá como representación progresista en 1938 con importante participación de Castela. El enfrentamiento tuvo manifestaciones similares a las vistas en el Asturiano, con denuncias de la influencia de Falange, negativas de auxilio a los republicanos y se salda con la separación de algunas sociedades del Centro Gallego. En general, el peso económico y político de estas asociaciones empujaron a falangistas y republicanos a buscar su apoyo. A pesar del mayor peso de las candidaturas de derecha, no hay que obviar la configuración de partidos progresistas, si bien muchas veces coyunturalmente, que consiguen una cierta participación en los gobiernos de estas asociaciones desde lo que articulan un significativo apoyo a los refugiados republicanos españoles.

El Centro Castellano no fue ajeno a estos enfrentamientos políticos, si bien parece que menos agrio que en otras instituciones de mayor masa social y presencia entre la emigración española. Como otros Centros mantiene relación con las autoridades republicanas en Cuba hasta el fin de la guerra, a pesar de las presiones de los sectores económicamente más pujantes que promueven regularizar el comercio también con el bando nacional. Sin embargo, la institución y muchos asociados a título individual participan en diversas campañas

humanitarias, entre ellas en la suscripción abierta en 1936 por la Cruz Roja Cubana en favor de las víctimas de la guerra⁴²⁴. Finalizada la contienda se prestará apoyo a los republicanos exiliados en Cuba, se realizarán diversas aportaciones a favor de la *Sociedad Española de Ayuda* y se estará en contacto con diferentes asociaciones creadas por los republicanos en Cuba⁴²⁵.

Así como en las distintas asociaciones de ámbito provincial en la esfera de influencia del Centro Castellano no suelen producirse enfrentamientos internos ni lucha política por su control, la situación es distinta en una institución como el propio Centro que cuenta con una masa amplia de afiliados y una actividad y presencia pública considerables⁴²⁶. Existen a lo largo de su historia diversos partidos que concurren a las distintas elecciones para el control de sus órganos directivos. El funcionamiento interno en el plano electoral era de tipo democrático y los candidatos se elegían por sufragio directo, después de llamativas campañas que, sin embargo, no tienen la resonancia y controversia que revisten las realizadas en Centros más influyentes como el Gallego o el Asturiano⁴²⁷. Durante el mes de septiembre anterior a las elecciones, que se celebran en diciembre, "trescientos o más electores podrán inscribir un Partido, siempre que su nombre no sea igual o parecido a otro ya registrado"⁴²⁸. El recurso a la estricta aplicación del Reglamento y las impugnaciones de la actividad de los órganos directivos serán frecuentes, recurriendo a la autoridad civil cubana⁴²⁹.

Relaciones institucionales

Los Centros procuran establecer una estrecha relación con las autoridades cubanas y españolas buscando mantener una posición de difícil equilibrio entre un indudable componente social español y su carácter de organización en un país soberano. Su indudable vinculación con España se canalizará a través de las autoridades de la Embajada, fundamentalmente el embajador, el ministro consejero y el cónsul, que son invitados a todo acto de los Centros y asistirán, principalmente el último, a muchas de las reuniones de sus órganos directivos. Esta relación no deja de generar ciertos problemas en algunas etapas, como lo es la que sigue a la implantación del régimen del general Franco tras la guerra civil. La representación "nacional" existente ya durante la contienda busca el reconocimiento de las asociaciones españolas a cuyos miembros pretende incluso encuadrar políticamente dando lugar a distintos roces. La situación se vuelve más difícil con la vinculación de España a las potencias del Eje durante la Segunda Guerra Mundial, lo que, con la indudable presión de Estados Unidos, dará lugar a ciertas manifestaciones, pasajeras y rápidamente matizadas, de cuestionamiento de la comunidad española en Cuba. Tras la condena en la ONU sufrida por España, su representación en Cuba

reforzó esos intentos de acercamiento a las Directivas de las asociaciones españolas que vuelven a tener fundamentalmente un carácter conservador. La estabilidad de la dictadura franquista a pesar del aislamiento internacional favorece este acercamiento, que se ve facilitado también a medida que la división ideológica dentro de las asociaciones se va debilitando, aunque no desaparece durante tiempo. Si todavía en 1943 el Centro Castellano secunda la iniciativa del Asturiano de remitir telegramas a Roosevelt, Churchill, De Gaulle y Giraud demandando la libertad de los refugiados españoles en el Norte de África⁴³⁰, en 1947 mantiene ya relaciones constantes con el Encargado de Negocios de la Embajada de España, Germán Baraibar, que es nombrado socio de honor del Centro en 1951. A partir de ese momento, desde la propia Embajada se fomenta la relación y se está al día de la realidad y actividad de este tipo de asociaciones que tienen un indudable peso en la vida social, cultural, sanitaria y económica de Cuba⁴³¹. El triunfo de la revolución castrista en 1959 dará lugar a otros roces, como ya veremos.

Como hemos mencionado, el Centro Castellano se mantiene al margen del movimiento regionalista y refuerza la identidad española y apoya asimismo la provincial a través de las sociedades de este tipo existentes en su ámbito. El contacto con las autoridades consulares y de la Embajada de España es constante. La recepción de autoridades que viajan a la Isla no es descuidada y también se tienen muestras de consideración con ilustres visitantes y personajes relevantes en España⁴³² y participará en diversas campañas de ayuda y cuestiones con finalidad diversa. Así, en 1921 contribuye a la suscripción para la compra de un aeroplano para el ejército español y en 1958 se suma a las campañas a favor de los damnificados de la riada de Valencia.

Relación con las autoridades cubanas

El peso social de algunas de estas asociaciones determina su influencia en la vida política, social y económica. Entre los dirigentes de los Centros destacan grandes empresarios, comerciantes y propietarios de ingenios que vinculan a la colonia española con la elite de la sociedad cubana a través de las relaciones económicas y sociales. Esta influencia es tenida en cuenta por la Administración cubana, muy en especial durante los periodos electorales. El primer presidente de la nueva República, Tomás Estrada Palma, fomenta el contacto con las sociedades españolas propiciando el acercamiento en su seno de cubanos y españoles. En 1929, en un discurso en el Centro Gallego durante la campaña electoral, el Presidente Gerardo Machado afirmaba: "Para esta inmigración española quiere mi Gobierno organizar una política que ofrezca las más amplias garantías de su trabajo... De vosotros españoles, como de todos sus habitantes, la nación necesita el concurso noble y levantado para su prosperidad"⁴³³.

El Centro Castellano mantiene un estrecho contacto con el gobernador provincial de La Habana al que debe remitir puntual información de su actividad⁴³⁴. Serán frecuentes los obsequios y también la participación en actos realizados en honor de las autoridades nacionales, provinciales y municipales. En los primeros años treinta, con los decretos de la "nacionalización del trabajo", las relaciones se vuelven más "administrativas", pero, en general, el peso social de algunos de los miembros del Centro facilita una relación cordial.

Los Centros tratan de contemporizar con las nuevas autoridades surgidas del proceso revolucionario y mantienen ciertos contactos antes del triunfo definitivo de los castristas en enero de 1959. En la primera Junta General del Centro Castellano que se celebra ya en el periodo de la revolución el 18 de enero del 59, con carácter extraordinario, el vicepresidente segundo, D. Antonio Luna Ferreiro, "se refirió al momento glorioso que vive Cuba con motivo del triunfo de la revolución" e "hizo votos por la consolidación de ésta"⁴³⁵. Se contribuirá a distintas iniciativas en pro de la Reforma Agraria⁴³⁶ y se apoyará matizadamente a las autoridades cubanas en algunos contenciosos surgidos con las autoridades españolas, como es el caso del incidente con el embajador Lojendio, que comentaremos más adelante.

Una vez intervenido el Centro, se mantendrá la participación en diversas iniciativas humanitarias, y en 1963 desde su ámbito se colaborará en la suscripción en favor de los damnificados de un ciclón que sufre la Isla y se realizarán asimismo donativos en favor de algunos asilos de ancianos. Con las autoridades, sin embargo, la relación será meramente protocolaria, fundamentalmente tras la fundación de la *Agrupación de Sociedades Castellanas* en 1971, asociación que pretende continuar la trayectoria del Centro Castellano.

Desde el Centro se cuida a través de las Secciones de Propaganda y Recreo y Adorno la relación con la prensa habanera, siendo muy estrecha con los diarios *El País* y *El Diario de la Marina*. Se apoyan los diversos actos organizados por la Asociación de Cronistas Regionales y la relación es también estrecha con la revista *Ecos de España*. La relación con la prensa no se limita a la cubana y también es estrecha con la española, recibándose en el Centro diversas revistas y periódicos.

El Centro Castellano mantuvo una estrecha relación con entidades afines de españoles que llegó a institucionalizarse en distintas federaciones. Durante muchos años estuvo integrado en el *Comité de Sociedades Españolas con Sanatorio* que englobaba a las sociedades regionales españolas más significativas. La vinculación con los Centros Regionales más importantes como el Asturiano y, particularmente, el Gallego, también es muy estrecha, participando sus directivos en los actos más significativos. También existe una intermitente relación con asociaciones del mismo ámbito regional existentes en otros países como Argentina

o México, relación que de forma más esporádica existe en la actualidad, en el afán común de mantener la vinculación con lo español.

Significación económica del Centro. Recursos materiales y su utilización

Como ya hemos mencionado, las asociaciones españolas en Cuba manejan recursos considerables. En 1920, según Cimadevilla, las sociedades españolas gastaron en servicios sanitarios más de dos millones seiscientas mil pesetas, más de cuatrocientas mil en instrucción y unas doscientas cincuenta mil en recreo y deportes. Según Maluquer de Motes, las sociedades españolas de La Habana destinaron una suma cercana a los dos millones y medio de pesos en 1929 a atención hospitalaria, auxilios a los menesterosos y pasajes para la repatriación de inmigrantes, lo que suponía el 0,4% de la renta nacional de aquel año⁴³⁷.

Las disponibilidades económicas son diferentes según las instituciones, pero no es menoscabable la referida al Centro Castellano, disponiendo de varios medios de financiación que van desde las cuotas de sus socios hasta los préstamos o donativos de sus miembros más pudientes, sin olvidar las suscripciones para casos concretos, fiestas, emisión de bonos y recaudaciones obtenidas a través de variados medios que van desde rifas y tómbolas a actos artísticos, representaciones teatrales, etc. El Centro Castellano, sin alcanzar el volumen de actividad económica del Gallego o Asturiano, cuenta con importante movimiento de fondos.

Las cuotas estaban en este tipo de sociedades en función de las prestaciones ofrecidas y de las inversiones que las mismas precisaban, con los necesarios ajustes impuestos por el paso del tiempo y los cambios en la coyuntura económica y política. La cuota mensual establecida en la creación del Centro Castellano es de 1 peso y va terminar con 3,25⁴³⁸. Durante un tiempo existe una cuota especial reducida para los menores de edad, de 1,50 pesos, que se suprime en 1945 estableciendo una única de 2,50 para enjugar el déficit existente⁴³⁹. Los ingresos ordinarios fundamentales proceden de estas cuotas sociales. En 1925, año que nos puede servir de ejemplo, los ingresos ordinarios se elevaron a 136.171 pesos, que con los préstamos alcanzarían la cifra de 160.441, por 130.428 del año anterior. Los gastos naturales de 1925 serían de 133.341 pesos. Del total de ingresos de ese año 128.122 lo fueron por cuotas de los socios, lo que supone un considerable aumento en relación a 1922 (63.568), 1923 (83.590) y 1924 (109.024). Las delegaciones son una buena fuente de ingresos ordinarios. En 1925 se obtienen por este medio 52.304 pesos frente a los 40.746 del año anterior. Como los gastos de estas Delegaciones suman sólo 24.859, el beneficio se eleva a 27.445⁴⁴⁰.

El Centro cuenta asimismo con algunas inversiones, generalmente acciones en empresas relacionadas con algún socio de la institución. También se obtendrán ciertos beneficios de las actividades recreativas (banquetes, veladas artísticas, juegos lícitos) y la utilización de sus servicios de sanidad⁴⁴¹ y el alquiler de los salones de su sede social en la Avda. de Bélgica de la capital habanera.

En momentos de especial dificultad se recurre a otras iniciativas que contribuyen a reducir la presión económica sobre el funcionamiento de la institución, como aceptar que ciertos abastecimientos del Centro de salud se realicen en almacenes de algún socio, a crédito y sin repercutir la subida de precios. Tampoco se rechazan, y más bien se estimulan, sobre todo como actos asimismo de propaganda, las recaudaciones obtenidas en fiestas y espectáculos de diverso tipo.

En cuanto a los gastos, además de los establecidos estatuariamente, la puesta en marcha de una entidad del tipo del Centro Castellano y la adquisición de un local social adecuadamente representativo y de la correspondiente finca de salud o de recreo requerían aportaciones superiores a las ordinarias. En estos casos el recurso más frecuente fueron los préstamos realizados por algunos de los socios más destacados, principalmente durante su mandato al frente del Centro. En ocasiones estos préstamos —a veces sin interés— se convertían en donativos que no llegaban a reintegrarse. Los gastos fundamentales corresponden a la casa de salud, gastos de personal y generales del Centro, Delegaciones y Secciones. Para 1925 serían los siguientes: Casa de Salud: 71.364; Centro: 14.263; Delegaciones: 25.861; Secciones: 5.134⁴⁴². Los balances económicos de los que disponemos pueden ofrecer una idea bastante ajustada de la realidad y evolución económica del Centro (véase el cuadro de la página siguiente).

Los activos fundamentales del Centro Castellano se concentran en los terrenos de la casa de salud, edificaciones, mobiliario, equipos e instrumental, cuentas bancarias, además de las recaudaciones de cuotas.

En los primeros años tras la revolución de 1959 el Centro sigue teniendo gran pujanza económica, a pesar de la paulatina reducción del número de asociados. Así, en el primer trimestre de 1959, los ingresos alcanzaron los 132.432 pesos, 4.500 más que en el último semestre de 1958, debiéndose el incremento al aumento de cobro de cuotas en La Habana. Los gastos se elevarían en ese mismo semestre de 1959 a 129.548 pesos, destacando el capítulo referido a sanidad⁴⁴³. Esta pujanza contrasta con la penuria de la actual Agrupación de Sociedades Castellanas, donde los escasos ingresos procedentes de las cuotas de los socios, complementados con algunas ayudas de instituciones españolas, apenas llegan para mantener una cierta actividad de la asociación.

BALANCES ECONÓMICOS (1925-1961)	
Fecha	Activo
Diciembre de 1925	282.802,87
Diciembre de 1930	276.657,31
Diciembre de 1931	284.285,82
Diciembre de 1932	282.650,10
Diciembre de 1933	280.184,57
Diciembre de 1943	288.847,58
Diciembre de 1944	287.433,05
Diciembre de 1945	286.921,82
Diciembre de 1946	294.996,04
Diciembre de 1949	286.721,29
Diciembre de 1951	302.862,93
Diciembre de 1952	311.102,85
Diciembre de 1954	317.231,00
Diciembre de 1955	309.920,35
Diciembre de 1956	307.626,11
Diciembre de 1957	734.537,32
Diciembre de 1958	761.345,01
Junio de 1960	894.116,32
Diciembre de 1960	867.119,34
Junio de 1961	1.075.965,54

FUENTE: ANC. Fondo *Registro Especial de Asociaciones*, leg. 1.178, exps. 24.650-24.660.

Ámbito de actuación y presencia entre la colonia castellana

La relevancia de sociedades como el Centro Castellano tiene que ver no sólo con el número de emigrantes residentes como con su mayor o menor interés en identificarse con la región y también de abrirse a ciertos sectores de la sociedad cubana. Esta última circunstancia está en buena medida en la base de la importancia del Centro. Como otras formas de sociabilidad de estas mismas características, el Centro Castellano se va a desarrollar fundamentalmente en las ciudades, principalmente en La Habana. La masa social estará integrada por los procedentes de las provincias de las dos Castillas y León y sus descendientes, aunque se permitirá el acceso a sus servicios a otros españoles, algunos de los cuales también podrán ser socios. Como afirma Monge Muley, "desde sus orígenes no se deja llevar por un regionalismo cerrado"⁴⁴⁴. La propia legislación cubana va imponiendo la apertura en principio más restrictiva⁴⁴⁵. Una vez que el Centro se consolide, ingresarán en el mismo nume-

rosos cubanos, particularmente a partir de los mencionados decretos de nacionalización. A fines de los años veinte un porcentaje significativo de socios son cubanos, la mayoría con lazos de parentesco directos con la colonia castellana.

El Centro surge con claro matiz masculino y hasta 1916 no se regulará definitivamente la afiliación femenina, si bien con anterioridad se les permite a las mujeres acceder a algunos servicios⁴⁴⁶. El 4 de febrero de ese año se aprobó el Reglamento de la Sección de Auxilios a la Mujer. Esta sección "tendrá por objeto proporcionarle los mismos beneficios que a sus asociados". Según este Reglamento tenían derecho a ingresar como asociadas en el Centro "las naturales de ambas Castillas, las esposas, las hijas y hermanas de castellanos, siempre que disfruten de buena salud y moralidad". Existirán tres categorías de socias: de Número, de Mérito y Honorarias. Para ser aceptadas como socias han de ser presentadas por dos afiliados y no podrán hacerlo las que hayan cumplido los 45 años "ni las que padezcan alguna enfermedad crónica". Tienen los mismos deberes de los socios⁴⁴⁷ y entre sus derechos están la asistencia sanitaria⁴⁴⁸, la educativa para ellas y sus hijos, la recreativa; también pueden "hacer peticiones por escrito a la Junta directiva" y por el mismo medio presentar los proyectos, mociones y proposiciones que juzguen convenientes para la sociedad. La limitación de derechos es manifiesta en relación con los socios masculinos e incluso se establece que "la Directiva podrá dar por terminados los beneficios de este Reglamento, cuando por cualquier causa lo considere conveniente a los intereses sociales, dando cuenta a la Junta General"⁴⁴⁹. No todos los asociados masculinos estuvieron de acuerdo, insistiendo algunos en que en el primitivo Reglamento aprobado el 2 de mayo de 1909 no se consideraba tal posibilidad y "esta medida no era exclusiva en el Centro Castellano, puesto que igual política era seguida por todas las demás 'Sociedades Regionales' existentes en La Habana", según argumenta el abogado José María Vidaña, durante largos años secretario del Centro⁴⁵⁰. El escrito del letrado Vidaña refleja la diferencia de derechos entre asociados, fueran éstos hombres o mujeres. Lamenta Vidaña a la altura de 1933 que en el Centro Castellano no se siga la política de no admitir a las mujeres tal como hacen otras asociaciones regionales⁴⁵¹. La mujer tendría derecho a ciertos "beneficios", pero no "derechos". El Reglamento de 1909 concedería el derecho a ingresar como socios a "los naturales de ambas Castillas, sus descendientes y simpatizantes", que en el caso de las mujeres se limitaría, como hemos visto, a las naturales de Castilla, esposas, hijas y hermanas de castellanos. Las categorías de asociados serían 5, como veremos, y las de socias se limitarán a tres, no contemplándose la de socias protectoras o fundadoras. En cuanto al derecho a ser admitido en el Centro también es distinto para los hombres y mujeres, pudiendo

aquéllos recurrir a las Juntas Generales ante la negativa de la Junta Directiva, lo que no es posible en las mujeres. El Reglamento otorga a los socios masculinos el derecho de asistencia y participación en las Juntas Generales y de presencia en las sesiones de las Juntas Directivas y Juntas de las Secciones, no así en el caso de las mujeres. En relación a los hombres, sólo la Junta General podrá retirar algún derecho o beneficio, y aún así exigiéndose determinados requisitos, siendo potestad de la Junta Directiva en el caso de las mujeres⁴⁵².

En los años treinta tienen lugar diversos conflictos en las sesiones de la Junta General en relación con la participación de las mujeres en estas reuniones. El gobernador de la Provincia de La Habana avala la no participación afirmando que "El Capítulo V (del Reglamento de la Sección de Auxilios a la Mujer) que trata del derecho de las asociadas, no le confiere ninguno que pueda estimarse le autorice para concurrir, deliberar y votar en las Juntas Generales"⁴⁵³. En cualquier caso, a pesar de crearse posteriormente un Comité de Damas y permitirse la plena integración de las mujeres, la dirección de la Asociación seguirá en manos de los hombres mientras exista el Centro.

En la masa general de socios predominarán los hombres frente a las mujeres a lo largo de la existencia del Centro. Entre los fundadores no habrá ninguna mujer. A finales de 1925, de los 7.523 asociados 5.562 serán hombres y 1.961 mujeres, con un incremento durante el año de 1.029 y sólo 305, respectivamente⁴⁵⁴. En el censo electoral correspondiente a 1944-46, los números de afiliación correspondientes a los hombres van del 5 (Inocencio Blanco Arias) al 10.735. Los referentes a las mujeres del 1 (Estefanía Regules Angulo) al 6.269⁴⁵⁵.

Los socios masculinos se clasifican en la forma siguiente: *Fundadores, de Honor, Vitalicios, de Mérito, de Número, Menores y de Playa*. Son *Socios Fundadores* "aquéllos que abonaron el recibo correspondiente a la primera cuota social que puso al cobro el Centro". No conocemos el número exacto de éstos, pero en 1926 seguían inscritos 85⁴⁵⁶. Se les otorga el título de *Socios de Honor* a propuesta de la Junta Directiva o de un número de doscientos o más socios a quienes lo merezcan, "teniendo en cuenta las relevantes cualidades que le hagan acreedor de tal distinción". Entre los socios de honor, además de los iniciales S.M. el Rey Alfonso XIII y el presidente de la República de Cuba, se incluirán a destacadas personalidades castellanas. Serán nombrados *Socios de Mérito* "los que se hayan hecho acreedores a tal distinción por servicios prestados al Centro, por acuerdo de la Junta General Ordinaria, a propuesta de la Junta Directiva, o la de doscientos o más socios". En 1926 hay 33 Socios de Mérito. En el Reglamento de 1957 se contempla la categoría de *Socio Vitalicio* que se establecerá mediante acuer-

do de la Junta General Extraordinaria convocada y celebrada a ese solo efecto. Esta Junta aprobará el número de socios vitalicios que se admitirán y la cuantía de la cuota vitalicia, "la cual nunca podrá ser menor que el importe mensual vigente en el momento del acuerdo, multiplicada por quince años"⁴⁵⁷. Esta categoría se establece con fines fundamentalmente económicos. La cuota mínima vitalicia en 1957 se elevaba a 495 pesos. Son *Socios de Número* "aquéllos que se hubieren inscrito con posterioridad a la fundación de la Sociedad y estuvieren al corriente en todas sus obligaciones sociales". En el Reglamento modificado en 1944 se contemplan dos categorías más de asociados: Se denomina *Socios Menores* a los que no hubieran cumplido los 14 años y *Socios de Playa* "a las personas de ambos sexos, cualquiera que sea su edad, que se inscriban solamente para disfrutar de los beneficios del Balneario"⁴⁵⁸.

Para ser aceptado como socio se establecen algunas condiciones de salud y de edad: si tiene más de 45 años precisará acuerdo específico de la Junta Directiva y si ha cumplido 50 no disfrutará del derecho a beneficencia hasta después de transcurridos cinco años de su ingreso. La condición de socio conlleva distintos derechos a la instrucción que el Centro proporcione, asistencia a las actividades programadas por la Sección de Recreo y Adorno, asistencia sanitaria gratuita en las dependencias del Centro, de acuerdo a las disposiciones que rigen ese servicio sanitario y el de farmacia, a "un entierro modesto pero decoroso", así como a la participación en la vida de la sociedad (asistencia a las reuniones de Junta Directiva -salvo las secretas-, obtener datos de la administración, tomar parte en las Juntas Generales, desempeño de cargos, participación electoral, etc.). Todos estos aspectos están pormenorizadamente regulados en el Reglamento.

Al igual que otras asociaciones de sus mismas características, el volumen de sus socios estará en relación con el contingente de castellanos y leoneses residentes en Cuba -preferentemente en la capital- y muy en particular con el nivel de servicios que ofrezca, especialmente en el plano sanitario. No conocemos la distribución de socios por la Isla pero predominan los residentes en La Habana. Como otras sociedades regionales irá progresivamente extendiendo su presencia por toda la Isla y llegará a contar con más de cien delegaciones⁴⁵⁹.

En los años difíciles de la década de los veinte se va a notar la reducción en el número de afiliados debido al incremento de los retornos hacia España, si bien la afiliación de los residentes aumenta por las mismas dificultades. A principios de 1925 el Centro Castellano cuenta con 6.189 socios, que a finales de año se habrán incrementado hasta los 7.523. Llama la atención que durante el primer trimestre se producen 2.466 nuevas afiliaciones y 1.517 bajas y en el segundo se reducen a 749 y 364, respectivamente⁴⁶⁰. A pesar de

las dificultades de los años treinta la afiliación se mantiene por encima de los 5.000 socios y el Centro mantiene un peso significativo entre los emigrantes castellanos y un capital social considerable. En los años cuarenta recupera vitalidad y en 1943 cuenta con más de diez mil socios con derecho electoral⁴⁶¹. Hasta finales de ese año los afiliados que ha tenido el Centro alcanzan la cifra de 17.004. En 1952, momento en el que prácticamente ya no hay flujo migratorio español hacia Cuba, el número de socios está en torno a los 8.500⁴⁶². En los inicios de la revolución castrista el Centro Castellano tiene aún un amplio número de asociados. La evolución de la afiliación en los últimos años de existencia del Centro podemos observarla en el siguiente cuadro:

EVOLUCIÓN DE LA MASA SOCIAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL CENTRO			
Fecha	Altas	Bajas	Nº Socios
Semestre 1º de 1958	563	435	
Diciembre de 1958	61	55	9.139
Febrero de 1959	76	62	9.153
Abril de 1959	83	62	9.122
Mayo de 1959	109	113	9.118
Junio de 1959	94	112	9.106
Agosto de 1959	118	101	9.135
Octubre de 1959	82	104	9.113
Diciembre de 1959	66	69	9.079
Diciembre de 1960	70	66	9.185
Enero de 1960	83	70	9.092
Enero de 1961	72	83	9.185

FUENTE: ANC. Fondo Registro Especial de Asociaciones, leg. 1.178, exps. 24.650-24.660.

Se comprueba cómo el proceso revolucionario no afecta, en principio, significativamente a la afiliación al Centro Castellano, al margen de un mayor número de bajas por abandono de la Isla. Cuando se produzca la intervención de la institución en julio de este año, pasando los distintos servicios a ser controlados por el Comisionado Revolucionario, el número de bajas será cada vez más acusado.

El Centro Castellano constituye una forma de sociabilidad interclasista, aunque con claro predominio de las personas vinculadas al comercio, tanto en La Habana como en las ciudades clave de las distintas delegaciones. En los pequeños núcleos de población la mayoría de los españoles se integran en otras

formas de sociabilidad como son las *colonias*, sin diversificación en función de la procedencia regional.

Como apunta Alejandro Fernández, los cuadros dirigentes de las asociaciones españolas en América Latina suelen presentar una homogeneidad bastante mayor que la de sus bases de afiliados. La regla se aplica claramente en Cuba. La mayoría de los dirigentes son comerciantes y en menor proporción figuran industriales, corredores de bolsa y aduanas y aseguradores. En Cuba llama la atención que los mismos dirigentes de los Centros suelen serlo de entidades mutuales y de beneficencia. En uno y otro caso son generalmente las figuras más dinámicas de la colectividad, tanto en las actividades sociales que generan como respecto a sus actividades económicas. Tienen frecuentes contactos con España por el comercio que practican y por habituales colaboraciones con las sociedades filantrópicas. Suelen tener fluidas relaciones con la clase dirigente cubana, relaciones que se deterioran, en parte, tras la independencia y de forma radical con el triunfo de la revolución del 59.

Entre los socios destacados que dirigirán el Centro Castellano contribuirán de forma destacada a ampliar y mejorar los servicios que presta a los asociados a través de importantes donaciones directas y adquisición de bonos que en buena medida no serán amortizados, hemos de mencionar a los presidentes de la institución Manuel Álvarez Valcárcel, leonés que presidió la comisión organizadora del Centro; Esteban Tomé y Martínez, madrileño en cuyo mandato se adquirieron los terrenos donde se construyó la Casa de Salud; el Conde de Sagunto, madrileño también, que trabajó decididamente por dotar adecuadamente el centro de salud en el Vedado; el Marqués de Esteban, cubano; Benito Ortiz y Ortiz, burgalés; Daniel Pellón Valdeón, leonés, construyó los primeros pabellones de la Casa de Salud "Santa Teresa"; Felipe Fernández Díaz-Caneja, leonés también, muerto en un atentado social; Manuel Rabanal Prieto, leonés, destacado industrial en La Habana, presidente efectivo y de Honor del Centro y durante mucho tiempo alma de la Colonia Leonesa de Cuba; Elías Rada y Cires, comerciante, presidente efectivo durante ocho años y de Honor del Centro; Alejandro Villada Valdaliso, leonés, destacado político en Cuba, presidente del Centro en los difíciles años de 1932-1933 y vocal vitalicio; Vicente Bayón de Caso, leonés, comerciante destacado en el ramo de la joyería (empresa "Bayón y Ruisánchez"), presidente del Centro de 1936 a 1939; Luis Vidaña Miguélez, riojano que llegó a Cuba en 1887. Fue jefe del Archivo de Indias y Capitanía General de Cuba y capitán del Ejército hasta su retirada en 1900. Tras la independencia permaneció en Cuba. Habilitado y jurídico militar de la Capitanía General de Cuba, fue presidente de la compañía cinematográfica "Cuba Films Company" y vocal del Banco de Préstamos sobre Joyería y del Casino Español. Vocal, vicetesorero y secretario durante varias décadas del Centro Castellano y secretario honorífico y presidente de

Honor durante largos años de la Sociedad Castellana de Beneficencia. Su labor le reportó la concesión de numerosas distinciones de la Administración española. José María Vidaña Valdés, letrado consultor del Centro durante largos años, socio de Mérito y de Honor de la Sociedad Castellana de Beneficencia y abogado honorario de la Colonia Leonesa y de la Colonia Palentina; José Llamas Arana, santanderino, destacado financiero, comerciante e industrial en Cuba (presidente de la empresa "La Paz, S.A" y gerente de "Llamas y Ruiz"), tesorero vitalicio del Centro Castellano, presidente de la Sociedad Montañesa de Beneficencia y tesorero del Centro Montañés de La Habana; José Alonso Franco, comerciante leonés del ramo de la alimentación, socio de Mérito del Centro; Francisco Sánchez Tamame, zamorano, comerciante e industrial del ramo de la madera en La Habana (empresa "Nueva Villa María"), durante muchos años presidente del Centro hasta su intervención en 1961, organizador y presidente de la Agrupación de Sociedades Castellanas. A su dedicación se debe en buena medida la pervivencia de las sociedades castellanas después de 1959. Su labor mereció la distinción de la Cruz Roja Cubana con la Medalla al Mérito y de las autoridades españolas; Nicolás Merino Martín, palentino, comerciante del ramo de la alimentación, presidente del Centro y uno de sus impulsores en los primeros años, presidente de la Sociedad de Beneficencia Castellana y de la Colonia Palentina de Cuba; Venancio Merino Martín, destacado industrial y comerciante del ramo de la alimentación (vinos, licores y mantequillas), ocupó diversos cargos en la Sociedad de Beneficencia Castellana y la Colonia Palentina, además de en el Centro; Garcilaso Rey Álvarez, leonés, destacado comerciante del vestido, presidente de la Sociedad Castellana de Beneficencia y fundador, socio de Mérito, miembro permanente de la Junta Directiva y presidente de Honor del Centro, vocal permanente de la Colonia Leonesa; Facundo Ruiz Novales, burgalés, comerciante de joyería, Directivo del Centro y de la Sociedad Benéfica Burgalesa; Demetrio Sandín García, zamorano, comerciante, industrial y agricultor ("Casa Sandín"), socio de Constancia del Centro; Manuel Sánchez Prieto, salmantino, comerciante de material sanitario y farmacéutico, directivo del Centro y vocal nato de la Colonia Salmantina; Francisco de Toro Mateos, zamorano, comerciante del ramo de la alimentación e industrial de la construcción; Lorenzo de Toro Toro, zamorano también, importador de material óptico y de joyería, directivo del Centro durante 15 años, y directivo durante varios años de la Sociedad Castellana de Beneficencia y de la Colonia Zamorana; Francisco Vega Núñez, director del Plantel Cervantes en los años treinta; Julio Blanco Herrera, santanderino, comerciante del ramo de la alimentación (cerveza), presidente de la Cervecería "La Tropical", lugar de realización de numerosos actos de las sociedades españolas, Hijo Adoptivo de la provincia de Santander, concediéndosele también la Gran Cruz de Isabel la

Católica y en Cuba la Gran Cruz Carlos Manuel Céspedes y la Gran Cruz Roja Nacional Cubana; Nicolás Sierra y Armendaiz, cubano, industrial tabaquero y presidente de la industria cervecera "La Polar", también estrechamente vinculada a las sociedades españolas y al Centro Castellano; Ricardo Veloso Guerra, zamorano, comerciante, presidente del Centro por sustitución en diversas ocasiones y también de la Colonia Zamorana; José Valcarce Gutiérrez, leonés, empresario teatral; Ángel Fernández Rivera, leonés, destacado industrial y comerciante del ramo de la alimentación, miembro notable de la Cámara Española de Comercio en Cuba, obtuvo la Medalla de Oro de Ultramar concedida por Alfonso XIII, socio fundador del Centro; Mariano Sánchez Vicente, prestigioso cirujano, Director durante años de la Casa de Salud del Centro Castellano; Pedro Bayón de Caso, leonés, comerciante del ramo de la madera, delegado del Centro Castellano en Colón; Filemón Carmona y Carmona, vallisoletano, comerciante de material de ferretería, directivo del Centro; Luis Fernández Velázquez, burgalés, tenedor de libros en La Habana, presidente de la Sección de Recreo y Adorno del Centro durante varios años; Esteban García Antón, soriano, comerciante (venta de billetes), delegado del Centro en Guanajay; Santiago García Vega, leonés, comerciante del ramo de la madera; Constantino Gutiérrez Ruiz, burgalés, tenedor de libros y desde 1930 secretario y jefe de Despacho del Centro y contador del mismo; Manuel López López, leonés, sastre, comerciante del ramo de la confección, directivo y delegado del Centro en Manguito; Agustín Martínez de la Puente, palentino, comerciante del ramo tabaquero, presidente del Centro Castellano durante dos periodos; Alfredo Martínez González, leonés, comerciante de farmacia, presidente de la Sección de Farmacia del Centro, socio de Honor y de Mérito, fundador y secretario general de la Colonia Leonesa; Gerardo del Olmo y Salvador, palentino, comerciante e industrial (lámparas), directivo del Centro; Ángel Villafranca Mico, salmantino, comerciante e industrial del ramo de la ferretería, socio fundador y presidente de la Comisión de Administración del Centro en distintas épocas y directivo de la Colonia Salmantina; Basilio Zorrilla Zorrilla, burgalés, comerciante, delegado del Centro en Batabanó; Gregorio Ortiz y Ortiz, burgalés, industrial de la alimentación; Manuel Piñán Gómez, comerciante, José Alonso Franco, Francisco Sobrín Ovalle, Francisco Vega Núñez, entre otros⁴⁶³.

Intervención y desaparición del Centro Castellano

Cuando el movimiento revolucionario se haga particularmente visible y presente en la vida nacional cubana a finales de los cincuenta, el Centro mantendrá un buen nivel de actividad⁴⁶⁴. Tras el triunfo de la revolución en 1959

la actividad del Centro Castellano seguirá a un buen ritmo, de lo que es prueba que en febrero de 1959 se baraje la posibilidad de ampliar el espacio que ocupan en su sede social, el Palacio Villalba⁴⁶⁵, si bien los órganos directivos son conscientes del cambio de situación. La actitud aparentemente favorable y contemporizadora con el nuevo régimen no evitará las dificultades para la institución⁴⁶⁶. Con ocasión del incidente protagonizado por el embajador de España en Cuba, Juan Pablo Lojendio, el Centro Castellano, como la práctica totalidad de las asociaciones españolas en Cuba, apoyó a las nuevas autoridades. El *Comité de Sociedades Regionales con Sanatorio*, del que forma parte el Centro Castellano, remitió al presidente de la República y al primer ministro un telegrama notificando la disconformidad con la forma de producirse el Sr. Lojendio y haciendo votos por el mantenimiento de las "mismas buenas relaciones entre Cuba y España". La Junta Directiva del Centro Castellano se adhiere a esa manifestación "repudiando la actitud del Embajador de España"⁴⁶⁷.

En Junta General extraordinaria celebrada el 18 de febrero de 1960 se aprueba la modificación del artículo 13 del Reglamento para posibilitar la elevación de la cuota social a 3,25 pesos al mes, lo que permitiría atender la petición de subida de sueldos de los trabajadores de la institución castellana que en un principio se ha denegado⁴⁶⁸. Por invitación del *Círculo Republicano Español*, la *Casa de la Cultura*, la asociación *España Errante* y la *Unión de Mujeres*, se acuerda llevar al *Comité de Sociedades Españolas* la petición de adhesión a un gran acto de homenaje a la revolución cubana⁴⁶⁹. Se atiende la demanda del Colegio Médico Nacional, solicitando se puedan alojar en el sanatorio del Centro campesinos que vienen del interior con ocasión de la concentración convocada para el 26 de julio. Se realiza entre los socios una colecta a favor de la reforma agraria en marcha, que es completada por la Junta Directiva hasta los 500 pesos, aportación que se entrega a las autoridades revolucionarias a través del *Comité de Sociedades Regionales con Sanatorio*⁴⁷⁰.

Las nuevas autoridades progresivamente irán controlando la actividad del Centro. A principios de 1960 el Gobierno Provincial de la Habana encarga una auditoría sobre la situación financiera de la Asociación⁴⁷¹. En junio de 1960 se programa la realización de una reunión de las Asociaciones españolas para analizar su situación en la nueva etapa política. El Centro Castellano comunica el 2 de junio al Comisionado Provincial Revolucionario de La Habana su asistencia representado por su presidente, Francisco Sánchez Tamame, el vicepresidente primero, Martín Rodríguez Enríquez y el abogado consultor del Centro, Garcilaso Rey Morán. La reunión se pospone en agosto y no tenemos noticia de su celebración. El 3 de marzo de 1961, un denominado "Comité de Integración Revolucionaria del Centro Castellano" remite un telegrama al Comisionado Provincial Revolucionario protestando de que

siguieran en el gobierno del Centro Castellano "personas que no representan el momento revolucionario"⁴⁷².

No tenemos constancia de la fecha exacta de intervención del Centro Castellano, pero el 3 de julio de 1961 el Comisionado Provincial Revolucionario de La Habana emite un comunicado en el que se da cuenta de que, "visto el expediente N.º. 2.397, que se refiere a la Asociación denominada CENTRO CASTELLANO", "reunidos los Directivos de esta Asociación con el Sr. Comisionado Provincial, acordaron poner a disposición de este Organismo el Centro Castellano, interpretando a cabalidad el proceso que se sigue en los Centros Regionales, así como los principios que norman el minuto histórico que vive nuestra Patria". Se alaba la "actitud patriótica" de la Directiva y, en particular, del Sr. Francisco Tamames (sic) y su empeño tendente a prestar mejor servicio al estar en construcción un nuevo edificio. Se afirma que "este Gobierno Provincial Revolucionario debe normar la actuación de esta Asociación, a fin de posibilitar su más amplio desarrollo en la prestación de los Servicios Sociales". Se decide "destituir a la Junta Directiva de la Asociación denominada CENTRO CASTELLANO, así como todos los demás órganos de Gobierno"; "designar al Sr. Francisco Ochoa Rorres, para que asuma el Gobierno pleno y absoluto de la Asociación CENTRO CASTELLANO (...) el cual con el carácter de Interventor, tendrá todas las facultades necesarias, inclusive las inherentes a la Junta Directiva, Secciones y Juntas Generales, a fin de reorganizar y encauzar esta institución de acuerdo con las normas revolucionarias". El interventor "respetará las obligaciones adquiridas por esta Institución con los distintos tipos de asociados existentes en ella"⁴⁷³.

El valor de lo incautado no es escaso. Según datos de 1959 el mobiliario de la casa de salud estaba valorado en 25.373 pesos; el del edificio social en 7.995 y el instrumental y equipos sanitarios en 14.011⁴⁷⁴. El balance general a mediados del 59 se elevaba a 753.958 pesos⁴⁷⁵ y a finales era de 894.116. A finales de 1960 el balance se elevaba a 867.119⁴⁷⁶. El último balance del que tenemos noticia corresponde a junio de 1961 y se eleva a 1.075.965 pesos.

La Agrupación de Sociedades Castellanas: la estela del Centro Castellano

Tras la intervención, las asociaciones perdieron muchas veces sus locales y buena parte de su funciones, en particular las educativas y de atención sanitaria. Tras la disolución del *Centro Castellano*, en 1961 la *Sociedad Castellana de Beneficencia*, la *Colonia Leonesa*, la *Colonia Zamorana*, la *Colonia de Salmantina* y la *Colonia Palentina* trasladaron sus oficinas a la calzada 10 de

Octubre, nº 17, donde estuvieron siete años. En 1968 se radicaron en San Rafael 609, entre Gervasio y Belascoaín, denominando a esta nueva sede "Casa de Castilla". Mantuvieron su independencia administrativa, pero, como afirma el presidente de la Agrupación en 1975, "han sabido seguir fieles a la inclinación unitaria de las Sociedades Castellanas".

En 1970 se constituyó el *Comité Gestor de la "Agrupación de Sociedades Castellanas"*, integrado por los presidentes de las respectivas sociedades, "con el ánimo de crear formalmente con este nombre la que de hecho había venido existiendo desde hacía muchos años". El 16 de septiembre de 1970 se aprobó el *Reglamento Social de la Agrupación de Sociedades Castellanas*. Oficialmente la Agrupación se constituyó el 28 de marzo de 1971 tras la aprobación de su Reglamento preceptivo por el Departamento Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior cubano. Estaba integrada en su inicio por la Sociedad Castellana de Beneficencia, La Sociedad Benéfica Burgalesa, la Colonia Leonesa de Cuba, la Colonia Salmantina de Cuba, la Colonia Zamorana de Cuba, la Colonia Palentina de Cuba y el Club Villarino. En 1978 se vincularán a la Agrupación La Sociedad de Beneficencia de Naturales de Andalucía y sus Descendientes (fundada en 1881) y la Sociedad Villaviciosa y Colunga (1933)⁴⁷⁷.

Los fines y objetivos de la Agrupación serán "mantener el espíritu castellano, propagando y enaltecendo todo lo que tienda a honrar a Cuba, a Castilla y a España"⁴⁷⁸. También pretende "agrupar y unir a todas las Sociedades Castellanas para una estrecha cooperación entre todas ellas, encaminada a su defensa, auge y engrandecimiento". "Así como representar y actuar a favor de las Sociedades Miembros en todos los casos, actos y actividades de interés colectivo"⁴⁷⁹. Se considera una "institución civil de derecho privado que realiza actividades de beneficencia, culturales y recreativas"⁴⁸⁰.

Entiende la Agrupación, a finales de los setenta, que las Sociedades que la integran "fueron fundadas por españoles residentes en Cuba, para ellos y sus familias creadas en esta República. Actualmente, las Sociedades agrupan a españoles residentes en Cuba, sus familias cubanas y a todas las personas —no importa su nacionalidad— que quieran pertenecer, por simpatía, a ellas". Tienen los siguientes fines: "Ofrecer actividades de recreo y culturales; ofrecer asistencia material o moral a los que la soliciten; laborar por el estrechamiento de la amistad entre Cuba y España, entre cubanos y españoles; ofrecer servicios de enterramiento en los Panteones que posee cada Sociedad en el Cementerio Colón de la Ciudad de La Habana". La Agrupación coordinará esas actividades y en especial buscará: "Unir en una institución federativa a todas las Sociedades fundadas por naturales de la Región de Castilla (cuna del idioma español), así como a cualquier otra Sociedad de cualquier otra región de España o Sociedad cubana que lo desee"⁴⁸¹; ofrecer actividades culturales y

mantener un servicio cultural a los Asociados de todas las sociedades Miembros, en su domicilio social, adonde (sic) funciona una Biblioteca y una Hemeroteca, con variado surtido de revistas, libros y publicaciones de todas clases; fomentar las relaciones de amistad entre Cuba y España, entre cubanos y españoles; desarrollar, en general, la amistad entre los pueblos"⁴⁸². En 1996 se edita una nueva revista, continuidad de la primitiva *Castilla* del Centro Castellano, ahora denominada *Huella*.

En el mencionado Reglamento se establece una organización interna mucho más simple que la que tenía en su momento el Centro Castellano, acorde con su menor actividad y mucho más reducidos fines. Los gastos sociales son sufragados por las sociedades miembros mediante el abono de la cuota social reglamentaria y, cuando resulta necesario, con aportes extraordinarios. Los órganos de gobierno son la Asamblea General, que se reunirá una vez al año, y el Comité Ejecutivo, que solamente se reúne semestralmente. La Asamblea General la componen 35 miembros, cinco delegados por cada sociedad miembro y en el Comité Ejecutivo están representadas de hecho también todas las sociedades integrantes de la Agrupación⁴⁸³. Durante casi dos décadas será Presidente el zamorano Francisco Sánchez Tamame, verdadera alma del mantenimiento de esta organización castellana y al que deben en buena medida casi todas las sociedades castellanas su permanencia, al disolverse el Centro Castellano⁴⁸⁴.

De hecho, las distintas sociedades gozarán de casi total autonomía, más allá de la representación coordinada ante las autoridades españolas y cubanas. Dispondrán de Reglamento propio, determinarán autónomamente sus actividades, fines, medios de financiación, organización interna, etc. de acuerdo con la legislación vigente que llevará un control bastante estricto de sus actividades⁴⁸⁵. Como se comunica al Centro Montañés en respuesta a sus reticencias a integrarse en la Agrupación, "las Sociedades Miembros de esta Agrupación mantienen cada una su Reglamento aparte, su administración aparte, su Panteón aparte, en fin, que cada una conserva —y celosamente defiende— su independencia en todos los sentidos —sin que la Agrupación pueda ni quiera intervenir para nada en los asuntos propios de cada Sociedad que, repetimos, se sigue administrando y gobernando sin intervención alguna, por pequeña que fuere"⁴⁸⁶.

Sin embargo, en la práctica, tanto la organización interna como la actividad desarrollada serán muy similares y se dará una participación bastante coordinada y conjunta de los socios de unas y otras que realmente siguen llevando alguna actividad societaria. El primer paso que se plantean las sociedades castellanas tras la desaparición del Centro Castellano es lograr que la asociación que lo sustituye, la Agrupación, coordine efectivamente la actuación del conjunto de las mismas. Se insistirá, por tanto, en la contribución de las

sociedades provinciales a la implantación de la Agrupación⁴⁸⁷. El local de la Agrupación, llamado Casa de Castilla, desde el 5 de abril de 1998 en Neptuno 519, será la sede (sin duda precaria) de la Agrupación y de todas las sociedades integrantes, con la excepción del Club Villarino que conserva su sede propia, un edificio en Marianao que sigue siendo de su propiedad, y desde enero de 2003 la Colonia Zamorana, que dispone ahora de un local restaurado en una zona emblemática de La Habana Vieja.

Vinculación a España y a Castilla

En esta etapa de la Agrupación se incrementa la relación con las autoridades españolas en Cuba. La integración en organismos como la *Junta Consular de Beneficencia* o la *Agrupación de Sociedades Españolas* será una vía de acercamiento⁴⁸⁸. A los distintos actos de tipo cultural y las reuniones se invita a prácticamente todo el personal diplomático de la Embajada, prestando especial atención al embajador o encargado de Negocios y al cónsul general. Se aprovecharán todo tipo de ocasiones: nombramientos, ceses, reconocimiento de méritos, eventos familiares (bodas, fallecimientos) y se promueven o adhieren a iniciativas en demanda de reconocimiento de méritos del personal diplomático español⁴⁸⁹. Desde 1978 también se coordina desde la Agrupación el contacto con la Embajada y el Consulado a efectos de la participación electoral.

A pesar del fuerte contenido nacionalista que las autoridades revolucionarias intentan imprimir en el conjunto de las instituciones de la sociedad civil, desde la Agrupación de Sociedades Castellanas se incide en la vinculación con España y también con Castilla. Las referencias a las finalidades de la asociación relacionadas con estos extremos son frecuentes: mantener y fomentar “el apego y el amor a todo lo español y –dentro de ello– hacia lo castellano”; “unir en haz de anhelos y esfuerzos a todas las instituciones afines, en la consecución de todo lo que enaltezca a Cuba, a España y a Castilla”, etc. Siendo la actividad cultural la más significativa en esta etapa, abundarán, dentro de la exigüidad de recursos, las celebraciones y conmemoraciones en ese sentido⁴⁹⁰. De las autoridades españolas en Cuba, y del Instituto Español de Emigración a través de ellas, se reclamará y obtendrá material informativo, cultural y educativo para la biblioteca de la Sociedad, con el fin de “renovar, acrecentar y mantener al día la información sobre la Patria Española” y para “no sólo mantener sino avivar y promover el amor a España”. Gestos y ayudas, que más allá de su reducido valor material, son considerados como elemento visible de la “atención y preocupación demostradas por las Autoridades Españolas para con estas sociedades”⁴⁹¹. Entre las actividades fundamentales que se afirman está la “con-

memoración anual del 2 de mayo como homenaje a la Patria Española”⁴⁹². No se descuida la relación con los miembros de la Iglesia católica relacionados con las sociedades españolas que son invitados a los distintos actos de la Agrupación. Las ceremonias religiosas seguirán presentes en distintos actos conmemorativos.

En los últimos años se ha intensificado la relación con las autoridades españolas, particularmente, en un principio, con las del Instituto de Cooperación Iberoamericana en La Habana, cuyo coordinador a principios de los noventa ha sido el responsable en buena medida del renacimiento de la Agrupación de Sociedades Castellanas y de las Colonias integradas en la misma⁴⁹³.

La Agrupación, en esa línea de identificación con Castilla, que entiende integrada por las 16 provincias de las antiguas regiones de Castilla la Vieja, Castilla la Nueva y León, pretende incorporar a la misma también a las asociaciones cántabras, tanto la Sociedad Montañesa de Beneficencia como al Centro Montañés. Con esa finalidad dirige en julio de 1972 una comunicación al presidente de éste, D. Pedro Maté, no sólo en cuanto “dirigente tenaz, entusiasta y capaz, sino igualmente al castellano cumplidor con su tierra de adopción y, a la vez, leal a su tierra de origen y a las virtudes y calidades comunes a todos los españoles”, proponiendo una reunión, “verdadera sesión de confraternidad castellana”, al efecto de su vinculación a la Agrupación. También se invita a las reuniones del Comité Ejecutivo de la Agrupación al director general de la Montañesa. En julio de 1974 desde la Agrupación se reitera la invitación por escrito, instándoles a que se incorporen formalmente a la asociación castellana. En septiembre se vuelven a dirigir a las “queridas sociedades castellanas hermanas que no forman parte de la Agrupación” para exponerles el deseo de “sostener conversaciones formales e informales, oficiales, y, en todo caso, francas, cordiales, sin condiciones ni compromisos previos de ninguna clase, con respecto a la conveniencia de llevar a vías de hecho la unidad completa de la colonia castellana de Cuba”. Pero la respuesta de los santanderinos no es claramente satisfactoria, exponiendo las peculiaridades de la amplia colonia cántabra, y la integración finalmente no se lleva a efecto, hecho que tiene que ver con los planteamientos de autonomía uniprovincial defendidos por amplios sectores de las elites santanderinas al iniciarse la tramitación de la posible autonomía para el ámbito de las antiguas regiones de Castilla la Vieja y León. No obstante, hasta la efectiva conformación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la vinculación se mantendrá bastante estrecha y dirigentes de la Montañesa lo serán también de la Castellana⁴⁹⁴.

La identificación con Castilla estará muy presente en esta etapa. La labor de la Agrupación y de sus autoridades se presentará siempre dirigida al engrandecimiento del nombre de Castilla en particular y de Cuba y España, en general, y se aprovechará toda ocasión adecuada para incidir en esa línea. Lo vin-

culado con la lengua castellana será siempre motivo propicio. Así, con ocasión del homenaje brindado por la Academia Cubana el 23 de abril de 1973, la Agrupación agradece y se suma al mismo, entendiendo que "tanto por su ejemplaridad en cuanto figura simbólicamente española como por su origen y características hondamente castellanas", la obra de Cervantes es acreedora de todo honor. La lengua castellana se entiende como un vehículo fundamental de entendimiento de España con Hispanoamérica y en el caso concreto con Cuba con las nuevas autoridades. Así, dando cuenta al embajador de España de la publicación de un artículo en "*Juventud Rebelde*" con ocasión de la conmemoración en Cuba del milenio del idioma español, se afirma: "Estas manifestaciones de interés en la corrección en la utilización de la lengua materna de Hispanoamérica fueron inusuales en años anteriores y, cuando menos, apuntan a un campo donde van desarrollándose los vínculos entre Cuba y España: el de las relaciones culturales"⁴⁹⁵.

La vinculación con España de la mano de sus autoridades en la Isla y la vinculación regional no dejará de traer algunas dificultades. No todas las asociaciones están dispuestas a incidir en la misma medida en la consideración fundamental como sociedades españolas y, por tanto, prescindir de su identificación regional o provincial, y la relación con la Embajada y Consulado generará algunos recelos en las autoridades cubanas. Ambos aspectos se ponen de manifiesto con ocasión de la iniciativa de la Embajada española en junio de 1978 "en el sentido de elevar solicitud a las Autoridades competentes de la República de Cuba de un inmueble apropiado para que todas las instituciones españolas establezcan su común domicilio social en él, a la vez que expresar el deseo de entregar los locales que actualmente ocupamos una vez nos sea entregado dicho inmueble". El presidente de la Agrupación de Sociedades Castellanas será uno de los receptores de esta iniciativa, junto a los presidentes de las Federaciones Asturiana y Española, y el Comité Ejecutivo acuerda el 14 de junio de 1978 una respuesta favorable, que se comunica oficialmente al embajador de España. Esta iniciativa dará lugar a no escaso malestar no sólo en algunas sociedades españolas sino en las integrantes de la propia Agrupación, que no están de acuerdo, en particular con la entrega de los locales ocupados en ese momento. Como consecuencia Sánchez Tamame dimite el 26 de junio, aunque reconsiderará su decisión ante la petición unánime del Comité Ejecutivo de la Agrupación⁴⁹⁶.

Las relaciones con las autoridades cubanas son más bien protocolarias, y en realidad durante bastante tiempo no habrá referencia a su presencia como invitados⁴⁹⁷. Sin embargo, en los últimos años el contacto es más fluido y fructífero en algunos casos.

La implantación del Estado de las Autonomías no tendrá un rápido reflejo en la vinculación de la Agrupación con las distintas provincias tradicional-

mente consideradas como castellanas, dieciséis, y dará lugar en los años noventa a iniciativas de vinculación diversas. Ya hemos visto cómo en el Reglamento vigente a finales de los setenta se mencionaba que la Agrupación aspiraba "a agrupar a las dieciséis provincias Castellano-leonesas (sic), o de cualquier otra región española o cubana". La dirección existente a principios de los noventa, en una etapa de especial dificultad para la sociedad cubana que eufemísticamente se denominó "periodo especial", mantuvo algunos contactos con las autoridades de la Comunidad de Madrid y las de Castilla-La Mancha. Sin embargo, teniendo en cuenta que las asociaciones realmente vigentes estaban vinculadas a las provincias de Castilla y León, y las dificultades, sin duda existentes para ciertas relaciones intercomunitarias, la relación se decantó finalmente, con exclusividad, hacia las instituciones castellanas y leonesas.

Los contactos con las autoridades autonómicas se han concretado en diversas ayudas. Estas ayudas han contribuido sin duda a dinamizar la actividad de las sociedades integradas en la Agrupación de Sociedades Castellanas, una vez que la relación institucional se ha concretado casi exclusivamente con la Junta de Castilla y León y las instituciones provinciales. Las subvenciones directas, pensiones a los más necesitados, envíos de material educativo, programas culturales han facilitado el incremento del número de asociados, por la vía de familiares de los cada vez menos socios nacidos en las provincias de Castilla y León, junto al incremento de los que obtienen la nacionalidad española.

Presencia entre la colectividad española y sus descendientes y la sociedad habanera

La Agrupación mantiene una estrecha relación con el resto de sociedades españolas en Cuba, muy en especial con las de Beneficencia y también con las dos agrupaciones que engloban a la mayoría de estas sociedades: La Federación de Sociedades Españolas, constituida por alrededor de 60 asociaciones, la inmensa mayoría de ellas gallegas, y la Federación Nacional de Sociedades Asturianas Radicadas en Cuba, que engloba a unas 40, casi todas asturianas⁴⁹⁸.

Especial cuidado y atención se pone en la vinculación con la prensa, tanto española como cubana. La Agrupación y los miembros más destacados de la misma reciben regularmente la revista *Carta de España*, a la que por otro lado se remite puntual referencia de los actos sociales y culturales que desarrolla la sociedad⁴⁹⁹. Lo mismo se hace, a través de las sociedades miembros de la Agrupación, con la prensa provincial a la que se le envía precisa referencia de todos los actos e iniciativas y se incide en que dichas sociedades cuiden este aspecto de difusión de su actividad en España.

Limitando la actividad a la coordinación de aquellas funciones institucionales en nombre del conjunto de sus sociedades y a cierta actividad cultural común a todas ellas, desde la Agrupación, en particular en las décadas de dirección de Sánchez Tamame, se llevará a cabo una estrecha relación con diversas delegaciones diplomáticas en la Isla, de las que se demanda y obtiene publicaciones periódicas y abundante material de divulgación de sus países respectivos⁵⁰⁰. Este contacto dará lugar a la presencia de algunas de estas autoridades diplomáticas en los actos organizados por la Agrupación⁵⁰¹. Entre los países con cuyas embajadas se mantiene un contacto más estrecho y duradero destacan Portugal (sobre la que se reitera los lazos de hermandad constantemente), México, Perú, Italia, Francia, Bélgica, Dinamarca, Canadá, Japón, Vaticano, Rumanía, Hungría, República Popular China, Líbano.

En ese propósito de dotación a la Agrupación de fondos documentales y hemerográficos también se recurre a las instituciones cubanas, con contacto especial con el Archivo Nacional de Cuba, la Oficina del Historiador de la Ciudad y la Oficina del Historiador del MINSAP.

De la mano de Francisco Sánchez Tamame, la Agrupación de Sociedades Castellanas consigue una notable relevancia entre la colonia española y frente a las autoridades españolas en la Isla. La amplia labor representativa que lleva a cabo, su preocupación por mantener y poner en marcha iniciativas culturales y conmemorativas de lo castellano y lo español, así como la vinculación con las sociedades de beneficencia y las federaciones que agrupan a la mayoría de esas sociedades españolas, determinan que la Agrupación castellana tenga entre la colectividad española y sus descendientes un peso muy superior al que le correspondería por el volumen de sus asociados. De hecho, como hemos visto, consigue la vinculación a la Agrupación de distintas sociedades que no tienen que ver con el ámbito castellano y eso se debe a la actuación dinámica de la institución dentro de la colonia española y las Sociedades que siguen funcionando.

La Dirección de la Agrupación se modificará escasamente y, generalmente, como consecuencia de la incapacidad o fallecimiento de unos castellanos que habían venido a Cuba en las primeras décadas del XX. A finales de 1979 los socios y dirigentes fundamentales eran los siguientes: Sociedad de Beneficencia Castellana: Francisco Sánchez Tamame, Juan de Paz González, José Cabo Pérez, Andrés Santos Villa, Elías Rada Viaña. Beneficencia Burgalesa: Manuel Ezquerro Cano, Olegario Castresana Vivanco, Eloy Pérez Baranda, Pablo de la Torre Largacha, Alejandro Cano Cano. Colonia Leonesa: León López Álvarez, Manuel Morante, José Fernández Alonso, Constancio González del Blanco, Santiago Rodríguez Laiz. Colonia Salmantina: Martín Rodríguez Enríquez, Francisco Gonzalo Romo, Luis García Ingelmo, Jacinto Rico Hernández, Agustín Alonso Aparicio. Colonia Zamorana: Jacinto

Cristóbal Prieto, José Ríos Fernández, Rufino Verdugo Alderete, Constantino Sánchez Fernández, Sergio Rabanillo Prada. Colonia Palentina: José Merino Martín, Nicolás Martín Mas, Casimiro Lomas Bellota, Mercedes Fraga Sánchez, Dr. Mario D. Farías Lazcano. Club Villarino: Urbano Benítez Martín, Roberto Soto Santana, José Piñón Santos, Manuel Francia Montes, Julio Francia Montes. Beneficencia Andaluza: Teodomiro del Salto González, Consuelo Rodríguez Suárez, Vicente I. Gisbert Orta, Manuel Martínez Rodríguez, Roberto Soto Santana. Villaviciosa y Colunga: Ángel Fueyo Prida, José Álvarez Pire, Carmen Herminia Ocampos, Eliana Onetti Ocampos. Como se ve, predomina absolutamente el componente masculino en la Directiva. Las cosas han cambiado en la actualidad. También, lentamente, se han ido ampliando los campos de actuación, recuperando, de paso, la afiliación que a fines del siglo, en el que se dio la etapa de esplendor del asociacionismo castellano en Cuba, mantenía casi dos mil quinientos socios. A ello nos referiremos al final de este trabajo, al analizar la situación actual de las sociedades castellanas en Cuba.

Asociaciones en el ámbito del Centro Castellano

Ligadas a los Centros Regionales surgen una serie de asociaciones en las que se integran los nacidos en una misma provincia, comarca o localidad, de las que en torno a 1930 hay casi un centenar sólo en La Habana⁵⁰². Paralelamente, algunas otras, existentes antes de la creación de los Centros Regionales, se vincularán a los mismos por su mayor pujanza entre la colonia española. Es el caso del Centro Castellano: a él se unirán la *Beneficencia Castellana*, creada en 1885, y la *Sociedad Benéfica Burgalesa*, que existe desde 1893.

Por otro lado, como hemos mencionado ya, entre la comunidad de los inmigrantes en Cuba procedentes de las provincias castellanas prácticamente no existe conciencia alguna de identidad regional, pero sí es marcada la identidad provincial, y de hecho las actividades recreativas y culturales inciden fundamentalmente en esos componentes identitarios, además de los propiamente españoles. Durante 1914, desde el Centro Castellano se fomenta la relación con las distintas provincias de las que son naturales muchos de sus socios, y muy en particular, con las Diputaciones Provinciales. Se formarán así, dentro del Centro, diversos clubes que se harán depositarios de los estandartes de sus provincias donados a lo largo de 1915 por las respectivas diputaciones. Estos clubes serán el germen de asociaciones más estables, denominadas generalmente Colonias, e integradas por los naturales de cada provincia. En 1915 se funda el *Club de la Colonia Leonesa* —después *Colonia Leonesa*—, la *Unión Salmantina* —luego *Colonia Salmantina*—, la *Unión Vallisoletana de Cuba*, el *Club Palentino* —después *Colonia Palentina*—, el *Recreo Burgalés*, el *Club Riojano*, el *Club Madrileño* y el *Club Segoviano*. En 1916 surge el *Club Zamorano*, del que se creará la *Colonia Zamora* y en 1919 el *Club Villarino*, que engloba a los procedentes del pueblo salmantino Villarino de los Aires. Estas asociaciones tendrán un carácter asistencial, pero fundamentalmente cultural y recreativo.

El Centro Castellano brinda sus locales para el desarrollo de buena parte de su actividad asociativa. Entre estas sociedades y el Centro Castellano suele darse la doble afiliación, y como tales sociedades castellanas participan frecuentemente en las fiestas, bailes, veladas, jiras y demás actividades organizadas por el Centro o por cualquiera de ellas, aunque no siempre la rela-

ción fue armoniosa, existiendo críticas en ocasiones al intento dominador del Centro sobre las sociedades de su entorno. Además, contribuyen, sosteniendo plazas o pagando cuotas, al mantenimiento de aquellas instituciones que como la quinta de salud "Santa Teresa de Jesús" o la Sociedad de Beneficencia Castellana prestan servicios no siempre fáciles de cubrir y mediante los cuales muestran su solidaridad con los menos favorecidos económicamente.

SOCIEDADES DE BENEFICENCIA CONSTITUIDAS POR LOS CASTELLANOS

Como hemos visto, las sociedades de beneficencia serán generalmente anteriores a cualquier otro tipo de asociaciones entre los emigrantes. También ocurre entre los castellanos en Cuba. El 28 de agosto de 1878 Cosme Herrera y Simón Sepúlveda presentan el Reglamento pertinente para la constitución de una "sociedad de beneficencia de ambas Castillas, León y Extremadura". Podrán ser socios "los naturales de las diez y ocho provincias de ambas Castillas, León y Extremadura que deseen contribuir con su óbolo al sostenimiento de la sociedad, bien con donativos, bien por suscripción (sic); también podrán pertenecer los hijos de los naturales de las referidas provincias". Las cuotas ordinarias serán de al menos dos pesos mensuales. Se propone la constitución asimismo de una escuela para que todos los individuos que procediendo de las provincias mencionadas "lleguen a esta Antilla y carezcan de los conocimientos sobre primera enseñanza puedan ilustrarse gratuitamente".

Los socios podrán ser numerarios, fundadores, de honor y mérito y protectores. El objeto principal de la sociedad "consiste en socorrer con el producto de la suscripción (sic) a los socios y sus familiares, entendiéndose por éstos su esposa e hijos, siempre que con sus propios recursos no puedan sufragar los gastos de una enfermedad; si ésta se hallase sostenida por la influencia del clima y a juicio de los peritos se hiciese incurable en el país, el socio que carezca completamente de recursos, la sociedad está en el deber de pagarle el pasaje de tercera clase, si es hombre, y de segunda, si es mujer, y facilitarle un pequeño recurso con el que puedan volver al seno de su familia sin necesidad de recurrir a la caridad pública."

La dirección de la sociedad es confiada a un director-presidente, un vicepresidente, un vocal de pasajes, un tesorero, un secretario, 18 vocales titulares y cuatro suplentes. Los cargos, excepto los de secretario y recaudador, serán "honoríficos, gratuitos y obligatorios" por dos años. En el seno de la directiva

se nombran cuatro comisiones: de Cuentas o Económica, de Socorros, de Instrucción y de Recreo y Religión⁵⁰³. En realidad, tiene escasa actividad y en 1885 se constituye en La Habana la *Sociedad Castellana de Beneficencia*.

La Sociedad Castellana de Beneficencia

La *Beneficencia Castellana*, como coloquialmente se la denomina, es, en realidad, la primera asociación castellana que se crea, todavía bajo la soberanía española, el 25 de febrero de 1885 a partir de la reunión de varios castellanos en la calle Obispo, nº 38, en la que toma la iniciativa el reconocido periodista director de *La Voz de Castilla*, D. Fidel Losa. Existían ya la Beneficencia Catalana (1841), la Gallega (1871), la Vasco-Navarra (1877), la Asturiana (1877) la Andaluza (1881) y la Montañesa (1883). Se realiza una primera reunión preparatoria en el domicilio del poeta Juan Martínez de Villegas (Compostela, 109) el 21 de marzo de ese año, y la sesión de constitución tuvo lugar en el Casino Español, el 25 de ese mes⁵⁰⁴.

Su primera Junta Directiva estaba integrada por Julián Martínez Villegas como presidente, Fidel Losa como secretario y otros 29 socios como vocales. Entre los socios fundadores se encuentran personalidades destacadas: D. Celso Golmayo Zúpide, vicepresidente de la Sociedad, era uno de los 20 miembros de la Diputación Provincial de La Habana. Era natural de Logroño y había llegado a Cuba en 1863. En ese mismo año obtuvo el título de campeón de ajedrez de Cuba, título que retuvo durante 34 años, hasta 1897. Junto con el Dr. Carlos J. Finlay y otros aficionados fue fundador del Club de Ajedrez de La Habana, que se constituyó también en 1885. Destacan asimismo entre los fundadores D. Adolfo Sánchez Ercilla, socio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País; el licenciado D. Pedro González Llorente, concejal del Ayuntamiento de La Habana por el Partido Unión Constitucional, miembro de la Comisión Inspectorá del Censo Electoral de la provincia de La Habana y socio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País; D. Anastasio Saaverio, miembro de la Comisión Inspectorá mencionada; el Excmo. Sr. D. Mamerto Pulido, vocal del Círculo de Hacendados, vocal del Partido Unión Constitucional y socio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Junto a ellos lo más granado de la colonia castellana⁵⁰⁵. Tiene como finalidad socorrer a los pobres y enfermos residentes en Cuba y procedentes de las dos Castillas y León, y también auxiliar a los naturales de otras regiones españolas que no contaran con sociedades de beneficencia en Cuba "en socorros y repatriación de indigentes, contribuyendo generosamente al auxilio de las víctimas de las calamidades públicas, tanto en Castilla como en Cuba, y para otras atenciones caritativas"⁵⁰⁶.

Se constituye con un carácter que se pretende apolítico: "sería mal visto —afirma un vocal de su primera Junta Directiva en 1886, José Gómez Villota— que una Sociedad de Beneficencia se meta en política, cuando su misión es solamente hacer caridad a todos los que necesiten su auxilio, sin miramiento de ideas"⁵⁰⁷. Se establece una cuota social de 2 pesos como mínimo⁵⁰⁸, aunque la Sociedad se nutre fundamentalmente de las aportaciones extraordinarias de los socios económicamente más pujantes. El Reglamento que se presenta el 20 de septiembre se modifica en 1888. En 1933 se vuelve a modificar presentándose el 20 de abril. Nuevamente en 1968 se modifica, aprobándose el nuevo el 4 de octubre de ese año⁵⁰⁹.

Durante el primer año de funcionamiento se tomaron algunas decisiones que marcarían su trayectoria y que se mantuvieron durante mucho tiempo. El 11 de abril, la Junta Directiva acordó poner a la Sociedad bajo el patrocinio espiritual de Santa Teresa de Jesús y conmemorar su fiesta cada año. Se adoptaron la efigie de Santa Teresa y el pendón de Castilla como emblema, siendo autorizado el uso de éste expresamente a esta Sociedad por el Gobierno español, por estar su empleo reservado a la Familia Real, pendón que fue donado por el socio fundador D. Isaac Morilla. El 19 de abril, la Junta Directiva acordó nombrar presidente de Honor a su Majestad D. Alfonso XII y socios de Honor a los miembros de la Familia Real. El 19 de ese mes decidió la utilización del escudo castellano. El 21 de diciembre de ese mismo año se firmó un contrato por 5 años con la compañía Arrarás, propietaria de la Casa de Salud "La Benéfica", para que admitiera suscriptores de la Sociedad Castellana por dos pesos por mes, con la rebaja del 25% al comprometerse la Beneficencia a correr con los gastos de los entierros de quienes fallecieran. En enero del año siguiente se firmó un contrato con la funeraria del Sr. Barbosa para los entierros de los asociados, pagando la sociedad 72 pesos por cada entierro y haciéndose cargo, además, de los derechos del Registro y de la Iglesia⁵¹⁰.

Abierta a las labores de beneficencia en un sentido amplio, apoya no sólo a sus asociados —tal como se afirma en 1976— sino al conjunto de castellanos, "demás españoles y cubanos que en cualquier momento —según el caso— hayan requerido auxilio de carácter económico o moral, una mano amiga que facilitase su repatriación, un lugar para el descanso de sus restos, o un servicio de otra índole relacionado con su bienestar material o tranquilidad espiritual"⁵¹¹.

A pesar de estos planteamientos abiertos, la Sociedad Castellana de Beneficencia tuvo normalmente un número reducido de socios, al igual que otras asociaciones de estas características. En 1952 tiene unos setecientos, lo que no era óbice para desarrollar una amplia actividad benéfica y contribuir a otras iniciativas de carácter cultural que tienen lugar en Cuba⁵¹². En ese año la Sociedad dispone de un capital social de más de 30.000 pesos dedicados a la ayuda y apoyo a los castellanos residentes en Cuba.

Mantiene una estrecha relación con el resto de sociedades castellanas y también con las españolas de beneficencia, con las que participa en el *Comité de Sociedades Españolas de Beneficencia* y en la posterior *Junta Consular de Beneficencia* a lo largo del XX⁵¹³. En esa línea de representación de Castilla, en la misma reunión de constitución, la Junta Directiva se dirige a la Beneficencia Montañesa, ya existente, invitándola a la fusión de ambas sociedades "castellanas", sin éxito, por cierto.

La orientación castellana y española informa su actividad representativa, cultural e institucional. A su iniciativa se debió la colocación, en la plaza de San Juan de Dios de la capital habanera, de la estatua de Miguel de Cervantes, en 1905.

Labor asistencial realizada

Lógicamente está en función de los medios económicos de los que dispone. A ese objetivo asistencial a los indigentes se dirige el monto total de sus recursos, de tal manera que sus socios no tienen derecho en las primeras décadas a ningún beneficio, salvo que se vean ellos mismos en la indigencia. En 1930 la Sociedad de Beneficencia Castellana tenía sólo 160 socios, pero había gastado en socorros 676 pesos oro y 515 en pasajes de repatriación. A 31 de mayo de 1951, aunque cuenta sólo con unos setecientos afiliados, tiene un capital neto de 29.457 dólares, invertidos fundamentalmente en hipotecas, propiedades urbanas y bonos, habiendo utilizado hasta la fecha más de 150.000 dólares "en socorros, repatriación de indigentes, contribuyendo generosamente al auxilio de las víctimas de las calamidades públicas, tanto en Castilla como en Cuba, y para otras atenciones caritativas"⁵¹⁴.

Aunque limitadamente, el balance económico seguirá mejorando en los años 50 y se reducirá tras la intervención de las sociedades españolas en 1961:

31 de mayo de 1953	31.435,90 (pesos)
30 de junio de 1957	33.552,05
31 de diciembre de 1958	31.941,77
31 de diciembre de 1960	33.293,57
31 de junio de 1962	32.546,83 ⁵¹⁵

En esa etapa de transición por la evolución de la situación política en Cuba, la Beneficencia Castellana consiguió mantener y aún incrementar sus recursos. De 1953 a 1975 de hecho se multiplican por seis, a pesar de haber

desembolsado 16.000 pesos en 1957 en la adquisición de un terreno y en la construcción de un edificio de apartamentos.

Hasta la revolución castrista de 1959, la Sociedad Castellana de Beneficencia invirtió sus fondos preferentemente en propiedades urbanas, por cuyo arrendamiento obtuvo sumas que fueron a nutrir las asignaciones de beneficencia o en valores de contrastados rendimiento y garantía. Pero sus recursos económicos fueron progresivamente disminuyendo: a finales de 1976 cuenta con un saldo de 14.995 pesos que al año siguiente se ha elevado a 15.776⁵¹⁶. Pero el balance de actuación es claramente muy positivo: A la fecha de su noventa aniversario, en 1985, había "concedido socorros por más de doscientos mil pesos; ha repatriado a un elevado número de personas sin recursos —contribuyendo directa o indirectamente, a través del extinguido *Comité de Sociedades Españolas de Beneficencia*, al pago de los pasajes correspondientes—; ha participado activamente en la importante labor de la actual *Junta Consular de Beneficencia*; y ha hecho aportes generosos para aliviar la situación de los damnificados por calamidades naturales ocurridas en España y en Cuba en todo tiempo"⁵¹⁷.

Socios "benefactores"

Como hemos comentado, las sociedades de beneficencia son un marco en el que las elites reflejan su posición social frente a los coterráneos y, por tanto, suelen estar integradas por un número relativamente reducido de socios, pero selectos. En el caso de la Beneficencia Castellana también ocurre hasta la revolución de 1959. En las primeras tres décadas del siglo XX muchos de los asociados económicamente más relevantes del Centro Castellano lo serán también de la Sociedad de Beneficencia Castellana y cada una de las colonias y clubes pagarán una cuota anual, generalmente de 12 pesos, como miembros de la misma.

La Sociedad de Beneficencia Castellana contará con diversos socios destacados por su labor en favor de la Asociación y su apoyo económico. Hay que citar a Alfredo Martínez González, leonés de Villablino, nacionalizado en Cuba en 1933, comerciante de la rama de farmacia ("La Occidental"), vicesecretario de la Sociedad de Beneficencia Castellana en los años cincuenta y directivo del Centro Castellano y de la Colonia Leonesa. Garcilaso Rey Álvarez, leonés también de Villablino, nacionalizado en Cuba en 1945, comerciante del textil ("Rey y Compañía"), presidente de la Beneficencia Castellana a principios de los cincuenta y socio fundador, presidente de Honor y miembro permanente de la Junta Directiva del Centro Castellano y presidente de Honor de la Colonia Leonesa⁵¹⁸. Manuel Sánchez Prieto, salmantino de

Santibáñez de la Sierra, nacionalizado en Cuba en 1929, comerciante del ramo de ortopedia en la capital cubana, directivo de la Beneficencia Castellana y del Centro Castellano. Francisco J. Sánchez Tamame, zamorano de Almeida de Sayago, nacionalizado cubano en 1934, industrial y comerciante de la mueblería ("La Villa María"), presidente de la Sociedad y también del Centro Castellano y de la Colonia Zamorana⁵¹⁹. Lorenzo Toro Toro, zamorano de Toro nacionalizado en Cuba en 1936, importador y comerciante del ramo de joyería, directivo de la Sociedad en varios periodos y también del Centro Castellano y de la Colonia Zamorana. Luis Vidaña Miguélez, riojano de Logroño, militar retirado del Ejército Español, fue jefe del Archivo de Indias y Capitanía General de Cuba desde su llegada a la Isla en 1887. Se retiró como capitán en 1900 y permaneció en Cuba donde se dedicó al comercio. Presidente de la "Cuba Films Company" y vocal del Banco de Préstamos sobre Joyería. Secretario Honorífico y presidente de Honor durante 30 años de la Beneficencia Castellana, además vocal, vicetesorero y secretario durante varias épocas del Centro Castellano, siendo profusamente condecorado por la autoridades españolas⁵²⁰. José Valcarce Gutiérrez, leonés de Ariego de Abajo, prestigioso empresario teatral e inmobiliario en La Habana ("Empresa de Espectáculos Valcarce", "Compañía Inmobiliaria Teresita", "Compañía Inmobiliaria Ariego"), nacionalizado cubano en 1941, socio destacado de la Beneficencia Castellana además del Centro Castellano y del Casino Español en La Habana⁵²¹.

Acorde con esa nómina de socios estará la dirección de la Sociedad. Las juntas directivas de la Beneficencia Castellana estarán integradas por los castellanos más relevantes en Cuba económica y socialmente. La primera Junta Directiva estaba integrada por Ángel Alonso y Díez, Celso Gomayo, Nicolás M. Serrano, Hermenegildo Alonso, Benito Álvarez Tabares, Isaac Morilla, Adolfo Sánchez, Mariano Díaz, Juan A. Castillo, Rafael Suero, Anastasio Saaverio, el canónigo D. Pablo Vélez, Manuel Gutiérrez, Ilmo. D. Gregorio Gutiérrez, Ilmo. Sr. D. Cándido Ainz, Luis Piñán, Juan Ortiz, Andrés Prieto, Ilmo. Sr. D. Aníbal Arriete, Isidro Alonso, Felipe González, Indalecio Gallo, Pedro de la Cuesta, Julián del Val, Antonio Rojo, Antonio Alonso, Macario Serrano, Genaro Guinea, Pedro Maseda, Antonio González, José Gómez, Juan Robisco, Mariano Moya, Mateo Fernández, Fidel Losa, Ricardo Pereda, Fernando Camarero, Nicolás Pérez, Juan Antonio Castillo y Teófilo Pérez.

Tras Fidel Martínez Villegas ocuparán la presidencia de la Sociedad Celso Gomayo, Juan A. Castillo, Ángel Alonso, José del Barrio, Nicolás Merino y Manuel Álvarez. Durante más de veinte años, desde principios de los treinta, será dirigida por el prestigioso leonés Garcilaso Rey Álvarez, que en 1953 será distinguido con el título de presidente de Honor, y al año siguiente el Gobierno español le concederá la Orden de Isabel la Católica con el grado de

Comendador⁵²². En 1953 se hará cargo de la presidencia el zamorano Francisco Sánchez Tamame, que le toca pilotar la transición a una nueva situación tras la revolución del 59. En 1969 se le reconocerá su esfuerzo y dedicación nombrándole presidente benemérito y en 1972 recibe del Gobierno español la Orden de Isabel la Católica con el grado de Caballero. Desde 1974 a 1977 será presidente de la Junta Consular de Beneficencia. Permanecerá en el cargo hasta 1977, siendo, sin duda, una de las figuras claves del asociacionismo español de Cuba en buena parte del siglo XX, y quien consiga para las sociedades castellanas, entre las españolas, una relevancia superior a la que es acreedora por el número de sus asociados. Junto a él actuará, en esos años duros, el vicepresidente Martín Rodríguez Enríquez, presidente de la Colonia Salmantina, y en la dirección se integrarán asimismo el resto de las autoridades de las demás sociedades castellanas. En realidad éstas, como hemos visto, lo serán tanto de la Sociedad Castellana de Beneficencia como de la Agrupación de Sociedades Castellanas hasta que la desaparición de las figuras claves de la emigración castellana determine la pérdida de significación de la Beneficencia Castellana, que actualmente actúa como una sociedad más de la Agrupación. En 1977 es elegido presidente el palentino José Merino Martín.

Dirigida por las personalidades más relevantes de la colonia castellana, se fomenta la relación con las autoridades españolas en Cuba, relación que se profundiza con las dificultades que para las asociaciones españolas representa la revolución encabezada por Fidel Castro⁵²³.

Situación tras la revolución de 1959

Tras la revolución castrista la Sociedad de Beneficencia Castellana apenas tiene actividad y pasa por una intensa evolución, con muy escasa afiliación individual al margen de la colectiva de las sociedades castellanas.

La situación de las sociedades españolas, desprovistas de parte de su actividad fundamental como era el servicio sanitario, les lleva a plantear un proceso de acercamiento entre ellas con vistas a una posible unificación que finalmente no se produce. Así, en el acta correspondiente a la reunión de la Junta Directiva de 27 de marzo de 1977 se recoge la proposición de "Proseguir los contactos informales y sendas representaciones de la Agrupación de Sociedades Castellanas, la Federación de Sociedades Asturianas y la Federación de Sociedades Españolas con vistas a una posible unificación de todas las sociedades miembros en una entidad unitaria, sin que hasta el presente se haya tomado otro acuerdo que el de mantener conversaciones exploratorias"⁵²⁴. Desde la Beneficencia Castellana y desde la Agrupación de Sociedades Castellanas en la que se encuentra integrada se mantendrá un continuo interés por esta vinculación⁵²⁵.

A partir de esos años, las altas apenas si existen y las bajas se deben prácticamente todas a fallecimientos, además de las derivadas de algunas salidas de la Isla⁵²⁶. Esta situación llevará a la absorción en 1965 de otra sociedad castellana también en dificultades, el Club Vallisoletano, que aporta panteón en el cementerio Colón y menos de un centenar de socios. Actualmente sigue existiendo integrada en la Agrupación de Sociedades Castellanas, si bien reducida su actividad a algunos escasos auxilios a los más necesitados y a gestionar a sus socios un entierro en el cementerio Colón.

La Sociedad Benéfica Burgalesa

Después de la *Sociedad de Beneficencia Castellana* es la asociación castellana más antigua. Se fundó el 29 de junio de 1893 con los siguientes fines: A) "El objeto principal de esta Sociedad consistirá en socorrer a los Burgaleses, sus esposas e hijos que, necesitándolo, imploren fundamentalmente su auxilio en caso de indigencia, enfermedades u otras causas que ameriten el socorro, dando preferencia al que haya sido socio. También socorrerá a las mujeres de la Provincia". B) "Cuando los fondos de la Sociedad lo permitan socorrerá igualmente a los naturales de otras provincias que se encuentren en el mismo triste caso". C) "Atender al socorro o alivio de las víctimas que pudiera causar alguna calamidad pública en la provincia de Burgos y también en otras provincias de la Madre Patria". D) "Podrá también ocuparse de fomentar y desarrollar los intereses morales y materiales de los burgaleses en esta República y en su provincia de Burgos"⁵²⁷.

De la labor asistencial a la recreativa

La *Sociedad Benéfica Burgalesa* tiene una estructuración muy similar a la que luego tendrán el resto de las asociaciones del ámbito del Centro Castellano. Está dirigida por una Junta Directiva integrada por un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un vicesorero, un secretario, un vicesecretario y veinte vocales. Todos estos cargos son gratuitos y honoríficos⁵²⁸, elegibles y reelegibles cada dos años (generalmente), por los asociados y entre los asociados, excepto el secretario y el vicesecretario, que los nombra la Junta Directiva. El presidente y el tesorero, al terminar su mandato, pasan a ser vocales de la Junta Directiva. El presidente, vicepresidente y tesorero han de ser naturales de Burgos y los vocales también o hijos de naturales de esta provincia⁵²⁹. Se celebran dos reuniones de la Junta General ordinaria, en enero y julio, y las extraordinarias que acuerde la Junta Directiva o a petición de 15 socios.

En sus primeros años, acorde con las características comentadas de las sociedades de beneficencia, la *Burgalesa* estará dirigida por lo más granado de los burgaleses residentes en La Habana. El primer presidente que tuvo la Sociedad fue el general Fidel A. de Santocildes (al mando de la columna que dio muerte a José Martí en Boca de Dos Ríos en mayo de 1895, muriendo el mismo año en el encuentro de Peralejo al acudir en auxilio de Martínez Campos), sucediéndole en el cargo Pablo Corral (1895-1896), Pedro Martínez (1896-1898), Rufino Zatón Villamayor (1898-1902), Manuel López Angulo (1902-1904), Rufino Zatón Villamayor (1904-1906), Dámaso Gutiérrez Cano (1906-1915), Benito Ortiz Ortiz (1915-1917), Bonifacio Gutiérrez (1917-1919), Benito Ortiz Ortiz (1919-1922), Bonifacio Gutiérrez (1922-1923), Benito Ortiz Ortiz (1923-1926), Fermín de la Fuente (1926-1927), Monseñor Eustaquio Fernández (1927-1932), Ángel Juan Martínez Romillo (1932-1933), Nicolás López Pereda (1933-1937), Máximo Ortiz de la Fuente (1937-1941), Pablo Romillo Sainz (1941-1945), Antonio Peña Sainz (1945-1949), Nicolás López Pereda (1949-1953), Julio de la Serna López (1953-1955), Máximo Ortiz de la Fuente (1955-1961), Gregorio García Altube (1961-1973), Eloy Pérez Baranda (1973-1996) y, desde 1996 hasta la actualidad, Ángel Francisco Martínez Muga, hijo del presidente en 1932, Ángel Juan Martínez Romillo⁵³⁰. Entre los secretarios habría que destacar a quien lo fuera durante largo periodo, Eloy Pérez Baranda. Puede constatarse la vinculación familiar de muchos de los presidentes que ha tenido la asociación.

Los fondos, integrados por las cuotas, las frecuentes donaciones y otros medios "que se juzguen decorosos", se dedican, según reza en su Reglamento, fundamentalmente al auxilio, pudiendo hacerse algunas inversiones. La situación económica de la Asociación es buena y al respecto se afirma en una publicación del Centro Castellano en 1938: "El progreso constante de la Sociedad, ha capitalizado importantes sumas, que le permiten un acomodado desarrollo"⁵³¹. Como veremos al hablar de los asociados, la Sociedad Benéfica Burgalesa cuenta con bastantes miembros de buena posición económica que contribuirán con frecuentes donaciones para las campañas emprendidas por la Sociedad. El Centro Castellano concedió una especial distinción a un socio de la Sociedad burgalesa, Dámaso Gutiérrez Cano, "que aportó donativos a dicha Asociación por valor de unos 800 pesos en momentos de crítica posición"⁵³². En caso de disolución de la Sociedad se establece que los bienes y fondos de la misma se distribuirán a partes iguales entre las Casas de Beneficencia y Maternidad y Hospital Provincial de Burgos y la Casa de Beneficencia y Maternidad de La Habana.

En la primavera de 1930 la *Sociedad Benéfica Burgalesa* terminó la construcción de un panteón social en el cementerio Colón de La Habana⁵³³. Fue bendecido el 18 de mayo de ese año por el Presidente de esa época, Monseñor

Eustaquio Fernández. A principios de 1931 se aprobó el Reglamento que regulaba la utilización del mismo como un servicio más para los asociados⁵³⁴. Tienen derecho a ser enterrados en el panteón de forma gratuita los asociados que lleven un año inscritos. Quienes lleven menos y los parientes deberán pagar una cantidad que en los años treinta es de 60 pesos y de cien para quienes no sean socios, pero cuya inhumación haya sido solicitada por cuatro socios, "si no han muerto por suicidio o ajusticiados"⁵³⁵. A los tres años de la inhumación ha de hacerse la exhumación de los restos que se depositarán en el osario. Bajo la presidencia de Ángel Martínez Romillo (1932-1933) se introducen algunas mejoras para finalizar la construcción del panteón.

A pesar de que las sociedades provinciales inciden en los objetivos recreativos y de fomento de la identificación cultural con la provincia de origen de sus socios fundadores, en el caso de la *Benéfica Burgalesa*, aunque no los ignora, prevalece durante toda su existencia la atención asistencial. En su Reglamento de 1931 se establece taxativamente que en las sesiones ordinarias y extraordinarias de su directiva, en primer lugar, siempre, "se discutirán y resolverán las peticiones de socorro que hubiera pendientes". Asimismo, se nombran tres "Vocales de turno, dos, para que informen las solicitudes de socorro que se les remitan, y uno para el embarque de los que se les hubiera concedido ya pasaje". Estos vocales designados para los embarques de los retornados se encargarán directamente de realizar la tramitación pertinente y de sacar los correspondientes pasajes⁵³⁶.

Integrantes de la Sociedad Benéfica Burgalesa

La masa social cambiará con el paso del tiempo, abriéndose progresivamente la Sociedad en la línea de lo que hacen desde 1915 el resto de las sociedades castellanas provinciales. Sus afiliados son fundamentalmente burgaleses, muchos de ellos procedentes de un mismo pueblo, como es el caso de Bercedo. Hay que tener en cuenta que, a partir de los años treinta, los decretos sobre "nacionalización" del trabajo y de la ciudadanía determinarán que muchos de estos naturales de Burgos se nacionalicen cubanos, algunos de los cuales con el tiempo recuperarán la nacionalidad española. Existen diversas clases de asociados. Serán socios de número los hombres y mujeres burgaleses que abonen la cuota pertinente. Sin embargo, existe también la categoría de *socio bienhechor*, atribuible a aquellas personas que, "no siendo de Burgos, contribuyan al aumento de los fondos de la Sociedad por medio de donativos, legados o inscribiéndose como socios de número"⁵³⁷. Para ser aceptados como socios se exige asimismo reunir las condiciones de "moralidad y honradez tan necesarias en esta clase de Sociedades"⁵³⁸. La cuota mínima que deberán satis-

facer los socios de número y bienhechores será de medio peso al mes hasta los años cuarenta, "quedando a voluntad de cada cual el suscribirse por mayor cantidad y el abonar por adelantado las mensualidades que quiera".

La *Sociedad Benéfica Burgalesa* contará con gran predicamento entre los burgaleses residentes en Cuba, fundamentalmente en La Habana, como se refleja en el número de sus asociados y la significación de éstos. Muchos de los burgaleses que consiguieron una cierta posición económica estarán inscritos en la Sociedad. Entre ellos hemos de citar, además de los presidentes ya mencionados, a Dámaso Gutiérrez Cano, destacado socio del Centro Castellano; Benjamín Martínez Guinea, burgalés de Castro Obarto (Villarcayo), nacionalizado en Cuba en 1939, comerciante del ramo de la ferretería (ferretería "Dragones"); Dionisio Paniago Rozas, burgalés de Villasante, naturalizado cubano en 1942, comerciante de tejidos en La Habana; Antonio Peña Sanz, burgalés de Rozas de Valporras, nacionalizado cubano en 1934, comerciante de loterías, presidente, vicepresidente, tesorero y vocal de la Sociedad; Bernabé Rasines Cuevas, burgalés de Medina del Pomar, nacionalizado cubano en 1936, comerciante de tejidos, directivo de la Sociedad y del Centro Castellano; Facundo Ruiz Novales, burgalés de Castro Obarto, nacionalizado en Cuba en 1943, comerciante del ramo de joyería y objetos de arte ("El Águila Imperial"), socio también del Centro Castellano; Fernando Sainz de la Maza, natural de Espinosa de los Monteros, nacionalizado en Cuba en 1943, comerciante del ramo de armerías; Carriazo Sedano, burgalés de Quintana de la Cuesta, nacionalizado en Cuba en 1940, importador de paños y tejidos; Ángel Arenal López, natural de Bercedo y nacionalizado cubano en 1941, comerciante de tejidos ("Casa Arenal"); Santos Arroyo Hierro, natural de Medianas, nacionalizado en Cuba en 1941, comerciante de tejidos ("La Creación"), directivo de la Beneficencia Burgalesa; José Baranda Cano, natural de Bercedo, nacionalizado en Cuba en 1934, comerciante del ramo de ferreterías, socio y Tesorero de la Sociedad durante 7 años; Pedro Cámara Pereda, burgalés de Agüera de Montijo, nacionalizado en Cuba en 1936, comerciante de ferretería; Alejandro Cano Cano, también de Agüera de Montijo y nacionalizado en Cuba en 1934, comerciante del ramo de la alimentación (panadería "La Ceiba Sucursal"), directivo de la Sociedad; Celestino Cano Pereda, natural de Bercedo y nacionalizado en Cuba en 1938, industrial y comerciante panadero y de ferretería en Surgidero de Batabanó (panadería "La Ceiba"), durante 4 años socio de la Beneficencia Burgalesa; Ángel Cano Pereda, natural de Versado, nacionalizado cubano en 1928, tesorero de la empresa "Pereda S.A." Cía. de Pesca y Exportación de Esponjas; Federico Cano Pereda, también natural de Versado y nacionalizado en Cuba en 1938, industrial y comerciante de panaderías y artículos de ferretería (panadería "La Ceiba"), tesorero de la Sociedad; Manuel Cano Pereda comerciante

e industrial (panadería "La Ceiba" y representante de la ferretería "La Marina") como sus hermanos y también nacionalizado en Cuba en 1938; Olegario Castre sana y Vivanco, natural de Barcenillas del Rivero (Burgos), nacionalizado cubano en 1937, empleado en tienda de tejidos, secretario de la Sociedad a principios de los cincuenta; Castor Ezquerro Cano, natural de Versado y nacionalizado en Cuba en 1933, gerente de la panadería "La Ceiba Sucursal"; Manuel Ezquerro Cano, nacionalizado en Cuba como su hermano en 1933, comerciante del ramo de la alimentación ("Ezquerro Cano y Cía."), tesorero de la Beneficencia Burgalesa; Luis Fernández Velásquez, natural de Espinosa de los Monteros y nacionalizado en Cuba en 1943, tenedor de libros, Secretario de la Beneficencia Burgalesa a principios de los cincuenta, Presidente del Recreo Burgalés y directivo del Centro Castellano; Julián García, natural de Abajas de Bureba (Burgos) y nacionalizado en Cuba en 1941, empleado en la librería "Minerva" de La Habana, vocal de la Asociación durante varios años; Pedro García García, natural también de Abajas de Bureba y nacionalizado cubano en 1946, gerente de la librería "Minerva"; Florencio Gómez Azcona, burgalés de Sotoscuevas (Villarcayo), nacionalizado en Cuba en 1934, comerciante de tejidos; Rufino Gómez Gómez, natural de Entrambosríos de Sotoscueva, nacionalizado cubano en 1905, comerciante del ramo de joyería ("El Brillante"), vocal y socio número 1 de la Sociedad de Beneficencia Burgalesa; Alejandro Gordo Sainz-Ezquerro, natural de Agüera de Montija y nacionalizado en Cuba en 1945, propietario de un taller de niquelar y cromar, vocal de la Sociedad en varios periodos y secretario del Recreo Burgalés; Agustín Gutiérrez Martínez, natural de Bercedo, nacionalizado en Cuba en 1939, dueño del comercio de tejidos "Gutiérrez, Cano y Cía"; Tomás López Martínez, natural de Bercedo y nacionalizado cubano en 1944, comerciante de tejidos; Gumersindo Vivanco Corral, burgalés de Lastras de las Heras, naturalizado cubano en 1946, comerciante del ramo de ferretería ("La Campana"); Justo Zorrilla Gómez, burgalés natural de Rocío (ayuntamiento de la Cerca), nacionalizado en Cuba en 1946, comerciante del ramo de la carne, vocal de la Junta Directiva a principios de los cincuenta.

Tras la revolución de 1959 la *Sociedad Benéfica Burgalesa* se mantiene en funcionamiento integrada en la Agrupación de Sociedades Castellanas y bajo la dirección de personalidades como Gregorio García Altube y Eloy Pérez Álvarez. En la actualidad tiene poco más de cien socios los cuales, como su directiva, superan los setenta años en su mayoría. En el marco de la Agrupación de Sociedades Castellanas realiza distintas actividades recreativas (encuentros de socios en fechas señaladas o con ocasión de entrega de algunas ayudas y juguetes a ancianos y niños, respectivamente), gestiona ciertas ayudas, entre ellas la realización de operaciones de visita a España de algunos de los asociados más ancianos, las denominadas "Operaciones Añoranza".

Como ya hemos mencionado, en el ámbito del Centro Castellano, a los pocos años de su existencia, se van a configurar una serie de asociaciones que agrupan a los castellanos y leoneses en función de su origen provincial. No es de extrañar, una vez que, como hemos mencionado y es conocido, será la identidad provincial, tras la genéricamente española, la que predomina durante los siglos XIX y XX en estas tierras y entre los emigrantes que salen de ellas, incluso una vez consolidado el Estado de las Autonomías⁵³⁹. La identidad regional castellana, en el sentido que se quiera entender, tendrá escaso arraigo incluso en la emigración, al revés de lo que ocurre entre los colectivos procedentes de otras regiones españolas.

Algunas de estas asociaciones provinciales como el *Recreo Burgalés*, el *Club Bionano*, el *Club Madrileño* y el *Club Segoviano*, que se constituyen provisionalmente en 1915 en el contexto general de potenciación de la vinculación con las Diputaciones Provinciales por parte de los castellanos y leoneses residentes en La Habana, no llegarán a consolidarse. Aparecerán algunas noticias sobre sus primeros pasos en la revista *Castilla* del Centro Castellano, pero desaparecerán rápidamente una vez que la emigración procedente de sus provincias de origen se reduzca drásticamente en los años veinte. Algunos, como los miembros del *Recreo Burgalés*, se incorporarán a sociedades afines como la *Beneficencia Burgalesa*. Los integrantes de los demás clubes mencionados seguirán en el Centro Castellano. Otras asociaciones constituidas por zamoranos, leoneses, salmantinos, palentinos o vallisoletanos durarán más tiempo e incluso siguen vigentes, ahora alimentadas por descendientes de aquellos primeros emigrantes, junto a unos pocos nacidos en estas tierras de Castilla y León.

La Colonia Zamorana

En el contexto mencionado del interés mostrado por el Centro Castellano de mantener relaciones con las Diputaciones de las provincias de donde proceden sus asociados surgirá el *Club Zamorano* en 1916, del que nace la *Colonia Zamorana de Cuba* el cuatro de septiembre de ese mismo año, "con vistas especialmente a solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Zamora el estancamiento de la provincia"⁵⁴⁰. Hasta 1935 no tendrá una actividad muy notable y de hecho será refundada en cierta medida en 1931⁵⁴¹, aunque no ha desaparecido a pesar de las dificultades, como pone de manifiesto una carta remitida al gobernador de la Provincia de La Habana el 27 de diciembre de 1928 en la

que le informa de la modificación de la composición de su Junta Directiva por falta de asociados. Desde 1935 incrementará su actividad y número de socios, particularmente desde 1937 con la construcción del panteón social en el cementerio Colón. Entre 1955 y 1966 la Colonia fue dada de baja en el Registro de Asociaciones de Cuba, "pero, sin embargo, siguieron unidos los zamoranos bajo su égida", restableciéndose su actividad legal en 1967⁵⁴².

Objetivos y evolución de la Colonia Zamorana

Entre los objetivos que persigue la *Colonia Zamorana de Cuba* destaca el trabajar para "unir a todos los zamoranos, a sus hijos y demás descendientes, afines y simpatizantes residentes en Cuba". Persigue también desarrollar la vinculación con la provincia de origen de sus asociados, contribuyendo a "difundir y enaltecer todo lo tendente a honrar la provincia de Zamora, a Cuba y a España". También se plantea trabajar por el engrandecimiento del Centro Castellano. Tiene como especial finalidad "facilitar diversiones morales y actos culturales" en beneficio de los asociados y muy en especial "prestar auxilios morales y materiales a los asociados que por su situación económica o enfermedad lo necesiten"⁵⁴³. Se tenderá a auxiliar también a los comprovincianos no socios, dentro de las posibilidades de la Colonia.

Hasta 1935 la Colonia tiene una vida bastante lánguida con un número reducido de socios permanentes. En los años difíciles para la economía cubana de la década de los veinte y primeros años treinta su actividad se centró en el socorro a los zamoranos necesitados y, como se afirma en una memoria del Centro Castellano, "gracias a la labor personal de unos cuantos socios pudieron ser embarcados y socorridos todos los zamoranos necesitados"⁵⁴⁴. Desde 1935 resurge con fuerza atrayendo a nuevos socios, y en 1937 se reforma su Reglamento y se construye el panteón social.

La Colonia Zamorana, al igual que el resto de asociaciones vinculadas al Centro Castellano, con excepción del Club Villarino, tuvo su sede social en los locales del Centro (Palacio Villalba, calle Egidio 504, La Habana). Tras la reducción de la actividad de la Colonia con ocasión de la revolución cubana de 1959, en 1961, se traslada con el resto de asociaciones castellanas a una nueva sede en el barrio de la Víbora, calle 10 de Octubre, y posteriormente a los nuevos locales de San Rafael y Neptuno. En enero de 2003, con la presencia del embajador de España en Cuba, autoridades cubanas y zamoranas, el historiador de la ciudad de La Habana inauguró la sede concedida por su Oficina a la Colonia Zamorana de Cuba en la restaurada calle Muralla, junto a la Plaza Vieja de La Habana. Un emplazamiento espléndido que reconoce la vitalidad de la Colonia en los últimos años, lo que ha servido de acicate, sin

duda, para el mantenimiento y relanzamiento, en algunos casos, del resto de sociedades castellanas⁵⁴⁵.

Estructuración de la Sociedad

El Reglamento de la Colonia en el que se determinan la estructura, funciones y gobierno de la asociación sigue el patrón común existente en el ámbito del Centro Castellano⁵⁴⁶. El primitivo Reglamento de 1916 será modificado parcialmente en varias ocasiones⁵⁴⁷. El 11 de marzo de 1937 se adapta con la incorporación del Fondo de Beneficencia, que servirá para socorrer a numerosos zamoranos en Cuba y para facilitar su retorno a España. En septiembre de 1943 sufre una nueva modificación para adaptarlo a las indicaciones que sobre el proceso electoral y derechos de las minorías ha establecido el Gobierno Provincial de La Habana⁵⁴⁸. Tras la revolución castrista se modifica la legislación cubana sobre asociaciones, por lo que se propone en 1959 la modificación del Reglamento vigente. En noviembre de 1966 se presenta en el Ministerio del Interior cubano un nuevo Reglamento que es aprobado en 1967, siendo presidente Jacinto Cristóbal, y que sigue vigente en la actualidad⁵⁴⁹.

La sociedad está integrada por la Asamblea General de Asociados, que se reúne con carácter ordinario de dos a cuatro veces al año⁵⁵⁰, y la Junta Directiva. "En la Asamblea General residirá la soberanía de la Sociedad, considerándose a la Junta Directiva como representante y mandataria de la misma". El gobierno y la administración son ejercidos realmente por la Junta Directiva compuesta por un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un vicetesorero, seis vocales, los ex-presidentes —éstos con el carácter de vocales natos— y tres vocales suplentes⁵⁵¹. Habrá, además, un secretario social y desde 1967 un secretario letrado, nombrados y removidos libremente por la Junta Directiva⁵⁵². Estos cargos son gratuitos⁵⁵³ y honoríficos, elegibles y reelegibles cada dos años, con renovación parcial de la mitad de la Junta cada año, según el primitivo Reglamento⁵⁵⁴. Anualmente se nombra a los presidentes de las distintas secciones, básicamente de Propaganda, Fiestas, Glosa y Panteón Social, con carácter permanente, y las que considere la Junta Directiva con carácter temporal. Para ser miembro de la Junta se precisa llevar un tiempo mínimo como socio, que en principio se fija en dos años, y naturalmente estar al corriente de las cuotas. El proceso de elecciones está minuciosamente regulado en el Reglamento y controlado por una Comisión Electoral con dos Secretarios escrutadores⁵⁵⁵.

El primer presidente de la Colonia Zamorana será Santiago Garrido y el secretario Rafael Blanco. De hecho, desde los años treinta, y ante las mayores dificultades en las que se desenvuelven las asociaciones de españoles, todas tienden a realizar menos cambios en sus equipos directivos, no siendo ajeno a

esta circunstancia el que también hay un menor interés por ocupar dichos cargos⁵⁵⁶. De entre los vocales de la Junta Directiva se eligen los miembros de las distintas secciones. Las secciones fijas son tres: de Propaganda, de Fiestas y, desde 1937, de Panteón. Cada una cuenta con un presidente que es elegido anualmente, aunque puede ser reelegido y de hecho así se hace.

La Sección de Fiestas reviste gran importancia, ya que las actividades recreativas son algunas de las más importantes de la Colonia, particularmente en los primeros años de su existencia. A estas actividades festivas se dedica una parte significativa del presupuesto y pueden ser gratuitas para los socios o "de pensión", generalmente con la finalidad de recoger fondos con algún objeto determinado. La Sección de Propaganda se constituye el 2 de febrero de 1920 con la denominación primitiva de Sección de Propaganda, Recreo y Adorno⁵⁵⁷. Tiene a su cargo la relación con la prensa, que es cuidada con mimo. Particular relación se mantiene con la Asociación de Cronistas Regionales. Durante los años cuarenta en el Libro de Caja se consignan diversas gratificaciones para los periodistas de *El País e Información*. Desde los años cincuenta hasta primeros de los ochenta la Colonia tiene numerosas deferencias con el cronista Pablo R. Fresno. Durante la década de los cincuenta se entregan diversas gratificaciones en metálico a diversos periodistas de los diarios habaneros *Crisol y Alerta*⁵⁵⁸. En los años treinta la Colonia está suscrita a los periódicos zamoranos *El Correo de Zamora* y *El Herald de Zamora*. Desde 1977 recibe la revista *Carta de España*, al menos hasta 1983. Esta Sección de Propaganda se encarga asimismo del mantenimiento de los contactos con los asociados y de las distintas actividades encaminadas a dar a conocer y difundir la existencia y labor de la Sociedad. Se cuida con esmero la relación con la provincia de origen. La Sección de Propaganda se encargará de la organización de algunas campañas dirigidas a obtener fondos o bienes para la Colonia u otros fines⁵⁵⁹.

A la Sección del Panteón corresponde todo lo relacionado con la adaptación, mantenimiento y utilización del mismo. Generalmente su presidente será el vicetesorero. Existe asimismo una "Comisión de Glosa". Está integrada por socios con una cierta formación en contabilidad y administración que no estén integrados en la Junta Directiva. Su nombramiento es anual y se encarga de supervisar las operaciones de la administración de la Colonia, revisar la contabilidad y balances y, en general, comprobar si la gestión de la asociación se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento de la Colonia y la Ley de Asociaciones vigente en la República de Cuba. Semestralmente debe rendir un informe ante la Junta General, aunque en ocasiones se hace con una periodicidad más amplia.

Dentro de la Junta Directiva se pueden nombrar otras comisiones para actividades determinadas y con una duración variable. En 1918 se constituye una comisión "para hacer más firme la unión entre los zamoranos", que tendrá como presidente a uno de los zamoranos más entusiastas, D. Claudio

Luelmo⁵⁶⁰. Desde el primer momento, y con el fin de apoyar a los socios en dificultades, se constituirá una comisión variable encargada de rendir visita a los socios enfermos "para interesarse por su estado y circunstancias personales y familiares". En caso de defunción, una representación de la Sociedad ha de asistir obligatoriamente al entierro⁵⁶¹.

Al igual que otras Colonias, la zamorana cuenta con asesoría médica y jurídica. La primera tiene como misión investigar e informar sobre la situación de los socios que demandan subvención por enfermedad, labor que corresponde al médico de la Sociedad que es nombrado por la Junta Directiva⁵⁶². Varios miembros de ésta actuarán mensualmente de vocales de Visita, teniendo la obligación de visitar a los socios que han solicitado ayuda.

De la actividad recreativa a la atención cultural y asistencial

La Colonia surge con una finalidad básicamente recreativa. Las actividades recreativas juegan un papel fundamental en el proceso de mantenimiento de las identidades que persiguen estas asociaciones. Las fiestas, "giras", encuentros, veladas artísticas y culturales pretenden cohesionar la comunidad de origen y recrear distintos elementos de identificación⁵⁶³, si bien, en ocasiones en una versión estereotipada o "congelada" de los mismos, debido a la falta de contacto con la evolución que sufren en los lugares de origen. Buena parte de estas actividades recreativas se realizan durante años en las cervecerías "La Polar" y "La Tropical", empresas muy vinculadas a las distintas Colonias castellanas⁵⁶⁴. La fiesta anual más importante generalmente se realizaba durante el mes de junio coincidiendo con los días cercanos a San Pedro como fiesta patronal de Zamora, y la inversión en la misma dependía de los ingresos por número de socios, absorbiendo una buena parte de las finanzas de la Sociedad. Se realizan asimismo otras fiestas, algunas de ellas "de pensión", para recaudar fondos con fines diversos. Las fiestas anuales se mantendrán hasta principios de los setenta, momento en el que las dificultades para obtener abastecimientos y la falta de facilidades dadas por las autoridades cubanas obligan a su suspensión⁵⁶⁵, pero que se han retomado en los últimos años.

Las personas del entorno de los asociados podían asistir —y muchos lo hacían— previo pago de la cuota establecida por la Junta Directiva. Ésta, por su parte, cursaba siempre invitación a los directivos del Centro Castellano y las sociedades de su entorno, a la prensa y también a las autoridades locales —generalmente gobernador y alcalde de La Habana— y españolas en Cuba —ministro (embajador) y canciller—. Con ocasión de las reuniones de Junta General en los locales del Centro Castellano, al final de las mismas, solía tener lugar un acto social en el que participaban socios y familiares, así como miem-

bros de otras asociaciones castellanas. En los años de mayores dificultades para la Colonia, como serán los primeros años treinta, estas fiestas y la de conmemoración de la fundación serán casi las únicas actividades recreativas de la Colonia. Como el resto de las Colonias castellanas la zamorana participa en la celebración de los festivales denominados "*Un Día en Castilla*" que son organizados anualmente por el Centro Castellano con la finalidad de recabar fondos⁵⁶⁶, en los que los elementos identitarios están más difuminados por la propia endeblez ya mencionada de la identidad regional, predominando los aspectos puramente recreativos a partir de la rememoración de la gastronomía, la música y los juegos regionales.

La actividad asistencial y de auxilio mutuo será una de las más importantes. Desde el inicio de la Colonia se establece el régimen de visitas, ya mencionado, que una comisión de socios debe girar a los miembros de la Sociedad que caen enfermos⁵⁶⁷. En 1937 se crea un Fondo de Beneficencia destinado fundamentalmente a socorrer a sus asociados, sobre todo en caso de enfermedad o precariedad⁵⁶⁸. En ocasiones podrá auxiliarse a otras personas. Está constituido básicamente por aportaciones voluntarias y desde septiembre de 1941 se dedica al mismo el 20% de los ingresos por cuotas ordinarias. El fondo se mantiene en un buen nivel de recursos⁵⁶⁹. Este fondo servirá para hacer frente a los gastos de repatriación de muchos zamoranos en los difíciles años treinta, particularmente a partir de los decretos de nacionalización del trabajo de 1934. También se ayuda a otros españoles, muchas veces en colaboración con distintas asociaciones como la Beneficencia Castellana⁵⁷⁰. En cualquier caso, la ayuda para la repatriación de socios necesitados será una constante desde el inicio de la Colonia, recurriendo antes de la constitución del Fondo de Beneficencia a la realización de suscripciones al afecto. Junto a las ayudas para los gastos de repatriación existen las también muy frecuentes en apoyo de los socios y otros paisanos enfermos o en dificultades económicas que se llevan una parte significativa de los ingresos. De hecho, las referencias más numerosas existentes en las Actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva tienen que ver con esta labor asistencial.

La Colonia Zamorana es socio de la *Sociedad de Beneficencia Castellana* desde 1916, y cubre parte de los gastos derivados de la atención médica que reciben sus asociados en la Casa de Salud Santa Teresa de Jesús, que posee el Centro Castellano en Arroyo Apolo, en La Habana. A la Sociedad de Beneficencia Castellana pertenecerán la mayoría de los socios de la Colonia. Desde la Colonia se contribuirá también a diversas iniciativas de carácter benéfico en favor de distintas instituciones y colectivos cubanos y españoles, particularmente zamoranos.

Al igual que otras asociaciones, la Colonia Zamorana se ocupa de buscar puesto de trabajo a aquellos zamoranos que se trasladan a la Isla, en ocasiones

respondiendo a recomendaciones desde las instituciones zamoranas⁵⁷¹. Sin embargo, a la vista de las dificultades económicas del inicio de los años veinties, la Colonia Zamorana se preocupa de no crear falsas expectativas a los posibles emigrantes hacia Cuba, y con este fin se rechaza la posibilidad de hacer propaganda de su existencia en la prensa zamorana⁵⁷².

No se descuida la atención educativa y cultural en beneficio de los socios. Los hijos de éstos podrán asistir a las clases de los distintos niveles de enseñanza que oferta el Plantel Cervantes del Centro Castellano, y los mismos socios a la formación de adultos en clases nocturnas⁵⁷³. La Colonia Zamorana apoyará económicamente al *Plantel Cervantes* y en 1938 se establecerá un premio anual para gratificar al alumno "que quede en primer lugar en el curso en Gramática Castellana"⁵⁷⁴.

Algunas asociaciones del ámbito del Centro Castellano disponen de alguna publicación periódica. No es el caso de la Colonia Zamorana. Con ocasión de la recepción del estandarte de la provincia donado por la Diputación Provincial se aprueba la propuesta de publicar con carácter extraordinario una revista cuyo contenido girara en torno a Zamora y su historia. Se crea una comisión al efecto y se reciben diversos trabajos artísticos e históricos, pero la revista, por lo que sabemos, no ve la luz⁵⁷⁵.

La Colonia cuenta asimismo desde finales de 1917 con una Biblioteca Social, cuyos fondos se refieren básicamente a temas de contenido histórico, geográfico y cultural sobre Zamora. La Biblioteca se nutre fundamentalmente de donaciones de los socios⁵⁷⁶. Con finalidad cultural, pero también económica a beneficio directo de la sociedad o para contribuir a alguna finalidad determinada, se realizan diversas funciones teatrales y musicales.

Desde octubre de 1937 la Colonia Zamorana se encarga de proporcionar a sus socios y familiares un servicio póstumo: su entierro en el cementerio Colón de la capital habanera. En reunión de 21 de abril de 1919 se plantea por primera vez la conveniencia de la construcción de un panteón "con el fin de que el que tenga la desgracia de morir en esta Isla, sea depositado en el panteón y no en la fosa común". En abril de 1922 se vuelve a tratar el tema y se constituye una comisión a este fin, pero las dificultades económicas no lo hacen posible⁵⁷⁷. En septiembre de 1936 se pagan al obispado de La Habana los primeros cien pesos por la compra del terreno para la ubicación del panteón. Las dificultades económicas determinan que el resto se abone en mensualidades de 20 pesos. Constaba de 8 fosas, de ellas dos para niños, y un osario. La compra del terreno y la construcción se financian fundamentalmente a través de una suscripción de bonos reintegrables de un peso. Dicha suscripción tiene éxito incluso entre los zamoranos no asociados, y en muy poco tiempo se obtienen con holgura los fondos necesarios. Resalta la elevada aportación de algunos de los socios más destacados como puede verse en el siguiente cuadro:

RELACIÓN DE SUSCRIPTORES DE LA EMISIÓN DE BONOS REINTEGRABLES PARA LA FINANCIACIÓN DEL PANTEÓN SOCIAL	
Claudio Luelmo y Ricardo Veloso	200
Manuel Gato, Lorenzo de Toro, Francisco Sánchez y Juan Crespo	30
Ismael García y Antonio Ríó	15
Arturo Sosa, Emilio Sosa, Carlos Bragado, Ángel Tejedor, Antonio Bernardo y Ángel Luelmo	10
Félix Viñuela	6
Celestino Burgos, Cipriano Fernández, Saturnino López, José Guarido, Juan José Vicente Crespo, Isaac Anta, Eusebio García, Nicolás Velasco, Miguel Pérez, José Ramos, Amador Panero, Ángel Panero, Enrique Panero, Roque Gato, Valentín Lorenzo, Ángel López, Julián Nozo, Fito Pérez y Miguel González	5
Total	741

FUENTE: *Libro de Caja de la Colonia Zamorana de Cuba.*

El coste final del panteón se elevará a unos 2.000 pesos, invirtiéndose posteriormente diversas sumas en la periódica adecuación del mismo⁵⁷⁸. Se bendice el 12 de octubre de 1937 con la presencia del sacerdote zamorano R. P. Adrián Medina. Las disposiciones sobre utilización del Panteón se incorporarán al nuevo Reglamento Social de la Colonia, donde se establecerá que, además de los socios, podrán ser inhumados familiares en primer grado, éstos abonando la cuota establecida por la Junta Directiva⁵⁷⁹. A los tres años de la inhumación los restos habrán de trasladarse al osario. El primer inhumado en el panteón será el zamorano Miguel Franco Llamas el 14 de diciembre de 1937.

El reducido número de socios, cuyas cuotas serán la fuente básica de ingresos, determina que la Colonia no cuente con una situación económica boyante. También va a influir el que, al contrario de lo que ocurre con otras sociedades del ámbito del Centro Castellano, entre los socios de la Colonia Zamorana no abundan los españoles que han triunfado económicamente en la Isla. Como es conocido, no pocos españoles hicieron fortuna en Cuba en el pasado siglo, especialmente en el campo del comercio. Estos españoles serán en buena medida el soporte económico de estas asociaciones tipo Colonia que no cuentan con un número alto de afiliados. En los primeros años de existencia de las distintas asociaciones vinculadas al Centro Castellano estos socios destacados aportarán una buena parte del capital social. Con las dificultades económicas de los años veinte reducirán drásticamente estas aportaciones, pero sobre ellos se seguirán asentando las contribuciones básicas para las distintas campañas de ayuda, compra de bonos para sede social, panteón, etc. Como se puede comprobar en el estudio realizado por Servando Monge, exis-

ten pocos zamoranos entre los españoles que triunfan económicamente en Cuba⁵⁸⁰.

Los ingresos básicos proceden de las cuotas ordinarias de los socios que suelen ir de 2,5 a 0,5 pesos mensuales que se debían abonar por adelantado⁵⁸¹. Además existían cuotas sociales voluntarias, y los nuevos socios debían abonar el equivalente a la cuota anual, aunque en ocasiones se soslaya⁵⁸². Las esposas de antiguos socios suelen aportar una cuota inferior a la media. Revisando el Registro de Socios llama la atención el que muy raramente algún socio aporta una cuota ordinaria más elevada, lo que es muy frecuente en otras asociaciones como la Leonesa o la Palentina. Otra fuente de ingresos, y nada desdeñable, la constituyen las aportaciones voluntarias de socios con una buena posición económica y también las donaciones procedentes de zamoranos no afiliados, así como los fondos obtenidos a través de distintos concursos⁵⁸³. Durante las décadas de los cuarenta y los cincuenta las cuotas de utilización del panteón por parte de usuarios no socios de la Colonia será otra fuente de ingresos. Al contrario que otras sociedades de sus mismas características, la Colonia Zamorana no tiene ingresos derivados de inversiones en bienes inmuebles, pero sí cuenta con bonos de inversión en algunas empresas⁵⁸⁴.

Una buena parte del presupuesto se dedicaba al Fondo de Beneficencia que en apoyo de los socios necesitados se inicia efectivamente en marzo de 1939⁵⁸⁵. Dicho fondo se nutre también de donaciones específicas. Además se contribuía al socorro de otros zamoranos y españoles, pero de manera esporádica⁵⁸⁶. Durante los difíciles años de principios de los treinta la Colonia Zamorana incrementa su colaboración con otras instituciones como la Beneficencia Castellana, en ayuda de los que se ven obligados a repatriarse o se quedan en la miseria⁵⁸⁷. La Colonia Zamorana envía ocasionalmente diversas cantidades a distintas instituciones españolas —especialmente zamoranas— y cubanas para contribuir a diversas iniciativas.

Además de los gastos derivados de la celebración de fiestas gratuitas y actividades culturales, los fijos estaban constituidos por las cuotas de alquiler de los salones del Centro Castellano —y desde los años sesenta de la que desde 1971 se denominará Agrupación de Sociedades Castellanas—, la cuota a la Sociedad de Beneficencia Castellana —en la que está inscrita la Colonia desde junio de 1919—⁵⁸⁸, los gastos de secretaría, el cuidado y limpieza del panteón del cementerio Colón y el pago de la comisión al encargado del cobro de cuotas ordinarias que suponía un 15% de la recaudación. A partir de los años cuarenta el Secretario o Jefe de Despacho recibe una retribución mensual⁵⁸⁹.

Como el capítulo de gastos fijos no es muy amplio, y contando con las donaciones y cuotas extraordinarias, la Colonia Zamorana mantiene un balance económico saneado, pero que no da para la realización de las inversiones

que llevan a cabo otras Sociedades ni para programar la adquisición de local propio, tal como hará la Colonia Leonesa o la Palentina, y que llevará a efecto el Club Villarino. Durante los años treinta la situación económica será muy precaria por el escaso número de afiliados y las numerosas peticiones de ayuda de socios y paisanos que se encuentran casi en la miseria o desean volver a España. Según los datos de los Libros de Caja, mantendrá año a año un saldo favorable reducido, siendo lo más significativo el Fondo de Beneficencia⁵⁹⁰. Semestralmente la Junta Directiva debía presentar ante la Junta General, y previa supervisión de la Comisión de Glosa, los balances correspondientes a los recibos de cuota social, del Fondo Ordinario y del de Beneficencia.

El problema de la identidad: vinculación con las sociedades castellanas, con Zamora, con España y con el país de acogida

La Colonia Zamorana surge en el seno y mantiene una muy estrecha vinculación con el Centro Castellano, especialmente a partir de finales de los años treinta cuando el zamorano Francisco Sánchez Tamame, que había sido durante 16 años miembro de la Junta Directiva de la Colonia, pase a jugar un papel clave en el Centro. La relación es también constante con las distintas asociaciones provinciales del ámbito del Centro Castellano, muy particularmente con la Colonia Palentina, la Leonesa, la Salmantina y el Club de Ferreteros de la Colonia Vallisoletana. Los directivos del Centro Castellano, en especial los que son zamoranos, asisten con frecuencia a las reuniones de las Juntas General y Directiva de la Colonia. Desde la Colonia Zamorana se contribuirá a las distintas iniciativas dirigidas a mejorar la infraestructura material y sanitaria del Centro Castellano y se participará activamente en las actividades sociales y culturales del mismo. Esta buena relación general no oculta algunos roces e interferencias derivados del afán del Centro por controlar las distintas asociaciones provinciales⁵⁹¹. Las referencias regionales, son, prácticamente inexistentes en la vida de la Colonia Zamorana y predomina claramente la identidad provincial. La asociación zamorana mantiene una fluida relación con las delegaciones del Centro Castellano donde hay inscritos zamoranos, y también con otras asociaciones vinculadas con Zamora como la Colonia Fermosellana de Santiago de Cuba y el Centro Zamorano de Buenos Aires⁵⁹².

La Colonia Zamorana de Cuba cuida muy especialmente las relaciones con la provincia de origen de la mayoría de sus miembros. En la primera reunión de la Junta Directiva de la que tenemos noticia, celebrada el 20 de octubre de 1916, se elabora una circular dirigida a la prensa de Zamora y una carta al presidente de la Diputación Provincial. Con esta institución se mantendrá una estrecha relación en los primeros años. La Diputación donará a la Colonia

un estandarte⁵⁹³ y el contacto, particularmente a través del diputado provincial y luego presidente de la Diputación, Miguel Núñez, durante los primeros años de la Colonia será frecuente⁵⁹⁴. El contacto se reduce significativamente después de la revolución de 1959 y en los últimos años, momento en que la situación de los socios de la Colonia Zamorana es francamente difícil, se ha restablecido esta comunicación y se han otorgado algunas ayudas. El desarrollo de esta vinculación con la Diputación Provincial ha servido de referente para iniciativas similares realizadas posteriormente por otras sociedades castellanas. El papel del diputado provincial José Bahamonde ha sido fundamental al respecto y su labor ha sido continuada por José Luis Bermúdez.

También se mantiene una buena relación con el alcalde de la ciudad —en representación en cierta medida de los alcaldes de la provincia— y con el Gobierno Civil, que recibirá diversos donativos en favor de damnificados de Zamora⁵⁹⁵. La Colonia recibirá y agasajará en La Habana a cuanto zamorano distinguido llegue a ella⁵⁹⁶.

Desde 1916 la Colonia está suscrita a algún periódico zamorano, generalmente al *Heraldo de Zamora* o a *El Correo de Zamora*. A principios de los años treinta se anula la suscripción por problemas económicos y posteriormente se reciben los dos periódicos mencionados y durante un tiempo el *Imperio*⁵⁹⁷. La Colonia es particularmente sensible a la contribución económica en favor de distintas iniciativas de carácter benéfico, asistencial y cultural surgidas en tierras zamoranas, particularmente de la Diputación Provincial. En 1924 se acuerda abrir una suscripción en los periódicos de La Habana y contribuir con 500 pts. a la iniciada por el *Heraldo de Zamora* en favor de los damnificados del pueblo zamorano de Pontejos⁵⁹⁸. En 1927 se envía un donativo de 200 pesos en favor de los damnificados de la provincia. En 1954 se hace una aportación de 130 pesos en favor de un grupo de Coros y Danzas de Zamora. En septiembre de 1959 se remite al gobernador civil la cantidad de 12.950 pesetas en favor de los damnificados por la rotura de la presa en Ribadelago⁵⁹⁹.

A pesar de la nacionalización como cubanos de muchos de sus socios y del proceso de intensa nacionalización llevado a cabo por las autoridades revolucionarias, la identidad española permanece vigente en la actividad de la Asociación. Se mantiene una fluida relación con las autoridades españolas en la Isla que continúa en la actualidad. Asimismo se cuida el trato con distintas instituciones españolas como la Cruz Roja a la que se vincula la Sociedad en 1927⁶⁰⁰. En la medida de sus posibilidades económicas la asociación participa en distintas campañas auspiciadas desde España. En 1921, a petición del *Heraldo de Zamora*, se participa con 500 pesetas en la suscripción abierta para regalar un aeroplano al Ejército español. En 1958 se contribuye a una suscripción realizada por las Sociedades españolas en Cuba en favor de los damnificados por las lluvias torrenciales en Valencia.

Tal como ya hemos mencionado, el carácter de la emigración a Cuba, que tiene en muchos casos una voluntad de definitiva, y en especial las dificultades laborales y económicas de los años treinta, empujan a muchos españoles a naturalizarse cubanos, entre ellos también muchos de los zamoranos cuya actividad destaca en la Colonia Zamorana. En cualquier caso, en la documentación de la asociación no aparece reflejo alguno de la posible contradicción de identidades, insistiendo en el empeño de la Sociedad por laborar en pro del engrandecimiento y compaginación de lo español y lo cubano.

Desde la Colonia se cuidan las relaciones con las autoridades cubanas —fundamentalmente con el gobernador y las autoridades municipales—, siendo frecuente la realización de obsequios y la participación en actos en su honor⁶⁰¹. Contribuye económicamente a diversas iniciativas ciudadanas y responde también a otras surgidas de la administración cubana, entre ellas la encaminada a la constitución de un Comité Nacional Antifascista en 1942, a cuyo objeto el gobernador civil de La Habana dirige una comunicación a los presidentes de las Sociedades Españolas, solicitando apoyo material y moral para el mismo. La Colonia Zamorana contribuye con una donación de 50 pesos⁶⁰². Esta relación se vuelve estrictamente protocolaria tras la revolución de 1959 y la incautación de los locales del Centro Castellano, a pesar de que desde la Colonia se había mantenido una actitud de clara simpatía por la revolución por parte de no pocos socios⁶⁰³, aunque la Colonia seguirá participando en diversas iniciativas sociales de auxilio en favor del pueblo cubano⁶⁰⁴. En los últimos años, ha sido precisamente la Asociación zamorana la que, con el apoyo de la provincia de origen, ha encabezado una fructífera relación con las autoridades cubanas, que se ha traducido en la facilitación de la llegada de distintas ayudas provinciales y un hecho sin duda emblemático: la consecución de su sede social en una zona restaurada de La Habana.

El difícil equilibrio de las identidades concéntricas no visiblemente contradictorias se refleja también en el cuidado por la elusión de cualquier alineamiento estrictamente político, a pesar de las demandas procedentes tanto de España como del país de acogida y la vinculación política vigente en algunas etapas en los Centros Regionales, también, aunque en menor medida, en el Castellano⁶⁰⁵. Durante la guerra civil española iniciada en 1936 la Colonia y muchos socios a título individual contribuyen al envío de ayuda humanitaria⁶⁰⁶. Tras la guerra se presta apoyo a los republicanos que se exilian en Cuba y la Colonia realizará diversas aportaciones a favor de la Sociedad Española de Ayuda.

La importancia que se atribuye a la actividad recreativa y cultural y el interés por ampliar su influencia entre la colonia española y la sociedad cubana, especialmente la habanera, hace que este tipo de asociaciones cuiden especialmente la relación con la prensa. También lo hace la Colonia Zamorana. Mantendrá muy buenas relaciones con periódicos como *El Mundo*, *El País*,

Información, Crisol y Alerta, entregando frecuentes obsequios a los periodistas de estos medios que se encargan de la información relacionada con la Colonia, particularmente al cronista de las Sociedades Españolas⁶⁰⁷. Asimismo se contribuye económicamente a los distintos actos organizados por la Asociación de Cronistas Regionales⁶⁰⁸. También mantiene una estrecha relación con la revista *Ecos de España*, donde aparecen algunos reportajes sobre la Semana Santa zamorana⁶⁰⁹. En la última etapa la Colonia tiene entre sus socios a algunos periodistas y se mantiene una buena relación con la prensa radiofónica, particularmente la emisora *Coco*.

La masa social en función de la inmigración y los servicios

A pesar del relativamente alto número de zamoranos que emigran a la mayor de las Antillas en las primeras décadas del siglo XX, la Colonia Zamorana de Cuba no supera, hasta estos últimos años, la cifra de los dos centenares de asociados, pero será una de las que permanezcan hasta la actualidad. El reducido volumen de afiliados quizás tenga que ver con el hecho de la menor concentración de zamoranos residentes en la capital de la República, al contrario de lo que ocurre con los procedentes de otras provincias de nuestra región. Aunque desde la creación de la Colonia ésta se interesa por los zamoranos vinculados a las distintas delegaciones del Centro Castellano existentes en la Isla⁶¹⁰, la inmensa mayoría de los asociados tendrán su domicilio en La Habana, con un muy reducido número de socios durante algunos años residentes en Guantánamo, Matanzas y Santiago de Cuba, a pesar de que en la provincia de Oriente existían numerosos zamoranos, muchos de los cuales van a pertenecer a las distintas Delegaciones del Centro Castellano o a la Colonia Española de diversas ciudades. También existe un nutrido número de socios en los primeros años en las canteras de Camoa, nombrándose en diciembre de 1917 un Delegado de la Colonia por esta circunstancia⁶¹¹.

Se inicia la Sociedad con 35 socios fundadores. Se consideraba socio fundador a cada uno de los iniciadores de la asociación que no se hubieran dado de baja mientras residieran en Cuba. Existe en principio la categoría de "comprovincianos", aplicada a los "nacidos en Zamora, los hijos de padre y madre zamoranos, nacidos fuera de Zamora y los que sin tener ninguna de estas dos condiciones hayan residido en Zamora más de cinco años". A quien pagaba la cuota ordinaria mensualmente se le denominaba socio de número. Aquellos socios que permanecían como tales diez años ininterrumpidamente pasaban a ser socios de constancia. Eran nombradas socios de honor aquellas personas, miembros o no de la Colonia que, por su significación cultural, representativa, etc., contribuyeran a enaltecer la Sociedad o

la provincia de Zamora. Los socios de honor eran nombrados en Junta General, a propuesta de la Junta Directiva⁶¹².

NÚMERO DE SOCIOS DE LA COLONIA ZAMORANA INSCRITOS EN ALGÚN MOMENTO DEL AÑO		
1917	70
1922	100
1924	95
1925	92
1926	134
1927	58
1928	50
1929	93
1930	104
1931	112
1933	32
1934	34
1935	47
1936	67
1937	117
1938	108
1939	110
1940	114
1941	114
1942	106
1943	140 (1 de G.)
1944	131 (8 de G. y 2 de S.)
1945	169 (9 de G. y 2 de S.)
1946	152 (9 de G. y 2 de S.)
1947	156 (8 de G. y 2 de S.)
1948	157 (8 de G. y 2 de S.)
1949	151 (7 de G. y 2 de S.)
1950	154 (4 de G. y 6 de S.)
1951	170 (7 de G. y 6 de S.)
1952	176 (7 de G. y 6 de S.)
1953	175 (7 de G. y 7 de S.)
1954	70 (7 de G.)
1955	171 (7 de G.)
1956	181 (4 de G. y 2 de S.)
1957	176 (4 de G. y 2 de S.)
1958	182 (4 de G. y 2 de S.)
1959	174
1960	140
1961	165
1962	165
1963	150
1964	142
1965	135
1966	142
1967	128
1968	121
1969	125
1970	106
1971	114
1972	123
1973	122
1974	117
1975	117
1976	110
1977	110
1978	105
1979	111
1980	112
1981	112
1982	119
1983	124
1984	116
1985	111
1986-1992	
1993	150
2003	663

FUENTE: Elaboración propia a partir del *Libro de Caja* y del *Libro de Socios* de la Colonia Zamorana de Cuba, Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana.

La afiliación a la Colonia Zamorana sigue una evolución similar a la del resto de sociedades castellanas. Está básicamente en función de los flujos migratorios desde España, lógicamente conectados con la situación económica y política de Cuba que ya hemos comentado. La evolución del contingente de socios de la Colonia Zamorana está claramente condicionada por las circunstancias expuestas y también por la propia evolución de los servicios que ofrece la Sociedad a sus socios, como va a ocurrir con la construcción del panteón social, según puede verse en el cuadro de la página anterior.

No tenemos datos precisos de los primeros años de la Colonia. Podemos observar el reducido número de asociados durante los años veinte y treinta por las razones expuestas. Inmediatamente después de la "moratoria" de 1920 se hacen sucesivos encargos a la Comisión de Propaganda para que intensifique su actividad en pro de la consecución de nuevos socios. A este fin se realizan diversas actividades y fiestas con cierto éxito⁶¹³. En 1937 se produce un notable incremento debido a la construcción del panteón social y a la campaña de propaganda y recogida de fondos que se hace con ese motivo entre los zamoranos. A partir de 1943 se asiste a una notable recuperación que se mantiene hasta el final de la década de los cincuenta.

La revolución castrista de 1959 supone el inicio de una nueva etapa en la historia de Cuba y también en la de las asociaciones españolas. La incautación de sus locales y la estatalización de servicios como educación y sanidad reduce las funciones de Sociedades, como la Colonia Zamorana, prácticamente a las meramente recreativas y de ayuda a los socios en dificultades económicas. La salida de Cuba de muchos españoles también le va a afectar.

A mediados de los ochenta del siglo pasado comienza un proceso de recuperación de la vida de la Asociación que dará sus frutos en la década siguiente. En los años noventa, las dificultades económicas que sufre la población cubana, y que afectan también duramente a la Colonia Zamorana, y el trabajo de algunos significados dirigentes para obtener diversas ayudas, facilitaron un progresivo incremento de la afiliación que se ha disparado en los últimos años. A mediados de 2003 cuenta con 663 socios, de ellos 371 mujeres y 292 hombres, lo que refleja las profundas modificaciones que ha sufrido una asociación durante largos años casi exclusivamente masculina. La mayoría de estos asociados residen en La Habana, 497, y los 116 restantes en otras provincias, merced al entusiasmo de algunos de los afiliados en Pinar del Río, Matanzas, Santa Clara, Cienfuegos, Ciego de Ávila, Santiago de Cuba y Guantánamo. A comienzos de 2004 se estableció el límite de posibles socios en 750 para garantizar una atención mínima.

En los primeros años de existencia de la Colonia todos sus socios serán españoles y la casi totalidad de la provincia de Zamora. Poco a poco se irán incor-

porando algunos no españoles, especialmente cubanos y fundamentalmente a partir de las leyes de nacionalización mencionadas. En cualquier caso, hasta fines de los cincuenta predominan de forma clara los españoles y dentro de éstos los zamoranos, como era lógico por otra parte. De los 142 asociados existentes en 1993 "el setenta por ciento son zamoranos descendientes de zamoranos con sus cónyuges y el resto son simpatizantes y algunos españoles de otras regiones"⁶¹⁴. De hecho, la mayoría de estos asociados tienen en la actualidad nacionalidad cubana y han nacido ya en Cuba. De esos 142 socios sólo eran naturales de España 14, 13 de Zamora y uno de Valladolid. 28 eran hijos de españoles, 17 nietos, 7 cónyuges y 6 familiares de españoles, fundamentalmente zamoranos. Los datos actuales los mencionaremos posteriormente.

En sus primeras etapas la mayoría de los socios son hombres. Hasta 1923 las mujeres no forman parte de la Colonia como socias de número, aunque participan en sus actividades⁶¹⁵. En 1937, de los 108 socios que existen al final del año 105 serán hombres y solamente 3 mujeres. La mayoría de las mujeres miembros de la Colonia serán esposas de antiguos socios masculinos y ninguna ocupará cargo relevante en la dirección de la Sociedad ni formará parte de las distintas Juntas Directivas existentes hasta poco antes de la revolución castrista. En la actualidad las cosas han cambiado. De los 142 socios existentes en 1993, 72 eran mujeres⁶¹⁶ y en 2003 ya son más las mujeres que los hombres.

Como es sabido, la vinculación familiar y la pertenencia a un mismo lugar de origen son factores que explican en buena medida la dirección de ciertos flujos migratorios. Del análisis del Libro de Registro de Socios de la Colonia se puede deducir que esos mismos factores, junto a la vinculación económica, inciden decisivamente en la integración en la Colonia Zamorana.

En cuanto a la distribución profesional, sólo disponemos de datos incompletos sobre los socios de mediados de los noventa. En ese momento destaca la presencia de 17 jubilados, 5 amas de casa, 4 licenciados, 3 ingenieros en distintos campos, 3 contables, 1 mecánico, 2 programadoras, 1 albañil, 3 oficinistas, 1 administradora, 2 fundidores, 1 médico y 2 monjas zamoranas⁶¹⁷.

Como puede constatar al analizar las distintas Juntas Directivas⁶¹⁸, en éstas no hay mucha renovación, al margen de la impuesta por la desaparición física de algunos de sus integrantes. De hecho la Colonia Zamorana, hasta la revolución de 1959, es dirigida por un pequeño grupo de zamoranos con un significativo peso en La Habana y en el Centro Castellano, influencia en buena medida debida al volumen de sus negocios. Son los principales contribuyentes a las diversas campañas de recogida de fondos organizadas por la Colonia. Tras la revolución castrista, una vez que ésta no va a dar facilidad alguna a la Sociedad, se encargarán de la dirección de la Colonia aquellos

socios con una vinculación más desinteresada y lo harán con escasos medios y no pocas dificultades. Algo similar ocurre en la actualidad.

Entre los socios destacados sobre los que se apoya económicamente la Colonia Zamorana debemos citar al mencionado Francisco Sánchez Tamame, nacido en Alfaraz de Sayago en 1894, trasladándose a los pocos años a Almeida, donde su padre ejerce de carpintero y con el que aprende el oficio. Llega a Cuba en 1911 y participa en la fundación de la Colonia Zamorana. Se dedicará al ramo de la mueblería (Compañía "Villa María" y luego "Nueva Villa María") y los electrodomésticos, siendo vocal y presidente de la Asociación de Comerciantes del Mercado de Colón, de la Unión de Comerciantes de Belascoáin, y directivo de la Asociación de Comerciantes de Muebles y sus Similares de La Habana y del Conjunto de Calles y Asociaciones Comerciales de Cuba; presidente efectivo y honorario del Centro Castellano y principal valedor de la Agrupación de Sociedades Castellanas; presidente de la Sociedad Castellana de Beneficencia y presidente de la Colonia Zamorana y tesorero de la misma durante 16 años; Presidente de la Junta Consular de Beneficencia de la Embajada de España en Cuba, habiendo obtenido la cruz de la Orden de Isabel la Católica y la Medalla de Mérito de la Cruz Roja Cubana, principalmente por su actuación solidaria durante la Guerra Civil española. Las autoridades zamoranas no estuvieron muy diligentes en reconocer los indudables méritos de este sayagués en apoyo de los zamoranos, castellanos y españoles en Cuba, y en retribuir sus esfuerzos en pro de la vinculación de los zamoranos en Cuba con su provincia de origen y en ayuda directa de muchos de sus paisanos, como avalan muchos de los que lo conocieron. En 1971, la Colonia Zamorana de Cuba solicitó del gobernador civil la tramitación pertinente para la concesión del nombramiento honorario como "Hijo Predilecto de la Provincia" "o cualquier otro tan meritorio como éste, para que le sirva de testimonio y reconocimiento a que es acreedor este hijo de dicha Provincia". La petición estaba avalada por el apoyo de todas las asociaciones castellanas y leonesas en Cuba y todas las de Beneficencia radicadas en la capital habanera. La tramitación de esta petición, a pesar de los numerosos requerimientos desde la Colonia Zamorana, no surtió efecto hasta 1976, tras largos periodos de silencio y petición de numerosa documentación. Finalmente, el 23 de abril de ese año se le otorgó la Medalla de Plata de la Provincia⁶¹⁹.

Junto a Sánchez Tamame hay que mencionar también a Lorenzo de Toro Toro, comerciante del ramo de la joyería y el material óptico, nacido en Toro; destacado dirigente del Centro Castellano durante más de 15 años, presidiendo en varias ocasiones su Sección de Recreo y Adorno, y de la Sociedad Castellana de Beneficencia. Ricardo Veloso Guerra, natural de Fermoselle, editor, librero y comerciante de material de oficina y papelería, y fundador y propietario de la revista bibliográfica *Cervantes*; vicepresidente del Centro

Castellano⁶²⁰. Claudio Luelmo, a cuya iniciativa se debe la construcción del panteón social; Santiago Sanabria Fenicio, notable zamorano del que se recuerdan en La Habana sus esfuerzos en ayuda de los republicanos españoles exiliados; Sergio Rabanillo Prada, dirigente de la Colonia durante cuarenta años, de ellos once de presidente efectivo y presidente de Honor; Jacinto Cristóbal Prieto, José Ríos y Manuel Iglesias Rodrigo, que se hicieron cargo de la Colonia en los momentos nada fáciles de la última etapa de la asociación tras la revolución de 1959⁶²¹. A Sergio Rabanillo Damera, actual presidente, se debe en buena medida el espectacular desarrollo de los últimos años.

La Colonia Zamorana de Cuba ha cumplido un significativo papel en pro del mantenimiento de la vinculación de los zamoranos residentes en la mayor de las Antillas con su provincia de origen. Durante muchos años ha servido de centro de ayuda para los muchos zamoranos que no consiguieron el progreso económico que buscaban al abandonar su tierra. Actualmente, a pesar de las dificultades de todo tipo en la que se mueven, los miembros de la Colonia Zamorana de Cuba siguen trabajando por mantener la vinculación afectiva, cultural y material con la provincia en la que, ellos o sus familiares, tienen hondas raíces.

De hecho, al dinamismo de esta asociación zamorana deben en buena medida su revitalización las sociedades castellanas en Cuba. De la mano de directivos como Manuel Iglesias a principios de los años noventa, en la muy dura etapa del llamado en Cuba "periodo especial", y en particular del actual presidente, Sergio Rabanillo Damera, la vinculación con la Diputación Provincial sirvió de vehículo para gestionar distintas ayudas, primero con esta institución zamorana, y luego con su apoyo, de la Junta de Castilla y León, que han sido el revulsivo para atraer nuevos socios, iniciar o reiniciar el contacto con los zamoranos existentes en la Isla y con muchos descendientes. Las "Operaciones Añoranza", que se inician a través de la Colonia Zamorana en 1995, tienen una notable repercusión en Cuba y serán el punto de arranque para la obtención por el resto de sociedades de programas similares. Esto se ha traducido en un muy importante número de nuevas peticiones de afiliación que superan con mucho la normativa y posibilidades de la Sociedad, alcanzando en 2004 casi los setecientos socios, cifra ni soñada en los años de mayor inmigración zamorana en Cuba.

La Colonia Salmantina

La mencionada iniciativa surgida en el *Centro Castellano* en 1914 de reunir los estandartes de las distintas provincias castellanas partió de los leoneses y fue seguida por los salmantinos. La Diputación de Salamanca respondió favorablemente y para la recepción del mencionado estandarte se formó una

comisión gestora que será el germen de la Sociedad Salmantina. La recepción y bendición de la enseña salmantina se produjo en mayo de 1915 en la "Mambisa".

El 8 de agosto de ese mismo año quedó constituida la *Unión Salmantina* con una finalidad fundamentalmente recreativa y de acercamiento entre los salmantinos y de vinculación con su tierra de origen. Se mantiene en vigor unos años, pero en 1920 la exigüidad de sus afiliados y algunas desavenencias internas determinan que la sociedad de hecho desaparezca realmente. El 16 de febrero de 1922, algunos antiguos asociados de la *Unión Salmantina* y otros charros fundan la *Colonia Salmantina de Cuba*, siendo su primer presidente José Pablos González⁶²². No será la última vez que cambie de nombre. Se denominará un tiempo *Colonia Salmantina de La Habana*. En diciembre de 1927 pasa a llamarse *Colonia Salmantina de la República de Cuba*.

El 13 de enero de 1925, por iniciativa de Manuel García, se constituye en Marianao el *Club Salmantino*. Tiene como principal objetivo "celebrar fiestas recreativas y morales, bailes, veladas y cuanto tienda a proporcionar expansión (sic) y cultura en beneficio de los asociados y sus familiares" (art. 2). También, y "cuando los fondos sociales lo permitan, se creará una biblioteca para solaz y recreo de los asociados" (art. 6). Como todas estas asociaciones se organiza en comisiones: recreo y adorno, fiestas, propaganda y sport (art. 10). Los socios, que podrán ser fundadores, numerarios y protectores, tendrán como cuota básica un peso⁶²³. No tenemos noticia del funcionamiento real de esta asociación, y posiblemente sus miembros se integren en la Colonia Salmantina de Cuba o bien en el Club Villarino, que tiene su sede en ese mismo municipio habanero de Marianao. Efectivamente, los salmantinos del pueblo de Los Arribes, Villarino de los Aires, residentes en La Habana, habían constituido por su parte, y al margen de las mencionadas sociedades salmantinas, el *Club Villarino* que trataremos en profundidad más adelante.

La primera Junta Directiva de la *Colonia Salmantina de Cuba* en 1922 está constituida además del presidente ya mencionado por Vidal Guarde Caballero como vicepresidente, Gerardo Sánchez García como secretario, Esteban Conde Sánchez de vicesecretario, Manuel Sánchez Prieto de tesorero, Manuel Rico Hernández, de vicetesorero, y Eloy Grojón Vicente, Antonio García Toribio, José María Aguadero, Santiago Vicente Gallego, Santiago Navarro, José Manuel Conde, Eugenio Alonso Martín, Gregorio Abarca Sevillano, Abelardo Santamaría y Agustín Martín Huerta, de vocales titulares. Como vocales suplentes fueron elegidos Ricardo Villoria Sánchez, Julián Martín Hernández, Jacinto Rico Hernández y José Labrador. Se nombró asimismo al Padre José Vicente, prior de los Carmelitas, presidente de Honor⁶²⁴. Según se consigna en su Reglamento, La Colonia Salmantina de Cuba tiene su sede en los locales del Centro Castellano y tiene por objeto: 1.- "Unir a todos

los salmantinos y sus hijos residentes en Cuba, estrechando los lazos de amor y confraternidad entre ellos. 2º.- Difundir y enaltecer todo lo tendente a honrar la Provincia de Salamanca. 3º.- Laborar todo lo posible por el engrandecimiento del Centro Castellano. 4º.- Facilitar diversiones morales y honestas, celebrando una fiesta al año gratis para sus asociados. 5º.- Prestar auxilios, morales y materiales, a los asociados que por su estado precario o de enfermedad lo necesitaren"⁶²⁵.

Organización y actividad de la Asociación Salmantina. Importancia del Auxilio Mutuo y de la beneficencia

Al igual que otras sociedades de sus mismas características, la Colonia Salmantina se rige por una Junta General de socios que se reúne de forma ordinaria dos veces al año⁶²⁶, y una Junta Directiva integrada por un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, un tesorero, un vicetesorero, un secretario, un vicesecretario, un número de vocales por elección que, generalmente, es de 10, cuatro vocales suplentes y los vocales natos. El presidente deberá tener más de 25 años y llevar, al menos, tres de socio ininterrumpidamente. Los cargos de tesorero y secretario y sus respectivos vices se elegirán entre los vocales a propuesta del presidente. Deberán llevar un mínimo de dos años como socios⁶²⁷. Todos los cargos son renovables y gratuitos, con la excepción del secretario que puede tener retribución y de hecho la tiene desde finales de los años treinta. Al final de su mandato el presidente pasa a ser vocal nato de la Junta Directiva.

La Junta Directiva elige los miembros de las distintas secciones que generalmente son de Propaganda, de Fiestas y en 1934 se crea la de Panteón. Se pueden formar otras para algún fin específico. Existe también la denominada Comisión de Glosa que se encarga de supervisar la actividad económica y administrativa de la Asociación. Está integrada por tres socios que no pertenezcan a la Junta Directiva.

La actividad fundamental será recreativa y de asistencia a los asociados necesitados. Una y otra estarán en función de las disponibilidades económicas de la Sociedad. Estas se nutren fundamentalmente de las cuotas de los socios que en su versión ordinaria comenzó siendo de 0,50 pesos al mes y que en los años cuarenta se ha elevado a 0,60⁶²⁸. A partir del Reglamento de 1932 se establece una cuota extraordinaria de ingreso de seis pesos. En los sesenta la cuota será de un peso mensual, por adelantado. Además de las cuotas, "podrán arbitrase otros recursos organizando fiestas, admitiendo donativos y en general por todos los medios honrosos que estén a su alcance"⁶²⁹.

La actividad recreativa se centra en la organización de diversos encuentros festivos para los asociados y a los que tienen normalmente acceso sus familia-

res. Las fiestas son denominadas de *recreo y cultura*, y pueden ser gratis o de pensión. En el Reglamento se establece que deberá haber al menos una gratis al año para los socios, a ser posible en febrero para conmemorar la fundación de la Asociación⁶³⁰. La otra gran fiesta anual suele celebrarse coincidiendo con las ferias de septiembre de Salamanca. En todas ellas no falta "el tamboril y la flauta" regionales. Algunas fiestas específicas son de pensión, organizadas para recoger fondos. Se trata con estos actos de estrechar los lazos entre los asociados y con su tierra de origen, Salamanca, y España. Algunos de estos eventos recreativo-culturales revistieron gran significación en el ámbito del asociacionismo castellano. El 4 de agosto de 1925 se celebró, organizada por la Colonia Salmantina, una función en el Teatro Martí de La Habana con el objeto de recaudar fondos para proporcionar un ambulancia a la Casa de Salud del Centro Castellano. Contó el acto con la decidida participación de socios de la Colonia y de otras asociaciones castellanas y alguna otra española. La Colonia Salmantina completó con una suscripción entre sus socios y de sus fondos lo necesario para hacer posible la compra, y la ambulancia fue entregada al Centro Castellano con ocasión de la inauguración del pabellón Felipe Fernández⁶³¹. En 1927 la Colonia Salmantina adquirió los derechos de la película "La Bejarana" que, con la colaboración del *Club Villarino*, fue exhibida en toda la Isla, dando a conocer las costumbres salmantinas. En 1930 la Asociación concedió y entregó el título de presidente de Honor al internacionalista Dr. James Brown Scott, "en justa gratitud por los trabajos realizados en pro de la Universidad de Salamanca"⁶³².

La actividad recreativa sigue siendo fundamental hasta que la edad de los emigrantes creadores de la Colonia suponga un obstáculo cada vez más difícil de superar, junto a la penuria de unos socios antes en relativamente buena situación económica. Incluso, triunfante la revolución de 1959, unos cuantos años se mantienen esos encuentros, al menos en los aniversarios de la fundación de la Sociedad⁶³³.

Si en los primeros años la actividad de la Sociedad se centró en los actos recreativos, las dificultades de muchos de los salmantinos, asociados o no, en los años veinte y treinta, determinaron que la labor asistencial cobrara cada vez más importancia. Una buena parte de los fondos de la Asociación se dedicó en esas décadas a proporcionar un pequeño subsidio a los socios en dificultades y también en contribuciones para facilitar el retorno a España a quienes no habían conseguido, ni de lejos, lo que pensaban al emigrar a Cuba. En el Reglamento de 1932 se contempla la creación de un Fondo de Beneficencia con el 20% de la recaudación por cuotas y el 50% de las utilidades habidas en los festivales celebrados. Se regula pormenorizadamente la percepción de estos auxilios, que no se limita a los asociados y se propone su puesta en marcha cuando la Sociedad disponga de un fondo a este fin de 500 pesos o el número

de socios supere los 200. También se contempla en este apartado, establecido en los difíciles primeros años treinta, el apoyo de la Sociedad a sus afiliados en paro, para encontrar "ocupación honrada y decorosa"⁶³⁴.

En aplicación de estas disposiciones, en 1938 se instauró el Fondo de Auxilio Mutuo, siendo Presidente Santiago Vicente Gallego, "destinado a socorrer a sus asociados, principalmente, en casos de enfermedad, precarios o póstumos, y, en general, a todas las atenciones de socorro y beneficencia"⁶³⁵. Finalmente se nutre del 25% de las cuotas, con donativos específicos y con el producto de los festivales o cuestaciones que se celebren con tal objeto. Los socios beneficiarios percibirán una dieta diaria durante cuarenta días que irá de medio a un peso en función del tiempo que lleve en la Sociedad. Se discriminan las enfermedades y "no tendrán derecho a dietas los asociados cuyas enfermedades provengan de intento de suicidio, derivadas de funciones fisiológicas (?) o a consecuencia de abortos o partos en la mujer, venéreas en ambos sexos, o las que hayan sido adquiridas antes del ingreso en la Sociedad". El Reglamento, no obstante, contempla la posibilidad de que en estos casos la Junta Directiva pueda otorgar alguna ayuda si el asociado está en estado realmente precario. Se nombra un médico al efecto de comprobar el estado de quienes solicitan esta ayuda, y existe asimismo la comisión de visita integrada por dos vocales de la Junta Directiva con esta misma función inspectora, pero también de consideración con el socio enfermo. En los casos de incapacidad mental se les pagará el recibo de la sociedad mutualista a la que pertenezca y, si no tuviera, "la Directiva resolverá en cada caso, sin dejarlo abandonado". No se limitará la Sociedad a la ayuda a sus afiliados, ampliándola a los salmantinos en situación precaria, física o económica, en función de las posibilidades de la Asociación⁶³⁶. De hecho, no pocos salmantinos, socios o no de la Colonia, fueron socorridos en esos difíciles años de las décadas de los veinte y los treinta, lo que dice mucho de esta Asociación⁶³⁷.

La orientación hacia la beneficencia se contempla asimismo en la reglamentación para el caso de posible disolución de la Sociedad. Para esa eventualidad se establece que el Consejo de Disolución destine el 50% de sus bienes y fondos a favor de los asilos benéficos de La Habana, y el otro 50% para la Casa Hospicio de Salamanca y la Sociedad Castellana de Beneficencia.

Desde 1934 cuenta la Asociación con un panteón social en el cementerio Colón de la capital cubana⁶³⁸. La inhumación en el panteón es gratis para quienes fueran socios al entrar en vigor el Reglamento del mismo (Reglamento que se incorpora al General), o tras llevar un año de asociados, y también para los familiares más cercanos. Otros familiares deberán pagar una cantidad que en los años cuarenta va de 60 a 110 pesos. Los familiares del socio fallecido reciben una cantidad que va de 35 a 60 pesos, según el tiempo que llevara aquél inscrito. A los tres años de la inhumación los restos pasan al osario tras el pago

de una pequeña cantidad. Los ingresos derivados de la utilización del panteón pasan a engrosar el fondo de Auxilio Mutuo y Beneficencia⁶³⁹. La Junta Directiva elige los miembros de una Comisión del panteón formada por tres de sus miembros. Esta Comisión tiene como cometido velar por el estricto cumplimiento del Reglamento que regula la utilización del Panteón, visita semanal al mismo para su inspección y la asistencia al sepelio de los socios fallecidos⁶⁴⁰.

La actividad decayó bastante tras la revolución de 1959, lo que le ocurre a casi todas las asociaciones provinciales castellanas y al conjunto de las españolas. En 1966, una inspección del Ministerio del Interior acaba con una multa de 75 pesos por no haber presentado la documentación pertinente de actas, registro de socios, balances, etc. de 1959 a 1964⁶⁴¹.

La Colonia Salmantina mantiene también una estrecha relación con las sociedades castellanas, asistiendo sus autoridades a los distintos actos sociales de las mismas. También se busca establecer una fluida vinculación con las instituciones salmantinas, visto el interés que la Sociedad muestra por recordar y conservar elementos de identidad salmantinos: gastronomía, música, costumbres, etc. Las peticiones a las instituciones salmantinas irán siempre en esa dirección (estandartes, emblemas, música tradicional, imágenes religiosas para el panteón, etc). Hay una indudable preocupación por mantener vías de información sobre Salamanca. Se recibe en la Sociedad regularmente hasta los años sesenta *El Adelanto*, y se tienen frecuentes detalles con los corresponsales de prensa que son los que reflejan en Cuba y en España las actividades de la Asociación⁶⁴².

La relación con las instituciones no impiden algunas críticas. Así, en octubre de 1959 se acepta la proposición del socio Jacinto Rico de nombrar a la Diputación Provincial Socio de Honor, "y de paso rogarle le presten más atención a muchos pueblos provinciales que están algo faltos de atención oficial". La propuesta se hace luego extensible a la alcaldía y al "Gobierno Provincial"⁶⁴³. En los últimos años se ha establecido una mayor comunicación con Salamanca, y el Ayuntamiento ha financiado varias operaciones de visita de los emigrantes más ancianos, así como algunos programas de ayuda. La vinculación, en menor medida, se ha establecido también con la Diputación y el Rectorado de la Universidad.

La vinculación con las autoridades españolas es, generalmente, a través del Instituto Nacional de Emigración y, tras la revolución de 1959, por mediación de la Agrupación de Sociedades Castellanas. Por ese mismo intermedio se mantiene relación con la Junta de Castilla y León, como ya hemos comentado.

La cambiante situación económica

Va a depender en buena medida de la evolución del número de socios, ya que la fuente básica de ingresos serán las cuotas. Con estas cuotas se atenderán las actividades normales de carácter asistencial y recreativo. Para acometer empresas importantes como la construcción del panteón se acudirá a las donaciones directas o a la colocación de bonos con los socios de mejor situación económica, que no son pocos. Las utilidades de la sociedad se invierten en bonos para obtener una mayor rentabilidad⁶⁴⁴. A partir de finales de los años treinta la situación financiera de la Colonia es bastante desahogada, como puede verse en el siguiente cuadro:

BALANCE ECONÓMICO GENERAL	
1925	524,20 pesos
1926	607,13 pesos
1927	782,53 pesos
1930	2.826,45 pesos
1959	4.421,06 pesos
1960	1.517,65 pesos

FUENTE: ANC. *Registro de Asociaciones*, leg. 502, exp. 15.362 y leg. 17.373, exp. 642.

Los primeros años treinta fueron de grandes dificultades para las Sociedades españolas, debido a la crisis económica general que en Cuba toca fondo en 1933⁶⁴⁵ y los decretos sobre nacionalización del trabajo en 1934, que suponen el retorno de muchos emigrantes y la nacionalización de no pocos como cubanos, que en ocasiones va acompañada del abandono de estas sociedades. Véase el cuadro de la página siguiente.

INGRESOS Y GASTOS (1930-1942)				
	Ingresos		Gastos	
	Semestre 1º	Semestre 2º	Semestre 1º	Semestre 2º
1930	1.203,48	2.826,45	1.203,48	2.826,45
1934	374,00			
	(por cuota social)			
1936	434,88		310,89	
1937	576,99	754,13	293,86	358,84
1938	912,29	942,41	457,88	396,48
1939	1.079,43	711,83	836,10	558,42
1940	979,71	2.472,50	751,06	2.464,87
1941	802,03	913,95	737,48	689,32
1942	999,63	1.021,53	717,60	749,74

FUENTE: ANC. *Registro de Asociaciones*, leg. 502, exp. 15.360.

La situación mejoró durante los años cuarenta y cincuenta, si bien en los cuarenta hubo años difíciles por la necesidad de cancelar deudas. Así, en el segundo semestre de 1947 queda un saldo de sólo 18,41 pesos tras unos gastos de 1.709, de los que 600 son por amortización de deudas. En 1949 se amortizan otros 5.055 en un año en el que los ingresos por cuotas son notables, superando los 3.000. Tomando como referencia el movimiento de 1957, la actividad es significativa:

Existencias el 31 de dic. de 1956	4.227,71
Ingresos durante 1957	4.276,50
Egresos (gastos) 1957	3.387,96
Saldo a 31 dic. 1957	5.116,25

Para el Fondo de Auxilio Mutuo y Beneficencia los datos serían:

Existencias el 31 dic 1956	2.244,04
Ingresos durante 1957	1.157,86
Egresos en 1957	899,25
Saldo el 31 dic. 1957	2.502,65

A pesar de los problemas derivados de la intervención del Centro Castellano, en los años sesenta la colonia tiene una situación económica favorable como puede observarse en el siguiente cuadro:

SITUACIÓN DEL FONDO ORDINARIO Y EL DE AUXILIO MUTUO Y BENEFICENCIA		
	Fondo ordinario	Fondo de Auxilio Mutuo
Diciembre de 1934	44,55	
Diciembre de 1935	45,66	
Diciembre de 1936	257,89	
Diciembre de 1939	909,88	556,47
Diciembre de 1940	611,41	603,78
Diciembre de 1941	1.099,14	874,51
Diciembre de 1942	1271,53	1.290,45
Diciembre de 1945	369,00	1.898,88
Diciembre de 1947	(saldo en caja) 8,41 (amortiz. deudas) 704,09	
Diciembre de 1948	1.191,03	819,19
Diciembre de 1949	1.152,62	922,69
Diciembre de 1953		
Diciembre de 1954		2.186,59
Diciembre de 1955	3.295,79	2.592,92
Diciembre de 1956	4.227,71	2.244,04
Diciembre de 1957	5.116,25	1.502,65
Diciembre de 1958	5.942,78	2.976,11
Diciembre de 1959	6.299,23	3.460,51
Diciembre de 1961	1.249,16	
Diciembre de 1962	2.476,64	
Diciembre de 1964	4.593,62	4.047,25
Enero de 1966	5.181,97	3.970,80
Julio de 1966	5.677,29	3.724,45
Octubre de 1966	5.191,95	3.061,95
Enero de 1967	5.466,27	3.081,20
Julio de 1967	5.742,93	2.841,65
Octubre de 1967	6.126,74	2.977,40 ⁶⁴⁶
Julio de 1968		2.918,35
Dic de 1968	6.725,37	3.317,35
Dic 1970	8.524,50	

FUENTE: ANC. *Registro de Asociaciones*, leg. 502, exp. 15.357.

El valor de los bienes muebles e inmuebles en 1959 se eleva a 19.737,29 pesos, de los que 19.026 corresponden al panteón social. La relación de bienes inmuebles a 31 de diciembre de 1968, "Año del guerrillero heroico", era la siguiente:

BIENES INMUEBLES (1968)	
Panteón Social del Cementerio Colón	18.709,89 pesos
Muebles del panteón	191,71 pesos
Total con muebles de la oficina en la Agrupación	19.069,23 pesos
(En 1964 era de 19.019 pesos)	

FUENTE: ANC. *Registro de Asociaciones*, leg. 607, exp. 16.956.

Masa social en función de la inmigración

Existen varios tipos de socios. Los *socios fundadores* serán "los que pagaron el primer recibo que puso al cobro la Sociedad" y también alcanzarán la categoría y prerrogativas de socios fundadores los de *número* que no causen baja durante 25 años seguidos. Se concederá la categoría de *socios de constancia* a los de número que paguen la cuota social durante diez años consecutivos. A quienes inscriban a 10 socios o más en el plazo de 3 años se les otorga la distinción de *socios de mérito*. Se otorga el título de *socios protectores* a "toda persona, de cualquier condición, que abone una cuota mensual no inferior a la señalada para los socios de número, con el único objeto de contribuir al sostenimiento de la Sociedad, sin adquirir ninguno de los derechos... así como toda persona, asociada o no, que contribuya con alguna cantidad en metálico, objeto de arte o de utilidad, si la Directiva aprecia que el donativo, por su importancia, merece esta distinción". *Socios de honor* se nombra a "aquellas personas, asociadas o no, que por su cultura e ilustración enaltezcan de algún modo a esta Sociedad o a la Provincia de Salamanca, habiéndole prestado servicios de índole moral"⁶⁴⁷. En el Reglamento de 1932 se crea la figura del *socio de constancia*, que serán los fundadores y de número "que no hayan dejado de pagar la cuota mensual durante diez años continuados". Para ser admitido como socio se establecen algunas condiciones de edad (no haber cumplido 50 años, aunque con excepciones) y en ocasiones abonar una cuota de ingreso. Abierta fundamentalmente a salmantinos y familiares, se permite a discreción de la Junta Directiva admitir a otros interesados, además de los naturales de Salamanca, siempre que "simpaticen con ella y con sus tradiciones". Desde los años veinte los "socios podrán ser de ambos sexos".

No disponemos del número de socios para los distintos periodos de la vida de la Colonia. Suponemos que su evolución sería similar a la seguida en otras asociaciones castellanas. Tras la refundación de la Sociedad en 1922 tiene un progresivo crecimiento hasta las vísperas de la crisis del 29. Los años treinta son de claro retroceso en la emigración española y el número de los retorna-

dos supera al de los inmigrantes en Cuba. La crisis económica, la incorporación de un creciente número de población autóctona al mercado laboral y las leyes de "nacionalización del trabajo" llevarán a la Colonia a un mínimo de asociados, a principios de los treinta. La recuperación real no vendrá hasta los años cincuenta, momento en el que la afiliación es notable, teniendo en cuenta la media de las asociaciones de sus características. Tras la revolución de 1959 la evolución en los años siguientes la podemos ver en el siguiente cuadro:

1959	338
1961	338
1962	312
1964	340
1966	304 ⁶⁴⁸
1967	276 ⁶⁴⁹
1968	267

Durante estos años la relación de bajas supera claramente a las incorporaciones, entre las que destacan las mujeres y jubilados. Conocemos la profesión de los asociados en 1967, que nos ofrece una buena fotografía de la masa social de la Colonia Salmantina por cuanto se refleja la ocupación que tienen en esa etapa ya de dificultades, pero queda constancia de la actividad a la que se dedicaron los asociados directamente emigrantes desde España. Predominan los empleados, preferentemente en el sector comercial, aunque hay un número significativo trabajando en el Banco Nacional. Entre las mujeres prevalece abrumadoramente la ocupación de "ama de casa". 25 se consignan todavía como antiguos propietarios o propietarios actuales de empresas, en su mayoría de carnicerías y "bodegas" (tiendas de productos alimenticios y ultramarinos). 20 son trabajadores autónomos, muchos en la albañilería por cuenta propia. 19 son jubilados, incluso uno de la marina de guerra. 6 viven de "las rentas por alquileres". 13 se declaran profesionales liberales, entre ellos predominan los abogados y los maestros o profesores. 16 estarán parados ("desocupados"). Sólo se consignan 2 como obreros industriales, 2 "comisionistas por cuenta propia", 2 declaran la profesión de chófer (uno "particular de la familia Morales"), 2 son vendedores de bonos, 2 contadores, uno militar, 1 becario (en la escuela de aviación San Julián), 3 están cumpliendo el servicio militar, 4 están enfermos y de 8 se consigna "en el extranjero". En su conjunto, 189 son varones y 91 mujeres, de las que 72 son amas de casa, 8 empleadas, dos maestras, una propietaria de peluquería, una modista por cuenta propia, una directora de centro de producción y de seis no se consigna profesión por residir "en el extranjero"⁶⁵⁰. En estos años sesenta, las Actas están llenas de

referencias a las bajas de socios aludiendo como causa "marchó al extranjero". Las altas, escasas, se circunscriben casi en su totalidad a las amas de casa y jubilados.

Como hemos comentado y ocurre en todas las asociaciones de estas características, en buena medida el peso de la actividad de la Colonia lo soportan una serie de socios que ocupan los cargos directivos y realizan aportaciones significativas al margen de la cuota ordinaria. Entre estos socios destacados podemos mencionar a Manuel Sánchez Prieto, salmantino de Santibáñez de la Sierra, nacionalizado en Cuba en 1929, comerciante de material médico-sanitario en La Habana. Fue presidente, tesorero y vocal nato de la Colonia Salmantina y directivo del Centro Castellano y de la Sociedad de Beneficencia Castellana⁶⁵¹. Ángel Villafranca Mico, nacido en Salamanca, técnico en calefacciones, comerciante e industrial de las ramas de ferretería, equipos de calefacción y fundición en La Habana, vicepresidente del la Colonia Salmantina y directivo también del Centro Castellano en diversas ocasiones⁶⁵². Saturnino García Navarro, nacido en Pizarral de Salvatierra, acomodado industrial de turbinas para riego⁶⁵³. Habría que destacar entre los vocales natos, tras su etapa de presidentes, a José Pablos González, Manuel Sánchez Prieto, Abilio Ingelmo García, Santiago Vicente Gallego y al que fue Secretario durante un largo período, Saturnino Rollán Bellido.

La intervención del *Centro Castellano* en 1961 por parte de las autoridades cubanas no supone la desaparición de la *Colonia Salmantina* aunque sí la reducción de su actividad, con una ligera recuperación en los años setenta y primeros ochenta. No obstante las dificultades, en 1995, englobada en la *Agrupación de Sociedades Castellanas*, cuenta con unos 250, la mayoría de avanzada edad⁶⁵⁴. En 2004, debido a la vinculación con las instituciones estatales provinciales y regionales españolas y el proceso de recuperación y obtención de la nacionalidad española, el número de asociados se había elevado hasta los 424. De ellos 89 eran españoles y 31 nacieron en Salamanca.

La Colonia Leonesa de Cuba

Los leoneses constituirán el grupo más numeroso dentro de los promotores del Centro Castellano y ellos encabezarán asimismo la creación de sociedades "provinciales". Ambas iniciativas son lógicas, al ser León la provincia de esta región de la que proceden más emigrantes entre los castellanos y leoneses.

La *Colonia Leonesa de Cuba* es la segunda asociación de sus características que se crea en el ámbito del Centro Castellano⁶⁵⁵. En 1914, por iniciativa de un grupo de leoneses socios del Centro Castellano entre los que destacan Vidal González, Policarpo Muñiz, Cayetano Tejerina y Gregorio Valbuena, a los que

se le unieron muy pronto Daniel Pellón y Garcilaso Rey, dos de las figuras más destacadas de la futura Colonia⁶⁵⁶, se constituirá una Comisión Gestora con vistas a dar los pasos necesarios para difundir entre los leoneses residentes en Cuba, fundamentalmente en La Habana, la idea de una asociación de carácter benéfico y recreativo y realizar las primeras gestiones para la constitución de la misma. Esta Comisión Gestora estaba integrada por las siguientes personas: presidente: Daniel Pellón; vicepresidente: Simón Blanco; tesorero: Felipe González; vicetesorero: Hermógenes González; secretario: Garcilaso Rey; vicesecretario: Francisco Pellón.

La primera actividad realizada por la Comisión Gestora será la organización de una romería de ambiente leonés a celebrar el 7 de junio del año en curso con ocasión de la entrega de un estandarte de la provincia concedido por la Diputación Provincial de León. En la proclama de convocatoria se hace una primera referencia a la Colonia Leonesa de Cuba, aun sin fundar⁶⁵⁷. El éxito de asistencia a la mencionada romería anima a la Comisión Gestora a realizar una convocatoria firmada por Garcilaso Rey dirigida a todos los leoneses residentes en La Habana contando con el apoyo del Centro Castellano. El 29 de julio de ese mismo año tiene lugar la reunión presidida por D. Emilio Cuenllas y actuando como secretario el mencionado Garcilaso Rey, de la que saldrá la constitución de una primera asociación llamada *Club Leonés*. Los protagonismos personales que se manifiestan en la elaboración del Reglamento por el que ha de regirse el Club determina que éste no inicie su andadura con un talante aglutinador, lo que provocará que en agosto de ese mismo año se constituya una nueva asociación denominada *Club de la Colonia Leonesa*.

Hasta junio de 1915 coexistirán ambas asociaciones con un escasísimo número de socios y reducida actividad, al margen de las recriminaciones mutuas, lo que las inclina a dar los pasos necesarios para superar la división constituyendo una única sociedad, hecho que tendrá lugar el 10 de junio de 1915 con la renuncia de ambas Juntas Directivas. El 18 de ese mismo mes la Junta General de Elecciones proclama la única candidatura presentada que está encabezada por un destacado leonés residente en La Habana, Manuel Álvarez Valcárcel, con Leovigildo González, de secretario. La práctica totalidad de los integrantes de la primera Junta Directiva de las dos asociaciones leonesas existentes hasta entonces forma parte de esta primera Junta.

Sin embargo, los celos no desaparecieron a pesar de las manifestaciones de vocación integradora y aglutinadora de todos los leoneses y, antes de cumplir los tres meses de su mandato, la Junta Directiva presenta su dimisión el 15 de septiembre del año en curso, convocándose nuevas elecciones a las que se presentan dos candidaturas. Por mayoría de votos el 14 de noviembre es elegida una nueva Junta presidida por el anterior vicetesorero, Simón Blanco, con Secundino Díez, de secretario. A partir de este momento la nueva asociación,

que durante un tiempo mantendrá la denominación de *Club de la Colonia Leonesa*, iniciará una existencia con menor conflictividad interna y una mayor actividad en beneficio de sus socios, cuyo número crece significativamente en los primeros años.

Surge la Colonia Leonesa de Cuba con la finalidad de aglutinar y estrechar las relaciones entre los leoneses y sus familiares residentes en Cuba. Persigue también desarrollar la vinculación con la provincia de origen de sus asociados, contribuyendo a difundir y enaltecer todo lo tendente a honrar la provincia de León. También se plantea trabajar por el engrandecimiento del *Centro Castellano*, sin que en ningún momento se manifiesten reticencias de carácter regionalista. Tiene como especial finalidad facilitar diversas actividades recreativas y culturales en beneficio de sus socios y, de modo muy particular, prestar ayuda moral y material a los socios que por enfermedad o indigencia la precisen⁶⁵⁸. Se tenderá a auxiliar también a los comprovincianos no socios, dentro de las posibilidades de la Colonia.

A pesar de la existencia de algunas iniciativas dirigidas a disponer de una sede específica propia, la Colonia Leonesa desarrolla su actividad en los locales del Centro Castellano y, tras la incautación de los bienes de éste, ocupará las distintas sedes de la *Agrupación de Sociedades Castellanas*, actualmente en Neptuno 519 de la capital habanera.

Organización de la Sociedad

La Colonia Leonesa se rige por un Reglamento que sigue el patrón común del conjunto de asociaciones del ámbito del Centro Castellano, si bien con alguna diferencia derivada de ser la institución que cuente con un mayor número de afiliados⁶⁵⁹. En él se determina la estructura, funciones y gobierno de la asociación. El primitivo Reglamento será modificado parcialmente en varias ocasiones⁶⁶⁰. El gobierno de la Colonia Leonesa está encomendado a una Junta Directiva integrada por un presidente, dos vicepresidentes, un tesorero, un vicetesorero, un secretario, un vicesecretario, 39 vocales titulares y 10 suplentes. Los cargos de secretario y vicesecretario se eligen dentro de la Junta. Estos cargos son gratuitos⁶⁶¹ y honoríficos, elegibles y reelegibles cada dos años, con renovación parcial de la mitad de la Junta cada año. Anualmente se nombra a los presidentes de las distintas secciones, básicamente de Propaganda, Fiestas y Panteón Social.

Para ser miembro de la Junta se precisa llevar un tiempo mínimo como socio, que en principio se fija en dos años y, naturalmente, estar al corriente de las cuotas. El proceso de elecciones está minuciosamente regulado en el Reglamento y controlado por una Comisión Electoral con dos secretarios escrutadores⁶⁶².

El primer presidente de la Colonia Leonesa fue Manuel Álvarez Valcárcel, al que siguieron hasta los años cincuenta Simón Blanco, Garcilaso Rey (durante dos periodos: 1918-1919 y en segunda elección 1926-1919), Daniel Pellón, Emilio Cuenllas Hidalgo (también con dos periodos: 1922-23 y 1924-25), Manuel Rabanal (durante tres periodos y en la etapa más difícil para la Colonia 1930-1935), Indalecio Cimadevilla (1936-1939), Toribio Fernández Gómez, Francisco Canseco Fernández (en varios periodos) y José Valdeón Alonso⁶⁶³. En este mismo periodo los secretarios serán: Leovigildo González (1915 y 1918-1919), Secundino Díez (1916-1918 y 1920-1921), Manuel Ortiz, Gregorio Valbuena, Alfredo Martínez (desde 1926 y durante bastantes años, siguiendo la tónica de otras Colonias de mantener estable el cargo de secretario para dotar a la asociación de una mayor estabilidad y continuidad), Leovigildo González Rivas, Manuel Bajo Geijo y Pedro Morán García. De hecho, desde los años treinta, y ante las mayores dificultades en las que se desenvuelven las asociaciones de españoles, todas tienden a realizar menos cambios en sus equipos directivos, no siendo ajeno a esta circunstancia el hecho de que también hay un menor interés por ocupar dichos cargos⁶⁶⁴.

De entre los vocales de la Junta Directiva se eligen los miembros de las distintas secciones. Las secciones fijas son tres: de Propaganda, de Fiestas y, desde 1920, del Panteón. En 1927 se creará la Sección de Intereses Morales y Materiales, que sólo durará hasta 1929. En 1937 se establecerá la de Finca que existirá hasta 1939 y a cuyo frente estará siempre Francisco Canseco. Cada una cuenta con un presidente que es elegido anualmente, aunque puede ser reelegido y, de hecho, así se hace.

La Sección de Fiestas reviste gran importancia, ya que las actividades recreativas son algunas de las más importantes de la Colonia, particularmente en los primeros años de su existencia. A estas actividades festivas se dedica una parte significativa del presupuesto y pueden ser gratuitas para los socios o "de pensión", generalmente con la finalidad de recoger fondos con algún objeto determinado. La Sección de Propaganda tiene a su cargo la relación con la prensa —que es cuidada con mimo—, el mantenimiento de los contactos con los asociados y las distintas actividades encaminadas a dar a conocer y difundir la existencia y labor de la Colonia. Se cuida con esmero la relación con la provincia de origen. La Sección de Propaganda se encargará de la organización de algunas campañas dirigidas a obtener fondos o bienes para la Colonia u otros fines⁶⁶⁵. La Sección del Panteón se encarga de todo lo relacionado con la adaptación, mantenimiento y utilización del mismo. Generalmente, su presidente será el vicetesorero.

También existen otras secciones con una finalidad determinada y con una duración variable. Así, como hemos visto, de 1937 a 1939 existe una sección encargada de la finca Villa Ana María, que la Colonia adquirirá en el término

de Arroyo Arenas cerca de La Habana⁶⁶⁶. En 1938 se creará la Sección de Intereses Morales y Materiales que, de hecho, sólo existirá durante ese año⁶⁶⁷. Existe asimismo una Comisión de Glosa con las funciones ya mencionadas de supervisión económica y administrativa. Semestralmente debe rendir un informe ante la Junta General, aunque en ocasiones se hace con una periodicidad más amplia.

Al igual que otras Colonias, la leonesa cuenta con asesoría médica y jurídica. La primera tiene como misión investigar e informar sobre la situación de los socios que demandan subvención por enfermedad, labor que corresponde al médico de la Sociedad que es nombrado por la Junta Directiva. Varios miembros de ésta actuarán mensualmente de vocales de visita teniendo la obligación de atender a los socios que hayan solicitado ayuda. La asesoría jurídica estará a partir de diciembre de 1929 y durante un largo periodo a cargo del letrado José Manuel Vidaña⁶⁶⁸.

Fines y actividades de la Colonia

En los primeros años de existencia de la Colonia su principal actividad será la recreativa. Recordando las fiestas de su provincia de origen, los socios de la Colonia Leonesa gustarán de realizar actos al aire libre que denominan "jiras", generalmente en la Cervecería La Polar, empresa muy vinculada a las distintas Colonias castellanas⁶⁶⁹. Estas, al igual que otras actividades recreativas podían ser gratuitas para los socios o "de pensión". Las personas del entorno de los asociados podían asistir previo pago de la cuota establecida por la Junta Directiva. Ésta, por su parte, cursaba siempre invitación a los directivos del Centro Castellano y a las sociedades de su entorno⁶⁷⁰, a la prensa y también a las autoridades locales —generalmente gobernador civil y alcalde de La Habana— y españolas en Cuba —ministro (embajador) y cónsul—⁶⁷¹. Anualmente, en vísperas del verano y en conmemoración de la fundación de la Colonia, tenía lugar una gran fiesta de ambiente leonés que perseguía estrechar los lazos entre los leoneses de Cuba. Únicamente deja de celebrarse en 1936 "debido a la guerra civil que asola nuestra patria"⁶⁷². Con ocasión de las reuniones de Junta General en los locales del Centro Castellano, al final de las mismas solía tener lugar un acto social en el que participaban socios y familiares así como miembros de otras asociaciones castellanas. En los años de mayores dificultades para la Colonia como serán los primeros años treinta, estas fiestas y la de conmemoración de la fundación serán casi las únicas actividades recreativas de la Colonia. Teniendo en cuenta lo amplio de las Juntas Directivas, con varias decenas de miembros, las reuniones ordinarias de la misma van seguidas en ocasiones de encuentros recreativos abiertos a los socios.

En estas actividades se recrean los componentes identitarios leoneses, pero fuera de cualquier connotación política. Como el resto de las asociaciones castellanas y leonesas participa en la celebración de los festivales denominados "Un Día en Castilla" organizados por el Centro Castellano⁶⁷³. Este hecho muestra las peculiaridades del tipo de identidad que pretende recrear la Colonia Leonesa con sus actividades culturales y de esparcimiento. No hemos encontrado en la documentación de la Colonia Leonesa ninguna referencia al leonesismo político en la versión territorial que sea, pero sí se incide con fuerza en la recreación de ciertos componentes identitarios leoneses: costumbres, gastronomía, juegos y deportes, etc.

Especial atención se va a dedicar a la actividad asistencial y de auxilio mutuo. Una de las primeras actividades de la Comisión Gestora para la puesta en marcha de la Asociación será contribuir con 700 pesos a los gastos del Hospicio de León⁶⁷⁴. Estabilizada la Sociedad, una de sus primeras preocupaciones será auxiliar a "los comprovincianos que se encuentran en la indigencia"⁶⁷⁵. La Colonia Leonesa cuenta con un Fondo de Auxilio Mutuo y Beneficencia destinado fundamentalmente a socorrer a sus asociados, especialmente en caso de enfermedad o precariedad⁶⁷⁶. Ocasionalmente podrá auxiliarse a otras personas. Está constituido básicamente con el 25% de los ingresos por cuotas sociales además de las donaciones específicas para este fin. Este fondo servirá asimismo para hacer frente a los gastos de repatriación de muchos leoneses en los difíciles años de principio y finales de los veinte y primeros treinta. También se ayuda a otros españoles y en 1931 contribuye con 300 pesos a una campaña realizada con este fin. En sus primeros veinticinco años de existencia empleó en estas actividades de beneficencia casi cuatro mil pesos⁶⁷⁷.

La Colonia Leonesa es socio de la Sociedad de Beneficencia Castellana y cubre parte de los gastos derivados de la atención médica que reciben sus asociados en la Casa de Salud *Santa Teresa de Jesús* que posee el Centro Castellano en Arroyo Apolo en La Habana, y cuyos primeros pabellones fueron puestos en marcha siendo presidente del Centro el leonés Daniel Pellón Valdéon, a cuyo esfuerzo se debe, en buena parte, la existencia de este centro sanitario⁶⁷⁸. A la Sociedad de Beneficencia Castellana —presidida durante un tiempo a fines de los años treinta por el leonés Garcilaso Rey— pertenecerán la mayoría de los socios de la Colonia. Se contribuirá también a diversas iniciativas de carácter benéfico en favor de distintas instituciones y colectivos cubanos y españoles, particularmente leoneses⁶⁷⁹.

No se descuida la atención educativa y cultural en beneficio de los socios. Los hijos de éstos podrán asistir a las clases de los distintos niveles de enseñanza que oferta el *Plantel Cervantes* del Centro Castellano y los mismos socios a la formación de adultos en clases nocturnas⁶⁸⁰. En 1938 la Colonia

Leonesa establece un premio de 20 pesos para gratificar a los dos "alumnos que más se distinguen en el Plantel Cervantes"⁶⁸¹. Desde 1934 cuenta con una Biblioteca denominada *Gumersindo de Azcárate* en honor del insigne político republicano leonés, integrada fundamentalmente por libros sobre la provincia de León o de autores leoneses. Sus primeros fondos —unos setenta títulos— son donados por la Diputación Provincial. Como hemos visto, en 1927 se establece una nueva sección de la Junta Directiva denominada de Intereses Morales y Materiales, cuyo objeto es adquirir libros y documentos que traten de la provincia de León. Con finalidad cultural, pero también económica a beneficio directo de la Sociedad o para contribuir a alguna finalidad determinada, se realizan diversas funciones teatrales y musicales⁶⁸².

Desde los primeros años de su existencia la Colonia Leonesa se encarga también de proporcionar a sus socios y familiares un servicio de enterramiento en el cementerio Colón de la capital habanera. En marzo de 1918 los miembros de la Junta Directiva Julián Herrero y Francisco Pellón proponen la adquisición de una parcela en el mencionado cementerio al "objeto de construir un Panteón para los asociados y sus familiares"⁶⁸³. Aceptada la propuesta, en el mes de mayo se decide por mayoría adquirir una parcela de 120 metros cuyo costo asciende a 1.200 pesos, nombrándose una comisión para iniciar la suscripción con objeto de recaudar los fondos necesarios⁶⁸⁴. Dicha suscripción tiene éxito incluso entre los leoneses no asociados y en muy poco tiempo se obtienen con holgura los fondos necesarios. Resalta la elevada aportación de algunos de los socios más destacados, como puede verse en el cuadro siguiente⁶⁸⁵.

SUSCRIPTORES PARA LA ADQUISICIÓN DEL TERRENO DEL PANTEÓN DE LA COLONIA LEONESA DE CUBA (1918)	
Club de la Colonia Leonesa	500 pesos
Manuel Rabanal	200 pesos
Ángel Fernández y Manuel Álvarez Valcárcel	100 pesos
Daniel Pellón, Emilio Cuenllas, Emilio Gutiérrez, Florencio Gutiérrez, Julián Herrero, Fernando Nistal, Ptro. Arguelles ..	50 pesos
Garcilaso Rey, Hermelindo Alonso, Carlos Pérez e Isidoro González	25 pesos
Alfredo Bajo, Emilio Noriega, Fidel Fernández y Francisco Pellón.	10 pesos
Alejandro Noriega, Leovigildo González, José M. Rodríguez y Secundino Díez	5 pesos
Total	1.415 pesos

FUENTE: Colonia Leonesa de Cuba, *Memoria*, p. 21.

RELACIÓN DE LOS SOCIOS QUE HAN ADQUIRIDO BONOS DE 25 PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTEÓN	
Manuel Rabanal	12
Daniel Pellón, Emilio Cuenllas, Ángel Fernández Rivera y Félix Álvarez	10
Manuel Álvarez Valcárcel	8
Hermógenes González, Julián Herrero, Hermelindo Alonso, José M ^a . Rodríguez, Indalecio Cimadevilla, Apolinar González, Natalio García, José Cordero, Adriano Gutiérrez, Camilo Valdeón, Baldomero García, Nemesio Fernández, Alejandro Fernández, Fidel Fernández, Domingo San Martín, Vicente Orejas, Felipe Sandoval, Vicente Rodríguez y Ángel Suárez	4
José Meilán y Constantino García	3
Wenceslao Álvarez, Baltasar Fierro, Leovigildo González, Cecilio Rascón, Fausto Rodríguez, Francisco Ibáñez, José Cimadevilla, Fernando García, Rafael Fernández, Pío Peláez, Fernando García, Vicente Mundo, Atilano Mediavilla Higinio Fierro, Agustín Álvarez, Conrado Gutiérrez, Ángel González y Manuel Valle	2
Antonio Blas, Fructuoso Morán, Arsenio Rodríguez, Lucio Pérez, Ángel González, Pedro López, Ptro. Anastasio Fernández, Francisco D. Liébana, Manuel Ortíz, Víctor García, Fierro y Hnos., Matías Blas, Felipe García, Isidoro González, Valeriano Álvarez, Gumersindo Hernández, Florentino Otero, José Ochoa, Indalecio Fernández, David Castañón, Alonso Martínez, Vicente Bayón, Alfredo Martínez, Manuel Bajo, Julio Fernández, Joaquín Alonso, Manuel Rodríguez, Leonardo García, Ramón Arias, Leoncio Rodríguez, Pedro López, Ramón García, Félix Alonso, Simón Blanco, Manuel González, José Martínez, González y Hnos., Feliciano Fernández, Julián Fernández, Toribio González, Alfredo Suárez, José García, Valentín Díaz, Patricio Fernández, Jesús Marne, Demetrio del Río, Victoriano Rodríguez, Manuel Lombas y Felipe Fernández	1
Total	5.700

FUENTE: Colonia Leonesa de Cuba, *Memoria*, p. 24.

Por otro lado, el proyecto del panteón contribuye a dinamizar la vida y reuniones de la Junta General de la Colonia. En el Reglamento del mismo, que se aprobará definitivamente en abril de 1919 y cuyas disposiciones se incorporan al Reglamento Social de la Colonia, se establece que "será exclusivamente para los socios y familiares en primer grado"⁶⁸⁶. A principios de 1919 se contrata por un importe de 2.400 pesos la obra de albañilería del panteón y en septiembre se firma el contrato con la Compañía Marmolera Cubana para las obras en mármol por una cantidad de 7.000 pesos. En este mismo año se inicia la utilización del panteón, siendo Ángel Alonso Posada el primer socio enterrado. Desde ese año hasta julio de 1939 habían sido enterrados 126 socios y familiares.

El coste de las obras se cubrirá mediante una emisión de 500 bonos de 25 pesos cada uno, de la que se harán cargo fundamentalmente los socios más destacados, según se puede ver en el cuadro de la página anterior⁶⁸⁷.

En febrero de 1921 se han finalizado las obras del panteón y en junio han sido abonadas todas las cantidades pendientes de pago⁶⁸⁸. A la altura de fines de 1938 el valor del panteón ascendía a 12.000 pesos⁶⁸⁹. Disponía de 30 bóvedas y un osario general. En 1941 es reformado y en 1950 se construye la capilla y se amplía el osario. En 1957 se termina una nueva ampliación⁶⁹⁰.

Las contribuciones para la edificación del panteón reflejan las fuentes fundamentales de la situación económica de la institución que depende, más que de las aportaciones ordinarias de los afiliados, de las procedentes de la elite leonesa residente en La Habana, que es significativa dentro de la masa social de la Asociación Leonesa, que es la más numerosa dentro de las asociaciones castellanas, excepción hecha, claro ésta, del Centro Castellano y también del Centro Montañés. Los ingresos ordinarios proceden de las cuotas de los socios que empiezan siendo de 0.5 pesos al mes. Las esposas de antiguos socios suelen aportar una cuota inferior a la media. Existe una cuota de 5 pesos en concepto de ingreso para los nuevos socios⁶⁹¹. Junto a las donaciones extraordinarias y suscripción de bonos de socios y paisanos, se obtienen fondos de diversos concursos y distintas inversiones, fundamentalmente en bonos de la Compañía Cervecera y del Centro Castellano.

Como hemos visto, los socios más destacados solían hacerse cargo de buena parte de los gastos no corrientes (construcción del panteón, compra de la finca de la sociedad y amueblamiento del edificio, etc.). En los primeros años estos socios aportan una cuota muy superior a la media, pero cuando los problemas del comercio del azúcar se agudizan en los años veinte, agravando la situación económica general de la isla, las cuotas se irán nivelando a la baja.

En el apartado de gastos, una buena parte del presupuesto se dedica al Fondo de Auxilio y Beneficencia, que también se nutre de donaciones extra-

ordinarias. La Colonia Leonesa envía ocasionalmente diversas cantidades a distintas instituciones españolas —especialmente leonesas— y cubanas para contribuir a diversas iniciativas. Además de los gastos derivados de la celebración de fiestas gratuitas y actividades culturales, los fijos estaban constituidos por las cuotas de alquiler de los salones del Centro Castellano, la cuota a la Sociedad de Beneficencia Castellana, los gastos de Secretaría, el cuidado y limpieza del panteón del Cementerio Colón y el pago de la comisión al encargado del cobro de cuotas ordinarias, que suponía un 15% de la recaudación. A partir de los años cuarenta el secretario o jefe de Despacho recibe una retribución mensual⁶⁹².

Como el capítulo de gastos fijos no es muy amplio, y contando con las donaciones y cuotas extraordinarias, la Colonia Leonesa consigue realizar una serie de inversiones que incrementan su capital social. Según datos del Centro Castellano, en 1938 dispone de un capital de 20.976 pesos, lo que era una cantidad considerable para la época. Según un balance de noviembre de ese mismo año su activo se elevaba a 27.302,32 pesos, desglosado en sus capítulos fundamentales en:

Bienes Inmuebles:	
Panteón	12.000,00
Finca Villa Ana María	7.862,39
Valores:	
Cuatro Bonos de la Cía. Cervecera	1.940,00
Bonos del Centro Castellano	400,00
Mobiliario:	
Muebles de la Oficina y de la Finca	398,10
Caja:	
Cuenta corriente en el banco Nueva Scotia ..	4.481,33
Otros.....	220,00

En cuanto al pasivo se elevaba a 6.117,69 por hipoteca e intereses de la Finca Villa Ana María. El capital líquido ascendía en esa fecha a 21.184,63 pesos⁶⁹³.

Relaciones institucionales

La Colonia Leonesa mantendrá una muy estrecha vinculación con el Centro Castellano. No en vano serán leoneses la mayoría de los promotores de su fundación y algunos de los presidentes de la Colonia lo serán también del Centro. Es el caso de Manuel Álvarez Valcárcel, presidente de la Comisión

Organizadora del Centro y luego nombrado en 1909 presidente de Honor; Daniel Pellón (durante cuyo mandato se construirá la Casa de Salud); Manuel Rabanal (que lo será de 1925 a 1927); Alejandro Villada Valdaliso (1932-32) y Vicente Bayón de Caso (1936-1939). Otros destacados miembros de la Colonia formarán parte de las distintas directivas del Centro Castellano: José Alonso Franco, vicepresidente primero de 1936 a 1939, Garcilaso Rey, socio de mérito del Centro y presidente de la Sociedad Castellana de Beneficencia a fines de los años treinta, entre otros⁶⁹⁴. Los directivos del Centro Castellano, en especial los que son leoneses, asisten con frecuencia a las reuniones de las Juntas General y Directiva de la Colonia.

La Colonia Leonesa mantiene una cordial relación con las autoridades cubanas que se enfría con ocasión de los decretos sobre nacionalización del trabajo y la ciudadanía en los años treinta, y una relación fluida con las españolas de la Isla. Contribuye económicamente a diversas iniciativas ciudadanas y responde también a otras surgidas de la administración cubana, entre ellas la encaminada a la constitución de un bloque antifascista en 1942, a cuyo objeto el gobernador civil de La Habana dirige la mencionada comunicación a los presidentes de las Sociedades Españolas solicitando apoyo material y moral para el mismo⁶⁹⁵.

En favor de sus socios en 1928 la Colonia nombra un representante en Madrid ante la Cámara de Comercio de Ultramar y la Asociación de Hispano-Americanos "con objeto de presentar ante el Gobierno de España todas las quejas y advertencias que se relacionen con la buena marcha de los Consulados y Embajadas, en atención y facilidades a los súbditos españoles"⁶⁹⁶. Durante la guerra civil española la Colonia y muchos socios a título individual contribuyen al envío de ayuda humanitaria⁶⁹⁷. Tras la guerra se presta ayuda a los republicanos que se exilian en Cuba.

La Colonia Leonesa de Cuba cuida muy especialmente las relaciones con la provincia de origen de la mayoría de sus miembros. En esta línea, es particularmente sensible a la contribución económica en favor de distintas iniciativas de carácter benéfico, asistencial y cultural surgidas en tierras leonesas. Ya en el momento de la fundación en 1914 de las dos sociedades precedentes de la Colonia se decide donar setecientos pesos al Hospicio de León, donde se había bordado el estandarte donado por la Diputación Provincial⁶⁹⁸.

Ya hemos comentado el hecho del interés de estas asociaciones territoriales por impulsar iniciativas que contribuyan al progreso de los lugares de procedencia de sus asociados, con especial atención a la mejora educativa y de infraestructuras. La primera Junta Directiva acuerda en junio de 1915 iniciar una suscripción para el monumento que se proyecta levantar en León en favor de Sierra Pambley⁶⁹⁹. En 1927 la Colonia Leonesa se adhiere al comité gestor pro ferrocarril Pravia-Cangas-Villablino "que tanto beneficiaría a la provincia

de León"⁷⁰⁰. En 1929 realiza con éxito diversas gestiones ante el Gobierno español para conseguir que fuera finalizada la carretera que por Isoba une a León con Asturias⁷⁰¹.

Siempre se muestran proclives a contribuir a paliar los efectos de distintas catástrofes que afectan con dureza a enclaves ya en situación precaria en muchos casos. En 1924 se realiza una suscripción de ayuda a los damnificados del pueblo de Maraña, en la zona de Riaño, que sufre un devastador incendio, logrando reunir 550 pesos. Las iniciativas de apoyo no se circunscriben a la provincia de León, ampliándose a otras surgidas en España o en Cuba. Así, en 1921 se contribuye con 100 pesos a una suscripción abierta por la Junta Patriótica Española⁷⁰². En 1927 participa en la suscripción iniciada para construir la Ciudad Universitaria de Madrid.

Especial cuidado se tiene en la relación con la prensa. En la citada *Memoria* se afirma que "la prensa de Cuba, sin excepciones, siempre ha tenido para con esta Sociedad grandes deferencias. Los cronistas de las sociedades regionales, especialmente, desde sus respectivas secciones han tenido para con nosotros atenciones sin igual; su labor siempre desinteresada ha contribuido al auge y prosperidad de estas entidades. A ellos se deben en mayor parte los éxitos de nuestras fiestas y de nuestros actos sociales. Para ellos, pues, nuestro profundo agradecimiento y el testimonio de nuestra imperecedera simpatía"⁷⁰³.

Socios de la Colonia Leonesa

Exceptuando el *Centro Montañés de la Habana*, la Colonia Leonesa es la primera sociedad de sus características que se funda en el ámbito del Centro Castellano y también la más numerosa. Esta realidad responde al hecho de que será el colectivo de leoneses el más amplio dentro de los grupos provinciales de la actual Castilla y León emigrantes a la mayor de las Antillas.

Superados los problemas de división del primer año de existencia del Club Leonés y del Club de la Colonia Leonesa, la afiliación a la Colonia Leonesa a partir de 1915 será considerable. Desconocemos la evolución exacta anual del número de socios, ya que los datos del Libro Registro de Socios de la Colonia a los que hemos tenido acceso son incompletos. Existen seis categorías de socios: Se considera *socios fundadores* a los iniciadores de la Colonia que no se hubieran dado de baja voluntariamente mientras residieran en la Isla. En 1939 la Colonia contaba con 25. Era *socio de número* el que satisfacía mensualmente la cuota establecida. Se denominaba *socio de constancia* —categoría que se establece en 1927— a los de número que lo fueran ininterrumpidamente durante diez años. En 1928 en la Colonia había 83 Socios de Constancia⁷⁰⁴. Eran considerados *socios de mérito* aquellos que se habían destacado atrayendo a otros a la Sociedad en un número

ro superior a diez en un plazo de tres años. En 1939 la Colonia contaba con 14 socios de mérito. Eran nombrados *socios protectores* quienes, sin ser miembros de la Colonia ni disfrutar de los derechos de la pertenencia a la misma, contribuyesen mensualmente al sostenimiento de ésta y quienes, socios o no, realizasen alguna donación de valor en favor de la Sociedad. Por último, eran nombrados *socios de honor* aquellas personas, miembros o no de la Colonia, que por su significación cultural, representativa, etc. contribuyeran a enaltecer la Sociedad o la provincia de León. En 1939 tenían nombramiento de socios de honor de la Colonia Leonesa los señores Garcilaso Rey, Camilo Valdeón, Pedro Castañón, Fernando Rivero, Primitivo García y el presbítero Tomás Argüelles⁷⁰⁵. Los socios de mérito, protectores y de honor eran de carácter honorífico, siendo nombrados en Junta General a propuesta de la Junta Directiva.

La afiliación a la Colonia Leonesa sigue una evolución similar a la del resto de Sociedades del ámbito del Centro Castellano. Está básicamente en función de los flujos migratorios desde España, lógicamente conectados con la situación económica y política de Cuba⁷⁰⁶. Tiene su máximo en el periodo que va de 1922 a 1925, viendo sus efectivos notablemente reducidos en los últimos años veinte y durante buena parte de los treinta⁷⁰⁷. De 1922 a 1925 serán años de muchas altas, pero también de numerosas bajas, particularmente en los años de mayor crecimiento. A partir de 1942 se asiste a una notable recuperación que se mantiene hasta final de la década. En los cincuenta se producirán pocas altas, pero también escasas bajas. La revolución castrista de 1959 supone el inicio de una nueva etapa en la historia de Cuba y también en la de las Sociedades españolas. La incautación de sus locales y la estatalización de servicios como educación y sanidad reduce las funciones de Sociedades como la Colonia Leonesa prácticamente a las meramente recreativas. La salida de Cuba de muchos españoles también le va a afectar.

En la historia de la Colonia predominan de forma clara los socios masculinos. Hasta 1922 las mujeres no forman parte de la entidad como socias de número, aunque participan en sus actividades. La mayoría de las mujeres miembros de la Colonia serán esposas de antiguos socios masculinos y ninguna ocupará cargo relevante en la dirección de la Sociedad ni formará parte de las distintas Juntas Directivas existentes hasta poco antes de la revolución castrista. Como es sabido, la vinculación familiar y la pertenencia a un mismo lugar de origen son factores que explican en buena medida la dirección de ciertos flujos migratorios. Del análisis del Libro de Registro de Socios de la Colonia Leonesa, se puede deducir que esos mismos factores, junto a la vinculación económica, inciden decisivamente en la integración en la Colonia⁷⁰⁸.

Como puede constatarse al analizar las distintas Juntas Directivas de 1915 a 1939⁷⁰⁹ en los miembros de éstas no hay mucha renovación, al margen de la impuesta por la desaparición física de algunos de sus integrantes. De hecho, la

Colonia Leonesa es dirigida por un pequeño grupo de leoneses con un significativo peso en La Habana y en el Centro Castellano, influencia en buena medida debida al volumen de sus negocios. Como puede verse en los cuadros adjuntados, son los principales contribuyentes a las diversas campañas de recogida de fondos organizadas por la Colonia Leonesa con distintos fines.

Dentro de los socios más destacados resaltan varios de los primeros presidentes del Centro Castellano: Manuel Álvarez Valcárcel, presidente de la comisión organizadora del Centro que ocupó también la presidencia de la Colonia en 1915; Daniel Pellón Valdeón, durante cuya presidencia se edificaron los primeros pabellones de la Casa de Salud; Felipe Fernández Caneja, cuyo mandato fue truncado por un atentado en el que perdió la vida; Manuel Rabanal, significado industrial del ramo de la alimentación; presidente del Centro Castellano de 1925 a 1927 y presidente de honor de dicha asociación, siendo esculpido su nombre en el pabellón para tuberculosos de la Casa de Salud "Santa Teresa de Jesús", que fue inaugurado en abril de 1931. Manuel Rabanal fue presidente de la Colonia Leonesa en los años más difíciles de su existencia, de 1930 a 1935⁷¹⁰. Alejandro Villada Valdaliso, personalidad de la vida política cubana; vocal vitalicio del Centro Castellano y presidente del mismo en los complicados años para el asociacionismo español de 1932 y 1933. Vicente Bayón de Caso, destacado comerciante habanero del ramo de la joyería; miembro de distintas Juntas Directivas de la Colonia Leonesa, fue presidente del Centro Castellano de 1936 a 1939. José Alonso Franco, propietario de un próspero negocio del ramo de la alimentación; Socio de Mérito y vicepresidente primero del Centro Castellano de 1936 a 1939, formó parte de la Junta Directiva de la Colonia en varias ocasiones. Garcilaso Rey Álvarez, destacado comerciante en La Habana; fue presidente de la Sociedad Castellana de Beneficencia a fines de los años treinta; socio de mérito del Centro Castellano, ocupó la presidencia de la Colonia de 1918 a 1919 y de 1926 a 1929, siendo miembro asiduo de sus Juntas Directivas y uno de los personajes más destacados. Emilio Cuenllas, presidente de la Colonia de 1922 a 1925, Andrés Alonso, Ángel Fernández, Félix Álvarez, etc⁷¹¹.

La dinámica Colonia Leonesa de Cuba vio progresivamente reducida su actividad, como ocurre con el resto de las asociaciones de españoles que no desaparecieron, tras la revolución de 1959. Sin embargo, hoy en día sigue existiendo y trabajando por mantener el contacto entre los leoneses y descendientes de leoneses residentes en Cuba —fundamentalmente en La Habana—, manteniendo vivo el recuerdo y la vinculación con la provincia de la que proceden y con España. Hoy sigue siendo la Sociedad castellana y leonesa con mayor número de socios, 899, de los que son españoles 280, viviendo aún 71 de los nacidos en la provincia de León. Algunos de éstos han podido, con el apoyo de la Diputación Provincial, volver a visitar la tierra de la que salieron hace décadas.

La Colonia Palentina de Cuba

Al igual que el resto de las *Colonias* castellanas y leonesas la *Colonia Palentina de Cuba* surge en el seno del Centro Castellano y va a tener su sede social en la de éste en La Habana, mientras existe, y posteriormente en las sedes ocupadas por la Agrupación de Sociedades Castellanas⁷¹². Junto con las Colonias Leonesa y Salmantina y la Unión Vallisoletana de Cuba es la palentina una de las primeras que se crean y lo hace en 1915 bajo el lema "La unión de muchos hombres de buena voluntad para practicar el bien"⁷¹³.

La *Colonia Palentina de Cuba* surge con una finalidad similar a las asociaciones de sus mismas características. Se persigue unir a todos los palentinos y sus descendientes residentes en Cuba, estrechando las relaciones de confraternidad entre ellos. Se busca difundir y enaltecer todo lo tendente a honrar la provincia de Palencia. Asimismo se pone como meta trabajar por el engrandecimiento del Centro Castellano. Se propone facilitar diversiones morales y desarrollo cultural a través de las fiestas y actividades que determinen la Junta Directiva y la Asamblea General de los Asociados. Especial atención ha de dedicarse a "prestar auxilios morales y materiales a los asociados que por su estado precario o de enfermedad lo necesiten"⁷¹⁴. En reunión de la Junta General Ordinaria celebrada el 27 de julio de 1947 y a la que asiste el Presidente del Centro Castellano con ocasión de la entrega de premios a los alumnos del centro educativo *Plantel Cervantes* del Centro Castellano, éste resume la finalidad de la Colonia Palentina de Cuba en "el ideal benéfico, cultural y recreativo que informa su ejemplar Reglamento"⁷¹⁵.

Organización interna de la Sociedad

La Colonia Palentina de Cuba está regida por un Reglamento que regula su organización y actividad. Responde al patrón común establecido por el Centro Castellano para este tipo de asociaciones⁷¹⁶. El primitivo Reglamento fue modificado en 1937 con ocasión de la elaboración del reglamento del Panteón Social y en relación con este mismo tema fue de nuevo revisado en la Junta General Extraordinaria de 28 de octubre de 1941⁷¹⁷. En 1948 se modifica de nuevo y tras la revolución de 1959 sufre un nuevo cambio⁷¹⁸.

En cuanto al gobierno de la Colonia disponemos de datos precisos sobre las distintas Juntas Directivas a partir de 1941 y con anterioridad de la vigente en 1923. El primer presidente fue el industrial palentino Nicolás Merino Martín, sucediéndole en el cargo Florentino Serrano Martín, Gerardo del Olmo, Fernando Santiago, Vicente Lomas, Isidro García, Aurelio Paredes, Vicente Martín y Agustín Martínez de la Puente, que lo será desde fines de los años treinta hasta

1952, salvo en 1942 que ocupa la presidencia Ángel Gil Martín. En ese mismo periodo estará de secretario Fernando Santiago, que lo será hasta su muerte a fines de 1951⁷¹⁹. Desde 1948 al secretario se le denominará *Jefe de Despacho*.

Para ser miembro de la Junta es preciso llevar una antigüedad de dos años como mínimo como socio. La Junta está integrada por un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un vicesorero, y un número de vocales titulares y suplentes que cambia con el tiempo⁷²⁰. De entre los vocales el presidente propone secretario y puede haber vicesecretario. Los presidentes salientes son vocales natos. En el Reglamento Social se establece la elección anual de la Junta Directiva de la Colonia, cuyo procedimiento se regula en los artículos 79 al 89. Generalmente se presenta una única candidatura y en ocasiones hay dificultades para formar ésta. Así, con ocasión de la elección de la Junta Directiva para 1945, el secretario dirige una comunicación "a los señores asociados, haciéndoles presente el deber en que estamos todos de contribuir a la formación de la Junta Directiva para 1945"⁷²¹.

La Junta saliente ha de someter a aprobación de Junta General Extraordinaria una memoria sobre su año de mandato. El núcleo directivo de la Colonia apenas si sufre otros cambios que los impuestos por la defunción de sus miembros, rotándose un grupo de destacados palentinos en los distintos cargos de la Junta Directiva y permaneciendo por largos periodos los presidentes y secretarios⁷²².

Al igual que otras asociaciones castellanas, cuenta la Colonia Palentina con una Comisión de Glosa. Se encarga de revisar la contabilidad y balances y de comprobar si los libros de cuentas, actas y registro de socios han sido llevados en la forma establecida en el Reglamento de la Colonia y de acuerdo con la Ley de Asociaciones. Rinde un informe por escrito a la Junta General donde se exponen el conjunto de deficiencias, anomalías e irregularidades si las hubiere. Dichos informes son preceptivamente semestrales, aunque pueden tener una periodicidad inferior si así lo acuerda la propia Comisión. De hecho en distintas ocasiones se incumplen los plazos establecidos para los susodichos informes⁷²³.

Dentro de la Junta Directiva se elige presidente de la Comisión de Fiestas y de la Sección de Propaganda. Generalmente se otorgaba un voto de confianza para que el Presidente de la Colonia eligiese a personas de su confianza, "teniendo en cuenta de que (sic) para la buena marcha de la Sociedad convendría que estos cargos recaigan en personas de la compenetración del señor Presidente social"⁷²⁴. La Comisión de Fiestas tiene una notable importancia ya que las mismas constituían una de las principales actividades de la Colonia. Las fiestas eran de carácter recreativo y cultural y podían ser gratuitas para los socios o de abono. La Sección de Propaganda se encarga de las relaciones con la prensa, también de difundir la existencia y actividades de la Colonia y está a su cargo la organización del contacto con los asociados. Existe asimismo una

Comisión del Panteón con su presidente, que se encarga de todo lo relacionado con la utilización y adecuación del recinto con el que la Colonia cuenta en el Cementerio Colón. En la Junta Directiva se pueden crear las comisiones que se consideren necesarias para hacerse cargo de algún asunto de relevancia, cuya existencia será limitada en el tiempo.

La Colonia Palentina cuenta con asesoría jurídica. Desde principios de los años treinta pertenecerán a ella los abogados consultores José Manuel Vidaña y Garcilaso Rey Morán. Posteriormente se incorporará a la asesoría un hijo del primero, el Dr. Gastón Vidaña⁷²⁵.

Importancia de las relaciones institucionales

Del estudio de las Actas de la Colonia Palentina no podemos extraer datos directos sobre ningún tipo de vinculación política de esta asociación, a pesar de que la politización de los Centros Regionales, especialmente del Gallego y del Asturiano, pero también del Castellano, es clara. Al igual que el resto de Sociedades de sus características persigue mantener una cordial relación con las autoridades cubanas y no hay referencias especiales a los contactos con las autoridades españolas en Cuba. En cualquier caso, está condicionada lógicamente por el ambiente político que se vive en la Isla en los distintos periodos. Así, a la altura de agosto de 1942, en plena Segunda Guerra Mundial, se va a desarrollar en Cuba una campaña antifascista en la que participa con escaso entusiasmo la Colonia Palentina al igual que otras sociedades españolas. El 20 de agosto de dicho año se celebra una Junta General Extraordinaria con el fin de atender "a la llamada que hizo el Señor Gobernador Provincial a todos los Presidentes de Sociedades Españolas", quien les urgió el que trasladaran a sus respectivas asociaciones "la necesidad de formar un bloque antifascista, que ya al efecto se estaba organizando en toda la Isla, y la necesidad, como era consiguiente, de ofrecer a dicho comité el mayor apoyo posible, tanto moral como material"⁷²⁶. La Junta manifiesta poco interés y se decide hacer una contribución de 50 pesos de una sola vez "con objeto de salir de este asunto lo más pronto posible".

Tras la revolución de 1959 las relaciones con las autoridades cubanas han sido más bien frías, ya que este tipo de asociaciones no han recibido ningún tipo de ayuda por parte cubana, reticente ante el intento de estas sociedades de mantener viva su vinculación con España⁷²⁷. En los últimos años, a través de las gestiones desde la Agrupación de Sociedades Castellanas, las relaciones son mucho más fluidas.

Mientras el núcleo fundamental de la masa social de la entidad son los nacidos en España, a pesar de la naturalización como cubanos de muchos de ellos, la relación con las autoridades españolas en la Isla es frecuente, directamente o a

través de la elite del Centro Castellano, y la recreación de elementos de identidad españoles constante. Tampoco se mantienen al margen de los asuntos que ocurren en esa conflictiva España de los años treinta y cuarenta. Durante la Guerra Civil española muchos miembros de la Colonia Palentina contribuyen al envío de distinta ayuda humanitaria que se organiza desde Cuba⁷²⁸. Finalizada la guerra, la Colonia participa asimismo en varias iniciativas de ayuda a los exiliados republicanos que se trasladan a la Isla⁷²⁹. También se contribuye a ciertas campañas en favor de colectivos de damnificados en España como es el caso de los derivados de las lluvias torrenciales sufridas en Valencia en 1958.

La identidad que se recrea básicamente, también en este caso, es la palentina. Especial relación se mantiene con las instituciones de la provincia de origen, particularmente con la Diputación Provincial. Desde la Colonia Palentina se van a realizar varias colectas dirigidas a contribuir a diversos proyectos asistenciales o culturales en la provincia de origen, en este caso Palencia⁷³⁰. Se aprovechan las escasas visitas a España de alguno de los directivos de la Colonia para estrechar estas relaciones que también se mantienen con las autoridades eclesiásticas⁷³¹.

Como ya hemos comentado, la Colonia Palentina nace en el seno del Centro Castellano en el que se integran y predominan los españoles procedentes de las provincias de la actual Castilla y León. La relación con las autoridades del Centro Castellano y de la Sociedad de Beneficencia Castellana, sociedades de las que es socio la Colonia, son muy estrechas. De hecho suele coincidir la pertenencia a ambas asociaciones que es perfectamente compatible con la integración en la Colonia Palentina. Debido a la pujanza de la Colonia Zamorana, y en buena medida también al hecho de que el zamorano Francisco Sánchez Tamame fuera el presidente del Centro Castellano durante mucho tiempo, las relaciones son especialmente cordiales con la mencionada Sociedad zamorana en algunas épocas⁷³². La especial situación geográfica de la provincia de Palencia, integrada en la antigua región de León o de Castilla la Vieja según que proyectos regionalistas, no tiene ninguna traducción rastreable en los planteamientos de la Colonia Palentina.

De la actividad recreativa a la cultural y de beneficencia

Las labores de beneficencia y de auxilio mutuo ocupan un destacado lugar entre las funciones de la Sociedad palentina. Así se expone en su reglamento. La colonia está vinculada a la Sociedad Castellana de Beneficencia a la que paga mensualmente una cuota de un peso y hace frente a parte de los gastos de la atención médica de los socios en la Casa de Salud "Santa Teresa de Jesús" que el Centro Castellano posee en La Habana⁷³³. Asimismo la Colonia realiza

diversas aportaciones a aquellos socios en dificultades económicas, en especial para facilitar su regreso a España⁷³⁴. Con esta finalidad de "auxilio al desvalido" se realizan también donaciones a la Diputación Provincial de Palencia⁷³⁵. Tal como afirma el Presidente del Centro Castellano en una reunión de la asociación palentina, "a pesar de ser la menos numerosa es una de las más entusiastas Colonias Castellanas"⁷³⁶.

Las actividades más llamativas de las realizadas por la Colonia Palentina serán las de carácter cultural y recreativo que, como hemos visto, constituyen una de las finalidades básicas de la Colonia y particularmente las segundas son casi las únicas que, con los lógicas modificaciones derivadas del cambio de coyuntura económica y política, se siguen manteniendo hasta nuestros días. La Colonia mantiene una estrecha relación con el *Plantel Cervantes* del Centro Castellano que a la altura de 1942 está dirigido por D. Francisco Vega Núñez. La Colonia Palentina tiene establecidos una serie de premios para los alumnos más destacados del Plantel que se conceden anualmente. La Colonia otorga directamente dos premios de diez pesos para premiar a los alumnos más distinguidos en las asignaturas de Gramática Castellana de los niveles elemental y superior⁷³⁷. Por su parte, el consultor jurídico de la Colonia, el abogado José Manuel Vidaña, establece un nuevo premio a partir de 1942 con una dotación de 10 pesos a entregar en la fiesta que anualmente celebra la Colonia con ocasión de la fiesta en honor de su patrón San Antolín. Se instituye para años sucesivos a partir de 1943 premiando el trabajo más destacado sobre "*Los Castellanos en Cuba*", a otorgar por un jurado integrado por miembros de las Juntas Directivas del Centro Castellano y Colonia Palentina bajo la presidencia del Dr. Vidaña⁷³⁸.

La Colonia Palentina de Cuba cuenta con un medio de expresión, la revista *PALENCIA*. Tiene periodicidad mensual y se publica en los primeros días de cada mes siendo "portadora de todas las citaciones y notificaciones oficiales de la Colonia Palentina de Cuba", aunque muchos meses no verá la luz⁷³⁹.

En consonancia con una de las principales finalidades de la Colonia como era el estrechar los lazos entre los palentinos residentes en Cuba, las actividades fundamentales de la Colonia Palentina son las recreativas, básicamente a través de la celebración de fiestas. Como hemos visto, existe dentro de la Junta Directiva una Comisión, con un presidente, que se encarga de estas actividades. Tal como se expone en el Reglamento, las fiestas que celebra la Sociedad son "de recreo y cultura, tendrán que ser propuestas y aprobadas en Juntas de Directiva, pudiendo ser gratis o de pensión, o ambas cosas a la vez"⁷⁴⁰. Anualmente tenía lugar una fiesta gratis para los socios, preferentemente banquete o merienda ("jira"), a primeros de septiembre con ocasión de la celebración del patrono de Palencia. En la comida seguida de baile participaban gratis los socios que llevaran más de tres meses en la Colonia y los no asociados

que lo hubieran solicitado a través de un socio, debiendo abonar la cantidad que estipulase la Junta. El mismo sistema se aplicaba a las demás fiestas gratuitas. Para las mismas solían repartirse entre los socios invitaciones para las sesiones de baile. A cargo de la Junta Directiva corría el cursar las invitaciones a las directivas de las distintas sociedades castellanas⁷⁴¹.

Se organizaban también fiestas denominadas "de pensión", al objeto de recoger fondos con una finalidad determinada. Asimismo se aprovechaban las reuniones de Junta General de Socios para realizar actos sociales que contribuirían al estrechamiento de contactos entre los palentinos y españoles en general⁷⁴². Se celebran también algunos otros actos como el que tiene lugar con ocasión de las Bodas de Plata de la Asociación en 1941. La Colonia Palentina participa y contribuye económicamente a la realización de los festivales denominados "Un Día en Castilla" que organiza anualmente el Centro Castellano⁷⁴³.

Control de la elite económica

Teniendo en cuenta que los ingresos básicos de estas asociaciones vienen constituidos por las cuotas de sus socios y la Colonia Palentina apenas si llega

CUOTAS DE LOS SOCIOS DE LA COLONIA PALENTINA DE CUBA (1915-1934)									
Número de socios según cuota mensual (en pesos)									
AÑO	0,20	0,25	0,40	0,50	1	2	4	5	C. EXTRA TOTAL
1915	-	13	30	16	-	2	1	-	551,46
1916	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1917	-	10	29	6	-	4	1	-	406,8
1918	-	11	38	8	-	1	1	-	433
1919	-	10	44	7	-	1	1	-	467,6
1920	-	10	55	6	-	1	1	-	461
1921	-	10	72	6	-	1	1	-	620
1922	11	16	108	5	1	-	1	-	642,7
1923	17	12	107	6	1	-	1	30	758
1924	10	6	96	7	2	-	-	-	572
1925-28	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1929	-	1	76	3	1	-	-	-	441
1930	-	1	81	2	1	-	-	-	448
1931	-	1	72	2	1	-	-	-	389
1933	-	1	41	1	-	-	-	-	213
1934	-	-	47	-	-	-	-	-	254,6

FUENTE: Elaboración propia con los datos aportados por el *Libro de Registro de Socios de la Colonia Palentina de Cuba*, Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana.

en los primeros años veinte a alcanzar el centenar, su actividad económica no es importante. La cuota media mensual y la general de los socios es de 0.5 pesos al mes, tal como se puede observar en el cuadro de la página anterior.

Solamente unos pocos socios aportaban una cuota de un peso o más al mes. A medida que las dificultades económicas se incrementan en la Isla con el problema del comercio del azúcar, las aportaciones de los socios se van reduciendo a partir de principios de los veinte hasta los años cuarenta⁷⁴⁴. Los ingresos por cuotas ordinarias están en torno a una cifra media que no llega a los 500 pesos al año. Sin embargo la situación económica de la Colonia no es mala, lo que le permite realizar diversas inversiones que incrementan su capital social.

En el capítulo de gastos, además de los derivados de las actividades asistenciales, recreativas y culturales ya mencionadas, los fundamentales estaban constituidos por las aportaciones anuales al Centro Castellano en concepto de alquiler de los locales, a la Beneficencia Castellana, los gastos derivados del cuidado del panteón en el Cementerio Colón, los de secretaría, básicamente en propaganda y citaciones, y el pago de la comisión consiguiente al encargo del cobro de cuotas de socios que suponía un 15% de la recaudación total de cuotas. Asimismo, a partir de los años cuarenta el secretario cobra una pequeña retribución mensual⁷⁴⁵. Ocasionalmente se entregaban diversas cantidades a las autoridades cubanas y a las palentinas para contribuir a algunas actividades concretas⁷⁴⁶. Desconocemos las cantidades exactas de los mencionados capítulos pero debían ser muy similares a las de otras asociaciones de las que sí disponemos de mayor información.

Tal como hemos señalado, los ingresos por cuotas ordinarias no eran muy elevados la mayoría de los años. Existían otros ingresos derivados de las inversiones realizadas por la Colonia⁷⁴⁷, además de las donaciones y cuotas extraordinarias e ingresos por la utilización del panteón de la Colonia. De hecho, serán las aportaciones de los socios de mejor posición económica, de los que pueden ser un ejemplo los miembros de la familia Merino, las que permitan mantener la actividad de la Sociedad. Estos mismos serán los integrantes de la dirección de la institución, lo que les facilita una indudable relevancia dentro del grupo de los palentinos residentes en Cuba, en especial en La Habana. No disponemos del libro de cuentas de la Colonia pero sí de algunos datos referidos a años aislados que nos pueden proporcionar una idea aproximada del estado económico y distribución del capital social de la Asociación⁷⁴⁸.

La Junta Directiva debía presentar a la Junta General semestralmente los balances de los recibos de la cuota social, del Fondo Ordinario y del Auxilio Mutuo y Beneficencia.

Importancia de las redes de parentesco y vecindad

El Registro de Afiliados se inicia el primero de enero de 1915 con 53 socios fundadores. De ellos, el 1 de enero 1930 sólo quedan ocho sin haberse dado de baja o muerto. Curiosamente sólo han fallecido los dos primeros, Nicolás Merino Martín y Juan Guerra Velo.

Años	Socios	Altas	Bajas	Socios fin de año
1915	68 (53 fundadores)	—	30	38
1916	53	14	15	37
1917	48	11	11	37
1918	59	22	6	53
1919	63	10	5	58
1920	73	15	15	58
1921	90	32	20	70
1922	142	72	37	106
1923	144	39	37	107
1924	121	14	31	90
1925	101	11	6	95
1926-27	85	22	—	—
1928	86	19	23	63
1929	82	19	9	73
1930	85	12	21	64
1931	76	12	17	59
1932	—	—	—	—
1933	43	3	9	34
1934	47	13	1	46
1935	—	—	—	—
1936	47	6	—	—
1941	—	9	—	56
1942	58	21	2	—
1943	—	13	—	—
1944	—	9	—	—
1945	—	12	—	—
1946	—	11	—	—
1947	—	11	—	—
1948	—	17	—	—
1949	—	8	—	—
1950	143	21	—	—

FUENTE: Elaboración propia a partir del *Libro de Registro de Socios de la Colonia Palentina de Cuba*, Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana.

Entre los socios fundadores existen varios vinculados a la "Casa Merino", establecimiento comercial propiedad de Nicolás Merino Martín, socio n° 1, primer presidente de la Colonia y presidente de honor del Centro Castellano y de la Sociedad Castellana de Beneficencia. Como afirmaba en una Junta General Extraordinaria un familiar de Nicolás Merino, "en todo el tiempo que lleva de existencia esta Colonia, la casa 'Merino' fue siempre adicta a esta agrupación"⁷⁴⁹. A la familia Merino pertenecerá la "Madrina" de la Colonia hasta al menos la revolución de 1959. Primero lo será la barcelonesa Rosa Más, viuda de Merino, y posteriormente la palentina María Martín, viuda de Nicolás Merino. Al mencionado establecimiento está vinculado también otro destacado socio de la Colonia Palentina como es Venancio Merino Martín, sobrino de Nicolás Merino, gerente de la firma "Nicolás Merino" a la muerte de éste, vicetesorero y vocal del Centro Castellano y secretario de la Colonia Palentina a fines de los años treinta⁷⁵⁰.

La Colonia Palentina de Cuba es la menos numerosa de las asociaciones integradas en el Centro Castellano. Como puede observarse en el cuadro precedente, desde su creación hasta a 1940 solamente en los años del 1922 a 1925 se supera nominalmente el centenar⁷⁵¹. Son años de un número notable de altas pero también de bajas. Destaca el salto dado en 1922 tras la quiebra bancaria del 20. Al inicio de la década de los cuarenta se produce una recuperación y en 1942 se asiste a un notable incremento del número de socios duplicándose casi la cifra del año anterior. El crecimiento se mantendrá en años sucesivos, de tal forma que a finales de esta década entre socios y familiares la concurrencia a las reuniones de Junta General llega a alcanzar las trescientas personas⁷⁵². La evolución depende del ritmo de los flujos migratorios desde España que está ligado con la situación económica y política de la Isla. A principios de los noventa sólo cuenta con unos cincuenta socios.

Entre los socios destacados en la historia de la Colonia Palentina están los mencionados Nicolás y Venancio Merino Martín, Agustín Martínez de la Puenta, natural de Villada, nacionalizado en Cuba en 1937, que regenta desde 1921 el conocido "Bar La Estrella" y fue jefe de propaganda de la Radio Emisora "C.M.B.Q.". Ocupó diversos cargos directivos en el Centro de Detallistas de La Habana y fue secretario del Comité de Federativos de Tabacos y Cigarros de Cuba, presidente de la Colonia Palentina y durante varios mandatos del Centro Castellano. A citar también a Juan Guerra Velo, José Manuel y Gastón Vidaña, y Fernando Santiago, entre otros.

Tal como puede verse en los cuadros que adjuntamos a continuación, si en un primer momento todos los socios serán nacidos en España y la inmensa mayoría en la provincia de Palencia, poco a poco se irán incorporando algunos procedentes de otras nacionalidades, especialmente cubanos vinculados por razones familiares con la Colonia. En cualquier caso, hasta 1950 predominan de forma rotunda los españoles y dentro de éstos los palentinos, como es lógico por otra parte.

DISTRIBUCIÓN DE LOS SOCIOS POR SEXO Y NACIONALIDAD SEGÚN DATOS CONOCIDOS		
Hombres	468	(88%)
Mujeres	63	(12%)
Total	531	
España	258	(88%)
Cuba	33	(11,2%)
Méjico	1	0,3%
Argentina	1	0,3%
Sin datos	238	

FUENTE: Elaboración propia a partir del *Libro de Registro de Socios de la Colonia Palentina de Cuba*.

DISTRIBUCIÓN DE LOS SOCIOS DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA SEGÚN PROVINCIA DE ORIGEN		
Palencia	242	(93,7%)
Barcelona	3	
Asturias	2	
León	2	
Lugo	2	
Zamora	1	
Canarias	1	
Segovia	1	
Santander	1	
Ciudad Real	1	
Pontevedra	1	
Cádiz	1	
Total de españoles	258	

FUENTE: Elaboración propia a partir del *Libro de Registro de Socios de la Colonia Palentina de Cuba*.

La existencia de socios de distintas nacionalidades y de tantas provincias tiene ver con la presencia de los cónyuges. En un principio las mujeres no forman parte de la Colonia, aunque participan en algunas de sus actividades. A partir de 1922⁷⁵³ podrán ser socias efectivas aunque ninguna mujer se integrará en las distintas Juntas Directivas hasta bien avanzado el siglo XX. La mayoría de las mujeres miembros de la Colonia son esposas o hijas de antiguos socios masculinos⁷⁵⁴. No obstante, desde los años cuarenta varias mujeres jugarán un destacado papel con una presencia asidua en las reuniones de Junta

General. Es el caso de la "madrina" de la Colonia, María Martín, de Dora Martín, de Julia Cerrato y Palmira Cid. En 1946 se nombra socio benefactor a la barcelonesa Magdalena Camps, viuda del antiguo presidente de la Colonia Ángel Gil Martín⁷⁵⁵. En 1948 se nombrará como nuevo socio benefactor a Julia Cerrato Linarejos de Ortay⁷⁵⁶.

La vinculación familiar y la pertenencia a un mismo lugar de origen, junto a la vinculación económica en ocasiones, inciden decisivamente en la integración en la Colonia Palentina. Son palentinos la mayoría de los socios de la Colonia, pero proceden de un reducido número de lugares: Amusco, Cervera de Pisuerga, Frechilla, Carrión de los Condes, Palencia, etc. Llama la atención la presencia de un número significativo de El Campo y Recueva de la Peña, dos pequeños enclaves que no llegan actualmente a los sesenta habitantes.

DISTRIBUCIÓN DE LOS SOCIOS PROCEDENTES DE LA PROVINCIA DE PALENCIA SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO (DATOS DISPONIBLES)
Amusco: 29; Astudillo: 1; Bahillo: 1; Baltanás: 3; Baños de Cerrato: 2; Calzada de los Molinos: 8; Campo, El: 12; Camporredondo de Alba: 1; Cardaño de Arriba: 1; Carrión de los Condes: 11; Casas, Las: 2; Casavegas: 3; Castil de la Vela: 1; Cervera de Pisuerga: 18; Cisneros: 1; Congosto de Valdavia: 6; Dueñas: 1; Frechilla: 17; Frómista: 3; Fuentes de Nava: 1; Guardo: 1; Palencia: 19; Piña de Campos: 5; Polentinos: 3; Prádanos de Ojeda: 1; Recueva de la Peña: 7; Redondo: 1; Rivas del Campo: 1; Saldaña: 3; Serna, La: 1; Sotobañado y Priorato: 4; Torquemada: 1; Torre de los Molinos: 2; Torremormojón: 1; Vañes: 1; Ventanilla: 2; Ventosa de Pisuerga: 1; Vidrieros: 1; Villada: 2; Villalbeto de la Peña: 1; Villamediana: 5; Villamorco: 5; Villanuño: 1; Villaprovedo: 1; Villarramiel: 4; Villasarracino: 1

FUENTE: Elaboración propia a partir del *Libro de Registro de Socios de la Colonia Palentina de Cuba*. Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana.

La participación en la actividad de la Colonia por parte de los socios se limita a la utilización de sus servicios asistenciales y a la presencia en las actividades de carácter festivo y recreativo. Como hemos visto, los órganos directivos apenas si se renuevan y salvo contadas excepciones a las reuniones de Junta General apenas si asisten algunos miembros más fuera de los integrantes de la Junta Directiva del año. En estas reuniones era más frecuente la presencia de los directivos del Centro Castellano y también de los presidentes de las distintas Colonias, particularmente de la zamorana, la salmantina y la leonesa⁷⁵⁷.

A pesar de las dificultades en las que actualmente se desenvuelven la mayoría de los socios de la Colonia Palentina de Cuba, éstos se esfuerzan por mantener el recuerdo y desarrollar los vínculos con la tierra de la que ellos o algunos de sus familiares salieron a lo largo del presente siglo.

Unión Vallisoletana de Cuba

Creación, organización y objetivos

Como hemos mencionado, en el entorno del Centro Castellano, en 1915 distintos grupos de socios plantearon la posibilidad de realizar gestiones ante las diversas Diputaciones Provinciales castellanas para mejorar la vinculación con los lugares de origen de sus socios y conseguir los estándares de las respectivas provincias. En este contexto se producen numerosos contactos entre socios procedentes de algunas provincias de Castilla La Vieja, León y Castilla La Nueva, dando finalmente lugar a varias asociaciones de recreo en principio que muy pronto incorporarán otras funciones en beneficio de sus asociados. Así surge también la *Unión Vallisoletana de Cuba*. El 11 de julio de 1915, en el Parque Palatino se realizó la bendición del Estandarte.

Fue constituida esta Sociedad "por voluntad y acuerdo de los hijos de la provincia de Valladolid" el 25 de junio de 1915. "Tiene por objetivo principal el solaz y esparcimiento de sus asociados, en la forma que se determine. Será preferentemente el conocer, asociar y unir a los hijos de Valladolid residentes en Cuba"⁷⁵⁸. Es por tanto, en principio, una sociedad deportiva y de recreo.

El Reglamento por el que debía regirse la asociación se aprobó en ese mismo mes de junio de 1915. Tiene, en cuanto a su organización, una estructura similar al resto de asociaciones del ámbito del Centro Castellano. En este primer Reglamento se consideran varias modalidades de socios: fundadores, de número, benefactores y honorarios. La asociación está regida por una Junta Directiva formada por un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un vicesecretario, 20 vocales titulares y 6 suplentes. De entre los vocales se elige el secretario⁷⁵⁹. En la certificación del Acta de Constitución de la Unión se consignan los nombres de la primera Junta Directiva: presidentes de honor: Excmo. Sr. Luis Antonio Conde, presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Valladolid y D. Teodoro Cardenal. Vicepresidente: Felipe Carmona. El 5 de septiembre se eligió la primera Junta Directiva integrada por las siguientes personas:

Juan Andrés Blanco Rodríguez 233

Presidente: Victoriano González; vicepresidente: Eustasio López; tesorero: Medardo Alonso; vicetesorero: Benito Hernández; secretario: Dámaso Gordaliza.

Vocales titulares: Santos Moretón, Felipe Carmona, Inocencio Blanco, Fermín Vega, Eladio Monroy, Luis Cea, Severino Gómez, Guillermo Vergara, Hipólito Olea, Perfecto Gómez, Gregorio García, Dámaso Gordaliza, Antolín Blanco, Enrique Alonso, Fernando Sobrino, Agustín Juárez, Marino Belmonte, Juan A. Meneses, Urbano Domínguez, Teodoro Requejo.

Vocales suplentes: Mariano Lozano, Telesforo González, Isidro Alonso, Eugenio San José, Segundo García y Gabriel Belmonte. De hecho estos serán la mayoría de los socios fundadores⁷⁶⁰. El 3 de septiembre de 1916 se elige una nueva Junta Directiva pasando a ser presidente Felipe Carmona, vicepresidente Medardo Alonso, tesorero Gregorio Calleja, vicetesorero Timoteo Alonso y secretario Antolín Blanco. Los vocales cambian ligeramente.

El 10 de febrero de 1918 se elige nueva Directiva, renovando la mitad de sus miembros, tal como establece el Reglamento, quedando por tanto en sus puestos básicos integrada por presidente Felipe Carmona, vicepresidente Perfecto Gómez, tesorero Timoteo Alonso, vicetesorero Antolín Blanco. En 1919 cambia de nuevo y será presidida por Inocencio Blanco, con Martín Sanz de secretario y Cirilo Calleja de vicesecretario.

El producto de las dos primeras cuotas sociales servirán para cubrir los gastos del recibimiento y bendición del estandarte donado a la *Unión Vallisoletana* por la Diputación Provincial de Valladolid, los gastos de oficina y recaudación y el sobrante, si lo hubiera, se entregaría al Hospicio de Valladolid. En el Reglamento de 1915 se establece que, en caso de disolución de la sociedad, el 50% de su capital sería entregado a los asilos de Valladolid, el 25% a la Sociedad Castellana de Beneficencia y el resto a la Casa de Beneficencia de La Habana. Así pues, la finalidad asistencial está ya claramente considerada en este primer Reglamento. Su primera sede se ubicará en Dragones y Paseo de Martí.

Desde 1919 la asociación no tiene actividad y de hecho prácticamente se refunda en 1927. Para el 31 de octubre de ese año se convoca a una reunión a todos los vallisoletanos "a fin de concretar de una vez lo que concierne al gobierno que provisionalmente regirá los destinos de nuestra resurgida Sociedad". De hecho no concurre el presidente existente, Benito Hernández, y se propone una candidatura que es aceptada por unanimidad: presidente: Mariano Lozano, vicepresidente: Gregorio Calleja, tesorero: Gregorio García, vicetesorero: Filemón Carmona, secretario: Juan García Álvarez, vicesecretario: Eugenio Cerrén. Y como vocales: Cirilo Calleja, Timoteo Alonso, Teodoro Requejo, Restituto Herrador, Sixto Campano, Agustín Sáez Macho, Agustín Juárez, Pío Lazo, Julio R. Blanco y Alejandro Rodríguez⁷⁶¹. Esta dirección pro-

visional reconoce en carta al gobernador de La Habana el 27 de marzo de 1928, en la que reclama contra el expediente incoado por no haber remitido la documentación pertinente que, "debido a circunstancias especiales no ha tenido funcionamiento desde el año 1919". El 30 de julio de 1928 se vuelve a elegir una nueva Junta para dos años: presidente: Filemón Carmona, vicepresidente: Sixto Campano, tesorero: Gregorio García, vicetesorero: Timoteo Alonso, secretario Julio García y vicesecretario: Agustín Sáez. En la de 1930 sólo cambia el vicesecretario, ahora Faustino Muñoz. Sustancialmente, vistos los vocales, la Junta Directiva no cambia.

No conocemos los integrantes de las juntas directivas hasta los últimos años antes de su desaparición. Para la etapa 1962-1964 son elegidos: presidente: Filemón Carmona, vicepresidente primero: Pascasio Rodríguez, tesoro: Aureliano Blanco, vicetesorero: Aquilino Moro, secretario: Julio Carmona, vicesecretario: Fernando García, secretario de Actas: Dr. Amado Pico Longoria, más 10 vocales titulares y cinco suplentes. La última Junta propia tendrá los mismos integrantes salvo Fernando García de vicepresidente primero y Miguel Cisneros de vicesecretario.

En el Reglamento de la refundación de la Sociedad se exponen como fines los siguientes: A) "Fomentar la unión entre los hijos de Valladolid y su Provincia, sus descendientes, afines y simpatizantes". B) "Proporcionar a sus asociados el más solaz esparcimiento y cuantos medios de BENEFICENCIA (sic) Instrucción, Recreo y Deportes están a su alcance, debiendo, en todo momento dar preferencia a la BENEFICENCIA por cuanto puede considerarse ésta como objeto principal de la Sociedad". C) "Celebrar una fiesta o reunión, cuando la Junta Directiva lo acuerde y siempre que no exceda de TRES MESES, en la que han de procurar impere el carácter típico Vallisoletano". D) "Y contribuir en cuantos actos sean necesarios para el mayor realce, prosperidad y auge de Valladolid"⁷⁶². "La Sociedad, por su constitución, estará obligada a socorrer a los vallisoletanos, a sus esposas e hijos que, necesítandolo, imploren fundadamente su auxilio, en caso de indigencia, enfermedades u otras causas que justifiquen el socorro, dando preferencia al que haya sido o sea socio. También socorrerá a las mujeres naturales de la provincia" (art. 2). "Cuando los fondos de la Sociedad lo permitan socorrerá igualmente a los naturales de otras provincias castellanas que se encuentren en el mismo caso triste" (art. 3). La atención se extiende también a la provincia de origen: "Cuando se trate de atender al socorro o alivio de las víctimas que pudiera causar alguna calamidad pública en la provincia de Valladolid, el Sr. Presidente convocará a Junta General, la que resolverá el caso como lo crea oportuno; y cuando se trate de otras provincias de la Madre Patria, la Directiva resolverá lo que considere conveniente" (art. 5). De hecho se inhumarán a bastantes vallisoletanos, socios o no, en este caso previo pago de la cuota correspondiente que a principios de

los sesenta es de 50 pesos. Las Actas reflejarán continuas referencias a esta labor de beneficencia. "Podrá también ocuparse de fomentar y desarrollar los intereses morales y materiales de los Vallisoletanos en esta República y en su provincia de Valladolid" (art. 6). Como puede verse, el carácter benéfico y asistencial prima claramente en esta etapa, y lo hará durante los años treinta y cuarenta, cuando tenga que hacer frente a numerosas situaciones de paro y ayudar a la repatriación de distintos socios y otros vallisoletanos⁷⁶³. También se contribuirá, dentro de sus reducidas posibilidades, en algunos casos de calamidades públicas, como el azote del ciclón "Flora" en 1963.

El Reglamento establece una estructura similar a la del resto de Sociedades castellanas, tanto en cuanto al gobierno de la Sociedad como a las atribuciones de los distintos cargos. Como en otros casos, a medida que vaya disminuyendo el número de socios se irá reduciendo el de vocales desde los primitivos veinte titulares y seis suplentes, que en el Reglamento de 1928 se reducirán a quince y cinco, y posteriormente aún serán menos. Conscientes del régimen abierto que establecen para los socios reservan para los nacidos en Valladolid los puestos claves de presidente, vicepresidente y tesorero. Podrán ser vocales los vallisoletanos y sus hijos. No obstante, podrán ser vocales también los socios de número que por sus méritos lo determine la Junta Directiva y en las mismas circunstancias podrá ser presidente el hijo de vallisoletano. En la modificación del Reglamento en 1938, los tres primeros cargos se reservarán a vallisoletanos e hijos, y para ser vocal basta ser asociado.

La organización de la sociedad y su funcionamiento será democrático, con importantes atribuciones del presidente. En la práctica, si bien las cuestiones fundamentales habrán de dilucidarse en las asambleas generales ordinarias (cada seis meses, para las que no se exige *quorum*) y extraordinarias, será la Junta Directiva la que controle la actividad y orientación de la Sociedad.

El Reglamento se vuelve a modificar en 1938 (Junta General de 19 de mayo, aprobado el 9 de junio) y también en 1943 (aprobado el 2 de septiembre), adaptándolo a las nuevas disposiciones legales, aunque la estructura de la Sociedad sigue siendo similar. Los cambios en 1938 son pocos: Junto a los fines asistenciales y de beneficencia se incide de nuevo en los recreativos y de vinculación con la provincia de origen. La incorporación más importante es el Capítulo VI referido al Panteón Social. También se establece que la "Sociedad no podrá ser disuelta mientras que diez socios manifiesten su propósito de que continúe funcionando y de hacer frente a los gastos que ocasione su existencia" (art. 51).

Masa societaria

La Unión Vallisoletana contará con un número significativo de socios en los pocos años de su primera etapa, hasta 1919, época en la que la inmigración procedente de esa provincia castellana es todavía significativa. La reducción paulatina en los veinte y drástica tras el 29 determina la disminución notoria del número de asociados a pesar de que la Sociedad se abre visiblemente. Al iniciarse la segunda etapa en 1927 no llegan a los cien afiliados. En el Reglamento de 1928 se permite ser socios a "todas las personas naturales de Valladolid y su provincia, sus descendientes, afines y simpatizantes, sin distinción alguna de sexo ni edad" (art. 7). Es significativa esta apertura cuando otras Sociedades están limitando la inclusión de las mujeres e impidiendo la entrada a los mayores de 50 años. Por otro lado, se consigna una cuota módica como socio: 50 centavos al mes para los varones y 25 para las mujeres. En el Reglamento modificado en 1938 se unifican las cuotas en la primera cantidad.

Las categorías de socios son las generales de las Sociedades castellanas: de número, de mérito, honorarios, protectores y fundadores. Se considera con esta última categoría a los inscritos hasta y en el momento de esta refundación de la Unión Vallisoletana. En el Reglamento de 1915 se exige ser nativo de Valladolid y llevar al menos dos meses de asociado para tener voz y voto en las asambleas generales, condiciones que luego se cambiarán y tendrán voz y voto todos los asociados, y, visto el escaso número de éstos, las juntas generales serán válidas "con el número de asociados que concurran".

La vida de la Sociedad dependerá del trabajo y apoyo de los socios con mejor nivel económico, que son generalmente quienes llevan a cabo una actividad de representación ante la colonia vallisoletana. La masa de los asociados de la Unión Vallisoletana nunca será numéricamente significativa, a partir del hecho de que la colonia vallisoletana en Cuba tampoco lo será e irá progresivamente disminuyendo desde los primeros años veinte. A finales de esa década apenas roza el centenar que en 1933 se ha reducido a menos de cincuenta, con un ligero repunte en los cincuenta. A la Asamblea extraordinaria que decide su fusión con la Sociedad de Beneficencia Castellana asisten unos cuarenta socios.

Progresiva atonía en la actividad de la Unión

La actividad está condicionada por las disponibilidades económicas, que a su vez dependen del número de asociados y, en especial, de las aportaciones extraordinarias por diversas vías (bonos, préstamos, aportaciones directas) de los socios económicamente más pudientes. Viendo los balances se comprueba la escasa pujanza de la Sociedad, a pesar de lo cual consiguen disponer de pan-

teón en el Cementerio Colón y aportar ayudas a los socios necesitados en los momentos más difíciles. A fines de los veinte las cuotas de los menos de cien socios no alcanzan apenas los 50 pesos al mes, a los que hay que añadir los beneficios de las fiestas de pago, siendo los gastos más importantes, además de las ayudas de beneficencia y enterramientos, el alquiler del local, gastos del ordenanza y porcentaje del cobrador de las cuotas de asociados y los gastos de secretaría. El saldo a finales de 1927 es de 123,50 pesos, y en 1928 se ha elevado sólo a 328. El balance de gastos e ingresos se cuadra en 681,45. El balance de 1930 se cierra en 1.144,14 y el saldo al final del año es de 689,29 pesos, habiéndose elevado las aportaciones por socios que ya superan el centenar. 1933 se inicia con un saldo de 562,52 y los ingresos por cuotas no llegan a los 30 pesos mensuales y en algunos meses ni siquiera a los 20, en ese año sin duda muy difícil para la Colonia española en Cuba, pues los efectos de la crisis del 29 tienen entonces en Cuba su punto álgido. Los socorros a distintos asociados, en cantidades muy pequeñas de 4 o 5 pesos, abundarán en los balances que del primer semestre se cifran en 861 pesos y en el segundo se han reducido a 366. En el segundo semestre de 1936 se han recaudado sólo 121,25 pesos, siendo el capítulo de gastos en alquileres, socorros, comisiones y gastos generales 68,8, finalizando el año con un saldo de 716,76 pesos. Los ingresos en 1937 se elevan a 249 pesos y los gastos a 105, finalizando el año con un líquido de 859,14.

No conocemos datos de los años cuarenta y cincuenta, pero a principios de 1961 el balance de tesorería es de 1.096 pesos, y cuenta con un capital de 4.533 pesos, del que 4.292 corresponden al valor del panteón. Los ingresos por cuotas sociales apenas llegan a los 600 pesos al año y en los años siguientes hasta su fusión con la Beneficencia Castellana las cifras no cambian sustancialmente, aunque los ingresos por cuotas se van reduciendo paulatinamente⁷⁶⁴. El capítulo de gastos se centra en el mantenimiento y arreglo periódico del panteón y las ayudas de beneficencia.

En su primera etapa, tal como se contempla en el Reglamento fundacional de 1915, ("tiene por objeto principal... el solaz y esparcimiento de sus asociados... Será de atención preferente el conocer, asociar y unir, a los hijos de la expresada provincia... Cada vez que la Junta Directiva lo crea oportuno acordará una fiesta para los asociados" arts. 2,3 y 5) predomina la actividad recreativa y de acercamiento entre los naturales de Valladolid residentes en Cuba y sus familiares. Así, el 11 de julio de 1915 se realiza un primer acto masivo de la asociación con una gran romería en el parque de Palatino para bendecir el estandarte donado por la Diputación vallisoletana. Una vez al año se realiza una gira (fiesta en el campo), en muchas ocasiones en los terrenos de *La bien aparecida*. Las primeras son exclusivamente para socios y familiares. Posteriormente se abrirán más, siendo de pago para los no asociados, aunque

éstos también pagarán una cantidad módica en algunas de ellas para recabar fondos.

La Unión tuvo una actividad fundamentalmente recreativa hasta 1919. Como se consigna en una carta del presidente de la Asociación al gobernador provincial de La Habana el 27 de marzo de 1928, "por circunstancias especiales", la Unión Vallisoletana no "tuvo funcionamiento" hasta este último año⁷⁶⁵. La actividad, en cualquier caso, es muy escasa, incluso la meramente recreativa de encuentro de socios, lo que se achaca a la escasa pujanza económica por el reducido número de socios. En reunión de Junta Directiva en julio de 1963 el "Presidente invita a los señores vocales para que presenten algunos asuntos que tiendan a engrandecer nuestra Unión, ya que lamentablemente cada día somos menos asociados, pero por parte de los vocales hay un mutismo total"⁷⁶⁶.

Al igual que otras sociedades españolas la Unión Vallisoletana persigue prestar un auxilio postrero a sus asociados: el enterramiento en el Cementerio Colón de La Habana. A este fin se construye un panteón que está disponible en 1938. Podrán ser inhumados en el mismo "los socios de ambos sexos inscritos antes del día 31 de diciembre de 1938". Los que se inscriban después, sólo podrán utilizarlo al cumplir el año como asociados, excepto en caso de fallecimiento de repente o por accidente. También se benefician quienes se asocien en el primer mes tras su llegada a la Isla y los familiares de los socios, según las condiciones que se determinan exhaustivamente en el Reglamento de 1938. El panteón será la principal aportación de la Unión Vallisoletana a su fusión con la Sociedad Castellana de Beneficencia en 1965⁷⁶⁷.

Extinción de la Unión Vallisoletana

Acorde con el reducido número de emigrantes vallisoletanos residentes en Cuba esta asociación no tuvo un número significativo de asociados, lo que hacía más problemática su continuidad, fundamentalmente tras la revolución de 1959. Por esta razón, y teniendo en cuenta que gran parte de la actividad de las asociaciones de estas características se centra en la preparación para el descanso postrero de sus miembros, en 1965 se establecen conversaciones con la Sociedad Castellana de Beneficencia a los efectos de su unificación, pues ambas sociedades se encuentran en difícil situación fundamentalmente por el bajo número de asociados. Tras la preceptiva aprobación por la Asamblea General, en Junta General Extraordinaria celebrada conjuntamente con la Sociedad Castellana de Beneficencia el 1 de agosto de 1965, bajo la presidencia de Filemón Carmona, de la Unión, y de Francisco Sánchez Tamame, de la Beneficencia Castellana, y con la presencia de ochenta asociados de ambas

sociedades, se aprueba por unanimidad la fusión de las dos sociedades castellanas, rigiendo para las dos el Reglamento de la Sociedad Castellana de Beneficencia y el capítulo 6º del Reglamento de la Unión Vallisoletana, en cuanto a la utilización del panteón social. Estas dos sociedades se fusionan bajo el nombre de *Sociedad Castellana de Beneficencia*.

LAS SOCIEDADES COMARCALES Y DE PROTECCIÓN DEL LUGAR DE ORIGEN. SIGNIFICACIÓN DEL CLUB VILLARINO

Como ya hemos señalado, las redes de parentesco y de vecindad determinan que los emigrantes procedentes de los lugares de los que salen contingentes significativos acaben concentrándose muchas veces en un mismo destino. Esta situación desemboca, en ocasiones, en la creación de asociaciones que, además de su finalidad recreativa y de ayuda mutua, se preocupen por la mejora de las condiciones de vida de sus lugares de origen. En el caso de los castellanos y leoneses en Cuba sólo tenemos noticia de la creación de tres sociedades de este tipo: *La Colonia Fermosellana de Santiago de Cuba*, integrada por los oriundos del pueblo zamorano de Los Arribes, Fermoselle, y de su comarca, asentados en esa ciudad del oriente cubano y en su entorno. La sociedad *Hijos de Cofiñal* aglutina a los leoneses procedentes de ese enclave. De ambas sociedades no queda documentación ni entre los fondos de la Agrupación de Sociedades Castellanas ni en el Registro de Asociaciones del Archivo Nacional de Cuba, y sólo contamos con alguna noticia suelta. No es el caso de la Asociación constituida en La Habana por los originarios del pueblo salmantino de Los Arribes, Villarino de los Aires.

El Club Villarino

En el proceso auspiciado por el Centro Castellano desde 1914 de acercamiento a las provincias de las que proceden sus asociados, algunos salmantinos no se integran en la Unión Salmantina, fundada en 1915, y crean en 1919 el *Club Villarino*. El 8 de noviembre de 1919 se dan los primeros pasos para la constitución de una asociación "para que de esa manera quedara perpetuo el recuerdo del pueblo de Villarino en Cuba, y como cohesión entre los villarinoses"⁷⁶⁸. La asociación se constituye oficialmente el 21 de diciembre de ese mismo año nombrando una Comisión Gestora presidida por Manuel Petisco

Seisdedos, con Pedro Calvo de secretario y otros seis vocales. Se crea también una Comisión de Propaganda para difundir la existencia de la asociación presidida por Tomás Sánchez, con lo que se inicia de hecho la existencia legal del Club Villarino⁷⁶⁹.

En su primer Reglamento se consignan los objetivos de esta asociación que no difieren significativamente del resto de las organizaciones del ámbito del Centro Castellano. Persigue "unir a todos los hijos de Villarino en Cuba, en la inteligencia de que en el local acogedor del Club hallarán un ambiente familiar que les permita recordar las añoranzas de la tierra ausente, estrechando los lazos de amor y confraternidad entre españoles y cubanos". Pretende desarrollar la vinculación con su tierra de origen contribuyendo a difundir y enaltecer "la memoria del pueblo de Villarino de los Aires, su provincia Salamanca y la Madre Patria España" y la honra de Cuba. Especial atención se dedica a la prestación de auxilio mutuo a los asociados que lo necesiten y a "realizar actividades benéficas y recreativas"⁷⁷⁰.

El primer domicilio social del Club se ubica en un apartamento arrendado al socio Manuel Iglesias y situado en la calle 10, entre 13 y 15, reparto Almendares (La Habana). En 1921 se traslada la sede a la calle Núñez, entre Miramar y Lanuza. Las dificultades económicas obligan al Club en 1923 a trasladar su domicilio a una sola habitación situada en la Calzada de Columbia y Miramar. En 1928, el 26 de agosto, se inauguró el edificio social, sede definitiva del Club. Situado en la calle Mendoza y Buenavista, reparto Columbia, Mariano, de la capital habanera, el solar y la construcción del edificio obligan a la asociación a la emisión de bonos a colocar entre los asociados, de la que se hacen cargo fundamentalmente los socios más acomodados⁷⁷¹. La construcción fue realizada en buena medida por los propios miembros de la institución. Una comisión de damas se encargó de fomentar una suscripción voluntaria para la adquisición del mobiliario, recurriendo asimismo a la celebración de veladas artísticas para la obtención de fondos⁷⁷².

Organización interna del Club Villarino

El Reglamento por el que inicialmente se rigió el Club Villarino fue presentado al gobernador provincial de La Habana y aprobado el 18 de febrero de 1920, y en él se determinan la estructura, funciones y gobierno de la asociación, siguiendo el patrón común existente en el ámbito del Centro Castellano⁷⁷³. Este primitivo Reglamento de 1919 fue modificado parcialmente en varias ocasiones. En 1927 se reforma "introduciendo ciertas mejoras para los asociados"⁷⁷⁴. Tras la construcción del panteón en 1938, en diciembre de ese año se modificó de nuevo el Reglamento para incorporar la reglamenta-

ción sobre su utilización, aspectos que fueron cambiados en 1940 "con el objeto de darle mayores beneficios a los familiares de los asociados y debidamente reglamentar a los no asociados"⁷⁷⁵. En 1942 se reforma de nuevo el Reglamento para "instaurar en el mismo el auxilio mutuo". En abril 1956 fue nuevamente modificado y, tras la revolución castrista, después de un periodo de languidez en el funcionamiento de la Asociación, se acomete una nueva reforma en 1973, que culmina con la aprobación por el Registro Especial de Asociaciones de un nuevo Reglamento en 7 de mayo de 1974, vigente en la actualidad⁷⁷⁶.

Según el primer Reglamento del Club, la Junta Directiva está integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un vicesecretario⁷⁷⁷, un tesorero, un vicetesorero, doce vocales titulares y cinco suplentes⁷⁷⁸. En los años cincuenta el número de vocales se eleva a 16 titulares. A la Junta Directiva pertenecerán también los ex-presidentes que podrán ser vocales natos y diez vocales vitalicios que serán nombrados por los vocales natos y vitalicios⁷⁷⁹. Todos los cargos representativos de la Junta Directiva son honoríficos, exceptuando el del secretario, que podrá ser gratificado a criterio de la Junta⁷⁸⁰. La Junta Directiva se nombra para cuatro años, renovándose la mitad de la misma cada dos. Para desempeñar los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero, a partir de un cierto momento, se exigirá un tiempo mínimo de asociado, que según el Reglamento de 1956 será de 10 años consecutivos y 5 para el resto de la Junta Directiva, excepto los socios fundadores⁷⁸¹.

Generalmente no se presenta más de una candidatura y se suele aprobar por unanimidad⁷⁸². Los miembros de las Juntas Directivas no cambian apenas, más allá de rotación de puestos, y es preciso apelar a la responsabilidad de los socios para el mantenimiento del órgano de dirección. No es extraña la unanimidad en la elección, como hemos visto, y las dificultades para encontrar candidatos para la misma, una vez que en buena parte de la existencia de la asociación los directivos debían hacer frente a la aportación de fondos que permitiera mantener los fines del Club⁷⁸³.

Las Juntas Generales Reglamentarias, máximo órgano del Club, se celebran cada seis meses con carácter ordinario, generalmente para ratificar algunos acuerdos de la Junta Directiva sobre temas de importancia como reforma del Reglamento, edificio social, panteón, y otros de trámite como nombramiento de la Comisión de Glosa, balance semestral de tesorería, memoria de la labor realizada y acuerdos tomados por la Junta Directiva⁷⁸⁴.

La asociación Club Villarino cuenta desde su fundación con diversas comisiones o secciones de apoyo a la labor de la Junta Directiva. Las más significativas serán la de Recreo y Adorno, luego denominada de Recreo y Sport, de Administración, de Beneficencia y Sanidad, luego denominada de Sanidad,

y la de Instrucción, después llamada de Instrucción y Bellas Artes. Al menos el presidente y vicepresidente de todas las secciones deberán ser miembros de la Junta Directiva, siendo elegidos los demás integrantes entre los asociados.

La comisión de Recreo y Adorno se encarga de los actos sociales, especialmente de las fiestas, "ya sean de Sport, bailables, veladas artísticas o culturales", algunas de pago para recoger fondos y otras gratis para los asociados, actos "organizados dentro de la más estricta moral"⁷⁸⁵. El Club cuenta desde su inicio con una Sección de Propaganda encargada de trabajar para ampliar la masa social del Club y ejercer una eficaz vigilancia para que sean atendidas las quejas formuladas por los asociados⁷⁸⁶. Siendo la actividad benéfica y asistencial una de las más significativas, particular importancia tiene la Sección de Beneficencia y Sanidad⁷⁸⁷. Se encarga del auxilio a los asociados enfermos y necesitados y también de rendir visita a los miembros enfermos con finalidad inspectora y de aliento. En ocasiones los miembros de esta sección se hacen cargo del acompañamiento en representación del Club en las inhumaciones de socios en el panteón del Cementerio Colón⁷⁸⁸.

La Sección de Administración se encarga del control de secretaría y tesorería y del conjunto de la actividad administrativa del Club y está presidida por el vicepresidente de la asociación⁷⁸⁹. La Sección de Instrucción y Bellas Artes tiene a su cargo la actividad educativa y cultural que deberá estar al margen de cualquier connotación política o religiosa⁷⁹⁰. En colaboración con la de Recreo y Sport se encarga de organizar, "sin carácter político ni religioso, conferencias, veladas y conciertos artístico-literarios, propiciando entre los asociados una mayor compenetración de sentimientos y amor a la patria cubana y española y especialmente al querido pueblo de Villarino, de donde han procedido los fundadores del Club y la mayoría de sus asociados"⁷⁹¹. Especial atención ha de dedicar al colegio y la biblioteca en la que se invertirán los posibles beneficios derivados de los actos organizados por la sección.

Esta distribución de secciones se modifica con el tiempo y en función de la actividad a desarrollar por la asociación. Así, en el Reglamento aprobado en 1974 se establece la Sección de Hacienda que se encarga de la atención y conservación de los edificios, muebles, enseres y, en general, de todos los bienes del Club y de organizar y conservar una biblioteca que funcionará en el edificio social, actuando de bibliotecario un miembro de la sección⁷⁹². En este periodo ya no funciona la Sección de Instrucción y Bellas Artes. Esporádicamente se nombran comisiones con un fin concreto y tiempo definido, generalmente con el objeto de recaudar fondos para determinados fines. Así ocurrirá para constituir el primitivo Fondo Benéfico, compra de terrenos para la sede social, ayuda para la construcción de escuelas en Villarino de los Aires, compra de terreno y edificación del edificio social y panteón en el cementerio Colón de La Habana.

El Reglamento considera también la posibilidad de que la Junta Directiva pueda nombrar delegados en cualquier parte que lo estime conveniente a los fines sociales que persigue la asociación⁷⁹³.

Actividad de la Asociación: del "recreo" a la beneficencia y la ayuda mutua

Como el resto de las asociaciones del ámbito del Centro Castellano primero y de la Agrupación de Sociedades Castellanas después, la actividad del Club Villarino se centra en la labor asistencial y también en la cultural-recreativa, orientando la necesaria obtención de fondos fundamentalmente en estas direcciones.

Económicamente la asociación se nutre básicamente de las cuotas de sus asociados y, en buena medida, de las aportaciones extraordinarias de algunos de los más notables, generalmente miembros de la Junta Directiva a cuyo cargo correrá la financiación de las empresas más significativas del Club. La cuota establecida inicialmente era de 0,5 pesos al mes, recaudándose mediante un cobrador que se queda con el 15%⁷⁹⁴. En los años cuarenta la cuota ordinaria se eleva a 0,60 y en la actualidad es de un peso mensual. Los ingresos fundamentales ordinarios proceden de las cuotas, fiestas de pago y utilización de los servicios del panteón por los no socios. En los mejores años, como mediados de los cuarenta, los ingresos anuales no llegan a los 3.000 pesos, cifrándose los gastos en torno a los 2.500⁷⁹⁵. Durante los años veinte y treinta la situación económica no es buena, viéndose en la obligación de limitar los servicios asistenciales establecidos para los socios, como son las ayudas por enfermedad. En ocasiones, los directivos tienen que hacer frente a los gastos derivados de las actividades recreativas con pérdidas⁷⁹⁶. A pesar de estas circunstancias, se acometieron iniciativas importantes como fue la construcción del edificio social y del panteón y la recaudación de la significativa cantidad de 8.527,18 pesetas en 1926 para la construcción de las escuelas en Villarino. En los años cuarenta y cincuenta mejora la situación al incrementarse notablemente la masa social. En 1942 se habían liquidado todas las deudas derivadas básicamente de la construcción del panteón y los ingresos ordinarios se han elevado considerablemente. Tras la revolución castrista la situación económica del Club inició un claro declive que llega a la actualidad.

Durante muchos años de la década de los veinte y los treinta los ingresos ordinarios difícilmente alcanzaban para mantener la asociación con un mínimo de vitalidad. Con un número de socios que en ocasiones rondaba los cuarenta, las arcas estaban vacías cuando no con algunas deudas. Sin embargo, aún en estos años se realizan algunas empresas importantes para la asociación en base a las aportaciones directas o en forma de bonos de algunos de los

socios más destacados por su posición social y económica. Cuando en 1939 se acomete la empresa de construir un panteón en el Cementerio Colón, los fondos existentes eran de sólo 28,13 pesos. De hecho, pues, el peso de la actividad económica recae sobre los socios más destacados que, por otro lado, controlan las diversas juntas directivas. La compra de los terrenos y construcción del local social, del balneario y del panteón en el Cementerio Colón se llevan a cabo mediante aportaciones directas o compra de bonos por parte de estos socios⁷⁹⁷. En la actualidad los socios siguen aportando a la asociación una cuota de 1 peso al mes, ingresos dedicados al mantenimiento del panteón y una pequeña ayuda a los socios enfermos⁷⁹⁸.

Labor asistencial

Como se afirma en la memoria del Club con ocasión de sus 25 años de existencia, "el objeto principal para el cual se creó el Club, era para socorrer a los asociados, esposas e hijos de asociados, aplicándose para esos fines benéficos todos los ingresos líquidos hasta completar la cantidad de quinientos pesos"⁷⁹⁹. De cuando en cuando el Club forma alguna comisión con el fin de recaudar fondos para el Fondo Benéfico entre asociados y no asociados⁸⁰⁰. En los primeros años, que coinciden con las dificultades en el comercio del azúcar y la conocida "moratoria", generalmente hay que recurrir a donaciones puntuales de los socios económicamente más pujantes para obtener fondos suficientes para esta labor asistencial.

Las dificultades económicas en los primeros años veinte obligan al Club a renunciar a la aplicación de los mandatos de su Reglamento en todos los extremos del ámbito asistencial y así, para que no quedar sin fondos para otras actividades, en 1923 "se acordó que todo asociado enfermo tenía derecho, después de transcurridos diez días de su enfermedad, a percibir la cantidad de 1.00 (peso) diario hasta completar la cantidad de 15.00"⁸⁰¹. El Reglamento reformado en 1941 contemplaba la necesidad de implantar el Auxilio Social cuando se contara con un fondo disponible de, al menos, 500 pesos⁸⁰². Mediante los ingresos derivados de varios actos al efecto, en 1943 se pone por fin en marcha este Fondo en buena medida gracias al celo del presidente de la Sección de Beneficencia, Don Urbano Benítez⁸⁰³. En el Reglamento del Club se regula exhaustivamente la percepción de esta ayuda procedente del Auxilio Social, Socorro Mutuo o Auxilio Mutuo, tal como se denomina, dirigido fundamentalmente a los enfermos pero también a paliar otras situaciones de necesidad. Las percepciones serán por un tiempo y van de 10 pesos al mes, para quienes lleven un mínimo de un año inscritos, hasta 30 para quienes lleven más de 20, si bien queda a criterio de la Junta Directiva conceder ayuda a los

recién inscritos según las circunstancias. Serán excluidos de estas ayudas los asociados cuyas enfermedades procedan de intento de suicidio o sean de carácter venéreo⁸⁰⁴.

A cargo de este Fondo se entregará a los familiares de los asociados que fallecieren, llevando al menos un año inscritos en el Club, una cantidad que va de 30 a 50 pesos para hacer frente a los gastos de "tendido e inhumación"⁸⁰⁵. Se ayuda asimismo a quienes precisan apoyo para la repatriación, circunstancia que será no poco frecuente: "Cuando por estado precario y falta de recursos hubiere necesidad de repatriar algún asociado, se le entregará una cantidad en efectivo suficiente para llegar a sus casas desde el punto de desembarque"⁸⁰⁶.

Una actividad más de apoyo a los socios es la referida a su descanso postrero. Siguiendo el ejemplo de otras asociaciones españolas y bajo la iniciativa de D. Antonio Martín Herrero, a la sazón secretario del Club, en 1938 se baraja la idea de comprar unos terreros al obispado de La Habana para construir un panteón en el Cementerio Colón de la capital. No es 1938 un año pujante económicamente para el Club, contando sólo con 80 socios, pero con la garantía de su edificio social y previo acuerdo de las dos terceras partes de los socios fundadores se acepta la propuesta y se emiten 100 bonos de 25 pesos que serían rescatados por sorteo. Se adquieren 56 metros cuadrados por un costo de 560 pesos que se pagarán a plazos.

El 14 de agosto de 1938 se pone la primera piedra, haciéndose la obra por administración bajo la dirección del miembro de la Junta Directiva Manuel Iglesias Luis, y con la ayuda especial de algunos otros socios, como Don Antonio Luis Mayor. El 4 de diciembre de ese año de 1938 se bendice el panteón que cuenta con 34 nichos y un osario de buenas dimensiones⁸⁰⁷. En el Reglamento pertinente se regula la utilización del panteón, reglamentación que se incorpora al Reglamento General. La inhumación y utilización del osario se facilita a los socios gratuitamente si llevan más de un año inscritos y, mediante unas cuotas determinadas, a distintos familiares y miembros de otras asociaciones españolas, por lo que el panteón se convertirá en una buena fuente de ingresos⁸⁰⁸. Con cargo a estos fondos se coloca una corona de flores en el panteón todos los 2 de noviembre en memoria de los asociados y familiares fallecidos, actividad que se sigue realizando en la actualidad. A cargo de estos fondos corre también la limpieza y conservación del panteón que se mantiene hoy en buenas condiciones.

La labor asistencial no ha desaparecido, incluso en los periodos de mayores dificultades, manteniéndose en la actualidad una encomiable aunque reducida ayuda a los socios enfermos, ayuda particularmente valiosa y necesaria en el contexto de las graves dificultades por las que atraviesa el país tras la desaparición del bloque socialista en Europa⁸⁰⁹. El Auxilio Mutuo sigue existiendo y la asociación, a través de su presidente, sigue siendo miembro de la

Beneficencia Castellana. De hecho, la razón principal de la continuidad de la asociación, según manifestación de su presidente a finales de los noventa, era el mantenimiento del panteón del Cementerio Colón donde reposan los restos de los fundadores del Club, padres de los actuales directivos⁸¹⁰.

Actividad recreativa y cultura.

La confianza regeneracionista en el valor de la educación

La actividad recreativa es una de las más significativas de las asociaciones de estas características. La Comisión de Recreo y Adorno, como se denomina en un principio, se encarga de organizar diversos actos festivos que sirvan para favorecer el contacto entre los asociados y fomenten el recuerdo y mantenimiento de la vinculación con las tradiciones culturales del lugar de origen de sus primeros afiliados, es decir, España, Salamanca y Villarino de los Aires. Todos los años, coincidiendo en torno al 16 de agosto, fiesta de San Roque, patrono de Villarino de los Aires, se organizaba una gran fiesta para socios, invitados y con la posibilidad de asistencia de familiares mediante pago. Tenía lugar normalmente en la cervecería La Polar o en los jardines de La Tropical, y constituía un momento de encuentro entre socios y miembros de las asociaciones castellanas, en general, reuniéndose en ocasiones más de cuatrocientas personas⁸¹¹.

Además de esta gran fiesta donde se desarrollan diversos actos vinculados con la cultura salmantina (danzas típicas al son del tamboril, degustaciones gastronómicas, etc.) se realizan a lo largo del año otra serie de fiestas (fiestas bailables se denominan en la asociación), muchas veces de pago para recaudar fondos con diversa finalidad. Las reuniones de la Asamblea General de socios iban, en ocasiones, seguidas de fiestas de estas características, en pro del mantenimiento del rescoldo de su vinculación a la tierra de origen propia o de sus familiares y a su cultura. En 1929 se crea un "cuadro artístico-literario" bajo la dirección del asociado Serafín Álvarez, celebrándose con su concurso diversas funciones "que remuneraban buenas ganancias"⁸¹². En 1943 se instaura el "Sport" en la sociedad, "donde todo asociado puede disfrutar del mismo en los ratos de ocio"⁸¹³.

De gran significación es el esfuerzo que esta asociación microterritorial realiza en el campo cultural y especialmente en el educativo, confirmando la importancia que este tipo de sociedades dan a esta finalidad, como ya hemos mencionado. Llama la atención que una institución con un número reducido de miembros lleve a cabo tal esfuerzo, que en el marco de las asociaciones del ámbito del Centro Castellano es, sin duda, singular. El Club Villarino cuenta con una biblioteca para uso de los socios donde abundan las obras de temáti-

ca relacionada con España y Salamanca. Por iniciativa de Don Francisco Hernández Cruz, y siguiendo el ejemplo del Centro Castellano, el 5 de abril de 1936 se crea un centro de enseñanza, "plantel de enseñanza", denominado "Gabriel y Galán" siendo Hernández Cruz presidente de la Sección de Instrucción. La enseñanza se centra en un principio en los estudios preparatorios para acceso a los Institutos de Segunda Enseñanza y a la carrera de Comercio, incorporándose posteriormente los de música y corte y costura. El régimen de clases era diurno y nocturno y la enseñanza estaba a cargo de diversos profesores, algunos de ellos titulares de Institutos de Enseñanza Secundaria⁸¹⁴. Mediante una reducida cuota todo asociado o hijo de asociado podía matricularse en el plantel que contribuye a formar un significativo número de futuros alumnos universitarios y de la carrera de Comercio. En su primer año el plantel colabora decisivamente al incremento del número de socios del Club que llega a finales del 36 a 120, con 100 alumnos matriculados en el centro educativo. La puesta en marcha del plantel se hizo en base a los préstamos aportados por algunos socios destacados⁸¹⁵.

Las dificultades económicas, que no consiguen superar las ínfimas cuotas de los alumnos ni los diversos actos de propaganda y de teatro para recaudar fondos, junto a la renovación del profesorado, determinan la pronta decadencia del plantel. A fines de 1937 el Club tiene por esta causa serios problemas económicos, cuenta sólo con 80 socios y la matrícula en el plantel se ha reducido a 50. En 1938, mediante el esfuerzo del presidente de la Comisión de Instrucción, Jesús Sánchez Viana, el plantel recuperó, en parte, su pujanza, pero a pesar del incremento notable de socios del Club como consecuencia de la construcción del panteón, el plantel se cierra definitivamente en 1942⁸¹⁶.

Vinculación con España y lo español

La relación con España es estrecha, particularmente con Salamanca y Villarino de los Aires. Entre los fines de la asociación se hace hincapié en "difundir y enaltecer todo lo relacionado a honrar a Cuba y la memoria del pueblo de Villarino de los Aires, su provincia Salamanca en la Madre Patria España"⁸¹⁷. El emblema del Club será "el escudo de la provincia de Salamanca, España, y su patrón San Roque, como tributo al pueblo de Villarino de los Aires"⁸¹⁸. Desde el Club Villarino se resalta todo lo que supone vinculación con España y reconocimiento por parte de España. Todavía hoy, en el membrete de su propaganda se hace expresa mención a dos hechos: la concesión del título de "Predilectos Hijos de Villarino" realizada por acuerdo del Ayuntamiento de este municipio salmantino el 17 de septiembre de 1957, y la "Medalla de Oro

(colectiva) al Mérito en el Trabajo", otorgada por decreto del Jefe del Estado Español el 25 de septiembre de 1969.

La vinculación con Villarino es durante mucho tiempo estrecha. En diversas ocasiones se remiten ayudas económicas siendo la más significativa la contribución del Club a la edificación de las escuelas, con participación de numerosos socios en cuestación que sirve para edificar uno de los módulos. Ante la petición al efecto por parte del Ayuntamiento de Villarino en 1926 para construir cinco escuelas, el Club no sólo extrae dinero de sus fondos sino que se crea una "Comisión Pro Escuelas de Villarino", presidida por José Notario Campos, que consigue recaudar la estimable cantidad de 8.527 pesetas.

Tampoco se olvida la recreación de los elementos identitarios salmantinos (música, costumbres, gastronomía, etc.). En 1927, a propuesta de la Colonia Salmantina, conjuntamente con ésta se importa la película *La Bejarana*, que es estrenada en el Teatro Nacional y pasada en varios cines de la capital habanera.

La pérdida de vitalidad del Club con el establecimiento del régimen castriista, que no propiciará el apoyo a estas asociaciones que, haciendo profesión de fe de cubanía, sin embargo, son vistas con cierto recelo nacionalista, debilita los lazos con el pueblo de origen de sus primeros socios. Las dificultades de los últimos años han empujado a un intento de revitalizar esos contactos, buscando un apoyo no meramente material, que por otro lado sería justa correspondencia. Estos contactos suponen un apoyo moral, cultural, afectivo y material de indudable importancia. El Ayuntamiento de Villarino de los Aires ha realizado una campaña que ha permitido una significativa contribución económica para la adecuación del local social del Club. No menos importante es la labor de apoyo administrativo a los miembros de la asociación junto a la recuperación de los vínculos con una tierra que siempre les fue cercana.

Importancia de los lazos familiares

El Club Villarino, junto con la asociación Cofiñal de León y la Colonia Fermosellana es, como hemos comentado, la única de ámbito no provincial en el caso de Castilla y de León; fenómeno, sin embargo, muy generalizado en relación con numerosos núcleos de población de Galicia y de Asturias. Lógicamente el número de socios no podía ser muy amplio, teniendo en cuenta que en una primera fase se pretende que sean originarios de Villarino o familiares cercanos⁸¹⁹. Aunque contó con algunos asociados con residencia fuera de La Habana, la gran mayoría de los socios han tenido y tienen su domicilio en la capital de la República, estando concentrados muchos de ellos en el barrio de Miramar⁸²⁰.

Existen diversas categorías de socios, tal como se establece en el Reglamento del Club. *Socios fundadores* son aquéllos que participaron en la creación de la asociación⁸²¹. A finales de 1944 existían 38 socios de esta categoría, de ellos 17 que llevaban más de 20 años asociados⁸²². En 1974 quedaban 7 socios fundadores. Se considera *socio de número* al que "satisfaga la cuota social". Adquirirán la condición de socios de *honor* "todos los asociados que, a juicio de la Junta Directiva y sancionado por la General, sean merecedores de tan alta distinción, ya fuere por sus méritos y sacrificios engrandeciendo a la sociedad, como por su labor prestada a la misma"⁸²³. *Socios de constancia* son aquéllos "que hayan abonado la cuota mensual durante diez años consecutivos"⁸²⁴. En el Reglamento de 1974 se incorpora la categoría de *Socios Veteranos*, correspondiente a "aquéllos que hayan cumplido o cumplan treinta años como asociados ininterrumpidamente"⁸²⁵. Se otorga la distinción de *socios protectores* a los asociados que "durante un año o más, paguen más de la cuota señalada (...) así como también a toda persona que siendo no asociados contribuyan desinteresadamente con cantidades en metálico u otros objetos de arte y valor para engrandecer la Sociedad"⁸²⁶. Hasta 1945 habían sido nombrados Socios Protectores Antonio González Asensio y Carlota Martínez de Asensio⁸²⁷. Por último se considera *socio de mérito* a "todo el que, en el término de un año, haya inscrito diez o más asociados, siempre y cuando éstos hubieren pagado la cuota social por más de un año"⁸²⁸. A fines de 1944 contaban con esta distinción Manuel Iglesias Luis, Antonio Luis Mayor y Avelino Álvarez García.

Si los socios fundadores son la no despreciable cifra de 204, las dificultades ya mencionadas de la economía cubana a principios de los años veinte determinó la inversión en el proceso migratorio salmantino con Cuba. Esto se traduce en una reducción drástica del número de socios, a pesar del esfuerzo de las Comisiones de Recreo y de Propaganda, estando prácticamente todos integrados en la Junta Directiva y comisiones, pues en algunos años no superaban la cifra de 20⁸²⁹. Esta tendencia se invierte a partir de 1928, particularmente con la disposición de un edificio social propio. Los decretos laborales "del 50%" en 1933 y 1934 suponen un duro golpe para la emigración española a Cuba, muchos de cuyos integrantes han de optar por volver a España y, en muchos casos, permanecer pero naturalizándose cubanos. Esta situación influye en el asociacionismo español, como ya hemos mencionado. En el periodo 1932-1935 el número medio de miembros del Club Villarino se cifra en unos 40⁸³⁰. La implantación del centro de enseñanza "Plantel Gabriel y Galán" atrae a numerosos nuevos socios, elevándose la masa social a 120 en 1936. Las dificultades en la continuidad de este servicio de enseñanza reduce el número a 80 en 1937 y 1938, pero la construcción del panteón a fines de ese año determina que en 1939 se alcance ya la cifra de 140⁸³¹. Estos nuevos servicios y la mejora de la situación económica cubana, en general, y del Club,

en particular, determinan que desde principios de los cuarenta hasta la revolución castrista de 1959 la actividad del Club y su masa social tengan su verdadera etapa de esplendor. En 1941 los socios son 200 y a fines de 1944, 254⁸³².

En los primeros años predominan absolutamente los asociados masculinos. A finales de 1944, de los 254 afiliados sólo 22 son mujeres y hasta esa fecha no ha habido ninguna mujer en la Junta Directiva⁸³³. En 1929 se constituye un Comité de Damas, "puesto que el incremento social cada vez era mayor y considerando que el elemento femenino era un factor primordialísimo para el progreso de cualquier sociedad"⁸³⁴. Estará integrado fundamentalmente por familiares de los miembros de las distintas juntas directivas y jugará un destacado papel en la realización de actividades recreativas en colaboración con la Sección de Recreo y Adorno dirigidas a obtener fondos para el Club. Cuando se establezca el cargo de mayordomo de San Roque, en ocasiones es ocupado por una mujer⁸³⁵.

Entre los socios destacados sobre los que recae el peso de la actividad de Club está José Grande, al que se le llama "el millonario chiquito". Cuenta su familia con negocios comerciales diversos relacionados con la venta de gasolina, repostería y otros, ubicados algunos en el mencionado reparto Almendares y donde se emplearán diversos socios del Club⁸³⁶. Hay que destacar también a aquéllos que harán frente a buena parte de las necesidades económicas y jugarán un papel destacado en la actividad del Club contribuyendo decisivamente a la construcción del local social, del panteón del Cementerio Colón y demás iniciativas benéficas y culturales de la sociedad. Los nombres de Manuel Marcio, Antonio Martín Herrero, José Notario, Antonio Luis Mayor, Francisco Hernández, Manuel Petisco, Manuel Iglesias, Manuel Grande y Claudio Luelmo, entre otros, están íntimamente vinculados a esa laudable actividad.

Tras la revolución de 1959 la asociación Club Villarino redujo progresivamente su actividad, tal como ocurre con el resto de las asociaciones de españoles que no desaparecieron. Sin duda alguna ha cumplido y sigue cumpliendo un significativo papel en pro del mantenimiento e incremento de la vinculación de los emigrantes de Villarino y su comarca y sus descendientes a la mayor de las Antillas con su tierra de origen. Durante muchos años la asociación sirvió fundamentalmente de centro de recuerdo, de encuentro y de ayuda para muchos salmantinos que no consiguieron el progreso económico que buscaban al abandonar su tierra.

En 1995 el *Club Villarino* contaba con 204 socios, la inmensa mayoría hijos y nietos de salmantinos, aunque ya naturalizados cubanos⁸³⁷. Su participación en la vida de la asociación era en ese momento escasa, limitándose ésta a las preceptivas reuniones mensuales de la Junta Directiva. Sin embargo, las

circunstancias ya mencionadas han determinado un resurgir de esta Sociedad, recuperando la relación con el lugar de origen de sus fundadores. Actualmente, no obstante las dificultades de todo tipo a las que han de enfrentarse, los miembros del Club Villarino y particularmente su Junta Directiva siguen trabajando por mantener la vinculación afectiva, cultural y material, con la provincia de Salamanca y el pueblo en el que, ellos o sus familiares, tienen hondas raíces.

Recuperación del asociacionismo castellano en Cuba

Los cambios económicos ocurridos en Cuba y los derivados en España de la organización territorial del Estado en base a las Comunidades Autónomas han incidido notablemente en la evolución de las asociaciones castellanas en Cuba. Las especiales dificultades para la sociedad cubana derivadas del colapso de los regímenes socialistas de la Europa oriental y, en particular, de la crisis que afecta a la antigua Unión Soviética favorecen un acercamiento en las sociedades españolas a la nueva administración territorial española de la mano de algunas Comunidades Autónomas y ciertas Diputaciones y Ayuntamientos. Castilla y León no quedó al margen de este movimiento que inicia la Colonia Zamorana de Cuba con la Diputación de Zamora y la Junta de Castilla y León a partir de unos primeros contactos con la Agencia Española de Cooperación⁸³⁸. Estos contactos se extienden en los noventa a la Junta de Castilla y León y poco a poco a otras administraciones provinciales y municipales. Las distintas ayudas en base a subvenciones, pensiones temporales, material educativo, cultural, recreativo, medicamentos, etc., que han favorecido en distintas formas a la Agrupación de Sociedades Castellanas y a las sociedades miembros de la misma, reflejan esos contactos que todavía no son lo estrechos y constantes que deberían ser.

Un apartado especial merecen las llamadas desde Cuba "Operaciones Añoranza", que han permitido a unos pocos de los emigrantes que salieron de estas tierras hace decenas de años volver a ver los pueblos y ciudades donde nacieron y reencontrarse con algunos familiares. Iniciadas por la Diputación de Zamora, se han realizado también en Salamanca, León, Burgos y Palencia.

Estos contactos, y la energía de algunos de los socios de estas Sociedades castellanas, han permitido evitar la progresiva atonía en la que estaban sumidas en la década de los ochenta, momento en que sus funciones se limitaban a esporádicas reuniones de sus disminuidas Juntas Directivas y a mantener los panteones respectivos en el Cementerio Colón donde seguían enterrando a sus socios, la mayoría cubanos. La Colonia Zamorana de Cuba es, sin duda, un ejemplo de la revitalización que confiamos pueda ser seguida por el resto de asociaciones de la Agrupación.

Finalizamos este estudio haciendo una radiografía de la realidad actual de las mismas, a partir de los datos aportados por las direcciones de las distintas sociedades y la presidencia de la Agrupación de Sociedades Castellanas que ocupa Sergio Rabanillo Damera. Consignamos los nombres de las actuales Juntas Directivas por el interés reiteradamente expresado por muchos ciudadanos de nuestra Comunidad por buscar vías que les permitan rastrear las vicisitudes de algunos de sus familiares y paisanos que emigraron, en ocasiones hace décadas, a Cuba. Estas asociaciones son muchas veces el único camino disponible para recuperar una relación que a veces se cortó interesadamente desde una u otra parte, pero que en muchas otras devino como consecuencia del aflojamiento de los lazos afectivos, las dificultades materiales para una relación fluida, primero en España y luego en Cuba, que se agravaron con el corte del flujo migratorio hacia nuestra antigua colonia. Hoy, sin embargo, distintos factores, de distinto signo, pero efectivos, favorecen la recuperación de una relación para la que estas asociaciones serán plataforma fundamental si son capaces de mantenerse, con las reorientaciones oportunas, y desarrollarse. El futuro dependerá también de que desde Castilla y León las entendamos como una parte, siquiera cultural y afectiva, de nuestra Comunidad. Y de que desde las propias asociaciones, junto a la continuidad que siempre exhibieron incluso en los momentos más difíciles, acierten en los procesos de renovación que inevitablemente se deben dar.

ASOCIADOS POR SOCIEDADES CASTELLANAS (*)

Sociedad	Fundada en	Nº Socios
Agrupación de Soc. Castellanas	1971	7
Sociedad Benéfica Burgalesa	1893	255
Sociedad Castellana de Beneficencia	1885	160
Colonia Leonesa de Cuba	1914	899
Colonia Palentina de Cuba	1916	175
Colonia Salmantina de Cuba	1922	424
Club Villarino	1919	447
Colonia Zamorana de Cuba	1916	663
Total de personas asociadas		3.023

(*) Datos de 2004.

NATURALES (NACIDOS EN ESPAÑA) SOCIOS DE LAS COLONIAS CASTELLANAS Y LEONESAS (**)

	Nº Socios
Burgaleses	10
Castellanos (Benef.)	13
Leoneses	71
Palentinos	14
Salmantinos	31
De Villarino	3
Zamoranos	53
Otras provincias (***)	18
Total	213

(**) Podemos calcular que el 100% de los naturales que viven en Ciudad Habana, que es la mayoría, son socios y el 60% de los que residen en otras provincias de Cuba

(***) Vallisoletanos, segovianos, sorianos, madrileños, gallegos, asturianos.

CIUDADANOS ESPAÑOLES NACIDOS EN CUBA (SOCIOS)

	Nº Socios
Burgaleses	43
Castellanos (Benef.)	36
Leoneses	201
Palentinos	32
Salmantinos	53
De Villarino	38
Zamoranos	166
Otras provincias castellanas	-
Total	569

CIUDADANOS ESPAÑOLES (EMIGRANTES Y NO EMIGRANTES)

	Nº Socios
Burgaleses	56
Castellanos (Benef.)	49
Leoneses	280
Palentinos	46
Salmantinos	89
De Villarino	41
Zamoranos	219
Otras provincias castellanas	-
Total	780

JUNTAS DIRECTIVAS ACTUALES DE LAS SOCIEDADES CASTELLANAS

AGRUPACIÓN DE SOCIEDADES CASTELLANAS

Cargos	Sociedad	Directivos
Presidente	Zamorana	Sergio Rabanillo Damera
Vicepresidenta	Zamorana	María A. Rabanillo Damera
Tesorero	Salmantina	Juana M. Roque Nogueira
Vicetesorero	Castellana	Alfredo de la C. Bernal Bosca
Secretario	Burgalesa	Ángel Fco. Martínez Muga
Vicesecretario	Villarino	Gilberto Caram Sánchez
Vocales	Burgalesa	Pedro G. Martínez Muga
	Castellana	Ramón Trabada Rodríguez
	Leonesa	Carmen Otero González
	Leonesa	Lida Librán González
	Salmantina	Héctor S. Domínguez Ribas
	Palentina	María Esther Llimó Bravo
	Palentina	Elena Llimó Bravo
	Villarino	José López Botello

La Junta Directiva de la Agrupación se sigue conformando con dos representantes de cada sociedad miembro. La Asamblea con cinco representantes de cada una.

SOCIEDAD BENÉFICA BURGALESA

Cargos	Directivos
Presidente	Ángel Fco. Martínez Muga
Vicepresidenta	Joaquín D. Pérez Guardamino
Tesorera	María A. Pérez Guardamino
Vicetesorero	Ramón Trabada Rodríguez
Secretario social	Pedro G. Martínez Muga
Vicesecretaria	Gladys A. Castresana Perdices
Vocales	Mariano Fco. Luengas M.
	Elena M. Martínez Pita
	Andrés Rogelio Sosa Santana
	Alfonso Pazos Piñeiro
	Néstor José Yáñez Paz

SOCIEDAD CASTELLANA DE BENEFICENCIA

Cargos	Directivos
Presidente	Alfredo de C. Bernal Bosca
Vicepresidente	Ramón Trabada Rodríguez
Tesorero	Ángel Fco. Martínez Muga
Vicetesorero	Raydel Mesa Delgado
Secretario social	Pedro G. Martínez Muga
Vicesecretario	Gaspar Lado Rubio
Vocales	Francisco Tomás Abello
	Bernardo Alonso Pedroso
	Francisco Gonzalo Romo
	Alfonso Pazos Piñeiro
	Francisco Marcos Fernández
	Joaquín D. Pérez Guardamino
	Bruno Castillo Menéndez
	Paulino Pérez Boza
	Raúl Soto Santana
	Luis Roberto Licea Rodríguez
	Clemente Pando Sancedo
Edelmira Panizo Bustos	
Pablo Torres Lagarcha	

COLONIA LEONESA DE CUBA

Cargos	Directivos
Presidenta	Carmen Otero González
Vicepresidenta	Lida Librán González
Tesorero	Antonio Mendoza Olivera
Vicetesorera	Alicia del Valle Cruz
Secretaria social	Nancy García Cabrera
Vocales	M ^a Dolores Rodríguez Calvo
	Ángel González González
	Carmen de la é González
	Ernesto Aláez Torres
	M ^a Esperanza Urra Santos
	Caridad Rodríguez Abella
	Raúl Soto Santana
	Enrique Laullier de León
Carmen Díaz López	
Rosa Gutiérrez López	

COLONIA SALMANTINA DE CUBA

Cargos	Directivos
Presidente	Héctor S. Domínguez Ribas
Vicepresidente primero	Vacante por fallecimiento
Vicepresidente segundo	Joaquín L. Mesa Celorio
Secretario Social	Maydel M. García Ferrán
Vicesecretario	Carlos M. Roque Basulto
Tesorera	Juana M. Roque Nogueira
Vicetesorera	Josefa Navarro Romo
Vocales	Alfonso Pazos Piñeiro
	Diego Artilles Granda
	Josefa Costa Moure
	Natacha Páez Costa
	Ofelia Catalina Díaz
	Humberto Pujol Marcos
	José Lázaro Guín Casado
	Mirta Iris Sevillano Savón
	Jorge Julio Bautista Castillo
	Abel Bautista Castillo
	Juan José Páez Costa
	Luis A. Hernández Martínez
	Enrique Guzmán Rodríguez
	Genoveva Ortega García
	Blanca Rosa M. González
	Florinda Romo Hernández
	Bernardina Mateos Vicente

COLONIA PALENTINA DE CUBA

Cargos	Directivos
Presidenta	M ^a Esther Llimó Bravo
Vicepresidenta	Acacia Terceño Cid
Secretaria social	Elena Llimó Bravo
Tesorera	Idania Gutiérrez Llimó
Vicetesorera	Marta González Bravo
Vocales	Andrés Allegues Cabrera
	Alfredo Couceiro Roque
	Lidia Fuentes Rafal
	Francisco Pupo Méndez

CLUB VILLARINO

Cargos	Directivos
Presidente	José López Botello
Vicepresidente	Juan R. Bacallao Goicochea
Secretario social	Gilberto Carám Sánchez
Tesorero	Julio Francia Montes
Vocales	Manuel Mayor Montes
	Manuel Notario Álvarez
	Felipe Ferreiro Mejuto
	Francisco Marcos Fernández
	Pablo Jiménez Sotolongo
	Julia Sillero Calvo
	Adis Quintana González
	Jorge Vázquez Villarejo
	Reiniel Claro Sánchez
	Valentín Jiménez Milián

COLONIA ZAMORANA DE CUBA

Cargos	Directivos
Presidente	Sergio Rabanillo Damera
Vicepresidenta	María A. Rabanillo Damera
Secretaria social	María A. Fernández Mayo
Tesorero	Óscar Rabanillo Damera
Vocales	Gilberto Ramos Álvarez
	Claudio Surribas Sánchez
	Dolores Méndez Fernández
	Mercedes Elías Aguiar
	Rogelio García Nieves
Vocales suplentes	María de los A. Rabanillo Santana
	Lázaro Mesa Celorio,
Activistas	Gonzalo Pérez Tamayo,
	Magda Monteagudo Hernández y
	Ana Gloria García Valle.

ACTIVIDAD ACTUAL DE LAS SOCIEDADES MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN DE SOCIEDADES CASTELLANAS

Hay una serie de actividades que viene realizando el conjunto de sociedades. Son las siguientes:

- Juntas Directivas Mensuales.
- Juntas Generales de Asociados (una o dos al año, según la sociedad).
- Elecciones cada tres o cuatro años, según la sociedad.
- Día de Castilla (para los asociados de las siete sociedades, en una o varias actividades, financiado en su mayor parte por la Agrupación).
- Día del Emigrante (participan todos los emigrantes de las sociedades y financia la Agrupación).
- Día de los Niños.
- Aniversario de cada Sociedad.
- Día de la Hispanidad (participa una representación de todas las sociedades, financiado por la Agrupación).
- Fiestas por fin de año.
- Celebración del Día de las Madres y Padres (fiestas o regalos).
- Actividades relacionadas con el Panteón.
- Invitación de aproximadamente 100 socios mensuales a comer gratuitamente en el restaurante de la Agrupación, proporcional a la cantidad de miembros de cada sociedad, financiado por la Agrupación.

ACTIVIDADES ADICIONALES DE CADA SOCIEDAD

- Festividad por el Día de San Roque (Club Villarino).
- Festividad por el Día de San Antolín, (Colonia Palentina).
- Festividad por el Día de la Virgen de la Vega, (Colonia Salmantina).
- Acto de Confraternidad Social, (Colonia Leonesa).
- Misa en honor a Santa Teresa de Jesús, (Castellana de Beneficencia).
- Acto de Acción de gracias por la Sociedad, (Castellana de Beneficencia).
- Almuerzo fraternal gratuito para asociados, (Colonia Burgalesa).
- Misa social solemne en honor de San Pedro, Patrón de la provincia de Burgos, (Sociedad Burgalesa).
- Acto de acción de gracias a Dios por los logros sociales y el bienestar de los asociados, (Sociedad Burgalesa).

- Misa por el Día de los Fieles Difuntos, (Colonia Zamorana).
- Reuniones mensuales con conferencias sobre la emigración castellana y la historia de la Colonia, exhibición de vídeos sobre temas culturales de la provincia, charlas sobre tercera edad, elección de señorita de la provincia y sus damas, concurso sobre comidas castellanas (Colonia Zamorana).
- Entrega anual de donaciones de ropa, calzado y juguetes recibidos de la provincia, a los socios y sus hijos, (Colonia Zamorana).
- Plan mensual de invitaciones adicionales al restaurante de la Agrupación, (Colonia Zamorana).
- Consultas y atención médica a socios en el Hospital más importante de Cuba, Hermanos Ameijeiras (Colonia Zamorana).
- Servicio de Biblioteca con literatura infantil y para adultos, (Colonia Zamorana).

Como puede verse, la vitalidad es distinta según sociedades, pero en su conjunto se han recuperado desde mediados de los noventa de la atonía en la que estaban sumidas en los ochenta, que se agudiza con las dificultades económicas que sufre la sociedad cubana con el derrumbe de los países europeos del llamado "socialismo real". Estas nuevas dificultades agravaban una situación ya complicada derivada de la progresiva disminución del número de asociados, vinculada al inevitable envejecimiento de los socios más constantes, que eran los nacidos en España y sus descendientes más directos, a lo que se añadía la emigración regular e irregular que había salido de la Isla como consecuencia de la revolución de 1959.

Las renovadas dificultades, no obstante, renovaron los impulsos que determinaron en parte el nacimiento de las sociedades provinciales, y que se constituyó en objetivo fundamental durante buena parte de su existencia: la ayuda mutua y el auxilio a los más necesitados. Con ese fin se revitalizó poco a poco el contacto entre los antiguos socios y se retomó la vinculación con Castilla, ahora con Castilla y León preferentemente, y con las Diputaciones de la región y algunos Ayuntamientos. A ello se añadieron algunas otras iniciativas de distinto tipo y procedencia, entre las que no habría que olvidar la relación con la administración central española y con las autoridades cubanas. El resultado de todo ello es esa nueva situación que conlleva, entre otros aspectos, la presencia en Cuba de una plataforma de difusión de Castilla y León y de sus provincias.

CONCLUSIONES

Cuba es un referente muy importante en el imaginario de los emigrantes españoles, también de los castellanos y leoneses. La situación de éstos en la Corona de Castilla facilitará su significativa presencia en la mayor de las Antillas en la etapa colonial, también en la época de relanzamiento de la emigración española en el XIX en los proyectos dirigidos a proporcionar mano de obra para una economía en expansión, proceso que, a la vez, contribuye a "blanquear" la sociedad cubana. Las guerras que desembocan en la independencia de la soberanía española en 1898 no van a cortar un importante flujo inmigratorio español hacia Cuba que se había acelerado hacía dos décadas, y en el mismo tendrán una importante presencia los procedentes de Castilla la Vieja y León, junto a los más numerosos nacidos en Galicia y Asturias.

Para los castellanos que llegan a Cuba en esa etapa denominada de "emigración en masa", desde el momento de su toma de decisión de emigrar, las asociaciones, y en particular las regionales, como también las provinciales, desempeñan un importante papel, facilitando la entrada en el país, amparando las contingencias de los muchos que no hacen fortuna y favoreciendo la integración del inmigrante. Algunos se vinculan a estas asociaciones siguiendo los consejos familiares que tratan de garantizarles la asistencia sanitaria y otros porque les ofrecen alicientes para disfrutar mejor el poco tiempo de ocio del que disponen. Pero no era sólo la obtención de determinadas prestaciones o la solución de ciertos problemas burocráticos lo que dará consistencia a estas Sociedades. Respondían también a la necesidad de acercamiento, de hermanación, que sentían los procedentes de esa parte de España que era Castilla y sus provincias. Sustituían al hogar y al terruño. Constituían por tanto una forma de institucionalizar los lazos regionales y, en especial, provinciales, que se superponen a los de parentesco y vecindad, tratando además de llenar y superar la nostalgia que sentía el emigrante. Servirán para ayudarlo, para mejorar su cultura e instrucción, para atenderlo en la desgracia y en la enfermedad y para mantener latente el culto a las tradiciones patrias y a las costumbres de sus lugares de origen, para conservar unas identidades concéntricas que no se perciben como contradictorias, si bien, la identidad regional se limita a ciertos rasgos culturales y no tiene vertiente política explícita. Paralelamente, su apertura a otros españoles y también cubanos facilitará el arraigo, la integración de estos castellanos en la nueva patria.

Con la revolución de 1959 el flujo inmigratorio en Cuba, que fue siempre la gran corriente nutricia de todas las Sociedades españolas, cesó por completo y muchos españoles y descendientes dejaron la Isla en los años sucesivos. La absorción por parte del nuevo Estado de ciertas funciones en régimen de exclusividad, como la educativa y la sanitaria, y la limitación de otras funciones ejercidas antes por las sociedades españolas, junto a lo expuesto en el párrafo anterior, determinó la transformación del contenido de esas sociedades españolas y también de las castellanas: de centros regionales o provinciales, sin abandonar la denominación que recuerda el origen de sus fundadores y consolidadores, tienden a ser instituciones mantenedoras del espíritu español, divulgadoras de su cultura y la civilización españolas y fomentadoras de la compenetración y la estrecha relación que siempre existieron entre Cuba y España, entre cubanos y españoles.

Así se percibía al conmemorar la Agrupación de Sociedades Castellanas el 90 aniversario de la primera de ellas en el tiempo, la Sociedad de Beneficencia Castellana. Sin embargo, la implantación en España de un nuevo modelo de organización territorial, el Estado de las Autonomías, junto a las mayores facilidades para la comunicación en todas sus modalidades y las dificultades que sufren los castellanos y resto de españoles en Cuba y sus descendientes, como el resto de la población cubana desde el principio de los noventa del siglo pasado, ha revitalizado la actividad de estas sociedades de la mano de una de las funciones que da lugar al nacimiento de las primeras: la asistencia a los más necesitados. La vinculación con sus provincias de origen de sus socios fundadores, que siempre propugnaron frente a la falta de respuesta o atención insuficiente que obtienen de las administraciones provinciales y municipales, se ha ido recuperando y dinamizando, y con ella la recreación de unos rasgos identitarios de carácter cultural en una versión positivamente cada vez más actualizada.

Con frecuencia se insiste en estos tiempos en las limitaciones que la falta de vitalidad demográfica suponen para el deseado desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma y, en especial, para algunas de sus provincias. Los castellanos y leoneses que viven fuera de esta región y quienes se sienten en distinta medida vinculados a sus provincias constituyen una realidad que no se debería pasar por alto. Las asociaciones creadas por quienes emigraron empujados por las dificultades y el deseo de progreso constituyen una plataforma, también en Cuba, idónea para ese acercamiento del que no se debe considerar sólo, ni preferentemente, las demandas que pueda generar, como muchas veces sopesan las administraciones. En un mundo cada vez más globalizado, esos puntos de contacto no deberían ser, interesadamente también, sin duda, ignorados.

ANEXO

JUNTAS DIRECTIVAS DEL CENTRO CASTELLANO

1909

Presidente de Honor: Manuel Álvarez Valcárcel
 Presidente: Estebán Tomé y Martín
 Vicepresidentes: Conde de Sagunto y Manuel Abril y Ochoa
 Tesoreros: Castor F. Calvo y C. Martín y Martín
 Secretario: Sabino Hernández
 Vocales: José del Barrio, Isidro Corzo, Teodoro Cardenal, Policarpo Luján, Juan Guerra, Nicolás Merino, Luis Escribano, Jesús María Fernández, Anastasio García, Constantino Robles, Felipe Fernández, Pablo Corral, Felipe Moretón, José María Moretón, Félix González, Adriano Gutiérrez, Ángel Fernández, Manuel Lombas, Francisco Álvarez, Francisco Gallo, Joaquín F. Montes, Enrique Valencia, Felipe España, Antonio Blanco, Cecilio Rodríguez, Juan Perdices, Teófilo Pérez, Gregorio Saenz, Simón Fernández, Felipe Carmona, Francisco Ramos, Eugenio Fernández, Miguel María Seijas, Constantino García, Francisco Argüellos, Ángel del Llano, José González, Sinfiorano González, Pedro Espinosa y Federico Arias.

Entre 1910 y 1924

Presidente

Conde de Sagunto
 Manuel Álvarez Valcárcel
 Manuel Álvarez Valcárcel
 Marqués de Esteban
 Conde de Sagunto
 Esteban Tomé
 Esteban Tomé
 Esteban Tomé
 Benito Ortiz
 Benito Ortiz
 Benito Ortiz
 Daniel Pellón
 Daniel Pellón
 Felipe Fernández
 Felipe Fernández
 Manuel Rabanal

Vicepte. Primero

Manuel Álvarez Valcárcel
 Marqués de Esteban
 Marqués de Esteban
 José del Barrio
 Nicolás Merino
 Nicolás Merino
 Nicolás Merino
 Nicolás Merino
 Ricardo Veloso
 Ricardo Veloso
 Santos Moretón
 Santos Moretón
 Santos Moretón
 Santos Moretón
 Manuel Rabanal
 Severino Gómez

Vicepte. Segundo

Felipe Fernández
 José del Barrio
 José del Barrio
 Manuel Abril Ochoa
 Felipe Fernández
 Tirso Ezquerro
 Tirso Ezquerro
 Daniel Pellón
 Daniel Pellón
 Manuel Rabanal
 Manuel Rabanal
 Manuel Rabanal
 Manuel Rabanal
 Emilio Cuenllas
 Emilio Cuenllas
 Mariano Larín

1925

Presidente: Felipe Fernández Díaz Caneja
Primer vicepresidente: Manuel Rabanal Prieto
Segundo vicepresidente: Severino Gómez
Tesorero: Felipe Gallo Alonso
Secretario contador: Luciano Larrañaga García
40 vocales y 10 suplentes

1926-27

Presidente: Manuel Rabanal Prieto
Primer vicepresidente: Mariano Larín
Segundo vicepresidente: Indalecio Cimadevilla
Tesorero: Felipe Gallo
Secretario contador: Luciano Larrañaga
40 vocales y 10 suplentes

1931-32

Presidente: Elías Rada Cires
Secretario: Constantino Gutiérrez Ruiz

1932-33

Presidente: Alejandro Valdaliso
Vicepresidente primero: Marino Belmonte Uruña
Vicepresidente segundo: Filemón Carmona Carmona
42 vocales y 10 suplentes

1936-39

Presidente: Vicente Bayón de Caso
Vicepresidente primero: José Alonso Franco

1943

Presidente: Francisco Sánchez Tamame
Secretario general: Constantino Gutiérrez
Vicepresidente primero: Francisco Sobrín Ovalle
Vicepresidente segundo: Pablo Romillo Sainz
Tesorero: José Llamas
Vicetesorero: Agustín Martínez
Vocales natos: Elías Rada, Alejandro Villada y Vicente Bayón

1944-46

Presidente: Francisco Sánchez Tamame
Vicepresidente primero: Francisco Sobrín Ovalle
Vicepresidente segundo: Pablo Romillo Sainz
Secretario: Constantino Gutiérrez Ruiz
Tesorero: José Llamas Arana
Pte. Sección de Administración: Francisco Sobrín Ovalle
Pte. Sección de Sanidad: Pablo Romillo Sainz
Pte. Sección de Propaganda: Elías Rada Viaña
Pte. Sección de Recreo y Adorno: Francisco Ruiz Iñán
Pte. Sección de Instrucción: Sixto Campano Francisco

1945

Presidente por sustitución reglamentaria: Francisco Sobrín Ovalle
(por descanso)
Presidente de Honor: Francisco Sánchez Tamame

1946

Presidente: Francisco Sobrín Ovalle
Secretario: Constantino Gutiérrez

1949-50

Presidente: Agustín Martínez de la Puente
Jefe de Despacho-Contador: Constantino Gutiérrez

1951-52

Presidente: Agustín Martínez de la Puente
Vicepresidente primero: Nicolás Merino Martín
Vicepresidente segundo: José Ramón Alvarez
Tesorero: José Llamas Arana
Jefe de Despacho: Constantino Gutiérrez
42 vocales y 8 suplentes
Vocales natos: Elías Rada Cires, Félix Bercedo López, José Fernández Domínguez, Marcos Fernández Fuentes, Isidoro Viñuela Viñuela, Juan Rodríguez García, Nicolás Marcos Piñán y Marcelino Cimadevilla

1953-54

Presidente:	Agustín Martínez de la Puente
Vicepresidente primero:	Nicolás Merino Martín
Vicepresidente segundo:	José Ramón Álvarez Suárez

1955-56

Presidente:	Nicolás Merino Martín
Vicepresidente primero:	Elías Rada Viaña
Vicepresidente segundo:	Martín Rodríguez Enríquez
Secretario-letrado:	José M. Vidaña

1947-58

Presidente:	Francisco Sánchez Tamame
Vicepresidente primero:	Agustín Martínez de la Puente
Secretario:	José María Vidaña Valdés
Tesorero:	Pablo Romillo Sainz
Jefe de Despacho-Contador:	Constantino Gutiérrez Ruiz
Pte. Sección de Administración:	Antonio Luna Ferrerio
Pte. Sección de Sanidad:	Martín Rodríguez Enríquez
Pte. Sección de Propaganda:	Nemesio Fernández Martín
Pte. Sección de Recreo y Adorno:	Claudio Surribas Santomé

1959-60

Presidente:	Francisco Sánchez Tamame
Vicepresidente primero:	Martín Rodríguez Enríquez
Vicepresidente segundo:	Antonio Luna Ferreiro
Secretario:	José María Vidaña
Tesorero:	Pablo Romillo
Pte. Comisión de Administración:	Antonio Luna Ferreiro
Pte. Comisión de Sanidad:	Martín Rodríguez Enríquez
Pte. Comisión de Propaganda:	Nemesio Fernández Martín

FUENTE: *Actas*.

NOTAS

1. En este estudio, al utilizar el término "castellanos", nos referimos generalmente a los nacidos en las provincias de la actual Castilla y León, englobando, por tanto, a Castilla la Vieja y León, tal como en muchas ocasiones se hace con ese término en el siglo XIX. Pero, como es conocido, puede tener, y tiene de hecho en muchos casos, un significado que engloba a los nacidos en otras provincias, también consideradas castellanías, tanto Santander y Logroño como Madrid y las integradas en Castilla-La Mancha. Es cierto que en los planteamientos del balbuceante regionalismo castellano del XIX, éste se refiere casi siempre a las once provincias de Castilla la Vieja y León. Por otro lado, la emigración castellana en Cuba se organiza desde 1909 en el Centro Castellano, que estatutariamente acoge a los castellanos de las 17 provincias, aunque la inmensa mayoría de sus socios son de las once mencionadas. Estas relativas precisiones vienen a cuento del título del presente libro como a las dificultades existentes en ocasiones para separar a unos castellanos de otros.

2. Sobre la demografía de Castilla y León destacaríamos los libros de A. de MIGUEL y F. MORAL: *La población castellana*, Valladolid, Ámbito, 1984, donde desarrollan la noción de "diáspora" para definir el intenso fenómeno migratorio. De los mismos autores: *Población y recursos humanos en Castilla y León. Estudio sociológico sobre recursos y capital humano*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1986. Igualmente, A. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: *Los desequilibrios poblacionales en la región castellano-leonesa*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1986.

3. A. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: *Los desequilibrios poblacionales en la región castellano-leonesa*, ob. cit. pp. 111 y ss.

4. Véase G. RAMÍREZ ESTÉVEZ: *Estrategias poblacionales para Castilla y León. Estudios Económicos de la Junta de Castilla y León*, nº 52, 1999.

5. Básicamente las obras de Eufemio LORENZO: *Castilla y León en América: Descubridores, conquistadores, colonizadores*, Valladolid, Ámbito, 1986 (2ª edición) y María del Carmen MARTÍNEZ: *La emigración castellana y leonesa al Nuevo Mundo (1517-1700)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1993.

6. Para los siglos XIX y XX Coralia ALONSO VALDÉS: "Castellanos y leoneses en Cuba. Apuntes para una historia", en la revista *Huella*, Agrupación de Sociedades Castellanas, nº 1, La Habana, 1 julio de 1996. C. ALONSO y J. A. BLANCO: "Zamoranos y castellano-leoneses en el Ejército Libertador Cubano (1895-1898)", en *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 1993, pp. 547-586. También de los mismos autores *Presencia castellana en el Ejército Libertador Cubano, 1895-1898*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1996.

7. P. BOYD-BOWMAN: *Índice geobiográfico de 40.000 pobladores de América en el siglo XVII*. Volumen I (1493-1519), Bogotá, 1964, volumen II (1520-1539), México, Instituto Caro y Cuervo, 1968.

8. Véase J. MARTÍN LEISECA: *Apuntes para la Historia Eclesiástica de Cuba* (s.d.e.), pp. 45-46. Información proporcionada por la investigadora cubana Coralía Alonso.

9. *Ob. cit.*, pp. 146 y ss.

10. Véase A. DE LA FUENTE GARCÍA: "Decadencia o crecimiento? Población y economía en Cuba, 1530-1700", en *Arbor* (s.d.e), p. 23.

11. La necesidad de apoyar a los españoles que permanecen en esas nuevas repúblicas y la defensa de sus intereses económicos y los de otros españoles con intereses en esos países, juega a favor de la firma de acuerdos que se va haciendo paulatinamente. No obstante, durante tiempo la política española hacia esa antigua parte del imperio no estará exenta de cierta añoranza anexionista, como se pone de manifiesto en los conflictos que se mantienen con Perú y Chile, o los recelos que genera en buena parte de Hispanoamérica la recuperación temporal de la República Dominicana.

12. Las circunstancias no son las mismas para el caso de Cuba, parte del reino de España, en la que por otro lado, como veremos, interesa aplicar ciertas políticas de "blanqueo" de la población y el desarrollo de determinados sectores como es el azucarero.

13. Información al respecto puede verse en la documentación integrada en los protocolos notariales como el conformado por el escribano Antonio Regueyra, disponible en el Archivo Nacional de Cuba.

14. Véase C. ALONSO: "Castellanos y leoneses en Cuba: Aportes para su historia", en J. A. BLANCO (ed.): *Zamora y Castilla y León en las migraciones españolas*, Zamora, Diputación Provincial/Junta de Castilla y León, p. 207.

15. F. J. de SANTA CRUZ y MALLÉN, Conde de San Juan de Jaruco y Santa Cruz de Mompo: *Historia de Familias Cubanas*, La Habana, 1940, 6 tomos.

16. Lorenzo Montalvo y Ruiz de Alarcón nace en 1704 en Valladolid y a mediados del XVIII se establece en La Habana. Fue Intendente General de Marina, Ministro de las fábricas de Bajales, de la Real Hacienda y Cajas de La Habana. Se destacó en la toma de La Habana por los ingleses, y por sus méritos recibe en 1765 el título de Conde de Macurijes y Marqués de Casa Montalvo.

Ángel Alonso y Díez llega a Cuba en 1851. Su hijo Ángel Alonso y Herrera, ingeniero civil y arquitecto obtuvo el título de Marqués de Tiedra en 1924 como reconocimiento de los méritos de su padre y de él mismo.

Alejandro Ramírez y Blanco se traslada a Cuba a principios del XIX procedente de Puerto Rico y desempeña el cargo de Superintendente. Durante su etapa como director de la Real Sociedad Patriótica de La Habana se fundaron la Academia de Dibujo de San Alejandro, el Jardín Botánico, el Museo Anatómico, la Escuela de Química y la Cátedra de Economía Política. Su nieto, Wenceslao Ramírez de Villa-Urrutia obtuvo en 1913 el marquesado de Villa-Urrutia.

17. Blas Lombillo obtuvo en 1829 el título de Marqués de Casa Lombillo. Una de sus descendientes, Dolores Lombillo y Pedroso obtuvo los marquesados de Campo Florido y de Bella-Vista. Su hijo Carlos Barbería y Lombillo ostentó los tres títulos de marquesado.

18. El capitán Hernando Pedroso Pérez, descendiente de una familia asentada en Toro, llega a Cuba a principios del siglo XVII y obtiene un título de nobleza en 1627.

El burgalés Juan González de la Torre y Sanz llega a La Habana a finales del siglo XVI y ocupará los cargos de Aparejador de la fortaleza del Morro y Maestre Mayor de Fortificaciones. Véase C. ALONSO: "Castellanos y leoneses en Cuba: Aportes para su historia", *ob. cit.*, pp. 220-222.

19. En la documentación disponible para esas fechas en La Habana sólo se hace referencia a dos personas procedentes de las provincias de la actual Castilla y León: una natural de Espinosa de Cervera, Burgos, Simón Ventura López, soltero, de 19 años, reclamado por su primo; otra, Tomasa del Rincón, de Medina de Rioseco, reclamada por su hermano, residente en La Habana. AGI: *Fondo Ultramar. Negociado de La Habana*, legajo 327. Tomado de C. ALONSO: "Castellanos y leoneses en Cuba...", *ob. cit.*, p. 208.

20. Tiene como antecedentes una serie de cambios que se producirán en Cuba en la última década del siglo XVIII que van a incidir en la economía de la Isla y en la política poblacional. Cuba se incorpora al comercio internacional lo que favorece su desarrollo económico y social, ya que la Isla se convertirá en el XIX en el principal exportador de azúcar.

21. Entre ellos los propietarios de centrales azucareros José Ricardo O'Farrill, Juan Montalvo, Andrés de Jáuregui y Antonio del Valle, junto a Tomás Romay.

22. Véase al respecto C. ALONSO: "Algunos elementos de la política colonial de inmigración blanca en Cuba. Demandas criollas y aportes de España", en la revista *ALA*, México, 1990, y de la misma autora: "Consideraciones Generales sobre la inmigración española. Siglo XIX", en VV.AA.: *Nuestra Común Historia. Poblamiento y Nacionalidad*, La Habana, Instituto de Cooperación Iberoamericana/Editorial de Ciencias Sociales, 1993, pp. 106-115.

23. "Reglas para el domicilio de nuevos colonos y sus auxilios", en las que se estipulaba que cada colono estaría atendido por un vecino de buena reputación y recibiría una carta de acreditación de su domicilio y religión católica", ANC: Fondo: *Real Consulado y Junta de Fomento*, leg. 188, exp. 8489.

24. *Memoria de la Real Sociedad Económica de La Habana*, tomo 6, nº 36, La Habana, 1819, pp. 346-351.

25. Lo duro del sistema de contrata puede verse en el siguiente artículo: "Siempre que el colono sin fundado motivo o pretextando frívolas causas, a juicio de la Junta, pretendiere rescindir este contrato deberá tener entendido que será obligado a pasar a los trabajos de la Real Junta de Fomento hasta que haya devengado el importe de las reclamaciones que contra él tiene su patrono". AHN: Fondo: *Real Consulado y Junta de Fomento*, leg. 146, exp. 7265. Sobre las contrataciones de colonos puede verse C. ALONSO: "Consideraciones generales sobre la inmigración española: siglo XIX", *ob. cit.*, p. 114. ejemplo

26. ANC: *Fondo Real Consulado y Junta de Fomento*, legajos 93-95.

27. *Ibid.*, legajo 193, exp. 8656. Se consigna la salida de 300 colonos por distintas enfermedades durante la travesía: sarna, disentería y fiebres.

28. Véase al respecto J. HERNÁNDEZ GARCÍA: *La emigración canaria contemporánea*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1987, pp. 24 y ss.

29. El total de peninsulares en esa fecha de 1859 sería de 35.049 personas censadas. Véase J. MALUQUER DE MOTES: *Nación e inmigración: los españoles en Cuba*. Gijón, Júcar, 1992, p. 33.

30. Véase M. ESPADAS BURGOS: *Alfonso XIII y los orígenes de la Restauración*, Madrid, CSIC, 1975. Especialmente el capítulo "El trasfondo cubano de la Restauración".

31. Sobre las medidas que afectan a los intereses castellanos en relación con el mercado colonial puede verse J. MORENO LUZÓN: "Relaciones comerciales entre Castilla y Cuba en el siglo XIX", en J. VELARDE y E. DE DIEGO: *Castilla y León ante el 98*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999, pp. 128 y ss. Según C. ALMUIÑA, en vísperas de la guerra del 95 ya sólo el 10% de las harinas consumidas en Cuba eran de procedencia castellana. "Crisis finisecular. Discursos castellanistas", en *Castilla y León ante el 98*, p. 182.

32. S. ALBA: *El problema arancelario cubano y la producción castellana*, Valladolid, Imprenta Castellana, 1897.

33. *Idem.*, pp. 6-7.

34. *Idem.*, pp. 10.

35. *Idem.*, p. 32.

36. Como ha puesto de manifiesto C. ALMUIÑA, los harineros disponen de una amplia influencia en los medios de comunicación que reflejan sus intereses presentados como los auténticos intereses de Castilla. Véase "Castilla ante la crisis finisecular. Discursos castellanistas", en *La prensa en Valladolid en el siglo XIX*, Valladolid, 1977, p. 179.

37. "Castilla y el empréstito nacional", editorial del 12 de noviembre de 1896.

38. Como apunta C. ALMUIÑA, la opinión pública, al menos la conocida, está muy influenciada por la prensa y es claramente belicista ante este conflicto, también en Castilla. *Ob. cit.*, pp. 182-184.

39. En el ejemplar del 9 de ese mes se congratula de la información aparecida en el diario conservador *La Época*, en la que se afirma que el Ejecutivo así lo ha decidido, apuntando que esa decisión responde al interés verdadero del país. Véase el artículo "Cuestión resuelta".

40. *Ob. cit.*, p. 44.

41. *Ob. cit.*, p. 55.

42. *Idem.*, p. 56.

43. "Castilla ante la crisis finisecular...", *ob. cit.*, p. 194. De forma más amplia en *La prensa de Valladolid en el siglo XIX*, Valladolid, 1977, t. II.

44. "Nuestro voto", 1-5-1896.

45. 6-1-1897.

46. S. ALBA: *El problema arancelario cubano...*, *ob. cit.*, p. 59.

47. *Idem.*, p. 36.

48. *El Norte de Castilla*, 25 de febrero de 1897.

49. Puede verse al respecto la mantenida por *El Correo de Zamora*, en particular respecto a las consecuencias económicas de dicha autonomía política, 26-11-1897.

50. S. ALBA: *El problema arancelario cubano...*, *ob. cit.*, p. 42.

51. *Idem.*, p. 64

52. "Por los mismos pasos", *El Norte de Castilla*, 9-3-1898.

53. Véase al respecto las opiniones de Máximo Gómez, 19-2-1898.

54. "Mas víctimas", 21-12-1897.

55. Véase *El Correo de Zamora*, 13-10-97 y 21-12-97. En un editorial de este periódico comentando las protestas de un sector del Ejército en La Habana a principios de enero de 1898 se afirma: "La misma prensa ministerial cayó en la cuenta de lo absurdas de ciertas concesiones por la amplitud que se daba a las mismas y lo fuera de tiempo en que se otorgaban. Pero el gobierno, sordo a toda indicación, ha seguido protegiendo a los insurrectos pacíficos que bajo el nombre de autonomistas están *desgobnando* aquella isla". Se califica a las reformas de "independencia *sui generis*" otorgada al "filibusterismo autonomista". "Los sucesos de La Habana", 17-1-98. Véase al respecto también *El Porvenir de León*, "El general Blanco", 13-10-97.

56. *El Correo de Zamora*, "Soluciones", 21-3-1898.

57. "Por Castilla. El eterno obstáculo", 12 de febrero de 1898.

58. "Castilla y Cuba. Insistiendo", 2 de febrero de 1898.

59. "La pérdida de Cuba", 31-7-98.

60. Véase J. MORENO LUZÓN: "Relaciones comerciales entre Castilla y Cuba...", *ob. cit.*, pp. 133-134

61. "O todos o ninguno", en *Memoria del 98*, Madrid, *El País*, 1998, p. 53.

62. En las planillas elaboradas por el Ejército Libertador Cubano se ve reflejado el alto número de desertores del ejército español que se integran en las fuerzas independentistas. Véase J. A. BLANCO y C. ALONSO: *Presencia castellana en el Ejército Libertador Cubano*, *ob. cit.*

63. Cascajares, cardenal y arzobispo de Valladolid, jugará un visible papel en la posición de la Iglesia de la región ante la guerra, que no se distingue de la política general seguida por la Iglesia. Acabada la contienda y posiblemente debido a aspiraciones personales insatisfechas y desavenencias con algunos personajes de la Restauración, criticará aspectos de la política seguida con los soldados y en la administración económica de la guerra y en conjunto la política colonial. Véase sobre la posición de la Iglesia sobre la guerra la ponencia de M. ESTEBAN: "La sociedad castellana ante la guerra de 1895-98" en J. ARÓSTEGUIA de M. ESTEBAN: "La sociedad castellana ante la guerra de 1895-98" en J. VELARDE y E. GUI y J. A. BLANCO (eds): *Castilla y el 98*, Salamanca, Diputación de Zamora/UNED, 2000, pp. 67-83; los artículos de J. M. LABOA: "La Iglesia y el 98", en J. VELARDE y E. DE DIEGO, *ob. cit.* y también D. MOTA y O. L. RODRÍGUEZ: "1898. Año de cruzada: La iglesia salmantina ante las guerras coloniales finiseculares (1895-1898)", en O. RUIZ-MANJÓN y A. LANGA (Eds.): *Los significados del 98*, Madrid, Universidad Complutense, 1999, pp. 453-462.

64. Puede observarse este hecho en el estudio de Francisco Javier LEÓN CORREA sobre la prensa de León, *León en el último tercio del siglo XIX. Prensa y corrientes de opinión (1868-1898)*, León, Diputación Provincial, 1988.

65. Véase el artículo de M. ESTEBAN: "La sociedad castellana ante la guerra de 1895-98", *ob. cit.*, pp. 14-15.

66. F. J. LEÓN CORREA, *ob. cit.*, p. 312.

67. Véase A. ELORZA: "Con la marcha de Cádiz. Imágenes españolas de la guerra de independencia cubana", en *Estudios de Historia Social*, nº 44/47, 1988, pp. 327-386.

68. En el seno de otras instituciones como la Universidad la posición también es casi unánime. Los estudiantes serán un elemento importante en las movilizaciones de tipo patriótico y entre el profesorado apenas si se expresarán algunas actitudes críticas como es el caso de Unamuno y Macías Picavea.

69. "Rapidez y energía", 3-2-1895.

70. "Los sucesos de Cuba", 28-2-1895.

71. "Con la marcha de Cádiz...", *ob. cit.*, p. 340.

72. Véase respecto a su reflejo en la prensa leonesa a F. J. LEÓN CORREA, *ob. cit.*, p. 340. También *El Norte de Castilla*, 17, 19 y 20-11-1895.

73. "El negocio y el patriotismo", 22-6-1895. Tomado de F. J. LEÓN, *ob. cit.* p. 362.

74. Véase para el caso de Salamanca *La Información*, 10 de diciembre de 1896.

75. 11-12-1897.

76. Véase *El Norte de Castilla*, "Los reservistas", 10-8-1895 y el 21-8-95.

77. "Tropas a Cuba".

78. Circular de la Junta provincial para la formación de un batallón de voluntarios. Valladolid, "El Batallón de voluntarios", 16-4-1896.

79. *El Norte de Castilla*, 11-8-1896.

80. Un ejemplo al respecto en *El Adelanto* de Salamanca, 27 de abril de 1898.

81. Como afirma Nuria SALES, el sistema era particularmente injusto en el medio rural, donde los redimidos no pasaban del 5% en el mejor de los casos. "Contribución de sangre" en *Memoria del 98*, *ob. cit.*, p. 62. Carlos Serrano menciona el "¡Mueran los de Valladolid!" de los aldeanos cuando desde la capital de provincia se redimía del 30% al 50% de los sorteados. La redención costaba de 1.500 a 2.000 pesetas y la sustitución de 500 a 1.750, cuando una hectárea de pan llevar costaba de 75 a 100 pesetas y los jornales en el campo estaban entre 1,5 y 2 pesetas. N. SALES, *ob. cit.*, p. 62.

82. "Sin privilegio", 6 de enero de 1897.

83. "Patriotismo y caridad", 6-9-1895. También, en la misma línea "La guerra", 28-12-1896.

84. Véase por ejemplo *La Información*, 16 de agosto de 1895. Tomado de M. ESTEBAN, *ob. cit.*, p. 4. La de Valladolid la preside el cardenal Cascajares.

85. En algunos periódicos como *El Norte de Castilla* se creará una sección especial titulada "Los repatriados". Véanse al respecto de la repatriación diversos artículos y editoriales como "Vencedores y vencidos" (10-8-98); "La repatriación y las Ferias" (23-8-98) o "Soldados de Castilla", (30-8-98). Sin embargo, pronto se desvía la atención de un tema que exigiría algo más que conmiseración y caridad por parte de quienes habían jaleado el sacrificio de los que ahora vuelven en tan penoso estado.

86. "De la guerra", 16-9-1897.

87. "Los sucesos de La Habana", 17-1-1898.

88. "De Coruña a Cuba", 6-10-1895.

89. *El Norte de Castilla* "¡Viva el Ejército!", 23-12-1895.

90. Al respecto se afirma en el periódico católico tradicionalista *El Correo de Zamora*: "El pueblo, que antes devoraba con ansia loca cuantas noticias se recibían del curso de la guerra,

hoy se ha convencido ya de que todo es una comedia que nos está costando carísima, es cierto, y escucha los telegramas de Cuba, como quien oye llover". "De la guerra", 16 de septiembre de 1897. En este periódico son frecuentes en esta época las referencias a la *pacificación* inminente y la muerte y presentación de independentistas pero, "todos los días estamos venciendo, todos los días están cayendo rebeldes como chinches, y sin embargo la guerra continúa y, cuando les da la gana, se reúnen en partidas superiores en número a las más fuertes columnas que pueden forjarse, se reúnen en partidas superiores en número a las más fuertes columnas que pueden forjarse nuestros generales". "Los rebeldes a quienes todos los días estamos aniquilando y destruyendo con los partes oficiales siguen tan campantes y tan sanos como los muertos que mataba el otro (...). En cambio, nuestros soldados, siempre vencedores, siempre heroicos, pero siempre muertos de hambre y de fatiga".

91. *El Adelanto*, 22 de octubre de 1897. En este periódico se comentaba a principios del 98 que "ya parecen cual legendarias evocaciones de tiempos pasados aquellas explosiones de patriotismo" (23 de enero de 1898). Tomado de M. ESTEBAN, *ob. cit.*, pp. 7-8.

92. "Por la Patria", 1-9-1896.

93. M. R. MORENO FRAGINALS, y J. J. MORENO MASÓ: *Guerra, migración y muerte (El ejército español en Cuba como vía migratoria)*, Colombes, Archivo de Indianos, 1993, p. 131.

94. Véase *El Norte de Castilla*, "El general octubre", 18-10-1895.

95. "Con la marcha de Cádiz", *ob. cit.*, p. 366.

96. Periódicos como *El Imparcial* y *El Heraldo* cuestionarán duramente su actuación, particularmente desde principios de 1897. Sobre las distintas posiciones de la prensa española en torno a la política aplicada por Weyler puede verse la obra de N. BOLADO: *La independencia de Cuba y la prensa*, Torrelavega, Excmo. Ayuntamiento, 1991, pp. 72-75.

97. 17-11-1897. También 9-12-1897, "La cuestión del día".

98. "Soluciones", 21-3-1898.

99. "La protesta de Weyler", 1-1-1898.

100. "La inmoralidad en Cuba", 4-6-1896. Véase también "Los escándalos ultramarinos. El caso del señor Núñez", 13-7-1896 y "La peor propaganda", 3-11-96. Desde este periódico se denunciará con insistencia el nepotismo y arbitrariedad con que actúan en Cuba políticos como Romero Robledo. Véase "Exclusivismos insensatos", 24-7-1895.

101. "A Cuba", 16-5-1895.

102. "¡Consolémonos!", 13-X-1897.

103. *El Correo de Zamora*, "¿Qué hará el General?", 17-11-1897.

104. En *El Norte de Castilla* el 9 de marzo de 1895, recién iniciada la guerra, se incide en ese tema: "Importante para la solución que tener puedan los asuntos de Cuba, es que se ponga bien en claro la actitud de los Estados Unidos de América", 9-3-1895.

105. Véanse editoriales como "Dos meses de estudio", 12-6-1896; "Registro de extranjeros", 18-7-1896 o "España y Estados Unidos", 23-12-1896.

106. 14-4-1898.

107. *El Norte de Castilla*, "La beligerancia", 22-10-1895.

108. "Juicios de Castelar", 13-1-1898.

109. El artículo titulado "Cuba y los Estados Unidos" se publica en varias entregas del 15 al 27 de marzo de 1898.

110. Véase *El Adelanto*, 15 a 21 de abril de 1898.
111. 9-1-98.
112. "Tenemos la razón, y la razón es una fuerza poderosa; pero además tenemos una escuadra que bien puede batirse con la yankée, y un ejército muy superior al suyo. Tenemos sobre todo más corazón, somos el pueblo del general *No Importa*", *El Norte de Castilla*, "A la guerra. Hable la fuerza", 7-4-98.
113. *El Norte de Castilla*, "Aspecto de la cuestión", 27-3-1898.
114. "A cara descubierta", 25-3-98.
115. Véase como ejemplo *La Montaña*, "El aislamiento", 24-9-1898. Ya terminada la guerra, en *El Norte de Castilla* se publicará un artículo de Royo Villanova en el que se afirma: "Pero el hecho es que estamos solos, que no somos amigos de nadie y que lo que llaman algunos simpatías de Europa, no es más que una especie de compasión humillante y afrentosa", "La política internacional de España", 11-7-1898.
116. *El Correo de Zamora*, 25-5-1898.
117. *El Norte de Castilla*, "Momentos supremos. Firmeza y calma", 23-4-1898.
118. "El dedo de Dios", 17-2-1898.
119. Tomado de J. M. LABOA: "La Iglesia y el 98", *ob. cit.*, p. 209.
120. "Confiemos", 21-5-1898.
121. *El Correo de Zamora*, "Instante supremo", 25-5-1898.
122. *El Norte de Castilla*, 6-5-1898.
123. *El Norte de Castilla*, 28-5-1898.
124. *El Norte de Castilla*, "La lucha en torno a Santiago", 4-7-1898.
125. *El Norte de Castilla*, "Hacia el fin", 6-7-1898.
126. *El Norte de Castilla*, 15-7-98. Lógicamente Sagasta concentra las mayores críticas y se pedirá su dimisión afirmando que "quien nos ha llevado a Sedán es cínicamente absurdo que sueñe todavía con presumir de ser nuestro Thiers".
127. *El Norte de Castilla*, "Alrededor de una verdad", 14-9-1898.
128. *El Norte de Castilla*, "Pesimistas y optimistas", 27-7-98.
129. *El Norte de Castilla*, "El enterrador", 9-7-1898.
130. Al respecto puede verse J. B. VILAR: "Guinea y el Sahara atlántico, objetivo colonial sustitutorio de Cuba antes y después del 98", en J. ARÓSTEGUI y J. A. BLANCO (Eds.): *Castilla y el 98, ob. cit.*, pp. 165-186.
131. *El Norte de Castilla*, 9-7-98.
132. *El Norte de Castilla*, 9-7-98.
133. Archivo Nacional de Cuba (ANC): *Fondo Jorge Quintana*, La Habana.
134. M. de PAZ SÁNCHEZ y O. RODRÍGUEZ DELGADO: "Presencia canaria en las filas del Ejército Mambí (1895-1898)", en *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*, n.º. 1-2, 1991, pp. 97-112.
135. "La participación de españoles en el Ejército Libertador en Cuba, 1895-1898", en *Revista de Indias* LII/195-196, 1992, pp. 349-363; "La participación de canarios en la guerra de independencia cubana, 1895-1898", en *X Coloquio de Historia Canario-Americana*, 1994, pp. 605-644 y "Los españoles en Cuba y su participación en la Guerra de Independencia", en

- C. NARANJO, M. A. PUIG-SAMPER y L. M. GARCÍA (Eds.): *La nación soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, Madrid, Ed. Doce Calles, 1996, pp. 647-661.
136. *Galegos que loitaron po la independencia de Cuba*, Sada-A Coruña, Edicions do Castro, 1998.
137. B. IGLESIAS y R. GONZÁLEZ: "Presencia extranjera en la Guerra del 95: estudio del Primer Cuerpo del Ejército Libertador", en *Boletín del Archivo Nacional*, n.º. 2, Editorial Academia, La Habana, 1989, pp. 64-87.
138. J. A. BLANCO y C. ALONSO: *Presencia castellana en el Ejército Libertador Cubano*, *ob. cit.* También un trabajo previo: "Zamoranos y castellano-leoneses en el Ejército Libertador Cubano (1895-1898)", en *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 1993, pp. 547-586.
139. "Combatientes españoles en el Ejército Libertador de Cuba 1895-1898", ponencia presentada en el Tercer Taller Internacional de Ciencias Sociales, Universidad de La Habana, diciembre de 1993 y "Presencia española en el Ejército Libertador de Cuba 1895-1898: la particularidad castellana", en J. ARÓSTEGUI y J. A. BLANCO: *Castilla y el 98*, Zamora, Diputación Provincial/UNED, 1996, pp. 187-209.
140. Prólogo en la mencionada obra *Presencia castellana en el Ejército Libertador Cubano*. Habría que citar distintos trabajos de Carlos Serrano, César Yáñez y J. M. Moro, así como la conocida obra de M. MORENO FRAGINALS y J. MORENO MASÓ: *Guerra, migración y muerte. El ejército español en Cuba como vía migratoria*. Colombres, Fundación Archivo de Indianos, 1993.
141. Como afirmará el coronel norteamericano Frederick Funston.
142. A. ELORZA: "El sueño de Cuba en José Martí", en C. NARANJO, M. A. PUIG-SAMPER y L. M. GARCÍA (Eds.): *La nación soñada...*, *ob. cit.*, p. 66.
143. P. ESTRADA: "José Martí: las ideas y la acción", en *Estudios de Historia Social*, n.º 44-47, 1988, p. 67. Véase también de este mismo autor, *José Martí, los fundamentos de la democracia en Latinoamérica*, Aranjuez, 2000.
144. *El pensamiento social de José Martí: ideología y cuestión obrera*, Madrid, 1993, pp. 159-160.
145. Véase A. ELORZA, *ob. cit.*, p. 75.
146. Véase J. E. MESTAS, *ob. cit.*, p. 140.
147. Martí está muy influenciado por Henry George. Véase J. E. MESTAS, *ob. cit.*, p. 157.
148. *Ob. cit.*, p. 157.
149. R. de ARMAS: "José Martí: visión de España", en *Estudios de Historia Social*, n.º. 44/47, 1988, p. 285.
150. A. MACEO: *Ideología política*, vol. I, La Habana, 1950, p. 264. Citado por R. de Armas, *ob. cit.*, p. 285.
151. A. MACEO: *Papeles de Maceo*, La Habana, Academia de la Historia de Cuba, 1948, tomo I, pp. 141-142.
152. Véase J. A. BLANCO: "La actitud de Martí ante los españoles y la presencia de éstos en el Ejército Libertador Cubano", en J. P. FUSI y A. NIÑO (Eds.): Antes del "desas-

tre": *Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*, Madrid, Universidad Complutense, 1996, pp. 211-224.

153. Véase A. ELORZA, *ob. cit.*, p. 68

154. J. MARTÍ: *Obras Completas*, XXXII. Tomado de R. de ARMAS, *ob. cit.*, p. 291.

155. *Obras Completas*, IV, p. 277.

156. A. MACEO: "Soldados del Gobierno Español" (Hoja suelta, 24 de junio de 1895). Miscelánea. Archivo del Museo Bacardí, Santiago de Cuba. Citado por R. de ARMAS, p. 285.

Las referencias a la opresión a la que estarían sometidos los soldados españoles son frecuentes. El mismo Martí, en explicación sin duda anecdótica, afirma que abrazó los planteamientos separatistas al ver el contraste entre la sumisión de los soldados españoles en sus cuarteles y la libertad de los pájaros e insectos en la naturaleza. Citado por P. ESTRADA, *ob. cit.*, p. 28.

157. "Manifiesto de Montecristi", *Obras Completas*, t. IV, p. 93.

158. A estos proyectos se le ha prestado bastante atención con ocasión de los "fastos" del 98. Véase M. P. ALONSO ROMERO: *Cuba en la España liberal (1837-1898): génesis y desarrollo del régimen autonómico*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 2002 y M. BIZCARRONDO y A. ELORZA: *Cuba/España. El dilema autonomista, 1878-1898*, Madrid, Editorial Colibrí, 2000.

159. Véase H. THOMAS: *Cuba: La lucha por la libertad, 1762-1970*, Barcelona-México D.F., 1973, tomo I, p. 395.

160. Ley de 21 de agosto de 1896, art. 172, Madrid, E. Tip. de *El Correo Militar*, 1896.

161. Véase N. SALES DE BOHIGAS: "Servicio militar y sociedad en la España del siglo XIX", en *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintas*, Barcelona, Ariel, 1974, pp. 207-246. También F. FERNÁNDEZ BASTERRECHE: "El servicio militar en la España del siglo XIX". *Historia* 16, nº 140, 1987, p. 28.

162. Véase F. FERNÁNDEZ, *ob. cit.*, p. 30.

163. *Ibid.*, p. 30.

164. "Uno de cada 85 españoles fue a morir a Cuba o volvió de ella destrozado", afirman E. HERNÁNDEZ SANDOICA y M. F. MANCEBO en su artículo "Higiene y sociedad en la guerra de Cuba (1895-1898). Notas sobre soldados y proletarios", en *Estudios de Historia Social*, ns. 5-6, 1978, p. 363.

165. Véase N. SALES, *ob. cit.*, pp. 210 y ss.

166. *El Nuevo Régimen*, 7 de enero de 1897. Tomado de E. HERNÁNDEZ y M. F. MANCEBO, *ob. cit.*, p. 365.

167. *La Correspondencia de España*, 18 de enero de 1898. Tomado de E. Hernández Sandoica, *ob. cit.*, p. 365.

168. Tomado de E. HERNÁNDEZ SANDOICA, *ob. cit.*, p. 366.

169. Véase *El Heraldo de Madrid*, 5 y 6 de diciembre de 1897.

170. Véase E. HERNÁNDEZ y M. F. MANCEBO, *ob. cit.*, pp. 367 y ss.

171. Véase F. FERNÁNDEZ, *ob. cit.*, p. 32. En una reciente publicación del coronel cubano Raúl IZQUIERDO, *Viaje sin retorno. Guerra de Cuba 1895-1898*, La Habana, Instituto de Historia, 2002, a partir de los registros civiles da la cifra contrastada de, al menos,

35.000 españoles muertos durante la guerra, confirmando el hecho de que la inmensa mayoría muere de causas no directamente relacionadas con la guerra.

Véase F. PUELL DE LA VILLA: *El soldado desconocido. De la leva a la "mili"*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1996, p. 252.

172. Véase E. HERNÁNDEZ, *ob. cit.*, p. 367.

173. Las medidas más significativas serán las siguientes: Real Orden Circular de 16 de septiembre de 1853; Real Orden de 30 de enero de 1873; Real Decreto de 18 de julio de 1881; Reales Decretos de 6 de mayo de 1882; Real Orden de 11 de julio de 1891; Circular de 22 de diciembre de 1896 y Real Orden Circular de 21 de enero de 1900.

174. Véase J. HERNÁNDEZ GARCÍA: *La emigración canaria contemporánea (Siglo XIX)*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1987, p. 50.

175. Como expone Julio Hernández refiriéndose a la emigración canaria, "incluso, a veces, hubo de sacrificarse la vida de algunos isleños para así poder alimentarse el resto del pasaje, como avala la documentación de la Diputación Provincial de Canarias", *ob. cit.*, p. 24.

Véase también la obra de C. NARANJO: *Del campo a la bodega. Recuerdos de gallegos en Cuba (siglo XX)*, La Coruña, 1988.

176. Véase M. de PAZ y M. HERNÁNDEZ: *La esclavitud blanca*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1993, pp. 99 y ss.

177. Véase J. HERNÁNDEZ, *ob. cit.*, p. 50. También B. de CÉSPEDES: *La Prostitución en la ciudad de La Habana*, La Habana, 1888. Tomado de M. de PAZ y M. HERNÁNDEZ, *ob. cit.*, pp. 206-207.

178. Véase J. HERNÁNDEZ, *ob. cit.*, p. 50.

179. Véase H. THOMAS, *ob. cit.*, p. 431.

180. MARTÍ, J. "Diario". *Obras Completas*, vol XIX.

181. Véase H. THOMAS *ob. cit.*, p. 423.

182. Citado por H. THOMAS, *ob. cit.*, p. 430. En muchas plantaciones se organizaron grupos de milicias heterogéneas de acuerdo con las fuerzas españolas pero con escasa cohesión. La desertión se da con distintos grados en todos los cuerpos de las fuerzas de seguridad. Thomas, citando a Atkins, refiere el caso del español Grande, jefe de los insurgentes en Cienfuegos, que había sido cabo de la Guardia Civil. *Ob. cit.*, p. 418.

183. En *El Norte de Castilla*, en las noticias enviadas por telegrama, aparecen numerosas referencias al escaso espíritu militar que muchas veces demuestran estos grupos de voluntarios y los no pocos casos de desertión.

184. *Ob. cit.*, p. 136.

185. Como ejemplo puede verse *El Norte de Castilla* en la sección de noticias por telegrama.

186. Véase *El Norte de Castilla*, 9 y 11 de junio; 28 de agosto y 9 de septiembre de 1896.

187. Véase, por ejemplo, el expediente del zamorano Ignacio Velázquez Ferrara. ANC: Fondo. Comisión Revisora y Liquidadora de los Haberes del Ejército Libertador de Cuba, Cuerpo I, Legajo 26, expediente 123.

188. Véase H. THOMAS, *ob. cit.*, p. 421, que cita a Atkins.

189. Véase V. WEYLER: *Mi mando en Cuba*, t.I, p. 341. Citado por H. THOMAS, *ob. cit.*, p. 437. El gallego Caetano Vázquez se incorpora a las fuerzas de Serafín Sánchez cuando las tropas españolas quemaron la casa pequeña plantación de caña de su familia. Citado por Xosé NEIRA, *ob. cit.*, p. 94 que lo entrevistó en 1968 cuando contaba 97 años.

190. Véase J. IBARRA: *Cuba: 1898-1921. Partidos políticos y clases sociales*: La Habana, 1992, p. 408.

191. *Ob. cit.*, p. 64. No se cita la documentación de donde ha obtenido estos datos que son cuestionables.

192. M. R. MORENO FRAGINALS y J. J. MORENO MASÓ, *ob. cit.*, p. 136.

193. Véase C. ALONSO VALDÉS: *Caracterización socioeconómica de la inmigración canaria a Cuba*. Archivo Nacional de Cuba, Academia de Ciencias de Cuba, La Habana, 1992.

194. La documentación que se promueve para las defunción no contempla las informaciones referentes al conocimiento de lectura y escritura y la profesión u ocupación.

195. Véase J. A. BLANCO y C. ALONSO: *Presencia castellana...*, *ob. cit.*, pp. 149-151.

196. Véase: J. IBARRA. *Cuba: 1898- 1921 Partidos Políticos y clases sociales*, *ob. cit.*, p. 34

197. Véase B. IGLESIAS y R. GONZÁLEZ: *Presencia extranjera en la Guerra del 95*, *ob. cit.*, p. 64.

198. "La misma de siempre", 6 de enero de 1897. De hecho el diputado se refiere solamente a las tropas encuadradas en unidades de guarnición en Valladolid. En este número se alaba la participación castellana en la acción de Punta Brava, donde pierde la vida el general mulato Antonio Maceo.

199. Véase *El Norte de Castilla*, 2 y 5 de septiembre de 1896. Un batallón del Regimiento Toledo nº 35 de Infantería, de guarnición en Valladolid, se embarca para Cuba en noviembre de 1895. Fuerzas del regimiento Toledo participan en el otoño de 1896 y el invierno de 1897 en las operaciones que dirige Weyler en la provincia de Pinar del Río, procedentes de los enclaves de Bejucal y Regla de la provincia de La Habana. Véase *El Norte de Castilla*, 2 de noviembre de 1896 y 20 de febrero de 1897.

Fuerzas del Regimiento de Caballería de Almansa, de guarnición también en Valladolid, se incorporan al Ejército expedicionario de Cuba en noviembre de 1895. Véase *El Norte de Castilla*, 21 de noviembre de 1895.

200. Véase *El Norte de Castilla*, 16 de septiembre de 1896.

201. Véase *El Norte de Castilla*, 28 de junio de 1896.

202. Fuerzas de este batallón operan en Cuba desde 1895 y *El Norte de Castilla* cuenta en esta unidad con un corresponsal. Véase *El Norte de Castilla*, 4 de diciembre de 1895.

203. Véase *El Norte de Castilla*, 9 de diciembre de 1895.

204. Tendrá también otros heridos leves. Desconocemos si alguno falleció a consecuencia de las heridas y tampoco tenemos noticias de las posibles bajas por las enfermedades tan generalizadas en esta guerra. Véase M. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ: "Un Batallón de Infantería en la Guerra de Separación de Cuba", en *Revista de Historia Militar*, nº 35, 1973, pp. 75-103.

205. Véase "Por la patria. El Batallón de Valladolid", en *El Norte de Castilla*, 9 de abril de 1896. También los números del 10 y 20 de ese mes.

206. Véase "Soldados de Castilla", en *El Norte de Castilla*, 30 de agosto de 1894. Se citan los 54 castellanos que pertenecientes a las unidades Batallón de Isabel la Católica, Regimiento de Caballería del Rey, Regimiento de San Fernando, Ingenieros, Batallón de la Constitución, Batallón de Andalucía, Cazadores de Puerto Rico, Primer Batallón del Regimiento de Cuba, Batallón de Talavera, Batallón de Alcántara nº 3 y Batallón Provisional de Puerto Rico, han llegado a La Coruña en el vapor Alicante. Entre ellos diez burgaleses, seis leoneses, ocho salmantinos, dos segovianos, tres sorianos, cinco palentinos, seis vallisoletanos, seis zamoranos y seis santanderinos.

207. *La Habana*, Ediciones Verde Olivo, 2001, pp. 15-28.

208. Se estudian 37.721 casos, pero a ellos hay que añadir otros aparecidos posteriormente que eleva dicho censo a más de 38.000.

209. El censo realizado en 1899 (iniciado en octubre) registra un total de 106.164 españoles peninsulares en Cuba. Véase M. R. MORENO FRAGINALS y J. J. MORENO MASÓ, *ob. cit.*, p. 137.

210. Según Moreno Friginals y Moreno Masó, de 1887 hasta 1899 España envió a Cuba 345.968 militares entre soldados, jefes y oficiales, de los que no regresaron 199.285. Consideran estos autores que esa diferencia de casi 200.000 hombres "no puede ser el sólo saldo de muertes, desaparecidos y deserciones". *Ob. cit.*, p. 136.

211. Hay que tener en cuenta que sólo se consignan en este apartado las mujeres que son cabeza de familia.

212. En el caso de León también es superior el porcentaje de varones que no saben leer ni escribir (274) en relación con los castellanos (sólo 138).

213. *Informe de la Secretaría de Estado y Gobernación. Agosto 2 de 1900*. La Habana, Biblioteca Central.

214. Departamento de la Guerra. Oficina del Director del Censo de Cuba: *Informe sobre el Censo de Cuba, 1899*, Washington, D.C., Imprenta del Gobierno, 1900, p. 228. Según este censo, en octubre de 1899 75.249 no habían decidido aún si querían conservar su ciudadanía española, lo que muestra un cierto grado de desarraigo, al que ya hemos hecho referencia, y la vinculación con la nueva República por distintas razones.

215. Departamento de la Guerra. Oficina del Director del Censo de Cuba: *Informe sobre el Censo de Cuba, 1899*, Washington, D.C., Imprenta del Gobierno 1900, p. 228. Según este censo, los residentes españoles en el país alcanzaban la cifra de 129.240.

216. No se incluye en esta muestra a los castellanos y leoneses integrantes del Ejército Libertador Cubano.

217. Véase C. ALONSO: "Castellanos y leoneses en Cuba: Apuntes para su historia", en *Huella*, Revista de la Agrupación de Sociedades Castellanas, nº 1, 1996, pp. 10-11.

218. En Cuba se llama "bodega" a los establecimientos donde se expenden víveres y en algunos casos también bebidas.

219. Véase C. ALONSO: "Castellanos y leoneses en Cuba...", *ob. cit.*, p. 214.

220. Véase J. A. BLANCO y C. ALONSO: "Zamoranos en Cuba desde finales del siglo XIX", en *Anuario 1995 del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 1995, pp. 385-420.

221. Vid. B. SÁNCHEZ ALONSO: *Las causas de la emigración española, 1880-1930*. Madrid, Alianza, 1994, capítulo 1º.

222. Cf. R. ROBLEDO: "Crisis agraria y éxodo rural: emigración española a Ultramar, 1880-1920", en R. GARRABOU [Ed.]: *La crisis agraria de fines del siglo XIX*. Barcelona: Crítica, 1988, p. 215.

223. *Ob. cit.*, p. 225.

224. Consejo Superior de Emigración: *La emigración española transoceánica, 1911-1915*. Madrid, Imprenta de los Sucesores de Rivadeneyra, 1916 p. 89. Distintos autores elevan incluso el porcentaje de emigración clandestina. Algunos aspectos de la influencia del sistema de reclutamiento en la emigración los hemos analizado en el estudio de J. A. BLANCO y C. ALONSO: *Presencia castellana en el Ejército Libertador Cubano, 1895-1898*. Salamanca, Junta de Castilla y León, 1996, pp. 57-63.

225. Un análisis del proceso en el largo plazo, en D. BAINES: *Emigration from Europe, 1815-1930*. Londres, McMillan, 1991. Otros autores hablan de unos 60 millones de europeos que emigran entre 1814 y vísperas de la Segunda Guerra Mundial. Véase la contribución de J.B. y M^a. J. VILAR: "El ciclo de las migraciones exteriores contemporáneas", en J. A. BLANCO (Ed.): *Zamora y Castilla y León en las migraciones españolas*, Zamora, Junta de Castilla y León/Diputación Provincial de Zamora, 2003. Según estos autores, entre 1846 y 1932 habrían emigrado a ultramar 54 millones de europeos, de ellos más de 34 a Estados Unidos, 7 a Argentina, más de 5 a Canadá y casi 4,5 a Brasil. *Ob. cit.*, p. 13.

226. B. SÁNCHEZ ALONSO: *Ob. cit.*, p. 70.

227. J. DÍAZ CANEJA: *La emigración en Castilla*, Madrid, Tierra Libre, 1912.

228. *El Adelanto*, 20 de junio de 1903.

229. Véase J. MORENO: "La precaria industrialización de Castilla y León", en GERMÁN-LLOPIS-MALUQUER-ZAPATA: *Historia Económica Regional de España, siglos XIX-XX*. Barcelona, Crítica, 2001, p. 200.

230. *Ibidem*, p. 202.

231. Véase al respecto U. MARTÍNEZ VEIGA: "Teorías sobre las migraciones", en *Migraciones & Exilios. Cuadernos de AEMIC*, nº 1, 2000, pp. 11-26.

232. Véase entre otros B. SÁNCHEZ ALONSO: *Las causas de la emigración española, 1880-1930*, Madrid, Alianza, 1995. Para la emigración a América puede verse G. RUEDA: *Españoles emigrantes en América (Siglos XVI-XX)*, Madrid, Arco/Libros, 2000, en especial, el capítulo "Por qué se fueron?", pp. 29-41. Para la emigración a Europa puede verse J. B. VILAR y M^a J. VILAR: *La emigración española a Europa en el siglo XX*, Madrid, Arco/Libros, 1999.

233. Véase, al respecto, J. MARTÍNEZ: "Planteamiento general del contexto sociodemográfico: España e Iberoamérica", en P. VIVES y otros (Coord.): *Historia General de la Emigración Española a Iberoamérica*, t. I, Madrid, CEDEAL/Historia 16/Quinto Centenario, 1992, p. 151.

234. Paralelamente a esta mejora y ampliación de los medios de transporte se produce el desarrollo de las compañías de transporte, en particular marítimo, y el aumento del número de los puertos de embarque, que, junto al abaratamiento de los pasajes, amplían las posibilidades de la emigración. El proceso es similar en el caso del ferrocarril.

235. Véanse al respecto los distintos artículos recogidos en M. BERG y H. OTERO: *Redes sociales y migraciones*, Buenos Aires, IEHS-CEMLA, 1995. Un ejemplo muy significativo del papel de estas redes de parentesco y vecindad puede ser el caso del pueblecito zamorano de Villanueva de Valrojo, anexo a Ferreras de Arriba, del que entre 1912 y 1924 más de treinta personas se trasladan a la ciudad de Florida en Camagüey (Cuba), a partir de la compra de la finca "El Carmen", dedicada a la caña de azúcar, por parte de los hermanos Hilario, Fernando y Santiago Anta. Información proporcionada por Elías Vega Mozo.

236. Muy abundantes en el oeste de la actual Castilla y León y vinculados generalmente al comercio local y comarcal que suelen compaginar con actividades financieras o de usura. Su cercanía y conocimiento del medio rural les permiten jugar un papel fundamental en la emigración a América.

237. Véase al respecto C. SOLDEVILLA: *La emigración de Cantabria a América*. Santander, Ayuntamiento, 1997, pp. 86 y ss.

238. "Posicionamiento del Estado y de la opinión pública ante la emigración española ultramarina a lo largo del siglo XIX", en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 1992, p. 276.

239. El riesgo de caer en la prostitución era real y frecuente. Véase B. De CÉSPEDES: *La prostitución en la ciudad de La Habana*, La Habana, 1888.

240. Como se conoce bien para el caso canario. Véase M. De PAZ y M. HERNÁNDEZ: *La esclavitud blanca*. Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular, 1993.

241. *Ibidem*, p. 132.

242. R. ROBLEDO HERNÁNDEZ: "Población". J. VALDEÓN [Dir.]: *Historia de Castilla y León*. Valladolid, Ámbito, 1986, tomo X, pp. 56-67.

243. Vid. "La trayectoria de la economía castellano-leonesa, 1833-2000", en J. MORENO (2001), *ob. cit.*

244. Sobre el desarrollo industrial de Castilla y León en la época contemporánea, véase Mariano ESTEBAN: "El sueño imposible de una burguesía agraria. Los de industrialización", en A. GARCÍA SIMÓN: *Historia de una cultura*, t. III. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1995, pp. 313-360.

245. ROBLEDO: *Art. Cit.*, p. 235.

246. Instituto Geográfico y Estadístico: *Estadística de la emigración e inmigración de España, 1891-1895*. Madrid, 1896, p. 75.

247. *Ob. cit.*, p. 443.

248. M. DELIBES: *Castilla, lo castellano y los castellanos*. Barcelona, 1980, pp. 41 y ss. Valladolid, 1983. Del mismo autor puede consultarse el caso específico de la provincia de Salamanca en: "La emigración salmantina: 1950-1975. Causas, características y consecuencias", en *Revista Provincia de Salamanca*, nº 1, pp. 131-155 y nº 2, pp. 141-193, Salamanca, 1982. Un libro útil, recientemente aparecido, sobre la emigración salmantina es el de O. IZQUIERDO DE PAUL: *Salamanca, tierra de emigrantes 1950-1998*. Salamanca, 2000.

Véase igualmente: J. GARCÍA FERNÁNDEZ: *La migración exterior de España*. Barcelona, 1965.

250. E. GARCÍA ZARZA: "La emigración salmantina: 1950-1975. Causas, características y consecuencias", en *Revista Provincia de Salamanca*, nº 1, *ob. cit.*, pp. 141 y ss.: "Más influyentes sobre la emigración... son los factores relacionados con la economía y actividades humanas. Por causas históricas diversas, la provincia de Salamanca tiene una estructura agraria muy poco favorable... las explotaciones agrarias de tipo medio, entre 50 y 200 has. de secano, son escasas. En cambio, las pequeñas y grandes explotaciones tienen gran importancia. Por este motivo eran numerosos, hacia 1950, los jornaleros y pequeños propietarios y cuyo nivel de vida era muy bajo, por lo que la mayor parte optaron por la emigración para intentar mejorar su situación. Por este motivo es la única provincia castellano-leonesa que está incluida en la España latifundista, al tiempo que participa también de los rasgos derivados del minifundismo..."

251. Según el Anuario estadístico de las producciones agrícolas de 1931, de los 574 tractores de la región, Valladolid disponía de 500, Salamanca tenía 17, y León, Palencia y Segovia no contaban con ninguno. Por lo que se refiere a fertilizantes se utilizaron para una extensión de 1.740.000 hectáreas de superficie sembrada, solamente 24.310 toneladas de abonos químicos, citado por J. SÁNCHEZ JIMÉNEZ: "Tradición y modernidad en la sociedad castellano-leonesa", en J. LUIS GARCÍA DELGADO (Ed.): *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*, Madrid, 1991, pp. 292 y ss.

La situación se agravó después de la guerra civil al reducirse drásticamente las importaciones de fertilizantes, pues, si tomamos 1933-1935 como base 100 para la importación de fosfatos naturales, el periodo 1941-1945 ofrece un porcentaje de 45; mientras las importaciones de nitratos artificiales bajan de 100 a 16: C. W. ANDERSON: *The Political Economy of Modern Spain*. Wisconsin, 1970, pp. 26-27, citado por Salvador Giner: "La estructura social de España" en *Horizonte español 1972*, París, 1972, pp. 10 y ss.

252. J. DE POSSE: *El socialismo. Sus hombres, su organización, sus procedimientos. Las uniones profesionales. Los obreros de Tierra de Campos*. Bilbao, s.a., p. 246, citado por J. SÁNCHEZ JIMÉNEZ: "Tradición y modernidad en la sociedad castellano-leonesa", *ob. cit.*, pp. 292.

253. Véase al respecto los trabajos de Ricardo Robledo, Germán Rueda o José Ramón Díez Espinosa.

254. Sobre la incidencia de la estructura de la propiedad y su influencia puede verse E. GARCÍA ZARZA: *La emigración en Castilla y León*, Valladolid, 1983. Del mismo autor, para el caso concreto salmantino, que puede ser esclarecedor, "La emigración salmantina, 1950-1975", *ob. cit.* Respecto a la provincia de Zamora, tras las desamortizaciones, el 83,5% de los tres millones de parcelas existentes a finales de los años veinte no supera la media hectárea. Los pequeños propietarios y arrendatarios cuya superficie cultivada era inferior a las 10 has. suponen casi el 90% del total de propietarios. Véase M. A. MATEOS: *Zamora en la Segunda República. Elecciones y partidos*. Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 1994, t.I, p. 248.

255. Las dificultades comerciales de la agricultura castellana y leonesa se conjuran en parte con el arancel de 1892 que se renueva en 1906 y 1922.

256. Considera Blanca Sánchez Alonso que las políticas proteccionistas, unidas a la depreciación de la peseta, dieron lugar a la retención temporal de amplios contingentes de población campesina en España. *Las causas de la emigración española, 1880-1930*, *ob. cit.*, p. 186.

257. *Ob. cit.*, p. 429.

258. *Ibidem*, p. 428.

259. *Ibidem*, p. 429.

260. A. HUETZ DE LEMPS: *Vinos y viñedos en Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 2001, pp. 295 y ss. En el valle del Duero se habría pasado de 280.000 has. antes de la filoxera a 160.000 en 1909.

261. *Ob. cit.*, p. 192.

262. *Ob. cit.*, p. 429.

263. A este respecto, resulta clásico el artículo de P. CARASA: "El crédito agrario en España durante la Restauración. Entre la usura y el control social". En B. YUN [Coord.]: *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla, siglos XIX-XX*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991, pp. 289-343.

264. Según Jesús Sanz Fernández, el relativo crecimiento del producto agrario (que de 1910 a 1930 pasa de 774,4 millones de pesetas a 1.051) tuvo que ver con una cierta diversificación especialmente en los años veinte y una nueva forma de cooperación entre ganadería y agricultura. El incremento de la exportación de cereales con la Primera Guerra Mundial y el crecimiento del precio del trigo de 1912 a 1920 es un desahogo pasajero. Será el proteccionismo el que "salve" una agricultura escasamente avanzada. Véase J. ARÓSTEGUI y J. A. BLANCO: "Historia Contemporánea de Castilla y León", en A. GARCÍA SIMÓN (Ed.): *Historia de una cultura. T. I: Castilla y León en la Historia de España*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1995, p. 450.

265. En 1931, según el Anuario estadístico de las producciones agrícolas, León, Palencia y Segovia no contaban con ningún tractor y Salamanca sólo con 17. Tomado de J. SÁNCHEZ JIMÉNEZ: "Transición y modernidad en la sociedad castellano-leonesa", en J. L. GARCÍA DELGADO (Ed.): *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*. Madrid, 1991, pp. 292 y ss.

266. Véase J. ARÓSTEGUI y J. A. BLANCO: "Historia Contemporánea de Castilla y León", *ob. cit.*, pp. 446-447. El número de emigrantes contabilizados según los saldos migratorios entre 1878 y 1930 sería de 745.431, siendo la segunda década del XX en la que se daría una mayor pérdida de población. Tomado de C. ALMUNIA (1986): "Liberalismo y caciquismo", en VV.AA: *Historia de Castilla y León*, Valladolid, Ámbito, t. 9.

267. Véase J. MALUQUER DE MOTES: *Nación e inmigración: los españoles en Cuba* (ss. XIX y XX). Colombes, Archivo de Indianos, 1992, p. 101.

268. Véase J. ALIENS UROSA: *Características fundamentales de la economía cubana*, La Habana, Banco Nacional de Cuba, 1950, pp. 49-50.

269. Véase J. LE RIVEREND: *Historia Económica de Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1985, p. 567.

270. "Son emigrantes cuantos españoles abandonen el territorio nacional, definitiva o temporalmente, por causas de trabajo, realizando el viaje por vía marítima con pasaje de tercera clase u otra equivalente".

271. Las estadísticas de los países de acogida, si bien de gran utilidad para comparar la información que proporcionan con la aportada por las españolas, no están libres de inconve-

nientes, como los derivados de los distintos criterios de clasificación y del propio concepto de migrante que utilizan en ocasiones.

272. Habría que complementarlos con procedentes de otras fuentes como las estadísticas del comercio exterior de España, los censos de población, las estadísticas del movimiento de pasajeros confeccionadas por las Juntas de Obras del Puerto y por las Cámaras de Comercio, los Registros de sanidad marítima exterior y las estadísticas y Registros municipales de emigración, listas de embarque, expedientes municipales de emigración, entre otras. Véase al respecto de las características de estas fuentes A. VÁZQUEZ GONZÁLEZ: "Informes sobre las fuentes documentales existentes en España para el estudio cuantitativo de la emigración gallega a América, 1850-1930", en *Actas I^{as} Jornadas Presencia de España en América: Aportación gallega*, La Coruña, 1989, pp. 509-524.

273. Durante los años que van de 1915 a 1919, así como en 1924, 1937 y 1940, será Cuba el país americano que va a recibir un mayor número de españoles. Véase M. GONZÁLEZ-ROTHVOS: "La emigración española a Iberoamérica", en *Revista Internacional de Sociología*, V. 27, 1949, p. 200.

274. *Ob. cit.*

275. *Ibidem*, pp. 134-135.

276. Incluso muchos españoles permanecerán ocupando numerosos cargos administrativos.

277. Véase A. GARCÍA ÁLVAREZ: *La gran burguesía comercial en Cuba, 1899-1920*, *ob. cit.*, pp. 79-81.

278. Véase J. MALUQUER DE MOTES: *Nación e inmigración: los españoles en Cuba (ss. XIX y XX)*. Colombes, Archivo de Indianos, 1992, pág. 101.

279. Véase J. ALLIENS UROSA: *Características fundamentales de la economía cubana*, La Habana, Banco Nacional de Cuba, 1950, pp. 49-50.

280. Véase J. LE RIVEREND: *Historia Económica de Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1985, p. 567.

281. Véase J. M. ÁLVAREZ DE ACEVEDO: "La Colonia española en la economía cubana", en la revista de la *Cámara Oficial Española de Comercio*, La Habana, Ed. Ucar y Cía., 1936, p. 30.

282. Véase J. MALUQUER DE MOTES: *Nación e inmigración...*, *ob. cit.*, p. 103.

Mediante un decreto de 8 de noviembre de 1933 el Gobierno cubano imponía a todas las empresas la obligación de reservar al menos la mitad de los puestos de trabajo para los cubanos. Todos los nuevos puestos de trabajo debían ser igualmente para éstos. Los despidos debían centrarse en los extranjeros.

A la nacionalización del trabajo se añadió la de la ciudadanía. La Ley Constitucional de 6 de febrero de 1934 establecía la ciudadanía cubana para los hijos de los extranjeros que nacieran en Cuba, salvo que al cumplir los 21 años realizasen la inscripción de otra nacionalidad. La Constitución cubana de 1940 definía como ciudadanos cubanos a todos los nacidos en Cuba.

283. Como afirma Valentina Fernández, "Cuba no fue muy acogedora con los refugiados españoles, que se vieron confinados al viejo campo de Tricornia. Se salvaron del interna-

miento aquellos que contaban con familiares en la isla o los que, por su lugar de nacimiento, pudieron contar con el apoyo de las influyentes Casa de Galicia o Casa de Asturias". "Análisis cuantitativo" (en "Últimas oleadas y cierre del proceso"), en *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, Madrid, CEDEAL, 1992, T. 1, p. 581. En el Centro Castellano la Guerra Civil también se tradujo en enfrentamientos internos, pero no se dejó de participar en algunas iniciativas de ayuda a los refugiados.

284. Véase el discurso de Franco en 1947 ante la Asamblea de labradores y ganaderos donde decía que: "el campo español se había distinguido siempre por su moralidad y por su buen sentido. Allí no solían llegar las malicias de la ciudad...": *Franco ha dicho*, Madrid, 1949, citado por E. SEVILLA GUZMÁN y M. GONZÁLEZ DE MOLINA: "Política social del Primer franquismo", *ob. cit.*, pp. 179.

Para los autores citados anteriormente la ideología de la soberanía del campesino presentaba a éste como una entidad social idealizada en la que residen las esencias de la patria y que es capaz por sí sola de lograr el progreso de la nación. La colonización interior era la plasmación material de dicha ideología que no sólo no suponía cambio alguno para el campesinado, sino que, además, realizaba la función subyacente de sentar las bases de una fuerte capitalización para las grandes fincas mediante una política de regadíos...", pp. 163.

285. Recordemos el hincapié que hacen ciertos autores como Tortella, Sevilla Guzmán, González de Molina, Castillo o Perpiñá Grau, en los efectos de la política económica franquista sobre la emigración rural o la incidencia de quienes estudian la emigración castellana y leonesa en el hecho de que el modelo de desarrollo económico implantado en España por el franquismo perjudicó a la región castellano-leonesa, en especial a los pequeños propietarios y arrendatarios. Véase A. de MIGUEL y F. DEL MORAL: *La población castellana*; E. GARCÍA ZARZA: "La emigración salmantina, 1950-1975", *ob. cit.*, primera parte, p. 153 o A. VALLEJO y otros: *La emigración castellana: Crónica de dos genocidios*, Madrid, 1983, pp. 18 y ss.

286. E. SEVILLA GUZMÁN y M. GONZÁLEZ DE MOLINA: "Política social agraria del Primer Franquismo" en J. L. GARCÍA DELGADO (Ed.): *El Primer Franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, 1989, pp. 162 y ss.

287. E. SEVILLA GUZMÁN. *La evolución del campesinado en España*. Barcelona, 1979, p. 166. Del mismo autor, en colaboración con M. GONZÁLEZ DE MOLINA: "Política social agraria del primer franquismo" en J. L. GARCÍA DELGADO (Ed.): *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial*. Madrid, 1989. Sobre el fenómeno del estraperlo en España puede consultarse el artículo de C. BARCIELA: "La España del estraperlo" en J. L. GARCÍA DELGADO (Ed.): *El Primer Franquismo. España durante la segunda guerra mundial*. Madrid, 1989. pp. 105-123.

Véase igualmente: J. J. CASTILLO: *Propietarios muy pobres...* *ob. cit.*, p. 439: "la política agraria del primer franquismo... fue una política para el gran terrateniente (beneficios generados por la política triguera) que recibe el alborozado apoyo del pequeño campesino, a quien sólo sirve de precario balón de oxígeno para seguir sobreviviendo...".

Otras obras importantes son las de: J. CLAVERA y otros: *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización*. 2 vol, Madrid, 1973; E. FUENTES QUINTANA (Dir.): "La nueva

cara de la historia económica de España”, en *Revista Papeles de Economía española*, nº 20, Madrid, 1984; R. GARRABOU, C. BARCIELA y J. I. JIMÉNEZ BLANCO (Eds.): *Historia agraria de la España Contemporánea 3. El fin de la agricultura tradicional 1900-1960*. Barcelona, 1986; igualmente las aportaciones de P. MARTÍN ACEÑA y L. PRADOS DE LA ESCOSURA (Eds.): *La nueva historia económica de España*. Madrid, 1985. J. NADAL, A. CARRERAS, C. SUDRIÁ (Eds.): *La economía española en el siglo XX*. Barcelona, 1987.

288. G. TORTELLA: *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX, ob. cit.*, pp. 236 y ss.

289. E. GARCÍA ZARZA: “La emigración salmantina...”. Primera parte, *ob. cit.*, p. 153.

290. El 26 de julio se produce el asalto a los cuarteles Moncada en Santiago de Cuba y Céspedes en Bayamo por las fuerzas revolucionarias de Fidel Castro. En 1955 éste constituye el *Movimiento Revolucionario 26 de Julio* y en 1956 el *Directorio Revolucionario*, desembarcando en ese mismo año en la Isla a bordo del yate *Granma*.

291. En la década de los cuarenta y especialmente con el primer peronismo, Argentina comienza una nueva era en la atracción de inmigración dirigida fundamentalmente a incorporar mano de obra italiana y española. Véase al respecto M. QUIJADA MAURIÑO: “Política migratoria del primer Peronismo”, en *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 47, 1989, pp. 43-64.

292. Véase A. BERNAL: “Inserción social y laboral”, en *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, Madrid, CEDEAL, 1992, T. 1, p. 670. Además de las publicaciones conmemorativas y conmemorativas surgidas muchas veces en el seno de esas asociaciones en su etapa de mayor pujanza, no abundan los estudios específicos sobre el asociacionismo español en América y menos los trabajos de conjunto. Habría que citar entre otros los de M. LLORDÉN MIÑAMBRES: “Las asociaciones españolas de emigrantes”, en M.C. MORALES y M. LLORDÉN (Eds.): *Arte, Cultura y Sociedad en la emigración española a América*, Oviedo, Universidad, 1992, pp. 9-55; “El asociacionismo español en Argentina”, en *IV Encuentro de Americanistas*, Oviedo, Fundación Sánchez Albornoz, 1994, pp. 597-615; “O asociacionismo dos emigrantes españoles. Unha explicación histórica”, en *Estudios Migratorios*, Consello da Cultura Gallega, 2, 1996, pp. 39-84 y “Las asociaciones de inmigrantes españoles en América”, en *Exils et migrations ibériques au XXe siècle*, 5, Paris, Publications Université Paris 7-Denis Diderot, 1998, pp. 79-130. También el trabajo de A.E. FERNÁNDEZ: “Mutualismo y asociacionismo”, en *Historia general de la emigración a Iberoamérica* y otros estudios de A. E. FERNÁNDEZ y F. J. DEVOTO sobre el asociacionismo español en Argentina. Sobre aspectos menos generales es interesante el artículo de X. M. NÚÑEZ SELXAS: “Les paroisses d'outre-mer: Politique, leadership et associationnisme régional galicien à Buenos Aires et à La Havane (1890-1930)”, en el número citado de *Exils et migrations ibériques au XXe siècle*, pp. 131-177.

293. “La experiencia mutualista italiana en la Argentina: un debate”, en F. J. DEVOTO y E. MÍGUEZ (Comps.): *Asociacionismo e identidad étnica*, Buenos Aires, CEMPLA-CSER-IEHS, 1992, p. 174.

294. A la influencia de las redes en el proceso migratorio, en general, y asociacionista en particular se ha prestado notable atención en los últimos tiempos. Véanse al respecto los dis-

tintos artículos recogidos en M. BJERG y H. OTERO: *Redes sociales y migraciones*, Buenos Aires, IEHS-CEMLA, 1995.

295. C. NARANJO: *Del campo a la bodega: recuerdos de gallegos en Cuba (siglo XX)*, Sada (A Coruña), 1988, p. 96.

296. Considera Kenny que el asociacionismo de base regional supone para el emigrante una “base para hacer alianzas en un nivel menos abstracto y más confiable que la nación, pero no tan seguro como la familia o el pueblo”. M. KENNY: *Inmigrantes y refugiados españoles en México, siglo XX*, México D.F., Ediciones de la Casa Chata, 1979, p. 84.

297. B. SANCHEZ ALONSO: *La inmigración española en Argentina. Siglos XIX y XX*, Colombres, Archivo de Indianos-Júcar, 1992, pp. 34-35.

298. C. NARANJO (1988), pp. 98-99.

299. F. J. DEVOTO: “La experiencia mutualista...”, *ob. cit.*, p. 176.

300. F. J. DEVOTO: “La experiencia mutualista...”. *ob. cit.*, pp. 175-179, expone adecuadamente el estado de la cuestión al respecto partiendo de los conocidos trabajos de G. GERMANI: *Política y sociedad en una época de transición*, Buenos Aires, Paidós, 1964 y *Sociología de la Modernización*, Buenos Aires, Paidós, 1971; S. BAILY: “Las sociedades de ayuda mutua y el desarrollo de una comunidad italiana en Buenos Aires, 1858-1918”, en *Desarrollo Económico*, 84, 1982, pp. 485-512 y “Marriage Patterns and Immigrant Assimilation in Buenos Aires, 1882-1923”, en *Hispanic American Historical Review*, Vol. 60, 1, 1980, pp. 32-48; M. D. SZUCHMAN: *Mobility and integration in urban Argentina: Cordoba in the liberal era*, Austin, Texas University Press, 1990, pp. 73-113.

301. A. E. FERNÁNDEZ (1992), p. 331. Sevillano Carvajal, siguiendo los datos de la Junta Nacional del Comercio Español de Ultramar de 1929 menciona la referencia de 1200 y apunta la existencia de esas dos mil. *Ob. cit.*, p. 306. Según la Inspección de Emigración, en 1926 había 767 entidades españolas en Argentina, 260 en Cuba, 51 en Brasil y 88 en Estados Unidos. “La migración española”, en *Boletín de la Inspección General de la Emigración*, año IV, 1934, p. 51.

302. Tomado de J. J. RODRÍGUEZ: *Asturias y América*, Madrid, Mapfre, 1992, p. 253. Algunas asociaciones insistían en la necesidad de disponer de los datos precisos de los emigrantes que viajaban a América para tramitar el desembarque.

303. En distintos momentos la administración consular lleva a cabo algunas encuestas para conocer el alcance de este proceso, como ocurre en 1891 y 1923-24. Sevillano Carvajal insiste en su ponencia en la conveniencia del apoyo de la Administración a estas sociedades. Serán varios los intentos de crear instituciones que coordinen el asociacionismo español en América, apoyo y coordinación que han llevado con más éxito algunas de las actuales Comunidades Autónomas.

304. Como ha apuntado Llordén, las Memorias de las Asociaciones Españolas de Socorros Mutuos incluyen en ocasiones la relación de sociedades en Argentina. Véase *Tercer Censo Nacional de la República Argentina*, Buenos Aires, 1917, T. X o “Asociación Patriótica Española: Sociedades Españolas en Buenos Aires”, 1927.

305. M. Llordén aporta una amplia información sobre las fuentes documentales e historiográficas sobre este proceso asociacionista en su trabajo “Las asociaciones de emigrantes españoles en América”, *ob. cit.* En su momento S. BAILY (“Las sociedades de ayuda mutua y

el desarrollo de una comunidad italiana en Buenos Aires, 1858-1918", en *Desarrollo Económico*, nº 84, 1982, pp. 485-512), puso de manifiesto el muy notable valor de los archivos de estas asociaciones como fuente de investigación.

306. Véase J. A. BLANCO: "El asociacionismo español en América", en *Las claves de la España del siglo XX. La modernización social*. Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, pp. 193-215.

307. Sevillano Carvajal establecía una determinada clasificación en su conocido artículo. M. Lordén aporta otra sin ánimo taxonómico estricto. Alejandro Fernández, en su trabajo "Mutualismo y asociacionismo", parte de la compleja realidad de las asociaciones para no proponer ninguna clasificación en sentido estricto, posición que nos parece adecuada.

308. A destacar los trabajos de A. E. FERNÁNDEZ: "La colectividad española de Buenos Aires y el asociacionismo étnico", en *Arbor*, 1990, nº. 536-537, pp. 25-51; "Los españoles en Buenos Aires y sus asociaciones en la época de inmigración masiva", en H. CLEMENTI (Coord.): *Inmigración española en la Argentina*, Buenos Aires, Embajada de España, 1991, pp. 59-83; "Mutualismo y asociacionismo", ya citado y: "El asociacionismo español en Argentina", en J. A. BLANCO: *Zamora y Castilla y León en las migraciones españolas*, Zamora, Junta de Castilla y León/Diputación Provincial de Zamora, 2003. Para el caso de Cuba Consuelo Naranjo ha tratado lateralmente algunas de estas manifestaciones vinculadas a la emigración gallega y también J. M. Núñez Seixas y M. Lordén en algunas de las obras mencionadas.

309. Véase P. LORENZO LAGUARTA (1951): *Historia de la Beneficencia Española en México*, México, 1951. Tomado de M. LLORDÉN (1998), p. 88. La de Tampico circunscribirá durante mucho la afiliación a los nacidos en España, sin embargo, la Sociedad Española de Beneficencia de Victoria, fundada en 1891, unirá a los de beneficencia algunos fines mutuales y permitirá el ingreso a algunos no españoles.

310. Véase A. GOICOECHEA: *La obra pasada y actual de España en América*, Montevideo, Centro Gallego de Montevideo, 1928. Tomado de M. LLORDÉN (1998), p. 95. Según apunta G. RUEDA, en 1845 se crea la Sociedad Española de Beneficencia Mutua de Nueva Orleans, fundada por españoles y que, aunque sin la denominación de Sociedad de Socorros Mutuos, tenía una clara función mutualista. *La emigración contemporánea de españoles a Estados Unidos, 1820-1950. De "Dons" a "Misters"*, Madrid, Mapfre, 1993, p. 221.

311. Véase J. PESQUEIRA: "Historia de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires", en *Revista Mensual de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires*, año VIII, nºs 82-90. Tomado de M. LLORDÉN (1998), p. 95.

312. "El mutualismo español en un barrio de Buenos Aires: San José de Flores (1890-1900)", en E. DEVOTO y J. MÍGUEZ (1992), pp. 158-160.

313. Véase M. SZUCHMAN: *Mobility and Integration in Urban Argentina. Córdoba in the Liberal Era*, Austin, University of Texas Press, 1980, pp. 99 y ss. Tomado de B. SÁNCHEZ (1992), p. 32.

314. Véase A. L. FERNÁNDEZ: (1992), pp. 333-334.

315. En el *Boletín de la Inspección General de Emigración*, en 1934 se considera que son las sociedades recreativas "las que primero surgen por la necesidad que sienten los emigrantes de reunirse con sus compatriotas de región o pueblo", "La migración española", p. 53.

316. Sobre la influencia del tema de la identidad en los colectivos de inmigrantes puede verse Nuria DEL OLMO VISEN: "Construcción de identidades colectivas entre inmigrantes: ¿interés, reconocimiento y/o refugio?", en *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 104, 2003, pp. 29-56.

317. En la fundación de los centros regionales juegan un papel relevante las elites económicas de la colectividad regional, con tendencia a monopolizar estas sociedades, junto a intelectuales y políticos.

318. A. FERNÁNDEZ (1992), p. 243.

319. Véase R. RODRÍGUEZ DÍAZ: *Historia del Centro Gallego de Buenos Aires*, Buenos Aires, Centro Gallego, 1940.

320. Soria. Órgano oficial del Centro Soriano de Luján, 1941. Tomado de D. N. MARQUIEGUI: "Migración en cadena, redes sociales y movilidad. Reflexiones a partir de los casos de los Sorianos y Albaneses de Luján, 1889-1920", p. 42, en M. BJERG y H. OTERO: *Redes sociales y migraciones*, ob. cit.

321. Muchas veces se utiliza el nombre genérico de "sociedad de instrucción" para referirse a toda sociedad microterritorial, aunque esa denominación de hecho se usaba para mencionar a aquellas asociaciones donde el fin básico era conseguir establecimientos escolares para sus lugares de origen. En ocasiones reciben el nombre de "Sociedad Filantrópica de Hijos de...".

322. Considera Núñez Seixas (1998) que la proliferación de asociaciones étnicas de carácter microterritorial constituye una característica singular del asociacionismo gallego en América, p.142.

323. Ob. cit., pp. 308-309. En la misma línea, el periodista soriano Mariano Granados, estudioso de las asociaciones españolas en Argentina, entendía a la altura de 1920 que estas sociedades son "las que ofrecían un resultado más positivo", visto desde España, claro. A. de FRANCIA CABALLERO: "De Soria a América. Historia de una emigración", *Celtiberia*, nº 83, 1992, p. 114.

324. (1998), pp. 143 y ss.

325. Sobre la labor de algunas de estas asociaciones puede verse B. CASTRILLO SAGREDO: *El aporte de los Indianos a la instrucción pública, a la beneficencia y al progreso general de España*, Oviedo, 1926. También V. PEÑA SAAVEDRA: *Éxodo, organización comunitaria e intervención escolar. La impronta educativa de la emigración transoceánica en Galicia*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1991; A. COSTA RICO: "La emigración gallega y su acción cultural-educativa en sus lugares de origen", en *Indianos*. Monografías de Los Cuadernos del Norte, Oviedo, 1984, 35-44. O en la misma publicación el trabajo de J. URÍA: "Los indianos y la instrucción pública en Asturias", pp. 102-119.

326. Véase PEÑA SAAVEDRA (1991), pp. 363-377. Tomado de NUÑEZ SEIXAS (1998), p. 164.

327. (1992), p. 349.

328. F. DEVOTO: *Le migrazioni italiane in Argentina. Un saggio interpretativo*, Napoles, Instituto Italiano per gli Studi Filosofici, 1994, p. 149. Tomado de NUÑEZ SEIXAS (1998), p. 162.

329. Es frecuente, fundamentalmente en los primeros años, establecer algunas limitaciones para el acceso a los cargos directivos. Así, en los centros regionales se suele circunscribir ese acceso a los procedentes de la región de referencia e incluso estrictamente a los nacidos en ella, pero se permite la afiliación a otros españoles e incluso a nativos. Véase por ejemplo Centro Castellano: *Actas*, Junta General de modificación del Reglamento, 27-11-1910.

330. M. KENNY (1979).

331. A. FERNÁNDEZ (1992), p. 347.

332. *Actas*, Junta Directiva, 9-9-1910.

333. A. FERNÁNDEZ (1992), pp. 352-353.

334. La influencia se deriva del prestigio logrado con el éxito económico o la formación cultural y también de la red de relaciones informales establecidas con sus paisanos y compatriotas. Ser dirigente aporta el beneficio inmediato del prestigio social en la sociedad de origen y la de recepción que se traduce en distintos reconocimientos para él y su familia.

335. En el caso del *Centro Castellano de La Habana*, en sus primeros años, entre sus dirigentes se encuentran el conde de Sagunto y el marqués de Esteban.

336. Tiene que ver esta importante presencia de comerciantes con el hecho de su relevancia numérica dentro de la colonia española. El hecho de que fuera considerado el comercio como una fuente generadora de riqueza tiene que ver con la característica de que, al contrario de la industria, no precisaba grandes inversiones iniciales de capital. La permanencia de una importante presencia de comerciantes españoles en la Isla tras el 98 favorece esta significación, que junto a los incorporados a la agricultura y al servicio doméstico constituyen los sectores económicos básicos en los que se emplean los españoles que permanecen o inmigran en las primeras décadas del xx. Véase J. ÁLVAREZ DE ACEVEDO: *Los españoles en Cuba*, La Habana, Ucar García y Cía, 1938. También los censos cubanos de 1899, 1907 y 1919.

337. La participación en campañas patrióticas será frecuente y no era imprescindible un clima de exaltación como el que se produce en el 98. Francisco CIMADEVILLA resalta en 1921 la contribución del asociacionismo español en Cuba a relanzar el patriotismo tras el "desastre".

338. Véase C. ZUBILLAGA: "Participación política. Bases para su estudio", en *Historia general de la emigración española a Iberoamérica*, *ob. cit.*, pp. 378 y ss.

339. NÚÑEZ SEIXAS (1998), p. 163. El propio Núñez Seixas apunta que la vinculación política es mayor en las sociedades gallegas que en las asturianas. Sin olvidar en cualquier caso que la acción política, cuando se daba, era producto del interés particular de la minoría dirigente y no de la masa social, más preocupada de los servicios concretos que debía ofertar la asociación.

340. Sobre el conjunto de la actividad de las asociaciones españolas en la mayor de las Antillas puede verse F. CIMADEVILLA: *La labor de los españoles en Cuba*, Madrid, Imp. de Juan Pueyo, 1921.

341. Con la finalidad de "ejercer y amparar la caridad, y acudir en socorro y amparo de los naturales y descendientes de la provincia de Santander que se encuentren bajo amenaza de la miseria o el abandono". C. SOLDEVILLA (1992): *Cantabria y América*, Madrid, Mapfre, p. 260.

342. Véase M. LLORDÉN: "Las asociaciones españolas de emigrantes", en M. C. MORALES y M. LLORDÉN: *Arte, cultura y sociedad en la emigración española a América*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1992, p. 26.

343. El modelo de casino como lugar de sociabilidad que se crea para organizar el ocio de sus miembros (charlar, beber, juegos permitidos) es el implantado en la España de la Restauración.

344. Véase S. MONGE MULEY: *Españoles en Cuba*, Barcelona, Tipografía La Académica, 1953 y ANC: Fondo: *Registro de Asociaciones*.

345. Véase S. MONGE MULEY, *ob. cit.*, p. 71. Para estos fines el Casino cuenta desde 1914 con una nueva sede social en un edificio valorado en 1952 en unos 350.000 pesos. Además, desde 1937 posee un magnífico Club en la Playa de Marianao, ampliado varias veces.

346. *Labor de los españoles en Cuba*, Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, 1921.

347. Dispone de magnífica sede social y el muy completo Sanatorio de la Purísima Concepción, instalado en la Quinta de Salud, que cuenta con 8 pabellones con un cuerpo médico de 37 facultativos. Entre sus actividades culturales destaca la actividad de la academia de piano cuyos cursos tienen validez en toda la Isla. *Ob. cit.*, pp. 101-105.

348. Véase S. MONGE MULEY, *ob. cit.*, p. 110.

349. Pedro Vázquez procede de Palacios de Sanabria y desempeñará diversos cargos dentro de la Colonia, llevándose a cabo durante su etapa de presidente la construcción de un nuevo pabellón del Sanatorio y la remodelación del palacio de la sede social. Otros zamoranos socios destacados serán los comerciantes del ramo de la alimentación José y Valentín Ramos Gómez, procedentes de Fornillos de Sayago; el también comerciante en la sección de ferretería José María Pérez Rodríguez, nacido en Asturianos y socio de constancia de la *Colonia Española de Holguín*, además de la de Santiago; el comerciante harinero Ángel Luelmo Lozano, procedente de Fermoselle y el también fermosellano Manuel Funcia Díez, destacado comerciante del ramo de la alimentación en Santiago y vicesecretario, vicesorero y vocal de la Colonia durante diversos periodos. Véase S. MONGE, *ob. cit.*, pp. 476, 538, 608 y 661.

350. A. E. FERNÁNDEZ: "Mutualismo y asociacionismo", *ob. cit.*, p. 340.

351. Véase LAZURTEGUI, tomado de A. E. FERNÁNDEZ: "Mutualismo y asociacionismo", *ob. cit.*, p. 341.

352. Serán también los más importantes por el número de asociados y por su actividad. Sobre el Centro Asturiano existe una monografía de J. GONZÁLEZ AGUIRRE: *Historia social del Centro Asturiano de La Habana, 1886-1911*, La Habana, 1911 y abundantes referencias en obras sobre la presencia asturiana en Cuba de entre las que podemos citar la de Moisés Llordén ya mencionada y la de Jesús Jerónimo RODRÍGUEZ: *Asturias y América*, Madrid, Mapfre, 1992. No conocemos ningún estudio específico sobre el Centro Gallego, objeto por otra parte de numerosas referencias en la profusa bibliografía referida al proceso migratorio gallego hacia América.

353. Cada Centro cuenta con una entidad hospitalaria denominada "quinta" de salud.

354. Los Centros Regionales regentan instituciones educativas que se solían denominar también "plantel". Además cuentan en ocasiones con escuelas nocturnas para adultos donde se imparten fundamentalmente estudios comerciales.

355. *El Libro del Centro Asturiano de La Habana, 1886-1927*, La Habana, Centro Asturiano, 1927, pp. 12 y 15.

356. S. MONGE MULEY: *Españoles en Cuba, ob. cit.*, p. 39.

357. En el artículo 2 del primer reglamento del Centro Asturiano se establece que el propósito de la asociación es "fomentar y estrechar los lazos de unión y vínculos de compañerismo entre los naturales de la Provincia de Asturias y sus descendientes; contribuir al mayor realce del nombre de Asturias en la Isla de Cuba; proporcionar a los asociados asistencia en sus enfermedades, instrucción y lícito recreo". *El Libro del Centro Asturiano de La Habana, 1886-1927*, La Habana, Centro Asturiano, 1927, p. 12. En el caso del Centro Gallego se pretende "proporcionar a sus asociados asistencia sanitaria y asistencia social; instrucción, recreo y amparo a los inútiles para el trabajo. Prestar protección al inmigrante gallego, contribuir al realce y prosperidad del país natal, difundiendo su idioma, sus glorias y bellezas; fomentar la unión de los hijos de Galicia y de sus descendientes". MONGE MULEY: *Españoles en Cuba, ob. cit.*, p. 39.

358. Cuando en 1934, ante los problemas laborales con el personal facultativo, el Centro Castellano decide cerrar la casa de salud, muchos asociados se negaron a pagar sus cuotas y a los tres meses se volvió a abrir la quinta. F. SÁNCHEZ TAMAME: *Memoria de mi vida*, La Habana, Sociedad Castellana de Beneficencia, 1980, p. 54.

359. Según Francisco CIMADEVILLA, a la altura de 1920 en las casas de salud de las sociedades españolas en Cuba, con especial importancia de los centros regionales, se atendía diariamente de dos a tres mil enfermos y se invertía en este servicio dos millones seiscientos mil pesetas anualmente. *Labor de los españoles en Cuba, ob. cit.*

360. A. BERNAL (1992) ha destacado la acción cultural de la emigración española en América "a través de los centros que agrupan a grandes colectivos como es el caso de los centros gallego y asturiano de La Habana", p. 672.

361. En 1927 las escuelas dependientes del Centro Gallego, el Asturiano y la Asociación de Dependientes "reunían la impresionante cifra de 8.900 alumnos". J. MALQUER DE MOTES: *Nación e inmigración: los españoles en Cuba*, Colombres, Archivo de Indianos, 1992, p. 149.

362. CIMADEVILLA aporta la cifra de más de 400.000 pesetas invertidas en instrucción por las asociaciones españolas en Cuba a la altura de 1920.

363. "Fraternidad Española en el Exilio", en *Mundo Masónico*, nº 124, 1943, p. 9.

364. Véase J. DOMINGO: "Actividad masónica de los exiliados españoles en Cuba", en *Habánname. Revista Cultural Habanera*, año 2, nº 1, 2001, pp. 38-43.

365. Véase A. GARCÍA ÁLVAREZ: *La gran burguesía comercial en Cuba*. La Habana, Editorial de Ciencias sociales, 1990. En especial el capítulo 4: "La presencia española entre los comerciantes", pp. 78-105.

366. ANC: Fondo *Registro de Asociaciones*.

367. El 3 de julio de 1961 el Comisionado Provincial Revolucionario de La Habana publica el expediente de incautación del Centro Castellano de La Habana. ANC: Fondo *Registro Especial de Asociaciones*, leg. 368, exp. 24662.

368. Información proporcionada por la Agrupación de Sociedades Castellanas.

369. Fue presentado el Reglamento inicial en el Registro Especial de Asociaciones el 13 de mayo de 1909. Archivo Nacional de Cuba (ANC): Fondo *Registro Especial de Asociaciones*, exp. 24.658.

370. Véase *Reglamento*, ANC: Fondo *Registro Especial de Asociaciones*, leg. 368 y S. MONGE MULEY: *Españoles en Cuba, ob. cit.*, p. 49.

371. Se crea una Comisión al efecto. Véase *Actas*, Junta General, 30 de noviembre de 1924.

372. Véase *Actas*, Asamblea Extraordinaria de Asociados, 21 de enero de 1927. Véase asimismo la comunicación pertinente del Centro al gobernador de la Provincia de La Habana, ANC: Fondo *Registro Especial de Asociaciones*, leg. 1178, exp. 24689.

373. Los reglamentos y estatutos son con frecuencia los documentos fundamentales de los que disponemos sobre algunas de estas asociaciones. Esta formalización, primera actividad que realiza la asociación impuesta por la legislación vigente con el fin de vigilar la actuación de estas sociedades, constituye la codificación de los objetivos establecidos, de las formas de participación, de los mecanismos de exclusión y las reglas de funcionamiento. El reglamento nos desvela los objetivos principales de la sociedad, sus reglas internas de funcionamiento teórico, los códigos que piensa respetar. Se trata pues de una especie de autorretrato que la asociación realiza para uso externo (autoridades) e interno (socios). Refleja la imagen que esta estructura organizada tiene de sí misma y quiere hacer prevalecer, lo que es casi tan importante como su práctica. Véase J. L. GUEREÑA: "Una aproximación a la sociabilidad popular: el caso de Asturias bajo la Restauración (1875-1900)", en *Estudios de Historia Social*, nº. 50-51, p. 205.

374. Véase *Reglamento*, 1957, art. 25.

375. En los años cuarenta es elegida por 3 años. Véase *Reglamento*, 1944, art. 35, p. 18.

376. De acuerdo con el Reglamento vigente al ser intervenido el Centro Castellano en 1961, para ser presidente general o vicepresidente es condición indispensable "llevar por lo menos diez años de asociado y tener treinta y cinco o más años de edad". Para ocupar una vocalía "es requisito indispensable llevar no menos de dos años continuados de asociado y tener no menos de veinte y un años de edad". *Reglamento*, 1957. En el Reglamento de 1944 para ser vocal de la Junta se exige llevar no menos de 5 años de asociado y tener 18 para ser vocal de las Secciones. Art. 11. pp. 9-10.

377. Habría que mencionar también a otros miembros destacados como José Alonso Franco, Luis Vidaña Miguélez, José María Vidaña Valdés, José Llamas Arana, Nicolás y Venancio Merino Martín, Garcilaso Rey Álvarez, Francisco Vega Núñez, Julio Blanco Herrera y Nicolás Sierra y Armendariz, entre otros. *Centro Castellano de la Habana, ob. cit.*, pp. 7-28.

378. Véase *Reglamento*, 1957, pp. 16-17.

379. En las Actas de las reuniones de la Junta Directiva del Centro Castellano se recogen las peticiones de salutación especial a algunas de las autoridades españolas por su carácter de castellanos, como es el caso del zamorano Santiago Alba, pero nunca se dio relevancia a estos hechos.

380. Véase ANC: *Registro de Asociaciones*, leg. 216, exp. 5279.

381. Resolución del Comisionado Provincial Revolucionario de La Habana, 11 de septiembre de 1961. Véase *Registro de Asociaciones*, leg. 154, exp. 2635.

382. Al partido Acción Castellana pertenece Francisco Sánchez Tamame, hombre clave en el Centro desde los años 40 y tras el triunfo de la revolución de 1959. Al partido Superación Social pertenecerán distintos miembros de la familia Merino, siendo su presidente a finales de los cincuenta José Merino Martín. En las elecciones celebradas en 1958 para elegir Junta Directiva para el bienio 1959-1960 el partido Acción Castellana obtuvo 1.878 votos y Superación Social 523. Véase ANC: Fondo *Registro Especial de Asociaciones*, leg. 1178, exp. 24658.

383. Bien reflejada en la reciente novela de Miguel Barroso *Amanecer con hormigas en la boca*, en la que también aparecen referencias a la importancia del Centro Castellano.

384. Véase ANC: Fondo *Registro Especial de Asociaciones*, exp. 24.658. El ejecutivo del partido Superación Social decide en enero de 1959 que los miembros de su candidatura elegidos en las pasadas elecciones no concurran a las sesiones de la Junta Directiva en la que estaban en clara minoría. Véase Actas, Junta General Extraordinaria, 18 de enero de 1959.

Para las elecciones a Junta Directiva para el periodo 1961-62 sólo presenta candidatura el Partido Acción Castellana, con reclamación de Superación Social. *Actas*, Junta de Gobierno del Centro Castellano, 22 de febrero de 1961.

385. Hasta los años cuarenta las funciones del secretario legal y el jefe de Despacho son realizadas por el secretario general, cargo remunerado nombrado por la Junta Directiva. Véase *Reglamento*, 1944, arts. 49 y 50, pp. 24-26.

386. Las Actas dan cuenta de ciertos problemas con algunos de estos empleados.

387. *Reglamento*, 1944, p. 27.

388. Véase *Reglamento*, 1957, artículos 58 a 63, pp. 25-27. Esta sección desaparece a partir de 1950.

389. *Reglamento*, 1957, p. 28.

390. Informe de la Comisión de Glosa, 29 de abril de 1930. ANC: Fondo *Registro Especial de Asociaciones*, leg. 1178, exp. 24.660.

391. Véase ANC: Fondo *Registro Especial de Asociaciones*, leg. 1178, exp. 24.655.

392. La adscripción a uno de los Centros Regionales está en buena medida en función de su prestigio social y de los servicios que ofrece. No pocos leoneses y zamoranos pertenecerán al Centro Gallego o al Asturiano.

393. Una preocupación de las distintas Juntas Directivas será conseguir una fluida relación entre las delegaciones y la dirección del Centro, particularmente en el campo de la recaudación de cuotas. Véase *Actas*.

394. En la actualidad el edificio, ocupado en parte por la Asociación Rosalía de Castro, está bastante deteriorado, como tantos otros edificios de la capital habanera.

395. Tras la incautación del edificio fue entregado en su momento a la asociación *Rosalía de Castro*, que lo sigue utilizando. Esta circunstancia está en parte en el origen de la desaparición de buena parte de la documentación depositada en el Centro, habiéndose recuperado prácticamente sólo material fotográfico.

396. Véase *Diario de la Marina*: "Orgullo de los socios es el Sanatorio Santa Teresa de Jesús", de Pablo R. Fresno, 15 de mayo de 1955.

397. Véase *Centro Castellano de La Habana*, *ob. cit.*, p. 31.

398. Durante un tiempo se discriminó a las mujeres en la atención sanitaria. Aspecto este de la discriminación sobre el que volveremos. Esta actitud no es exclusiva del Centro Castellano. Un paso significativo en el camino de superación de esta situación lo da en 1917 la Asociación de Solidaridad Pontevedresa auspiciando la fundación de la asociación *Hijas de María*, para superar esa discriminación y que tiene una gran aceptación, contando en los años cincuenta con más de 34.000 asociadas y sanatorio propio, el "Concepción Arenal".

399. Véase S. MONGE MULEY, *ob. cit.*, pp. 52-53 y el periódico habanero *Diario de la Marina*, 15 de mayo de 1955.

400. Véase *Actas*, Junta Directiva, sesión ordinaria de 28 de enero de 1959.

401. Véase, *Reglamento*. ANC: Fondo *Registro Especial de Asociaciones*, leg. 1178, exp. 24660.

402. F. SÁNCHEZ TAMAME: *Memorias de mi vida*, La Habana, Sociedad Castellana de Beneficencia, 1980, p. 54. Sánchez Tamame consideraba que el acuerdo de cerrar la quinta "era la sentencia de muerte de la Sociedad".

403. Véase S. MONGE MULEY, *ob. cit.*, p. 53.

404. Véase *El Emigrante Español*, 20 de enero de 1933. Hay que tener en cuenta que el peso cubano en esa época mantiene la paridad con el dólar, e incluso se aprecia sobre el mismo en ocasiones en el mercado negro.

405. En Junta General Ordinaria Administrativa celebrada el 31 de marzo de 1959 se aprueba una contribución en esta dirección. Véase *Actas*.

406. *Actas*, Junta Directiva, 13 de marzo de 1912.

407. Se reglamentan asimismo las condiciones de enterramiento y el posible servicio a los familiares de los socios. Véase ANC: Fondo *Registro Especial de Asociaciones*, leg. 1178, exp. 24660.

408. *Ob. cit.*, p. 672.

409. Véase J. J. RODRÍGUEZ: *Asturias y América*, *ob. cit.*, p. 271.

410. Véase S. MONGE MULEY: *Españoles en Cuba*, *ob. cit.*, p. 43. Según J. M. ÁLVAREZ DE AZEVEDO, en 1927, los planteles del Centro Gallego, Centro Asturiano y Asociación de Dependientes "reunían la impresionante cifra de 8.900 alumnos". *La colonia española en la economía cubana*, La Habana, Ucar, García y Cía, 1936, p. 132.

411. De 1923 a 1938 ocuparon la presidencia de esta asociación Ramón Medina, Florián Guerra, Ángel Iglesias, Casimiro Lomas, Faustino N. Seijas, Francisco Soria, Mariano Sánchez y Luis Díez Nieto. Véase *Centro Castellano de La Habana*, *ob. cit.*, p. 61.

412. Véase *Actas*, Junta General, 26 de diciembre de 1949. ANC: Fondo *Registro Especial de Asociaciones*, leg. 1178, exp. 24657.

413. Véase *Centro Castellano de La Habana*, *ob. cit.*, p. 35.

414. En las secciones de la revista se recogerán noticias de las distintas provincias castellanas, apuntes históricos y principalmente referencias a la actividad del Centro Castellano y de las asociaciones vinculadas a él, con una sección específica titulada "Nuestras Sociedades".

415. *El Emigrante Español*, Madrid, 20 de enero de 1933.

416. Con ocasión del nombramiento de Santiago Alba como ministro en el Gabinete de Canalejas en 1912 se rechaza la iniciativa de remitirle una felicitación por su condición de castellano, entendiéndose que habría que hacer lo mismo con prácticamente todos los miembros del equipo ministerial.

417. Véase *Actas*, Junta Directiva ordinaria, 25 de marzo de 1959. Se programan en esta reunión los actos del 50 aniversario a celebrar el 3 de mayo. Las circunstancias por las que atraviesa el país en los primeros meses tras el triunfo de la revolución castrista aconsejan a la Junta Directiva posponer ciertos actos como bailes y veladas artístico-literarias para otro momento.

418. ANC: Fondo *Registro Especial de Asociaciones*, exp. 24658.

419. Véase *Actas*.

420. Esta participación se mantiene incluso en los primeros años de la revolución cubana. Véase *Actas*, Junta Directiva ordinaria, 27 de mayo de 1959.

421. Véase *Reglamento*, 1944, arts. 121 y 122, pp. 55 y 56.

422. Pp. 15-16.

423. P. 21.

424. El Presidente del Centro, Francisco Sánchez Tamame, recibirá una distinción de la Cruz Roja por esta labor.

425. Entre ellas el Círculo Republicano Español, España Errante y la Unión de Mujeres Españolas.

426. Sin embargo, en no pocos periodos existe una única candidatura, fundamentalmente en los años 30, época de dificultades.

427. Véase J. J. RODRIGUEZ, *ob. cit.*, p. 277.

428. Los presidentes de los partidos inscritos podrán asistir a las reuniones de Junta Directiva que se celebren antes de las elecciones, con voz pero sin voto, y exclusivamente para los asuntos electorales. Véase *Reglamento*, 1944, arts. 104, pp. 45 y 46.

429. Véase ANC: Fondo *Registro Especial de Asociaciones*, exp. 24.658.

430. Véase el periódico habanero *Nosotros*, 10 de abril de 1943. Tomado de C. NARANJO: *Cuba, otro escenario de lucha*, *ob. cit.*, p. 138.

431. Todavía en julio de 1959 el Cónsul General de España, Sr. Miguel Cordero, remite al Centro Castellano un cuestionario sobre la vida y actividad de la Sociedad. Véase *Actas*, Junta Directiva Ordinaria, 22 de julio de 1959.

432. En la Sociedad se llega a criticar los frecuentes obsequios a algunas de estas personalidades como la de la escritora Concha Espina o a las autoridades españolas en Cuba y sus familiares. Véase Informe de la Comisión de Glosa, 29 de abril de 1930. *Actas*.

433. Tomado de C. NARANJO: (1989), p. 101

434. Un representante del gobernador de La Habana asistirá preceptivamente a algunas de las reuniones, en particular a las de elecciones.

435. Véase *Actas*.

La Junta Directiva, en reunión ordinaria de 28 de ese mismo mes, aprobó la actuación de la sección de Recreo y Adorno que en su última junta, "puesta de pie saludó el advenimiento de la paz en Cuba e hizo votos por el triunfo del Gobierno Revolucionario que ha asumido el

poder". Por su parte, el presidente del Partido Acción Castellana, D. José Cabo Pérez, "expresó su fe en el triunfo del Dr. Fidel Castro y del Gobierno de la República".

436. En los meses de mayo y junio de 1959 se realiza una colecta entre los socios en apoyo de la Reforma reuniendo 287,45 pesos a los que suma la Junta Directiva 212,55 para entregar una cantidad global de 500 pesos. Véase *Actas*, Junta Directiva Ordinaria, 24 de junio de 1959. En esta misma reunión se acepta, a petición del Colegio Médico Nacional, proporcionar alojamiento en la Casa de Salud a campesinos que vienen del interior del país para asistir a una concentración en La Habana el 26 de julio en apoyo del proceso revolucionario del control de la tierra.

437. Véase F. CIMADEVILLA, *ob. cit.*, p. 165.

438. En los años cuarenta la cuota ordinaria es de 2 pesos al mes. La cuota para los socios de playa era de 12 pesos al año. Véase *Reglamento*, 1944, p. 10. Según se establece en artículo 9 del Reglamento de 1957, los socios que hubieren pagado sus cuotas durante 25 años y su situación económica lo justificase podrían quedar exentos del pago de la misma, manteniendo todos sus derechos como asociados.

439. *Actas*, Junta Directiva, 11 de agosto de 1945. Se establece la reforma del artículo 13 del Reglamento Social. En 1951 se eleva la cuota a 2,75 pesos. Véase *Actas*, Junta General extraordinaria, 24 de septiembre.

440. Centro Castellano de La Habana: *Memoria correspondiente a 1925*, *ob. cit.*, pp. 9-10.

441. Como ejemplo, en concepto de las dietas de pensionistas de la casa de salud se obtuvieron 1.438 pesos en 1925. La dieta de enfermos estaba en ese año en 1,98 pesos diarios. *Memoria correspondiente a 1925*, *ob. cit.*, p. 11.

442. *Memoria correspondiente a 1925*, *ob. cit.*, pp. 14-15.

443. Véase *Actas*, Junta General Ordinaria Administrativa, 14 de agosto de 1959.

444. *Ob. cit.*, p. 49.

445. Como afirma Jesús Jerónimo Rodríguez refiriéndose al conjunto del asociacionismo español en América, la evolución de las colectividades españolas, cada vez más integradas en las sociedades hispanoamericanas, se traduce en las asociaciones de emigrantes tanto en el incremento de nuevos socios ajenos al grupo regional, como en la transformación de algunas de sus funciones. El propio imperativo legal, al tiempo que reserva su dirección a los españoles, obliga a su apertura a los nacionales como a los extranjeros. *Ob. cit.*, pp. 274-275.

446. Al menos desde 1912 las mujeres reciben ciertos servicios de los ofertados por el Centro. Véase *Actas*, Junta Extraordinaria de 24 de enero de 1912.

447. Pagarán una cuota inferior que en esos años será de 1,5 pesos al mes.

448. Para gozar de la asistencia por parto deberán llevar al menos 10 meses de socias.

449. Reglamento de la *Sección de Auxilios a la Mujer*, ANC: Fondo *Registro Especial de Asociaciones*, leg. 1178, exp. 24.660.

450. Escrito remitido en calidad de socio al gobernador civil de la Provincia de La Habana, oponiéndose en 1933 a que las mujeres tuvieran derecho de concurrir con voz y voto a las Juntas Generales. ANC: Fondo *Registro Especial de Asociaciones*, leg. 1178, exp. 24660.

451. En el caso del Centro Gallego habría creado una asociación independiente denominada Hijas de Galicia.

452. Escrito remitido al gobernador de la Provincia de La Habana por el socio José María Vidaña en 1933. ANC: Fondo *Registro Especial de Asociaciones*, leg. 1178, exp. 24.660.

453. Comunicación del gobernador provincial de La Habana, 4 de abril de 1933. ANC: Fondo *Registro Especial de Asociaciones*, leg. 1178, exp. 24.660.

454. Véase Centro Castellano: *Memoria correspondiente a 1925, ob. cit.*, p. 18.

455. Comunicación al gobernador de la Provincia de La Habana, 4 de noviembre de 1943. ANC: *Registro de Asociaciones*.

456. Véase *Memoria... 1925, ob. cit.*, pp. 6 y 21.

457. *Reglamento*, pp. 4-5.

458. *Reglamento*, 1944, art. 6, p. 5.

459. A finales de 1925 tiene ya 62.

460. Centro Castellano de La Habana: *Memoria correspondiente a 1925*. La Habana, Imp. Avisador Comercial, 1926, p. 18.

461. ANC: Fondo *Registro Especial de Asociaciones*, leg. 1178, exp. 24.655.

462. Véase MONGE MULEY, *ob. cit.*, p. 53.

463. Véase *Centro Castellano de La Habana, ob. cit.* y S. MONGE MULEY, *ob. cit.* En esta última obra se aportan semblanzas más amplias de muchos de estos destacados socios del Centro Castellano.

464. Véase *Actas*, Junta General Ordinaria Administrativa, 31 de marzo de 1959.

465. A tal fin se propone elevar la cuota social ordinaria a 3.25 pesos mensuales. Junta Directiva, 25 de febrero de 1959.

466. La Junta Directiva acordó en reunión de 23 de diciembre de 1959 expresar su apoyo al Comité de Sociedades Regionales por sus declaraciones repudiando la actitud del embajador de España, Sr. Lojendio, frente a las autoridades cubanas. Responde este apoyo a un escrito remitido por el mencionado Comité al presidente de la República y al primer ministro, notificando su disconformidad con la forma de producirse el Sr. Lojendio y haciendo votos por que se mantengan las mismas buenas relaciones entre Cuba y España. Véase *Actas*.

467. ANC: *Registro de Asociaciones*, leg. 368, exp. 24662. Reunión de Junta Directiva de 25 de febrero de 1959.

468. Véase *Actas*.

469. Véase *Actas*, Junta General extraordinaria, 18 de febrero de 1960.

470. Junta Directiva de de 24 de junio de 1959. ANC: *Registro de Asociaciones*, leg. 368, exp. 24658.

471. ANC: Fondo *Registro Especial de Asociaciones*, leg. 368, exp. 24.662.

472. ANC: Fondo *Registro Especial de Asociaciones*, leg. 368, exp. 24.662.

473. ANC: Fondo *Registro Especial de Asociaciones*, leg. 368, exp. 24662. Véase Apéndice nº 7.

474. Véase *Balance económico presentado en Junta General Ordinaria Administrativa*, 14 de agosto de 1959. *Actas*.

475. *Actas*, Junta Directiva Ordinaria, 23 de diciembre de 1959.

476. *Actas*, Junta Directiva, 22 de febrero de 1961.

477. Veremos cómo posteriormente aparecerán con cierta vinculación otras sociedades asturianas.

478. *Actas*, nota de 31 de mayo de 1972.

479. *Actas*, Comunicación al cónsul general de España, 17 de julio de 1975.

480. Comunicación al director de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO. 12 de febrero de 1979.

481. De hecho, en 1979, además de las Sociedades mencionadas, a la Agrupación de Sociedades castellanas están vinculadas la Sociedad Villaviciosa y Colunga, la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Andalucía y sus Descendientes, la Sociedad Hijos del Ayuntamiento de Capela y la Sociedad Unión de Taverga, Preaza y Quirós. Comunicación de la Agrupación a la Embajada de China, 5 de julio de 1979. En esas fechas, sin embargo, no se acepta la integración solicitada por la Asociación Artes-Club de La Habana, pues no se ajusta a lo establecido en el art. 3 del reglamento de la Agrupación en el que se establece como fines esenciales "agrupar y unir a todas las Sociedades que representan a alguna Provincia, Ciudad o pueblo de las dieciséis provincias Castellano-leonesas, o de cualquier otra región española o cubana que deseen ingresar en esta Agrupación". Es la primera mención que hemos encontrado a la región "castellano-leonesa". Contestación a la Asociación Artes-Club de La Habana, 30 de julio de 1979.

482. Agrupación de Sociedades Castellanas, comunicación a la Embajada de Rumanía, 12 de abril de 1979.

483. Para el primer Comité Ejecutivo fueron elegidos los siguientes socios: presidente: Francisco Sánchez Tamame (presidente a su vez de la Sociedad Castellana de Beneficencia). Vicepresidente: León López Álvarez (presidente de la Colonia Leonesa, la más numerosa). Tesorero: José Merino Martín (presidente de la Colonia Palentina). Vicetesorero: Roberto Soto Rodríguez Enríquez (presidente de la Colonia Salmantina). Secretario Social: Roberto Soto Santana (secretario del Club Villarino). Vicesecretario: Juan de Paz González (Sociedad Castellana de Beneficencia). Vocales: Jacinto Cristóbal Prieto (presidente de la Colonia Zamorana), Gonzalo Vicente Tola (Colonia Zamorana); Gregorio García Atube (presidente de de la Sociedad Benéfica Burgalesa), Olegario Castresana Vivancos (Sociedad Benéfica Burgalesa), Hermenegildo de la Torre Mediavilla (Colonia Palentina de Cuba), Francisco Gonzalo Romo (Colonia Salmantina) y Urbano Benítez Martín (presidente del Club Villarino). Como secretario letrado: el Dr. Mario D. Fariás Lazcano. Agrupación de Sociedades castellanas, *Actas*, Comunicación de 15 de mayo de 1971. El 30 de enero se eligen las mismas personas para el periodo 1972-1976. De hecho, en esa década de los setenta sólo cambia un representante de la Sociedad Castellana de Beneficencia, D. Alejo Mejido Irastorza, y la sustitución del Sr. Romero (fallecido) por Santiago Rodríguez Laíz, de la Colonia Leonesa, y también se sustituye a Manuel Gato Visan, de la Colonia Zamorana, asimismo fallecido. El secretario letrado de la Agrupación Dr. Mario Fariás Lazcano cesa el 27 de julio de 1975. Será nombrado socio de honor por distintas sociedades como las Colonias Salmantina y Zamorana. Para el periodo 1976-1980 sólo cambia un vocal, entrando José Ríos Fernández, Antonio Luna Ferreiro y Casimiro Lomas Bellota. A finales de los setenta la Junta Directiva está integrada básicamente por Francisco Sánchez Tamame (presidente de la

Agrupación); José Merino Martín (presidente de la Sociedad Castellana de Beneficencia y de la Colonia Palentina), Eloy Pérez Baranda (presidente de la Sociedad Benéfica Burgalesa), León López Álvarez (presidente de la Colonia Leonesa de Cuba), Martín Rodríguez Enríquez (presidente de la Salmantina), Jacinto Cristóbal Prieto (presidente de la Zamorana), Urbano Benítez Martín (presidente del club Villarino), Teodomiro del Salto González (presidente de la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Andalucía y sus Descendientes) y Roberto Soto Santana (presidente de Villaviciosa y Colunga). Como se ve, pocos cambios, al margen de la inclusión de las dos últimas Sociedades que tiene su sede la calle Corrales, nº 64. Martínroana de la E.

484. El zamorano Francisco Sánchez Tamame será durante años presidente del Centro Castellano, desde los años cuarenta su figura clave, luego de la Agrupación de Sociedades Castellanas durante casi dos décadas y también largos años de la Sociedad Castellana de Beneficencia. Será distinguido por el Gobierno español en 1972 con la Cruz de Isabel la Católica y por la Cruz Roja cubana. El 10 de septiembre de 1978 el presidente Suárez le impuso la Medalla de Oro de la Emigración. También todas las sociedades castellanas le concedieron algún título de honor de los contemplados en sus reglamentos. Siendo zamorano y presidente de la Colonia Zamorana, obtendrá asimismo reconocimiento de su labor por parte de la Diputación Provincial, reconocimiento demandado por numerosas sociedades españolas en Cuba. Véase por ejemplo, la petición en ese sentido de la Sociedad Montañesa de Beneficencia, La Beneficencia de Naturales de Cataluña, la Sociedad Aragonesa de Beneficencia, la Beneficencia de Naturales de Galicia, la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Andalucía y sus descendientes, la Sociedad Asturiana de Beneficencia o la Sociedad Vasco-Navarra de Beneficencia. Agrupación de sociedades Castellanas, *Actas*, 11 de septiembre de 1972.

485. Deberán dar cuenta de todas las reuniones, asuntos a tratar y tratados, número de socios, integrantes de las Juntas Directivas, balances, etc. Con sesenta días de antelación deberán aportar la nómina de socios que pueden participar en las elecciones, que serán supervisadas por la autoridad cubana.

486. Comunicación del presidente de la Agrupación al Centro Montañés, 1 de febrero de 1975. En el mismo sentido se dirige a la Sociedad Montañesa de Beneficencia, que había expuesto similares recelos. *Actas*.

487. La autonomía de las distintas sociedades es tal y la actividad de la Agrupación casi tan sólo representativa y cultural que el Comité Ejecutivo de la misma se siente en la necesidad en julio de 1974 de "dirigirse a los señores Asociados de las Sociedades Miembros, con el objeto de informarles sobre el origen, composición y fines de la Agrupación", lo que hace el presidente el 25 de enero de 1975. *Actas*.

488. A través de las mismas recibirán pequeñas ayudas para gastos corrientes (como los de limpieza del local).

489. Desde la Agrupación se apoya la iniciativa de condecoración del ministro-consejero y cónsul general en Cuba en 1971 Juan Torroba y Gómez-Acebo. *Actas*, nota de 24 de agosto. Se cursa felicitación a D. Juan Carlos en su investidura como Rey de España. Se nombra en febrero de 1976 al cónsul general, Javier Navarro Izquierdo, como presidente de mérito de la Agrupación y a D. Enrique Suárez de Puga y Villegas, embajador de España en Cuba, presidente de honor. Curiosamente, como reconoce el propio embajador en el acto

de recepción de esta distinción, será la Agrupación la primera sociedad española que lo honre de esta manera. En ese acto están presentes los representantes más destacados de la colonia española. La Agrupación se unirá a todo tipo de conmemoración de sentido patriótico español y tomará la iniciativa en algunos casos. Se adherirá, por ejemplo, a los actos del 50 aniversario del vuelo Sevilla-La Habana del avión español "Jesús del Gran Poder", pilotado por los capitanes Jiménez e Iglesias. Se tomará la iniciativa y se coordinarán algunos actos en honor de las autoridades españolas como el ofrecido al Embajador de España en el teatro "García Lorca" con asistencia de más de mil personas el 14 de mayo de 1979, con ocasión de haber recibido la Medalla de Oro de la Emigración. Con esa ocasión el Sr. Sánchez Tamame se congratula de que se haya materializado "la unidad que debe existir siempre en el seno de las Sociedades, y la necesaria coordinación que debe presidir nuestras gestiones y acciones de interés común". Carta al presidente de la Sociedad Aragonesa de Beneficencia, 30 de mayo de 1979.

490. Se conmemora el 2 de mayo de 1971 el 163 aniversario de "la gloriosa efemérides de la Guerra de Independencia contra el invasor". Agrupación de Sociedades Castellanas, *Actas*. El 30 de enero de 1972 el Comité Ejecutivo acuerda celebrar "un Acto de Homenaje Nacional a la Patria Española en cada aniversario de la fecha histórica del 2 de mayo de 1808, efemérides de la gloriosa gesta del pueblo español por la reconquista de la independencia nacional, por cuanto dicha epopeya simboliza y refleja las virtudes de energía, tesón y amor a la Patria". *Actas*, nota de 10 de abril de 1972.

491. *Actas*, nota de 2 de febrero de 1973. Con esos fines de conseguir un "mejor conocimiento de la Patria española por parte de los miembros de nuestras Sociedades, que en grandísimo porcentaje son cubanos", se mantiene también contacto y se demanda informaciones de la Cámara Española para el Comercio con Cuba.

492. Comunicación al cónsul general de España, 17 de julio de 1975. *Actas*.

493. La relación con las autoridades españolas es cambiante en función del talante personal de las mismas muchas veces. La cuestión de la nacionalización de hijos y nietos de españoles es un tema espinoso que influye en ocasiones en la escasa fluidez de dichas relaciones. En cualquier caso, la recuperada actividad de algunas sociedades ha fomentado el contacto.

494. *Actas*, 10 de julio de 1972. Ya durante la etapa de existencia del Centro Castellano se mantiene con bastante autonomía el Club Montañés, además de la Beneficencia Montañesa. En 1978 el presidente de la Montañesa, Pedro Maté Gutiérrez, será también vocal efectivo de la Castellana. El Estado de las Autonomías, con la institucionalización de Cantabria al margen de Castilla y León, separa definitivamente a los santanderinos de la Agrupación.

495. *Actas*, escrito al embajador de España de 14 de abril de 1978. La Agrupación conmemorará el "Milenario de la Lengua Castellana" con un solemne acto el 15 de julio de ese año.

496. Véase *Actas*. Escritos de 19 y 29 de junio de 1978.

497. Desde 1978 las Asociaciones españolas dependen del Registro General de Asociaciones del Ministerio de Justicia al que deben enviar las actas, relación de altas y bajas de asociados, balances e inventario, los proyectos de presupuestos anuales, así como la relación de asociados sesenta días antes de las elecciones, pero ajustados a los datos que pide el artículo 5 de la Ley de Asociaciones: nombre y apellidos, nacionalidad, profesión y domicilio

de cada uno de sus asociados. *Actas*, notas de 4 y del 7 de agosto de 1978. La segunda va dirigida encargado del Consulado General de España que, al parecer, pretendía que las Asociaciones quedasen vinculadas al ICAP (Instituto Cubano de amistad con los Pueblos).

498. Al margen de estas Federaciones y de la Agrupación de Sociedades Castellanas, permanecen las de Beneficencia de catalanes, aragoneses, cántabros y la Vasco-Navarra y el Centro Montañés.

499. El corresponsal en La Habana durante muchos años será D. Pablo R. Fresno, cronista de las Sociedades Españolas..

500. La Agrupación recibe con regularidad *Portugal Informaçao*, *Noticias de Francia*, *Francia Informaciones*, *Revista Danesa*, *Pekin Informa* y *Rumanía Hoy*.

501. También a una profusa correspondencia con ocasión de conmemoraciones de fiestas, natalicios y defunciones de esos países.

502. En cuanto a las asociaciones vinculadas a alguna localidad castellana o leonesa tenemos noticias del *Club Villarino*, integrado básicamente por naturales del pueblo salmantino Villarino de los Aires y la asociación Hijos de Cofiñal, en la que se integran los procedentes de este pueblo leonés, y que tiene entre sus fundadores a un destacado leonés y antiguo presidente del Centro Castellano, Vicente Bayón de Caso. Existe asimismo durante un tiempo la *Colonia Fermosellana de Santiago de Cuba*.

503. Archivo Nacional de Cuba (ANC): *Gobierno General*, exp. 21758.

504. Tiene como estandarte oficial el morado pendón de Castilla, habiéndole autorizado su uso el Gobierno español, al estar reservado su empleo a la familia real, siendo bendecido por el obispo de La Habana el 3 de junio de 1885. Véase S. MONGE MULEY: *Españoles en Cuba*, Barcelona, Ed. Topografía La Académica, 1953, p. 86.

505. Agrupación de Sociedades Castellanas, reseña del acto de la Agrupación en honor del embajador y el cónsul general de España el 22 de febrero de 1976.

506. Véase *Centro Castellano de La Habana. 1909-1938. Vigésimonono año de su fundación*, Centro Castellano, 1938, p. 32.

507. Reseña mencionada de 22 de febrero de 1976.

508. Según los precios de esa época, según apunta el secretario de la Agrupación en la reseña mencionada, "con ese dinero se podían comprar 2 arrobas de azúcar, o 2 arrobas de arroz, o un garrafón de aguardiente de caña".

509. ANC: *Registro de Asociaciones*, leg. 32, exp. 233.

510. "Con alfombrado, cuatro velas, coche con pareja y dos conductores". Para comparar gastos, el conferenciante apunta que en "aquella época, en la sastrería y camisería 'La Nueva sociedad'", sita en la calle Obispo, 60 (calle eminentemente comercial), se podían adquirir un flus de dril 100 blanco por 35 pesos, un flus de casimir a cuadros por 55 pesos, camisas de hilo puro a 4 pesos cada una, y pantalones de rayitas a 12, 14, 16 y 18 pesos cada una".

511. Agrupación de Sociedades Castellanas, acto con ocasión de los 90 años de la Sociedad de Beneficencia Castellana. *Actas*.

512. A iniciativa de la Sociedad se erigió en 1905 en La Habana, en la plaza de San Juan de Dios, un monumento en honor de Miguel de Cervantes. Véase S. MONGE MULEY, *ob. cit.*, p. 86.

513. Las sociedades españolas de beneficencia participan en numerosas campañas, tanto durante el dominio español en Cuba como tras el 98. Como ejemplo, en 1886 solicitan de las autoridades españolas la suspensión del cobro del escudo oro por el certificado de la Sanidad del puerto de La Habana a cada enfermo que embarcaban estas sociedades.

514. S. MONGE MULEY, *ob. cit.*, p. 86. Entre los ingresos, además de las cuotas de los socios, destacan las frecuentes donaciones. En 1912, uno de los socios fundadores, Julián de la Presa, legó al morir en Bilbao 2.000 dólares a favor de la Sociedad. Véase *Centro Castellano de La Habana. 1909-1938. Vigésimonono año de su fundación*, Centro Castellano, 1938, pág. 32.

515. ANC: *Registro de Asociaciones*, leg. 499, exp. 15.335.

516. ANC: *Registro de Asociaciones*, leg. 32, exp. 233.

517. Agrupación de Sociedades Castellanas. Acto del 90 aniversario de la Sociedad Castellana de Beneficencia.

518. S. MONGE: *Españoles en Cuba*, *ob. cit.*, p. 611.

519. Francisco Sánchez Tamame es uno de los castellanos más destacados por su labor en pro de las sociedades españolas antes y después de la revolución de 1959.

520. Véase S. MONGE: *Españoles...*, *ob. cit.*, p. 665, y *Centro Castellano de La Habana*, *ob. cit.*, p. 19.

521. Véase S. MONGE, *ob. cit.*, p. 271.

522. Garcilaso Rey fallecerá en 1961. Así se le define en la memoria del Centro Castellano correspondiente a 1938: "lleno de entusiasmo y de nobles afanes, en los momentos más difíciles ofrece generoso y heroico esfuerzo varonil, manteniendo contra viento y marea la insignia de la institución a la vez que inflama con sus candentes alocuciones y con su ejemplo y entusiasmo el ánimo vencido de quienes se sienten desfallecer".

523. En Junta General de 28 de febrero de 1971 se nombra por unanimidad presidente de honor de la Asociación a D. Juan Torroba y Gómez-Acebo, Encargado de Negocios de España en Cuba, "por sus relevantes méritos, como castellano, como madrileño y como español". *Actas*, Nota de invitación.

524. ANC: *Registro de Asociaciones*, leg. 32, exp. 231.

525. Ocasiones serán los distintos actos culturales organizados o las condecoraciones entregadas por la Administración española en reconocimiento de la labor de estas asociaciones, como ocurre en mayo de 1974 en que se entregan diversas distinciones al presidente de la Federación de Sociedades Españolas, al de la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Andalucía, al de la de Naturales de Cataluña, al de Naturales de Galicia, al de la Federación Nacional de Sociedades Asturianas, al capellán de la Embajada de España y al propio presidente de la Agrupación de Sociedades Castellanas.

526. Así, en el cuarto trimestre de 1976 se produce una alta y 4 bajas, de éstas tres por fallecimiento. Véase ANC: *Registro de Asociaciones*, leg. 32, exp. 231.

527. Véase *Reglamento*, 1931, artículos 2-6, pp. 3 y 4.

528. El cargo de secretario podrá ser, y de hecho lo será después de los años treinta, remunerado.

529. Véase *Reglamento*, 1931, art. 15, p. 6.

530. *Centro Castellano de La Habana, ob. cit.*, p. 34.

531. *Centro Castellano de La Habana, ob. cit.*, p. 54.

532. Centro Castellano..., *ob. cit.*, p. 54. Este comentario se realiza en 1938, cuando muchas de las sociedades del círculo del Centro Castellano están empezando a salir de una etapa de gran penuria.

533. El panteón de mármol gris, edificado sobre un terrero de 53 metros cuadrados, consta de seis bóvedas y un osario, quedando espacio disponible para otras seis bóvedas. En efecto, a fines de los años treinta se amplía el panteón aprovechando la parcela de la que disponían contigua a la primitiva construcción. Cuenta el panteón con un escudo de Burgos en el frontal.

En la actualidad se sigue manteniendo el panteón como una de las pocas actividades de la Sociedad.

534. Véase *Actas*, Junta General de 30 de enero de 1931. ANC: *Fondo de Asociaciones*, La Habana.

535. *Reglamento del Panteón Social*, art. IV. ANC: *Fondo de Asociaciones*.

536. *Reglamento* de 1931. Artículos 25, 27 y 31.

537. *Reglamento*, 1931, art. 8, p. 5.

538. *Ibid.*, art. 10, p. 5.

539. Véase J. A. BLANCO: "La formación de la identidad regional en el ámbito de la actual Castilla y León: un proceso problemático y con notables indefiniciones", en J. A. BLANCO (Ed.): *Regionalismo y autonomía en Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004.

540. El 4 de septiembre de 1916 se reúnen en los locales del Centro Castellano 9 zamoranos que deciden constituir una sociedad que denominan *Colonia Zamorana de la Isla de Cuba*. Santiago Garrido será el presidente de la Comisión Gestora y Rafael Blanco el secretario. Véase *Actas* de la Colonia Zamorana de Cuba, Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana, 4 de septiembre de 1916. La Comisión Gestora acuerda dirigirse a todos los zamoranos residentes en Cuba para comunicarles la fundación de la Sociedad y en el mismo sentido se remiten cartas a la prensa zamorana. El 3 de octubre de ese mismo año tiene lugar la primera reunión de la nueva Asociación con asistencia de numerosos zamoranos, dando cuenta de la legalización de la misma y procediendo a elegir la primera Junta Directiva que estará encabezada por Santiago Garrido (*Actas*, 3 de octubre de 1916).

Véase también Colonia Zamorana de Cuba: *Breve reseña de la Colonia Zamorana de Cuba*, La Habana, Agrupación de Sociedades Castellanas, 1993. Durante 1915 se publicarán en la revista *Castilla*, órgano del Centro Castellano, varias noticias sobre la inminente constitución del *Club Zamorano*, que está a la espera de la recepción del estandarte de Zamora donado por la Diputación Provincial, pero esa fundación no se realizará hasta el año siguiente. Véase *Castilla*, 1 de julio y 1 de noviembre de 1915.

541. *Centro Castellano de La Habana, ob. cit.*, p. 50.

542. *Breve reseña...*, *ob. cit.*

543. Véase el *Reglamento* de la Colonia. Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana. En el *Reglamento* presentado por la Colonia el 6 de noviembre de 1966 al

Ministerio del Interior cubano se insiste entre los objetivos en el estrechamiento de "los lazos de amor y confraternidad entre Cubanos y Españoles".

544. *Centro Castellano de la Habana, ob. cit.*, p. 50.

545. De hecho, no nos consta que ninguna otra Sociedad "provincial" cuente con sede propia, al menos en un lugar tan emblemático.

546. Consta de diversos apartados comunes a los reglamentos de las distintas asociaciones del Centro Castellano sobre denominación y objeto, socios, gobierno de la sociedad, recursos y cuotas, fondos de auxilio mutuo y beneficencia, panteón social, fiestas, elecciones, reuniones, comisión de control, disolución de la sociedad y modificación del propio Reglamento.

547. El Reglamento primitivo se elabora en reunión de la Comisión Gestora de 18 de septiembre de 1916. Consta de 19 capítulos y 80 artículos.

548. Afecta al artículo XIX del Reglamento vigente. Véase *Actas*, 27 de septiembre de 1943.

549. Véase *Reglamento y Breve reseña...*, *ob. cit.*

550. Como el resto de las asociaciones de su tipo lo hará generalmente dos veces, pero en el Reglamento de 1937 se establecen cuatro reuniones preceptivas: en marzo, junio, septiembre y diciembre.

551. Esta es la composición normal. Algunos años se incrementará el número de vocales y se elegirá también vicepresidente segundo. En 1933 y 1934 hay tan escaso número de socios efectivos que no se puede realizar la elección de la Junta Directiva de acuerdo con el Reglamento y así se comunica al gobernador de La Habana. Véase *Actas*, 10 de marzo de 1933.

552. Véase *Reglamento*, art. 7.

553. Desde 1948 al secretario se le denominará *jefe de Despacho* y desde principios de esta década de los cuarenta tendrá una retribución de 5 pesos mensuales. Esta retribución se elevará en 1959 a 10 pesos y en 1967 a 20.

554. Según el Reglamento aprobado en 1967 los mandatos de los distintos miembros de la Junta Directiva serán de tres años y se insistirá en que los antiguos miembros "permanecerán en sus cargos hasta tanto tomen posesión los nuevamente elegidos, a los efectos de que en ningún caso y por ninguna circunstancia quede sin gobierno la Sociedad". *Reglamento*, art. 11. Lo que pone de manifiesto la dificultad que existe en ocasiones, particularmente en los momentos más difíciles de la Colonia, para contar con interesados en la dirección de la asociación, lo que determina el que ésta corra a cargo de un reducido número de socios, con escaso recambio.

555. Véase el *Reglamento*, art. 30. Se establece que el periodo electoral se extiende desde el 15-25 de noviembre hasta la celebración de las elecciones, pudiendo presentarse candidatos hasta el 5 de diciembre. Cada candidatura debía estar formada en un principio por 10 socios. La Junta Directiva no podrá hacer candidatura alguna, salvo que en el periodo oficial no se presentase ninguna, como ocurre muchos años. Véase *Actas*, 27 de septiembre de 1919.

556. Generalmente se presenta una única candidatura y en ocasiones hay dificultades para com-pletarla por lo que los directivos, en especial los vocales, repiten mandato con mucha frecuencia.

557. Véase *Actas*.

558. En 1958, por ejemplo, 45 pesos. Véase *Libro de Caja* de la Colonia Zamorana. Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana.

559. Entre ellas la suscripción de bonos para la construcción del panteón.

560. Véase *Actas*, 3 de septiembre de 1918.

561. Véase *Actas*, 7 de noviembre 1916. El incumplimiento de las obligaciones expuestas acarrea la multa de 30 centavos.

562. En los años sesenta y setenta lo será el Dr. Farías Lazcano.

563. Véase al respecto el artículo de X. M. NÚÑEZ SEIXAS: "Gaitas y tangos: las fiestas de los inmigrantes gallegos en Buenos Aires (1890-1930)", en *Ayer*, nº 43, 2001, pp. 191-223.

564. A esta fiesta anual tenían acceso en un principio sólo los asociados y familiares. Con el tiempo estará abierta a todas las familias zamoranas, aunque no sean socios. Entrevista con el presidente de la Colonia Zamorana, Manuel Iglesias, febrero de 1994.

565. Las fiestas no se suspenden en el periodo difícil que sigue al Decreto de Moratoria, lo que provocará distintas críticas procedentes de socios destacados como Claudio Luermo. Véase *Actas*, 9 de noviembre de 1920.

566. Se dedica a este fin una contribución significativa, que en 1944 se elevaba a 50 pesos. Véase *Libro de Caja*. En 1951 se compran 200 entradas para el mencionado acto. Véase *Actas*, 24 de febrero de 1951.

567. Véase *Actas*, 31 de enero de 1917.

568. En principio, para la percepción de estas ayudas en caso de enfermedad se precisaba llevar un mínimo de años como socios. La ayuda solía durar unos cuarenta días e iba de cuarenta centavos a un peso diarios en función de su antigüedad como socio. Véase *Reglamento*.

569. *Saldo del Fondo de Beneficencia (1939-1962)*:

1939	3,00	pesos	1947	961,53	pesos
1940	39,00	pesos	1948	1.055,83	pesos
1941	81,30	pesos	1949	1.121,53	pesos
1942	207,25	pesos	1950	1.096,53	pesos
1943	342,45	pesos	1952	1.076,53	pesos
1944	494,35	pesos	1959	1.071,53	pesos
1945	669,15	pesos	1962	1.001,53	pesos
1946	844,43	pesos				

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Libro de Caja* de la Colonia Zamorana de Cuba.

570. En los años cincuenta la Colonia apoya algunas iniciativas como la coordinada por el Consulado de España en La Habana que facilita viajes a España tanto a los españoles "nacionales como a los nacionalizados" con escasos medios económicos. El viaje, para una estancia de 10 meses, tenía gratis la ida y un 10% de descuento en la vuelta. Véase *Actas*, 14 de noviembre de 1955.

571. El diputado Sr. Núñez envía diversas recomendaciones en este sentido. Véase *Actas*, 11 de diciembre de 1919.

572. Véase *Actas*, 20 de enero de 1922.

573. Véase *Centro Castellano de La Habana, ob. cit.*, p. 57. En 1929 la Colonia colabora económicamente con la Sección de Instrucción del Centro Castellano para la puesta en marcha del *Plantel Cervantes*. Se establecen algunas aportaciones en beneficio de esta institución educativa.

574. Es un premio de 10 pesos que se otorgará al alumno más distinguido en las clases nocturnas, pues el correspondiente de las diurnas es premiado por la *Colonia Palentina*. Véase *Actas*, Junta General Extraordinaria de 14 de febrero de 1938.

575. Véase *Actas*, Junta Directiva de 22 de marzo y de 28 de septiembre de 1917.

576. En una de las primeras reuniones de la Junta Directiva de la Colonia, el 18 de enero de 1917, se acuerda crear una biblioteca "que recoja obras de autores zamoranos" entre los que se cita a Ursicino Álvarez, Ramos Carrión y Evaristo Díez. Véase *Actas*, Junta Directiva de 18 de noviembre de 1917.

577. Véase *Actas*, 12 de abril y 12 de mayo de 1922.

578. La inversión inicial para la construcción fue de 1.490,30 pesos.

579. En 1937 los gastos de inhumación de los socios son de 12 pesos y corren a cargo de la Colonia. Los no socios pagan 40 pesos, cifra que posteriormente se elevará a 60. Durante los años cuarenta y cincuenta estas cuotas serán una buena fuente de ingresos.

580. Entre los procedentes de las dos Castilla y León destacan los leoneses y burgaleses. *Ob. cit.*... Monge sólo cita a 9 zamoranos.

581. En 1918, ante las buenas perspectivas económicas, se eleva la cuota en 50 centavos, tras algunas discusiones. No obstante, cuando lleguen los efectos de la crisis de principios de los veinte se volverá a la primitiva cantidad. Véase *Actas*, 27 de diciembre de 1918. En 1923 se eleva la cuota mensual a 25 centavos. Véase *Actas*, 18 de mayo de 1923.

Ante el impago de tres cuotas mensuales seguidas, el socio es dado de baja. No obstante, en numerosas ocasiones se condona el pago de las cuotas atrasadas a aquellos socios en dificultades económicas.

582. Véase *Reglamento*, Artículo 20. En un principio, la cuota de ingreso se establece en 1 peso (Junta Directiva de 5 de octubre de 1917) y posteriormente se elevará a 6.

583. En los años setenta, época en la que no se ha modificado la cuota, diversos socios como José Suárez Martínez, René Río Iglesias, Vicente Gabella Rodríguez, José Lorenzo Cobreros y algunos más aportan cuotas voluntarias de unos sesenta pesos, lo que suponía un apoyo significativo. Véase *Libro De Caja* de la Colonia Zamorana de Cuba.

584. Generalmente la Colonia mantiene una pequeña cantidad en caja y tiene abierta una cuenta bancaria. En 1920 trabaja con la banca Gómez Mena, a pesar de haberse acogido a la "moratoria", razón por la que se critica la decisión del presidente de depositar los fondos en dicho banco, aunque sea con garantías. Por lo que sabemos, la "moratoria" no va a afectar a la Colonia como institución. Véase *Actas*, 9 de octubre de 1920.

585. Se constituye con un fondo de 3 pesos donados por los socios Arturo y Emilio Sosa a los que se unen los 26 entregados por Francisco Sánchez. El Fondo de Beneficencia crecerá rápidamente. Véase *Actas*, 5 de marzo de 1939.

586. En ocasiones de una manera periódica. Por Navidad se suele ayudar a diversos socios. En los años setenta se gratifica con 20 pesos todos los años a Antonio Sendín de la Cruz, antiguo recaudador de la Colonia, aquejado de una enfermedad crónica.

587. En la sesión de la Junta Directiva de 27 de diciembre de 1933 se da cuenta de la amplia correspondencia de "los paisanos que careciendo de recursos han venido a la Sociedad en demanda de documentos para acreditar su nacionalidad y los pasajes para España". Véase *Actas*. En la reunión de la Junta de 22 de junio de 1934 el presidente informa "que cada día tiene que ayudar a los paisanos que vienen en demanda de apoyo para proveerse de documentación en el Consulado, y la pena que le produce ver tanto abandonado a la suerte y el estado deplorable que presentan, habiendo tenido que darles sopa y algún recurso". Véase *Actas*.

588. Véase *Actas*, 17 de junio de 1919. La primitiva cuota es de 2 pesos al mes.

589. La retribución del secretario comenzará siendo de 5 pesos al mes en los años cuarenta. Posteriormente se irá elevando y en los años setenta, ahora con la denominación de *iguala*, se abonará la cantidad de 20 pesos mensuales.

El mantenimiento del panteón se hacía a cargo de los ingresos por la utilización del mismo por parte de quienes no tuvieran derecho a su uso gratuito. El coste es de 3 pesos al mes en los años treinta y se eleva a 5 en 1953, manteniéndose así hasta nuestros días.

El alquiler de los salones del Centro Castellano es de 5 pesos desde los años treinta. Al ser incautados los locales del Centro Castellano se establece para cada una de las asociaciones que luego integrarán la Agrupación de Sociedades Castellanas una cuota de 10 pesos mensuales en concepto de gastos de mantenimiento del local social, cuota que sigue vigente. A cargo de las distintas sociedades castellanas corren también los gastos de traslado y adaptación del local. Véase el *Libro de Caja* de la Colonia Zamorana de Cuba, 1938-1985.

590. El 1 de enero de 1917 tiene un saldo de 432 pesos; en 1920: 244,52; 1921: 401,58; En marzo de 1937 cuenta con un activo de 1654,80 pesos y un pasivo en bonos reintegrables para el pago del panteón de 912,30 y un capital líquido de 742,50. El capital mobiliario se elevaba a 277, el valor del panteón a 776,30 (aún no construido) y en caja disponía de 566 pesos. El saldo corriente en caja desde 1934 hasta finales de los cincuenta se elevaba a pocos cientos de pesos. El saldo general a fin de año de 1944 a 1985 es el siguiente:

1944	797,75 pesos	1957	2.094,34 pesos
1945	663,31 pesos	1958	1.901,00 pesos
1948	700,24 pesos	1959	1.716,50 pesos
1950	1.448,74 pesos	1961	1.686,43 pesos
1951	1.595,33 pesos	1962	1.923,06 pesos
1952	1.493,03 pesos	1963	1.804,29 pesos
1953	1.351,18 pesos	1964	1.011,00 pesos
1956	1.302,51 pesos	1965	1.485,51 pesos

Incluyendo Fondo de Beneficencia		1975	2.979,25 pesos
1966	3.434,37 pesos	1976	2.841,27 pesos
1967	3.552,46 pesos	1977	2.702,18 pesos
1968	3.684,36 pesos	1978	2.739,86 pesos
1969	3.906,81 pesos	1979	2.777,68 pesos
1970	4.012,77 pesos	1980	3.080,63 pesos
1971	4.138,95 pesos	1981	2.482,61 pesos
1972	4.356,39 pesos	1982	1.616,67 pesos
1973	4.532,52 pesos	1983	1.741,06 pesos
1974	2.967,60 pesos	1984	1.600,60 pesos
		1985	1.689,10 pesos

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Libro de Caja* de la Colonia Zamorana de Cuba.

No habiendo inversiones, el capital líquido de la Colonia se deposita en una cuenta bancaria que no ofrece beneficios. En los años treinta la Colonia tendrá una cuenta en el Banco Nueva Escocia, en los cuarenta en el Banco de Comercio y tras la revolución de 1959 en el Banco Nacional de Cuba.

La evolución está básicamente en relación con los gastos derivados en obras en el panteón y ayudas a socios necesitados, fundamentalmente por enfermedad.

591. En las primeras reuniones de la Junta Directiva de la Colonia Zamorana se insiste en la necesidad de realizar las gestiones oportunas ante la Diputación Provincial de Zamora y el Sr. Ministro de la Embajada de España —se llama así al ministro consejero— para que el estandarte de la provincia de Zamora donado por la Diputación llegue a manos de la Colonia y no sea controlado por el Centro Castellano. Véase *Actas*, 31 de enero y 22 de marzo de 1917.

También surgirán ciertas quejas desde la Colonia Zamorana en los años veinte a propósito del alquiler que la sociedad ha de pagar al Centro Castellano por la utilización de sus locales. Véase *Actas*, 30 de enero y 30 de octubre de 1924.

592. Véase *Actas* de 27 de abril de 1918 y 30 de noviembre de 1928. La Colonia Zamorana recibe la revista *Zamora en la Plata*.

593. La bandera llega a Cuba a finales de 1917 y es expuesta por primera vez en reunión de la Junta Directiva de 6 de diciembre de ese año. Se acompaña de una carta del presidente de la Diputación Provincial en la que pide que "al amparo de la misma, se agrupen sus hijos en fraternal y cariñoso lazo de unión para no olvidar la tierra que nos vio nacer". Véase *Actas*, 6 de diciembre de 1917.

594. El 10 de marzo de 1949 se nombran presidentes de honor de la Colonia al presidente de la Diputación, Miguel Núñez, al alcalde de la ciudad de Zamora, Santiago Garrido, en representación de los alcaldes de la provincia, y al gobernador civil. Véase *Actas*, Junta General Extraordinaria. El 30 de marzo de 1994 se renueva este nombramiento como miembros de honor a favor del presidente y diputado de Cultura de la Diputación Provincial.

595. Del alcalde de Zamora solicitará la Colonia, y obtendrá, un nuevo pendón en 1955. Véase *Actas*, 23 de julio de 1954, 14 de febrero y 14 de noviembre de 1955. La prensa zamorana se hace eco ampliamente de esta concesión y el significado de la Colonia Zamorana en Cuba. En agradecimiento de la concesión de la bandera se obsequiará al alcalde de Zamora con "una escribanía que consta además de radio y reloj". Véase *Actas*, 12 de marzo y 11 de noviembre de 1956.

596. En enero de 1954 se tendrán diversas atenciones con los integrantes de un grupo de coros y danzas de visita en la capital habanera.

597. También estará suscrita la Colonia, en distintas épocas, a otros periódicos y revistas españolas como el *ABC*.

598. Véase *Actas*, 10 de octubre de 1924.

599. Conocida la catástrofe, se decide inmediatamente en febrero la realización de una suscripción en favor de los damnificados en la que participan otras Sociedades castellanas y leonesas. La Colonia Leonesa aporta cien pesos. Véase *Actas*, 14 de febrero, 17 de marzo, 13 de abril y 14 de septiembre de 1959.

600. Véase *Actas*, 17 de junio de 1927.

601. En el Libro de Caja de consignan anualmente diversas cantidades a favor del presidente de la Colonia con estos fines.

602. La aportación en este caso es poco menos que obligada tal como se pone de manifiesto en carta remitida por el presidente del Centro Castellano al Presidente de la Colonia Zamorana. Véase *Actas*, 6 de septiembre de 1942.

603. Entrevista a Manuel Iglesias Rodrigo, Presidente de la Colonia Zamorana, febrero de 1994.

En varias ocasiones, desde la Colonia se ayudará económicamente al Asilo Carbajal, donde residen algunos socios. Véase *Actas*, 15 de junio y 13 de julio de 1953.

604. En 1959 participa en la suscripción en favor de las víctimas de la Guerra Civil. En 1963 se suma a la ayuda en favor de los damnificados por un fuerte ciclón que sufre la Isla y desde 1965 se hacen diversos donativos en favor de los asilos de ancianos.

605. Véase C. NARANJO: *Cuba, otro escenario de lucha. La guerra civil y el exilio republicano*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988, pp. 95-99.

606. Entre otras iniciativas participa en la suscripción abierta en 1936 por la Cruz Roja Cubana en favor de las víctimas de la guerra en España. Por esta labor Francisco Sánchez Tamame recibirá una distinción de la Cruz Roja Cubana.

607. El cronista de las Sociedades Españolas será durante mucho tiempo, durante los cuarenta y los cincuenta, el periodista don Pablo Fresno. Ya en 1924 se acuerda en Junta Directiva hacer una donación de 5 pesos a cada cronista de los diarios *Mundo* y *Diario de la Marina* y al "cronista" de las *Sociedades Regionales*. Véase *Actas*, 30 de enero de 1924.

608. En diversas ocasiones se acuerda, en Junta Directiva, gratificar a cronistas de diversos periódicos con obsequios y cantidades en metálico con ocasión de su onomástica o por Navidad. Véase *Actas*, 18 de septiembre de 1941.

609. En concreto en el número que se publica en marzo de 1950, lo que da lugar a una atenta felicitación por parte del Patronato de la Semana Santa de Zamora. La Colonia acuerda comprar 150 ejemplares de la revista. Véase *Actas*, 13 de febrero, 22 de marzo y 15 de julio de 1950.

610. Véase *Actas*, 20 de octubre de 1916.

611. Véase *Actas*, 6 de diciembre de 1917.

612. El primer socio de honor, nombrado presidente de honor, será el diputado zamorano Sr. Núñez, en reconocimiento de su interés por la Colonia. Véase *Actas*, 6 de diciembre de 1918.

613. Véase *Actas*, 12 de abril y 2 de octubre de 1922.

614. Colonia Zamorana de Cuba: *Breve reseña...*, *ob. cit.* En 1994 el número de socios se ha elevado a 189, conectando con zamoranos y descendientes de zamoranos residentes en Cuba fuera de La Habana, particularmente en Santiago. Entrevista con Manuel Iglesias Rodrigo, presidente de la Colonia, febrero de 1994.

615. Las mujeres son aceptadas como socios en la reunión de la Junta Directiva de 18 de mayo de 1923 "considerando que es una buena forma de dar publicidad a la sociedad" y teniendo en cuenta que su presencia ya se da en otras sociedades del ámbito del centro Castellano.

616. Véase *Libro de Registro de Socios*.

617. Véase *Libro de Registro de Socios*.

618. Véase J. A. BLANCO y A. SAN JUAN: "El asociacionismo zamorano en Cuba: "La Colonia Zamorana", en *Studia Zamorensia*, 1, 1994, pp. 191-198.

619. Véase Archivo de la Diputación Provincial de Zamora. Expediente de la concesión de dicha distinción. Documentación complementada por la aportada por la familia Sánchez.

620. Véase *Centro Castellano de La Habana*, *ob. cit.*, p. 25 y S. MONGE MULEY, *ob. cit.*, pp. 636, 652 y 663.

621. Véase Colonia Zamorana de Cuba: *Breve reseña de la Colonia Zamorana de Cuba*, *ob. cit.*

622. Véase *Centro Castellano de La Habana*, La Habana, Centro Castellano, 1938, p. 48.

623. ANC: *Registro de Asociaciones*, leg. 502, exp. 15.362.

624. Véase *Actas*, Junta General, 16 de febrero de 1922.

625. *Reglamento*, 1949, pp. 9-10. ANC: *Registro de Asociaciones*.

626. En la reunión ordinaria a celebrar en febrero se presenta a aprobación la memoria anual.

627. Según el Reglamento de 1932, el presidente y vicepresidente deberán tener más de 21 años, ser varones y llevar más de un año como asociados. Los vocales podrán ser de ambos sexos, tener más de 16 años y "saber leer y escribir". No es extraña esta condición que refleja que todavía algunos emigrantes son analfabetos. En el Plantel de enseñanza del Centro Castellano se trata de solventar esta deficiencia.

628. Quienes ingresen con más de 50 años tendrán una cuota el doble de la ordinaria. El socio número 1 queda exento de pagar la cuota, si lo deseara, conservando todos los derechos sociales que haya adquirido. *Reglamento*, 1949, p. 17.

629. *Reglamento*, 1949, p. 16.

630. Véase *Reglamento*, 1949, art. 52, p. 42. Esta fiesta se ha venido realizando hasta principios de los setenta, momento en el que los problemas existentes para obtener abastecimientos determina su suspensión. Entrevista con el presidente de la Colonia, julio de 1995.

631. *Centro Castellano de La Habana*, *ob. cit.*, p. 49.

632. *Actas*, Junta General, 13 de febrero de 1930.

633. Con ocasión del 39 aniversario, tras la preceptiva misa en el panteón, se organiza una fiesta en los salones de La Polar, con la Orquesta Tomé (asidua en los actos de la Sociedad), tamboril y flauta y comida gratuita para los asociados con el siguiente menú: entremeses, tronco de pargo al horno, pollo con arroz, postre, pan y café.

634. *Reglamento*, 1932, Capítulo VII.

635. *Reglamento*, 1949, pp. 23-24.

636. Véase *Reglamento*, 1949, pp. 29 y 30.

637. Las peticiones de ayuda que discretamente se realizan ahora desde la Colonia Salmantina tienen el respaldo moral de su actuación en esa línea con los salmantinos en Cuba y también en España.

638. Está situado en la calle 6, entre J y K, cuadro 3, Cruz de 2ª Orden, sector SO del cementerio. Tiene una superficie de 142 metros cuadrados. Consta de 26 bóvedas, capilla central, atrio al frente y osario bajo tierra en toda la extensión del terreno.

La escritura de compra del terreno fue otorgada por el Arzobispado de La Habana con fecha de 20 de diciembre de 1946.

639. Véase *Reglamento*, 1949, pp. 32-45. Los gastos derivados del cuidado del panteón se detraen asimismo de este fondo de Auxilio Mutuo y Beneficencia.

640. Véase *Reglamento*, 1949, p. 41.

641. ANC: *Registro de Asociaciones*, leg. 642, exp. 17.373.

642. Además de con *El Adelanto*, la Colonia Salmantina tiene especial relación con los cronistas españoles de los periódicos habaneros *Diario de la Marina*, *El Mundo*, *El País*, *Información*, *Avance* y *Diario Libre*.

643. *Actas*, Junta Directiva de 14 de octubre de 1959.

644. Durante bastante tiempo los negociarán con The Trust Company of Cuba, de cuya sucursal en Aguiar y Obrapia es gerente el socio de la Colonia, Rafael Martín.

645. Véase J. LE RIVEREND: *Historia económica de Cuba*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1985, p. 567.

646. Ingresos del primer semestre: 7.479,57; gastos: 1.742,99.

647. *Reglamento*, 1949, pp. 11-12.

648. La evolución del número de socios de este año, que nos puede dar una idea de la tónica general de la Asociación, es la siguiente:

Enero	321
Febrero	318
Marzo	316
Abril	316
Mayo	309
Junio	307
Julio	307
Agosto	306
Septiembre	306

Octubre	304
Noviembre	306
Diciembre	304

Fuente: ANC: *Registro de Asociaciones*, leg. 502, exp. 15.357 y 15.362.

Vemos un lento pero progresivo descenso, en buena medida debido a las defunciones que no tienen recambio, en un momento en el que los servicios de la Colonia también están en reducción.

649. En 1967 la evolución del cuerpo social fue la siguiente:

Enero	303
Febrero	297
Julio	296
Agosto	292
Septiembre	294
Octubre	293
Noviembre	291
Diciembre	289

Fuente: ANC: *Registro de Asociaciones*, leg. 502, exp. 15.357.

650. ANC: *Registro de Asociaciones*, leg. 642 exp. 17.373.

651. Véase S. MONGE MULEY: *Españoles en Cuba*. Barcelona, Ed. Redacción Bigay, 1953, p. 636.

652. Véase S. MONGE MUEY: *Españoles en Cuba*, *ob. cit.*, p. 666.

653. *Ibidem*, p. 315.

654. Entrevista con el presidente de la Colonia Salmantina, Sebastián Duque, julio de 1995.

655. La primera será el *Centro Montañés de la Habana* que se fundará en 1910.

656. Garcilaso Rey, abogado, formará parte de numerosas juntas Directivas de la Colonia desde su fundación.

657. La Comisión realiza la siguiente proclama: "Leoneses: la Comisión os ofrece el programa de una fiesta que aspira a tener, dentro de los elementos con los que contamos, un sabor genuinamente leonés, que nos recuerde a todos las tradicionales romerías del inolvidable solar natal, del hidalgo solar en que han nacido tantos héroes, cuyos nombres brillan en las páginas de la Historia de España, y hombres humildes y laboriosos que en la América luchan por la vida y honran a la patria lejana.

Recordémosla en este día de gloria para la colonia leonesa de Cuba". Colonia Leonesa de Cuba: *Memoria*, La Habana, 1939, p. 10.

658. Véase el *Reglamento* de la Colonia. Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana.

659. Consta de diversos apartados comunes a los reglamentos de las distintas asociaciones del Centro Castellano sobre denominación y objeto, socios, gobierno de la sociedad,

recursos y cuotas, fondos de auxilio mutuo y beneficencia, panteón social, fiestas, elecciones, reuniones, comisión de control, disolución de la sociedad y modificación del propio Reglamento.

660. El primitivo Reglamento es renovado en abril de 1919, incorporando los artículos que hacen referencia a la utilización del panteón que la Colonia va a tener en el Cementerio Colón. Posteriormente sufrirá otras modificaciones a fines de los años 30 y tras la revolución castrista en función de los cambios políticos que se producen en Cuba. Véase *Actas*, Colonia Leonesa de Cuba, Agrupaciones de Sociedades Castellanas, La Habana.

661. Desde 1948 al secretario se le denominará *jefe de Despacho* y desde principios de esta década de los cuarenta tendrá una retribución de 5 pesos mensuales. Esta retribución se elevará en 1959 a 10 pesos y en 1967 a 20.

662. Véase el *Reglamento* y Colonia Leonesa de Cuba: *Memoria*, *ob. cit.*, p. 17.

663. Véase Colonia Leonesa de Cuba: *Memoria* y Centro Castellano: *Centro Castellano de La Habana*, *ob. cit.*, pp. 48-49.

664. De hecho, generalmente se presenta una única candidatura y en ocasiones hay dificultades para completarla por lo que los puestos, en especial los de vocales se repiten con mucha frecuencia.

665. Entre ellas la suscripción para la compra de la finca, la suscripción de bonos para la construcción del panteón, la colecta para adquisición de muebles para el chalé de la finca, fondos para la biblioteca, etc. Véase Colonia Leonesa de Cuba: *Memoria*, *ob. cit.*, pp. 21, 24 y 41.

666. Véase Centro Castellano, *ob. cit.*, p. 46.

667. Colonia Leonesa de Cuba: *Memoria*, *ob. cit.*, p. 33.

668. José Manuel Vidaña es un destacado personaje en el ámbito del Centro Castellano. Hijo del Dr. Luis Vidaña, riojano que fue durante muchos años secretario general del Centro Castellano y después secretario de honor de dicha sociedad y presidente de honor de la Sociedad Castellana de Beneficencia, seguirá los pasos de su padre en su relación con las sociedades castellanas. Abogado de reconocido prestigio en La Habana, fue vocal de la Junta Directiva del Centro Castellano y letrado consultor del mismo y también socio de mérito y socio de honor de la Sociedad de Beneficencia Castellana. Junto a la asesoría jurídica de la Colonia Leonesa se encargará también del mismo cometido en la Colonia Palentina. Véase Centro Castellano, *ob. cit.*, p. 19.

669. Particularmente durante los años que esta empresa de la industria cervecera y establecimiento hostelero está dirigida por el abogado Dr. Nicolás Sierra, cubano estrechamente vinculado al Centro Castellano. Véase *Centro Castellano de La Habana*, La Habana, 1938, p. 45.

670. La relación es particularmente estrecha con los directivos de las Colonias Salmantina, Zamorana y Palentina, que son las que tienen una mayor presencia y actividad. Véase *Actas*.

671. Véase *Actas* y Colonia Leonesa de Cuba, *ob. cit.*, p. 14.

672. Véase *Actas* y *Memoria*, *ob. cit.*, p. 44.

673. La Colonia participa también en concursos, encuentros, etc. de las distintas Asociaciones españolas. Así en la primavera de 1923 toma parte en "un concurso de simpatía entre las provincias españolas" organizado por el periódico *Correo Español*, a través de escritos sobre las provincias respectivas. León quedará en quinto lugar en la valoración final.

674. Véase *Memoria* citada, p. 47.

675. Véase *Actas*, Junta General, 24 de septiembre de 1924.

676. En principio, para la percepción de estas ayudas en caso de enfermedad se precisaba llevar un mínimo de años como socios. La ayuda solía durar unos cuarenta días e iba de cuarenta centavos a un peso diarios en función de su antigüedad como socio. Véase *Reglamento*.

677. En concreto 3.924. Véase la *Memoria* citada, p. 47.

La mayoría de estos fondos son dedicados a auxiliar a los asociados. Las peticiones de ayuda se multiplican en los difíciles primeros años treinta, y la Junta Directiva se ve obligada a acordar en 1932 "que no sean socorridos por esta sociedad nada más que los asociados o sus familiares en primer grado (...) por ser muchas las peticiones que se hacen por personas que nunca pertenecieron a la Sociedad". *Actas*, 24 de octubre de 1932.

678. Véase Centro Castellano, *ob. cit.*, p. 27.

679. Véase el apartado *Relaciones institucionales de la Colonia*.

680. Véase Centro Castellano, *ob. cit.*, p. 57. En 1929 la Colonia colabora económicamente con la Sección de Instrucción del Centro Castellano para la puesta el marcha del *Plantel Cervantes*. Véase *Actas* de la Colonia Leonesa, julio de 1929.

681. Véase *Actas*, marzo de 1938.

682. Véase *Actas*, Junta General, 3 de diciembre de 1915. Se decide organizar una función teatral en el teatro Payret de La Habana a beneficio de la Colonia.

683. Véase *Actas*, marzo de 1918.

684. Dicha Comisión estará integrada por Daniel Pellón como presidente, Hermelindo Alonso como vicepresidente y Gabino Gutiérrez, Domingo Alonso, Alfredo Martínez e Indalecio Cimadevilla como vocales. Véase *Actas*, mayo de 1918.

685. En agosto de ese mismo año la Junta se felicita por la buena acogida que ha tenido la idea, "encontrando muchos leoneses que se suscriben con cantidades considerables". Se encarga a Secundino Díez la redacción de las bases y Reglamento del panteón. Véase *Actas*. En reunión celebrada en octubre la Junta "da cuenta de haber sido cubierta con creces la suscripción para la compra del terreno, sin tener que recurrir nada más que a un pequeño número de leoneses". Véase *Actas*, octubre de 1918.

686. Véase *Actas*, junio de 1918.

En el Reglamento de otras sociedades se contempla la posibilidad de utilización del panteón por parte de otros familiares, previo pago de las cantidades estipuladas por la Junta Directiva. Véase, por ejemplo, el *Reglamento* de la Colonia Salmantina, Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana y las *Actas* de la Colonia Palentina de Cuba, Junta General Extraordinaria, 28 de octubre de 1941. En el caso de la Colonia Leonesa el mayor número de socios le obliga a establecer una normativa más restrictiva.

687. La emisión se aprueba en Junta General de 22 de marzo de 1920 y en agosto se han recaudado ya 5.650 pesos. "Estos bonos son sin interés y en su oportunidad serán sorteados para su amortización". *Actas*, Junta General, 22 de marzo de 1919.

688. Véase *Actas*, Junta General de 29 de junio de 1921.

689. Véase *Balance General de la Colonia Leonesa de Cuba*, 30 de noviembre de 1938.

690. Véase *Actas*.

691. En 1933, en vista de la difícil situación económica general y de las dificultades que sufren los españoles por la política cubana de nacionalización del trabajo, se suprime temporalmente esta cuota de ingreso, lo que posibilita la incorporación a la Colonia de numerosos nuevos socios. Véase *Actas*.

692. El mantenimiento del panteón se hacía a cargo de los ingresos por la utilización del mismo por parte quienes no tuvieran derecho a su uso gratuito. El coste es de 3 pesos al mes en los años treinta y se eleva a 5 en 1953, manteniéndose así hasta nuestros días.

693. Véase Colonia Leonesa de Cuba: *Memoria*, citada, p. 67.

694. Véase Centro Castellano, *ob. cit.*

695. En 1937 participa en la suscripción para erigir un monumento a José Martí en La Habana. Véase *Actas*, agosto de 1937.

696. Véase *Actas*, marzo de 1928.

697. Entre otras iniciativas, participa con 200 pesos en la suscripción abierta en 1936 por la Cruz Roja Cubana en favor de las víctimas de la guerra en España.

698. Amén de un donativo de 20 pesos para cada una de las niñas que realizan materialmente el trabajo. *Actas*, reunión de la Comisión Gestora, 29 de julio de 1914.

699. Véase *Actas*.

700. Véase *Actas*, abril de 1927.

701. Véase *Actas*, febrero de 1929.

702. Véase *Actas*, septiembre de 1921. En 1927 contribuye con 25 pesos a la suscripción abierta en pro de la tripulación del Plus Ultra.

703. Colonia Leonesa, *Memoria* citada, p. 48. La labor de la prensa no es tan desinteresada. Suponemos que en el caso de la Colonia Leonesa sería similar al de la Zamorana. En el Libro de Cuentas de ésta aparecen consignadas numerosas gratificaciones en favor de algunos cronistas y periodistas habaneros.

704. Véase *Memoria* citada, pp. 32-33.

705. Véase *Memoria* citada, p. 57.

706. Lógicamente también la actividad de la Colonia. En la *Memoria* citada, elaborada con ocasión de los veinticinco años de la Sociedad, al referirse a la labor desarrollada en 1933 se afirma que "en este año fue poca la actividad, debido al estado político por el que pasaba el país". P. 37.

707. En 1932 se decide suspender temporalmente el artículo 5º, inciso E del Reglamento que se refiere a la obligación de aportar 5 pesos para poder ingresar como socio. Véase *Actas*.

708. La pertenencia al mismo pueblo y la vinculación laboral a distintos negocios de los leoneses de mejor situación económica como Manuel Rabanal, Manuel Álvarez Valcárcel, José Alonso, Garcilaso Rey, son el vehículo a través del cual otros leoneses se afilian a la Sociedad leonesa.

709. Véase J. A. BLANCO: "Leoneses en La Habana en el siglo XX: La Colonia Leonesa de Cuba", en *Estudios Humanísticos*, nº 15, Universidad de León, 1993, pp. 400-406.

710. Véase Centro Castellano, *ob. cit.*, pp. 6-7, y Colonia Leonesa de Cuba: *Memoria*, *ob. cit.*, pp. 34-41. Manuel Rabanal fue miembro de la mayoría de las Juntas Directivas de la Colonia Leonesa existentes desde 1918 hasta 1935.

711. Véase Centro Castellano, *ob. cit.* y Colonia Leonesa de Cuba, *ob. cit.*

712. La Colonia Palentina, al igual que otras Asociaciones castellanas, aspiró desde muy pronto a contar con una *Casa Social* propia. A ese fin adquirió en los años veinte un solar en La Habana, en el Reparto Almendares. Los deseos no se convirtieron en realidad y el mencionado solar será vendido en los años cuarenta. Algo similar le ocurre a la Colonia Leonesa que adquiere en 1934 una magnífica finca rústica que venderá pocos años después. De hecho, solamente el Club Villarino dispondrá desde 1928 de sede social propia, situada en el reparto Columbia de la capital cubana. Véase CENTRO CASTELLANO: *Centro Castellano de La Habana*, La Habana, 1938, pp. 56 y 58 y *Colonia leonesa de Cuba*, La Habana, 1939, p. 40. También Colonia Palentina de Cuba: *Actas*.

713. Véase *Centro Castellano de La Habana*, *ob. cit.*, p. 56. En reunión de Junta General Extraordinaria de la Colonia celebrada el 21 de marzo de 1941 se organizan los actos conmemorativos de la celebración de las bodas de plata de la Colonia. Fundamentalmente se centran en la celebración de una fiesta en el hotel Royal Palm para la que se cursan invitaciones especiales a los presidentes y secretarios del Centro Castellano, de las Colonias Leonesa, Zamorana y Salmantina, de la Unión Vallisoletana y de las Beneficencias Castellana y Burgalesa. La invitación se extiende a la prensa de La Habana con la que se desea mantener buenas relaciones.

714. No disponemos del primitivo Reglamento de la Colonia Palentina.

715. Véase Colonia Palentina de Cuba: *Actas*, Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana.

716. Consta de los consabidos Títulos sobre *Denominación y Objeto*, *De los socios*, *De los Recursos y cuotas sociales*, *Del fondo de auxilio mutuo y beneficencia*, *De las fiestas*, *Del gobierno de la Sociedad*, *De las Juntas Generales*, *De las Elecciones*, *Del Panteón Social*, *De la Disolución de la Sociedad*, *De la Reforma del Reglamento y Disposiciones Generales*.

717. Véase *Actas*, Junta General Extraordinaria de 28 de octubre de 1941.

718. Véase *Actas*, Junta General Extraordinaria para la Reforma del Reglamento, 26 de agosto de 1948. Véase también el Reglamento actual.

719. Véase *Centro Castellano de La Habana*, *ob. cit.*, p. 56.

720. En la Junta Directiva para 1923 hay 18 vocales titulares y 6 suplentes. Tras la reforma del Reglamento en los años treinta el número de vocales titulares se reduce a cinco y el de suplentes a dos. Véase *Libro de Registro de Socios* de la Colonia Palentina de Cuba. Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana.

721. Véase *Actas*, Junta General de Elecciones, 27 de diciembre de 1944.

722. Fernando Santiago es el secretario de la Colonia al menos desde 1941 (fecha desde la que disponemos de las Actas de la asociación) hasta su muerte en 1951. Con anterioridad había sido presidente.

723. Véase *Reglamento* de la Colonia y *Actas*, Junta General Ordinaria, 17 de julio de 1942.

724. *Actas*, Junta General Extraordinaria de 27 de enero de 1945.

725. El abogado José Manuel Vidaña será un personaje destacado dentro de la Colonia Palentina, llegando a establecerse un premio de carácter literario con su nombre. Véase *Centro*

Castellano de Cuba, ob. cit., p. 19. También *Actas* de la Colonia Palentina de Cuba y Colonia Leonesa de Cuba: *Memoria*, La Habana, 1939, p. 21.

726. Se exigía además de las contribuciones individuales de los asociados para los que se ponen en circulación los talonarios oportunos, una aportación especial a cargo de los fondos de la Colonia. *Actas*, Junta General Extraordinaria, 20 de agosto de 1942.

727. Y esto a pesar de que desde las asociaciones castellanas se mantuvo una actitud muchas veces favorable hacia los revolucionarios. Entrevista citada con el presidente de la Colonia Zamorana.

728. Entre otras iniciativas se contribuye a la suscripción abierta en 1936 por la Cruz Roja Cubana en favor de las víctimas de la guerra en España.

729. Información aportada por la actual presidenta de la Colonia Palentina y el presidente de la Colonia Zamorana de Cuba.

730. En 1949 se remite una ayuda de 150 dólares y tres mil pesetas a la Diputación Provincial.

731. La Colonia Palentina realiza diversos obsequios al obispado de Palencia, entre ellos un álbum referido a la presencia palentina en Cuba. Véase *Actas*, Junta General Extraordinaria, 30 de enero de 1948.

732. De hecho las autoridades de la Junta Directiva de la Colonia Zamorana son siempre invitadas a los diversos actos de carácter cultural y recreativo organizados por la Colonia. Es frecuente la presencia del presidente de la Colonia Zamora, en especial en los muchos años que la ocupa D. Claudio Luermo, en las reuniones de Junta General de la Colonia Palentina donde en diversas ocasiones hace votos por el estrechamiento de las relaciones entre zamoranos y palentinos. Véase *Actas*, entre otras la reunión de Junta General Extraordinaria del 30 de enero de 1948.

733. La Casa de Salud del Centro Castellano contaba con diversos pabellones en una parcela de casi 43.000 metros cuadrados en Arroyo Apolo, La Habana, donde se ofrecía una amplia asistencia médica. En los años cincuenta estuvo a su frente el Dr. Navarrete.

734. Especialmente en los primeros años treinta donde a las dificultades procedentes de la situación económica se agregan las derivadas de la política de "nacionalización" del trabajo y de la ciudadanía llevada a cabo por las autoridades cubanas desde 1933.

735. Véase *Actas*, Junta General Extraordinaria, 25 de enero de 1949.

736. Discurso del Sr. Sánchez Tamame. *Actas*, Junta General Extraordinaria, 28 de enero de 1946.

737. Véase *Centro Castellano, ob. cit.*, p. 57.

738. Véase *Actas*, Junta General Ordinaria, 27 de julio de 1942.

739. Desconocemos más datos sobre la mencionada revista. En 1944 será su director D. Ángel Gil Martín, actuando como secretario, subdirector y administrador los socios Fernando Santiago, Juan Lomas Bellota y Vicente Bellota respectivamente. Véase *Actas*, Junta General Extraordinaria de 25 de noviembre de 1943.

740. Véase *Reglamento de la Colonia Palentina*.

741. En la reunión de la Junta Directiva celebrada 25 de noviembre de 1942 se da cuenta del banquete celebrado el 19 de septiembre en el local Río Ariguanabo, con la asistencia de 92 comensales y un coste neto para la Colonia de 49,25 pesos. Véase *Actas*.

En los años 40 generalmente estas fiestas anuales se celebraban en los locales del hotel Royal Palm. El coste del banquete que constituía el acto central venía siendo de 1,30 pesos por persona. Véase *Actas*, Junta General Extraordinaria, 21 de marzo de 1941.

742. Tras las reuniones con carácter de Junta General se realizaba a menudo una pequeña fiesta donde se servía "ponche, sidra, bocaditos y tabacos". A estas reuniones solía ser alta la concurrencia. Véase *Actas*, Junta General Extraordinaria, 27 de enero de 1945.

743. Durante los años cuarenta serán animados por el dirigente del Centro Castellano Ruiz Oñán.

744. Desde su fundación solamente dos socios aportan cantidades superiores al peso mensual. Nicolás Merino Martín, primer presidente, ingresará una cuota de 5 pesos mensuales hasta 1924 en que la reducirá a 2. Por su parte Juan Guerra Velo, también vinculado a la "Casa Merino", aportará una cuota de 4 pesos hasta 1922, año en el que también la reducirá a dos. Durante los primeros años, las aportaciones de estos dos socios fundadores constituyen casi un tercio de los ingresos por cuotas. A partir de 1922 algunos socios ingresarán cuotas de sólo 0.20 pesos Véase *Libro de Registro de Socios de la Colonia Palentina de Cuba*.

745. Comienza siendo de 5 pesos al mes a principios de los años cuarenta. En 1959 se eleva a 10 pesos mensuales y en 1967 a 20.

746. En 1937 se contribuye a la suscripción abierta en La Habana para la realización de un monumento a José Martí. En 1949, tras una comunicación "de la dignísima Diputación Provincial en la que nos pedía nuestro aporte para las obras que venía y viene realizando en beneficio de los desvalidos de nuestra provincia" —se expone en el acta de la reunión de Junta Extraordinaria del 25 de enero de 1949—, se envía un donativo de 150 dólares y tres mil pesetas a ese fin.

747. La Colonia Palentina contaba al menos con un solar situado en la Tercera Ampliación del Reparto Almendares de La Habana, adquirido por 1720 pesos que se pone a la venta en 1943 por un precio similar al de compra. Se acepta como forma de pago deuda reconocida. La venta de dicho solar da lugar a algunos problemas entre los asociados. Véase *Actas*, Junta General Extraordinaria del 25 de noviembre de 1943 y Junta General Extraordinaria de 26 de mayo de 1944.

En 1950 la Colonia invierte mil pesos nominales en bonos de la deuda exterior de la República de Cuba "que es el mismo tipo de inversión que tiene hecha la Colonia con anterioridad". *Actas*, Junta General Extraordinaria, 15 de noviembre de 1950.

748. Así, en la sesión de la Junta Directiva celebrada el 25 de noviembre de 1943 se da cuenta del estado del "Tesoro social" que una vez realizados los gastos fundamentales anuales dispone de un saldo de 288,40 pesos, cuya distribución programada sería la siguiente:

Capítulo de fiestas (15%):	43,72 pesos
Socorros a asociados (40%):	113,84 pesos
Auxilio Palentino (45%):	130,84 pesos

749. *Actas*, Junta General Extraordinaria, 27 de enero de 1945. Varios familiares de Nicolás Merino y empleados de su establecimiento pertenecerán a la Colonia. Nicolás Merino será el socio que paga una cuota más alta hasta su muerte en 1931.

750. Véase *Centro Castellano de La Habana, ob. cit.*, p. 27.

751. Consignamos el número de socios existentes a lo largo del año, las altas, las bajas y el número existente a final del año.

752. *Actas*, Junta General Extraordinaria, 25 de enero de 1949.

753. En ese año se inscriben como socios 13 mujeres. En los años cuarenta se produce un fuerte incremento de la presencia femenina en la Colonia.

754. Véase el *Registro de Socios de la Colonia Palentina de Cuba*.

755. *Actas*, Junta General Extraordinaria, 13 de diciembre de 1946.

756. Será nombrada "Socio Benefactor" con ocasión de la donación que ha realizado de un estandarte representando a Palencia.

757. Véase *Actas*.

758. ANC: *Registro de Asociaciones*, leg. 500, exp. 15.341.

759. Véase *Reglamento*, 1915. ANC: *Registro de Asociaciones*, leg. 500, exp. 15.343.

760. ANC: *Registro de Asociaciones*, leg. 1337, exp. 27.368.

761. ANC: *Registro de Asociaciones*, leg. 1337, exp. 27.368.

762. *Reglamento*, 1928, art. 1º.

763. En caso de disolución, los bienes y patrimonio de la Sociedad pasarán "por partes iguales a las Casas de Beneficencia y Maternidad y Hospitales Provincial de Valladolid, España, y a la Casa de Beneficencia y Maternidad de esta ciudad de La Habana". Art. 46 del *Reglamento* de 1928.

764. Activo en diciembre de 1962: 4.848,28; 1963: 5021.31; 1964: 5.212,88. ANC: *Registro de Asociaciones*, leg. 1337, exp. 27.368.

765. ANC: *Registro de Asociaciones*, leg. 500, exp. 15.341.

766. 19 de julio de 1963. ANC: *Registro de Asociaciones*, leg. 502, exp. 15.363. Es significativo de esta atonía que en la mayoría de los meses no hay ni altas ni bajas de socios.

767. De hecho, en el *Reglamento* de 1938, al establecer las condiciones de disolución de la Sociedad, estableciendo que su patrimonio se reparta al 50% entre la Beneficencia de la ciudad de La Habana y la Casa de Maternidad de Valladolid, "se exceptúa de esta liquidación total el panteón social que pasará como legado y en propiedad a la Beneficencia Castellana de La Habana, y de no existir ésta, al Centro Castellano de esta misma Ciudad de La Habana, entendiéndose que en ambos casos tendrán obligación de sepultar en él a los vallisoletanos que lo soliciten" (art. 53).

768. Club Villarino: *Bodas de plata, 1919-1944*, La Habana, Imp. Ant. de Valdeparés, 1944, p. 7.

769. Véase *Centro Castellano de La Habana, ob. cit.*, p. 58.

770. Club Villarino: *Reglamento*, La Habana, Agrupación de Sociedades Castellanas, p. 15.

771. El edificio se considera propiedad de la asociación por lo que "sin que lo acuerden las tres cuartas partes de sus socios fundadores, no podrá ninguna Junta Directiva o

General, tomar acuerdo, proyecto o moción alguna, que tienda a venderlo, hipotecarlo, darlo en garantía o enajenarlo ni cambiarle su nombre por otro". Véase *Reglamento*, 1956, p. 3. El local podrá ser alquilado "exceptuando para asuntos políticos, ni religiosos, que no se podrá ceder o alquilar por ningún concepto". A las "sociedades hermanas" sí se podrá ceder, "siempre que traten asuntos internos o sociales". Véase *Reglamento* citado, pp. 3-4.

772. Véase *Club Villarino, ob. cit.*, pp. 28-29.

773. Consta de diversos apartados comunes a los reglamentos de las distintas asociaciones del Centro Castellano sobre *denominación y objeto, socios, gobierno de la sociedad, recursos y cuotas, fondos de auxilio mutuo y beneficencia, fiestas, elecciones, reuniones, comisión de control, disolución de la sociedad y modificación del propio Reglamento*.

774. Véase *Club Villarino: Bodas de Plata, 1919-1944*, La Habana, 1944, p. 27.

775. *Club Villarino: Bodas de plata, ob. cit.*, p. 52.

776. Véase Club Villarino: *Reglamento*, Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana, 1974.

777. En 1942 se establece el cargo de auxiliar de Secretaría. Véase *Actas*, Junta General de 17 de enero de 1942.

778. La Comisión Gestora que se encarga de la fundación de la asociación estaba integrada por presidente, secretario y seis vocales, ayudados por una Comisión de Propaganda integrada asimismo por Presidente y Secretario y cinco vocales. En la primera Junta Directiva se nombran excepcionalmente 16 vocales titulares. Véase *Reglamento* (18 de febrero de 1920). Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana.

En la actualidad el número de vocales electivos es solamente 4, tres suplentes y 6 vitallios.

779. Véase *Reglamento*, 1956, p. 18.

780. En los años treinta la retribución era de 10 pesos mensuales que en ocasiones el secretario cedía a la Asociación.

781. P. 19.

782. Hasta 1930 todas las Juntas Directivas fueron elegidas por aclamación en Junta General de asociados. La correspondiente a este año fue electa mediante sufragio. En años posteriores fueron aceptadas las diversas Juntas por unanimidad. Véase Club Villarino: *Bodas de Plata, 1919-1944, ob. cit.*

783. La escasez de socios y, por tanto, de cuotas determina que en ocasiones a principios de los años veinte, como se afirma en la Memoria de los 25 años de existencia, "cuando los bailes dejaban pérdidas, éstas eran soportadas a prorrata por los directivos, para que de esta manera no se afectaran los fondos sociales". *Ob. cit.*, p. 15.

784. En los noventa la Junta General no se reúne apenas, debido a la escasa actividad del Club. Entrevista con la Junta Directiva del Club Villarino, agosto de 1995.

785. Precisamente la existencia del Club se inaugura con una fiesta bailable en los jardines de "La Tropical" el 11 de abril de 1920, con la celebrada actuación de un grupo de danzantes villarinenses. Véase Club Villarino: *Bodas de Plata, ob. cit.*, p. 9.

Hasta 1945 los presidentes de la Comisión de Recreo y Adorno fueron los siguientes:

1920:	Miguel Bartolomé	1930:	Tomás Grande Hernández
1921-23:	Manuel Petisco	1930:	Manuel Iglesias Luis
1924:	Nicolás Sendín Martín	1931:	Francisco Hernández Cruz
1925:	José Grande Campos	1932:	Antonio Martín Herrero
1925-26:	Juan Luis Mayor	1933:	Nicolás Sendín Martín
1927:	Nicolás Sendín Martín	1936-39:	Antonio Debesa Vilariño
1928:	Claudio Luelmo Díez	1941-44:	Avelio Álvarez García
1929:	Tomás Sánchez	1944:	José Iglesias Mieza
		1974:	Ramón Fernández Suárez

Véase Club Villarino: *Actas*.

786. Fueron presidentes de esta sección de 1920 a 1944 los siguientes miembros de las Juntas Directivas:

1920-23:	Tomás Sánchez Parra	1933-35:	José Notario Campos
1924:	Claudio Luelmo Díez	1936-37:	Manuel Iglesias Luis
1925:	Tomás Grande Hernández	1938:	Urbano Benítez
1926:	Laureano Guarde Luis	1939:	Manuel Iglesias Luis
1927-28:	José Grande Campos	1940-41:	Florencio Álvarez
1929:	Manuel Grande Sánchez	1942:	José Iglesias Mieza
1931-32:	Manuel Iglesias Luis	1943-44:	Reinaldo Cillero
		1974:	José Piñón Santos

Véase Club Villarino: *Actas*.

787. En el Reglamento de 1956 se establece como propia la Sección de Sanidad y en el de 1974 se denominará de Beneficencia, siempre con esas mismas funciones.

788. De 1920 a 1944 fueron presidentes de la Sección de *Beneficencia y Sanidad* los siguientes socios:

1920-24:	Comisiones	1938:	Manuel Iglesias Luis
1925:	Higinio Martín Sánchez	1939:	Urbano Benítez
1926-29:	Claudio Luelmo Díez	1940-41:	Manuel Iglesias Luis
1930:	Francisco Francia	1942:	Jesús Sánchez Viana
1931-35:	Claudio Luelmo Díez	1943-44:	Urbano Benítez
1936-37:	Miguel Sendín Martín	1944:	Manuel Iglesias Luis
		1974:	Ángel Revilla Perera

Véase Club Villarino: *Actas*. Agrupación de Sociedades Castellanas. La Habana.

789. Esta Sección, integrada en su totalidad por miembros de la Junta Directiva, se establece en 1936, y es presidida desde ese año hasta, al menos, 1944, por Claudio Luelmo Díez. En 1974 está a su frente Rodolfo Sánchez García. Véase *Actas*.

790. Véase *Reglamento*, 1956, p. 43.

791. *Reglamento*, 1956, p. 43.

792. Esta Sección podrá delegar parte de sus funciones en un mayordomo que se encarga del panteón (Véase *Actas*, Junta General, 29 de enero de 1956) y en un conserje para el control y cuidado del edificio social (Véase *Actas*, Junta Directiva, 2 de noviembre de 1929).

793. Véase *Reglamento*, 1974, p. 40.

794. De diciembre de 1919 a abril de 1920 la sociedad no dispone de cobrador. El primero será Manuel Mayor nombrado en abril de 1920. Véase Club Villarino: *Bodas de Plata*, *ob. cit.*, p. 11.

Desde 1920 hasta 1945 el Club Villarino contó con los siguientes cobradores: Manuel Mayor Mayor, Juan Antonio Calvo, Manuel Rico Ullán, Miguel Montes Marcio, Víctor Ortigosa, Manuel López Rey, Miguel Sendín Martín y Francisco Ferreiro Viñas.

795. A 31 de diciembre de 1944 los ingresos del último semestre se elevaban a 1.347 pesos y los gastos se cifraban en 1.270, con el siguiente desglose de los fundamentales:

Ingresos:

Cuotas sociales devengadas:	900,60 pesos
Alquileres cobrados	185,00 pesos
Productos de fiestas	170,46 pesos
Inhumaciones a no asociados ...	90,00 pesos
Otros	1,50 pesos
Total de ingresos	1.347,56 pesos

Gastos:

Generales y de Administración:

Gratificaciones	150,00 pesos
Cobrador 15%	132,93 pesos
Festival "San Roque"	534,40 pesos
Luz, agua y contribución	44,85 pesos
Exhumaciones y limpieza Panteón .	31,50 pesos
Secretaría	21,51 pesos
Diversos	191,51 pesos

Depreciaciones:

Edificio Social	41,58 pesos
Panteón	29,00 pesos
Muebles y enseres	40,62 pesos
De Auxilio Mutuo	52,69 pesos
Total de gastos	1.270,59 pesos

Véase *Bodas de Plata*, *ob. cit.*, p. 97.

796. En 1923 se reduce la ayuda por enfermedad a 1 peso diario hasta un máximo de 15. Véase *Bodas de Plata*, *ob. cit.*, p. 15.

797. Véase J. A. BLANCO: "Emigración y asociaciones salmantinas en Cuba. El Club Villarino", en *Salamanca. Revista de Estudios*, nº 38, 1996, p. 168.

798. Algunos socios siguen aportando la cuota incluso cuando han abandonado la Isla. Uno de ellos, residente en Estados Unidos, ha abonado las cuotas correspondientes hasta 1997. Entrevista con la Junta Directiva, La Habana, agosto de 1995.

799. Club Villarino: *Bodas de Plata*, *ob. cit.*, p. 11.

800. Durante el primer año de existencia del Club una comisión de ese tipo consiguió recaudar 466,93 pesos, que junto a algunos fondos sociales conformaron el primer Fondo integrado por 521,93 pesos. Véase Club Villarino, *ob. cit.*, p. 11.

801. Club Villarino, *ob. cit.*, p. 15.

802. En el *Reglamento* de 1974 esta cantidad se ha elevado a 1.500 pesos. P. 23.

803. Véase Club Villarino, *ob. cit.*, p. 57.

804. Véase *Reglamento*, 1956, p. 11. En el de 1974 se han eliminado las de carácter venético y se han incorporado las derivadas de la comisión de actos punibles por la Ley. P. 23.

Curiosamente, en el *Reglamento* de 1956 se contempla la ayuda de 10 pesos a aquel asociado que llevare más de cinco años de socio y "fuere condenado a prisión por algún delito que no desdore el buen nombre del mismo, y su condena exceda de seis meses". P. 11.

805. *Reglamento*, 1956, p. 11. Esta ayuda desaparece posteriormente.

806. *Reglamento*, 1956, p. 11.

807. Véase Club Villarino, *ob. cit.*, pp. 45-46. Se dedica un apartado especial al panteón y las gestiones para su construcción.

808. Véase la normativa sobre el panteón en los *Reglamentos* de 1956, pp. 13-18 y 1974, pp. 26-30.

De 1938 a 1945 se había realizado en el panteón la inhumación de 21 personas, 17 nacidas en España, de ellas 6 en Villarino, y 4 en Cuba. En ese mismo período se habían depositado en el osario los restos de 20 personas: 13 nacidas en España, de ellas 3 en Villarino y 1 en Salamanca. Véase Club Villarino: *Bodas de Plata*, *ob. cit.*, p. 69.

809. Entrevista citada con la Junta Directiva.

810. Entrevista con la Junta Directiva, agosto de 1995.

811. Véase Club Villarino, *ob. cit.*, pp. 53. Ambos centros tienen una lagga vinculación con el Centro Castellano y las asociaciones de españoles, particularmente con las castellanas. La última gran fiesta de este tipo tuvo lugar en 1961. Entrevista con el presidente actual del Club Villarino, agosto de 1995.

812. Club Villarino, *ob. cit.*, p. 30.

813. Véase Club Villarino, *ob. cit.*, p. 57.

814. Véase *Centro Castellano de la Habana*, *ob. cit.*, p. 58.

815. Entre otros, Francisco Hernández Cruz aporta 40 pesos, José Grande, 43, y Nicolás Sendín, 20. Véase *Actas*, 1936.

816. Véase Club Villarino, *ob. cit.*, pp. 42-43 y 54.

817. *Reglamento*, 1956, p. 2.

818. *Idem*. En el *Reglamento* modificado en 1974 se afirma que "su emblema es el escudo de la provincia de Salamanca, España, entrelazado con las fachadas del edificio social y del Ayuntamiento de Villarino". P. 14.

819. Véase *Reglamento*, 1920.

820. Se sigue así una constante en los procesos de emigración. En este caso el factor laboral tienen menos incidencia, aunque algunos de los socios destacados como José Grande tendrán negocios en este reparto de Almendares en los que estarán empleados algunos miembros del Club. Entrevista con la Junta Directiva, agosto de 1995.

821. Según el *Reglamento* de 1956 son socios fundadores "todos los asociados que se encuentran al corriente en el pago de la cuota social e inscriptos (sic) en el primer libro de Registro de Asociados del Club, en los folios comprendidos del número 3 al 20, ambos inclusive y que consta de 204 asociados". P. 4.

Los ex-asociados fundadores y "sus legítimas esposas" quedan excluidos de la cuota de inscripción de 10 pesos. Véase *Reglamento*, 1956, p. 3.

822. Véase el artículo citado de J. A. BLANCO sobre esta asociación.

823. *Reglamento*, 1956, p. 5.

A fines de 1944 eran socios de honor Julio Blanco Herrera, presidente social de la compañía "Nueva Fabrica de Hielo S. A.", con amplias relaciones con el Club; Antonio E. Santeiro, apoderado del acreedor de los terrenos donde se instala el local social, merced a cuyas gestiones se pudieron saldar favorablemente el pago de esa propiedad y Manuel Marcio García, presidente de honor, iniciador del Club, ostentando el número uno entre sus socios y miembro destacado de la Sociedad.

824. *Idem*.

En 1945 contaban con esta distinción los siguientes socios: Manuel Marcio García, Antonio Martín Herrero, José Petisco Montes, Claudio Luelmo Diez, Miguel Sendín Martín, José Grande Martín, Nicolás Sendín Martín, Higinio Martín Sánchez, Manuel Alejo Munguía, José Notario Campos, Francisco Munguía Martín, Antonio Luis Mayor, Francisco Benito Sendín, Alfonso Alejo Cardiz, Manuel Iglesias Luis, José Sendín Lozano, Juan Munguía Santos, José Marcio Montes, Pedro Mayor Seisdedos, Juan Luis Mayor, Vicente Caballero Berrocal, Baltasar Benito Sendín, Juan Grande Martín, Urbano Benítez Martín, Argimiro Montes Ruano, Antonio Debesa Vilariño, Laureano Álvarez García, Florencio Álvarez Cuñado y Francisco Marcio García. Véase Club Villarino: *Bodas de Plata*, *ob. cit.*, pp. 67-68.

825. P. 17

826. *Reglamento*, 1956, p. 5.

827. Véase *Actas* del Club.

828. *Reglamento*, 1974, p. 17.

829. Véase la *Memoria* citada, p. 25.

830. Véase *Actas*.

831. Véase Club Villarino, *ob. cit.*, pp. 42 y 51.

832. En concreto, a 31 de diciembre de 1944 tiene 254 socios. Véase Club Villarino, *ob. cit.*, p. 103.

833. En la Junta Directiva correspondiente a 1974 aparece una mujer, Brígida Gómez, Vda. de Benito, como vocal suplente. Véase *Actas*.

834. Estará integrado por las siguientes personas:

Presidenta: Catalina Martín Sendín; secretaria: Teresa Bartolomé; tesorera: María Josefa Martín; vocales: Isabel Notario, María Iglesias, Berta Rodríguez, Catalina Tetilla, Matilde Fernández, Esperanza Fernández, Isabel Santos, Aurelia Fernández, Dolores García, Isabel Iglesias, Magdalena Bedolla, Matilde Pérez, Cándida Pérez, Joaquina Petisco y Carmen Cubas. Véase Club Villarino, *ob. cit.*, p. 30.

835. Es el caso de 1974 que lo ostenta Lilia Martín Trujillo.

836. La familia Grande abandonará Cuba tras la revolución castrista, trasladándose a Puerto Rico. Entrevista con la Junta Directiva, agosto de 1995.

837. Entrevista citada con la Junta Directiva.

838. Algunas personas jugarán un papel importante en este acercamiento. Por la Colonia Zamorana de Cuba habría que mencionar a su presidente a finales de los ochenta, Sergio Rabanillo Prada, cuya labor ha continuado muy eficientemente su hijo Sergio Rabanillo Damera. Desde Zamora facilitan el acercamiento Ángel San Juan, desde su puesto de coordinador general de Cooperación tres años en Cuba, y José Bahamonde, vicepresidente de la Diputación de Zamora. Su trabajo fue seguido por algunos otros tanto desde Cuba como desde Zamora.

Faint, illegible text at the top of the left page, possibly a header or introductory paragraph.

Second paragraph of faint, illegible text on the left page.

Third paragraph of faint, illegible text on the left page.

Fourth paragraph of faint, illegible text on the left page.

Fifth paragraph of faint, illegible text on the left page.

Sixth paragraph of faint, illegible text on the left page.

Seventh paragraph of faint, illegible text on the left page.

Eighth paragraph of faint, illegible text on the left page.

Ninth paragraph of faint, illegible text on the left page.

Tenth paragraph of faint, illegible text on the left page.

Eleventh paragraph of faint, illegible text on the left page.

Twelfth paragraph of faint, illegible text on the left page.

Final line of faint, illegible text at the bottom of the left page.



ÁMBITO UNIVERSITARIO

1. Historia de España

Manuel Tuñón de Lara, Julio Valdeón Baroque,
Antonio Domínguez Ortiz y Secundino Serrano

2. Psicología del desarrollo y de la educación en edad escolar

Carlos Martín Bravo (Coord.)

3. Desarrollo sostenible y evaluación ambiental. Del impacto al pacto con nuestro entorno

Joaquín Romano Velasco (Coord.)

4. La construcción histórica de la ciudad de Valladolid

Alfonso Álvarez Mora

5. Diccionario del castellano tradicional

César Hernández Alonso (Coord.)

6. La economía de Castilla y León en la era de la globalización

Ramiro García Fernández

Como parte de la Corona de Castilla, las tierras de la actual Castilla y León proporcionaron numerosos integrantes de las expediciones dirigidas a la conquista y colonización de la isla de Cuba, con la destacada presencia del segoviano Diego de Velázquez que fundará sus principales ciudades. La emigración continuará a lo largo de los siglos de la colonia hasta la independencia de la Isla tras la guerra de 1895-1898, en la que participaron más de dos centenares de castellanos y leoneses integrados en el Ejército Libertador Cubano y varias decenas de miles en el Ejército Expedicionario Español, de los que más de seis mil murieron.

La separación de la soberanía española no interrumpió la emigración que se había incrementado en las últimas décadas del siglo XIX, y hasta mediados de los años veinte otras decenas de miles de castellanos y leoneses se trasladaron a Cuba buscando mejores expectativas de vida que sólo en algunos casos se concretaron. Pero hasta finales de los años cincuenta del siglo pasado tuvieron una importante presencia en la Isla, en especial en algunas ciudades de la zona oriental y muy en particular en La Habana, donde llevaron a cabo un amplio proceso asociacionista, iniciado con la creación del Centro Castellano en 1909, que llegó a contar con más de diez mil socios y con una importante actividad recreativa, cultural, asistencial y sanitaria. En el seno del Centro Castellano se constituyeron diversas asociaciones que agrupaban a los procedentes de las diversas provincias y en alguna ocasión de un mismo pueblo, que han mantenido una loable actividad asistencial y cultural hasta nuestros días, constituyendo una plataforma notable de relación entre Cuba y los lugares de origen de tantos castellanos y leoneses

